

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Compañía de S. Pedro de Montoya BPH 70 BB

TRATADO DE LA RELIGION Y Virtudes que deve tener el Prin- cipe Christiano , para gouernar y conseruar sus Estados.

*Contra lo que Nicolas Machiavelo y los Politicos deste
Delcoll de la Compañia enseñan. de Juan de Granada*

ESCRITO POR EL P.
Pedro de Ribadenebra de la Compañia de
IESVS.

*Dirigido al Principe de España D.Filipe
nuestro señor.*

Año.



1595



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, en la emprenta de P. Madrigal

A costa de Iuan de Montoya mercader de libros.



Suma del Priuilegio.

Tiene este libro priuilegio por diez años concedido de su Magestad al padre Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Iesus, como parece por su original despachado por Pedro çapata del Marmol, y refrendado y firmado de don Luys de Salazar, y es su fecha a quinze de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

T A S S A.

YO Pedro çapata del Marmol escriuano de Camara de su Magestad doy fe, que los señores del Consejo, de pedimiento y suplicacion del Padre Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Iesus, tassaron vn libro por el hecho, intitulado Tratado de las virtudes que el Principe Christiano ha de tener, que con licencia y priuilegio de su Magestad se imprimio, a cinco blãcas el pliego en papel, y al dicho precio y no mas mandaron que se venda: y que antes q̄ se venda ningun libro, se imprima esta tassa en la primera hoja de cada volumen. Y para que dello conste, de pedimiento del dicho padre Pedro de Ribadeneyra, y mandamiento de los señores del Consejo di la presente. En Madrid a veinte y nueue dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Pedro çapata
del Marmol.

LICENCIA.

YO Francisco de Porres Provincial de la Compañia de Iesus en la Prouincia de Toledo, por particular commissi-
on, que para ello tengo de nuestro Padre Preposito Ge-
neral Claudio Aquauina, doy licencia que se imprima vn li-
bro, que se intitula Tratado de la Religion y virtudes, que deue
tener el Principe Christiano, para gouernar, y conseruar sus
Estados, q̄ el Padre Pedro de Ribadencyra de la misma Com-
pañia ha compuesto, y ha sido visto y examinado, y aprouado
por personas graues, y doctas de nuestra Compañia. En testi-
monio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, y sellada con el
sello de mi oficio, en Iesus del Mōte, à veinte y quatro de Março
de. 1595..

Francisco de Porres.

APROVACION.

YO he visto este Tratado de la Religion y Virtudes q̄
deue tener el Principe Christiano, compuesto por el
P. Pedro de Ribadencyra de la Cōpañia de Iesus, y
no ay en el cosa cōtra nuestra santa Fè Catolica, antes es en
su defenſa: porque con mucha piedad, erudicion, y pruden-
cia, deshaze las falsas y aparentes razones de Estado que
proponen los hereges que llaman Politicos, y enseña el ca-
mino que han de seguir los Principes Catolicos. Lo qual
(a lo que entiendo) es vna de las cosas mas importātes que
en este tiempo se pueden escreuir: y anſi me parece que es
mucha razon se le de la licencia que pide, y que los Prin-
cipes Christianos lean y faorezcan mucho este libro. En
Madrid a. 17. de Agosto. 1595.

El Doctor Pedro Lopez
de Montoya.

AL PRINCIPE de España D. Filipe nuestro Señor.

Las dificultades q̄ tienē los Reyes para acertar en
su gouierno, sontātas y tā grandes, q̄ si el mismo
Señor q̄ los haze Reyes, no los rige y tiene de su
mano, es imposible q̄ dexen de dar al traues, y de hundir
se à si y à sus Reynos. Es tā peligrosa esta nauegaciō, son tā
a lierados estos mares, tan varios y tan contrarios los
vientos, tan altās las rocas, y los baxios tan ciegos y
tan mudables, y tantos y tan crueles los cofarios que la
infeſtan, que para que la naue llegue al desseado puerto,
es necessario que el mismo Dios lleue el gouernalle, y sea
luz, guia, y amparo de los Principes. Porque quien sin
Dios podra llevar vna carga tan pesada? tener en obe-
diencia los pueblos? moderar voluntades tan libres y ef-
tragadas? unir coraçones tan contrarios? y enfrenar, y
hazer à todas manos vn cauallo tan desbocado como
el vulgo? Quien administrara justicia, conseruara
la paz, resistirà al enemigo, humillara à los sober-
uios, leuantara à los humildes, reprimira à los gran-
des y poderosos, y defendera à los flacos è innocen-
tes, dara vida à todo el cuerpo de la Republica, si el que
es nuestra verdadera vida, no se la dà primero à el? Pla-
ton dize, que quanto mas crecia en edad, y mas atenta-

Al Principe D. Filipe

Pla.ep.7. mente consideraua las leyes y costumbres, y condiciones
Lib.1. de de los hombres, tanto tenia por mas dificultosa el arte de
ped.Cyri. gouernar. Y lo mismo dixo Xenofonte Filosofo y historia-
lib.2. de dor grauissimo. Y S. Augustin alaba à Pythagoras, por
ord. que no enseñaua à sus discipulos, el arte de regir y go-
uernar, sino quando estauan ya maduros con los años,
y cultiuados con la doctrina, y exercitados y perfe-
in Apol. ctos en toda virtud. Y San Gregorio Nazianzeno, y
in 2. Cor. san Iuan Chrysofotomo llaman al arte de gouernar, ar-
Ser. 15. te de las artes, y ciencia de las ciencias, y con razon.
in Ascet. Porque como grauissimamente, dize S. Nilo, El que go-
uierna los animales brutos hallalos quietos, y obedi-
entes; mas el que rige hombres (por los varios apetitos, y
passiones desenfrenadas que reynan en ellos) tiene mayor
dificultad: y muchas vezes es aborrecido de los mis-
The. li. 2. mos à quien haze beneficio. El ser y poder del Rey, es
de regi. una participacion del ser y poder diuino: y assi requiere
Prin. c. 15. fauor del Cielo, y diuino, para poderle dignamente su-
stentar. Todo el mundo tiene oy puestos los ojos en vue-
stra Alteza, por las muchas partès que son menester
para sostener la Monarchia, y llevar la carga de tantos
y tan grandes Reynos, como vuestra Alteza espera he-
redar, despues de los largos y bienauenturados años del
Rey nuestro señor. Y no menos por la turbacion y cala-
midad de los tiempos que corren por nuestros peccados,
de heregias, y errores inuentados por hombres amigos
de si mismos, crueles, viciosos y desalmados: que tienen

nuestro Señor.

por propia ganancia, la perdicion agena, y por propio
interesse, la destruccion de toda Religion y virtud. En-
tre los quales, la peor y mas abominable secta que Sa-
tanhas ha inuentado, es vna de los que llaman Politicos,
(aunque ellos son indignos de tal nombre) salida del in-
fierno, para abrasar de vna vez todo lo que es piedad,
y temor de Dios, y arrancar todas las virtudes que son
propias de los Principes Christianos. Esta secta es tanto
mas pernicioso, quanto su malicia es mas encubierta:
porque halagando, mata, y con beso de falsa paz, quita
la vida. Quando el Piloto de la naue es traydor, y el
soldado que milita debaxo de la bandera de su Principe,
se entiende con los enemigos, y el que es tenido por fiel
conseggero trae sus tratos con otro Principe contrario,
quien se podra guardar dellos? quien no caera en sus ma-
nos? quien si Dios no le tiene de la suya, no se engañara?
Pues desta misma manera estos que llaman Politicos,
haziendo profesion de sabios conseggeros, de valerosos
soldados, y de prudentes y leales Gouernadores de la Re-
publica, aconsejan à los Principes tales cosas, y ponen
tales como primeros principios para el gouerno della,
que siguiendolos necessariamente se haz de perder, y
con nombre de conseruacion del Estado, arruynar sus
Estados, y Señorios. Porque tomando vna maf-
cara, y dulce nombre de razon de Estado (cuya conser-
uacion y acrecentamiento es el blanco en que los Princi-
pes comunmente tienen puesta la mira) todo lo que
† 4 consultan,

Al Principe D. Filipe

consultan, tratan, y determinan, miden con esta medida, y niuelan con este niuel. Y como si la Religion Christiana y el Estado fuesen contrarios, ò pudiesse auer otra razon para conseruar el Estado, mejor que la que el Señor de todos los estados nos ha enseñado para la conseruacion dellos: así estos hombres Politicos è impios, apartan la razon de estado dela ley de Dios. En algunas Prouincias fuera de España se ha emprendido y estendido tãto este fuego infernal, y va cundiendo y abrasando el mundo de manera, que temiendo yo que alguna centella salte en nuestros Reynos, he querido tomar este trabajo de escreuir de las Virtudes que deue tener el Principe Christiano (que es la verdadera razon de estado) y dedicarle à V. A. para que nos guardemos aun con mas recato desta nueua y peligrosa doctrina, como de infeccion pegajosa, y ponçoñosa. Y para suplicar à V. A. q̄ quando Dios fuere seruido de darle estos Reynos, procure conseruarlos en la pureza y santidad de la Religion Catolica en que aora estan, y mande desterrar dellos todo lo que los puede amanzillar. Bien veo que para V. A. no es menester esta preuencion, así però su buena y piadosa inclinacion, como por auerse criado desde niño con leche de religioso Principe, y despues crecido con ella por la Christiana y prudente institucion de D. Gomez Dauila Marques de Velada su Ayo, y de Garcia de Loaysa su Maestro: los quales el Rey nuestro Señor escogio entre todos los caballeros y letrados destes Reynos, para q̄ siruiesse

y ayu-

nuestro señor.

y ayudassen à su M. à formar las costumbres de V. A. y hazerle digno heredero de tal Padre. Pero puesto caso que no sea necessario este auiso para V. A. por ventura aprovechara à otros Principes, q̄ tengã del necesidad: y en cosa de tan grande importãcia, ninguna diligencia se puede tener por demasiada. Dios ha hecho tã grã merced à V. A. y en V. A. à toda la Iglesia Catolica, q̄ le ha dado por progenitores los mas esclarecidos Principes q̄ ha auido en el mudo, en paz, y en guerras justos, prudẽtes, valerosos, clemẽtes, y por estremo piadosos, y amigos de Dios, y en sus cõsejos, y en sus obras enemigos de los Politicos, y desta falsa razon de Estado. Porque en la casa de Austria ha auido muchos Principes gloriosos por sus grandes hazãñas, y mas gloriosos por su gran bondad. Y en la de los Reyes Catolicos de España, ay tantas y tan excelentes obras, y memorias de piedad y Religion, q̄ no caben en esta breue escriptura: y solo el nombre de Reyes Catolicos, es suficiẽte estimulo para q̄ V. A. procure imitarlos: pues sus antepassados merecieron este glorioso titulo, por auer sido tan grandes defensores y amplificadores de la Fè Catolica. Porque dexãdo a los demas, de vno dellos q̄ fue el Rey don Fernando el Santo, escriuẽ graues autores, q̄ era tan grande el zelo q̄ tenia de conseruar la limpia y entera, y sin mancha alguna de peruersa doctrina, q̄ no se cõtõtãua de mandar castigar a los hereges, sino q̄ el mismo quando los auian de quemar, ponìa el fuego, y la leña para hazer el sacrificio. Y por este zelo y las demas virtudes

Marian.
de rebus
Hispan.
li. i. c. 12

††

Al Principe D. Filipe

tudes merecio el renombre de santo, y la felicidad que tuvieron estos Reynos en su tiempo. A este santo Rey, deue V. A. imitar, y tener por espejo a los esclarecidos Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, sus reuisaguelos, que con su gran Religion y valor echaron a los Moros y à los Indios de España, y establecieron en ella el oficio de la santa Inquisicion; y con el la pureza de nuestra santa Fè, y la iusticia, y la paz, y la seguridad en que al presente biuimos. Y no menos al Emperador don Carlos nuestro señor su aguelo de gloriosa memoria: el qual siendo moço de veinte y un años, hallandose en la primera dieta que como Emperador celebrò en la ciudad de Vòrmes en Alemania, y tratandose de las heregias de Lutero que estaua presente, y comēçaua a turbar la santa Iglesia, su Magestad declaró à todos los Estados del Imperio su mente en un papel que escriuió de su mano, en que dezia estas palabras, que se deurian escreuir con letras de oro para eterna memoria: y para que V. A. las tenga siempre en la suya, las quiero yo poner aqui. Bien sabeys (dize) que yo vengo de los Christianissimos Emperadores de la ilustre nacion de Alemania; de los Catolicos Reyes de España, de los Archiduques de Austria, y Duques de Borgoña, los quales todos siempre fuerõ obedientes hijos de la Iglesia Romana, hasta el postrero dia de su vida, y por tales se declararõ: y fuerõ defensores de la Fè Catolica, de las sagradas ceremonias,
de

Sur. en su
Cron. an
1521.

nuestro Señor.

de los decretos y constituciones Apostolicas, y de todas las fantos costumbres, para honra de Dios, y augmento de nuestra santa Religion, y saluacion de sus almas. Estos fueron nuestros progenitores: los quales quando murieron, por instinto de la naturaleza, y por herècia nos dexaron sus exemplos: para que procuremos imitarlos, y guardar esta sagrada y Catolica institucion, y morir por ella. Y assi, Nos como verdaderos imitadores de nuestros passados, hasta à ora auemos biuido desta misma manera, con el fauor de Dios, y estamos determinados à llevarlos adelante, y de guardar inuiolablemente todo lo que nuestros aguelos y yo hasta aqui auemos guardado, y lo q̄ està decretado en el Cõcilio de Constãcia, y en los otros santos Cõcilios vniuersales. Y esto cõ tãta resoluciõ y firmeza, q̄ no dudaremos de poner nros Reynos, el Imperio, y todos nros Estados, y Señorios, nros amigos y aliados, el cuerpo y la sangre, y la propia vida (si fuere menester) para q̄ la maldad de vn Fraylezillo herege y desatinado se ataje, y no passe adelante. Porque seria grandissima afrenta mia y vuestra si assi no lo hiziessemos: pues la ilustre nacion Alemana (la qual vosotros aqui representays) siempre ha sido tenida por amicissima de la santa Fè Catolica,

† † 2 y si

Al Principe D. Filipe

y si aora huuiesse alguna mudáça y quiebra, no solaméte en materia, ò sospecha de heregia, si no en qualquiera menoscabo de nra Religion, quedariamos mächados, y en todos los siglos aduenideros cõ perpetua ignominia. *Todas estas son palabras del Emperador nro señor. Pues del Rey nro señor mejor es callar, que hablar poco, auiedo tãto q̄ dezir. Pero el odio y aborrecimiento que todos los Politicos, hereges, y enemigos de Dios tienen a su Magestad, es grauissimo testimonio para conocer quan contrario es a sus consejos y obras: y para que V. A. los tenga por capitales enemigos suyos, pues vee que lo son de su Padre, y juntamente de Dios. Al qual suplicamos humildemente todos estos sus siervos y capellanes de la Cõpañia de Iesus guarde à V. A. y le de luz, consejo, y valor, para que pueda dar buena cuêta de tantos y tan grandes Reynos como espéra heredar, para gloria de su diuina Magestad, bien de los mismos Reynos, y honra, en salçamiento, y eterna felicidad de V. A. Deste Colegio de la Compañia de Iesus, de Madrid, primero dia de Mayo, del año de. 1595.*

Pedro de Ribadeneyra.

AL

Al Christiano y piadoso Lector.

NICOLA S Machiauelo, fue hombre que se dio mucho al estudio de la Policia, y gouierno de la Republica, y de aquella q̄ comunmente llamã razon de Estado. Escriuio algunos libros, en q̄ enseña esta razon de Estado, y forma vn Principe valeroso y magnanimo, y le dà los preceptos y auisos que deue guardar para cõseruar, y emplificar sus Estados. Pero como el era hombre impio, y sin Dios, asì su doctrina (como agua deriuada de fuente inficionada) es turbia y ponçoñosa, y propia para atoficar a los que beuieren della. Porq̄ tomado por fundamento, que el blanco à que siempre deue mirar el Principe, es la conseruacion de su Estado, y q̄ para este fin se ha de seruir de qualquiera medios, malos ò buenos, justos ò injustos q̄ le puedan aprouechar, pone entre estos medios el de nuestra santa Religion, y enseña, que el Principe no deue tener mas cuenta con ella de lo que conuiene a su Estado. Y que para conseruarle deue algunas vezes mostrarle piadoso aunque no lo sea: y otras abraçar qualquiera Religion por defatinada que sea. Quien puede

Al Christiano

sin lagrimas oyr los otros preceptos que dà este hombre, para conseruar los Estados, viendo la ansia con que algunos hombres de Estado los desseã saber, la atencion con que los leen, y la estimacion que hazen dellos, como si fuesen venidos del cielo (para su cõseruaciõ) y no del infierno para ruyna de todos los Estados? Porq̃ demas de hablar baxamente de la Iglesia Catolica y Romana, y atribuir las leyes y victorias de Moysen, no à Dios q̃ le guaua fino à su valor, y poder, y la felicidad del hõbre al caso y à la fortuna, y no à la Religion y à la virtud. Enseña que el Principe deue creer mas à si que a ningun sabio cõsejo: y que no ay otra causa justa para hazer guerra, sino la que parece al Principe que le es conueniente, ò necessaria: y que para cortar toda esperança de paz, deue hazer notables injurias y agrauios à sus enemigos: y q̃ para destruir alguna ciudad ò Prouincia sin guerra, no ay tal como sembrarla de pecados y vicios: y que se deue persuadir q̃ las injurias passadas jamas se oluidã, por muchos beneficios q̃ se hagan al q̃ las recibio. Que se deue imitar algũ tyrano valeroso en el gouierno, y dessear ser mas temido q̃ amado, porque no ay que fiar en amistad: y otras cosas semejantes a estas, todas dignas de quien el era, y de ser desterradas de los consejos de qualquiera

Lector.

quiera Principe Christiano, prudente, y amigo de conseruar su Estado. Sembrò al principio este mal hombre y ministro de Satanas esta peruerfa y diabolica doctrina en Italia (porq̃ como en el titulo de sus obras se dize, fue ciudadano y secretario Florentin.) Despues con las heregias que el mismo Satanas ha leuantado, se ha ydo estendiendo, y penetrando a otras prouincias, y inficionadolas de manera, que con estar las de Francia, Flandes, Escocia, Inglaterra, y otras abrasadas con el fuego infernal dellas, y ser increíbles las calamidades que con este incendio padecen, no son tantas, ni tan grandes, como las que les ha causado esta doctrina de Machiauelo, y esta falsa y pernicioso razon de Estado. Porque son tantos los dicipulos de este impio maestro, y tantos los Politicos que con nombre de Christianos persiguen a Iesu Christo, q̃ no se puede facilmente creer, ni el numero que ay dellos, ni los daños que hazen, ni el estrado lastimoso y miserable en que tienen puesta la Republica. Los hereges con ser centellas del infierno, y enemigos de toda Religion, profesan alguna Religion; y entre los muchos errores que enseñan, mezclan algunas verdades. Los Politicos, y dicipulos de Machiauelo no tienen religion alguna, ni hazen diferencia que la

Al Christiano

religion sea falsa, o verdadera, sino si es a proposito para su razon de Estado. Y assi los hereges quitan parte de la religion, y los Politicos toda la religion. Los hereges son enemigos descubiertos de la Iglesia Catolica, y como de tales nos podemos guardar: mas los Politicos son amigos fingidos, y enemigos verdaderos, y domesticos, que con beso de falsa paz, matá como Iudas, y vestidos de piel de oueja, despedaçá como lobos el ganado del Señor, y con nombre y mascara de Catolicos arrancan, destruyen, y arruyná la Fè Catolica. La boz, es boz de Iacob, y las manos, son manos de Esau. O locos y desuariados los que se dexan arrebatár desta corriente, y llegan a vn punto de tan estremada miseria y ceguedad, que vienen à negar (sino con sus palabras, con sus consejos, y vanas razones de Estado) que no ay Dios, o que no tiene prouidencia de los Estados. Porque, que mayor desventura puede ser, que no entender lo que entienden todos los hombres de entendimiento? que no oyr las bozes de todas las criaturas, que estan clamando (como dize san Augustin) *Ipse fecit nos & non ipse nos?* El Señor nos hizo, que nosotros no nos hezimos. Que no leer en este gran libro del mundo, lo que todos los Sabios del mundo, de todas las naciones, y de todos

Lector.

todos los siglos leyeron, y enseñaron? Bien dixo el Real Profeta. El necio dixo en su coraçon, que no ay Dios: porque esta es la mas fina, y dañosa necedad de todas, y tal, q̄ el hombre que llega à ella no puede llegar a mayor baxeza, ni à estado mas lastimoso y miserable. Desventurados son estos nuestros tiempos, y grandes nuestros peccados, pues assi han prouocado contra nos la ira del Señor, que permita que hombres en sangre illustres, y tenidos en la doctrina por letrados, en la prudencia por cuerdos, en la apariencia exterior por modestos y pacificos, figan à vn hombre tan desuariado, è impio, como Machiauelo, y tomen por regla sus preceptos, y los de otros hombres tan impios y necios como el, para regir y conseruar los Estados, que da el mismo Dios, y guarda Dios, y sin Dios no se pueden conseruar. Y digo que toman por regla lo que escriuen otros autores semejantes à Machiauelo, porque tienen por oraculo lo q̄ Cornelio Tácito historiador Gentil escriuio en sus annales del gouierno de Tyberio Cesar, y alaban y magnifican lo que Iuan Bodino Iuriconsulto, y Mons de la Née soldado, y otro Plessis Morneo, todos tres autores Franceses, en nuestros dias de esta materia han enseñado. Pero para mostrar el disparate de los que

Al Christiano

que siendo Christianos toman por guias deste camino a hombres tan ciegos y descaminados como estos: basta dezir, q̄ Cornelio Tácito fue Gentil, y idolatra, y enemigo de Christo nuestro Redēptor, y de los Christianos (de los quales como hōbre impio y desbaratado habla vil y despreciadamente) y que no es justo que en materia de nuestra santa Religion, creamos à hombre tan cōtrario a la Religion, y a nuestro mismo enemigo: ni que los Principes Christianos tomen por dechado y modelo de su gouerno, lo q̄ hizo en el suyo vn Emperador tã vicioso, deshonesto, auaro, y cruel, y tã vituperado de todos los mismos historiadores Gentiles, como fue Tyberio. Pues q̄ dire del Señor de Lanúe, y de Plesis Mornéo, sino q̄ el vno fue herege Calvinista, y el otro lo es, y ambos Politicos, ambos enemigos de Iesu Christo, en la vida, y en la doctrina, en lo q̄ hizierō, y enseñarō: Que de las obras de Iuan Bodino, q̄ andá en manos de los hōbres de Estado, y son leídas con mucha curiosidad, y alabadas, como escritas de vn varon docto experimentado, y prudēte, y gran maestro de toda buena razón de Estado: no mirando que estan sembradas de tantas opiniones falsas y errores, que por mucho que los q̄ las han traduzido de la lengua Francesa en la Italiana, y en la

Lector.

la Castellana, las han procurado purgar y emendar, no lo há podido hazer tan enteramēte, q̄ no queden muchas mas cosas q̄ purgar, y q̄ emendar. Estas son las fuentes de q̄ beuen los Politicos de nuestro tiempo: estas las guias q̄ siguen, estos los preceptores q̄ oyen, y la regla con q̄ regulá sus consejos: Tyberio viciosissimo y abominable Emperador, Tácito historiador Gētil y enemigo de Christianos: Machiauelo cōsejero impio, Lanúe soldado Calvinista, Mornéo profano, Bodino (por hablar del cō modestia) ni enseñado en Theologia, ni exercitado en piedad. Y por seguir a estos, dexá el camino derecho y llano, q̄ la misma razon natural nos descubre, y Dios nos enseñò, y su hijo bēditissimo nos manifestó, y tãtos y tã sabios Doctores nos mostrorō, y todos los buenos Principes Christianos anduierō, y los malos dexarō, y echádo por la falsa razón de Estado se despeñarō, y perdierō sus Estados, como en este libro se vera. El qual yo mouido de zelo de la gloria de Dios, y del bien dela Republica, en esta mi cansada vejez (despues de auer leydo, oydo, y visto muchas cosas en varias y diuersas prouincias, y tenido cōmunicaciō y amistad cō algunos Gouernadores y varones prudētes, de quiē podia aprender) me he puesto a escreuir, para desengaño de los q̄ sin mirar lo q̄ hazen

Al Christiano

zen, se dexan lleuar desta doctrina, y para preuēcion, y auiso de los q̄ aun no han entrado en este ciego y inexplicable laberinto. A algunos por ventura les parecera, que son muy diferentes las leyes de la Religion, y las de la prudencia ciuil y Politica: y que no puede bien enseñar a gouernar los Estados el que no los ha gouernado. Mas como yo no pretendo principalmente en este Tratado dar leyes del gouerno Politico a los Principes, sino enseñarles como deuen gouernar y conseruar sus Estados segun las leyes de Dios, y refutar los errores y engaños, de los que enseñan lo contrario: no creo que ninguno cō razon me podra reprehender, ni tener esta materia tan importante y necessaria, por agena de mi habito, y profesion. Pues santo Thomas, y Egidio Romano, y otros religiosos y doctísimos varones no la tuuieron por agena del suyo, y escriuierō admirables libros del gouerno de los Principes. Y porq̄ ninguno piēse q̄ yo desecho toda la razon de Estado (como sino huuiesse ninguna) y las reglas de prudēcia, conq̄ despues de Dios se fundan, acrecientan, gouernan y cōseruā los Estados: ante todas cosas digo que ay razon de Estado, y que todos los Principes la deuen tener siempre delante los ojos, si quieren acertar a gouernar, y conseruar sus Estados. Pero que

que esta razon de Estado, no es vna sola, sino dos: vna falsa y aparente, otra sōlida y verdadera; vna engañosa y diabolica, otra cierta y diuina: vna q̄ del estado haze Religion, otra que de la Religión haze estado: vna enseñada de los Politicos, y fundada en vana prudencia, y en humanos, y ruines medios, otra enseñada de Dios, q̄ estriba en el mismo Dios, y en los medios que el con su paternal prouidencia descubre a los Principes, y les dà fuerças para vsar bien dellos, como Señor de todos los estados. Pues lo que en este libro pretēdemos tratar, es la diferēcia q̄ ay entre estas dos razones de Estado. Y amonestar à los Principes Christianos, y à los consejeros q̄ tienen cabe si, y à todos los otros que se precian de hombres de Estado, que se persuadan que Dios solo funda los estados, y los dà a quiē es seruido, y los establece, amplifica, y defiēde a su volūtad: y q̄ la mejor manera de conseruarlos, es, tener le grato y propicio, guardādo su sãta ley, obedeciēdo a sus mandamientos, respectando a su Religion, y tomādo todos los medios que ella nos da, ó que no repugnā a lo que ella nos enseña: y que esta es la verdadera, cierta, y segura razon de Estado, y la de Machiauelo y de los Politicos, es falsa, incierta, y engañosa. Porque es verdad cierta è infalible, que el Estado no se puede apartar

Al Christiano

Cic. primo de legib. Val. Max. lib. 1. c. 1. Amb. l. 5. ep. 29. 30. y. 31.
apartar bien de la Religion, ni conseruarse sino conseruando la misma Religion: como lo enseñan los mismos Gentiles, y mucho mejor nuestros santos Padres, que fueron Doctores y lumbreras de la Iglesia Catolica, como en el discurso de nuestro libro se verá.

Aug. ep. 50: Leo. epist. 75. Greg. l. 2. ep. 6. Ber. ep. 243. ad Corradū Imperatorem.
Va diuidido este Tratado en dos partes. La primera, de lo que deuen hazer los Principes con la Religion, como tutores, defensores, y hijos que son de la Iglesia. La segunda, de lo que deuen hazer para el gouierno Politico, y temporal de sus Reynos: y las verdaderas y perfectas virtudes con q̄ para administrarlos biẽ y conseruarlos deuen resplandecer. Y porque escriuimos para gente graue, sabia, y ocupada, procuraremos con el fauor del Señor recoger las cosas mas principales que hazen à nuestro proposito, y resumirlas con breuedad en este Tratado: cercenando otras muchas que se podrian dezir, y se hallaràn en los muchos libros que Platõ, Xenofonte, Aristoteles, Cicerõ, Séneca Plutarco, santo Thomas, Egidio Romano, Fráncisco Patricio, Chrysoftomo Iauelo, y otros autores antiguos y modernos han escrito del gouierno de los Reynos y Estados, sino agradare lo que escriuiremos à los discipulos de Machiavelo, por tener estragado el gusto: esperamos en

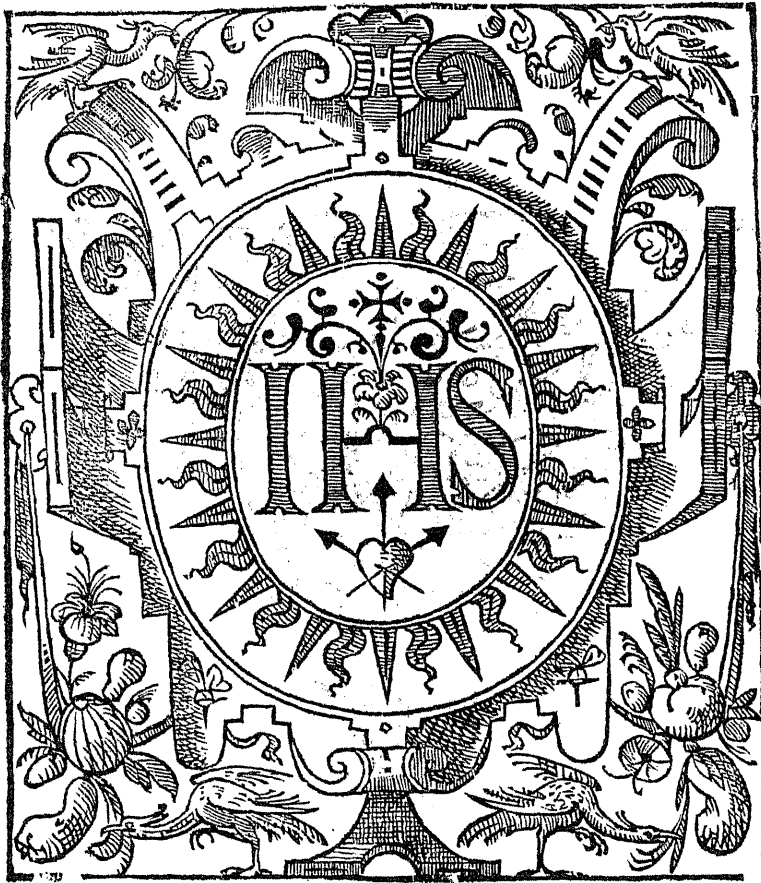
Lector.

Dios que sera sabroso, y prouechofo a todos los que tienen limpio y sano el paladar, y dessean cumplir con la picdad Christiana: para los quales principalmente auemos tomado este trabajo.



LIBRO PRIMERO
DE LA RELIGION
y virtudes que deue tener el Prin-
cipe Christiano, para gouer-
nar y conseruar sus
estados.

*La cuenta que todas las naciones y Republi-
cas del mundo tuvieron con su religion.
Capitulo. I.*



Stan grande la Magestad de Dios, y tan natural, y tan arraygada en los animos de todos los hombres la reuerencia y acaramiêto que se le deue, que en todas las Republicas, prouincias, y naciones del mundo, por barbaras y ciegas que ayan sido, siêpre se tuuo por el primero y mas principal, y necesario negocio el de la religiô. No solamente por cumplir cõ esta obligacion tan precisa y tan natural, que tenemos todos de reconocer, acatar, y con deuido culto seruir à este gran Principe, y soberano Monarca de

A todo

2 Libro.I.de las virtudes

todo lo criado: pero también porq̄ se persuadiá (y cō razon) q̄ no se podian cōseruar sus Republicas, reynos, y estados, sino conseruándose en ellos

Plutarch. lib. aduer sus Colo- rem. la religiō. Plutarco autor grauíssimo y maestro de Trajano Emperador, dize estas palabras. *En el hazer de las leyes, lo primero y mas importāte es la opinion de los dioses. Y por esto todos los legisladores hā con- sagrado à los dioses los pueblos à quiē han dado leyes, Licurgo los Lacedemonios, Numa los Romanos, Ion los antiguos Atheniēses, Deucalion casi todos los Griegos, y si anduieres por muchas tierras hallaras algunas ciudades sin muros, sin letras, sin Reyes, sin casas, ni riquezas, y sin monedas, sin escuelas, y teatros: pero ninguno ha visto ciudad q̄ no tenga templos, y q̄ carezca de dioses, y q̄ no use de rogatias, y plegarias, y juramētos: y q̄ no haga sacrificios para alcanzar de Dios lo bueno, y suplicarle q̄ aparte della todo lo q̄ es malo y dañoso. Yo creo que antes se podra fundar vna ciudad en el ayre, y sin suelo, q̄ poderse bien gouernar sin religion.* Todo esto es de Plutarco.

Instit. c. 30. Lactancio Firmiano dize, que toda la sabiduria del hombre cōsiste en solo conocer y reuerenciar a Dios. S. Augustin dize, que así como los demonios no poseen sino a los que han engañado, así los Principes injustos y semejantes a los demonios persuadian a sus pueblos con nombre de religion las cosas q̄ ellos sabian ser falsas, por entender que cō este vinculo los

ata-

del principe Christiano. 3

atarian mas estrechamente, y los tendriá mas sujetos. En las historias de las Indias leemos q̄ los Ingas que eran los Reyes del Piru, en con- *Ioseph. de Acosta histor. de las Indias lib. 6. c. 15.* quistando algunas tierras luego diuidiá sus tributos en tres partes, y la primera era para los tēplos, y para el culto de los dioses, juzgando q̄ por este medio ellos les ganarian la voluntad, y conseruarián mejor sus estados.

Los mismos politicos cōtra quiē escriuimos *Lib. 1. de sus discursos. c. 11.* estan persuadidos desta verdad. Machiauelo q̄ es el maestro de todos dize, q̄ la religion es necesaria para conseruar el estado: y q̄ Roma deue mas à Numa Pōpilio, por auer fundado en ella la religion, q̄ à Rómulo q̄ la fundò, y le dio principio cō las armas: y q̄ no puede auer mayor *Cap. 12.* indicio de la ruina de vna prouincia, q̄ ver menoscubiado el culto diuino. Iuan Bodino dize, *Lib. 4. c. 7. de la Repub.* q̄ los mismos Atheístas (q̄ son los que no creen que ay Dios, ni tienen cuēta con religiō alguna) confiesan q̄ no ay cosa mas eficaz y poderosa para conseruar los estados y las Republicas q̄ la religion, y q̄ ella es el principal fundamento de la potencia de los Monarcas, y Señorias, y de la execuciō de las leyes, de la obediēcia de los subditos, de la reuerēcia y respecto q̄ se deue a los magistrados, del temor de hazer mal, y de la amistad, y comercio y trato q̄ ay entre los hōbres. Y

A 2 que

4 Libro. I. de las Virtudes

*l. et si quis
ff. de reli.*

que por esto se deue tener gran cuydado, q̄ vna cosa tan sacrosanta como la religion se guarde inuiolablemente, y no se ponga en disputa, por que della depende la conseruacion, ò la ruina de la Republica. Pues es verdad lo que dixo Papiñano; *Summa ratio est, que pro religione facit*, que la suma y mas principal razon de todas, es la q̄ fauorece a la religion. Todo esto dize Bodino, con ser autor no nada pio.

Pero la diferencia que ay entre los politicos y nosotros es, que ellos quieren que los Principes tengan cuenta con la religion de sus subditos, qualquiera que sea, falsa ò verdadera: nosotros queremos que conozcá que la religion Catolica es sola la verdadera, y que a ella sola fauorezcan. Ellos quieren que los Principes se siruan de la religion en apariencia, para engañar y entretener el pueblo, como lo hazen los Principes injustos, y lo dize S. Augustin: nosotros queremos que los Principes siruan de veras à la verdadera religion. Ellos quieren que el fin principal del gouierno politico sea la conseruacion del estado, y la quietud ciuil de los ciudadanos entre si, y que se tome por medio para esta conseruacion y quietud, tanto de la religion quanto fuere menester. y no mas, nosotros queremos que los Principes Christianos entien

del Principe Christiano. 5

entiendan q̄ toda la potestad q̄ tiene es de Dios, y q̄ el se la dio, para q̄ sus subditos sean bienauenturados acá con felicidad téporal (q̄ es à lo q̄ se endereça el gouierno politico) y alla con la eterna, à la qual ésta nra temporal mira, y se endereça, como a su bláco y vltimo fin: y que ante todas cosas deue tener puestos los ojos en Dios, y en su santa religion, la qual quãdo se abraça y guarda puramente, haze bienauenturados à los hombres para siempre, y conserua los reynos y estados, y los mantiene en obediencia, paz, y entera quietud: y quando no, faltandoles este fundamento en q̄ se sustentá necessariamente han de caer. Pero todo esto dezimos, que se ha de hazer de veras, y cõ puro y sencillo coraçon, amãdo la religiõ por si misma, y no tomãdola por medio falso y engañoso para gouernacion del estado, como enseñan los Politicos.

Que los malos principes tambien se siruen de la religion para mejor engañar como enseñan los Politicos. Cap. II.

Para declarar mejor esta diferẽcia q̄ ay entre nosotros, y los Politicos: entre los q̄ de nõbre y obras son Christianos, y los q̄ teniẽdo solamete el nõbre, hazen ostentacion de la religion, y se firuen della como de red para pescar lo que pretẽde su codicia y loca ambiçiõ, quiero poner aqui dos exemplos de dos hõbres que biuieron en vn mis-

Bar. to. 4.

mo tiempo, y que nos representa muy al biuo lo que vamos diciendo. Ecebolio Sofista fue maestro del Emperador Juliano Apostata, y del muy favorecido y estimado. Este como fino Politico, en tiempo del Emperador Costacio se fingio Christiano, por conformarse con el Emperador, y deuia mostrarse herege Ariano, porque tambien lo era el Emperador. Muerto Costacio, se hizo Gētil, por que Juliano lo era, para ganarle mas la voluntad, renegando la Fē que Juliano auia renegado. Murio Juliano, y sucediole Iouiniano principe Catolico y piadoso, y Ecebolio como camaleon luego se transformò en la religion del nuevo Emperador, y se echò à la puerta de la Iglesia, pidiendo perdon à los Christianos, como lo dice Socrates en su historia, que es un biuo retrato de los Politicos de nro tiempo, los quales como decia Iouiniano Emperador de los del suyo, *Nō Deum sed purpurā colunt*, que no adorà, ni creē en Dios, sino en la purpura, tomādo la religion de los Principes para lisonjearlos, y ganar su gracia. El otro exēplo es de Cefario, el qual como dice su hermano S. Gregorio Nazianzeno siendo honrado con cargos de grāde autoridad del mismo Juliano, y con palabras amorosas, y promessas combidado para que le siruiesse, y apretado con amenazas, y tentado y combatido con todo el artificio del mundo, nunca se dexò vencer, antes à la purpura y magestad del imperio antepuso su ignominia y glorioso

Lib. 3. c.
12.

Socr. li. 3.
c. 21.

In ora. in
funer. fratris.

rioso oprobrio de la Cruz de Christo: porque conocia los tesoros de gloria que en ella estan encerrados, y era de veras, y no en apariencia Christiano. Este exēplo de Cefario es de un fino Catolico, el de Ecebolio de un fino Politico y discipulo de Machiauelo, el qual en sus discursos dice estas palabras. *Los Principes de una Republica, o de un reyno deuen conservar los fundamentos de la religion que tienen, y con esto facilmente conservaran su Republica religiosa, y por consiguientemente buena, y unida. Y deuen favorecer todas las cosas que son en favor de su religion (aunque las tengan por falsas) y acrecentarlas, y tanto mas lo deuen hazer quanto fueren mas prudentes y mas sabios de las cosas naturales.* De manera, que quiere que el Principe favorezca la religion aunque la tenga por falsa, para tener sujetos à sus subditos con aquella apariencia exterior. Que principe ay tan impio, y maluado, y enemigo de toda religion que no siga esta doctrina, y se sirua de la misma religion quando para la conservacion de su estado ve que es menester, fingiendo ser lo que no es, y no ser lo que es. Como lo hizo Maxecio, el qual siendo Gētil, y viendo que los Christianos era muchos, por no tenerlos por contrarios en su pretension del Imperio, se les mostro al principio favorable y amigo, y hallandose mas seguro y señor, los persiguió con estrana crueldad. Y Licinio que estava casado con Constantia hermana del grā Constantino viendo que su cuñado era Christiano se mostro à los principios

Lib. 1. c.
12.

Euseb. li.
8. c. 16.

Niceph.
li. 7. c. 22.

Euseb. li.
9. c. 10.

Niceph.
li. 7. c. 17.

30. 40.

41. 44.
45.

Niceph. lib. 11. c. 3. y. 12. Sozom. lib. 5. c. 2 y. 5. Theo. li. 3. c. 2. y. 3. Niceph. lib. 10. c. 1. 2. 4. y. 5. Zonar. to mo. 3. Socrat. li. 3. c. 1. Am. Marcel. li. 20. y. 21. Theod. li. 4. c. 12. y. 12. Nicepho. li. 6. c. 26. Zonar. to mo. 3. Euag. lib. 3. c. 29. y. 32. c. 2. dno.

muy bencuolo y amigo de Christianos, para ganarle mas la volúta, y por este medio ser nóbrado de Constantino por su cópañero en el Imperio: y quando lo fue, se quitò la mascara, y la Vulpeja se mostro Leon, haziendo carniceria de los Christianos. Pues que dirè de la ótra raposa Iulia Apostata? con quata simulacion fauorecio à los Christianos, honró a los Obispos, diò de mano à los hereges Arianos, visitò los templos, reuerèció las reliquias de los santos, edificò vna Iglesia à S. Mamèa martyr, y hizo tãtas demonstraciones de Christiano cò engaño, para entrar en el Imperio sin resistencia, y poder mas facilmente destruir la Christiana religion? Que de Valente: assi mismo Emperador al principio Catolico, y por todo el tiempo q̄ juzgò que le estaua bien muy óbediente à los Obispos y hórador de S. Basilio, el qual despues engañado de Eudoxio obispo de Còstantino pla se hizo herege Ariano, y cruelissimo perseguidor de la Iglesia Catolica: la qual aborrecio de manera q̄ dexando biuir à los hereges y à los Gètiles en sus sectas, à solos los Catolicos prohibio q̄ no biuiessen como Catolicos. Que de Anastasio Emperador, el qual vièdo que Eufemio Patriarca de Constantinopla no le queria coronar, por tenerle por sospechoso en materia de religion, hizo publicamète profèssion de la Fè, de palabra y por escrito, y jurò de guardarla inuiolablemente, y cò esto

enga-

engañò al Patriarca, y à los demas Catolicos q̄ se le oponian? Que de Hunerico Rey de los Vandalos en Africa, y hijo de Gensericò: quanta dissimulacion usò en los principios para engañar à los Catolicos hasta establecer y asegurar su reyno, y despues como los persequio y procurò aniquilar: como lo escriue Victor Vticense en el 2. lib. de su historia. Que de Leon III. y de Miguel Beguè Emperadores de Oriente? Que de Iorge Pogibràcio Rey de Bohemia, y de otros Príncipes que con capa y apariencia de Catolicos fuerò hereges? Pero que es menester traer exemplos antiguos y ya olvidados, para còfirmar esta verdad, teniendo los biuos y presentes en Fràcia, è Inglaterra, donde ay tãtos politicos? Pero dexemos los a ellos, y veamos lo que los Filósofos enseñan se deue hazer acerca de la religion.

Victor. li. 2. de perf. vand. Sig. li. 15. de occid. Imp. Zonar. 1. 3. c. 2. Pio. 2. p. 30. Ioan. Dm. branus Eps. Ol. muc. li. 3. hist. Bohem. y Cleo. li. 12. hist. Huf. si.

La cuenta que se deue tener con la religion, segun la doctrina de los Filósofos. Cap. III.

A Ristoteles tratando de las cosas que son necesarias en vna ciudad, y sin las cuales ninguna se puede bien gouernar, como son mantenimientos, artes, armas, dineros, &c. dize. Ante todas cosas se deue procurar lo q̄ pertenece al culto de los dioses, q̄ llamamos sacrificio de los sacerdotes, y añade, que qualquiera principe se deue mostrar muy piadoso para con los dioses, porque cò esto se aseguran los

Arist. polit. lib. 7. c. 8. Lib. 5. c. 11.

A 5 pueb los

pueblos y no temen q̄ les hara agrauios, ni machi-
nan contra el, porq̄ juzgan q̄ siendo religioso y
amigo de Dios, tēdra el mismo Dios en su fauor.
Y los demas Filofos graues y sabios nos ense-
ñan, q̄ las cosas q̄ quisiéremos emprender las co-
mencemos de Dios, y acabemos en Dios, y le pi-
damos gracia para bien comēçar, y mejor acabar.
El Filofoso Iamblico dize, que la naturaleza hu-
mana es tan flaca, q̄ no puede tratar, ni hablar de
Dios sin el mismo Dios, y mucho menos cūplir y
hazer obras diuinas sin el. Mercurio Trimēgisto
dize, q̄ el ornamento y medida del hōbre ante to-
das cosas deue ser la religion acōpañada de la bon-
dad, la qual entonces sera perfecta quando esfor-
çada con la virtud de despreçiar la codicia y desseo
de todas las otras cosas: porq̄ cada vno resplande-
ce cō la piedad, religiō, prudēcia, y con el culto y
veneracion de Dios, como quiē esta alūbrado cō
la luz de la verdad, y con el conocimiento y vista
della, y con la cōfiança de lo q̄ cree se señala entre
los hōbres, como el sol entre las estrellas por su
claridad. Pitāgoras nos enseña, que no ay me-
jor manera para ser el hombre muy perfecto que
llegarse a Dios. El diuino Plāton dize, que no
ay virtud que se pueda igualar a la religion y pie-
dad para con Dios: y que todos los hombres de-
feso y razon tienen por costumbre en el princi-
pio de qualquier cosa acudir a Dios a pedirle
fauor.

Iamblico
citado por
Coel. Rod.
lib. 9.

Trimēg.

In Epino-
mida.
Lib. de
mundi cō-
stitutio-
ne.

fauor. Y en vna epistola dixo estas palabras: *En todas las cosas que dezimos, ò pensamos auemos de tomar principio y comēçar de Dios.* Y en el libro de las leyes dize: *Inuoquemos ante todas cosas a Dios, para establecer nuestra ciudad, y supliquemos le nos oya, y nos sea propicio, y venga a nosotros benigno, para que nos enseñe las leyes, y adorne la ciudad.* Y esto dixo este Filofoso, con mucha razon, porque como Dios es el principio y fin de todas las cosas, y el que las crió para su gloria, conuiene que todas miren a el, y que todas las acciones del hombre, que es el mundo abreuado, comiencen por Dios, y acaben en Dios. Porque asy como alabamos la vid por la copia y abūdancia de la vua que produce, y el vino por el sabor, y el cieruo por la velocidad, y la bestia de carga por las fuerças que tiene para llevarla, y el perro por su sagacidad, ofa dia, y ligereza asy alabamos al hombre por la virtud, y por estar allegado y vnido con Dios, porq̄ este es su fin, y su vltimo y summo bien, y su verdadera y perfecta felicidad, y esto se alcanza por medio de la verdadera religion. Y el que tiene la cuenta que deue con ella, esse tiene a Dios propicio, y por amigo, y asy dixo Seneca. *Si quieres tener a Dios por amigo y fauorable, procura ser bueno, que el que le imita, esse le sabe honrar y reuerenciar.* Pero boluendo a Platon, en otra parte escribe, que

Ep. 8. ad
Dionis
propin-
quos:
Lib. 4. de
legi. lat.
dialog. 4.

Senec. in
epist.

Lib. de
rege.

que no se pueden bien gouernar los Reynos, fino es con el fauor y gracia particular de Dios, porque dize, q̄ afsi como las bestias no se pueden bien regir ni curar por sí, sin el hōbre: afsi el hōbre no puede ser bien gouernado, y encaminado à la felicidad por otros hombres sin Dios. Xenophonte Filosofo, y historiador grauissimo, escriuio ocho libros de la institucion del Rey Cyro, à quien pinta y pone por dechado y modelo de todos los grādes Reyes y prudentes gouernadores, en paz y en guerra, y dize, que quādo Cyro se partio para la casa de su aguelo Astiages, su padre Cambises le dixo estas palabras: *Vna cosa te encomiando hijo mio la qual quiero tēgas siēpre en la memoria, como vna joya de mucho precio, y dada de padre q̄ tanto te ama: Sey muy amigo y deuoto de Dios, y nunca comiences cosa sin demādarle primero su fauor y ayuda. Porq̄ los hōbres somos muy saltos, y ninguna cosa se esconde a la Sabiduria eterna, y a quien ella fauorece, todo le sucede bien,* las quales palabras de tal manera se imprimieron en el coraçon à Cyro, que es cosa marauillosa ver quātas vezes repite Xenophonte el cuydado que tenia de la religion en todas las cosas que hazia: como procuraua aplacar à los dioses antes de tomar consejo y deliberar si auia de hazer guerra ò dexarla de hazer: y despues de auer determinado de hazerla, antes de començarla los sacrificios que hazia para tener propicios à los dioses,

y quan-

Xenoph.
de pedia
Cyri.

Lib. 8. de
p. ed. Cyri

y quando con el exercito entraua en tierra de los enemigos, el cuydado que ponía en ganar la voluntad de los dioses de la tierra, con ofrendas y dones, y despues de auer peleado y vencido en reconocer la victoria de su mano, y agradecerse la. De manera, q̄ parece q̄ el principio, medio, y fin de todas las empresas de este gran Rey, era la religion, aunque falsa, de sus vanos dioses. Isocrates Orador excelentissimo escriuendo a Nicocles Rey de Cypre, y enseñándole con que medios auia de conseruar su Reyno, le dize estas palabras: *Guardaras la religion como la recibiste de tus mayores, y antepassados: y piensa que el mayor y mejor sacrificio es, ser tu mismo bueno y justo, porque mayor esperança tienen los tales que harā algo bueno, conforme a la voluntad de Dios, que los que edifican templos.* La primera cosa que Dion escriue en la institucion del Principe, es, que tenga gran cuenta del culto y acatamiento de Dios, y antepongalo diuino a todo lo demas: y añade, *Porque el varon bueno y justo à ninguno puede obedecer mas que à Dios, que es muy bueno y muy justo, y en esto sera malo y peruerso si piensa que Dios es impio, ò que no sabe ni entiende todas las cosas.* Ciceron dize estas palabras, *Quitada la piedad para cō los dioses juntamente se quita la fidelidad, y la conjuncion del genero humano, y aquella excelentissima virtud de la justicia*

Or. 1. ad
Nicoclē:

Dion. or:
1. p. 3.

Lib. 1. de
nat. Deo-
rum.

Di multa neglecta et deest Hesperia mala luctuosa. *Symach. ad Valer. apud Ambr. Baro. to. 4. anno 383. Decad. 1. lib. 5.* *Lib. 11. annal.* *Lib. 14.* *Lib. 4. in stit. 8.*

justicia para con los hōbres. Horatio Poeta dize, q̄ por auer los hombres tenido poca cuenta cō la religion, los dioses auia afligido à Italia, cō grandes calamidades. Y Symacho varon Patricio y muy illustre y eloquēte, quexandose à Valentiniano Emperador de la poca cuenta q̄ tenia ya los Romanos con su falsa religion, despues q̄ la Christiana y verdadera florecia tanto, dize, q̄ el año se auia secado y no daua fruto, por los sacrilegios: y q̄ necessariamēte auia de ser para daño de todos, lo q̄ se quitaua a la religiō. Tito Liuius en persona de Camilo dize, que todas las cosas suceden bien à los q̄ figuen y tienē cuenta con los dioses, y mal à los q̄ los menospreciā. Y añade Cornelio Tácito, que deuemos cōseruar en la prosperidad el temor y reuerencia de Dios q̄ tuuimos en la aduersidad. Y Plinio Segundo dize, que nuestra vida cōsiste en religion. Todo esto dizen los Sabios del siglo, alūbrados con sola la lumbré de la razon. Que lo q̄ los santos y sapientissimos Doctores de la Iglesia Catolica han escrito desta materia, es tanto, y tã excelente, que por presuponerse como cosa aueriguada, y no ser prolixo, no quiero traerlo aqui, sino referir por todos las palabras q̄ dize Lactācio: *Todos los males (dize) se multiplicā y crecen cada dia à los hōbres, porq̄ dexan à Dios, que es el criador y gouernador deste mundo,*

mundo, y contra toda la razon y justicia tomā nueuas y impias religiones. Y no ay autor antiguo, graue, y prudente, q̄ no sea deste mismo parecer, y no hable de la religiō de la misma manera q̄ los que aqui auemos alegado. Y pues escreuimos en nra lengua Castellana y principalmente para los q̄ son de nuestra naciō, quiero por remate deste capitulo referir lo q̄ acerca desto dize el Rey don Alōso el Sabio en el prologo sobre la recopilacion de las siete partidas, q̄ hizieron por su mandado muchos y muy sabios varones, por estas palabras: *Dios (dize) es comieço, y medio, y acabamiento de todas las cosas, è sin el ninguna cosa puede ser: ca por el su poder son fechas, è por el su saber son gouernadas, è por la su bondad son mantenidas. Onde todo orne que algun buen fecho quisiere començar, principio deue poner, è ha de fazer a Dios, rogandole è pidiendole merced que le de saber è voluntad, è poder, porque lo pueda bien acabar.*

Prolog. de las Part.

Del cuydado que la Republica Romana tuuo de su falsa religion, para conseruacion de su imperio. Cap. III.

NO quiero tratar aqui particularmēte de las Republicas que ha auido en el mūdo, ni declarar el cuydado que cada vna dellas tuuo en acudir à sus dioses, y al culto de su falsa religion.

16 Libro.I. de las virtudes

gion . Ni quiero hablar de los Egypcios, q̄ eran tan supersticiosos, y estauā tan engañados con sus errores, que querian padecer qualquiera tormento antes que hazer mal al aue Ibis, ò al Aspide, ò al Gato, ò al Crocodilo, y si à caso le hazian mal, passauan por qualquiera pena para satisfacion de su culpa, como lo escriue Ciceron. Tambiē quiero passar en silencio los Athenienses que desterraron de su ciudad a Diágoras Filosofo, como à impio, y Athéo, porque traua mal de sus dioses, como lo dize el mismo Ciceron. Y dierō la muerte à Socrates, porque introduzia nueva religion en su ciudad. Dexare las demas Republicas insignes q̄ ha auido en el mundo, y solamente tratarè de la Republica Romana, porque assi como fue là mas poderosa entre todas, assi fue la que mas se señalò en el culto y veneracion de sus dioses. Porque como muy biē dize san Leon Papa, abraçò y juntò Roma todas las falsas religiones que estauā derramadas en varias prouincias del mundo, por no dexar alguna en q̄ no se ocupasse. Pues de la Republica Romana dize Ciceron estas palabras. *Por mucho que nos queramos lisongear, no podemos negar que no somos tantos en numero como los Españoles, ni de tantas fuerças como los Franceses, ni tan astutos como los Africanos, ni tan sabios como los Gri-*

*Libro. 5.
Tuscul.*

*Libr. de
nat. Deo.*

*In serm.
de sanct.
Apostolis
Petro
& Paul.*

*Orat. de
Arusp.
respon.*

Griegos, ni tan auisados e ingeniosos como los Latinos: pero en la piedad y religion, y en la verdadera sapiencia que conoce que todas las cosas se gouernan por la voluntad de los dioses inmortales, hazemos ventaja à todas las gentes y naciones. Y Valerio Maximo, dize. Siempre nuestra ciudad juzgò q̄ todas las cosas se auia de posponer a la religion, aun aquellas que erā de summa magestad, y por esto no dudaron los magistrados supremos de sugetarse, y servir a las cosas sagradas y à la religion, entendiēdo que vendrian a ser señores de todas las cosas, si fiel y constantemente siruiesse a la potencia y voluntad de los dioses; y assi dize el mismo autor: No es marauilla que los dioses con tanta benignidad y fauor ayan siempre velado por amplificar y conservar el imperio de los que siempre fueron tan escrupulosos en examinar y adelantar todas las cosas de la religion, por pequeñas y menudas que fuesse. Porque cierto que nuestra ciudad nunca desuio un punto los ojos del culto y obseruancia de las ceremonias y cosas sagradas. En el tiempo que la Republica Romana mas florecia, escriue el mismo Valerio Maximo, que para mejor conseruar y amplificar su religion ordenò el Senādo q̄ diez hijos de los mas principales señores de Roma fuesse a Etruria (que es la que agora llamamos Toscana, y entonces era como la vniuersidad donde se enseñaian las ceremonias de la Religión) para aprender las

*Lib. 1. c.
1. de col.
in Deor.*

Ibidem.

B que

Gellius que en Roma se auian de vsar. Era tan grande
ex var. li. el cuydado que se tenia en Roma de lo que to-
 14.c.7. caua a la religion que como escriue Varrõ, siẽ-
 pre que se juntaua el Senado, la primera cosa q̃
 se proponia y trataua en el, era lo que tocaua à la
 religion: y era esta ley tan inuiolable q̃ por nin-
Alex. ab guna cosa por graue q̃ fuesse, ni mas priessa q̃
Alex. li. pidiesse, se trocava este orden, para q̃ fuesse siẽ-
 4.c.11. pre preferida la religiõ y culto de sus dioses, no
Baptista solamente a las demas cosas, pero tãbien à los
Fulgos. li. mismos consejos publicos. Y aun añade Sue-
 1. tonio, q̃ Augusto Emperador ordenò q̃ antes q̃
Sueto. in los Senadores se sentassen en sus lugares, cada
 68.c.35. vno delante del altar de aq̃l dios en cuyo tẽplo
 se juntaua el Senado (porque no se podia juntar
 fino en algun templo) le hiziesse reuerẽcia, ofre-
 ciendele vino, e incienso. Y esto porque (como
 dize Plutarco) Iuzgauan q̃ mejor se conseruaua
 la Republica honrando y reuerenciando à los
 dioses, q̃ venciẽdo los exercitos, y las armas de
 los enemigos. Y auiendose hallado en vn cãpo
 dos arcas de piedra, en la vna de las quales esta-
 na el cuerpo de Numa hijo de Põponio, y en la
 otra catorze libros, siete en Latin, y siete en
 Griego, q̃ tratauã de la religion, mandò el Sena-
 do guardar los siete en Latin, y quemar los
 otros siete libros Griegos: porq̃ le parecio q̃ ti-
 rauan

rauan à tener algo menos cuenta de la religiõ.
 Y por la misma causa (como escriue Arnobio) *Arnob.*
 fueron algunos Romanos de parecer, que por *lib.3. con*
 decreto del Senado se deuiã mandar vedar los *tra Gent.*
 libros que Ciceron escriuiò de la naturaleza de
 los dioses, y los de la diuinacion, porque en-
 flaquecian en el animo de sus ciudadanos la
 reuerẽcia y culto de sus falsos dioses, y aquella
 supersticion que tan arraygada tenian en sus
 entrañas. Porque como dize Valerio Maxi-
 mo, no quisieron los antiguos que en Ro-
 ma huiesse cosa por la qual los animos de
 los hombres se entibiasen, o se apartassen vn
 punto del culto de sus dioses. Ciceron en el
 segundo libro que escriuiò de las leyes Roma-
 nas, antes de declararlas pone por prohemio *Lib.2. de*
 estas palabras, y comienza desta manera. *leg.*
Ante todas cosas persuadãse los ciudadanos que los dio-
ses son señores y gouernadores de todas las cosas, y
que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y vo-
luntad, y que hazen grandes beneficios al linage hu-
mano, y tienen gran cuenta de mirar quien es ca-
da vno, lo que haze, como biue, con que voluntad
y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y ha-
zen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio
y el impio. Despues pone las palabras de la
 primera ley, diziendo: *Quando fueren à los*
 B 2 *dioses*

dioses, vayan con la mente pura y pia. El que no lo biziere el mismo Dios le castigara. Ninguno tenga dioses particulares, ni nuevos, ni estrangeros, ni los reuerencie, sino aquellos, que con publica auctoridad fueren tenidos por tales. Porque parecio a los Romanos (como alli lo dize el mismo Cicerõ, y lo trae de Pitágoras) que entonces reyna mas la piedad y la religion en nuestros animos quando nos ocupamos en las cosas diuinas, y que no ha de fer cada vno juez de la religion, ni tomarla por su voluntad, porque esto trae consigo gran confusion, y turbacion de la misma religion. Y en el libro. 2. de la naturaleza de los dioses, dize el mismo Cice-

Lib. 2. de nat. deo. ron estas palabras. *El culto de los dioses muy bueno, y purissimo, y santissimo, y llenissimo de piedad, consiste en venerarlos, y reuerenciarlos con el coraçon, y con la boca pura, entera, y sin manzilla.* Y en el tercero

Lib. 3. de nat. deo. libro escriue, que Romulo con los auspicios, y Numa Pompilio con el establecimiento de la religion auian puesto los fundamentos de su ciudad, los quales nunca huieron crecido tanto, sino fuera por la benignidad de los dioses inmortales. Y en el fin deste mismo libro concluye con dezir, que la ciudad de Roma estaua mejor cercada y guardada con la religion, que no cõ las murallas que tenia. Y por esta misma causa diziendo vno a Numa Pompilio, los enemigos

aparejá guerra contra ti, respondió el riyendo, *Y yo sacrifico a los dioses*: dando à entender que con el fauor del cielo mas que no con las armas se vencen y desbaratá los exercitos de los enemigos, y se conserua la Republica.

De la excelencia de la religiõ Christiana.

Cap. V.

PVes si la Republica Romana, y otras q̄ fueron poderosas y tenidas por sabias, tãto preciaron su religion, y tanto se esmerarõ en el culto de sus dioses, que eran falsos, viciosos, ridiculos, y viles (pues adorauan à Flora que auia sido ramera, y à Priapo deshonesto, y a Iupiter adultero, y otros monstruos como estos) Que cuenta de uemos nosotros tener, como nos de uemos desuelar, cõ quãta piedad y diligencia nos de uemos ocupar los Christianos en el seruicio de nuestro grãde, solo, y verdadero Dios: y en todo lo q̄ toca a la santissima y purissima religiõ q̄ el mismo Señor nos enseñõ? Porq̄ esta religiõ no nos ha sido descubierta con sola la lûbre de la razon humana, ni con el estudio y dotrina de la Filosofia, pues estas son tan rateras, q̄ no pueden llegar a su excelencia, y alteza: y la razõ del hombre es tan flaca y escura sin la lumbre de la Fê, que antes que resplandeciese el Euãgelio en el

múdo, auia en el infinitad de sectas, y de dioses, y la filosofia era tã vana y confusa q̄ no atinaua a conocer en q̄ consiste el vltimo fin del hõbre (q̄ es la regla y medida de toda su vida) y auia tãtas y tã diuersas y cõtrarias opiniones entre los mismos Filosofos, no solamẽte en las otras cosas de menos valia è importãcia, pero aun en esta de nãa felicidad q̄ es importantissima, que Marco

Cic. de nat. deor. y Plut. de opinionibus diuersis philosophorum Aug. lib. 19. de ciuit. Dei. 6. 1. 3. Cor. 2. Varrõ sapietissimo varõ refiere. 283. opiniones diuersas acerca del vltimo fin del hõbre, como lo escriue S. Agustin. Pero nãa fanta religiõ nos ha venido del cielo, y la sabiduria eterna nos la ha enseñado, y el Vnigenito de Dios q̄ està en el seno del Padre nos la ha manifestado: el ha sido el maestro desta doctrina diuina, y el solo lo podia ser. Porq̄ como dize S. Hilario de Dios, à Dios solo se deue creer. Pues assi como no ay nadie q̄ sepa lo q̄ esta en el coraçon del hõbre sino el hõbre, assi no ay quiẽ sepa lo que ay en Dios, sino el mismo Dios, y à quien el se digna reuelarlo. Dẽ aqui es que nãa religiõ siente altissima mente de la magestad de Dios, porque el mismo Dios se lo ha reuelado, y confiesa q̄ es acto puro, q̄ quiere dezir vna cosa tã perfecta q̄ ninguna cosa se puede añadir a sus perfecciones, q̄ son infinitas, y cada vna dellas es el mismo Dios, y q̄ para el no ay cosa nueua, ni vieja, porq̄ todas

todas las cosas passadas y venideras le son presentes. Confiesa q̄ es la primera causa, q̄ mucue todas las otras causas, y la primera verdad, de la qual depẽden todas las otras verdades, y la primera bondad, q̄ es fuẽte manãtal de todo lo q̄ es bueno, y la primera hermosura, por la qual todas las otras cosas son hermosas, y la primera y summa perfecciõ, de dõde tuuierõ principio todas las perfecciones de sus criaturas: las quales todas estan en el por otra mas alta manera, con otras infinitas q̄ son proprias suyas. Finalmẽte todo lo q̄ pertenece a la omnipotencia y gloria de la magestad de Dios, le atribuye la religion Christiana, y ninguna cosa mas, ni mayor, ni mejor se le puede atribuir de lo q̄ ella confiesa, assi de su omnipotencia como de su sabiduria, y bõdad inmẽsa, e infinita. Y juntamẽte nos enseña q̄ este soberano señor, deue ser seruido con limpio, entero, y perfecto coraçon, y amado sobre todo lo que se puede amar, y aborrecido el pecado sobre todo lo q̄ se puede aborrecer, y amado el proximo por amor del mismo Dios, cõ aq̄l amor y afecto que el hombre ama à si mismo.

Y porque el hombre de suyo es flaco, y por sus solas fuerças no puede cumplir con la ley de Dios, y llegar a la cumbre de tan alta perfeccion, y la ley vieja aunque

mandaua lo que se auia de hazer, no daua espíritu y fuerças para hazerlo, y por esta causa era imperfecta, y de fuyo mas ocasion de cometer pecados obrando contra ella, que ayuda para guardarla, como dize S. Pablo, nuestra sagrada religion nos enseña que la ley euangelica no es como la de los Iudios, ni escrita en las tablas de piedra como aquella, sino en los coraçones de los Christianos, porq̄ es aq̄lasiêto y cõcierto q̄ Dios prometio de hazer cõ los hõbres, poniendo su ley en sus coraçones, y escriuiendola en sus entrañas, para q̄ los pobres fuesen enseñados por Dios, y q̄ es vna ley celestial y diuina, q̄ enseña lo q̄ de uemos hazer, y nos da volûtad y fuerças para lo hazer. Y que los sacramêtos q̄ tenemos en nra religion (los quales ninguna otra ha tenido en el mûdo) son los instrumêtos q̄ Iesu Christo nro Redêptor instituyò, para darnos este espíritu y esta gracia. Porq̄ los sacramêtos de la nueua ley no solamête significã la gracia, mas la obran, y causan en el anima del q̄ dignamente los recibe. Pues q̄ dirè de la antigüedad? Que de la cõstancia y perpetuidad de nra santissima Fê? La qual desde el principio del mundo en todos los siglos ha sido la misma, y siempre vna, aunq̄ en vn tiêpo mas declarada y explicada q̄ en otro? Digo q̄ siêpre fue, y es vna, porque Dios.

Roma. 7.
Exod. 31.

Dios q̄ reuelalos mysterios es vno, y la Iglesia a quien se reuelã es vna, y la cabeça de la Iglesia por quiẽ se reuelan (q̄ es el summo Pontifice) es vno, y porq̄ las mismas cosas reueladas q̄ pertenecen a la Fê, siêpre son vnas, y nũca se mudã, aunq̄ se muden otras en la Iglesia, q̄ no pertenece à la Fê. Quiẽ podra cõ lègua no humana sino de Angeles explicar las otras excelècias y maravillas de nra santa religiõ? Quiẽ declararã el tesoro riquissimo de la sagrada escritura, q̄ como vna mesa real està proueida de todos los manjares para pasto y sustento de todas las animas santas, y para todos los ingenios, y entèdimientos por eleuados q̄ seã? Quien la doctrina tan pura y sincera, sin ninguna mezcla de error? Quiẽ el fauor grãde q̄ promete a la virtud, y el disfauor y castigos q̄ amenaza a los vicios? Quiẽ la felicidad q̄ promete, y da, pues no solamête haze buenos à los hõbres, sino tãbien biẽaueturados, cumplièdoles el deslèo natural q̄ tenemos todos del summo bien, y vltimo fin? Quien la pureza de vida que causa en los q̄ la professan? Quien las mudanças q̄ haze en los coraçones, pues muda los lobos en ouejas, los leones en corderos, las serpientes en palomas, y los arboles siluestres, y esteriles en arboles hermosos cargados de frutos de vida eterna? Quien podra contar la infinidad.

dad que ha auido,y ay en la Iglesia Catolica de santos que en todo linage de virtudes hã resplã decido,y resplãdecẽ enel mũdo,mas q̃ las estre llas del firmamento? Que de niños tiernos vesti dos de puridad,è innocencia? Que de dõzellas mas limpias q̃ el sol,adornadas cõ la laurã de su virginidad? Que de matronas tã cõtinẽtes q̃ merecierõ fer dechado de toda virtud,y honẽ tidad? Que de mõges,de Anachoritas, de Sacer dotes,de Leuítas,q̃ siẽdo hõbres en la naturale za,fuerõ mas q̃ hõbres por la gracia,y estãdo en la tierra cõ el cuerpo,fuerõ cõ el espiritu mora dores del cielo? Pues de los sagrados Doctores q̃ en todas las prouincias y regiones del mũdo hã ilustrado la santa Iglesia Catolica? que Tulio,ò q̃ Demostenes dignamẽte podra hablar? O q̃ rio de eloquencia no se agotara, en cõtar el nume ro sin numero dellos? la sabiduria no humana sino celestial,la profundidad y agudeza de in genio,la madurez y grauedad de iuyzio, la ex celencia y alteza de sentẽcias,la copia y elegan cia de palabras,el orden y disposiciõ en lo q̃ trá tã,la fuerça y euidẽcia delos argumẽtos q̃ vsan, agora sea impugnãdo à los enemigos de la Igle sia,agora respõdiendoles,y defendiendo la ver dad? y sobre todo aq̃l espiritu humilde,suaue, amoroso,y zeloso,y verdaderamẽte diuino, cõ que

q̃ todo lo q̃ escriuẽ esta empapado? Demanera q̃ asì como la claridad del sol se conoce por los rayos de la luz q̃ echa de si, asì la sabiduria in cõprehensible de Dios resplãdece, y se echa de ver en lo q̃ tãtos,y tan grãdes,y tã sabios Docto res alibrados por el nos enseñarõ. Y todo ha fi do menester para cultivar nros entẽdimientos por vna parte rudos,y por si inhabiles,y por otra cõfiados y atreuidos:para derribar la vana pre funciõ,y altiuez delos Filosofos:para cõuencer la maliciosa ignorãcia,y ignorãte malicia de los hereges:para declarar la magestad soberana de los mysterios de la religiõ Christiana, y nauegar seguramẽte por el piãlago profũdissimo,y altis simo de la sagrada Escritura.De los fortissimos y valerosissimos martyres mejor es callar,y cõ vn casto y deuido silencio hõrarlos,q̃ quererlos alabar cõ nra lengua muda:pues la de los Ange les apenas podra cõtar los exercitos sin quento dellos,la variedad de los tormẽtos,la atrocidad de las penas,la crueldad y linages de muertes q̃ padecierõ,y el esfueço y alegria.cõ q̃ padecierõ.

Todos estos sanctos y bienauenturados martyres son caualleros de la Iglesia Cato lica. Todos estos sapientissimos Doctores son sus discipulos. Todos los Obispos y pasto son sus ouejas. Todos los religiosos y seglares, virgines,y casadas,principes,y plebeyos,niños y vie-

y viejos, sabios, è ignorantes, y finalméte todos los q̄ en qualquiera suerte, estado, y manera de vida han participado de la gracia y redempció de n̄ro Señor Iesu Christo, y se han saluado por sus merecimientos, son plátas hermosísimas deste parayso de deleites, dicipulos desta escuela de sabiduria celestial, soldados esforçados de esta milicia sagrada, cortesanos escogidos de la corte de Dios, ouejas obedientes y máfas deste aprisco, hijos verdaderos de la Iglesia Apostolica y Romana, y criados con la leche purísima de la religió Catolica. La qual rodeada de táros y tan luzidos esquadrones, y teniédo a Dios por capitá general es inuencible, y siépre ha sido, y es, y será vencedora de los tyranos poderosos, de los hereges engañosos, del pecado, de la muerte, del demonio, y del infierno, cuyas puertas y poder jamas podrá preualecer cótra ella. Antes esta santa religion ha sido tá poderosa, q̄ por medio de doze pobres pescadores y soldados suyos, pudo echar de su Reyno al principe y tyrano del mūdo, el qual se auia encastillado en el, y por medio de la idolatria quitado al verdadero Rey y señor de su silla, y tomadole la corona de su diuinidad, y puestola sobre su cabeça. Y tenia tan tyranizados à los hōbres q̄ le ofreciã sacrificios deshonestos, furiosos, y tan crueles q̄ los padres sacrifici-

sacrificauan a sus hijos, y la potencia del crucificado pudo limpiar la tierra, purgar la mar, y santificar el ayre inficionado con el humo de los sacrificios abominables, y desterrar del vniuerso esta pestilencia, assolar los templos de los falsos dioses, derribar sus altares, quemar, y despedaçar, y arrastrar sus idolos, y derribar de su trono à este fiero y sangriento tyrano, como Dios lo tenia prometido por el Profeta Zacharias: y la manera con que se acabò *Zach. 13.* vna hazaña tan grãde, y vna vitoria tan gloriosa, fue, con la muerte de los que vencian, y con los milagros innumerables y esclarecidos que obraua el Señor que por ellos vencia: entre los quales, como muy bien dize el padre fray Luys *En el ca-* de Granada romandolo de san Augustin, el ma *thecif.* yor, sin duda de todos, fue la misma conuersion *Aug. de* del mundo, y qualquiera hombre prudente di- *Cin. Dei* ra que es assi, si considerare que los predicado- *lib. 22. c.* res del Euangelio, y de esta santa religion eran ^{5.} (como diximos) vnos pocos, y pobres, y despreciados pescadores, y que predicauan cosas arduas, y dificultosas para creerse, y no menos para obrarse, porque predicauan los mysterios de la Trinidad, de la Encarnacion, del santo Sacramento del altar, y que vn hombre crucificado era Dios, y criador del cielo y de la tierra, que *son*

son cosas que tanto sobrepujan, todo humano entendimiento, y juntamente enseñauan vna perpetua cruz y mortificacion; y que el hombre deue contradizeir a todos sus gustos y apetitos, y negarse a si mismo: que son cosas tan contrarias y repugnantes a nuestra estragada y mal inclinada voluntad. Los hombres à quien predicauan eran deshonestísimos, y carnalísimos, y vnos brutos, y esclauos de Satanas: y los predicadores desta doctrina tenian por contrarios y por enemigos a todos los principes, Emperadores, y Monarcas del mundo, que resistiã à la predicacion, y resistian con todo su poder, y con todos los generos de tormentos, suplicios, y muertes que el demonio que los mouia supo inuentar. Pero pelearon, y cayeron; resistieron, y fueron vencidos; mataron à nuestros soldados, y ellos con su muerte (ò por mejor dezir verdadera vida) triunfaron de sus matadores; y nuestra santa religion quedò señora del campo, y despues acà siempre lo ha sido, y lo sera, por virtud del que es su virtud, su amparo, y defensa, su gloria, su corona, y triunfo.

Pues siendo ella tal, no ha de ser seruida,

y preferida à todas las cosas del

mundo?

Los

Los nombres que tiene en la sagrada Escritura, la religion Christiana por los quales se declara su excelencia, y que ella nos enseña lo que deuenos hazer. Cap. VI.

Estas mismas excelencias y grãdezas de nra santa religion se facan de los muchos y varios nombres de gran gloria y magestad, que la sagrada Escritura da à la santa Iglesia. Christo nuestro Señor autor, y fundador, y esposo desta Iglesia, la llama Reyno de Dios, Reyno del cielo, Ciudad puesta sobre el monte, Campo sembrado de trigo, Tesoro precioso, Plantel del Padre celestial, Viña del Señor, Aprisco y rebaño de sus ouejas. Y los sagrados Apostoles q̄ fueron los principales predicadores deste reyno, y ciudadanos desta ciudad, y labradores deste campo, y guardas deste tesoro, y obreros desta viña, y pastores deste rebaño, la llaman manada de Dios, muchedumbre de los creyentes, casa espiritual, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido y comprado con fangre, pueblo de Dios, sacado de las tinieblas, y llamado a la lumbrada admirable, templo del Espiritu santo, casa, habitaculo, Iglesia, y ciudad de Dios biuo, columna y fundamento de la verdad, cuerpo de Christo Ierusalem celestial, ciudad santa, esposa de

Cor-

Matt. 21.

Luc. 16.

Matt. 4.

5. 13. 22.

Matt. 5.

Matt. 13.

Ibidem.

Matt. 15.

Matt. 20.

7. 21.

Matt. 12.

7. Luc. 20.

Iodn. 10.

1. Petr. 5.

Act. 4. 7.

5.

1. Patr. 2.

1. Cor. 3.

2. Cor. 6.

Hebr. 20.

1.Tim.3. Cordero, esposa de Iesu Christo, virgen casta y
 Eph.2. purissima, y con otros nombres que declarará la
 1.Tim.3. santidad, la pureza, la hermosura, la excelencia
 Heb.12. y magestad de la Iglesia Catolica, y el respecto,
 1.Tim.3. amor, y reuerencia que le deuemos tener. Y
 Ephes.1. quan justo es que los Reyes y principes podero
 2.Pet.2. los hagan con ella lo que el Señor tanto antes
 Heb.12. le auia prometido por Isaias, por estas palabras:
 Apoc.21. *Los Reyes seran tus ámos que te criaran, y las Reynas
 2.Cor.11. tus ámas, prostrados en tierra, y con el rostro humilde te
 Isai.49. adorarán, y lamerán el polvo de tus pies, y entenderán
 que yo soy el Señor, y que ninguno que espera en mí será
 confundido.* Siendo pues la religion Christiana tã
 alta, tan magnifica, y de tãta magestad, y tenien
 do los Christianos y verdaderos hijos suyos tã
 grande certidũbre y seguridad de nuestra san
 tissima Fè, como tenemos (porque aqui hablan
 do con los fieles y Catolicos, suponemos por
 cierta y aueriguada esta verdad) deuemos des
 echar qualquiera falsa y peregrina opiniõ, y do
 trina contraria á lo que enseña, y tomarla à ella
 por maestra, por guia, y por luz, de todo lo que
 auemos de creer, obrar, dezir, y hazer.

La luz corporal de tal manera nos alumbrã,
 que cõ ella vemos primero la misma luz, y des
 pues las otras cosas visibles, assi nuestra santa
 religion, como luz espiritual y diuina, primero

se

se manifiesta à sí con su misma luz, para que la
 veamos y conozcamos, y despues nos descubre
 y haze ver todo lo demas. Y como la regla que
 ha de reglar, y endereçar las otras cosas, prime
 ro ha de ser derecha y firme en sí, assi la religiõ
 (que es el nivel y regla de todas nuestras accio
 nes, particulares, y comunes, domesticas, y pu
 blicas) deue ser primero santissima y rectissima
 en sí, para poder endereçar lo torzido, y corre
 gir lo que va errado. Y esta rectitud y santidad
 no se puede hallar, ni la ay, sino en sola la reli
 gion Christiana, por auer sido enseñada (como
 diximos) de aquel maestro, que solo es santo, y
 fuente de toda rectitud y santidad. Por donde
 los Principes que quieren acertar, y saber lo
 que deuen hazer para con Dios, y para confi
 go mismos, para cõ sus Reynos y señorios, para
 con sus amigos y enemigos, no tienen necesi
 dad de otro maestro, ni de otra guia, sino la de
 la religion Christiana: porque figuiendola no
 podran errar, ni tropeçar, ni dexar de ser felici
 simos y bienaueturados los Reynos que fue
 ren gouernados por ellos. Veamos pues lo que
 enseña esta santa religion à los Reyes y Princi
 pes Christianos acerca de la cuenta que deuen
 tener con la misma religion, y despues tratare
 mos de lo demas.

C

Lo

*Lo que la religion Christiana enseña deuen hazer los Principes con la misma religion para conseruacion de sus estados.
Cap.VII.*

ENel Deuteronomio, despues de auer Dios enseñado à su Pueblo à quien auian de elegir por Rey, y mandado que fuesse de su mismo Pueblo, y no de otro, de su misma creencia y religion, y no de otra, y el que el mismo Dios escogiesse, y no el que ellos por su antojo, ò aficion quisiessen tomar, enseña lo que el Rey asì eieto deue hazer, por estas palabras. *Despues que se huuiere sentado enel trono de su Reyno, trasladarà la recapitulacion desta ley, conforme al original que le daràn los Sacerdotes de la tribu de Leui, y tendra este traslado consigo, y le leera todos los dias que biuiere, para que aprenda à temer à su Dios y Señor, y guardar sus palabras, y las ceremonias que se mandan en la ley. No se leuante, ni ensoberueca su coraçon sobre sus hermanos, ni se aparte un punto de lo que le esta mandado, echando à la diestra, ò à la siniestra, porque si asì lo hiziere, reynarà largo tiempo el y sus hijos sobre Israel.* Todas estas palabras son del Espiritu santo, en las quales declara, que el primero, y mas principal cuydado que deuen

uen tener los Reyes que reynà por el, ha de ser entender y cùplir su santa ley. Y para esto quiere que el Rey la traslade, para que auiendola escrito por su mano, y acordandose que fue escrita por el dedo de Dios, mejor se le imprima en el coraçon, y que la lea cada dia, porque desto se le figuran quatro prouechos marauillosos. El primero, temer à Dios, que es el principio de la Sabiduria, y de todos los bienes. El segundo, guardar sus mandamientos y ceremonias, porque asì guardaran los pueblos los suyos. El tercero no desuanecerse con el mando, y con la potencia, y soberania de Rey, y conocer que aquella persona y magestad que representa no es suya, sino de aquel cuyo lugar tiene. Y finalmente, la seguridad y establecimiento de sus Reynos para sí, y para sus hijos: que es lo q̄ los Reyes, y Principes comunmente dessean, y lo que los que no atienden à esto por la razon vana de estado pretenden alcàçar. Mandò Dios à Moysen que hiziesse Capitan general de todo el pueblo de Israel para despues de sus dias à Iosue, y despues de auerle declarado las ceremonias con que lo auia de hazer, le dize estas palabras. *Quando Iosue huuiere de hazer alguna cosa, Eleázaro Sacerdote la consultarà primero con Dios, y segun*

la orden que Eleázaro les diere, Iosue, y todo el pueblo de Israel con el entrarà y saldrà. Dando à entender que antes de començar qualquiera cosa se deue encomendar à Dios, y conforme al mandato del Sacerdote gouernarse los negocios de la paz, y de la guerra, por la gran cuenta que en todos ellos se deue tener con la religion. Muerto ya Moysen dixo Dios à Iosue: *Es fuerçate y sey muy valeroso, y esforçado, para guardar y cumplir toda la ley que mandò Moysen mi sieruo, y no declines, ni te apartes della à vna parte ni à otra, porque assi entenderas todo lo que deues hazer. Mira que tengas delante siempre el libro desta ley, y que de dia y de noche pienses en el, para que guardes y cumplas todo lo que en el està escrito, porque assi entenderás sus caminos, y acertarás en ellos. Yo soy el que te lo mândo, esfuerçate, ten animo, y sey robusto. No temas, ni te espantes, porque tu Señor Dios està contigo para todas las cosas que emprendieres: De fuerte, que quiere Dios que los gouernadores y capitanes generales de sus exercitos lean y rumié continuamente su santa ley, para ácertar en sus consejos, è impresas, y para que les succeda bien teniendo a su Dios consigo. Y assi el mismo Iosue estando ya viejo, y al cabo de su jornada, encomendò a todos los capitanes y gente principal del pueblo que lo hizieffen: y les encargò mucho, que tuuieffen siempre de*

lante

lante los ojos la ley de Dios, y la guardassen con summa diligencia, y añade estas palabras: *Haziendolo assi el Señor Dios desarraygara delante de vosotros las gentes grandes y poderosas, y ninguno os podra resistir; uno de vosotros perseguirà à mil de sus enemigos, porque vuestro Señor Dios peleara por vosotros, como lo tiene prometido, solamente procurad vosotros con grandissimo cuydado de amar à vuestro Dios y señor. El santo Rey Dauid, que tambien auia experimentado esta verdad, y la proteccion, que el Señor auia tenido de su persona, y de su Reyno, por auer el procurado de esmerarse tanto en la guarda de su santa ley, desfeando que su hijo Salamon figuiesse sus pisadas, y fuesse fauorecido del Señor, estando para morir, las postreras palabras que le dixo fueron estas: Yo me muero, y voy por el camino de*

1. Reg. 2.

todos los hombres, esfuerçate, y mira que seas varon y que guardes los mandamientos de tu Señor Dios, y caminos por sus sendas, y guardes sus ceremonias, y sus preceptos, y iuyzios, y mandamientos enteramente, como estan escritos en la ley de Moysen, para que assi entiendas todo lo que hazes, y qualquiera cosa en que pusieres la mano, y el Señor confirme sus palabras, y lo que me prometio quando me dixo, si tus hijos guardaren mi ley, y anduieren en mi acatamiento en verdad, y con todo su coraçon, y con toda su anima

me siruieron, no faltará de tu casta y generacion Rey que se asiente en el trono de Israel. Y al mismo Rey Salamon dixo Dios. *Si anduuieres por los caminos derechos, que yo te he mostrado, y guardares mis preceptos, y mandamientos, como los guardò Dauid tu padre, yo te dare largos años de vida.* Iosias fue vno de los mas santos Reyes, y mas agradable a Dios de quantos huuo en el Reyno de Iudà, el qual auiendose hallado en su tiempo vn libro en el templo, en que estaua escrita la ley del Señor, y las amenazas grandes que promete à los que no la guardan, y auiendolas oydo leer se turbò, y embiò luego a saber lo que Dios mandaua que el hiziesse, y aña dio estas palabras. *Gran saña tiene Dios contra nosotros, porque nuestros padres no han guardado ni obedecido à lo que manda este libro.* Por donde se vee que el primero, y mas principal cuydado de los Reyes y Principes deve ser el acudir à Dios, y guardar su santa ley, y procurar que todos sus subditos la guarden: y quando lo hazen asì, Dios les da prosperidad, y conferua los Reynos, y haze que sean felices y bienauenturados acá temporalmente, y en el cielo sin fin. Porque como todos los Reyes que ay en la tierra no son Reyes propietarios, y supremos de sus Reynos, sino

Ioseph. ant. li. 4. c. 8.

Virreyes,

Virreyes, y Lugar tenientes de Dios (el qual como dixo Daniel, muda los tiempos, y las edades, y funda los Reynos, y los traspassa como es seruido) deuen mirar con atècion, y con siderar a menudo la instruccion y orden de su Rey y señor, si quieren acertar a gouernar conforme a su disposicion y voluntad. Que si vn Visorrey y lugarteniète del Rey gouernasse el Reyno a su gusto y voluntad, y no à la de su Señor, por mas acertado que pareciesse su gouierno, no lo seria, y mereceria que se le quitassen, y le castigassen seueramente por ello.

Por esto dixo la Sabiduria. *Oydme, ò Reyes, y entendadme, y los juezes de la tierra aprendan. Dadme oydos vosotros, que gouernays los pueblos, y os complazeys en el mando delas naciones populosas, porque la potestad que teneys el Señor os la ha dado, y la virtud del Altissimo que examina vuestras obras, y escudriña vuestros pensamientos, porque siendo ministros de su Reyno, no aueys juzgado con rectitud, ni guardado la ley de la Iusticia, ni caminado conforme à la voluntad de Dios. Presto y espãtoso os aparecera, por que se hara juyzio durissimo, y riguroso cõtra los que presiden y gouernan à los otros.* Todas las letras sagradas, y mas las historiales, y los Profetas nos enseñan esta verdad. Los libros de Iosue, de los

C 2 Iuezes,

juezes, de los Reyes, del Paralipómemon, y de los Machabeos estan llenos de innumerables exépllos de fauores q̄ hizo Dios a los Reyes, y Principes, y juezes de su Pueblo quando lo gouernauan conforme a su ley, y tenian cuenta con su religion, y de castigos horribles quando se apartauan della, y boluiá las espaldas a Dios, pero por no ser prolixo contentarme he contraer vn lugar solo, que es como vna breue summa y recapitulacion de todo lo que se dize acerca desto en la sagrada Escritura.

Judith. 5 Quando vino Olofernes Capitán general de Nabucodonosor Rey de los Assyrios contra los Iudios, viendo que los de Betulia se ponian en resistencia, y que querian pelear contra el (lo qual no auian hecho otras naciones) quiso saber que gente era aquella, que Rey, que armas, que fuerças, que animo tenia, y en que se confiaua, para poderle resistir, preguntò esto a los Principes de Moab, y Capitanes de Ammō, q̄ tenia alli consigo, y el principal de todos que se llamaua Achior, aunque Gentil, despues de auer hecho vna larga platica de las cosas maravillosas q̄ Dios auia obrado en fauor de su Pueblo, le respondió desta manera: *Do quiera que ha entrado este pueblo sin arco, y sin flecha, sin escudo, y sin espada, su Dios ha peleado por el, y ha vencido, y no ha*

ha auido quien le aya podido sugetar, sino quando se ha apartado del culto de su Dios y Señor. Y todas las vezes que han dexado à su Dios, y tomado otro, fueron despojados, y muertos à cuchillo, y han sido oprobrio de sus enemigos. Por tanto Señor examínad. diligentemente si este pueblo tiene agora algun pecado contra su Dios, y si le tiene, vamos contra el, que su Dios os le entregará, y le pondrá debaxo del yugo de vuestro soberano poder. Pero si este pueblo no tiene ofendido à su Dios, no podemos hazerle resistencia, porq̄ su Dios le defenderá, y nosotros no sacaremos sino verguença, y afrenta delante de todo el mundo. Esta fue la respuesta sana, verdadera, y cuerda de Achior. Mas Olofernes, y los Principes y Capitanes de su exercito, se enojaron, y embrauecieron cōtra el, y le quisieron matar, porque auia dicho, que si el Dios de Israel no estaua ofendido de su pueblo, el le defenderia de sus manos, y dexaron à Achior atado à vn árbol, con animo de vengarse del, y hazerle pedaços quando venciessen à los Iudios, y assolassen sus ciudades. Pero despues sintieron la verdad de lo que Achior les auia dicho, y pronosticado, quando por mano de la santa Judith Olofernes perdió la cabeça, y la vida, y todo su exercito fue desbaratado, deshecho, y confuso.

*Que por lo que nuestra religion nos enseña de la excelencia y magestad de Dios le deuemos summa veneracion.
Cap.VIII.*

Esta es la summa de todo lo que nos enseñan las diuinas letras. En esto se encierra quanto el Espiritu santo inspirò a los Profetas, y predicò por los Apostoles, y publicò por los Doctores de su Iglesia, para enseñanza de los Principes, è instruccion de sus vidas, y premio de sus trabajos, y fin y bienauenturança de sus desseos. Aqui està cifrado todo lo que se puede dezir a este proposito, que tengã la ley de Dios delante los ojos, que ella sea su espejo, su dechado, su vida, y su luz: con ella se aconsejen, cõ ella se acuesten, con ella se leuanten, con ella comã, con ella trabajen, y descanfen, con ella hagan paz y guerra, den vida y muerte al que la mereciere. El primero y el postrero de sus cuydados sea guardar lo que Dios manda, y reuerenciar y seruir a su santissima religion. Porque con esto tendran de su parte a Dios, el qual solo da los Reynos, y rige los Reyes, y los alibra, y da cõsejo, para que sepan lo q̄ deuen emprender, y animo para emprenderlo, y fuerças, è industria

industria para executar lo, y buen suceso à los negocios que se toman por su seruicio. El es el que les prouee de riquezas, y tesoros en la mayor necesidad: el que descubre y castiga las traças, que se vrden y texen secretamente cõtra los Principes: el que diuierde, y corta las ocasiones de gastos, y de guerras, y pone espanto à los enemigos, y les da vitoria contra ellos: y finalmente el que como Rey soberano, y solo Monarca del vniuerso, haze gloriosos à todos los Reyes, sus criados, y ministros que reynan por el. Esto es lo primero y mas principal q̄ la misma religion en general nos enseña. Pero vamos desmenuçando esto mas y desemboluiendo esta doctrina, y poniendo mas en particular lo q̄ acerca desto nos enseña esta misma religion. La qual para persuadirnos esto que queda declarado, nos enseña en las diuinas letras el temor profundissimo, y la reuerencia humilidissima, y el amor entrañable q̄ deuenos tener a Dios nuestro Señor. Para esto nos manifiesta, que el es el que crio de nada los cielos, y la tierra, y todos los elementos, y quantas cosas espirituales y corporales tienen ser: Que es Dios todo poderoso: Y que ninguno puede resistir a su voluntad: Y que el que le quisiere resistir quedará confuso: Que es mas alto que el cielo,

*Gen. 1.
Gen. 17.
Gen. 50.
Iob. 9.*

y mas

Iob. 11. y mas profundo que el infierno , y mas largo que la tierra, y mas ancho que la mar : porq̄ es inmenso, è incomprehensible, y cõ henchir todas las cosas, no es comprehendido de ninguna dellas. Que si deshiziere el mûdo , y assolare las gentes , y arruynare todo lo criado , no ay quiẽ le pueda pedir cuẽta, ni dezirle, Señor por que lo hazeis? Y q̄ si el destruyere, ninguno podra edificar, y si el cerrare la puerta , ninguno la podra abrir, y que todo lo q̄ quiere este gran Señor se haze en el cielo, y en la tierra, en la mar, y en los abismos. Que le asisten y firuen innumerables exercitos de soldados, y Angeles, para executar todo lo que les fuere por el mādado.

Dan. 2. Y las columnas del cielo tiemblan delante del.

Iob. 26. Y los truenos, y relampagos, y rayos van donde el les manda, y bueluen, y dizen , aqui estamos. Y todas las criaturas miran su rostro , y obedecen a su voluntad . Enseñanos nuestra religion, q̄ este Dios es sapientissimo, y vn pic lago infinito de sabiduria, q̄ tiene contadas todas las estrellas, y llama à cada vna dellas por su nõbre, y sabe quantos granos de arena ay en la orilla dela mar, y quãtas gotas de agua en la pluua, quãtos dias en todos los siglos, y tiene medida la altura del cielo, y la latitud de la tierra, y la profundidad del abismo. Y solo sabe las cosas

passa-

passadas, presentes , y por venir , y penetra lo mas secreto de los coraçones de los hombres, y que para sus ojos no ay cosa oculta, ni escondida. Enseñanos mas que este grandissimo y poderosissimo, y sapiētissimo Rey es riquissimo: que es suya la magnificencia, la potencia, la gloria, la vitoria, la alabança, y q̄ todos los tesoros son suyos, y el solo es verdadero Rey, y Rey de los Reyes, y señor de los señores: q̄ solo es invisible, è inmortal, y el q̄ da los Reynos, y los quieta a su volũtad, y da el ceptro y la corona à quiẽ es seruido, y quando le parece viste de xerga y de sayal à los Principes que andauan cargados de seda, y de oro, y de joyas . Enseñanos que es summamente bueno , y solo por su essencia y naturaleza bueno , y bien de todos los bienes, y principio y fin de todas las cosas : y que por esta su natural è infinita bondad, sin tener ninguna necesidad de nosotros, nos crio, y comunicò el ser que tenemos , y nõs hizo capaces de si, y à su semejança è imagen : y que auien-dola nosotros afeado y borrado por el pecado, el por su sola piedad y clemencia , se vistio de nuestra fragil carne, y padecio infinitos trabajos y penas, y murio desnudo entre dos ladrones en vna cruz por nuestro amor , para pagar en su bēditissimo cuerpo la pena que nuestras culpas

culpas merecian. Y siendo Rey de gloria quiso dar su vida por la vida de su esclauo, sin tener necesidad del, ni tener otro motiuo para hazerlo sino su misma bondad, y mostrar quié es. Pues que temor se deue a vn Señor tan gráde? que reuerencia a vn Rey tan poderoso? que respeto a vn Principe soberano de infinita magestad? con que recato y circunspeccion deue- mos biuir en los ojos de quié nos esta siempre mirádo, y lee en nuestros coraçons todos nros pensamientos, afectos, deseos, y cuidados? cõ que amor tá dulce, tan entrañable deue- mos fer uir a quien tanto hizo y padecio por nos?

La prouidencia que Dios tiene de todas las cosas, y mas particular de los hom- bres. Cap. IX.

ENseñanos assi mismo nra santa religion, la prouidencia tá cuidadosa q̄ este Señor tiene de todas las cosas que crio, y mas particular de los hombres, y aun mas regalada y paternal de los q̄ le aman y firuen como deuen. Porque assi como Dios es causa eficiéte de todas las cosas, no solo para darles el ser q̄ tienen, sino también para conseruarles el que vna vez les dio, cõ tan gran dependéncia que si vn punto cessasse deste officio

oficio todas las cosas se boluerian en aquella nada de que antes fuerõ criadas, assi es necessario que concorra con ellas en todos sus mouimien- tos naturales, y esté por essencia en ellas, y las mueua, y enderece a sus fines, y cõ su prouiden- cia las abraçe, y llegue de cabo acabo con fortaleza, y las disponga con suauidad. Demanera, q̄ Dios tiene prouidencia no solo de los cielos, si- no tambien de la tierra: ni solo de las cosas altas, sino tambien de las baxas: de los Ange- les juntamente, y de los gusanos: de los hom- bres y de las bestias: y no ay cosa tan vil y pe- queña que no esté debaxo de la prouidécia del Señor. El qual dize que tiene cõtados todos los cabellos de nuestra cabeça, y que no cae la hoja del arbol sin su voluntad, y que el uiste los cá- pos con la hermosura de las flores, y belleza del heno, y otras sentencias semejantes à estas, con que se confirma esta verdad. Y hasta Pla- ton Filosofo la conocio, y enseñò: y la persua- dio cõ muchos exēplos de los buenos medicos que curan todas enfermedades grandes y pe- queñas: de los padres de familias que tienen cuydado de todas las cosas de casa: de los buenos Governadores, que abraçan y compre- hendé todas las cosas de la ciudad: de los Capita- nes generales q̄ son la vida y anima de todo su exerci-

Matt. 6.

7. 10.

Luc. 12.

Lib. 34.

de legib.

dial. 10.

exercito. Toda la omnipotencia de Dios es menester para criar vna flor, y toda para criar el mas encumbrado Serafin que ay en el cielo, y no se requiere menos poder para lo vno, que para lo otro, como lo dize S. Augustin por estas palabras. *Vuestra omnipotente mano, que siempre es vna, y la misma, crio los Angeles en el cielo, y los gusanos en la tierra; y no es mayor en los Angeles, ni menor en los gusanos. Porq̄ assi como ninguna otra mano q̄ la vuestra pudo criar el Angel, assi ninguna otra pudo criar vn gusano. El criar el cielo, y criar la mas pequeña hoja del arbol, el formar el cuerpo humano, y hazer bláco ò negro vn cabello, y qualmēte està reseruado a vuestra omnipotencia, para la qual ninguna cosa es imposible. Porque no es cosa mas posible para Dios criar el gusano q̄ el Angel, ni mas imposible estender el cielo que la hoja del arbol, ni mas facil formar vn cabello que el cuerpo, ni mas dificil fundar la tierra sobre las aguas, q̄ las aguas sobre la tierra.* Esto es de S. Augustin. Pues assi como es menester el poder de Dios para criar qualquiera criatura por flaca y vil que sea, assi para conseruarla y encaminarla al fin, para el qual el Señor la crio, es menester su diuina prouidēcia: la qual se muestra mas en el gouerno de los hombres, porque son como señores de las demas cosas q̄ se criaron para su seruicio. Y pues Dios tiene tan particular cuenta con las plantas, flores, frutas, bestias,

Soli. c. 9.

bestias, peces, y aues, y otras cosas que crio para seruicio del hombre, mucho mayor la terna del hōbre mismo, para cuyo seruicio las crio. Pues la prouidēcia que tiene Dios del hombre, aunque no es siempre vniforme, y de la misma manera que la de las otras cosas que son siēpre vnas, y las mismas (porque el hombre por tener libre aluedrio y ser señor de su voluntad, es vario, y se muda de bien en mal, y de mal en biē, y assi ha de auer premio para el bueno, y castigo para el malo) siempre es muy atenta, y muy particular, y muy marauillosa. Y tiene el Señor tan menuda, y tan particular cuenta con cada vno de los hōbres, como sino tuuiesse otra cosa que hazer, ni que gouernar mas que aquel solo hombre: como lo dize altissimamēte el mismo glorioso y profundissimo Doctor de la Iglesia S. Augustin, habládo con Dios por las palabras que por ser admirables me ha parecido poner aqui. *Como presidis (dize) a todas las cosas, morando dentro dellas, y estais siempre en todo lugar presente, y tenéis cuydado de todo lo que criastes, estais tan atento à lo que yo hago, y assi notais mis passos, y las sendas que lleuo, y de dia y de noche velais sobre mi, como si olvidado del cielo, y de la tierra, y de todas las criaturas que ay en toda esta maquina tan grande, y marauillosa, tuuiesse desolamente cuenta conmigo, y no la tuuiesse des de lo demas.*

Soli. c. 14

D Porque

Porque la luz incommutable de vuestra vista no crece por mirar à vno solo, ni se disminuye por mirar à cosas innumerables y diuersas. Porque assi como vuestra vista comprehenda perfectamente todas las cosas juntas, assi comprehenda cada vna dellas, aunque sea diferente de las otras, con vna misma perfeccion: y considerà todas las cosas como cada vna, y cada vna como todas, y esto sin diuision, ni diminucion, ni mudança alguna vuestra. De manera que vos todo siempre me considerais à mi todo, y con vna sola vista por todo el discurso del tiempo, pero sin tiempo: con tanta claridad y perfeccion, como sino tuuissedes otra cosa que mirar y considerar: y de tal suerte teneis puestos los ojos en mi, como si estuissedes olvidado de todas las demas cosas, y no tuuissedes cuenta con ninguna dellas sino conmigo solo: porque siempre estais presente, siempre os ofreteis aparejado para ayudarme, si à mi me hallais aparejado para dexarme ayudar. Do quiera que yo voy, nunca Señor me dexais, si yo primero no os dexo à vos. Do quiera que estoy, no os apartais de mi, porque estais en todo lugar, para que do quiera que yo trayá os halle, y no perezca pues sin vos no puedo tener ser. Hasta aqui son palabras de san Augustin. Y esta verdad tambien conocio Seneca con fer Gentil, quando dixo, No ay cosa cerrada para Dios, siempre està dentro de nuestros animos, y presente à nuestros mas secretos pensamientos. Y Boecio dixo, Que porque Dios solo

Epist. 54

Lib. de cõsol.

vee

vee todas las cosas, se puede llamar verdadero y solo Sol. Epiceteto filosofo dize, Quando cerrades las puertas, y mataredes las lumbres, y estuviereis en tinieblas. no os passe por la imaginacion pensar q̄ estais solos, sino Dios està con vosotros, y no tiene necesidad de lumbre para ver lo que hazeis.

Que la prouidencia de Dios es mas paternal para con los buenos Reyes, y por esto deuen ellos ser mas zelosos de la religio. Cap. X.

MA S aunque Dios téga esta general prouidencia de todos los hõbres q̄ auemos dicho, muy mas especial es la q̄ tiene de los hõbres buenos y justos, a los quales trata como amigos, y hijos regalados, y assi Plutarco refiriendo vna sentencia de Hermogenes acerca de la prouidencia q̄ los Dioses tienen de los buenos, dize estas palabras. Los Dioses q̄ lo sabẽ todo, y pue

todo, de tal manera me amã, y tienen tanto cuydado de mi, q̄ de noche y de dia les estoy presente, y saben qualquiera cosa q̄ hago y quiero hazer, y me enderezã y significã el fin q̄ hã de tener las cosas. Y mas abaxo. Todas las cosas son de los dioses, y todas las cosas son comunes entre los amigos, y como los buenos son amigos de los dioses, sigue se q̄ los amã, y que no pueden dexar de ser felices. Pero mucho mas clara y admirablemente

in lib. nõ
posse sua-
uiui se-
cundum
Epicur.

D 2

dize

Eccle. 15 Dize el Espiritu santo. *Los ojos del Señor estan puestos sobre los que le temē, el es su governacion poderosa su lugar de refugio, escudo de su defension, amparo contra el calor del estio, sombra para el medio dia, socorro en sus peligros, y ayuda en todas sus caydas, el es el que levanta sus animas, alumbrá sus entendimietos, y el que les da*

Psal. 36. *salud, vida, y bendicion. Y el Profeta David dize. El Señor tendra cuydado de regir y endereçar los passos del justo, y quando cayere no se quebrantará, porque el pondra debaxo su mano (o que almohada tan blanda) para que no se lastime. Y en otro lugar, Muchas son las tribulaciones de los justos, mas de todas ellas los librá el Señor, porque el tiene contados los hueffos dellos, de tal manera que ni vno solo sea quebrado. Y no solo los hueffos de los justos tiene contados el Señor, mas tambien todos sus cabellos, como el mismo lo dize en el Euágelio, para que ni vno*

Matt. 6. *solo se pierda. Por esta tan especial y regalada*

Luc. 12. *prouidencia del Señor para con los justos se llama el en las letras sagradas pastor que los rige, y Rey que los defiende, y maestro que los enseña, y medico que los cura, y ámo que los trae en sus braços, y guarda q vela sobre ellos, y padre y madre que los ama tiernamente, y los prouee con abundancia, y esposo dulcissimo de sus animas, y con otros nombres, como estos, para declarar lo que los justos y fieles fieruos tienē en esta*

esta prouidencia del Señor. Pues siendo esto así, como deuemos corresponder a tal prouidencia? Con que ansia y vigilancia deuemos feruir a tal Señor? con que ternura y afecto amar a tan buen padre? a tan dulce madre? a vn esposo tan leal, y tan amoroso y suaue?

Y si el Señor vsa desta tá especial y paternal prouidencia con vn hombre particular q le firme (qualquiera q sea) q hará cō los Reyes y Principes q se desuelá en feruirle, y son medio para q sus subditos y vassallos le firuan, y cō su zelo y poder arrancá de sus Reynos los vicios, y plántan las virtudes, desfavorecen y castigan a los malos, y fauorecē y premian a los buenos, y virtuosos? Y en fin son ministros de Dios, para que el sea alabado, glorificado, y reuerenciado de los buenos por amor de la virtud, y de los malos por temor de la pena? Santo Thomas en vn opusculo que escriuió al Rey de Cypre del gouierno de los Principes, prueua eficazmēte que los buenos Reyes y Principes há de alcanzar mayores y mas excelētes premios de Dios q la otragente comun. Porq si el premio se deue a la virtud, mayor premio se deue a la mayor virtud: y tal es la q pudiēdo hazer mal, no le haze, y en medio de táticas ocasiones y llamas no se quemá: mayor es la que no solamente sabe

Opus. 20
lib. 1. c. 9.
Y Egidio
Romano
de reg.
Prin. li. 2.
part. 1. c.
13.

regirse a si, y á su familia, y a vna ciudad, o pueblo, pero se estiēde y dilata en gouernar biē los Reynos, y diferētes y varias prouincias, y naciones, y no como quiera, sino como vn artifice supremo, y architecto, del qual depēdē todos los manuales, y artifices inferiores: y como vn Capitā general q̄rige y aliēta a todo el exercito, y es la salud, la vida, y anima del. y como otro sol en el mūdo, y vn Dios en la tierra, cuyo vicario y ministro es el buē Rey, y así le mirá y respetá las gētes como a Dios, a quiē el representa, mirádo, y conseruádo el biē comū, como lo haze Dios. Todo esto q̄ he dicho de la prouidēcia q̄ Dios tiene de todas las criaturas, y especialmēte de los hōbres buenos, y Reyes fieles, lo he traydo porq̄ es el fundamēto en q̄ deue estribar el gouerno y cōfiāça del Principe piadoso, q̄ esta colgado de Dios, y echado en sus braços, y reposa en su diuina prouidēcia: y para deshazer las marañas delos Politicos, q̄ de tal fuerte enseñan a gouernar los estados, como si el Señor no tuuiesse prouidēcia dellos, y el mūdo se gouernasse a caso, o cō sola la malicia y astucia humana. Y los malos Principes q̄ figuē esta peruersa dotrina, como no conocē a Dios por padre, no tienē en ella cōfiāça q̄ deue tener los buenos hijos, y por esso buscan otros medios para la cōseruaciō de sus estados,

in-

injustos, y desproporcionados, y juzgan que Dios les faltará o, q̄ no les darà lo q̄ dessean, o q̄ se lo dara tarde, y escassamēte, y no a la medida de su codicia, y q̄ mas breue y cūplidamente lo podrá alcāçar por otros medios humanos fundados en su prudēcia y industria. Pero el Principe Christiano q̄ esta persuadido de la Magestad inmēsa del Señor, y del seruicio y reuerēcia q̄ se le deue, y de la prouidēcia cō q̄ el rigē y administra los Imperios, y conserua los Reynos y señorios, tomádo de su parte los medios justos y licitos, y colgado desta prouidēcia del Señor fiase de sus promessas, y descansa debaxo de su protecciō: porq̄ sabe q̄ todos los estados son suyos, y q̄ el los da, y el los conserua, y q̄ sin el ninguna sabiduria ni potencia humana los puede cōseruar. Quādo Dios acude a sus intētos, hazele gracias, quando no le acude, tiene por cōueniente qualquiera successo q̄ viene encaminado por aq̄lla fuēte de sabiduria y bōdad, la qual estima en tanto q̄ le parece cosa indignissima y feissima ofenderla, y dexarla por todos los estados e imperios del mūdo. Y hasta Plutarco dixo q̄ los q̄ niegā la prouidēcia de Dios se priuā de aq̄l gozo inefable q̄ tienē los que la creē y fian en ella. y Clemente Alexandrino dize q̄ es miserable cosa ser el hōbre priuado deste socorro y regalo de Dios.

*In li. non
posse sua.
vini secū
dū Epic.*

*In orat.
ad Gent.*

Qual sea la verdadera felicidad de los Reyes, y premio de sus trabajos. Cap. XI.

Pero aqui se ha de advertir y explicar que premios son estos tan grâdes que los buenos Reyes con su loable y justo gouierno merecen y alcançan de Dios. Son por ventura grandes tesoros, ricos estados, Reynos poderosos, copia de mâtenimiêtos, salud, fuerças, vida larga, vitoria de sus enemigos, paz, honra, y gloria, y aquello que el mûdo llama felicidad, y los Politicos tienen por su summo biẽ, y por el blâco y fin de todo su gouierno? Todos estos bienes fuele nuestro Señor dar con abundancia à los Reyes y Principes Christianos que fielmente le siruen quando les conuienc: pero si en ellos se rematasse su galardón, no serian bienes tã grâdes como son, sino muy cortos, baxos, y de poco valor. Y muchas vezes no auria diferencia del Catolico al herege, del buen Rey al malo, del Christiano, al pagano, si por solos ellos se huuiesse de medir su felicidad: pues el Señor los reparte a los vnos y los otros, para declarar la poca estima que dellos deuemos hazer. San Augustin hablando desta materia dize estas palabras. *No llamamos nosotros felices à algunos Em-*

peradores Christianos, porque imperaron largos años, ni porque muriendo en paz dexaron el Imperio a sus hijos, o por auer sugetado à los enemigos de la Republica, ò castigado los vassallos rebeldes, y sosegado los alborotos, que se levantaron contra ellos: porque estos bienes, ò consue- los desta vida miserable, tambien los han recibido algunos infieles, è idólatras que no tienen que ver cõ el Reyno de Dios, cuyos ciudadanos son los Emperadores Christianos: lo qual con grâde misericordia ha hecho el Señor, para que los que creen en el no desseen ni le pidan estas cosas, como si fuessen summos bienes. Mas llamamos los felices si gouernan con justicia, si entre las lenguas de los que los alaban, y honran y siruen, con tanta sumision, no se desvanecen, ni se olvidan que son hombres. Si emplean toda la potestad que tienen principalmente para dilatar y amplificar el culto y reuerencia de Dios: sabiendo que la recibierõ del, y que son ministros y criados suyos. Si temẽ, aman, y reuerencian al Señor. Si aman mas aquel Reyno del cielo donde no temen tener compañeros, que estè de la tierra que no admite compañia. Si son tardos en vengarse, y faciles en perdonar. Si executan esta vengança no por satisfacer a su saña, sino por la necesidad que tiene della la Republica: para su buen gouierno y conseruacion, y el perdõn que hazen no es para que la maldad quede sin castigo, sino por la mayor esperança de enmienda. Si los castigos rigurosos, que muchas vezes no se pueden escusar, los ablandan y mitigan con la suauidad

dad de la misericordia, y con la abundancia de otros beneficios, si son tanto mas castos quanto son mas libres, y dessean y procuran mas ser señores de si mismos que de los otros, y mandar y sojuzgar a sus desenfrenados apetitos, mas que ser señores del mundo, y si hazen todo esto no por codicia y apetito de gloria vana, sino por amor de la vida eterna, y si por sus peccados ofrecen continuamente à Dios el sacrificio del coraçon contrito y humillado, y misericordioso. A estos tales Emperadores Christianos llamamos a boca llena felices y bienaventurados, agora en esperança, y despues cumplidamente, quando el Señor les diere lo que todos esperamos. Todo esto

Tho. opus. es de san Augustin. Santo Thomas prueua con
20. li. 10. muchas razones, que el fin del buen Rey no
c. 8. deue ser riquezas, ni honra, ni gloria tem-
Egidio de poral, ni otra cosa alguna de las que da Dios
reg. Pri. à los Reyes buenos, y a los malos: pero que
su fin, y su premio verdadero, deue ser el
mismo Dios, y aquella bienaventurada eter-
nidad que esperamos los Christianos: la qual
con tanta mayor abundancia se comunicará
à los buenos Reyes, quanto ellos mas que
otros representan y firuen al Rey de los Re-
yes. En los Concilios de España que el Doctor
Garcia de Loaysa Maestro dignissimo del Prin-
cipe don Felipe nuestro Señor ha sacado à
luz, è ilustrado con sus eruditas anotaciones,

se

se pone vna exortacion que hazen los Obis-
pos al Rey (que con razon llamaron cami-
no Real) en la qual hablando del premio que
deuen esperar los Reyes, se ponen al cabo
estas palabras. *O quan bienaventurada es la vida
de los Reyes justos, la qual aqui resplandee con la abun-
dancia de las cosas tēporales, y en el cielo goza para siem-
pre de la compañía de los Angeles. Aqui se sustenta cō los
regalos de la tierra: y alla es adornada con ropas de glo-
ria. Aqui va acompañada de muchedumbre de caualle-
ros; allà de esquadrones y exercitos de espiritus celestia-
les. Aqui se recrea con la multitud de los hombres: allà,
con la de los Angeles. Aqui la milicia y soldados le obe-
decen: allà el mismo es soldado del grande Emperador.
Aqui va vestido de purpura: allà de gloria. Aqui
trae corona Real, y allà es coronado de gozo, jubilo,
y sempiterna alegria. Aqui le llaman Principe, y hijo
del Rey: pero allà es confirmado eternamente por Rey.
Y la diferencia que ay de la estrechez y baxez del
Reyno temporal de la tierra à la grandeza y excelen-
cia del Reyno celestial, essa ay de los bienes que aqui
possee el buen Rey. à los que posseera en el cielo.* Todas
estas son palabras que se dizen en aquella exor-
tacion al Principe.

Esto es lo que nuestra santa religion nos
enseña, de la grandeza, magestad, poder, sabi-
duria, y bondad de Dios, y de la prouidencia
que

En el prin-
cipio de
los Conci-
lios.

que tiene de todas las cosas, y mas de los hombres, y quan regalada y paternal es la con que cuyda de los buenos, especialmente de los Reyes que se desuelā en seruirle, y agradarle, y como los fauorece y prospera, y en que consiste la verdadera felicidad dellos: lo qual todo los obliga por mil titulos à no desuiar vn punto los ojos de la ley de Dios, à amarle, y respetarle, y seruirle como a supremo y soberano señor, y por no ofenderle auenturar todos los estados, Reynos, y señorios y aueres del mundo. Porque perderlos por el, es ganarlos, y ganarlos sin el, es perderlos: antes sin el, ni se puedē ganar, ni cōseruar, ni dexarse de perder. Obligalos a ser defēsores de la Fē catolica, protectores de la Iglesia, hōradores de los prelados y sacerdotes, fieles ministros y executores de la diuina volūtad, cuchillo de los hereges, verdugo de los malos, premio y cōsuelo de los buenos. Obligalos a representar nos a Dios, a poner su primero y mas principal cuydado en q̄ el sea seruido y reuerēciado, guardada y acatada su sanctissima religiō, y asì lo dize el cōcilio Magūtino, por estas palabras.

Con. Magunt. sub Arnulpho. c. 2.

De tal manera es el Emperador vaso de misericordia aparejado para la gloria, si teniēdo verdadera humildad de coraçō, sujetare la alteza y soberania real à la santa religion, si se preciare mas de seruir con temor à Dios, que de

de mandar a los pueblos con soberuia. Si acompañare la benignidad con la potestad, y exercitare la justicia con misericordia; si de tal suerte se acordare que es hijo de la Iglesia, que tenga por gran bien, y por su Reyno, y señorío el mirar por la paz, y por la tranquilidad de la Iglesia, y seruirle y ayudarla por todo el mundo. Y añade. Porque mejor se gouierña, y mas se dilata el imperio del Principe Christiano, quando tiene cuenta de mirar por el estado Eclesiastico, que quando haze guerra en qualquiera parte que sea para conseruar la seguridad temporal. Todas estas son palabras de aquel santo Concilio.

La cuenta que todos los buenos Reyes tuuieron siempre con nuestra santa religion, y que las ceremonias con que son coronados los enseña à tenerla. Cap. XII.

Esto mismo entendieron y hizieron todos los buenos Reyes y principes Christianos, y por ello fueron fauorecidos y prosperados de Dios. Constantino Emperador, q̄ fue el primero que fundò la religion Christiana en el Imperio Romano, y abrio camino à los demas, mudò las Aguilas del guion y estandarte Imperial en la Cruz, y con ella mandò batir y cuñar las monedas, y poner vn globo del mūdo en la mano derecha

Enseb. li.
9. c. 9.
Sozom. li.
1. c. 3.

Niceph.
li. 7. c. 43 derecha de sus estatuas, y sobre el globo la misma Cruz, para q̄ se entendiesse q̄ el mūdo auia sido vencido por la Cruz, y en las monedas de oro su imagē con las manos leuātadas al cielo, como quiē pedia socorro a Dios, y dio su nōbre à la ciudad de Constantinopla, y la dedicò a Iesu Christo, y le cōsagrò en ella, como en su cabeza a todo su Imperio. Y esto para darnos a entender q̄ todas sus vitorias y felicidades las reconocia de Iesu Christo, y q̄ el y todo su imperio se auia de emplear en su seruicio, y en amplificar el culto de su santa religiō. Y en vna carta q̄ escriuio a Celso Vicario de Africa dize estas palabras.

Ces. Bart.
to. 3. anno 316. Ninguna cosa es mas conueniente para mi, y para hazer el oficio, q̄ deue vn buē Principe, q̄ desechados los errores, y cortadas todas las temeridades, procurar q̄ todos siruā a Dios todo poderoso cō vna simplicidad senzilla y cōcorde, y con el deuido culto y reuerencia. Y en otra carta q̄ escriuio a los Obispos de Palestina claramēte confiesa q̄ todas sus vitorias las deuia a Dios, y al conocimiēto y culto de su santa y verdadera religiō. Y (como lo escriuio en su vida Eusebio) ninguna cosa tā encarecidamēte encomēdò a sus hijos, como q̄ hiziesse mas cuēta del conociēto de Dios y de su santa religiō q̄ de todas las riq̄zas, y del mismo Imperio, y los exortaua que tuuiesen grande amor y reuerencia a la Iglesia

Iglesia de Dios, y les mandaua que enteramēte y sin fingimiento fueffen verdaderos Christianos. El gran Theodosio Emperador dize, *Entre los otros cuydados que tenemos del bien de la Republica ninguno juzgamos que nos toca tanto, ni es tan propio de la Magestad Imperial como la guarda de la verdadera Religion. Porq̄ si esta se conserua en su entereza, con ella se abre camino a toda la prosperidad y felicidad de nuestro Imperio.* Y como dize Nizephoro, a la hora de su muerte la cosa que mas encomendò a sus hijos, fue, q̄ guardassen en su pureza la santa religiō, porque cō ella tendrian paz, vencerian à sus enemigos, y Dios les haria triunfar dellos. Los Emperadores Theodosio y Valentiniano escriuiēdo a S. Cyrilo, dizē, q̄ la firmeza y establecimiento del Imperio depēde de la religiō Catolica, y q̄ estas dos cosas estā tā vnidas y encadenadas entre si, q̄ creciēdo la religiō, necessariamēte ha de crecer el Imperio, y mēguando, ha de mēguar: y tābien faltado el Imperio, la religion ha de faltar. Y esto es lo q̄ S. Leō Papa dixo escriuiendo a Pulcheria Emperatriz. *No puedē las cosas humanas estar seguras, si la autoridad del Rey, y la de la Iglesia no se hermanan para defender a vna, y amparar la religiō.* Y lo q̄ S. Bernado dize *No entre mi. anima en el cōsejo delos q̄ dizē, q̄ la paz y libertad de las Iglesias puede dañar al Imperio y estado; ò la prospe-*

Novel. Theo. de Iudais.

Niceph. lib. 13. c. 1. histo. eccles.

Cyr. epi. 17.

Epi. 31. ad Pulch. citatur.

23. q. 5. Res anti. omnes.

Epi. 243.

prosperidad y grandeza del imperio à las Iglesias, Y prueua que Christo nuestro Señor, fue juntamente Rey y Sacerdote, y el pueblo Christiano se llama, Real Sacerdocio, y los escogidos para el cielo, Sacerdotes y Reyes, para declarar-nos esta vnion. Zenō Emperador llama en sus editos y ordenanças a la religiō Catholica, fundamento, bafa, y presidio del Imperio Romano, madre perpetua, è inmortal de su cetro. Y dize estas palabras: *Si Dios todo poderoso, y nuestro Señor Iesu Christo tuieren por buenas nuestras alabanzas, y el culto con que le seruimos, no solo caeran, y se desbaran todos nuestros enemigos, pero los demas hombres sujetaran voluntariamente su ceruiz a nuestro Imperio, y tendremos paz, y los bienes que se siguen della, y ayre puro y saludable, y frutos de la tierra en abundancia, y las demas cosas necessarias para la vida humana.* Iustiniano Emperador dize, *Nosotros con todo cuydado, y providencia tenemos cargo de las Iglesias, por las quales creemos, que Dios sustenta nuestro Imperio, y defiende la Republica por su clemencia.* Y en otra parte dize, *Si nosotros procuramos con tanto cuydado que se guardē las leyes civiles que Dios nos encomendo, para la seguridad de nuestros subditos, con quanto mayor cuydado deuenos procurar que se guarden las reglas sagradas y las leyes diuinas que se han escrito, y establecido por la salud de nuestras almas.*

Enag. li.
3.^a . 14.
Niceph.
li. 16. c. 12

Novel. 4
de Epis. et
cler.

Constit.
123.

In aurb.
de ordin.
episco.
cleric. col.
la. 10.

En el tercero Cōcilio Toledano en que se hizo la reduccion de los Godos Arianos à la vnion de la Iglesia Catolica, el glorioso Rey Recaredo que fue autor de tan gran bien dize estas palabras. *Si con todas nuestras fuerças auemos de procurar reformar las costumbres, y refrenar la demasia y furor de los insolentes, y de conseruar la paz, con quanto mas cuydado y sollicitud deuenos dessear, y atender a las cosas diuinas, y leuantarnos a las cosas sublimes, y auiendo librado a nuestros pueblos de los errores, manifestarles la luz clara y serena de la verdad?* Y en el. 4. Concilio assi mismo Toledano se ve la deuociō y piedad del Rey Sisenando, y la humildad con que proftrado en el suelo pide cō lagrimas à los Obispos y padres del Concilio, q̄ le encomiēden a Dios, y determinen y establezcā todo lo q̄ juzgarē q̄ cōuiene para biē de la Iglesia: y lo mismo hizo el Rey Recesuinto en el Cōcilio. 8. Y el Rey Eruiugio en el. 12. Y el Rey Egica en el. 17. Carlos Magno dize. *Si nos usamos de nra liberalidad cō los ministros de la Iglesia, y seruos de Dios, y procuramos cō descēder con su voluntad, entendemos q̄ nos aproueche para la grādeza y magestad de nro imperio, y lo que vale mas q̄ todas las dignidades, para alcācar el premio eterno.*

No quiero alargarme en traer mas autoridades y dichos de otros Principes Christianos en confirmaciō desta verdad, de los quales los po-
E liticos

Cōc. 1. ol.

3.

Toler. 8.

12. y. 17.

Caro. Sig.
de regno
Ital. li. 4.

liticos de nros tiempos se muestrã, ò ignorantes, ò menospreciadores, sino dezir q̄ para entēder la obligacion q̄ tienen los Principes de acudir à la religiõ, basta ver el juramēto q̄ hazē los Emperadores, y Reyes en su coronacion, y q̄ tomã la possessiõ de sus Reynos, por mano de prelado y ministro Ecclesiastico. A este blãco mirã las ceremonias y solēnidades q̄ se vsan en las coronaciones de los Reyes: para esto se coronã en las Iglesias, y al tiempo q̄ se celebra la Missa, y se ponē delãte del altar: y en algunas partes los visiten de sacerdotes, y los Obispos les dã el ceptro y corona, y les tomã juramēto, y echã maldiciones à los q̄ le quebratarē: para q̄ sepã q̄ Dios les da aq̄lla real dignidad, y q̄ se la da por mano de su esposa la Iglesia, para q̄ la amen y siruã, y defiēdã, y amparē su sãta religiõ. Carlo Sigonio escriue el juramēto q̄ hizo el Emperador Carlos Magno quãdo el Papa Leon III. le coronò, por estas palabras. *En el nõbre de Christo, yo Carlos Emperador delãte de Dios, y del biē auēturado Apostol S. Pedro prometo de ser protector y defensor desta santa Iglesia Romana, y de procurar su utilidad con el fauor de Dios, en quãto supiere y pudiere.* Y en el Pontifical Romano se pone el juramēto q̄ deuen hazer los Emperadores, y los otros Reyes el dia de su coronacion: y el de los Reyes es en esta forma. *To. N. que cõ el fa-*

Sig. li. 4.
de reg.
Ital.

Põtifical
Romano.

fauor de Dios tēgo de ser Rey prometo delãte de Dios, y de sus Angeles, de hazer y guardar de aqui adelante la ley, justicia, y paz de la Iglesia de Dios en todo lo q̄ supiere y pudiere, cõ el respeto siēpre q̄ deuo a su misericordia: y de la manera q̄ con el cõsejo de mis fieles subditos yo entēdiere ser mejor. Y assi mismo de hõrar à los prelados de las Iglesias, cõforme à los sagrados Canones, como es razõ, y cõseruar inuiolablemēte todo lo q̄ los Emperadores, y los otros Reyes hã dado, ò restituido à las Iglesias, y dar à los Abades, Cõdes, y los otros mis vassallos la honra cõueniēte segun el cõsejo de mis fieles consejeros. Assi Dios me ayude, y estos santos Euangelios de Dios. El Rey de Francia en el juramēto q̄ los Frãceses llamã del Reyno, entre las otras cosas que jura, la primera es, q̄ la Iglesia de Dios cõ su fauor se cõseruarã perpetuamēte en verdadera paz. Y el Rey de Inglaterra hincado de rodillas delante del altar, y puestas las manos sobre los santos Euangelios jura q̄ todos los dias de su vida hõrarã, y reuerenciarã a Dios todo poderoso, à la Iglesia Catolica, y a sus ministros. Y hasta Isabel q̄ aora reyna en Inglaterra hizo este juramēto el dia de su coronaciõ, para ser admitida por Reyna, y engañar mas facilmente à los Catolicos, y destruyr nuestra santa religiõ. Lo mismo hazē el Rey de Polonia, de Bohemia, de Vngria, y otros q̄ dexo, por dezir el vso de los Reyes antiguos de España, quãdo se

Le sacre
du Roy de
de Frãçe
Hist. An
gli. in Ri
chardo. 1.
c. 2.
Alexan.
Guaguin.
verũ Polo
nicarũ to.
1. p. 226.
Oricho-
nius in
Chimara:
90.
Bonfi. D.
4. lib. 10.

In an-
not. in cō-
cil. Tol. 6.
c. 3.

Tol. 8. c.
6. 10.

Novel.
const. 8.

coronauan, y aun se vngian, (como se saca del duodecimo Cōcilio Toledano, y lo notò en sus anotaciones el Doctor Garcia de Loayfa. En el sexto Concilio Toledano, se hizo vn decreto que dize afsi. *Nosotros publicamos esta sentencia, q̄ es muy razonable y agradable a Dios, y de cōsentimiento del Rey, y grandes è ilustres varones del Reyno, ordenamos, que qualquiera que de aqui adelante huviere de ser Rey, no se afsiente en la silla Real, antes que entre las otras cosas jure que no dexarà habitar en su Reyno a ninguno que no sea Catolico, y si el tal Rey quebràtare èste juramento sea maldito, y descomulgado delante de Dios, y ceuo y materia del fuego eterno, y lo mismo todos los Christianos que consintieren con el.* Y en el Cōcilio Toledano 8. se mãda, que el que ha de ser Rey sea defensor de la Fè Catolica, y q̄ particularmente haga guerra contra las heregias que en su tiempo turbaren la paz de la Iglesia. No se contentauan los Emperadores y Reyes con hazer ellos el juramento que auemos referido, pero tambien mandauan a sus Capitanes generales, y gouernadores q̄ hiziesen juramento de guardar y defender la Fè Catolica en esta forma. *Yo juro y llamo por testigo a Dios todo poderoso, y a su vni- genito hijo Iesu Christo, y al Espiritu santo, y à la gloriosa y siempre Virgen Maria, y à los santos quatro Euan- gelios, que tengo en las manos. y à los Angeles S. Miguel*

y san

y san Gabriel, q̄ en este cargo q̄ me han dado, yo me auere con pura cōciencia, y seruire sinceramente. &c. Y q̄ yo soy de la misma comuniõ, y fè cõ la Iglesia de Dios Catolica, y Apostolica, y q̄ nunca jamas en cosa alguna le serè contrario, ni permitirè en quãto yo pudiere q̄ otro le cõtradi- ga. Y sino guardarè estas cosas sea yo afligido de todas las miserias del mundo en esta vida, y en la otra delante del juyzio espantoso de nro gran Señor Dios, y saluador nro Iesu Christo, y tenga parte con Iudas, y la lepra de Giezi, y el tẽblor de Cain vëgan sobre mi, demas de las penas q̄ estan establecidas en las leyes de los Emperadores en q̄ no guardãdo las caera. Y aũ Pedro Blesense escriue *Pet. Blesens. epif. 49.* q̄ los noueles soldados recebian la espada del al- tar, para q̄ entendiesen q̄ erã hijos de la Iglesia, y q̄ les dauã aq̄lla espada para q̄ cõ ella hõrassen à los sacerdotes, defendiesse los pobres, castigafsen los malos, y amparassen y librasse su patria. *Que la razon enseña à los Reyes la cuenta q̄ deuen tener de la religion. Cap. XIII.*

Esto mismo que auemos prouado cõ el vfo de todas las Republicas y naciones del mũdo, è ilustrado cõ la luz de la sagrada Escritura, y confirmado con la pureza y excelencia de nra santa religion, y con los dichos de los santos, y con los juramentos de los mismos Reyes, nos enseña, y predica la razõ natural: la qual, si con

Opus. 20.
lib. 2. c. 16.

Los vicios y pasiones no se escurece, podra mostrar este camino á los Reyes, y alumbrarlos, y guiarlos, para que entiendá q̄ está obligados como Reyes à amar y temer à Dios sobre todas las cosas, y tener mas cuéta cō el culto y reueréncia q̄ se le deue, q̄ cō todo lo demas. Por q̄ primeramente por ser vno Rey, no dexa de ser hōbre: antes está obligado à auētarle en lo q̄ es propio del hōbre, tãto mas sobre los otros hōbres, quãto mas participa de la exceléncia de la humana naturaleza, como dize S. Thomas. Lo q̄ es propio del hōbre, y mas del Christiano, es, conocer y amar al sūmo bié sobre todas las cosas, q̄ son buenas por participaciō deste sūmo bié. Por q̄ si el objeto del amor es la bōdad, quãto fuere mayor la bondad, tanto se le deue mayor amor, y amor infinito à la bōdad infinita, q̄ es origē, fuēte, y raiz, regla, y medida de todo lo q̄ es bueno en el cielo y en la tierra: y es bōdad de si, y por si misma, y q̄ no pēde de otra bondad, antes todas las demas cosas q̄ son buenas pēden della. Pues siēdo esto asì, como podra amar al sūmo bié el q̄ no tiene cuéta cō la religion q̄ enseña à amar al summo bié? como seruirà a Dios, el q̄ se oluida, y menosprecia la ley y mādamiētos de Dios? como aborrecerà la impiedad, el que se abraça con ella, y no tiene cuéta cō el culto del Señor,

antes

antes le buelue las espaldas, y se quiere seruir del, para su loca ambicion, antojos y desuarios?

Esta es razō natural, y comū a todos los hōbres; mas otras ay mas propias de los Reyes, y q̄ por la misma razō q̄ vno es Rey, le obliga a dar vassallaje, y reconocer, y seruir al q̄ le hizo Rey, y siēdo y gual en la naturaleza cō los otros hōbres le leuātò sobre ellos, y le colocó en el trono, y le hizo su Visorrey y Lugarteniēte en la tierra. Por q̄ asì como es cierto q̄ el Rey no se hizo hōbre, ni formó el cuerpo, ni tomò el anima q̄ tiene por su volūtad, sino q̄ Dios le dio aq̄l ser, asì es certisimo q̄ tã poco el se hizo Rey, ni escogio por padres los Reyes q̄ le engendraron, ni nacio el primero entre sus hermanos, ò auiedo muerto los mayores, quedo el biuo para ser Rey, ni alcãgò el Reyno por sus merecimiētos è industria, por q̄ Dios haze los Reyes, y da el cetro a quiē es seruido. Pues siēdo esto asì, como podra el Rey pagar a Dios ésta tã señalada merced, sino cō señalados seruicios? como deue procurar hōrar al q̄ asì le honro? y auentajarle en conseruar y amplificar la gloria del q̄ asì le auentajò, y sublimò sobre todos los demas? y asì dize Agapito à Iustiniano Emperador. *Pues que tienes la mas alta y sublime dignidad de todas, hōra sobre todos à Dios que te hizo merecedor della: por q̄ à semejaça del Reyno*

Agapito.

de los cielos te dio el ceptro y mado de la tierra, para q̄ en señes à los hòbres a guardar justicia, y refrenes à los q̄ se leuantã cõtra el, obedeciẽdo à las leyes de Dios, y maddando a tus subditos justamẽte. Y antes de Agapito escriuio Aristoteles, que el Principe deue ser muy cuydadofo, y solícito en el culto de los dioses, para q̄ los subditos le reuerencien, y se fien del, y que asì como deue ser mas sabio q̄ todos, asì deue ser mas piadoso q̄ todos. Y sino ay Rey sin Reyno, ni puede auer Reyno ni Republica sin justicia, como lo prueua S. Augustin, y nosotros en el. 2. lib. cõ el fauor del Señor lo diremos. Que Principe se podra tener por verdadero Rey, y no por tirano q̄ no guarda la justicia? Y si la justicia es virtud q̄ da a cada vno lo q̄ es suyo, y a César lo q̄ es de César, y a Dios lo q̄ es de Dios, como guarda justicia el Principe q̄ quita a Dios lo q̄ es suyo? Sera poruẽtura injusto el q̄ quita (como dice S. Augustin) la heredad, ò la casa a su verdadero dueño, q̄ la cõprò cõ sus dineros, y la da al q̄ no tiene derecho, ni accion alguna à ella, y no se ra injusto el q̄ quita a Dios q̄ le crió y formó, el señorío q̄ tiene sobre sí, y se entrega a sus enemigos: el que priua aquella altíssima Magestad de la gloria, culto y reuerencia que se le deue?

Otra razon es, por el daño q̄ haze el Rey à la Republica, quãdo no teme ni sirue à Dios como

mo deue. Porq̄ el Rey en el Reyno es como el piloto en el nauio: y asì como quãdo vn marinero particular yerra, haze poco daño al nauio, mas quãdo el piloto rige mal el timon, corre peligro de hũdirse: asì quãdo vn hombre particular es ruin, no haze tãto daño al comũ, como a si solo: mas quãdo el Rey lo es, da al trahte con todo el Reyno, y hunde el nauio de la Republica: como el mismo Agapito Diacono lo dize al mismo Iustiniano Emperador. Si el Pastor no vela, como se podrã escapar las ouejas de los lobos habrientos, q̄ de todas partes las rodeã? Si el medico yerra en la cura, quien sanarã al enfermo? Si el Capitã general es couarde, q̄ animo tẽdra el exercito? Si la sal no tiene sabor, como le darã à los mãjares? Si el Sol se escurece, quien alũbrarã el mũdo? Y si el anima no viuifica el cuerpo, de donde podra el tener vida y salud? Pues teniẽdo el Principe todos estos nõbres y oficios, cõ quãto mayor cuidado q̄ sus subditos deue acudir a Dios, y pedirle su gracia para cõplir cõ ellos? A vn arbolillo pequeño no le pedimos sino q̄ a su tiempo dẽ alguna fruta, y aunq̄ no sea perfecta, no nos marauillamos: mas el arbol ya grande y crecido, deue dar leña para el fuego, sombra en q̄ reposen y descãsen los cãfados, grã copia de fruta cõ que muchos se sustẽten, y tener fuerça

5. Polyr.
c. 11.

De ciuit.
Dei. li. 19
c. 21.

Seneca.

para resistir à la furia de los uientos. Pues esta misma es la diferècia que ay entre el Principe, y el hōbre particular. Por esto dixo Seneca. *Por el mismo caso q̄ à Cesar le son licitas todas las cosas, muchas cosas no le son licitas: su vigilàcia defiende las casas de todos, su trabajo el descàsso, su industria el regalo, su cuydado el descuydo y quietud delos demas. En el p̄nto q̄ se dedicò al biō del m̄ndo, dexò de ser suyo, y à manera delos planetas q̄ nunca està quedos, y siẽpre hazẽ su curso tã cōcertado y prouechoso, el se obligò a no reposar, ni hazer cosa para si.* Esto dize este graue Filosofo, para enseñar quãto es mayor la obligaciō del Principe q̄ la delos subditos: y si lo es, en las otras cosas, porq̄ no lo fera en la mayor y mas importãte de todas, q̄ es el amor y temor de Dios, y el zelo de la religiō?

Epi. 30.

Especialmẽte q̄ (como diximos) ningũ Rey es Rey absoluto, ni indepẽdiente, ni propietario, si no teniẽte y ministro de Dios: por el qual reynan los Reyes, y tiene ser y firmeza qualquiera potestad. Y asì S. Ambrosio hablãdo cō Valètiniano Emperador le dize: *Asì como todos los hōbres q̄ biuẽ debaxo del Imperio Romano, militã y siruẽ à vosotros los Emperadores y Principes de la tierra, asì vosotros sois soldados de Dios todo poderoso, y militais à la sagrada Fè.* Esto es lo q̄ cōfiesan y protestan los mismos Reyes, quãdo en el principio de sus letras y prouisiones reales dizẽ. *N. por la gracia de Dios Rey de*

de las Españas, ò de Frãcia &c. dando a entender q̄ la propiedad de todos los Reynos, es de Dios, y q̄ el da la administraciō dellos a quiẽ es seruido. Y porque el Rey Nabuchodonosor no quiso conocer esta verdad, se trocò, y anduuo siete años por el cãpo, como bestia, hasta q̄ la conociò y se humillò, y dixo estas palabras. *Acabado el plaço q̄ Dios me auia señalado, Yo Nabucodonosor abice los ojos al cielo, y mis sentidos me fuerõ restituidos; y bẽdixe al Altissimo, y alabè al Señor q̄ biue para siempre, y le glorifique, porq̄ su poder es poder que no tiene fin, y su Reyno es eterno. Todos los moradores de la tierra delante del son como sino fuesen: porq̄ como le plugo asì lo ha hecho en el cielo y en la tierra, y no ay quiẽ pueda resistir a su volũtad, ni dezirle porq̄ lo hiziste?* Asì q̄ toda buena razon nos ensena, q̄ el Virrey deue gouernar el Reyno, como se lo mãda su Rey, y el ministro hazer el negocio q̄ esta a su cargo, a volũtad de su Señor, y pues la volũtad de n̄ro grã Rey y Señor està tã expressa en las diuinas letras, y el mãda q̄ el primero y mas principal cuydado de los Reyes sea el dela religiō, y delo q̄ toca a su culto y veneraciō (como arriba queda prouado.) este lo deue ser, si quieren cumplir con su mayor obligacion. La qual es tan estrecha y precisa, q̄ ella misma da voces, y clama, q̄ es mal ministro, y desleal el q̄ no lo haze asì, y q̄ le hà de tomar

Dani. c. 4.

mar residencia, y será castigado graueamente por ello. Y aun esta es otra razón para mouer à los Reyes a hazer lo q̄ deuen, y à desuelarse en seruir al Señor, y procurar q̄ todos sus subditos le siruan con fè verdadera, buena conciencia, y puro coraçon: el saber, digo, q̄ si asì lo hizieren será prosperados y fauorecidos de Dios, en esta vida cõ bienes tēporales, y en la otra cõ los eternos: y q̄ buscãdo primero la hõra y gloria de su Rey, y anteponiendola (quando parece q̄ se encuentra) à la suya, y a sus interesses, el se los acrecentarà, y les cõseruarà, y aumentarà sus Reynos, y quãdo hizieren lo cõtrario se los destruyrà, como en el capitulo siguiente se dirà.

Prueuase con algunos exemplos q̄ los Principes q̄ siguen la razon falsa de estado destruyen sus estados y señorios. Cap. XIII.

Opus. 20
li. 2. c. vlt. **M** Y graueamente dixo S. Thomas, que la sabiduria, y la potencia son hermanas y compañeras de la verdadera religion, y q̄ en faltando la religion necessariamente ellas han de faltar. Lo qual es grãdissima verdad, no solamente porq̄ las prouincias y reynos en q̄ florece la religiõ, florecen juntamente en la sabiduria, y poder: pero porq̄ qualquiera Principe q̄ se desuia desta regla, y en sus consejos mira mas a la falsa

falsa razon de estado que à la ley de Dios: necessariamente ha de perder el estado, la prudencia, y el poder. Desemboluamos algunos exemplos de Reyes, y Principes en este capitulo, los quales queriendo gouernar sus Reynos y estados con prudencia humana, y con esta falsa razon que llaman de estado, mas que con la ley y acuerdo de Dios, se arruinaron: y por el mismo camino que pensaron conseruar sus estados y Reynos, los perdieron y acabaron.

Ieroboã criado de Salamõ fue hecho Rey de los diez tribus q̄ Dios quitò à Roboan por los pecados del Rey Salamõ su padre, como el mismo se lo auia amenaçado, y embiadole al Profeta Achias Silonita, y amonestadole q̄ si q̄ria perpetuar el Reyno de Israel en su casa guardasse con gran vigilancia sus mandamientos, y caminasse por las sendas de la justicia y verdad. Y auiedolo de hazer asì, y acordarse que de vn pobre criado de Salomon Dios le auia leuantado à tan alta dignidad: y q̄ como el Señor auia quitado a su amo el Reyno por sus pecados, tambien se le quitaria à el si le ofendiesse: olvidado de todo esto, y desuanecido con su grandeza, y desseoso de conseruarla y perpetuarla para sus descendientes, buscò otro medio humano: sacado de la razon falsa de estado, el qual fue su total

total ruina y destruyció. Parecio a Ieroboan, q̄ siendo Roboã el legitimo heredero de Salamõ, y el natural Rey y señor, el pueblo siẽpre le tendria aficcion, y se inclinaria mas a seguirle, q̄ no a el, y q̄ si se justasse à esto el ir el pueblo à orar y sacrificar en el tẽplo, q̄ con tãta magnificẽcia auia edificado Salamon (como Dios lo mãdaua) seria ocasion para q̄ trocado el coraçõ boluiesse à la obediencia de Roboan, y le mataffen a el, y perdiesse la vida, y el Reyno. Y por otra parte q̄ no podia el mandar al pueblo q̄ no fuesen a sacrificar à Ierusalẽ, porque esto lo lleuaria mal. Pues que remedio? Digalo la razon de estado. El remedio fue apartar el pueblo del templo de Dios, y de las idas y venidas de Ierusalẽ: y porque no podia conseruar el Reyno sin religion, y ceremonias, y sacrificios, ponerlo en otras partes donde teniẽdo la gente lo q̄ auia menester, no tuuiesse necesidad de ir a Ierusalem, y se olvidasse de Roboan, y aũ de Dios. Para esto mandò fabricar dos Bezerrõs de oro, y dioselos por dioses, y puso el vno en Bethel, y el otro en Dã, para mayor comodidad del pueblo. Hizo sus Sacerdotes, y no de la tribu de Leuĩ, instituyò sus fiestas y solenidades a semejança de las q̄ Dios auia ordenado: y finalmẽte con esta representacion de falsa religion, peruertio su Reyno, y le hizo

hizo olvidar de la verdadera religion, y culto q̄ el Señor le auia dado. Este fue el cõsejo y la traça de Ieroboan, esta fue la razõ politica de estado que el hallò para perpetuar el Reyno en su casa: pero veamos como le salio. Despues q̄ el Señor le auiso cõ vn Profeta, y se le secò la mano cõ la qual le quiso tener, porq̄ le reprehẽdia, y se hizo pedaços el altar, y vio otras señaes y otras amenazas del Señor, ciego y arrebatado de su ambiciõ, no se arrepintio ni boluio à Dios, y asĩ fue castigado, y desarraigado el y toda su casa de la tierra por este pecado, como lo dize la sagrada Escritura por estas palabras. *Por esta causa* ^{3. Reg. 13} *pecò la casa de Ieroboã, y fue arrãcada y assolada desobre la haz de la tierra. Y Nadab hijo de Ieroboã q̄ rey nõ dos años en Ierusalẽ fue muerto por Baasa,* ^{3. Re. 15.} *el qual passò a cuchillo toda la posteridad de Ieroboã, y no dexò a vida hõbre della como Dios se lo auia amenazado por el Profeta Azia. Este fue el fin del cõsejo q̄ tomò Ieroboã por razon de estado, queriẽdo cõseruar sin Dios, ò por mejor dezir cõtra Dios aquel Reyno q̄ el mismo Dios por su bella gracia le auia dado. Veamos aora otro exẽplo de otro Rey bueno y al principio fauorecido de Dios, y despues descõfiado, y por la desconfiança castigado del mismo Dios.* ^{2. Paral.} *En el libro del Paralipomenon se lee,* ^{16.} *que* Afa

Afa Rey de judà fue muy piadoso, y su coraçon entero para cõ Dios, y que el Señor en pago de su obediencia y zelo que tuuo de la religion le dio muchos años paz, y no permitio q̄ sus enemigos le hiziesſen guerra, y se leuantassen contra el: y que vna vez que Zarà Rey de Ethiopia vino contra el con vn exercito innumerable de vn millon de hombres, Afa se boluio al Señor, y le suplicò que le fauoreciesse, y Dios le oyò, y fauorecio de tal fuerte que hizo gran matança en los enemigos, y los anichilo y despojò sus reales, y destruyò sus ciudades, y dize el texto sagrado, que fueron desbaratados, y deshechos los enemigos, porque el Señor los heria y su exercito peleaua contra ellos. Esta vez le sucedio muy bien al Rey Afa, porque negocio con Dios, y tuuo su confiãça en el. Mas otra vez haziendole guerra Baasa Rey de Israel que estaua confederado con Benadab Rey de Siria y era gentil y muy poderoso, temio Afa que si los dos Reyes se juntauan contra el, no podria el solo resistirles, por no ser tantas sus fuerças, y olvidado de las que Dios le auia dado contra Zarà Rey de Ethiopia, y delas prèdas que tenia para confiar en el, se determinò por razon falsa de estado de apartar cõ negociaciõ y maña a Benadab Rey de Syria de la amistad del Rey de Israel su enemigo,

migo, y traerle y confederarle consigo. Y para que lo hiziesse de mejor gana (porq̄ el interresse y vtilidad suele ser muy poderosa en el consejo de los Principes) le embio grandes tesoros, y dones. Y porque su hazienda no bastaua para tanto gasto, se aprouechò de las riquezas y tesoro del Templo: y cõ esto el Rey de Syria dexò la amistad del Rey de Israel, y le hizo guerra, y focorrio al Rey Afa, y el quedò libre del peligro que tenia, y muy contento por el buen consejo de estado que auia tomado, y porque auia rompido el vinculo y amistad que tenian los dos Reyes sus enemigos, y hermanadose y hecho liga con el vno, contra el otro. Pero el Señor que ve los coraçones, y quiere que confie-

2. Paral.
16.

mos en el, embio al Rey Afa el Profeta Hanani que le dixesse, que porque auia tenido esperança en el Rey de Syria q̄ era Gentil, y no en su Dios, el Señor le auia quitado de las manos vna gran vitoria que le diera contra el mismo Rey de Syria. Porque sino se huuiera confederado con el, huuiera venido à hazerle guerra en fauor del Rey de Israel, y fuera vencido y desbaratado del Rey Afa: como antes lo auia sido el Rey de Ethiopia, cuyo exercito era mas fuerte y mas copioso que lo podia ser el del Rey de Syria. Y añadió el Profeta. *Porq̄ los ojos del Señor*

contemplan toda la tierra , y dan la fortaleza a los que con perfecto amor y coraçon creen en él , y afsi neciamente hazs hecho , y por este peccado de aqui adelante biuiras de affozgado , y se leuantaran muchas guerras contra ti. Esto es lo que dize el Espiritu sancto para enseñarnos quanto mas vale el consejo que se toma con Dios , que todas las razones de estado sin el. Y la culpa de Afa no fue buscar ayudas y socorros (que estas con prudencia Christiana se pueden y deuen buscar) sino buscarlas de Rey idolatra y gentil, y enemigo de Dios, y fiar mas de su poder, que del de Dios, y confederarse cõ el, y para ganarle la voluntad ofrecerle y presentarle los tesoros del templo, y santuario del Señor.

Despues que los Phariseos y Principes de los Iudios vieron el milagro que Iesu Christo nuestro Redēptor auia obrado de la Resurreccion de Lazaro, y que por el y por las otras obras admirables que cada dia hazia todo el pueblo se yua tras el, entraron en consejo, y dixeran que hazemos? como dormimos? no veys que este hombre haze muchos milagros? si le dexamos y no le atamos las manos todo el mundo creera en el, y vendran los Romanos contra nosotros, y contra nuestra ciudad, y facilmente la tomaran, y destruyran

ran, porque no aura quien la defienda, siendo como es este hombre, y los que le siguen tan contrarios y enemigos della, y de nuestro santo templo. Pues que remedio hallaremos para tanto mal? que muera vno para que no mueran todos, y con la muerte de vno asseguremos nuestras vidas, y las de nuestras mugeres, y hijos: y afsi concluyeron por razon falsa de estado, de quitar la vida al autor de la vida. Que ganaron por esto? como les salio este consejo? Murio Christo en vna Cruz, y por medio de su benditissima passion creyò todo el mundo en el, y en vengança de su muerte ordenò Dios que viniessen los Romanos, y que cercassen, y apretassen, y entrassen la ciudad, y la assilassen demanera que no quedasse della piedra sobre piedra, y que se hiziesse en los Iudios vno de los mas graues y horribles castigos que se ha hecho en el mundo: como las historias que tratan dello lo testifican. Desuerte que por el camino que pensaron conseruar su ciudad, la perdieron, y el consejo que tomaron por razon de estado contra Dios, fue su destruycion y su cuchillo. Y si huieran mirado al Señor, y considerado que aquel hombre era santo, è inocente, y que resplandecia con grandes y singulares milagros,

y que por medio dellos Dios conuertia las gentes, y las traía a su conocimiéto, y que pues ésta era obra de Dios, quando todos creyessén en el, y le siguiessén, el mismo Dios, debaxo de cuyo amparo y protecció biuián: los defenderia, huieran creydo en Christo, y recibidole por su Rey y Mefsias, y saluadosé á sí, y á su ciudad.

Prosigue el Capitulo passado. Cap. XV.

*Arçobis-
po dō Ro-
drigo li. 3
cap. 15. 2.
Marian.
de rebus
Hispan. li. 6.
c. 19.*

DExemos las sagradas letras, y digamos algunos pocos exemplos de lo que despues ha sucedido. El infame y detestable Vitiza Rey de España, despues de auer dexado la rienda á sus apetitos, y trocado la falsa clemécia que al principio prometia, en vna verdadera y estrañia crueldad: despues de auer quitado cō su exēplo y con sus palabras y leyes el freno de la honestidad, y verguēça a todo su Reyno, y la obediencia al Papa, y el respeto y reuerécia a Dios, sumido y anegado en vn profundo abismo de maldades, y atormentado del verdugo de su mala conciencia, començò à temer que su Reyno no se leuantasse contra el, y que las ciudades y plaças fuertes no se rebelassen y tomassen las armas para quitarle la corona, de la qual era tan codicioso, como indigno. Para atajar este daño, y asse-

y assegurar este peligro, por razon falsa de estado, mandò derribar los muros de las ciudades, y desmantelar las villas cercadas, y mas fuertes de su Reyno, diziendo, que en el auia gran paz, y que donde el estaua no auia que temer, pero verdaderamente para assegurar su corona. Mas como el era indignissimo della, y el consejo q̄ tomò tan peruerso y contrario a Dios, y a toda razon, no le salio bien: porque fue priuado del Reyno, y de la vista, y acabò miserablemente, y dexò el Reyno tan desproueydo, flaco, y desfarmado, que no pudo hazer resistécia a los Moros, quando en tiempo del Rey don Rodrigo successor de Vitiza entraron y sugetaron a España: querièdo nro Señor por peccados del mal Rey, y del Reyno, castigarle cō el duro yugo, y miserable y larga seruidumbre de tantos años.

El Duque Carlos de Borgoña, que llamaron el animoso y osado, traya guerra con Renáto Duque de Lorena, y ya casi le auia desposseydo de su estado, y tenièdo cercado a Nanci cabeça del, entendio que Ludouico vndecimo Rey de Francia su enemigo, queria embiar su exercito para socorrer aquella villa, dela qual dependia la summa dela victoria, y el buen progresso de o-
Felipe Comineo en su historia, y Iacob. Meyer. li. 17. de sus anales.

tras q̄ esperaua, y no pudièdo por otro camino diuertir al Rey, y apartarle de la amistad del Du-

que de Lorena, por razon de estado le entregó à Ludouico Conde de san Paulo, que era Còde- stable de Francia, y vn señor principal y poderoso, q̄ le auia seruido en grãdes cosas, y sido grã ministro y còsejero del mismo Rey de Frãcia: y caydo de su gracia, y temiendo su yra, se auia puesto en las manos de Carlos debaxo de su fè y palabra, para q̄ le amparasse. Porque estava el Rey Ludouico tan enojado contra el Còde, y tã desleoso de castigarle, q̄ por ninguna otra cosa queria desistir de su intento, y dexar de socorrer a Nansi, por el deudo y aliança q̄ tenia cõ el Duque de Lorena, sino por la entrega del Conde (q̄ por ella tãbien por razõ de estado posponia las obligaciones q̄ tenia de fauorecer al Duque de Lorena.) Entregose el Còde, y cortarõle la cabeça en Paris el año de 1475. Pero notã los historiadores q̄ desde aq̄l punto, nũca à Carlos le sucedio cosa prospera, antes todas le fueron aduerfas: y el año siguiente fue desbaratado, y muerto delos Suyzos. Porq̄ como el còsejo que tomò de entregar al Còde auia nacido de la falsa razon de estado de los Politicos, y no de la ley de Dios, asì el mismo Dios le dexò, y castigò cõ tan defastrado y lastimoso suceso.

Guichiar
dino. li. 3.
2. 4.

Ludouico Esforça q̄ llamarõ el Moro, Duque de Milan, queriendo establecer aquel Estado q̄ por malas mañas auia quitado a Iuã Galeazo su
so-

sobrino, y vengarse del Rey don Alonso de Napoles, por razon falsa de estado, vrdió, y tramò y texió vna tela, q̄ quãdo quiso destexerla no pudo, y le costò el estado, la libertad, y la vida. Solicitó a Carlos 8. Rey de Francia q̄ entrasse cõ poderoso exercito en Italia, y q̄ hiziesse la empresa del Reyno de Napoles, y despojasse al Rey D. Alõso, y ofreciose de seruirle, y ayudarle. Vino el Rey Carlos, tomó el Reyno de Napoles (aũq̄ presto le perdio) y arrepentido Ludouico, juntandose con los otros Potétados de Italia pretèdio a la buelta estoruar el passo al Rey: el qual al fin passó con aq̄lla reñida Batalla del Tãro, de la qual tan diferentemẽte hablan los historiadores Frãceses è Italianos. Y lo q̄ ganó Ludouico deste su còsejo fue, q̄ perdio su Estado, y fue vèdido de sus mismos soldados, y preso en habito de Esquizaro de los Franceses, y puesto en vna Iaula de yerro, dõde acabò miserablemẽte su vida, dexãdonos vn exèplo memorable para escarmiẽto de todos los Principes, q̄ en sus còsejos no mirã à Dios. Pues el q̄ estava tãvfano, y pagado cõ su grãdeza y prosperidad q̄ se llamaua hijo dela Fortuna, quãdo ella le boluió las espaldas, y le derribo de lo alto de su rueda incõstante, y presurosa, conoció q̄ no tiene firmeza, y q̄ quãto mas se nos rie, mas nos engaña.

¡Útemos cō los exēplos destos Duques, el de otro Duque mas moderno. Iuã Federico Duq̄ de Saxonia, desseò mucho (a lo q̄ yo he entēdido) sacar el Imperio de la casa de Austria, porq̄ le parecia que se yua haziendo hereditario en ella. Comunicò este su desseo cō Martin Lutero, el qual le aconsejó, q̄ si queria mudar el estado, mudasse la religion. Siguiendo este mal consejo, tomò al mismo Lutero por instrumēto de su maldad, y comēçò à alentarle, y fauorecer su secta y errores, y à peruertir la religiō Catolica en su Estado: y no cōtentandose cō esto se rebeló cōtra el Emperador don Carlos V. su legitimo señor: y le hizo guerra, y pretendio echarle de Alemania. Lo q̄ ganó deste cōsejo, y loca razō de Estado, fue q̄ el Emperador le vécio, y prēdio, y quitó el Estado, y le priuó de la dignidad de Elector del Imperio, y la dio y traspasó perpetuamēte al Duque Mauricio primo del Duque Iuã Federico, y à su casa q̄ oy dia la posseè.

Los Reyes de Fracia Francisco. I. y Enrico II. su hijo, con ser Principes Catolicos, trayendo guerra, muy reñida cō el Emperador Carlos V. Rey de las Españas, por razon de Estado, el vno se cōfederó cō el Turco, y procuró q̄ cō sus armadas infestasse las marinas, y costas delos Reynos del Emperador, y el otro hizo liga con los here-

hereses Protestantes de Alemania cōtra el mismo Emperador (como lo escriuē los mismos historiadores Frãceses) Lo q̄ ganaron destas ligas y cōfederaciones fue, q̄ las armadas del Turco no hizierō efeto importate contra el Emperador, y el tiempo q̄ estuuieron en Tolón destruyērō toda aq̄lla comarca, y tomaron noticia de los puertos y fuerças de Francia, para seruirse della quando la quisiessen assaltar: y los Protestates y Principes de Alemania hereges q̄ se rebelaron contra el Emperador, fueron humillados y vencidos. Y por estas cōfederaciones, y amistades con los Turcos, y cō los hereges, y por otros pecados nros ha permitido nro Señor q̄ vn Reyno nobilissimo, poderosissimo, y Christianissimo, este tan miserablenēte affligido, y abrasado con vn tal incēdio de fuego infernal, q̄ ni con oraciones, ni con lagrimas, ni cō los rios de sangre q̄ en tãtas guerras mas q̄ crueles se hã derramado, hasta aora no se ha podido apagar. Antes le ha acrecentado, y crecido cō lo q̄ el Rey Enrique el III. hijo de Enrique el II. y nieto de Frãcisco el. I. hizo, quando por esta engañosa razō de estado, mando matar a Enrique de Lorena Duque de Guisa, y a su hermano el Cardenal Luys de Lorena, en la Assembléa de Bles este año passado de. 1588. pensando q̄ con la muerte

de estos dos hermanos, y valerosos Principes, allanaria las dificultades de todo su Reyno, y seria temido y obedecido de todos sin repugnancia y cõtradicion. Pero como el cõsejo q̄ tomò fue de Politicos y Machiauelistas, y no regulado cõ la ley del Señor, por su justo juyzio, vino a morir el mismo Rey Enrique por mano de vn pobre frayle, moço, simple, y llano, de vna herida q̄ le dio con vn cuchillo pequeño en su mismo aposento, estãdo el Rey rodeado de criados y de gente armada, y cõ vn exercito poderoso, con el qual pensaua assolar dẽtro de pocos dias la ciudad de Paris. Ha auido en el mũdo exẽplo como este, tan nueuo, tã estraño, y jamas oydo de los nacidos?

Estraño exẽplo es este, pero no lo es menos el q̄ se sigue, el qual quiero poner aqui, como le escriue vn autor Frãces, hablãdo cõ este Enriq̄ III.

Remostrã Rey de Frãcia, de quien acabamos de hablar, y *ce. p. 173.* pintadole muy albiuo el estado de su Reyno, y exortãdole ante todas cosas à tener cuẽta cõ la religiõ, le dize. *Pero el exẽplo q̄ mas deueis tener en la memoria, es el dela Reina de Escocia v̄ra buena hermana, la qual auiedo muerto por traiciõ, violẽcia y crueldad de su perfida tia Isabel de Inglaterra, por la hõra de su Dios, en la professiõ constãte de la religiõ Catolica, no puedo tener la sino por verdadera martyr. Y no obstante esto deuenos cõsiderar en su vida vna cosa muy notable, q̄ pudo ser cau-*

sa

sa de sus grãdes trabajos, y es, q̄ estãdo en su Reyno de Escocia tolerò las heregias cõtra el parecer de los buenos Catholicos, ymo quiso q̄ maia se al bastardo Stuard, q̄ era cabeza dellos, por seguir el cõsejo de los Politicos: y assi luego le fue pronosticado, q̄ su vida pagaria por la vida del bastardo, como pagò, aũq̄ algunos años despues. Que es exẽplo memorable y mucho para temer, pues Dios siẽpre es el mismo, y zeloso de su gloria, y su mano siẽpre todo poderosa. Todo esto dize este autor. En este exẽplo se vee quan diferẽtes son los juyzios de Dios, y los delos hõbres. Por q̄ la Reyna de Escocia quãdo por razõ de estado, dissimulò cõ los hereges de su Reyno, ellos erã muchos, y poderosos, y ella muger ymoça, y sin experiẽcia, y siguiò el cõsejo de los q̄ tenia, à su lado, y le deziã, q̄ era mejor vsar dẽblãdura, q̄ perderlo todo: q̄ son todas cosas q̄ en nros ojos la pudierã escusar. Mas el Señor q̄ es zelosissimo de su honra, y no quiere q̄ los Reyes (a quiẽ el ha hõrado sobre los otros hõbres) se descuidẽ en ella, castigò por vna parte cõ justicia à la Reyna, quitãdole el Reyno, y la libertad, y affligiẽdola cõ tã larga prisiõ, y cõ vn tratamiẽto indigno de su real persona: y por otra vsò cõ ella de misericordia rematãdo sus trabajos, cõ vn fin tã glorioso, como fue dar la vida por su sãtissima Fè, y por aq̄lla misma religiõ, q̄ ella cõ menos cõstãcia al principio auia defẽdido. Pero si esto se hizo en el leño verde, q̄ se hara en el seco y cõ los

Pria-

Principes q̄ no tienē otro Dios, sino esta falsa razón de estado: los quales pierdē sus Reynos, por tener mas cuenta con ella que con Dios, por el qual reynan todos los Reyes, y sin el qual ninguno puede reynar, ni tener buen consejo. Por que quando el Principe le buelue las espaldas, el permite que los de su consejo no veā lo que le está bien, ò que el Principe no figa el buen consejo que le dan, como lo hizo Absalon, con Architofel: porque por voluntad de Dios (como dize la sagrada Escritura) se desbaratò el consejo de Architofel, que era prouechofo, porque el Señor queria castigar a Absalon. Y por esso dize por Isaias, que el anichilaria, precipitaria, y desharia el consejo de Egipto, porque no ay consejo contra el Señor. Y creo yo que no ay oy Rey, ni Principe, ni Republica de Christianos que aya seguido esta razon falsa de estado, y hecho mas caso della, que de lo que Dios manda, que no le aya salido al rostro, y pagadolo con las setenas: aunque ò se disimula, ò no se adierte. Porque los hōbres comunmente pensamos que los açotes y castigos de Dios nos vienē a caso, ò los atribuimos à otras cosas improprias e impertinentes, auiendolas de atribuir a nuestros pecados, que son la verdadera causa dellos

Que

Que los Principes q̄ se gobiernā por la ley de Dios, mas que por la falsa razon de estado son fauorecidos de Dios. Cap. XUI.

Por el contrario vemos que los Principes que tienen puesta la mira en Dios, y cō su santa religion y obediencia niuelan sus deliberaciones, y empresas, mas que con otros intereses y fines particulares, el mismo Dios los fauorece y prospēra, y da felices successos: como los dio a los Reyes santos y fieles siervos suyos, que se cuentan en la sagrada Escritura. A Dauid, à Ezechias, Iosaphat, Afa, Iosias: y a los que despues del Euangelio creyeron en el, y tomaron por regla de su gouierno, y de la conseruacion de sus estados la ley del Señor, y la guarda y defensa de su santa religion. Que Emperador ^{Aug. de} huuo mas religioso, que el gran Constantino, ^{civ. Dei} ni mas glorioso en sus guerras y vitorias? Qual ^{li. 5. c. 24.} fue mayor la piedad del Emperador Theodosio, ò su felicidad? Pues que dirè de sus hijos Arcadio, y Honorio, quantas vezes fueron fauorecidos del Señor, por auer tenido mas cuenta cō su santa religion, que con la falsa razon de estado? Arcadio negò à Gayna Capitan poderoso, ^{Sozom. li. 8. c. 4.} Ariano, y barbaro, vna Iglesia, que pedia para que

que en ella se juntassen en Constantinopla los Arianos, posponiéndolo qualquiera peligro de estado al culto de Dios: el qual le amparó de manera que yendo de noche los soldados de Gayna a quemar el palacio del Emperador, vieron los Angeles q̄ estauan en su guarda, y atemorizados boluierō atrás, sin poder executar su mal intento. Alarico Rey de los Godos vino sobre Roma y hizo nōbrar à Attalo por Emperador, y auiedo gr̄a peligro q̄ los Gētiles de Roma (que eran muchos) y los Donatistas de Africa (q̄ no eran menos) siguiessen la boz de Attalo, Honorio q̄ era el verdadero Emperador, por tenerlos cōtētos hizo vna ley por razon de estado, dādoles libertad de cōsciēcia, y luego se perdio Roma: y re conociēdo su engaño Honorio, la reuocó, y luego Dios tomò la mano por el, y deshizo al mismo Alarico y a los otros tyranos q̄ se auia leuãtado cōtra el: para q̄ se entēdiessē q̄ con la religiō cae y se leuãta el Imperio, como lo escriue Paulo Orosio, y lo notò en sus anales Cesar Baronio

Lib. 7. c. 4. No fue menos fauorecido del Señor Theodosio el menor, nieto del gr̄a Theodosio y su hermana la castissima dōzella Pulchēria, q̄ largos años gouernarō el Imperio de Oriente cōtan extrema felicidad, q̄ parecia q̄ andauã a porfia ellos à hazer seruicios à Dios, y Dios à hazerles beneficios,

ficios. Y muchas vezes quãdo los enemigos erã muchos, y los apretauã por tãtas partes, que ni el consejo, ni las fuerças del Imperio parece q̄ podian resistirles, el Señor (cuyos son todos los Imperios) milagrosamēte los desbarataua, y cōfundia, porque confiauan en el. Iouiniano, y Valentiniano fuerō soldados de Iuliano Apostata, y deuiendo por razon de estado seguir la voluntad de su amo, para subir y valer, no quisieron, antes como fieles y valerosos Christianos le resistieron, y tuuierō en mas la Fē q̄ profesauan q̄ la gracia del Emperador: el qual por ellos desterrò, y castigò. Pero el Señor q̄ (como dize Theodoreto) es justo juez y liberalissimo remunerador de los q̄ de veras le siruē, los leuãtò a la grãdeza del Imperio Romano, sucediendo vno tras otro al maluado Emperador Iuliano, de quiē auian sido desterrados. Que diré del Emperador Carlos Magno tã deuoto para con Dios, tã humilde para cō la sede Apostolica, tã magnifico para cō las Iglesias y sus ministros, y por esto tã magnanimo y vitorioso en las guerras, y felicissimo en el discurso de su vida, y en la administraciō del Imperio? Que de Hugo Capeto, q̄ por la deuociō, y reuerēcia cō q̄ auia honorado los cuerpos de los santos Vuelerico, y Richerio, merecio ser sublimado en el Reyno.

Sozo. li. 9. c. 3.
Bar. to. 5. ann. 400
Ant. 2. p. hist. ti. 9. to. 5. §. 2. Tripar. ti. li. 6. c. 35.
Pau. Dia co. li. 1. c. 1.
Li. 3. c. 13
Robert. Gaguin. lib. 5. en Hugo Ca Ro. pote.

Roberto Rey de Francia hijo del mismo Capeto, que con su piedad, y limosnas establecio en su casa ya ha seyscientos años la corona de Francia? y los muros de las ciudades de los enemigos, que resistiã à las armas y machinas, cediã y caían a sus oraciones. Que de Rodolpho Conde de Habsburg, que por su admirable deuocion y piedad merecio ser origẽ y fundador de la casa de Austria, la qual està tã estendida que con su grandeza abraça el mundo, y es madre fecundissima de tantos y tan ilustres Principes, Reyes y Emperadores? Por q̃ auiendo este Conde vna vez ido à caça, y apartadose de sus criados, topò en el campo, vn clérigo solo, que yua a pie, y lleuaua el santissimo Sacramento del altar à vn pobre enfermo que biuia por aquellos càpos: y el buen Conde luego se apeò de su cauallo, y hizo subir en el al clérigo, y le cubrió con su capa aguadera (porque llouia) y en cuerpo, y a pie, se fue cõ el acompañando al Señor, hasta llegar à donde estaua el enfermo. Y fue tanto lo que agradò al Rey de los Reyes y señor de todos los Imperios esta su humilde, y deuota piedad que le hizo padre de tantos y tã gloriosos Principes, como despues acà ha auido en la casa de Austria (como diximos.) Toda razon de estado considerada por si
fin

sin respeto à la religion, deuia persuadir a nuestro Rey dõ Ramiro, q̃ teniendo los Moros tantas fuerças como tenian, y el tan pocas, no rompiesse los conciertos que auia hecho con ellos el mal Rey Mauregato, y que le diesse las ciẽ donzellas, que el les auia prometido, pero no quiso: porq̃ juzgó que era cosa indignissima de Rey Christiano entregar al lobo infernal las ^{3. part. de} inocentes corderas, y confiò que el Señor ^{la Chron.} ya era aquella causa la defenderia, como lo ^{de Espa-} hizo, por medio del Apostol Santiago Patron de ^{ña folio.} España, dando con cuidẽte milagro la vitoria ^{232.} à los Christianos en aq̃lla memorable batalla del Clauijo. Quan bien auenturados fueron los Reynos de España en los tiempos que Reynaron en ella los Reyes piadosos, y zelosos del culto de Dios? Del Rey don Fernando el Magno? del Rey don Alõso tãbiẽ el Magno? del Casto? de los otros Alonsos? Del Rey don Fernando, q̃ por la excelencia de sus virtudes llaman el santo? en cuyo Reynado, que fue de 35. años no hu ^{En la cro-} uo en ellos hambre, ni pestilẽcia, ni guerra, sino ^{nica Ge-} contra los Moros, en la qual siempre salio ven- ^{neral de} cedor. Bien podemos poner en esta cuẽta à mu- ^{España.} chos de los Reyes de Portugal, y particularmẽ- ^{c. 116.} te al primero de todos que fue el Rey don Alõso Enriquez, en la Iglesia deuotissimo, en la
G paz

paz justissimo, en la guerra fortissimo, y siempre zelador de la gloria del Señor, y puesto en sus manos, y seguro, debaxo de su sombra y preteccion.

Murio el Rey de Castilla dō Enrique el III. dexando a su hijo el Rey don Iuan el II. en la cuna. Temianse las armas de los Moros, y algunos mouimientos del Rey de Portugal: y para resistir à las vnas, y componer las otras, auia necesidad de Rey que con su prudencia y valor lo supiesse y pudiesse hazer. Pusieron muchos señores los ojos en el Infante don Hernando hermano del Rey muerto, y tío y tutor del hijo biuo: juntaronse los Grandes, y preguntando el Condestable don Ruylopez de Aualos por quien alçarian la boz de Rey de Castilla? aunque por razon de estado pudiera el Infante don Hernando aprouecharse de la ocasion, y voluntad de los Grandes, y de la necesidad del Reyno, y del exemplo de lo que otras vezes se auia hecho en el, no quiso sino que se diesse la corona a quien de derecho le venia, y respondió al Condestable. *Por quien sino por el Rey don Iuan mi Señor y sobrino?* Anteponiendo la fidelidad al Reyno que le ofrecian. Mas el Señor por ella le honró de tal manera, que despues le dio la corona de los Reynos de

Garib. li.
16. f. 1.

de Aragon, y Sicilia: y a sus hijos, y nietos las de los Reynos de Napoles, y de Nauarra, y la misma de los Reynos de Castilla, q̄ el para si no auia querido: y lo que vale mas que todos los estados, el ser, y la fama, y nōbre de excelentissimo Principe. Pues q̄ dirè de los Reyes don Fernādo su nieto, y de D. Isabel hija de su sobrino el Rey D. Iuā? Reyes verdaderamente Catolicos, y de esclarecida memoria, quādo mandarō salir los Moros, y los Iudios de los Reynos de España: los quales tuuierō mas cuenta cō conseruar y amplificar en ellos la pureza de nra santa religion, q̄ no con la falsa razō de estado, ni cō las rentas reales que saliendo ellos necessariamente se auian de menoscabar, y disminuir. Pero este seruicio que estos gloriosos Reyes con tanta piedad, y tan desinteressadamente hizieron à Dios, el mismo Dios auentajadamente se le pagò, limpiando estos Reynos de toda fealdad è inmundicia de falsas sectas, y conseruandolos hasta aora en la entereza y puridad de la Fè Catolica, y en justicia, y paz, y dandoles otros Reynos, y descubriendo por su mano vn nuevo mundo, con tantos y tan grandes tesoros y riquezas, que es vno de los mayores milagros que ha auido en el. Y el mismo Rey Catolico don Fernando recono-

ciò, y confesò, que todas sus prosperidades y victorias auian nacido del zelo que Dios le auia dado de conseruar y amplificar su santa religion, con echar a los infieles de España, è instituyr en ella el Santo Oficio de la Inquisicion: como en la historia del mismo Rey Catolico don Fernando, lo dize Geronimo Curi-
Ann. lib. 8. c. 3. 4. 7. li. 20. c. 49.
 rita. Y el mismo autor escriue, que en vida del Rey Enrique el IIII. quando no se soñaua que la Infanta doña Isabel huuiesse de Reynar, Fray Thomas de Torquemada frayle de santo Domingo su confessor la conjurò en nombre de nuestro Señor, que quãdo Dios la ensalzasse en la dignidad Real, bolueria por su gloria, y mandaria proceder contra el delito de la heregia y apostasia, de tal manera, que aquel se tuuiesse por el mas principal de todos los negocios.

El Emperador don Carlos V. nieto dignissimo de tales aguelos, y gloriosissimo, y valerosissimo Principe, tratando de hazer guerra à los Principes, y ciudades del Imperio, q̄ se le auia rebelado, tuuo grandes dificultades en aquella jornada. Porque por vna parte se le representauan las fuerças de los enemigos, que eran poderosos, y estauan armados, y apercebidos, teniendo su Magestad muy repartido su exercito, y diuidido en varias y muy distantes prouincias

cias: y por otra se le ponía delante la injuria de nuestra Religion, la qual sus mismos enemigos auian dexado, y perseguian con desacato de Dios, y de la Magestad Imperial. Pero en fin aunque en su secreto consejo (à lo que persona graue me ha dicho) no faltò quien por razon de estado con muchas y muy graues razones le quiso persuadir que dexasse aquella dificultosa y peligrosa empresa, pudo mas en el pecho del Christiano Emperador, el zelo de la religiõ Catolica, para emprèderla, que los vanos y aparentes temores que le ponian, para dexarla. Y como el se mouio por Dios, y confió en el, assi Dios le dio felicissimo suceso, y tan señalada victoria de todos los hereges sus enemigos, q̄ se puede tener por vna de las mas excelètes que jamas el alcançò, con auer alcançado tantas, y tã esclarecidas. Y el mismo Emperador la reconoció del Señor (como las demas) quãdo vécido el Duque de Saxonia cõ humilde reconocimiẽto y piadoso agradecimiento dixo aq̄llas palabras de Iulio Cesar, *Veni, vidi, y no como el vici, mas Deus, vicit: vine, vi, y Dios vencio.* Y por esso el Papa Paulo III. deste nõbre escriuiẽdole, y dãdo el parabien de tã insigne victoria, le llamò en sus letras Apostolicas, Emperador Maximo y Fortissimo. Y por concludir este capitulo con vn

*Geneb. in
 chroni. li. 4.
 Stei. li. 19
 y Sur. año*

exemplo bié fresco, y sabido de Estewan Batto-
ro q̄ de vn pobre cauallero vino a fer Vayuoda,
de Transilvania, y señor de aquel Estado: en el
qual fue muy combatido de los hereges, que
ay en el (que son muchos) para q̄ los fauorecies-
se y diessé libertad, y el por razón sola de estado,
y de los Politicos, lo huuiera de hazer, para te-
nerlos gratos, y estar mas seguro. Pero como
era Principe Catolico tuuo mas cuéta cō la reli-
gion, y por esta fidelidad Dios le escogio (en cō-
petēcia de otros muchos y muy grādes Princi-
pes) por Rey de Polonia, y le dio muchas y muy
ilustres vitorias, y le hizo glorioso en toda la
tierra: por q̄ su mas principal cuydado era sanar
las llagas de los hereges, y animar à los Catoli-
cos, y cōseruar y propagar la verdadera y Apof-
tolica doctrina, y cō ella el amor y temor santo
del Señor: el qual cūple muy bié lo q̄ dixo al Pro-
feta Samuel, *Yo glorificare al que me honrare, mas los*
q̄ me menospreciaren, seran desbōrados y viles. Destos
exemplos estan llenas las historias, y podriamos
aquí traer muchos mas, si los q̄ auemos referido
no fuesen suficientes, para enseñarnos la ver-
dad q̄ en el principio deste capitulo propusimos.

1. Reg. 2.

*Que el Principe Catolico deue cuydar de la
religion q̄ professã sus subditos. Cap. XVII.*

Por

POr todo lo que hasta aquí auemos dicho
queda prouado, que el primero y mas
principal cuydado de los Principes Christia-
nos deue ser el de la religion: y que la falsa ra-
zon de estado de los Politicos que enseña a
feruirse della quando les estuuiere bien para
la conseruacion de su estado, y no mas, es
ímpia, diabolica, y contraria à la ley natural,
y diuina, y al vso de todas las gentes por mas
barbaras que sean, y al juyzio de todos los
sabios Filósofos, y al vso de los prudentes, y
loables Principes, y destruydora de los mis-
mos estados, que por esta razon de estado quie-
ren conseruar. Pero no para aquí la impie-
dad de estos ministros de Satanas, mas passa
adelante, y enseñan que los Reyes y Principes
temporales no deuen atender à la Fè y creen-
cia que sus pueblos tienen, sino a conseruar-
los en justicia, y paz, y gouernar la Republica
de tal manera que cada vno siga la religion que
quisiere, con tal que sea obediente à las leyes ci-
uiles, y no turbe la paz de la misma Republi-
ca, como lo hazian los Gentiles, que admitian
las sectas de los Filósofos, aunque fuesen con-
trarias entre si, y aprouauan todas las religio-
nes por mas desatinadas que fuesen, como de
los Romanos, lo dizen San Augustin, y San

*De ciuit.
Dei, li. 18
c. 57.*

G 4 Leon

Serm. 1. Leon Papa. Y aun Themistio Filosofo Gentil de SS. Pe (como escriue en su historia Socrates) quiso persuadir al Emperador Valente, que era herege Ariano, que agradaua mucho a Dios la muchedumbre, y variedad de las sectas, y religiones, porque por ellas era seruido y reuerenciado en muchas maneras, y mejor se conocia la dificultad grande que ay en conocerle. Esta es la libertad de conciēcia que enseñan los Politicos de nuestros tiempos: esta la que hā abraçado los hereges Luteranos de Alemania: esta la que han pretēdido algunos rebeldes à Dios, y à su señor natural en los Estados de Flandes. Pareciendoles que la Fe deue ser libre, y que es don de Dios, y que la experiencia enseña, que por fuerça no se puede conseruar, y que como en muchas tierras y prouincias de Christianos se permite que biuā Iudios entre Christianos, tambien se pueden permitir hereges entre Catolicos, con tal que biuan en paz y quietud: que es el blanco a que el Principe deue endereçar su gouerno, pues es tēporal y politico, sin tener (como dixē) mas cuenta con la religion: y por esto alaban aquel dicho de los Donatistas (*quid Imperatori cum Ecclesia?*) Que tiene que ver el Emperador con la Iglesia? que reprehende san Augustin. Pues por esto quiero yo tratar aqui este punto mas en particular, y mostrar q̄ no deue el Principe Christiano permitir hereges, y hōbres

Lib. 2. c. 92. cōtra literas. Pe sil.

bres de varias y cōtrarias sectas en sus Estados, si quiere cumplir bien con el officio y obligacion de Catolico Principe: y que es imposible que hagan buena liga el Catolico y el herege en vna misma Republica, y que no sucedan por esta mezcla grandes alteraciones, y rebueltas: que son la ruyna y destruycion de los Reynos y Estados. Y puesto caso, que por lo que auemos tratado hasta aqui, consta que el officio mas principal del Rey es mirar por la religion Catolica, y conseruarla en su pureza, todauia es bien que lo declaremos mas, por ser cosa que tanto importa. Y porq̄ ante todas cosas auemos de examinar lo que cerca deste punto nos enseña nuestra santa religion (que como diximos es nuestra luz) veamos lo que nos dizen las sagradas letras, y los santos Doctores de la yglesia, que con el espíritu y sabiduria del cielo las interpretaron.

Leemos en la diuina Escritura, q̄ los Reyes de Israel eran coronados teniēdo en las manos el libro de la ley de Dios: para que entendiesen que su primero y mas principal cuydado auia de ser la guarda della; y no permitir la libertad de religiō, ni q̄ cada vno acerca della biuiese a su voluntad. Antes mandaua Dios que el que no fuesse obediente al Sacerdote, muriese

por ello, y que los falsos Profetas fuesen defarraygados de la tierra. Leemos que todos los Reyes piadosos y amigos de Dios tuvieron siempre gran cuydado de apartar de su Reyno todo lo que podia ser estoruo para la religion, y para el culto del verdadero Dios: como lo hizieron Ezechias, Iosaphat, y Iosias, y por ello fuerō alabados y prosperados del mismo Dios. En el Apocalypfi reprehende san Iuā al Angel, ô Obispo de Pérgamo, porque tenia consigo algunos que seguian la doctrina, y errores de los Nicolaitas: y al Obispo de Thiathyrā, porque permitia que Iezabel engañasse à los sieruos de Dios. San Augustin hablando contra los hereges dize assi. *Mientras vosotros no quisieredes obedecer à la Iglesia que predicaron los pescadores, y plantaron los Apostoles, con mucha razon todos los Reyes juzgan que a ellos les incumbe tener cuydado que ningun herege le haga guerra, ni se rebelen contra ella.* Y en otro lugar. *Algunos se marauillan que los Principes Christianos tomen las armas contra los hereges destruidores, y dissipadores de la Iglesia Catolica. Entiendan pues los que assi se marauillan, que si no lo hiziesen no darian buena cuenta a Dios del señorio q̄ les dio. Aduierta vuestra caridad lo que digo, que es proprio officio de los Reyes Christianos procurar q̄ la santa Iglesia, cuyos hijos son, tenga en su tiempo entera paz y quietud.*

Apo. 2.

10.7.11.2.

cōr. epist.

Gaudētij.

c.12.

traēt. xi.

in Ioan.

quietud. Y el mismo san Augustin dize estas palabras. *Que hombre de seso aura que aconseje, o diga à los Reyes, no tengays cuenta en vuestro Reyno de saber quien es amigo, ò enemigo de la Iglesia de vuestro Señor? porque no es vuestro officio, ni a vos pertenece proveer, o castigar eso, ni saber quien es piadoso, o quien es sacrilego. A quien esto dixesse, podriamos nosotros preguntar, si se puede dezir à los Reyes que no tengan cuenta de saber, quien en su Reyno es honesto, ó adultero? porque si por las leyes se castigan los adulteros, porque no se castigan los sacrilegos? Y en el mismo lugar dize el mismo san Augustin, que todos los Reyes que biuieron en tiempo de los Profetas, y no vedaron y defarraygaron del pueblo lo que se auia introduzido en el contra la ley de Dios, fueron reprehendidos: y muy alabados los que auian hecho lo contrario. Y declarando aquellas palabras que dize el Rey David, hablando con los Reyes, *Seruid al Señor con temor,* dize, *Que el Rey tiene dos personas, la vna de hombre particular, y que como tal sirue al Señor, biniendo bié, y otra de Rey, y que como tal le sirue, prohibiendo y castigando seueramente todo lo q̄ es contrario a su religiō, y a su ley, como lo hizieron todos los buenos Reyes.* Y escriuiendo a Bo-*

Epist. 50

Psal. 2.

10.1. epist.

50.9 10.7

contra li-

teras Pe-

11.11.2.c.

92.

Tom. 2.
epist. 7. in
appēdice
ex edit.
Cantua.

a Bonifacio le dize, que hazer bien, y pudiendo no prohibir el mal, es como dar consentimiento, y aprouar el mal que se haze. Celestino Papa escriuiendo al Emperador Theodosio el menor, entre otras admirables razones le dize estas palabras. *Mayor cuydado auéis de tener de la Fé, y mas caso auéis de hazer della, q̄ del Reyno, y mas deue ser sollicita v̄ra Clemencia en conseruar la paz de las Iglesias, q̄ la seguridad de todos v̄uestros Estados. Porque siendo el primer cuydado del Principe conseruar lo q̄ mas agrada à Dios, todo lo demas se le añade con felicidad. Abraham por la Fe tan excelente hinchió el mūdo del resplādor y gloria de su prosperidad. Moysen libertador del pueblo se armò de zelo contra los q̄ se auian apartado del culto de Dios. A Dauid guardo el Señor, porque guardaua sus mandamientos, y le sujetò todos sus enemigos. Con estos exemplos se arme v̄uestra Magestad, y con su Fe, obediencia y virtud guarde el culto que se deue al Señor, y la paz v̄niuersal de la Iglesia. Porque lo que hiziere, y trabajare por la quietud de la Iglesia, y por la reuerencia de nuestra santa religion, todo sera para la salud de su Imperio.* Y escriuiendo el mismo Papa à Cyrillo Alexandrino acerca de los errores de Nestorio, le dize, *Sin dificultad se puede esperar la tranquilidad de la Fé Catolica, pues vemos que los Christianos Principes trabajan tanto por ella. No tiene poca fuerça, especialmente en las causas diuinas, el cuydado del Rey que se emplea en el*

Trae estas epistolas de las Cesares Bart. t. 5. en el año de. 431. Theodosio.

en el seruicio de Dios, el qual rige los coraçones de los que fielmente Reynan. Nicolas. I. Summo Pontifice respondiendole a ciertas preguntas de los Búlgaros, dize, que el principal oficio de los Reyes, es, arrancar las heregias, y conseruar la Republica, sin ningun menoscabo. San Leon Papa escriuiendo a Leon Emperador le dize, *Con gran cuydado, ò Emperador deues considerar que Dios te ha dado la potestad del Reyno, no solo para que gouiernes el mundo, mas particularmente para que con ella defiendas la Iglesia, y reprimas la osadia de los malos, y am pares lo que esta biẽ establecido, y quitadas todas las cosas que nos turban, restituyas la verdadera paz à los pueblos.* San Ilidoro dize, *Entiendan los Principes seculares que han de dar cuenta à Dios de la Iglesia, que el les encomendo, para que la defiendan.* Porque aora se aumenta la paz y la diciplina de la Iglesia, por el cuydado de los buenos Principes, aora se menoscabe por la negligencia de los malos, el Señor que les dio la potestad, y les encomendò su Iglesia, les pedirà estrecha cuenta de lo que huieren hecho. Anastasio Papa I. escriuiendo à Anastasio Emperador le dize. *Lo que mas encarecidamente encomiẽdo à v̄uestra serenidad, es que si uieren a sus piadosos oydos las causas de los Alexandrinos, con su autoridad, sabiduria, è Imperiales mandatos, los haga boluer à la Fé Catolica y sincera.*

Bar. 10. 5.
año. 431.

Cap. 18.

Epist. 75.

Li. 3. sen
en. c. 53

Fructua-

Prueuase lo mismo con exemplos de algunos Emperadores. Cap. XV III.

ESta doctrina siguieron todos los piadosos Principes, y Emperadores. Cōstātino Mag no mandò cerrar los templos de los idolos, y q̄ sola la religion Christiana se guardasse y obedieesse en todo su Imperio, como lo dize Optāto Mileuitāno, y hizo leyes contra los Arianos, como lo escriue Sozomeno. Y Cōstāte, y Constantino hijos del mismo Constantino, guardaron lo mismo, y imitarō a su padre en esto como lo escriue san Augustin, y Rufino. Y Cōstancio Emperador hermano dellos, aunque era herege Ariano hizo vna ley en que mandaua lo mismo, y en otra ley dize, que se gozaua y gloriaua de la Fè, porque sabia que la Republica se conseruaua mejor con la religion, que con las armas, y con el culto de Dios, mas que con el sudor y trabajo de los Principes. De Graciano dize san Ambrosio estas palabras.

Bien sabe aquel juez eterno à quien vos confessays, y en quien piadosamente creeys, que mis entrañas se regalan con vuestra Fe, con vuestra salud, y con vuestra gloria: y que no solamente hago oracion por vos, como Obispo, sino tambien por el amor particular que os tengo. Porque auays dado paz y quietud à la Iglesia, y
cerrado

C. Theod. li. 16. ti. 10 lib. 4. de Pag. Li. 2. contra Par-men. Lib. 2. c. 30. Epist. 166 li. 10. c. 5. Li. 16. ti. 2. de Epist. co. & cle. l. 16.

cerrado las bocas, y plegue a Dios que no menos ayays cerrada los coraçones de los hombres impios, y maluidos: y esto auays hecho cō no menor autoridad de la Fe, q̄ de v̄ra potestad. Theodosio se esmerò mucho en esto, y procurò arrácar totalmēte la idolatria del Imperio, entendiēdo q̄ por este solo camino le podria cōseruar. Valētiniāno el moço Emperador resistio valerosamēte à los Romanos que le suplicauan restituyesse el culto de sus falsos dioses, y la libertad en la religion, de lo qual le alaba san Ambrosio. San Iuan Chrysofotomo, persuadio con grande eloquencia al Emperador Arcadio, que perdieffe antes el Imperio que dar vna Iglesia en Constantinopla que le pedia Gayna, para q̄ los Arianos celebrassē en ella, y amenazaua de destruir el Imperio sino se la daua: y el Emperador tuuo fuerte. Y queriēdo el Capitan barbaro hazer quemar el palacio del Emperador, los soldados que venian a poner fuego vieron los Angeles que se lo estoruarō (como se dixo arriba) Y el mismo S. Iuā Chrysofotomo con la comparacion que le truxo de la corona Imperial, q̄ tenia el Emperador en la cabeza, y estaua adornada de piedras riquissimas, y de inestimable valor, (la qual dixo perderia su precio, y resplandor si se le juntassen pedaços de vidrio, y piedras de poca estima,) le

C. Theod. 16. ti. 1. li. 2. de fid. Cath. Carol. Sigon. li. 9. de occi. Imp. In orat. fun. Sozo. li. 8 c. 4.

le persuadio, que no consintiesse que en la corona y Iglesia Catolica de Dios se mezclassen Catholicos con hereges, porque los hereges, ò se auian de conuertir, ò echar de la ciudad. Y assi lo hizo Arcadio y echò de su seruicio, y castigò a muchos ministros suyos, que siendo hereges se fingian Catholicos por gozar de su gracia. En tiempo del Emperador Theodosio hijo de Arcadio algunos Christianos quitarò ciertas sinagogas à los Iudios, y el Emperador por consejo de algunos ministros y priuados suyos las mandò boluer. Supolo aquel gran Symeon Stylita, que era en aqual tiempo respetado como vn milagro de santidad, y escriuiò al Emperador vna carta reprehendiendole grauemente, y diciendole, que si mandaua boluer sus sinagogas à los Iudios, el Señor le castigaria rigurosamente: y tuuieron tanta fuerça las palabras del santo que Theodosio mandò reuocar lo que antes auia mādado, y priuò de sus officios y dignidades à los que le auian dado tan mal consejo. El mismo Theodosio escriuiendo al Concilio Ephesino, dize estas palabras. *Aunque tenemos grã cuydado de todas las cosas que tocan al bien de la Republica, pero mucho mas de las que juzgamos, que son provechosas para conseruar la piedad y la religion: porque desta fuente se deriva à los hòbres todos los otros bienes.*

Mar-

Marciano Emperador muy estrechamēte mādò que ninguna cosa que vna vez fuesse establecida en los Concilios se pusiesse en duda, sino que se obedeciesse enteramente. Theodorico Rey de Italia con ser Ariano dize a san Iuã Papa estas palabras. *Yo juez soy Palatino, pero nunca dexare de ser vuestro dicipulo: porque entonces serà acertado lo que hizieremos, quando serà conforme à vuestras ordenaciones y reglas.* Carlos Magno hablando cō los Obispos, les dixo, *Hemos querido rogaros que cō gran cuydado y vigilancia procureys llevar al pueblo de Dios por los pastos de la vida eterna, para que assi como se ha dignado, honrar y engrandecer tanto nuestro Reyno, assi tenga por bien de conseruarle y defenderle con su proteccion para siempre.* Y en su testamento, la cosa que mas encomendò a sus hijos fue, que todos tuuiesse gran cuydado de la Iglesia, y la amparasè, y defendiesè, como el y su padre Pinino, y su aguelo Carlos Martelo lo auia hecho. S. Luys Rey de Fràcia (como se escriue en su vida) estādo para morir, vna de las cosas q̄ mas en carecidamēte mādò à Filipe su hijo, y suceſsor, fue q̄ arrancasse los hereges y scismaticos de su Reyno. Esto mismo pretendieron hazer en España los Reyes Catholicos don Fernādo y doña Ysabel, quando echaron della los Iudios, y los Moros, por conseruar la pureza de nuestra santa religion.

Act. Eph. edit. Pelt. to. 1. c. 32. C. de summa Trin. & fid. Cath. l. nem. Casiod. Variar. ad Ioan. Pamp. In profane. capitulorum.

Naucl. Gen. 28. p. 648.

religion, sin tener respecto a sus intereses temporales, como queda referido. Y como estos exemplos podriamos traer otros de Emperadores, y Reyes, y Principes Christianos, y poderosos, los quales entendieron que no podian cumplir bien con la obligacion de su officio, sino conseruando la pureza de la religion. Porque la potestad espiritual, y la potestad temporal son hermanas, y como miembros de vn cuerpo, (ò por mejor dezir,) la potest espiritual, es como el alma, y la temporal como el cuerpo. Y assi como el anima en el hombre es la parte mas excelente y superior, y la que da vida y ser al cuerpo, assi la potestad espiritual excede en gran manera a toda la potestad de la tierra. Por esso como dize san Gregorio, el Reyno de la tierra deue seruir al Reyno del cielo, y los Reyes que son ministros de Dios, y lugartenientes suyos, no deuen consentir en sus Reynos cosa que sea contraria a su santa ley. Especialmente, que como la Fe es vn vinculo y nudo con que esta atada la santa Iglesia, es necessario, que auiendo diuision en la Fe, luego se siga la ruyna de la misma Iglesia. Y demas desto la libertad de creer lo que el hombre quiere, es muy perjudicial, y dañosa, porque

Lib.2.epi
stol.61.

que es libertad para errar, y errar en vna cosa peligrosissima. Porque como la Fè verdadera no puede ser, sino vna (como diximos) todo lo que discrepa, y se desuia della, es engaño, ceguedad, y error, y el coraçon del hombre sin esta verdadera Fè, es como vna nauie sin gouernalle, que qualquier viento la arrebatara, y qualquiera ola se la lleua. Y assi dixo san Augustin. *Quæ est peior mors anime, quam libertus erroris? Que peor muerte puede tener el anima, que la libertad de errar?* Por esta causa en el gran Concilio Lateranense, que se celebrò en tiempo de Innocencio tercero, en el qual se juntò la flor de todo el mundo, y la Iglesia Griega con la Latina, se manda seuerissimamente, y so graues penas à todos los Principes, y Potestades, que desarrayguen à los hereges de sus tierras, y que juren de hazerlo assi. Y el Concilio Toledano octauo les ordena, que hagan guerra à los hereges que en su tiempo infestan la santa Iglesia (como queda declarado.) Por donde se vee, que es verdad lo que propusimos, que este es el officio, y la principal obligacion de todos los Reyes Christianos, y que ellos son guardas y defensores de la religion Catolica, y ministros de

Epist. 66
Cap.3. habetur.
C. excommunicamus. de heret.

Conc. Tolet. 8.c. 10.

H 2 Dios.

Dios para executar todo lo que para su amparo y defensa fuere necesario, y para castigar, y reprimir à todos los que la quisieren inficionar y turbar.

Que de tal manera deuen los Principes seculares fauorecer las cosas de la religion, que no se hagã juezes dellas. Cap. XIX.

Pero antes que passemos adelante, aqui se ha de aduertir, que de tal manera deue los Reyes y Principes seculares fauorecer y defender nuestra santa religion, que quando se ofreciere alguna duda, ò graue dificultad en los negocios de la misma religion, no se hagan juezes, ni quieran determinar lo que no es de su officio. Guardas son de la ley de Dios, mas no interpretes: ministros son de la Iglesia, mas no juezes: armados estan para castigar al herege, al rebelde, al sacrilego, y al q̄ persigue, ò inquieta la Iglesia, mas no son legisladores, y declaradores en las cosas Ecclesiasticas de la diuina voluntad. Vamos declarando, y apoyando esta verdad, la qual aun algunos Principes Gentiles entendieron y guardaron: pues se escriue de Alexandro Seuero Emperador, que tuuo tã grande respecto

*Lampr. in
Alexan.*

respecto à los Augures y Pontifices, que los dexaua gouernar las cosas tocantes à la religion libremente, y las q̄ el mismo Emperador auia juzgado y determinado, si ellos las juzgauan diferentemente: passaua por ello, y queria q̄ fuesen obedecidos. Pero veamos lo q̄ acerca desto nos enseña el Espiritu santo en las sagradas letras. En el Deuteronomio manda Dios, que si huuiere alguna dificultad grande, se acuda al Sacerdote, y se siga lo q̄ el determinare, y que muera el que no le obedeciere. El Profeta Aggeo dice, *Esto manda el Señor de los exercitos, pregunta à los Sacerdotes la ley*, Y Malachias Profeta dixo, *Los labios del Sacerdote guardaran la ciencia, y de la boca del se deue buscar la interpretacion de la ley, porque es Angel del Señor de los exercitos*. El qual mandato (como dize Iosepho) no queria dezir, sino que el Rey auia de hazer mas caso de las leyes de Dios que de su saber y prudencia, y gouernarse por el parecer del Pontifice, y de los viejos. Por esto dixo Christo nuestro Redemptor al pueblo de los Iudios, que los Escribas y Phariseos se auian sentado sobre la Catedra de Moysen, y q̄ hiziesen todo lo q̄ della le enseñassen. El Rey Iosaphat distinguiendo muy bié entre el officio del Sacerdote y del Rey, declaró esta verdad, quando dixo, que en los negocios de

Deut. 17

*Agg. 2.
Mala. 2.*

*Ioseph.
antiq lib.
c. 8.*

Matt. 23

Dios, y tocantes à la religion, se acudiesse al
 2. *Parali.* summo Sacerdote, y Pontifice, para que el de-
 29. clarasse las dudas que se ofreciesse, como in-
 terprete dela ley de Dios. Y esta es la causa por
 que queriendo el Rey Ozias incensar el altar le
 dixo el Pontifice. *No es tu officio, ò Rey Ozias ofre-
 cer incienso al Señor, sino de los Sacerdotès.* Y por-
 fiando el Rey a querer incensar fue herido de
 Dios con la lepra, y echado del templo, y aùn
 Saul fue reprobado de Dios, y priuada su casa
 1. *Reg.* 13 del Reyno, por auer vsurpado el officio Sacer-
 tal. Todas sus ouejas encomendo Christo nuel
 3. *Matt.* 23 tro Redemptor a san Pedro, como a su vnico
 1. *Ioan.* 21. Vicario, y summo. Pastor, para q̄ las apacentas-
 se con el saludable pasto de la verdadera y Ca-
 tolica doctrina, y a los successores de Pedro prin-
 cipalmente, y à los demas Obispos y perlados
 portence enseñarlas, como a Pastores, y à los
 Principes seculares, como à ouejas ser enseñados:
 porque al mismo san Pedro dixo el Señor, que el
 auia rogado al Padre eterno por el, para que no
 desfalleciesse su Fê. Demas de las
 4. *Luc.* 22. sagradas letras nos enseñan esta verdad la cof-
 tumbre y uso vniuersal de la santa Iglesia, y los
 decretos de los summos Pontifices, y la autori-
 dad de los santos Doctores, y los exemplos de
 los buenos Reyes, y la misma razón. Porq̄ desde
 que

q̄ començò la santa Iglesia a tener Reyes Chris-
 tianos, en las dificultades y controuersias Eccle-
 siasticas que en ella se han ofrocido nunca ja-
 mas se acudio a Emperador, ò a Rey, ò Princi-
 pe seglar, para que las decidiesse y determinas-
 se, sino al Summo Pontifice, y à los Concilios y
 juntas de los Obispos, como a juezes puestos
 para ello de Dios como se puede ver en el dis-
 curso de la Iglesia por todos los siglos, desde
 el primero hasta el presente. Lo qual yo no
 hago aqui, por no cansar al lector sin neces-
 sidad: vealo quien quisiere en el Padre Ro-
 berto Belarmino de nuestra Compania en el
 primero tomo de sus eruditissimas controuer-
 sias. Y seria gran locura y atreuimiento, co-
 mo dize san Augustin, dezir, ò escreuir, que
 no es bien hecho lo que la Iglesia vniuersal
 siempre ha vsado, y vsa. Ni tampoco quiero
 traer aqui los decretos de los Summos Ponti-
 fices que han establecido y confirmado esta
 verdad, como san Dámaso Papa escriuiendo
 a Estephano, y Innocencio primero escriuién-
 do à los Concilios Cartaginenses, y Mileui-
 tano, S. Leon Magno en la epistola. 84.ª a Ana-
 stasio, y en la. 89. que escriuio à los Obispos de la
 Prouincia de Viena. Y Gelasio à los Obispos
 de Dardania, y el gran Gregorio en vna que

*Belar.
 Tom. 1.
 de verbi
 Dei inter
 pr. li. 3. c.
 6. 7. 7. 8.
 Aug. epi.
 118.*

escriuio à los Obispos de Francia, y es la. 52. del lib. 4. y todas enseñan que las causas mas graues, e importantes especialmente las que pertenecen a la Fê, estan reseruadas al juyzio de la Silla Apostolica. Solamente quiero referir lo que Gelasio Papa dize en vna Epistola que escriue a Anastasio Emperador, por estas palabras. *Vos sabeyis hijo clementissimo, que aunque con la dignidad temporal soys señor, y Reynays sobre los hombres, estays sugeto à los Prelados y ministros, de las cosas diuinas, y dellos aguardays los remedios de vuestra saluacion: y que en recibir los diuinos Sacramentos, y en la manera con que os aueny de disponer para recibirlos, os deueys gouernar por ellos: porque assi lo dispone nuestra santa religion, y que os conozcays en esto por inferior, y no por superior, y sabeyis muy bien que en estas cosas deueys obedecer al juyzio dellos, y no quererlos tener a vuestra voluntad.* En tiempo del Emperador Aureliano se ofrecio vn pleyto entre los Catholicos, y Paulo Samosateno herege, sobre cierta casa que queria la vna parte, y la otra tomar para vna Iglesia, y acudieron al Emperador para que la juzgasse, y el con ser Gentil mandò, que se diesse la casa, y Iglesia a la parte, que el Obispo de Roma, y los Sacerdotes de Italia juzgassen se deuia dar. Porque como dize

Eu-

Eusebio, entèdio, que el Obispo de Roma era el supremo juez de los Christianos, y a quien tocaua aquel juyzio de la Iglesia. Constantino Emperador conocio esta verdad tan claramente, q̄ auiendo los Donatistas scismaticos apelado de la sentencia que auia dado Melchiades Papa en vna j̄ta de dezinueue Obispos en fauor de Ceciliano Obispo de Cartago Catolico contra Donato herege, Constantino se escandalizo, y escriuio à los Obispos estas palabras. *Piden mi juyzio, aguardando yo el juyzio de Christo, mas yo digo la verdad. De la misma manera se deue estimar el juyzio de los Sacerdotes, como si el mismo Christo juzgasse. Porque ellos no pueden sentir, ni juzgar mas de lo que aprendieron de Christo. Pues que pretenden estos hombres maluados ministros de Satanas, buscan los juyzios seculares, dexan los del cielo?* Trae esta epistola el muy docto y diligente historiador Ecclesiastico Cæsar Baronio. Y Optrato Mileuitano hablado desta misma apelacion, dize: *O furiosa, y rauiosa ofadia, assi apelaron como se suele hazer en las causas de los Gentiles.* Y san Augustin dize, que el Emperador fue mas modesto que los Donatistas, remitiendo aquella causa à los Obispos (q̄ era causa del hecho, y no dela Fe) y si la juzgó, fue vècido de las importunidades de los mismos Donatistas, y pidiendo despues perdon à los Obispos, como

Lib. 7. c.
24. de su
historia.Euseb. hi
sto. li. 10.
c. 5.To. 3. año
de 313.lib. 1.
cõtra Par
men.

Epif. 48.

mo

mo lo escriue el mismo S. Augustin en vna epistola por estas palabras *Porq̄ no se atreuió el Christiano no Emperador juzgar del juyzio de los Obispos, q̄ se auia juntado en Roma, pero señaló otros Obispos q̄ lo juzgasen, y ellos tornaron otra vez à apelar al Emperador de lo q̄ los tales Obispos auian juzgado. En lo qual el Emperador condecidio cõ su importunidad, y despues de los Obispos juzgò de aquella causa cõ intencion de pedir perdõ à los santos obispos de lo q̄ auia hecho.* El mismo Cõstantino fue tã piadoso y religioso Principe, q̄ no solamente mãdó, q̄ fue sã obedecidos los Obispos en las cosas q̄ ordenasen cõcerniẽtes à las Iglesias, pero tãbiẽ en las seglares, y q̄ no se pudieffe retratar. Y en efecto se vee por las historias Ecclesiasticas, y exẽplos de los santos Obispos, q̄ asì se guardaua, y q̄ demas de excomulgar, y apartar dela comuniõ de la Iglesia à los q̄ lo mereciã, mãdauan y castigauã à los mismos juezes seglares, como lo prueua el mismo Cesar Baronio, en el .5. to. de sus anales cõ el exẽplo del santo Synesio Obispo de Ptolemyda, y de S. Agust. y se saca de vna epistola suya, q̄ escriuió a Marcelino Tribuno, en q̄ le dize, *Sino oyes al amigo que te ruega, oye al Obispo que te da consejo. Aunque pues hablo cõ Christiano, y en tal causa biẽ puedo dexir sin arrogãcia, q̄ deues obedecer al Obispo q̄ te manda.* Y por boluer à Constantino, desta misma piedad nació, q̄ acabado

Epistol. 162. y 166
Extat in appendice adoptatum Milele. Parisijs nouissime editum.
C. Theod. de epis. iudic. li. 16. tit. xi. l.
Euseb. de vit. Cõst. li. 4. c. 27
Sozom. li. 1. c. 9.
Barons. t. 3. año. 314. p. 326.

bado el Concilio Niceno, como dize Eusebio, escriuió vna Epistola a todas las Iglesias, en la qual al cabo dize estas palabras. *Siẽdo todo esto asì abraçad cõ animo alegre como vn don de Dios q̄ os embia del cielo, el decreto deste Cõcilio, porq̄ todo lo q̄ se determina en los santos cõcilios y jũtas de los Obispos, deuenos entẽder q̄ nos viene por la diuina voluntad.* Y el mismo Eusebio dize, q̄ Cõstantino firmauã los decretos del concilio para quitar à los Governadores de las Prouincias ocasiõ de hazer agrauios, porq̄ muy bien sabia, que los sacerdotes del Señor tenian muy firme y cierto juyzio. Y conforme à esto dixo S. Ambrosio. *Cõstantino no hizo leyes algunas tocãtes à la Iglesia, antes dexò à los Sacerdotes q̄ juzgasen libremẽte de las cosas Ecclesiasticas.* Y asì en vna epistola, q̄ el mismo Cõstantino escriuió à la Iglesia de Alexãdria en fauor de Athanasio, dize estas palabras. *To he recebido à v̄ro obispo Athanasio de buena gana, y habladole como a varõ de Dios, pero a vosotros toca juzgar esto, y no a mi.* Y aunq̄ se holgò quãdo entendió q̄ Ario se auia cõformado cõ lo q̄ el cõcilio auia decretado, aunq̄ lo hizo fingidamẽte) no quiso q̄ se admitieffe à la comuniõ cõ los Catolicos hasta que los Obispos le aprouassen (como lo escriue Sozomeno) y el mismo Constantino solia dezir (como lo refiere Eusebio en su vida) Vosotros Obispos dentro de la Iglesia, yo fuera

Lib. 4. de su vida.
Epist. 303
Athanas. apol. 2.
Hist. lib. 2. c. 26.

fuera de la Iglesia soy constituydo Obispo de Dios, dando a entéder, q̄ aunque el Rey: no es Obispo, ni se puede llamar Obispo ni ordenar, y cōsagrar, y determinar, y disponer como juez, y superior legitimo las cosas de la Iglesia, pero que deue ser en su manera como Obispo, para fauorecer y animar a los Obispos, y mandar executar lo q̄ ellos santamente determinan, y darles braço y poder para que seá obedidos, y castigados los cōtumaces y rebeldes, y la santa Iglesia tenga paz y quietud.

Prosigue el capitulo passado. Cap. XX.

Niceph.
Calist. li.
11. c. 30.
Sozom.
li. 6. c. 7.
Ruf. li. 1.
c. 2. hist.

Esto es lo que hizo el Emperador Constantino, veamos lo que hizieron los otros Catolicos y sabios Emperadores. El Emperador Valentiniano el viejo es muy alabado, por no auerse querido jamas entremeter en las cosas Ecclesiasticas, juzgando que excedian su potestad, y porque siendo importunado que dexasse juntar Concilio para determinar algunas cosas de la Fè, respondió estas palabras. *Ami q̄ soy vno del pueblo no me es licito escudriñar curiosamēte estos secretos, mas los Sacerdotes, a cuyo cargo estan, juntense entre sí, en el lugar que quisieren.* Y el mismo Em-

Emperador Valentiniano con sus compañeros mandó que Chronopio Obispo pagasse cierta pena pecuniaria, y q̄ se repartiessse a los pobres, conforme a vna disposicion de vna ley, q̄ mandaua, q̄ no pudiesse el Ecclesiastico apelar de la sentencia de los juezes Ecclesiasticos a los juezes seculares, como lo auia hecho Chronopio, de la qual ley haze mencion san Ambrosio, hablando con Valentiniano el moço, y dize que las palabras de la dicha ley eran estas. *En la causa que toca a la Fe, ò algun orden Ecclesiastico, aquel deue ser juez q̄ es yqual enel oficio, y semejãte en la potestad.* Que es dezir, como escriue el mismo S. Ambrosio, q̄ los sacerdotes deue ser juezes de los sacerdotes. El mismo Valentiniano escriuió al Clero de Milan estas palabras. *Bien sabeys enseñados de las diuinas letras, que tal deue ser el Pontifice. Pues elegid tal persona que nosotros que tenemos el Imperio con razon, baxemos y sugetemos nuestra cabeça, por cuya orden hagamos penitencia de nuestros pecados.* Graciano su hijo siguió este mismo estilo, como parece de vna epistola que escriuió al Concilio de Aquileya, enel qual se hallo san Ambrosio, y en ella dize estas palabras: *No se pudo hallar mejor medio para aueriguar la verdad, que nombrar por juezes de las dudas que se han mouido a los mismos Prelados, que son los interpretes dellas: para que los mismos desaten las dudas y dife-*

C. Theo.
lib. 11. tit.
36. quorū
appell.
l. 19.
Ep. 32.

Cæsar
Bor. to. 4.
año. 386.
Pan. Dia
con. in ad
dirionib.
ad Eutro
pium.

tom. 1. in
concil.
Aquil.

y diferentes opiniones, que tienen a su cargo, enseñarnos la verdadera doctrina. Y por esto S. Ambrosio le

In cõcil. Aquil. alabò tanto en el Cõcilio de Aquileya, dizièdo, q̄ no auia querido el Emperador hazer injuria à los Sacerdotes, sino q̄ los mismos Obispos q̄ eran interpretes de Dios fuessen tãbien los jue-

Theod. li. 5. c. 2. zes. Y el mismo Graciano querièdole dar el titulo de Pontifice Maximo (como lo auia tenido otros Emperadores) no le quiso aceptar, ò por mejor dezir le dexò despues, diziendo q̄ al magistrado ciuil y politico no pertenecia tratar de las cosas sagradas, como lo escriue Sozimo.

C. Theod. Soci. l. 4. C. Theod. l. 3. de Episc. ind. Theodosio hizo ley en q̄ manda, q̄ las causas Eclesiasticas se decidan, y juzguen por los Obispos, y dize en ella estas palabras. *Por esta nuestra ley perpetua mandamos, q̄ los Obispos, y los otros ministros de la Iglesia no sean llamados à los tribunales de los juezes ordinarios ni extraordinarios: ellos tienē sus juezes, y no tienen q̄ ver cõ las leyes publicas en lo q̄ toca à las leyes Ecclesiasticas, que se deuen juzgar por la autoridad de los Obispos.* Y el mismo Theodosio, y Honorio respondieron a Filipe Prefeto de Ilyrico, que si se ofrecièsse alguna duda acerca de los sagrados canones no se entremetièsse el, ni dièsse parecer en ella, sino que la remitièsse al juyzio de los Obispos, y à la jũta d̄ los Sacerdotes. Y el mismo Emperador Honorio reprehedièdo al Em-

pe-

perador Arcadio su hermano por auerse entremetido en los debates y cõtrouersias q̄ huuo en Cõstãtinopla entre los Obispos q̄ fauorecian a Theophilo, y los q̄ seguiã y defendiã la parte de S. Iuã Chryl. le dize estas palabras. *Disputãdose entre los Obispos en materia de religiõ, el juyzio es de los Obispos, por q̄ a ellos toca la interpretaciõ de las cosas diuinas, y à nosotros la obediencia.* Y el mismo Emperador Honorio embiãdo a Marcelino Tribuno, y su notario (q̄ era como secretario suyo) para q̄ en Africa jũtasse los Obispos Catolicos, y a los Donatistas, y asistièsse à la disputa, o coloquio q̄ auia de tener entre si, para ver si se podiã cõcertar en materia de religiõ, no quiso q̄ tuuiesse officio, ni nõbre de juez, por q̄ sièdo lego no lo podia fer, sino de Conocedor, o Comissario, para dar a cada vno su lugar, y cõ la autoridad Imperial asistir, de manera que no huuiesse desorden, ni ruydo, ni agrauio de la vna parte ni de la otra: como consta de los mismos actos de aquella collacion, y lo notò en sus annales Cesar Ba-

Cesar Bar. to. 5. año. 404. ex epist. de prompta ex Biblioth. Vaticana. Castod. v. riarum. li. br. 6. ser. 16.

Bayon. to. 5. año del Señor. 411

tonio. En la rebuelta que huuo en el Clero, y pueblo de Roma, quando muerto Sõzimo Papa fue elegido en su lugar Bonifacio, y Eulalio pretediò vsurpar aquella santa silla, no quiso el dicho Emperador Honorio determinar por si qual de los dos fuesse el verdadero Papa,

fino

Baron. to. 5. año 419. si no conuocò a los Obispos y Clerigos, para q̄ ellos lo determinassen: porque sabia bien que aquella era causa Ecclesiastica, y que no pertenecia a su tribunal. Y su sobrino Theodosio el menor en vna Epistola que escriue al Concilio Efesino, embiando cõ ella a vn cauallero de su casa llamado Candidiano, dize, q̄ especialmente le auia mandado que no tratasse cosa tocãte à la religion, y à la Fe, y añade la razon por estas palabras. *Porque à ninguno que no sea de la orden de los santos Obispos, es licito entremeterse, y querer tratar de las cosas Ecclesiasticas.* El Emperador Marciano en el Concilio Calcedonense dixo, *Los Sacerdotes de Dios claramente han definido, y nos han enseñado, lo que se deue guardar en la religion.* Y en la oraciõ q̄ hizo al Concilio, dize, que auia venido à el, no para mostrar su poder, sino para cõfirmar la Fê, y lo que huuiessen determinado los Padres, como lo auia hecho el Emperador Constantino.

In orat. ad concil. habita. Act. 5. Basilio Emperador en la octaua synodo habla desta manera. *De vosotros que soys legos, aora tengays dignidad, aora no, no tengo mas que dezir, sino que en ninguna manera os es licito hablar ni tratar de las cosas Ecclesiasticas, porque esto toca à los Patriarcas, à los Pontifices, y Sacerdotes, que tienen oficio de pastores y gouernadores, y potestad para santificar, atar, y desatar, y las llaves que Dios les ha dado para ello, y no a nosotros que*

que deuenos ser apacentados, y tenemos necesidad de ser santificados, atados, o desatados. Allí mismo dize este Emperador, que los Emperadores Cõstantino, Theodosio, y Marciano, y los demas que fuerõ Catolicos, y sus predecesores, nunca firmaron en los Cõcilios, sino despues de todos los Obispos. Theodorico Rey de los Godos cõ ser Ariano, en la quarta Synodo Romana, que se celebrò siẽdo Papa Symmacho, no quiso entremeterse en aquella causa, por ser Ecclesiastica: antes respondió, que al Concilio tocaua ordenar lo que se auia de hazer, y a el solo el reuerenciar lo que se huuiesse determinado. Por lo qual se vee lo que los Reyes y Emperadores Christianos y cuerdos hã juzgado siempre, y hecho en los negocios puramente Ecclesiasticos. Y sino bastassen estos exẽplos podriamos traer otros muchos mas modernos: pero dexemos los, y veamos lo q̄ acerca deste punto dizẽ los santos.

Carol. Si gon. li. 16 de occid. imp. habetur dist. 17. concilia. §. ad hæc.

Prueuase lo mismo por autoridades de santos, y por razones. Cap. XXII.

A S S I mismo vemos, que quando algun Principe Christiano ha querido torcer, y salir deste camino real y seguro, los santos Pontifices, y Doctores de la Iglesia Catolica, le

I han

han reprehendido por ello, y se lo han afeado.

*Epist. ad
solit.*

S. Athanasio llama Antecristo al Emperador Constantio por auer vsurpado la potestad espiritual: y dize que era aq̃lla abominaciõ de desolacion, que profetizó Daniel: y prueua q̃ la Iglesia jamas tomó autoridad de los Emperadores, ni huuo quien acõsejasse à los Principes cosa tan fea, por estas palabras: *Quien desde el principio del mundo aca oyò dezir, que el juyzio de la Iglesia tomó su autoridad del Emperador, ò quãdo jamas se tuuo este por juyzio? Muchos concilios antes de aora se han hecho, y muchos juyzios de la Iglesia: pero nunca ninguno de los padres se atreuio à persuadir al Principe tal cosa, ni Principe que se entremetiesse en las cosas de la Iglesia.* Y no solamente san Athanasio llama Antecristo a Constantio por esto, sino tambien Apóstata, perro, verdugo, hijo de perdicion y pestilencia, bestia que tenia los miembros y el cuerpo de hombre, y el animo de fiera, idolatra, comparale a Achab, y à Antiocho, y à Herodes. Dize, que era vn abismo de todos los males, cabeça de toda maldad, incentivo de los hereges, raiz de amargura, guarida de todos los blasfemos, destruidor de la religiõ, tẽplo de todos los demonios, y peor q̃ el traidor de Judas: y finalmente que era tan peruerso y mal uado, q̃ solo el demonio se le podia comparar.

Atha. Epist. ad sol.

Otro obispo de Cordoua escriuió al mismo Emperador,

perador, q̃ no se entremetiesse en las cosas Ecclesiasticas, sino q̃ las aprédiessse de los Obispos: pues Dios a el le auia encomẽdado el Imperio, y à los Prelados lo q̃ es propio de la Iglesia. Y lo mismo respõdió al mismo Emperador Leõcio Obispo de Tripoli, y martyr glorioso, como lo dize Suidas. El Prefecto de Valente Emperador Ariano, estãdo en la ciudad de Edessa exhortaua delãte del pueblo a vn Sacerdote por nõbre Eulogio, q̃ comunicasse con el Emperador, y el le respõdió. *Piensa por ventura el Emperador de auer alcãçado cõ el Imperio, la dignidad de Sacerdote. Nosotros tenemos Pastor y Prelado a quiẽ sigamos.* S. Ambrosio hablando con Valentiniano el moço, q̃ engañado de los hereges Arianos queria juzgar de las cosas Ecclesiasticas, le reprehede por ello, y le dize. *Que cosa puede auer mas gloriosa para el Emperador que llamarse hijo de la Iglesia? porque el buen Emperador esta dentro de la Iglesia, y no es sobre la Iglesia.* Y siendo llamado del Emperador para que delante del disputasse con Auxencio herege, dize. *Si se ha de disputar de la Fe, à los Sacerdotes pertenece esta disputa, como se hizo en el tiempo de Constantino, que no quiso hazer leyes de cosas ecclesiasticas, sino que los Sacerdotes libremente las juzgassen.* Y en vn fermon q̃ hizo al pueblo dize: *Finalmente mandanne que de la Iglesia.* Respondo,

*In verbo
Leontius*

*Theod. li.
4. c. 16.*

Epist. 23.

*epist. 33.
ad sororẽ.*

ni yo la puedo dar, ni a ti Emperador te conuiene recibirla. Sino tienes derecho para hazer agrauio à la casa de qualquiera hombre particular, piensas que le tienes para quitar su casa à Dios? Dixē me que todas las cosas son licitas al Emperador, porque todas son suyas: y yo respondo Note canfes Emperador, ni pienses que tienes algū de recho en las cosas diuinas. No te engrias, ni desuamezcas, mas si quieres imperar largo tiempo, sugetate à Dios, por q̄ esta escrito Da a Dios lo q̄ es de Dios, y a Cesar lo que es de Cesar. Al Emperador pertenecen los palacios, al Sacerdote las Iglesias, a ti te ha sido encomendada la potestad, y la defensa de los muros de las ciudades, y no de las cosas sagradas. Y en la epistola. 33. a Marcelina su hermana dize, que le dixerō que el Emperador vsaua de su derecho, porque todas las cosas estauan en su poder: y que el respōdio, si me pidiesen lo que es mio, mi heredad, mi plata, ò otra cosa semejante, no repugnaria, aunque todas las cosas mias son de los pobres, pero las cosas diuinas no son sugetas à la potestad del Emperador, y hablado con el Emperador Theodosio, q̄ auia mandado que se tornasse à edificar vna synagoga de Iudios que auia quemado los Christianos, le dize san Ambrosio. Si te parece que no merezco ser creydo, manda que se junten los Obispos que te pareciere, y tratese de lo que puede hazer el Emperador sin perjuizio de la Fe. Si en los negocios de tu bazienda

Epist. 32
Epist. 33
Epist. 29

tomas

tomas consejo con tus contadores, con quanta mas razon deues cōsultar à los sacerdotes en materia de religio? Y el mismo S. Ambrosio dixo à Theodosio, que, La purpura haze Emperadores y no sacerdotes, distinguiendo, y haziedo diferēcia de los officios de los vnos y de los otros. Enseñado desta verdadera y santa dotrina este glorioso Emperador, en vn edito q̄ hizo dize estas palabras. De tal manera, y cō tal tēplança nos gouernamos, q̄ reuerēciando la petition q̄ nos ha sido presentada, no queremos, ni deseamos que se añada cosa alguna en lo q̄ toca à la Fe. Por q̄ no ha auido jamas hōbre tã desuarado y profano, q̄ estãdo obligado à seguir à los Doctores Catolicos quiera el enseñarles lo que deuē seguir. Seuero Sulpicio escriue en su hiltoria, q̄ S. Martin dixo a Maximo Emperador, Que era cosa nueua y nūca oyda, y aborrecible, q̄ el Principe se glar se hiziesse juez de las cosas ecclesiasticas, como le hizo el mismo Maximo en la causa de Priscilia

Bar. to. 4. año. 388.
In libello Marcelliniani & Faustini schismaticorum habetur descriptum.
lib. 2. sacre historie in fin.
Caro. Sig. li. 9. de occid. imp. Baron. 10. 4. ann 6. 385.

No por q̄ Prisciliano y sus cōpañeros no mereciesen aq̄lla pena, sino por q̄ Maximo auia vsurpado la juridiciō agena, y juzgado la causa Ecclesiastica q̄ no le tocava. S. Hilario escriuiendo a Cōstācio Emperador dize. Prouea y mādē v̄ra clemēcia à

Hilar. ad
Constant.
in li. im-
perfecto
ad eundē

In tract.
de non cō-
ue. cū hæ-
ret.

Ora. 17.
adciues ti
more per
culjos.

distin. 10
suscipitis

Chrysoft.
de verbis
Esaie ho-
mil. 4.

dos los juezes a quiē ha encomendado el gouierno de las Prouincias, y a quiē pertenece solo el cuydado y la quietud de los negocios publicos, q̄ se abstengā de los negocios Ecclesiasticos, y no se entremetan en ellos. Y Lucifero Obispo de Cáller en Cerdeña, escriuiēdo al mismo Emperador, dize, Como podeis dezir, q̄ vos tenéis potestad para juzgar de los Obispos, à los quales sino obedecéis por sentēcia de Dios ya estais condenado? San Gregorio Nazianzeno en vna oraciō dize. Vosotros q̄ sois ouejas no querais apacentar a vros Pastores, ni entremeteros en lo q̄ no os toca, bastaos q̄ seais biē apacētados, no juzgueis vros juezes, ni deys leyes a vuestros legisladores. Y hablādo con los Principes dize: Quereis oyr vna boz libre, y entender q̄ la ley de Christo os ha sujetado a mi potestad, y a mi tribunal? Tambiē nosotros imperamos, y cō vn Imperio mayor y mas perfectō. Pues oyd otra boz mas libre, y sabed q̄ soys ouejas de mi manada, y rebaño. Y S. Chrysofostomo dize. O Reyes teneos dentro de vros limites, por q̄ otros son los terminos y lindes del Reyno, otros los del Sacerdocio, cuyo Reyno es mayor que el vuestro. El Rey tiene cargo de las cosas dela tierra, mas la potestad del Sacerdote habaxado del cielo: al Rey estan encomendados los cuerpos, al Sacerdote las animas, que es mayor principado. Por esto el Rey inclina su cabeza, y la pone debaxo de la mano del Sacerdote. Y enel Testamēto viejo los Sacerdotes vngiā à los Reyes: y enel Nueuo, como dize

dize S. Ambrosio. *Impēria à Sacerdotibus dātur non usurpātur.* Que los Sacerdotes dan los Imperios y no los usurpā y toman para si. San Gregorio Papa escriuiendo à Maximo Obispo de Salona que estaua infamado de simonia, y de otros graues delitos, le manda venir à Roma para que alli se examine y juzgue su causa. Y porq̄ Maximo se escusaua con dezir, q̄ los Emperadores mandauan que se viesse en Esclauonia dōde el estaua, responde S. Gregorio estas palabras. Quanto à lo que dezis que los Emperadores mandan que vuestro negocio se vea ay, nosotros no sabemos tal, ni q̄ aya otro mādato, sino que vengays. Pero si por vētura estan do los Emperadores tan ocupados en el gouierno de la Republica que Dios les ha encomendado, les han dado à entender lo que dezis, y sin aduertir lo que mandauā han mandado esso: sabiendo nosotros, y todo el mundo, q̄ son Principes piadosissimos, y q̄ amā la disciplina, y quieren que se guarde la orden, y se reuerencien los sagrados Canones, y no entremeterse en las causas de los Sacerdotes, executaremos con cuydado lo q̄ cōuiene à sus animas, y al biē de la Republica, y lo q̄ el temor del terrible y espātofo dia del iuyzio nos mada executar. To esto es de S. Gregorio. Con esto cōcuerda lo q̄ sabiamente notò Damasceno, que quando el Apostol S. Pablo va poniēdo los grados diuersos q̄ Dios tiene en su Iglesia, y nōbra primero à los Apostoles, y des-

Li. 5. epi
sto. 25.

2. oro. pro
imagini-
bus.
1. Cor. 12
Ephes. 4.

y despues à los Profetas, y Euangelistas, y à los demas, no pone entre estos gradòs à los Reyes, ni enel primero, ni enel postrero, ni en ningun lugar. No porque no se les deua todo respecto y obediencia, (que el mismo S. Pablo nos enseña, q̄ se les deue) mas para darnos a entender q̄ en la Iglesia no es su oficio gouernar las cosas Ecclesiasticas, sino los negocios seglares.

Demas de las autoridades y exemplos q̄ auemos traydo para confirmar esta verdad, la misma razon la prueua, y enseña. Porque aueriguada cosa es en buena Filosofia, que ninguna cosa tiene mas virtud para obrar, de la que recibe de sus causas: y como todas las causas del gouerno de los Príncipes seglares sean naturales y humanas (porque la causa eficiente es la eleccion del pueblo, y la inmediata final es la paz y tranquilidad temporal de la Republica) figuese que no se pueden ellos estender a cosa q̄ sea sobre natural, y diuina, porq̄ excede su potestad: la qual (como diximos) depēde de causas naturales y humanas. Y por estò el Apostol

1. Pet. 2. san Pedro llama la potestad seglar humana criaturara, ò creaciõ, *Subiecti* (dize) *estote omni humane creaturae siue creationi*, como dize otro texto, Por q̄ se instituyò por cõsentimiēto y costũbre, y ley de hõbres. Y assi vemos q̄ fuera de la Iglesia

ay

ay verdaderos Reyes infieles, y Gétiles, porque el ser Rey en quanto Rey, no es cosa que tēga dependencia de la Iglesia, ni cõnexion necessaria con ella, aunque si el ser Rey Christiano. Tãbien el conocimiēto, y la luz q̄ es menester para gouernar bien las cosas tēporales es muy diferente de la que es necessaria para el gouerno de las espirituales. Para las temporales se requiere luz y prudencia humana, y para las espirituales espiritual y diuina: y puetto caso que la vna luz y la otra, se deriua del Padre de las lumbrès, pero ay grã diferēcia entre ellas: y el Señor da à los Príncipes Ecclesiasticos y seglares la luz q̄ han menester para el gouerno que les encomendo. Al Principe seglar la prudencia y luz humana, para q̄ administre sus Reynos y estados con paz y quietud tēporal, que es el blanco a que mira su gouerno. A los Pastores Ecclesiasticos otra superior, y mas auentajada luz, para entēder las sagradas Escrituras, penetrar los diuinos mysterios, resolver las dudas y dificultades espirituales, alumbrar las animas de sus ouejas, y soltarles los peccados, y encaminarlas para el cielo, y disponerlas para que seã capaces de la gracia, y santificacion, y fructo de nuestra redempcion. Porque sin esta luz celestial y diuina, ni ellos podrian apacētár bien su grey,

ni la santa Iglesia tener la certidumbre y seguridad que tiene, por auerfela el Señor prometido hasta la fin del múdo. Y como los Principes seglares no la han menester para su gouierno politico, no se la da el Señor. Porque assi como en el cuerpo humano ay varios y diuersos miembros, y cada miembro tiene su particular officio, y exercicio, assi ay diferétes officios y grados en la Iglesia de Dios, como dize el Apostol: y el Señor les reparté sus dones cõforme el officio q̄ ha dado a cada vno. Trata esta materia entre otros autores, muy graue y doctaméte Thomas Estpletóno Theologo Ingles en el. 5. lib. y controuerf. 2. de los principios da la Fê.

Rom. 12.
1. Cor. 12

Porq̄ los Principes seglares no siendo juezes de la Iglesia, hazen leyes que pertenecen à ella? Cap. XXII.

Y Si alguno preguntare, porq̄ los Emperadores, Reyes, y Principes seglares, no pudiendo entremeterse en las cosas q̄ son puramente Ecclesiasticas (como queda declarado) hã hecho leyes y decretos tocâtes à los Sacerdotes, religiosos, Iglesias, y monasterios, como se vee en el Codice de Theodosio, y de Iustiniano, y en las Nouellas y Cõstituciones de muchos Principes, y

pes, y en las sancçiones del Reyno de Frácia, y Partidas del de España, porq̄ parece q̄ repugna el hazer tãtas leyes de cosas Ecclesiasticas, y no poderse entremeter en ellas? A esto respondo lo q̄ dixo el Emperador Cõstantino à los Obispos, *Vosotros soys Obispos dentro de la Iglesia, y yo lo soy fuera de la Iglesia:* para dar a entender, que à los Prelados Ecclesiasticos toca juzgar, definir, y ordenar lo q̄ se deue creer, y hazer, en todo lo que pertenece a nãra santa religiõ, y à las personas y cosas Ecclesiasticas: en las quales el Principe seglar no tiene voto, ni poder (como diximos) pero tienele para apoyar lo q̄ por los Prelados fue re establecido, y fauorecerlo, y mandarlo guardar so graues penas, y castigar seueraméte à los q̄ no obedecierẽ: y desta manera fera a su modo Obispo fuera de la Iglesia haziendo guardar lo q̄ ella ordena. Y para q̄ mejor se entèdieffe q̄ los dichos Principes no haziã leyes cõtra la Iglesia, si no en fauor de la Iglesia, ni su intèciõ era dar forma à los Obispos de lo q̄ auia de ordenar y juzgar, sino hazer guardar lo q̄ ellos como Pastores auia ordenado y juzgado, y cõ su braço poderoso amparar, defender, y mãdar executar los mãdatos y ordenaciones de la Iglesia: en sus mismas leyes y constituciones, dizẽ vnas vezes (como biẽ lo notò Anastasio Germonio) q̄ lo que man-

*De sacro
rõ immu
nit. l. 2. c.
1. c. 11.*

l. 1. C. de sum. Tri. et fid. Caehol. máda es cõforme á los sagrados canones, y preceptos de los SS. Padres, otras, q̄ es cõforme al precepto del Apostol, otras, q̄ porq̄ así lo máda las reglas sagradas, otras, q̄ se proceda segũ la forma canonica, o segũ los sagrados canones. Y no huierã puesto la mano los Principes en semejãtes materias, si los Obispos y los mismos Cõcilios no se lo huierã rogado y encargado, como se faca de los Cõcilios Cartaginẽse. 5. y Africano c. 28. Y por esta misma causa los Emperadores Valẽtiniano y Marciano escriuieron à Paladio Prefeto, q̄ todas y qualesquiera cõstituciones y prematicas sanciones de los Principes q̄ fuessẽ cõtra los canones Ecclesiasticos se tuuiesẽ por nulas, y de ningũ valor y firmeza. Y no solamẽte las cõstituciones, pero qualquiera estatuto, ò costũbre contraria a la libertad dela Iglesia, quiso el Emperador Federico q̄ ipso iure fuessẽ nula. Con esto queda prouado, q̄ los Reyes Christianos (de los quales hablamos) deuen defender y amparar la Iglesia Catolica, y que no se pueden entremeter ni vsurpar el juyzio y definicion de las cosas Ecclesiasticas, que à ella tocã: porque son proprias de los superiores Ecclesiasticos, a quiẽ Dios las tiene encomẽdadas y reseruadas.

Antes de acabar este punto que auemos declarado, quiero aduertir à los Principes Christia-

Christianos y piadosos vna cosa de summa importancia, y es, que quando para cumplir con la obligacion de su oficio, y con lo que deuẽ à Dios, y a su santissima religion pusier en la mano en algunas cosas Ecclesiasticas, no para definir las y juzgarlas, sino para fauorecerlas y encomendarlas, miren mucho a quien las encomiendan. Porq̄ algunas vezes la intencion del Principe es santa, y pura, mas no lo es la de sus ministros: antes algunas vezes dan ocasiõ a su Principe, y hazen que no se crea, que el agua es limpia, y clara en su fuente, porq̄ se ve correr turbia y cenagosa, tomãdo la color de la tierra por donde passa. El Emperador Theodosio el menor fue Principe muy religioso, deuoto, y pio, y tan dado al culto y reuerencia de Dios, q̄ el mismo Dios le fauorecio muchas vezes milagrosamente, y desbaratò los exercitos que venia contra el, y le dio vitorias contra sus enemigos: y algunas cosas notables y de mucho regalo y fauor del Señor, que acontecierõ en su tiempo se atribuyeron a sus merecimietos y oraciones (como se dixo arriba.) En su tiempo se leuantó la heregia de Nestório Arçobispo de Cõstantinopla, que dezia, que no se auia de llamar Madre de Dios la gloriosa Reyna de los Angeles nra Señora. Huuo desta blasfemia grandissimo escandalo

Carol. si gon. libr. 12. de ocid. imp.

candalo, y turbacion en toda la Iglesia Catolica, y con razon, y para fofsegarla el buen Emperador Theodosio procurò que se juntasse en Epheso Concilio general, como se hizo, presidiendo en el S. Cyrilo Alexandrino (a quien el Papa Celestino cometio sus vezes) y otros Legados embiados de Roma. Para asistir en su nombre en este santo y vniuersal Concilio (que es vno de los quatro Cõcilios œcumenicos que S. Gregorio Papa dize, que reueréciaua como los santos quatro Euãgelios) embiò el Emperador a vn cauallero principal llamado Candidiano, mandándole expressamente q̄ no se entremetiese en las cosas Ecclesiasticas, sino q̄ las dexasse definir à los Obispos (como diximos) y q̄ los siruiesse, y diessse fauor, para q̄ con toda libertad y quietud decretassen lo q̄ el espiritu santo les inspirasse. Fue en aq̄l santo cõcilio cõdenado Nestório, y priuado de su Iglesia: pero el y algunos pocos Obispos q̄ le seguian tuuieron tales mañas (como suelen los hereges) que ganaron a Candidiano, y por su medio informaron como quisieron a Theodosio, y le persuadieron lo que les parecia, y procuraron que ningunas de las cartas, que los Obispos Catolicos le escriuiesse llegassen a sus manos, ni el pudiesse saber por otra parte la verdad. Afligiose

cl

el piadoso Emperador con las falsas nuevas que le dieron, y desseando saber de rayz la verdad embiò nueuo Comissario, ò Embaxador con gran potestad al Concilio, para que se informasse puntualmente de todo lo que passaua, y le auisasse. Y si el primero fue malo, este segundo fue peor, porque se confederò con Nestório, y con Cádidiano, y demas de escriuir a su Señor mil mētras, prēdio al santo Legado de la Sedē Apostolica Cyrilo Obispo de Alexandria, y le tuuo muy apretado, y mādó a todos los Obispos (q̄ acabado ya el Concilio se querian boluer a sus casas) que ninguno saliesse de la ciudad de Epheso. Y por abreuiar, siendo el Emperador piadosissimo, y dessecosissimo de acertar, y de seruir à la Iglesia Catolica, fue tan grande la astucia de los hereges, y la infidelidad y maldad de los ministros del mismo Emperador: que estuuò como preso, y detenido todo el Concilio, hasta que Theodosio sabiendo la verdad le dio libertad, y mandó que se executasse lo que se auia determinado en el, y que Nestorio y sus sequaces, y los ministros q̄ le auian engañado fuesse castigados, y priuados de sus cargos y dignidades, como se ve en las historias Ecclesiasticas de aquellos tiempos, y en la Apologia de Cyrilo, y en las

actas

To. 5. año del Imperio de Theodosio. 24 y del Señor. 532. actas del mismo Concilio Efesino, que trae Cesar Baronio. Lo qual he querido referir aqui, para que mejor se entienda el artificio y engaño de que perpetuamente vsan los hereges, echando sus culpas à los juezes que los condenan, y castigan: y el recato que deue guardar el Principe Christiano assi en el tratar de las causas Ecclesiasticas, como en el mirar de quien las fia. Pero boluamos à lo q̄ arriba propusimos, y sigamos el hilo que auemos comenzado, y prouemos, q̄ es imposible, q̄ Catolicos y hereges hagan buena mezcla, y formen el cuerpo de vna Republica con entera paz y quietud.

Que es imposible que hagan buena liga hereges con Catolicos en vna Republica.
Cap. XXIII.

Nuestra fanta religion es como vna Reyna hermosissima, y de grande Magestad venida del cielo, que no admite fealdad, ni diuersidad de opiniones, ni cosa que no sea celestial y diuina (como lo declaramos y prouamos arriba) Y assi como entre los miembros no ay mas de vna cabeça, y entre los planetas mas de vn sol, y en el cuerpo mas de vn anima, y en el

Reyno

Reyno mas de vn Rey, y en el exercito bié ordenado mas de vn Capitán general, y en todo el mundo mas de vn Dios: assi es imposible que en el mundo espiritual de la Iglesia aya mas de vna Fe, y de vna religion, por la qual ella esta abraçada con Christo, como Rebeca con su Isaac, y como Rachel con su Iacob, y como Reyna excellentissima con su Rey. Quien puede con esta Reyna y virgen purissima juntar vna ramera tan suzia, impura, y abominable como es la heregia? Quien ofrecer en el mismo incensario fuego sagrado y profano? Quié poner en el mismo téplo el arca de Dios, y el idolo de Dagon? y à Christo con el Antecristo? Si Christo es Dios no sigamos a Baal, y si Baal es Dios, para q̄ seguimos a Christo? No se pueden bien juntar (como dize Tertuliano) las báderas de Christo con las de Satanas, ni los rayos de la luz con las tinieblas, ni vna anima de uerse à dos señores. Y como dize S. Cypriano, que tiene que ver lo amargo con lo dulce: las tinieblas con la luz? La guerra con la paz? la lluvia con la serenidad? La esterilidad con la fecundidad: la sequedad con las fuentes: y la tempestad con la bonança? El que quiere ser justo como Abel, deue apartarse de Cain, aunque sea su hermano, y el que quiere ser saluo, salir de Sodoma, con Loth, y como

Leuit. 10

1. Reg. 5.

De corona mil.

De vnitate Eccle. sic.

Gen. 4.

Gen. 19.

K Isaac,

Gene. 21 Isaac, No jugar ni burlar con Ismael: y como Ia
Gene. 27 cob huyr de Esau: y como el pueblo de Israel sa-
 lir de Egypto para ser libre de la dura seruidū-
 bre de Faraon, y de la cōpañia y mal tratamiēto
Exo. 13. de los Egypcios que le oprimiā. Porque destos
2. 14. tales se puede entēder la bendicion q̄ dio Moy-
Deut. 33 sen à la tribu de Leui, y se escriue enel Deutero
 nomio por estas palabras. *El que dixo à su padre*
y à su madre, no os conozco, y a sus hermanos quien soys?
y no conocieron a sus propios hijos. Estos tales guardarō
vuestras palabras, y vuestro mandamiento. Y es gran
epist. 31. verdad lo q̄ escriue S. Ambrosio al Emperador
 Valentiniano, q̄ es de mas fuerça el parentesco
 espiritual, q̄ el corporal. Y *Plus est mente cōnecti quā*
corpore copulari. Mayor es la vnion de las animas
 que el ayuntamiento de los cuerpos

Luego q̄ el pueblo salio de Egypto le mandò
 Dios q̄ no tratassē ni comunicassē cō los Cana-
Deut. 7. y
31. neos, Gebusseos, y Amorreos, y q̄ no se juntassē
 cō ellos, ni se casassen ni tuuiessē q̄ ver cō los in-
 fieles: antes mada q̄ les hagā guerra y destruyan
 sus ciudades, y maten à los falsos Profetas, para
 enseñarnos el odio y aborrecimiēto q̄ deuiemos
 tener a todos los q̄ son enemigos de Dios, y con-
 trarios a nra purissima religiō. Porq̄ Dios y Sa-
 tanas, Christo y Belial (como diximos) no se pue-
2. Cor. 6. dē jutar, ni el fiel cō el infiel, ni beuer el caliz de
 Christo

Christo, y el caliz d los demonios: y como el mis-
 mo Christo dixo, *El que no esta por mi, esta con-* *Matt. 12.*
trami, y el q̄ no coge conmigo, derrama. Y por esto
 Iehu dixo al Rey Iosaphat. *Al impio ayudas, y tie-*
nes amistad con los que son enemigos de Dios? por este *2. Paral.*
pecado merecias la ira del Señor. Y asì la merecien-
 ron, y fueron castigados por estas amistades fa-
 crilegas Amasias, y Afa: por q̄ como dize S. Cy-
 rilo Patriarcha de Gerusalem, la amistad cō la
 serpiente, es enemistad cō Dios. A este proposi-
 to se me ofrece lo que cuenta Niceforo Calix-
 to en su historia de las reliquias de santa Glice-
 ria martyr. Dize este autor, q̄ del cuerpo desta
 santa solia manar continuamēte vn vnguento
 precioso, y q̄ auiedo el Obispo cōprado vn va-
 so de plata q̄ se vendia publicamēte (el qual sin
 saberlo el auia seruido al demonio, para encan-
 tamētos y hechizos) le puso debaxo del cuerpo
 de la santa, quitando otro de metal, por parecer-
 le mas decente para recoger el vnguento q̄ del
 distilaua: mas en poniendole, dexò de distilar,
 porq̄ no quiso el Señor q̄ el olio sagrado se jun-
 tasse cō cosa profana, y asì se lo reuelò despues
 de muchas oraciones y lagrimas al Obispo,
 el qual quito luego el vaso q̄ auia puesto, y pu-
 so el que auia quitado, y con esto boluio a ma-
 nar como de antes manaua. Grauiementē dixo

*In argu-
mento dia
log. 10. de
leg.* Marfilio Ficino escriuiendo sobre Platon, que es parte de impiedad tener familiaridad y comunicacion con los que por sus maldades estã excomulgados, y apartados de los diuinos officios: porque estando ellos inficionados no pueden dexar de inficionar à los que llegã à ellos.

*Cyp. epi.
76.* Diuinamente notò san Cypriano, que para mostrar Dios la saña que tenia contra los q̄ se auian apartado de su templo, y seguido el falso culto que el Rey Ieroboan les auia enseñado, embiãdo vn Profeta q̄ reprehendiesse al mismo Rey de su idolatria, y le amenazasse con el castigo q̄ sobre el auia de venir, le mandó que no comiesse ni beuiesse con ellos, y q̄ por no auerlo guardado fue despedaçado en el camino de vn Leõ.

*Amb. epi
sto 24. li.
3. edit Ro
ma. lib. 9.
epif. 70.
edit. com
muni.* Y san Ambrosio escriuiendo a S. Vigil Obispo de Trento y martyr glorioso, enseñandole lo q̄ deuia hazer para cumplir perfectamente el officio de santo Prelado, le dize, que procure ante todas cosas que la Iglesia no sea cuerpo comũ, y que se mezclen los Christianos con los Gentiles. Y san Gregorio Nazianzeno reprehende a Nectario sucessor suyo en el Arçobispado de Constantinopla, porque permitia en ella algunos hereges. Y la color que los enemigos de S. Iuan Chrystomo tomarõ para echarle de su Iglesia, y desterrarle, fue porque deziã que era

remif-

remisso en condenar y prohibir los libros de Origenes.

Quié puede traer en el seno (como dize el espi ritu santo) la serpiète sin ser mordido della? o tocar la pez, y no ensuziarse? o comer y dormir en vna cama con el q̄ esta apestado, sin q̄ por ello se le pegue el mal? ay por ventura tanta y tã natural enemistad entre el lobo, y el cordero quãta la deue auer entre el Catolico y el herege? como dize Pedro Venerable: *Con que cara, con q̄ consciencia puedo yo llegar me al altar del Señor, cõ que frente hablar con la piadosa Madre del Salvador, auiendo halagado y hecho caricias à sus enemigos?* Los Iudios tuvieron al principio amistad con los Afsyrios: y poco a poco vinieron a tomar sus costũbres, y à imitarlos en la doctrina, y al fin por castigo de Dios fueron dellos mismos destruydos, y los sagrados Profetas temiẽdo este castigo, se lo profetizauan. Ario en Alexandria con su comunicacion y hypocresia engañò à setecientas donzellas, que auian hecho voto de castidad, y las inficionó con su veneno: y para que ellas no inficionassen à otras, fueron desterradas con el mismo Ario de la ciudad, como lo escriue san Epiphano. Todos los sagrados Concilios nos predicann que no rezemos con los hereges, q̄ no comamos, ni nos emparentemos, ni tengamos

K 3 mos

*lib. 2. de
mira. c. 15.
Ioseph. an
tiquit.*

*Epiphan.
haref. 69.*

*Epist.
ad Epif.
Oriētis.
Veāse las
instr. Ca
tol. de si
manc. ti.
23. 31. 46
Titul. de
hereti.
C. Theo. l.
16. et Inf.
in eodem
tit.*

*Enseb. en
su vida li.
3. c. 61. 7
62.*

mos que ver con ellos, y así dixo san Fabiá Pa
pa, apartados deuen ser de nosotros todos los
q̄ estan fuera de la Iglesia, con los quales no po
demos comer, ni comunicar. Las leyes ciuiles
no permiten que el Herege pueda ser testigo,
ni hazer testamento, ni heredar, ni tener cargo,
ni oficio publico, como se vee en el C. de Theo
dosio, y en el de Iustiniano. Constantino Empe
rador dize en vna ley. *Los privilegios que auemos
concedido por causa de la religion, à solos los Catolicos
deuen aprouechar, pero los hereges y scismaticos, no so
lo queremos que no gozen dellos, pero que sean apremia
dos con diuersas cargas y seruicios.* Y en vna carta
hablando con los mismos hereges les dize. *O
enemigos de la verdad y de la vida, autores y conseje
ros de la muerte. Todas vuestras cosas son contrarias a la
verdad, y llenas de torpes y feos maleficios, y atestadas
de sueños, con los quales fabricays la mentira, y hazey
guerra à los inocentes, y quitays la luz à los fieles. Por
que con vna capa de falsa piedad inficionays todas las
cosas, y con llagas crueles y mortales heris las concien
cias sanas, y por dezirlo así, quitays el Sol de los ojos de
los hombres.* Y va diziendo otras muchas cosas, y
al fin manda, que ni en publico, ni en casas
particulares no se puedan juntar. Theodosio
el mayor mandó, que todos los subditos del
Imperio siguiessen la Religion que el principe
de

de los Apostoles S. Pedro auia enseñado, y Dá
maso Papa en Roma, y Pedro Obispo de Ale
xandria enseñauan: y que los q̄ no lo quisiessen
hazer fuessen castigados. Y Iustiniano man
dó, que passados tres meses, no huuiesse en
su imperio Herege, ni Pagano, sino solos los
Christianos Católicos. Honorio, y Arca
dio, hizieron vna ley contra los hereges Mani
cheos y Donatistas, en que dizen: *Este linage de hereges.
bombres no queremos que tenga que ver con las le
yes y costumbres comunes: y queremos que su heregia
se tenga por publico delito: porque lo que se haze contra
la Religion cede en injuria de todos, y que sean priua
dos de sus bienes, y de qualquiera liberalidad, y suce
sion que les venga por qualquier titulo. Y si alguno
fuere conuencido de heregia, mandamos que no pueda
donar, ni comprar, ni vender, ni cōtratar, y que se estien
da esto hasta la muerte. Porque si en el crimen de lesa
Magestad es licito acusar la memoria del difunto, con
razon el herege deue passar por este juyzio. Por tanto
por qualquiera escritura, agora sea testamento, aora
codicilo, aora carta, aora por qualquiera otra ma
nera que declarare su vltima voluntad, el que fuere
conuencido auer sido herege quando murio, sea nula
e inualida la escritura, y los hijos no le puedan heredar
sino se apartarē de la maldad de su padre.* Y en la ley 64
Theodosio y Valétiniano mandá q̄ sean echa
dos

dos de las ciudades, para q̄ no seã cõtaminadas por la presencia de tan mala gente è inficionadas con su contagion, y en la. l. 65. dizen que no los deuen dexar lugar alguno, en el qual à los mismos elemetos se haze injuria. Y en otra ley manda, que no entren en las ciudades, ni tratẽ con la gente honrada y honesta, y que se les cierre la puerta, para q̄ no puedan entrar ni hablar con los dichos Principes. Y los Emperadores

C. Theo. li. 16. tit. de heret. l. 14. Bart. t. 5. año del se ñor. 408. Conc. To ed. 6. c. 3 y. 8. c. 10 Cap. 12. Honorio y Theodosio en la ley. 42. dizẽ, que no quieren tener en su palacio y seruicio à ninguno que no sea Catolico: porque no quierẽ que por alguna manera le sea conjunto el que està apartado del en la Fè y religion. De los Concilios Toledanos consta, que los Reyes de España antes de assentarse en su silla Real jurauã de no permitir en su Reyno à ninguno que no fuesse Catolico, y que estauan obligados à perseguir à los hereges que turbauan la paz de la santa Iglesia, como lo diximos arriba. Pues siendo todo esto asì, como podrá biuir en vna Republica en paz y quietud con los Catolicos, los que por todas las leyes diuinas y humanas estan excluydos y condenados?

Prue-

Prueuase esto mismo por autoridades y exẽplos de santos. Cap. XXVIII.

NO se puede facilmente explicar lo q̄ encarecen los santos el aborrecimiẽto q̄ el verdadero Catolico deue tener al herege, y el cuydado y espanto con que se deue apartar del, y lo que ellos mismos hizierõ para enseñarnos esto con su exẽplo. Los santos Martyres Alexãdro, y Cayo fueron cõdenados à muerte con ciertos hereges Marcionistas, y pidieron por señalado beneficio à los verdugos q̄ no los mataassen con aquellos hereges: para que su sangre no se mezclasse con la sangre de hombres q̄ estauan apartados de la sinceridad de la Fe. El. 45. canon de los Apostoles manda q̄ el Obispo, Presbytero, ò Diacono q̄ orare cõ el herege sea excomulgado. y si le permitiere hazer alguna cosa como a clerigo, que sea priuado y depuesto. Y san Clemente Romano criado à los pechos del Principe de los Apostoles san Pedro, exorta los fieles à huyr la comunicaciõ y trato cõ los hereges. S. Cypriano escriuiendo à Cornelio Papa le dize, q̄ los hermanos huygã la comunicaciõ y trato de aq̄llos cuyas palabras cuden como cancer, y q̄ esten tã apartados dellos, como ellos la estan de la Yglesia. Y en el libro de vnitate ecclesie,

Can. 45: Apostolo rum.

Lib. 6. c. 13. . 18. y 26.

In tit. de non cõuẽ. cõ heret.

K 5 dize,

dize: *Apartaos (yo os ruego) de semejantes hombres, y cerrad vuestros oydos a las palabras de muerte que yo mitã por sus bocas.* Lucifero Obispo de Cãller en Cerdeña escriuió à Cõstancio Emperador Ariano vn libro sobre esta materia, y prueua q̃ los Catolicos no se deue juntar y comunicar con los hereges, y dize estas palabras: *Como podemos nosotros q̃ somos siervos de Dios jũtarnos con vosotros q̃ soys siervos del demonio: mandando Dios que estemos tã apartados de vosotros, como lo esta la luz de las tinieblas, y la vida de la muerte, y lo dulce de lo amargo, y los sanctos Angeles q̃ està siẽpre alabãdo y manifestãdo la clemẽcia de Dios, de los otros malos Angeles, y apostatas q̃ ardẽ y arderãn eternamẽte en el infierno.* Y S. Hilario escriuiendo contra los Arianos, que querian que comunicasse con Auxencio Obispo Herege Ariano dize, *Para mi nunca Auxencio sera otro que vn viuo demonio, nunca yo le tendre en otra figura, porque es Ariano.* San Augustin dize: *Qualquiera Catolico aborrece y huye de aquellos con quien la Iglesia no comunica. No queremos tener parte con los q̃ hazen parte por si, y no estan vnidos con el cuerpo de toda la Iglesia.* Y es esta tan grande verdad, que los fieles y finos Christianos, aun en el nombre de Christianos procurã apartarse de los hereges: y de aqui vino q̃ antiguamente, quando comẽçarõ a crecer las heregias en la Iglesia, como los here-

In tra. de non cõuẽ. cũ heret.

In orat.

contra Arianos.

¶ Aux.

e. schis-

ma. 24. q.

3.

hereges se llamassen tãbien Christianos: los q̃ lo erã aderechas tomaron nõbre de Catolicos, para distinguirse de los hereges: y viendo q̃ algunos hereges para engañar mejor se fingian y llamauan Catolicos, inuentaron el nombre de Ortodoxos, para ser conocidos por el. San Cypriano, dize, q̃ el herege de la misma manera finge ser Christiano q̃ el demonio ser Christo: pero q̃ asì como el demonio no es Christo, aunq̃ engaña con el nõbre de Christo, asì tampoco el herege no es Christiano. Y san Iuã Chrysoftomo escriuiendo contra los hereges Arianos dize, *Ariano es, luego diablo es,* y prueua que es peor el herege que el pagano, porque el pagano por ignorancia blasfema a Dios, y el herege a sabiẽdas persigue la verdad. S. Ambrosio dize, q̃ los hereges son mas abominables q̃ los mismos Iudios que crucificaron la carne de Iesu Christo nuestro Redemptor. Y Tertuliano dize, que ay gran diferencia entre los pagonos y hereges, porque los pagonos no creyendo creen, y los hereges creyendo, no creen. Quiere dezir, que puesto caso que los Gentiles no crean lo que enseña nuestra santa Fe, pero que creẽ algunas cosas que la lumbrẽ de la naturaleza les muestra. Pero los hereges diziendo, q̃ creen, y fingiendo que son fieles Christianos, no creen lo

Sympro-
niansũ. 1.
Sympho-
rianum.

Li. de vni-
tate Eccle-
sia.

In Mat-
c. 12. ho-
mil. 30.

De fide
lib. 3. c. 3.

Lib. de pa-
tientia.

lo que la santa Iglesia nra madre nos enseña: y lo mismo confirma S. Augustin en el libro de la ciudad de Dios, y escriue, que es peor el herege q̄ el Pagano, porque peor es desamparar è impugnar la Fe q̄ el hōbre ha tenido, q̄ nunca auer la tenido. Y por esto santo Thomas determina, que es peor la infidelidad del Christiano, q̄ se hizo herege, q̄ la del Iudio, ò Gentil. San Ignacio discipulo de S. Iuan Euangelista alaba en gran manera à los de Epheso, porque no auian querido dar passo por su ciudad à ciertos hereges q̄ yuan camino. El santo Paphuncio viendo que Maximo Obispo simplemente, y sin mirar lo que hazia estaua entre algunos hereges, se fue a el, y le tomò por la mano, y dixo. *No consentire yo, que vn Obispo tan venerable como vos, se sienta en la cathedra de la pestilencia, y aunque no sea mas que de palabra trate y comuniquie con los abominables hereges.* San Alexandro Obispo de Alexandria condenò à Ario, y escriuio vna epistola auisan do à todos los fieles que se guardassen del como de pestilencia en la qual dize estas palabras. *Porque muy justo es, que nosotros que somos Christianos huyamos de todos los que hablan mal de Christo, como de enemigos de Dios, y destruydores de las almas, y que guardando el precepto del Apostol San Iuan, no los saludemos, para que no seamos*

participes

Lib. 2. c. 25.
2. 2. 7. 10 a. 6.
Epist. 74.
Soz. li. 2 c. 24.
Socr. li. 1. Cap. 3.
Baron. 1. 3. año 318

participes de sus peccados. Sāt Athanasio fortissimo è inuencible capitan de la Iglesia Catolica padecio innumerables y grauissimas persecuciones, y tempestades de los Arianos, por no auer querido jamas tratar con ellos. Y el mismo escriue, que el pueblo de Alexandria queria antes estar malo y con peligro, y morir sin absolucion, que recibir la de los Sacerdotes Arianos: y que siendo algunos açotados por ello dezian, *Bien nos podeys açotar a vuestro plazer, que Dios será el juez.* Y mas dize, que san Antonio Abad à la hora de su muerte dezia a sus dicipulos, *Huyd la ponçoña de los scismaticos y hereges, y imitadme en el odio que siempre he tenido à los que son enemigos de Iesu Christo.* Y Marcelo Obispo de Ancyra passò muchas persecuciones y calamidades cō el mismo san Athanasio de los Arianos, por no auer querido comunicar con ellos, ni hallarse en la dedicacion de vn templo sumptuoso que auia edificado en Gerusalé el Emperador Cōstātino: por no tener ocasiō de tratar cō ellos, como lo escriue Sozomeno. Vna ciudad entera de Africa se despoblò por no tener por Obispo a vn herege. El pueblo Samosateno nunca jamas quiso comunicar con Eunomio, que con nombre de Obispo auia entrado en su ciudad; despues de auer desterrado della al santo y verdadero Obis

*Epi. ad sol.**Athana. en su vida**Li. 2. c. 32*

Theod. li. 4. c. 24. po Eusebio, porq̄ Eunomio era herege Ariano, y fue tan vniuersal y tan constante el aborrecimiento q̄ todos le cobraron, q̄ no huuo hombre ni muger, moço ni viejo, pobre ni rico, labrador ni ciudadano, cauallero ni oficial, que le quisiese hablar, ni entrar en la yglesia donde el estaua. S. Eusebio Obispo de Verceli, fue desterrado y perseguido de Constantino Emperador herege Ariano, y se determino antes morir que comer por mano de vn Obispo herege q̄ pretendio por este camino publicar que el Santo y Catolico Obispo se auia conformado cō el en la fe, para enganar con esta mentira à otros. Y San Gregorio Nazianzeno alaba a su madre Nóna, porq̄ nunca pudieron acabar cō ella que mirasse la casa de los Idolatras, ni passasse cerca della: ni diesse la mano, ni jūtasse su rostro cō el de alguna muger Gētil, por mas hōrada y parietra suya q̄ fuesse. Y en la oraciō. 27. dize q̄ deuemos aborrecer a los hereges como a vna destruycion de la Iglesia, y veneno de la verdad, no teniēdo odio à las personas, sino lastima à su error. De S. Martin escriue seuero Sulpicio que yēdo, a Treueris dōde estaua Máximo tyrano, por cōplazerle y librar de la muerte a ciertos Capitanes de Graciano Emperador, y à los pueblos de España de vna grā calamidad que se les

In actis Eusebii. Bart. 1. 3. año. 356.

In ora. 19 in funer. patris.

Dial. li. 3

apa-

aparejaua, comunicó vn solo dia con algunos Obispos que seguia la parte de Ithacio Obispo descomulgado. y q̄ aunq̄ fue tan piadosa la causa, despues le pesó mucho, y lallorò, y le aparecio vn Angel que le dixo, que hazia bien en llorar y lastimarse de lo que auia hecho, pero que no desconfiasse ni desmayasse. San Gerónimo dize. *Nosotros en nuestro monasterio tenemos gran cuydado de exercitar la hospitalidad, y recebimos con grande alegria a todos los huespedes que vienen a nuestra casa: porque tememos que Maria y Ioseph no hallen lugar donde albergar, y que desechado el Señor no nos diga, Huesped fuy, y no me acogistes. A solos los hereges no recebimos, à los quales solos vosotros recibis.*

Caro. Sigon. l. 9. de occid.

Aduers. Russi. l. 3. c. 5.

El Abad de S. Eligio en Frácia, en el tiempo q̄ los hereges Albigēses la inquietauā y pretēdieron inficionar, por no comunicar cō ellos, tomo el más hermoso cuerpo de Christo nro Redēptor de la Iglesia, y cō el se partio della, y de la ciudad, y huýo de dōde los hereges estauā. Las historias Ecclesiasticas estā llenas de semejātes exēplos, q̄ no refiero aqui por auerlos escrito en el libro de la Tribulaciō, y en la segūda parte de la historia Ecclesiastica de Inglaterra. Pero quiero añadir aqui lo q̄ tocamos arriba, q̄ por mas cruel y peligrosa fiera tienē los Catolicos al herege q̄ no al Gētil. Lo qual parece q̄ da à entēder Tertuliano quando

En la historia de los Albigenses. Li. 2. c. 8. Li. 3. c. 15.

quando hablando con los Gentiles les dize: *Ne sotros nauegamos, y guerreamos, y nos espaciarnos en el campo, y compramos, y vendemos con uos.* Y hablando de los hereges añade. *Mas los otros estan apartados de nuestra oracion, y conuersacion, y de todo el comercio de la vida humana.* Y no es marauilla, porque con ser el vinculo del matrimonio tá estrecho è indisoluble, y que con sola la muerte se puede defatar, si el vno de los casados fuesse herege, y quisiessse peruertir al otro, y persuadirle que dexasse la religion Catolica, podria, y deuria el tal apartarse del otro, por no ponerse en peligro de apartarse de Dios. Y aun el Padre F.

Li. 2. c. 7. Alonso de Castro en el libro de *justa hæreticorum punitione*, y el Obispo Simancas en sus *tit. 46. de* Catolicas instituciones, afirman q̄ la muger Catolica no esta obligada a pagar la deuda conyugal al marido herege. La razon desto es ser la heregia vn resuello de Satanás, y vn fuego del infierno, y vn ayre corrupto, y pestilente, y vn càncer que cunde y se estiende sin remedio, y vna enfermedad tan peligrosa, y aguda, que penetra las entrañas, y corrompe è inficiona las animas, y no solamente mata con el tacto como la biuora, ni con sola la vista como el Basilisco, ni con el huelgo solo como el Dragon, mas de todas estas, y otras muchas maneras, todo lo destruye,

truye, acaba, y consume: y no ay otro remedio sino huir, ni otro refugio sino apartarse, ni otra seguridad sino estar mil leguas de mal tan contagioso, ponçoñoso, è infernal. El qual con nõbre de Christo, mata à Christo en nuestros coraçones, y con pretexto de la Fê, destruye la Fê, como dize S. Ambrosio: y no con poder y fuerza, sino con maña y artificio penetra las entrañas de los simples, como lo escriue san Basilio. Y por esto la Emperatriz Placilla muger del grã Theodosio, entendiêdo que Eunomio herege procuraua hablar, y tener familiaridad con el Emperador su marido, y temiendo que con su sagacidad, y agudo y deprauado ingenio le podria peruertir, ò enflaquecer, con gran prudencia procuró diuertir y escusar la platica, y que el Emperador del todo cerrasse los oydos à los siluos de la venenosa serpiète, como lo escriue So-

Lib. 1. de fide. c. 1.

Epis. 70. y. 71.

Li. 7. c. 6.

ya estan cõdenados? sospechosa cosa es ver cosas cõtrarias

L. juntas

In act. cō

cil. Ephe. *juntas con mucha hermandad, y à los huieras echado de edit. Pelt. ti (habla de los hereges Pelagianos) se te desagradassen, y ro. r. c. 2. los aborreciesses, como toda la Iglesia los aborrece. Gela- Bar to. 5. fio Papa, en vna epistola q̄ ecriue a Anastasio año. 430. Emperador herege le dize, No es posible que admitiendo y dando entrada al que esta preso de la maldad, no se aprueue juntamente, y se tēga por buena su maldad. Por vras leyes (dize) los que saben los delitos, y no los descubren, y los receptores de los ladrones, y saltadores de camino, son castigados cō las mismas penas q̄ los mismos delinquentes: y no se tiene por libre de culpa, el q̄ puesto caso que no la comete, recibe à los culpados, y tiene familiaridad con ellos. Y deste mismo parecer es S. Gregorio Nazianzeno en aquella oracion, ò epistola que escriue à Nectario.*

Ora. 46.

Que ninguna cosa dela Fe se puede tener por pequeña, y quantas, y quan grandes son las que los hereges de stos tiempos impugnan. Cap. X XV.

Posseuino
contra
Mons de
la Nue.

Y No se puede dezir lo que algunos Politicos dizen, que va poco en las cosas en que los hereges de nuestros tiempos se aparta y difieren de los Catolicos, y que no es razón por cosas tã pequeñas y menudas hazer tanto ruydo. Y que sería biē, q̄ cada vna de las partes cediesse

se

se algo de su derecho, y se concertassen y fuessē à vna como lo dize en sus discursos militares, el soldado Caluinista Mons de la Nue, Vlti- las Obispo de los Godos los engañò con dezir les que entre los Catolicos, y los Arianos no auia diferencia en la Fè, y en la substancia, sino en la palabra con que la misma cosa se significa ua: y creyēdo los Godos que esto fuesse verdad, se peruertieron. Pero no ay cosa tan pequeña, ni menuda en las cosas de la Fè, q̄ por ella no deua morir mil vezes el verdadero y fino Catolico. Los Arianos turbarò el mūdo, y perseguieron crudamente à los Catolicos, porque no querian consentir q̄ se mudasse vna sola palabra en el simbolo, y en lugar de omisiō dezir, omision, que no ay diferencia sino de vna letra, en lo q̄ toca à la boz, aunq̄ la ay grãdissima en la significaciō: y los Catolicos fuerò tã cōstantes en la pureza de su Fè, que quisieron antes padecer todas las calamidades y miserias del mundo, que condescender cō los hereges en vna tilde, ni en vna jota, con la qual se menoscabasse nuestra santa religion. Y san Geronimo dize, que por auerse en el Concilio de Arimino, quitado esta palabra homisiō por engaño de Valente, y Vrsacio hereges Arianos, estuuò la Christianidad en grandissimo peligro. creyendo algunos

Theo. his.
li. 4. c. 32Hiero. in
dial. con-
tra Lucif.
Sozo. lib.
3. c. 17.
Theod. li.
2. c. 18. y
21.

L 2

Obis-

Obispos Catolicos, q̄ cō quitarse del symbolo aquella sola palabra, auria paz y concordia en la Iglesia.

En su vida y Nazianze. ora. 20. in laudē Ba filij. Rogando el Prefecto de Valente Emperador Ariano à san Basilio que no fuesse tã terco y pertinaz en su opinion, y en no querer mudar vna sola palabra, sino que se ablandasse, y acomodasse al tiempo, y estimasse en mucho la amistad del Emperador, le respondió aquel santissimo varon estas palabras. *Los que se han criado con el manjar de las sagradas letras, no consentē que se mude ni vna silaba de los dogmas y palabras divinas, antes si es menester abraçã con gran voluntad qual quiera genero de muerte por ellas.* Y aadió, que el estimaua mucho la amistad del Emperador quãdo estaua acompañada con la piedad, mas quando discrepaua della, la tenia por muy dañosa. Y como el Prefecto le llamasse loco por esto, respondió el santo. *Esta locura de sseo siempre tener yo.* Y amenazãdole cō la muerte, dixo: *Pluguiēse à Dios que yo la mereçesse.* Finalmente, dandole el Prefecto aquella noche de tiempo para dormir sobre aquel negocio, y tomar mejor acuerdo, dixo: *Yo sere mañana el que oy soy, tu mira que no te mudes.* Tan grande constancia tuuo este santissimo y doctissimo Doctor en no querer permitir que se mudasse vna sola letra de lo que auia sido

vido establecido en el Concilio Niceno. Y san Chrysoftomo dize, *Quid in vobis est, pacem cū omnibus habētes, No des à nadie, sea Indio, sea Griego ocasion de diuision, ò discordia. Pero si vieres que se haze alguna cosa contra la piedad, no antepongas la concordia à la verdad, antes por defenderla, da la vida animosamente.* San Pablo escriuiendo à los de Galacia les dize, que ni por vna hora, ni por vn punto, no auia querido rendirse, ni consentir con los falsos hermanos que sembrauan la mala dotrina en el campo de la santa Iglesia. Y esto es asì, aũ quando fuesse pocas, ò de poca substãcia (aunque en la Fê (como dixe) ninguna lo es sino de mucha) las cosas en que los hereges de nuestros tiempos contradizen à la Iglesia Catolical pero son tantas, y tan substanciales, que no pueden fer mas. Porque estos monstruos infernales no se han contentado con abraçar algunos de los desuorios que los otros hereges han enseñado: pero han recogido, y juntado en vno todos los errores de todos los hereges passados, y aadiendo de su cabeça otros nueuos, que no podian caber en hombre de entendimiēto: para echar por el suelo los fundamētos de nuestra religiō, y escurecer los mysterios diuinos, y turbar las fuētes de la gracia, y apagar si pudiessen la lumbreresplandeciente del Euãgelio, y extinguir

L 3 qual-

qualquiera cétella de luz y verdad. En el myste-
rio profundísimo de la santísima Trinidad,
en el de la Encarnacion del hijo de Dios, en el
del Sacramento inefable del altar, en todos los
otros Sacramentos, en la materia de la gracia,
y del libre aluedrio, en la justificacion del peca-
dor, en los merecimientos del justificado, en el
perdon, remission, è indulgècia de los pecados,
en la adoracion de las imagenes, y veneracion
è intercesion de los santos, en la tierra, y en el
cielo, en el Purgatorio, y en el infierno, en los hō-
bres, y en los Angeles, y en los demonios, en las
criaturas, y en el mismo Criador han inuétado
tantos, y tã perniciosos, y defatinados errores,
q̄ no se puedè cōtar: ni es biẽ q̄ aqui se refieran,
por no inficionar los ojos, o los oydos de los q̄
leyeren esta escritura, o la oyerẽ. Pero q̄ son me-
nester mas argumètos, y mas razones para pro-
uar q̄ no se puedè bien jutar en vn cuerpo y Re-
publica hereges y Christianos, pues basta pa-
ra su cōfirmaciō poderar los nōbres q̄ da el Espiri-
tu santo à los buenos Catolicos, y los q̄ da à los
hereges? Christo nro Redèptor y sus Apostoles
llamã à los fieles Christianos hijos de Dios, cria-
dos de Dios, hijos de luz, hijos de promisiō, san-
tos, santificados, Reyes, y sacerdotes de Dios, fie-
les rēplos, y herederos de Dios, y herederos cō
Christo,

1. Pet. 2. 5
9. 9.
1. Cor. 3. 16
2. Cor. 6.
16.

Chño. Pues como estos tales se podrã jutar, y bi-
uir en cōpañia cō los q̄ el mismo Espiritu S. en las *Rom. 8.*
sagradas letras llama falsos Profetas, lobos car- *Matt. 7.*
niceros vestidos de piel de ouejas, cabritos lasci- *2. 24.*
uos, sèbradores de zizana, perros, bestias, Ante *Matt. 7.*
christos, engañadores, obradores astutos, minif- *Mat. 25*
tros y hijos del diablo, hijos de tinieblas y de in- *Philip. 3.*
fidelidad, enemigos de la cruz de Christo, esclava-
nos de su viète, vasos de ira y de ignominia, hō- *2. Tim. 3:*
bres descaminados y apartados de la fè, y que
atienden a la doctrina de los demonios, amado-
res de si mismos, codiciosos, altiuos, soberuios,
blasphemos, desagradedidos, maluados, inquietos,
incontinètes, traydores, hinchados, q̄ traen
mascara de piedad, y son enemigos de toda pie-
dad, y cada dia van de mal en peor, errãdo y ha-
ziendo errar à los otros, despreciadores de los
Principes y naturales señores, fuètes sin agua, y
nieblas llevadas de los vientos, para las cuales
estã aparejadas las tinieblas, animales brutos, ar- *2. Pet. 2.*
boles sin fruto, y dos veces muertos y arranca- *Indas.*
dos, ondas del mar furioso y alterado, y estrellas
erradas, y guardadas para la terrible tempestad
del infierno: Pues como podran vnirse estos cō
aquellos, y biuir juntos debaxo de las mismas
leyes en vna ciudad?

Que los hereges deuen ser castigados, y quan perjudicial sea la libertad de consciencia.
Cap. XXVI.

Podria dezir alguno, q̄ ya q̄ el principe deue procurar q̄ todos sus subditos biuan debaxo de vna misma Fè y religion, y que no aya diferentes sectas en sus estados, mas que lo deue procurar con medios suaues, y con su vida y exemplo, y no con espantos y penas. De este parecer es Iuan Bodino, en el. 4. libro de su Re-
 Lib. 4. c. publica: el qual quiere que los Principes no castiguen à los hereges, ni apremien à sus subditos, para q̄ figan la religion q̄ ellos figuè, sino q̄ procuren a traerlos con su buen exèplo, y cõ su uidad, como dize q̄ lo hizo Theodosio Emperador Catolico con los Arianos, y Theodorico Rey de Italia Ariano con los Catolicos, y lo haze oy dia el Turco. Y los hereges destos tièpos enseñan que no se pueden castigar los hereges por serlo, aunq̄ algunos dellos han hecho y escrito lo cõtrario: y Caluino hizo justicia de Miguel Serueto porque era herege: y el, y Beza su discipulo escriuieron, que se deuian castigar los hereges. Pues para deslindar bien este punto, se ha de presuponer, q̄ la verdad que nos enseña
 s. Th. 2. 2. nuestra santa religion, y los sagrados Doctores,
 q. 10. ar. 8 y to

y toda buena razon, es, que los infieles que nunca fuerõ Christianos de qualquier secta q̄ sean, no deue ser cõpelidos a tomar la Fe, porq̄ la Fè es libre, y dõ de Dios, y quando el Señor la da, ha de ser aceptada voluntariamète. Pero los hereges, y los otros q̄ fuerõ baptizados y aceptaron esta Fè, estan obligados a guardarla, y a cõplir lo q̄ prometieron en el Bautismo, y puedè y deuen ser apremiados con penas para q̄ lo hagan, y castigados seueramente quando no lo hizieren: pues aun los Iuriconsultos dizen. *Cõpelli beredè facere id quod facturum se iurare visus est.* En las diuinas letras manda Dios que muera el q̄ no quisiere obedecer al Sacerdote: y llama à los hereges, lobos, y ladrones, y càcer. De lo qual sacan los santos, que se hà de matar como lobos, para que no perezcã las ouejas: y ahorcarse como ladrones para q̄ no roben las almas: y cortarfe como càcer para q̄ no cùdan, ni inficionè las partes sanas de la Republica. Y asì el glorioso y sapientissimo Doctõr de la Iglesia san Geronymo declarando aquellas palabras de san Pablo, *Vn poco de leuadura lleuda toda la massa,* dize asì. *En apareciendo la centella se ha de apagar, y la leuadura apartarse de la massa, las carnes podridas cortarse, y la oueja roñosa desterrarse del rebaño: para que toda la casa no se abraße cõ el fuego, y la massa no se*
 l. hac scri-
 ptura de
 condit. et
 demonst.
 Dent. 17.
 Matt. 7. 2
 Act. 10.
 Ioan. 10.
 2. Tim. 2
 Hierony.
 in Paul.
 ad Gal. 5
 24. 9. 3.
 refecã de
 L 5 corrom-

corrompa con la leuadura, y el cuerpo no perezca con la contagion, y todo el rebaño no se pierda cō la roña. Ario fue vna centella, y porq̄ no se apagò luego q̄ se descubrio, leuaniò vna llama y vn incendio tan grãde q̄ abraço todo el mundo. Esto es de S. Geronimo. S. Augustin dize: Quien duda sino q̄ es mejor q̄ los hombres se mueuã a seruir a Dios mas por ser enseñados cō la buena doctrina, q̄ por temor de la pena y apremiados del dolor: pero no porq̄ aquellos son los mejores, estotros se deuen dexar. A muchos aprouechò el auer sido primero como forçados con el temor, y con el dolor, para oyr despues de buena gana la doctrina, ò para poner por obra lo q̄ antes auia oydo. Todas estas son palabras de S. Augustin, el qual

Lib. 2. re
tract. c. 5

se retrata, por auer sentido en algun tiempo que los hereges no deuiã ser apremiados con fuerça: y claramente enseña que deuen ser castigados, y que nunca la Iglesia tendra paz hasta que ellos sean defarraygados: assi como la casa de David no la tuuo hasta que murio Absalon. Y prueua esto con muchos lugares de la sagrada Escritura, y con muchas razones, las quales podra ver el que quisiere en la epistola. 48.

Lib. 3. in
fine.

que escriuió a Vincencio y en la 50. a Bonifacio, y en la 129. a Olimpico. Eusebio Cesariense escriue en la vida de Constantino, que a muchos aprouechò su seueridad para reducirlos à la santa Iglesia. Y san Leon Papa dize: Con gran

Epist. 93
ad Turib.

razon

razon los santos Padres en cuyo tiempo se leuantiò esta abominable heregia, trabajaron por todo el mundo que su impio furor fuesse desterrado de la Iglesia: y los Principes del mundo de tal manera aborrecieron esta sacrilega locura, que mandaron en sus leyes usar de la espada contra su autor, y contra muchos de sus discipulos. Y este rigor aprouechò mucho à la blandura de la Iglesia, la qual aunque se contenta del iuyzio Ecclesiastico, y huýe los castigos sangrientos, toda via con las seueras leyes de los Principes Christianos, se ayuda y esfuerça: por que algunos tornã el remedio espiritual, por temor del castigo temporal, Y san Gregorio alaba a Genadio

Lib. 1. epi
sto. 72.

Patricio y Exarcho de Africa, porque cō gran zelo persegua con las armas à los hereges, y le exhorta que assi lo haga. Y en el derecho Canonico se manda que seã priuados de sus fillas los Obispos q̄ fueren descuydados en limpiar sus diocesis, y arrancar dellas las zizañas de las heregias. Y los Iurifconsultos dizen, que los magistrados q̄ pueden castigar à los hereges y no los castigã, deue ser tenidos por fautores de hereges, y por excomulgados, y por sospechosos de heregia. Y la Iglesia priua de sus Estados, y Reynos a los Principes q̄ en ellos cōsienten à los hereges: porque como se dize en vna Epistola que los Obispos Orietales escriuierõ à Agapito, Quando los hereges no se vedã, ò se permiten juntar, lo mismo es

extre de
heret. c.

23. §. fin.

c. qui potest. 23.

q. 3. c. qui

vitijs. 23

q. 5. c. ita

corporis.

11. q. 3. c. negligere

2. q. 7. c. error. 83.

dist. c. facientes.

86. dist.

que

que tener por mas verdaderos los errores dellos que las verdades de la santa Iglesia. Y es sentençia de san Gregorio Nazianzeno. Esto mismo mandaron los Emperadores Christianos con las leyes que establecieron contra los hereges, y lo confirmaron cō las obras, penádolos, desterrandolos, y finalmente quitándoles las vidas: como lo hizo Constantino, Theodosio, Valentiniano, Arcadio, Honorio, Iustiniano, y los otros sabios y piadosos Emperadores (como queda referido) teniendo por cierto, que por este castigo el Señor fauoreceria su Imperio, y le prosperaria cō perpetua felicidad. Y así lo dize Theodosio el menor en vna ley q̄ hizo cōtra Nestorio, por estas palabras. *Por q̄ haziendo esto, n̄ra santissima religion se conseruara en los animos de los hōbres pura y entera, y la felicidad de n̄ro Reyno establecida cō la religion cada dia florecerá mas.* Y por el cōrrario los Emperadores Theodosio, y Valériniano dizē en vna ley. *No es cosa segura para nosotros no hazer caso de vna injuria tan detestable cōtra Dios, y dexar sin castigo vna maldad, cō la qual no solamente los cuerpos de los q̄ son engañados, sino también las animas son amāzilladas sin remedio.* Y esto con mucha justicia y razón. Por q̄ como dize S. Augustin: *Iusto es q̄ los Reyes de la tierra firmā à Christo haziendo leyes por Christo, y en fauor de su santa ley.* Y añade. *El terror y espanto de la potestad tēporal quando*

cap. habe tur in. 5. generali syn. act. 1.

In. C. Theod. 11. de here. c. Iust. l. 4. de heret. Vease el 4. y. 5. tomos de Baronio.

Novel. 11. 2. de Manicha.

Epist. 48

quando es cōtra la verdad, para los justos valerosos es vna gloriosa prueua, y para los flacos es vna tēraciō peligrosa: pero quando predica la verdad à los que van fuera de camino, es vna prouechosa amonestacion para los cuerdos, y para los locos vna inutil aflicion.

Si el q̄ haze moneda falsa es quemado, por que no lo será el que haze y predica dotrina falsa? si el que falsea las letras del Rey merece pena de muerte, que merecerá el que corrompe la sagrada Escritura, y las diuinas letras del Señor? muerte por justicia la muger que no guardò la Fè à su marido, y no morirá el que no guardò la Fè à su Dios? y el que mata a otro, y le quita la vida corporal, muere por ello, y el herege que mata las almas no merece por ello ser castigado? Galeno dize, que por tres cosas se deue à los facinorosos quitar la vida. La primera, por que no hagan daño à los buenos, quitádoles las vidas, las haciendas, y las honras. La segunda, para que con el castigo de vnos pocos escarmienten muchos, y à que con su vida fueron perniciosos, sean con su muerte prouechosos. La tercera, porque à los mismos que mueren les cōuiene el morir, para que no crezcan en su maldad. Y estas tres razones, y otras muchas militan en los hereges, que son los mas facinorosos, y peores de todos. Así, que muy justo es q̄

Tho. 2. 2. q. 11. ar. 3.

Lib. quod mores animi sequitur temperamentum corp.

Alfo de Castr. de iust. heret. punit. lib. 2. c. 12

el Principe Christiano haga seuera justicia contra los hereges, como siépre despues q̄ tuuo fuerças la Iglesia en ella se ha vsado: y q̄ entiēda q̄ comúnmete todos los medios suaues, y bládos q̄ cō ellos se vsan, les firuē de pōçoña, para endurecerse y hazerse mas obstinados. Como lo dize san

*Epiſto. 7. ad Olym-
pum.* Gregorio Naziázeno habládo de si mismo por estas palabras. *Las canas tábiē aprēdē, y à lo q̄ veoz mi
vegez no es tal, q̄ merezca el nōbre de prudēcia, y ser creida. Cō tener yo muy conocida la impiedad de los hereges q̄
figuē à Apolinár, y juzgar que no se deuia sufrir su locu-
ra, todauia pensaua que con mi bláadura los podria amarin-
sar. Mas la experiencia me ha enseñado que yo impru-
dentemente los he hecho peores de lo que eran antes: y con
esta blandura que he vsado fuera de tiempo he hecho
daño à la Iglesia: porque los hombres maluados no se
ablandan con la blandura, ni se dexan vencer con la hu-
manidad.* Hasta aqui es de Nazianzeno. Y exhorta à Olympo q̄ castigue los hereges. S. Cypriano dize, q̄ auiedo el por su mucha facilidad admitido à penitēcia algunos, ellos auian vsado mal della, y hecho se peores.

*Epiſt. ad
Cornel.
Pap.
Li. 1. epi.
3. de mo-
do quē in-
recipien-
dis lapsis
obserua-
bat.*

Bien es que procure el Principe primero cō sus exemplos, y con los otros medios suaues deterrar de su Reyno qualquiera infecciō de mala doctrina: y q̄ haga diferēcia de los q̄ por su simplicidad son engañados, y de los q̄ por su mali-

cia

cia son engañadores: pero sino bastaren, vse de penas asperas y rigurosas, y para hazerlo sin ruido, y sin daño de los Catolicos, deue atentamente considerar como està su Reyno, y si son muchos, ò pocos los hereges q̄ ay en el. Por q̄ quando todo el Reyno, o la mayor parte es de here-

*T. 2. 2. q.
10. arti. 8.
ad. 1. y ar.*

ges, y no se puede arrácar la zizaña sin arrácar el trigo, ò sin graue peligro de reuoluciones y guerras, la prudēcia Christiana enseña à disimular, por no hazer mas daño q̄ prouecho: segū la doctrina de S. Augustin, el qual dize. *Non*

propter malos boni deserēdi, sed propter bonos mali tolerā

*to. 7. li. 3.
c. 9. cōtra
epiſt. Par-
me. habe-
tur. 23. q.
4. cū quis
q; y c. non
poteſt.*

di sunt. Que no se hā de desamparar los buenos por los malos, sino por los buenos tolerarse los malos. Y así el Emperader Iustino a peticiō y ruegos del santo Papa y martyr Iuā el. i. y de los otros Embaxadores q̄ fuerō cō el embiados del Rey Theodorico, q̄ era Ariano, por no darle ocasiō de destruir las Iglesias de los Catolicos en

*epiſt. 48.
Tho. 2. 2
q. 10. ar. 8.
Pau Dia.
de gest.
Rom. li. 6
c. 8.*

Italia, no quito en Cōstātinopla à los Arianos las q̄ teniā, como lo escriue Paulo Diacono. Aū que el mismo S. Iuā Papa estādo ya preso y fatigado del Rey Theodorico, en vna carta q̄ escriuio desde la carcel à los Obispos de Italia, les dize, q̄ el quādo estuuo en Cōstātinopla auia cōsagrado todas las Iglesias de los Arianos, q̄ auia podido, y los exhórta à hazerlo en sus Obispados, y

no

*Caro. Si-
go. li. 16.
de occid.
Imp. y el
Breniario
Romano.*

no dexar de hazerlo, por mas q̄ Teodorico ame nazasse de destruyr à sangre y à fuego toda la tierra. Pues quando ay este peligro, y justo temor, vaya se el Principe poco a poco procurando alúbrar à los ignorátes, y reduzir à los desca minados, y ganarles la voluntad. Pero siendo el Reyno Catolico, y pocos los hereges que le tur ban, su oficio es procurar por todas vias, que el cancer no cunda, y se estièda à las partes sanas, y se pierda toda la Republica.

*Epist. 48
y. 50.*

Y aunque es verdad que la Fè es dō de Dios, no por esso dexa de ser acto de nuestro libre aluedrio, y merecedor de castigo el q̄ la quebranta: porq̄ tambiè la castidad, y las otras virtudes son dones de Dios, y no por esso se dexa de castigar el adultero, y el homicida, y el ladrō. Y Dios nuestro señor suele conseruar con varios modos sus dones, y entre ellos es vno el castigo, cō el qual vemos que muchos se detienen en sus maldades, y muchos de los mismos hereges se conuerten, como lo escriue Sant Augustin, y lo diximos arriba. Y si algunos por ser obstina dos se dexan de conuertir, y no temen las penas, no por esso se deuen dexar: como no se dexa la medicina porque algunos no se dexan curar, como dize el mismo Doctor. Y si la Fè es libre, ha lo de ser para el que nunca se obligò à ella,

ella, y no para el que en el bautismo la recibio, y prometio guardarla, porque este tal (como diximos) puede y deue ser compelido a cumplir lo que prometio. Porque como dize el mismo san Augustin, Dios dio al hombre el libre aluedrio, pero de tal manera, que si hiziesse mal pa deciesse mal, y añade, *Porque no forçara la Iglesia à los hijos perdidos, para que bueluan à ella, pues los hijos perdidos han hecho fuerça à los otros, para que se perdies sen?* Y en otro lugar dize, hablando con Petiliano herege, *Si algunas leyes se han hecho contra vosotros, no soys forçados por ellas à hazer bien, sino detenidos para que no hagays mal. Porque ninguno puede hazer bien, sino por su voluntad, y amando el bien que haze, y esto està en su libre voluntad.* Lo que de Theodolio trae Bodino para persuadir que el Principe Christiano deue dexar biuir à cada vno en la secta que quisiere, y atraerle à la suya con su exemplo, es falso. Porque del escriue Socrates, que luego que fue bautizado, para pacificar la Iglesia, que estava turbada cō las heregias de Ario, echó della à Demophilo Obispo, y otros que no se quisieron reduzir à la Fè Catolica: y que por esta buena obra Dios le fauorecio, y se le sugetò Athanarico Capitan de los Godos. Y Sozomeno dize, que publicò vn edicto, en que mandaua, que todos sus subditos abraçassen la reli

*Epist. 50.
ad Bonif.
c. 2. cō
tra epi. 3.
Gaudētij.
c. 11.*

*Contra li
teras Pe-
ril. li. 2. c.
83.*

*Soc. li. 9.
hist. c. 7.
Nicepho.
li. 12. c. 8.*

*Trip. li. 5.
ca. 10.*

M gion

gion que auia predicado San Pedro y enseñaua
Lib.7.c.4 San Dámaso,y Pedro Alexandrino. Y Theodo
Li.5.c.16 reto escriue que Theodosio vedó q̄ los hereges
 no se juntassen entresi , y hizo muchas y feue-
Lib.5.de ras leyes cōtra ellos:y San Agustín alaba a Theo
Ciui.Dci. dosio por que luego en el principio de su impe-
.c.26. rio,començo à socorrer a la santa Iglesia,q̄ es-
 taua afligida por el fauor que Valente Empera-
 dor auia dado a los Arianos: y hizo leyes cōtra
 ellos, y los reprimio, como lo diximos arriba.
 Ni ay para q̄ alegar el exemplo de Theodorico
 Rey delos Ostrogodos Ariano,porq̄ en su tiem-
 po eran muy muchos los Catolicos, y no tuuo
 tan limpias las manos de la sangre dellos, que
 no hiziesse morir por causa de la religion al san-
Pau. Dia. tissimo Papa Iuá. I. y al sapiētissimo Seuerino
de gestis. Boécio,y à Symacho,y à otros Caualleros y gē-
Rom. li.6 te principal:y por la crueldad q̄vso cō ellos fue
c.2. castigado de Dios, y su anima fue condenada à
 eternos tormētos,yhuo reuelaciō dello,como
Dial.li.4. escriue S.Gregorio.Andres Erstēbergeth Ale-
.c.30. má escriuio vn libro erudito y pio en q̄ prueua
 copiosamente que la libertad de conciencia es
 la destruicion de toda la religion y piedad, y
 contraria a la naturaleza, y a todas las leyes di-
 uinas y humanas, y a la paz de la Republica,y
 conseruacion de los estados,y a la certidumbre
 de

de la Fê y de la Iglesia:y que no puede auer cosa
 mas pestilencial que dexar el Principe que cada
 vno crea lo que quisiere, y no cuydar de la reli-
 gion y creencia de sus subditos, como lo dize el
 padre Antonio Poseuino de nuestra Cōpañia.
 Lo qual es tan grande verdad, que hasta Theo-
 dóro Béza cō auer sido vna furia infernal, y dig-
 no discipulo de su maestro Caluino, conuēcido
 della escriuio en vna epistola. Que permitir la
 libertad de consciencia, y dexar que cada vno
 se pierda à su volūtad, es vna doctrina endiablada.
 Esto he tocado breuemente remitiendo al
 lector que quisiere ver esta materia tratada mas
 copiosamente à lo que della hā escrito el padre
 Roberto Belarmino asì mismo de nra Com-
 pañia, y el padre fray Alonso de Castro, y otros
 autores. Esta es la obligacion precisa del Prin-
 cipe Christiano para cūplir con Dios, y con su
 ley, y con su Fê, y con el cargo preeminēte que
 le dio el Señor, y aun para conseruar sus estados
 en paz, y quietud: la qual suele faltar con la di-
 uision de sectas y opiniones, y leuantarse gran-
 des alborotos y alteraciones, que son las que
 destruyen y acaban todos los Estados, y seño-
 rios, como en el capitulo siguiente se vera.

*Biblio-
thec. se-
lect. l. 1.*

*Belarmi.
to. 1. li. 3.
de laicis.
c. 18.*

*Castro. de
inst. here-
tic. puni-
tions.*

*Que las heregias son causa de reuoluciones
y perdimientos de estados. Cap. XXVII.*

MV Y verdadera y grauissima es aquella sentencia de S. Gregorio, que *La conserua-
cion de la Republica ciuil pende de la paz de la Iglesia,* para lo qual entre otras ay dos razones. La primera, porque como la ley de Dios nos enseña q̄ obedezcamos à nros Reyes y Principes, en las cosas que no fueren contrarias à la misma ley de Dios: el que fuere obediente a Dios, necessarimēte lo ha da ser à su legitimo Principe: porq̄ Dios asì se lo ordena, y la obediēcia que dà à su Rey, es parte de la obediencia q̄ deue à Dios. Los Moscouitas hazen y padecen por su Principe cosas terribilissimas, y passan por vn tratamiento peor que de cautiuos, y esclauos: porq̄ estan persuadidos q̄ esta es la voluntad de Dios. De los Arfacenos se escriue, que por auerseles assentado, que no podian hazer cosa mas agradable a Dios q̄ obedecer a su Principe absolutamente en quāto les mādasse, se echauā cō grāde facilidad y alegria de vna torre alta abāxo, y se hazian mil pedaços, quādo su Principe se lo mādaua. Tāto podia con ellos aq̄lla falsa persuasiō. Pero quando el hōbre se desenfrena por la heregia, y pierde el santo yugo y sugesion q̄ deue a Dios

*Li. 4. epi-
32*

*Baptista
Fulgof.*

a Dios, no es mucho que como cauallo desbocado y sin freno juntamēte pierda la obediēcia a su Rey. Constācio Cloro padre del grā Constantino fue muy valeroso y prudente Principe, y queriendo vna vez prouar algunos soldados Christianos suyos les dixo, que los q̄ quisiessen sacrificar a sus dioses, se quedassē por soldados y amigos suyos: y los q̄ no, se fuessen de su feruicio, y le hizienen gracias, porq̄ no los mandaua matar. Huuo algunos dellos que sacrificarō, y otros q̄ no quisieron sacrificar: y Constancio despidio à los q̄ auia sacrificado, y se quedò cō los q̄ auian sido cōstantes en su Fê, diziendo, q̄ aquellos serian amigos verdaderos y leales: por que el que es traydor a su Dios, tambien lo serà à su Principe. Y no es desemejate à esto lo que hizo Theodorico, con ser herege Ariano. El qual viendo q̄ cierto criado suyo, a quiē el fauorecia, por lisongearle, y darle gusto, auia trocado la religion, y de Catolico se auia hecho Ariano, le dio de puñaladas, diziendo, q̄ era imposible q̄ guardasse lealtad al hombre, el que la auia quebrantado à Dios. Por lo qual se vee q̄ aun estos Principes por ser varones sabios, y prudentes (aunque el vno era Gentil, y el otro herege) entendieron q̄ el q̄ es desleal à Dios, tãbiē lo serà a su legitimo Señor. Y el fortissimo

*Enseb. de
vit. Cōst.
li. 1. c. 11
Sozo. li. 1
c. 6.
Caro. Si-
gon. li. 2.
de occid.
Imp.*

*Caro. Sig.
lib. 16. de
occid. im*

*Thomas
Bosius li.
5. c. 11*

Theo. his.
li. 5. c. 36

martyr San Hormisda dixo al Rey de Persia, que le exortaua que renegasse de Iesu Christo, q̄ no era justo lo q̄ mandaua, ni vtil para el mismo Rey: porq̄ el que negasse a Iesu Christo, que era Señor y gouernador del mundo, con mas facilidad le negaria y quitaria la obediencia à el, que era hombre mortal como los demas.

De la deslealtad pues y desobediencia nacē las rebeliones cōtra los Principes, los alborotos y diuisiones delos Reynos, y el incēdio y assolamiēto de las Republicas; y no puede ser menos. Porq̄ como la discordia en las cosas de la Fē engēdra discordia en los animos, y volūtades delos q̄ la professan: desta discordia y cōtrariedad no pueden dexar de brotar alteraciones, y guerras ciuiles, como malos hijos, de mala madre, y malos efectos, de mala causa. Y estādo el Reyno diuidido, y la Republica puesta en vādos y parcialidades, necessariamēte ha de perecer: pues es verdad infalible lo q̄ dixo Christo n̄ro Redēptor, q̄ el Rey no diuidido y discorde necessariamēte ha de ser assolado. Por esto el Emperador Theodosio el menor, estādo la ciudad de Cōstātinopla y buena parte de su Imperio partido en sectas por la heregia de Nestorio, escriuió vna epistola à aq̄l grāde y admirable varō Simō Stylira (q̄ en aquel tiēpo florecio cō vn rarissimo exēplo de santidad) en la qual le ruega muy encarecidamente,

q̄ pida à Dios la paz y vniō de la fanta Iglesia, y añade estas palabras. *Porq̄ esta diuisiō y discordia nos affige de manera, q̄ creemos, y tenemos por cierto, q̄ ella ha sido la fuēte manātia, y la primera, y mas principal rayz de todas n̄ras calamidades.* Pero q̄ es menester pro-
uar esta verdad cō autoridades de santos, ò razones, sino leer las historias antiguas, q̄ estā llenas de los alborotos y reuoluciones q̄ se hā causado en diferētes Reynos, y prouincias por la mezcla y cōfusiō de varias religiones, y las muertes y ruinas q̄ dellos se han seguido? y lo q̄ han hecho los Gētiles, y los Iudios cōtra los Christianos, los Arianos, y los Donatistas en Oriēte, y en Africa cōtra los Catholicos: y abrir los ojos para cōsiderar, por vna parte la paz y quietud de q̄ al presēte gozā los Reynos y Republicas q̄ hā tenido la mano fuerte para castigar a los hereges: y por otra los daños q̄ la dissimulaciō de los Principes en negocio de religiō ha causado en el mūdo, y los Reynos y Prouincias q̄ estā perdidas y arruynadas por esta mezcla, y cōfusiō de religiones? No quiero hablar de las calamidades de Alemania la alta y baxa, ni contar aqui la miseria de Bohemia, Polonia, Trāsiluania, Hūgria, Inglaterra, Escocia, y de las demas Prouincias Septentrionales inficionadas desta pestilencia: boluamos los ojos solamēte al Reyno de Francia, q̄ cō auer si

Act. cōc.
Ephesin.
edit. Pelt.
to. 5. c. 15.
Baro. t. 5
año. 432

do Christianísimo, poderosísimo, y obediéti-
fimo a su Rey, todo el tiempo q̄ se cōseruó ente-
ro y puro en la Fè Catolica: despues q̄ por nue-
tros peccados se abrió en el puerta a la heregia,
y por la via de gouierno y desta falsa razō de esta
do se permitio a los hereges predicar y hazerlos
exercicios de su falsa religiō, està destruydo cō
tã lastimoso incēdio, como vemos y lloramos.

Ni ay para que nadie diga q̄ en algunas pro-
uincias, y ciudades ay judios mezclados entre
Christianos, y q̄ la santa Iglesia los toléra, y q̄ en
Alemania biuē quieta y pacificamente entre si,
Luteranos y Anabaptistas, y otros hereges de
cōtrarias y diuersas sectas. Porq̄ si la Iglesia en al-
gunas partes toléra a los Judios, es porq̄ nūca re-
cibierō la Fè, ni fuerō Christianos: y porq̄ la re-
ligion que ellos figuen, Dios la instituyò pa-
ra cierto tiēpo limitado, y sus ceremonias fuerō
figuras y sombras de los misterios de nuestra ley
euāgelica. Y en los libros del viejo testamēto ha-
llamos y leemos nosotros las profecias de nro
Saluador Iesu Christo, y cō ellas conuēcemos a
nros enemigos: y finalmente los judios agora es-
tã abatidos, apocados, y no peruiertē a los Chris-
tianos como hazēlos hereges. Ni tã poco se pue-
de dezir q̄ ay paz entre los mismos hereges de di-
uersas sectas: porque en la misma Alemania se
leuan-

leuatarō los villanos cōtra los Principes, y les
mouierō guerra, en la qual murierō mas de ciē
mil villanos, y muchas ciudades y Principes del
Imperio se rebelarō contra el Emperador Car-
los V. y los Cantones de los Suyzos Catolicos y
hereges pelearō algunas vezes entre si por cau-
sa de la religiō: y los Principes del Imperio no
quierē tener en sus Estados hōbres de diferētes
sectas. El Duq̄ de Saxonia echa del suyo à los Cal-
uinistas: el Palatino à los Luteranos: en Genéua
no admitē à ningū Catolico: en Inglaterra, per-
siguē à qualquiera q̄ lo es con los tormentos, y
muertes q̄ sabemos. Y demas desto aora parece
q̄ tienen paz, porq̄ no ay enemigo defuera q̄ les
haga guerra: pero quãdo le huuiesse, y se les ofre-
ciesse la ocasiō, y fuesse necessario tomar las ar-
mas, entōces se echaria mejor de ver, la flaq̄za
y diuisiō q̄ la diuersidad de religiō en ellos auia
causado. Y dado q̄ en todos los siglos passados
siēpre las heregias hã sido perniciosas y turbu-
lētas, pero nūca tanto como las de nro tiempo:
porq̄ las sectas de los Caluinistas (que ya son mu-
chas) son tan reboluedoras y perturbadoras de
toda paz y quietud, q̄ a manera de vn furioso è
impetuoso toruellino, o de vn fuego infernal,
do quiera q̄ entrã todo lo arrācan, abrafan, y cō-
sumē, como mas copiosa y particularmēte se de-
clara

Sur. año
1526.
p 31. y. 46

Hollisen.
in hist.
Angliæ
 ann. 1554
Idem in
hist. Sco-
tia anno
 1567.
Historiæ
des tron-
bles du pa-
is bas. l. 1.
 an. 1565.
En la his-
de Fládes
 ano 1575.
En las ad-
siones de
Surio año
 1585.
Y en la hi-
storia cur-
Regnia
Ang. Flá-
driæ defē-
sionē sus-
cepit año
 1586.
Fray Mi-
chael Ille-
tius. l. 3. y
4. belli Co-
loniensis.

clara en el libro intitulado Incēdiū Calvinisticū impresso el año de. 1584. Y no solamente arruinā los Reynos y los talá cō su peruerfa y sediciosa dotrina, pero procurā quitar las vidas à los Reyes y Principes q̄ se les oponē: y enseñan q̄ así se deue hazer, y q̄ el no hazerlo es cōtra el euāgelio de Iesu Christo. A la serenissima Reyna de Inglaterra Maria quiso vn herege matar a traiciō cō vn pistolete, y fue castigado por ello. La otra Maria Reyna de Escocia su sobrina, fue primero indignissima mente tratada de Jacobo. Bastardo su hermano, y despues sacrificada y muerta en Inglaterra, por mano de vn verdugo, cō espāto y lastima de todo el mūdo. A Madama Margarita duquesa de Parma, Gouernadora de los Estados d̄ Fládes, amenazò vn herege hōbre baxo y soez, q̄ fino cōcedia lo q̄ los de su secta le pediā, seria cō su daño, y peligro de su vida. En el mismo peligro se vio despues Alexādro Farnesio Duque de Parma su hijo: y antes del señor don Iuan de Austria, hijo del Emperador Carlos V. siēdo el vno y el otro Gouernador de los mismos estados A Ernesto Arçobispo de Colonia, y al Principe D. Fernādo su hermano, y ambos hermanos de Guillelmo Duq̄ de Bauiera, tãbiē hā procurado matar, para quitar al Arçobispo la possessiō del Arçobispado de Colonia. Que dirè de los Chris-

tianif-

tianissimos hermanos Reyes de Frācia Frācisco y Carlos IX? Quantas vezes tomaron las armas cōtra ellos? quātas los quisieron matar? Que del valeroso y Catolico Principe Francisco Duq̄ de Guisa traspassado y muerto a traiciō por Poltró to herege dicipulo de Theodoro Béza, por instigaciō d̄ su infernal maestro, para quitar del Rey no y Iglesia de Frācia el pilar q̄ la sostenia? Final mente esta es la dotrina q̄ enseñan estos infernales maestros, en los pulpitos, en las catedras, en sus cōciliabulos, en sus libros impressos: para quitar la vida à los Principes q̄ los resistē, y animar a qualquiera maluado y atreuido a poner las manos en los q̄ deue ser reuerenciados y obedecidos, por estar en lugar de Dios. Y el Señor lo permite, para q̄ los mismos Principes y Reyes Christianos se despiertē y veā mejor su peligro: y mouidos del, castigüē con mayor cuydado y seueridad no solamente à los q̄ son enemigos declarados de Dios, sino tambiē de sus estados, de sus coronas, y vidas. Y esta es la primera razon, por que la conseruacion de la Republica depende de la paz de la Iglesia.

Prosigue el capitulo pasado, y declarase la otra razon por que los hereges son causa de turbaciones. Cap. XXVIII.

La

A otra razón, y la mas principal destas reuoluciones es, porq̄ Dios n̄o Señor (como diximos) es Rey soberano, y Rey de todos los Reynos, y el q̄ los da y quita à su volūrad. Y quādo el Rey de la tierra se conoce por ministro del Rey del cielo, y alça los ojos a el, y se desuela en guardar su santa ley, y en procurar que sus subditos la guarden, el Señor le fauorece, y le da la mano, y conserua en obediencia, y paz y quietud su Reyno: y assi lo leemos muchas vezes en las historias sagradas. Del Rey Ezechias se dize, que quebrò las estatuas, y los idolos, y que Dios le prosperò, y le ensalzò, y le hizo esclarecido, y rico de grandes tesoros. Del Rey Afa, que Reynó quietamente, y no huuo guerra en su tiempo, porque Dios le daua paz: y por auer despues faltado, le dixo el Señor, que de alli adelante se leuantarian guerras contra el. Del Rey Iosaphat que por auer seguido las pisadas del Rey Dauid, y guardado la ley de Dios, el Señor le magnificò, y le dio infinitas riquezas: y à los Reyes vezinos tan grande espanto y pavor, que ninguno se atreuió à hazerle guerra. Y por el contrario, quando el Principe se oluida de Dios, y confia de si, y tiene mas cuenta con su interesse temporal, que con la voluntad

2. Paral.
29. y. 31.

2. paral.
c. 14.

2. Paral.
16.

2. Paral.
17. y. 20.

de

de Dios, creyendo, que por su industria y razon de estado podra mantener y acrecetar su Reyno, el mismo Dios le buelue las espaldas: y permite, que de donde jamas se penso se le leuanten guerras, y enemigos, y que dellos sea vencido, y sus mismos vassallos le quiten la obediencia que antes le dauan por obedecer a Dios.

Embio Valente Emperador Ariano contra los Godos a vn Capitan suyo gran Catolico q̄ se llamaua Trajano, y fue dellos vencido. Quando boluio, el Emperador le reprehendio, motejandole de couarde, y el respondio. *Yo Emperador no fui vencido, mas tu perdiste la victoria: porque dexaste a Dios, y hazes que el fauorezca y ayude a los barbaros tus enemigos.* Y yédo el mismo Emperador Valente ala guerra contra los Godos, le salio al encuentro vn Santo Mōge que se llamaua Isacio, y con grande libertad le dixo. *Donde vas, no tienes en tu fauor y ayuda a Dios, contra el qual hazes guerra: raze! es el que ha mouido contra ti estos barbaros, porque tu has mouido a muchos que blasfemassen su santo nombre: dexa pues de hazer guerra a Dios y el hara que cesen las guerras, contra ti.* Valentiniano el moço engañado de su madre Iustina, fauorecia à los Arianos: y lo que gano fue, que salio huyendo de Milan, porque le perseguia Maximo Tyrano, q̄ se auia hecho Emperador. Y el gran Theodosio

Hist. Tri.
li. 8. c. 13.

Theo. li. 4
c. 29.

Theo. li. 4
c. 30.

Niceph. l.
11. c. 50.

Metaph.
in vita I-
sacij.

fio

Theo. li. 5. fio escriuio a Valeriano, que no era marauilla
C. 14. y 15. que el padeciese aquella aflicion, y siendo el ver-
Caro. Sig. dadero Señor huyesse de su criado, y tyrano q̄
li. 9. de oc yuattras el armado, y se viesse en tan grande
cid. Imp. aprieto, porque auia impugnado la verdadera
Enag. li. 3. religion, y fauorécido, o disimulado cō los ene-
C. 14. migos della. Zenō Emperador fue reprehendi-
do y feueramente castigado de Dios por auer he-
cho vn edicto q̄ llamaron Pacificatorio, por el
qual pretēdio concordar a los Catolicos cō los
hereges, y con vna imaginaria y falsa paz con-
certar y vnir dos cosas tan contrarias que no
pueden tener concierto. Vincslao . XII . Rey
de Bohemia, dexando por esta falsa razon de es-
tado hazer a los hereges lo q̄ querian, se vino su
Reyno a turbar de manera, q̄ le fue necesario
al Rey tomar las armas, aunq̄ tarde, para defen-
derle: y desamparado de todos, fue priuado jun-
tamente de la vida, y del Reyno. Boleslao Princi-
pe de Polonia cōcedio à los pueblos de Prussia
q̄ biuiesse en su idolatria, y dexasse la Fe Chris-
tiana que antes auia tomado: y hizo esto moui-
do de vn rico presente que le embiaron, y de q̄
le prometieron que le guardarian obediencia,
y fidelidad: y lo que sacò desta concession y
razon de estado (como notan los historiadores
de Polonia) fue que despues los mismos
Pruf-

Pruffios tomarō las armas contra el, y le desba-
rataron, y rompieron su exercito, con muer-
te y estrago de mucha parte de la nobleza de
Polonia: y tuuo otras muchas calamidades y
miserias en su Reyno, en castigo de aquel pec-
cado. Niceforo Constantino Emperador, por-
que secretamente fauorecia à los Manicheos,
ò disimulaua con ellos, por justo juyzio y cas-
tigo del Señor fue muerto de los Búlgaros. Y
Gessulpho Duque de los Longombardos, por-
que para tener paz y quietud en su estado dexa-
ua biuir al Catolico como Catolico, y al Aria-
no como Ariano, y concedio à los vnos, y à los
otros Iglesias, fue muerto con su exercito, por
mano de Caiano Rey y Capitan general de los
Auaros, el qual destruyò el Ducado del Friuoli,
y à la propia muger de Gessulpho, (que por la
esperança de casarse cō el le entregò la ciudad)
despues de auerla afrentado la hizo colgar en
vn palo. Porq̄ Dios q̄ quiere ser seruido de los
Reyes leal y puramente, con este castigo y açote
riguroso quiso que escarmentassen los demas.
No sin causa dixo el Señor por Moysen à los
de su pueblo, apartaos, apartaos de los taberna-
culos, y triēdas de los hombres ìmpios, y no to-
queys cosa q̄ pertenezca à ellos: para q̄ no seays
castigados con ellos. En el libro de los Reyes, di-
ze,

Diac. li. 4.
C. 12.
Sabelic.
Ene. 8. c.
6.
Caro. Sig.
de regn.
Ita. lib. 2.
Geneb. im
chron. año
607.

Num. 16.

ze el Espiritu santo hablando de los pueblos de
 2. Reg. 17 Samaria, que temian a Dios, y que juntamente
 feruiã à los idolos, y añade luego, *Y por esto embiã
 Dios sobre ellos muchos Leones para que los despedaçaf-
 sen y mataffsen.* Y por esto la ciudad de Paris cabe
 ça del Reyno de Francia, tiene por blason y ti-
 tulo muy antiguo estas palabras. *Vn Dios, vn
 Rey, vna Fe, vna Ley,* Las quales tiene escritas en
 Geneb. in los lugares publicos de la ciudad, y esculpidas
 Chron. en las paredes, y pintadas en sus vidrieras, y aũ
 pag. 562. texidas en sus tapicerias. Es tan graue peccado
 este de los Principes que dissimulan, o son flo-
 xos en las cosas de la religion, y en quitar a sus
 pueblos los tropieços que tienen para preuaricar
 en ella, que dize el Espiritu santo en el li-
 bro del Ecclesiastico, hablando de los Reyes de
 Eccl. 49 Iudã, estas palabras dignas de gran considera-
 cion *Todos los Reyes, quitando a David, y Ezechias, y
 Iosias, han peccado. Porque los Reyes de Iudã han dexa-
 do la ley del Señor, y menospreciado el temor de Dios,
 entregaron su Reyno à otros, y su gloria à gente estran-
 gera.* Las quales palabras ponen grande admira-
 cion. Porque David y Ezechias tambien pecca-
 ron, y grauemente, David cometiendo homici-
 2. Reg. 11. dio y adulterio, y Ezechias haziendo ostenta-
 Isai. 39. cion por vanagloria de sus tesoros, y por sus
 peccados fueron grauemente castigados. Y con
 todo

todo esso, dize la sagrada Escritura, que no pe-
 caron. Pero la causa de dezir esto el Espiritu san-
 to, es, porque estos peccados de David, y de Eze-
 chias (con ser tan graues) cotejados cõ los de los
 otros Reyes, que ò fueron idolatras, ò permitie-
 ron la idolatria, y fueron descuydados en la re-
 ligion, no son tenidos por peccados. Pues quan
 graue y quan abominable sera delante del Se-
 ñor aquel pecado, en cuya comparacion el adul-
 terio, el homicidio, y la soberuia, no se tienen
 por pecado?

*Los castigos que nuestro Señor da à los Prin-
 cipes y Republicas contaminadas de he-
 regia. Cap. XXIX.*

Siendo pues tan detestable maldad delante
 del Señor el permitir las heregias, o no qui-
 tar los estoruos, para que los Reynos le firuan
 y le reuerécien con la verdadera y santa religiõ,
 (como queda declarado) q̃ serã induzir al pue-
 blo con su mal exemplo, con falsos predica-
 res, con amenazas, con penas y tormentos, pa-
 ra que dexen la verdadera religiõ, y siga a Belial?
 Que sera ser estropieço y escandalo de los fieles,
 el que auia de ser su ampãro, y defensor? Que
 castigo merece el Principe, que con nombre de
 Christiano haze guerra à Iesu Christo, y llaman
 N dose

*Vease
 Thomas
 Bozio de
 signis Ec-
 clesie. li.
 5. c. 11.
 signo. 16.*

dose hijo de la yglesia, pone fuego a la yglesia? Las historias estan llenas de exēplos de los Principes, que por ser hereges fueron grauissimamente castigados de Dios, y priuados de sus estados y señorios acabaron miserablemente sus dias: los quales no quiero yo de proposito referir aqui, ni traer à Constancio, y à Valente Emperadores, y à Hunerico Rey de los Vandalos, à Basifisco enemigo capital del Concilio Calcedonense, el qual fue despojado del Imperio por Zenon: ni al mismo Zenon, que fue enterrado biuo por mandado de Ariadne su muger: ni à Eraclio, que auiendo sido primero Catolico y valeroso Principe, despues que se hizo herege perdio muchas nobilissimas prouincias en Oriēte, y murio de vna enfermedad vergonçosa: ni quiero hablar de Anastasio, a quien aparecio vna vision de vn hombre feuro y terrible, con vn libro en la mano, el qual abrio el libro, y hallando en el el nombre de Anastasio, le dixo. *Por tus errores y Fe peruersa, quito de tu vida catorze años.* Y assi los borrò, y despues le matò vn rayo. Tã poco quiero tratar de Constantino Copronymo que fue de tal manera herido de Dios, que daua bozes y dezia. *Biuo soy entregado al fuego q̄ no se puede acabar.* ni de Filipico impugnador de las imagines que fue priuado del imperio, y quitado su

*Zonar. t.**3. Ibidem.**Zo. y Paulo Diacono. li. 7. c. 1. y Zonar.**Car. Sig. li. 7. de occid. imp.**Sigib. año 776.*

nom-

nombre de las monedas y escrituras publicas, y mādado borrar de la Missa: ni de Leon assi mismo Emperador q̄ perdio el Imperio Occidental, y dio ocasion para que Gregorio III. summo Pontifice le traspassasse a Alemania: ni de Iorge Pogibracio, q̄ perseverando en su obstinacion y perfidia, fue anatematizado del Papa, y perdio el Reyno de Bohemia y la vida. Y en nros dias acontecio lo mismo à Christierno Rey de Dinamarca, que dexò la Fê Catolica, y fue priuado del Reyno, y de la libertad. Dexemos estos exēplos, porq̄ son muchos y muy sabidos, y solamente digamos q̄ demas de castigar Dios à los Principes malos, con defaistrados fines, tãbien castiga a sus Reynos, y a las prouincias, en las quales la heregia es fauorecida por la impiedad del Principe, ò permitida de industria, ò sustentada por negligencia, descuydo, y disimulacion.

Los Godos al principio fueron Catolicos, y vn Obispo dellos que se llamaua Vlfilas se hallò en el Concilio Niceno, y despues por engaño de algunos Arianos se peruertio, y inficionò a los Godos: y entrando la heregia començo luego la diuision y discordia entre ellos, y vinieron los Hunnos y guerrearon contra ellos, y los vencieron, y los echaron de las tierras q̄ auian tomado, y posscian. Quãdo los mismos Godos vinierò

*Ionio. lib. 7. de viris illustri. Geneb. in chro. anni 1532.**Car. Sig. de occid. imp. li. 8.*

N 2 a Espa.

Lib.2. fa-
cre hist.
epist. 93.

a España y la sojuzgaron , los hereges Priscilianos la auian inficionado , y podian mucho en ella: como consta de la historia de Seucro Sulpicio, y de vna epistola de san Leon Papa. Al tiempo que los Vándalos ocuparon a Africa, y se hizieron señores della, los hereges Donatistas la auian estragado y peruertido: y quãdo los Frãcos entraron con mano armada en las Galias, la heregia de Vigilancio las auia inficionado : y quando los Normandos despues acometieron la Francia, y la rindieron, y destruyeron, y sojuzgaron, tambien se tenia muy poca cuẽta con la religion. Pues que dire de Bretaña, que aora llamamos Inglaterra? Gildas el sabio antiquissimo y verdaderissimo escritor dize, que al tiempo que los Britanos llamaron en su ayuda à los Anglos contra los Pictõnes, y Escõtos , estaua toda aquella Isla arruynada cõ la heregia de Pelagio: para cuyo castigo permitio Dios, que los Anglos boluiesen las armas contra los que los auian llamado en su fauor , y los sugerassen , y echassen de su patria , quedando ellos señores della, y llamandola Anglia de su nõbre. Y crecieron las heregias despues tãto en Inglaterra, que al tiempo que san Gregorio Papa embio à Augustino, y à los otros santos Monges sus compañeros para predicar la Fè Catolica en Inglaterra,

terra, no hallaron Obispo ninguno que fuesse Catolico , auiendo nueue Obispos de hereges. Quando Alboyno Rey de los Longobardos entrò en Italia, y ocupò Venecia, la ribera de Genoua, y la Galia, que llaman Cilaspina, y del nõbre de los Longobardos , oy se llama Lombardia : auia en aquellas tierras muchos errores y desobediencias contra el Concilio Constantinopolitano, y el Calcedonense. Pues que dire de aquel triste y desuenturado tiempo en que el ìmpio Mahoma vino al mundo, para arruynarle y destruyrle? Quantos errores y heregias auia entonces en Oriente, contra nuestra santa Religion? Porque como el Emperador Eraclio era herege, fauorecia, ò no castigaua à los q̃ lo erã. Y por cõcluyr este capitulo, Cõstantinopla fue tomada y destruyda de los Turcos el año de 1453. en el mismo tiẽpo q̃ por la muerte de Iuã Paleologo Emperador, y del Patriarca de Constantinopla (que poco antes en el Concilio Florentino se auia cõformado y vnido con la Iglesia Romana) los Griegos no haziendo caso de los decretos santissimos de aquel Concilio, se desunieron de su cabeça, y boluierõ las espaldas à Dios. Y mientras florecio en Grecia la religion, florecio su imperio: y en faltando la religion, faltò el Imperio, y entro el captiuerio, y seruidũbre, y

en nros dias, la prouincia de Liuania (que era de los caualleros de nra Señora de los Theutonicos) fue tomada del Duq de Moscouia el año de 1558. luego q̄ perdio la Fê, y se abraço cō la heregia Luterana: y Vngria y Trásiluánia cōfirman y nos predicán esta verdad. La qual queda cōfirmada con autoridad del Espiritu santo, q̄ en las diuinas letras nos la reuelò, y con la doctrina de los santissimos y sapientissimos Doctores de la Iglesia q̄ nos la enseñaron: y con los exēplos de los mas excelētes y piadosos Principes q̄ ha auido en el mundo: y con los castigos que ha dado Dios à los que se han apartado della, y echado por caminos torzidos, y desbaratados. Y no menos por la razon y experiencia que nos predica que Christo y Belial, Catolico, y herege no se pueden juntar: ni dexar de auer turbaciones y discordias en la Republica en que cada vno siguiere por su antojo la religion: y que el Principe Christiano no deue permitir que nadie lo pueda hazer, ni q̄ aya en sus Reynos libertad de conciēcia, si quiere no perderlos, y cūplir con la obligacion de Principe Christiano. Esto es lo q̄ en este pūto nos enseña nra santa religion, y no solo la religion, pero también la buena razon, la qual siguiendo Mecenáte grandissimo priuado del Emperador Augusto le aconsejó,

jò (como lo escriue Diòn) q̄ no permitiese q̄ en la ciudad de Roma entraffen dioses forasteros: *Lib. 52.* y que con suplicios y penas apretasse a los q̄ seguian otras sectas, para que se amoldassen al culto Romano de los dioses: dando por razon, la quietud y seguridad de su Republica è Imperio. Pero passemos adelante, y veamos como también enseña nuestra religion à sugetarse à la correccion de la misma Iglesia, quando algun Principe, como hombre, cayere en alguna culpa graue que merezca correccion.

Que la religion Christiana enseña à los Principes lo que deuen hazer quando por algun peccado graue son castigados de la Iglesia. Cap. XXX.

También enseña à los grâdes Principes ésta misma religion, q̄ si algunavez como hombres cayere en algun graue delito, se reconozcá y humillen, y se sujetē à los canones Ecclesiasticos, y à la censura y correccion de la Iglesia: y que entiendan que no pierden autoridad ni vn punto de su grandeza por abaxarse, è igualarse en la penitencia con los otros hombres, (aunque sean sus subditos) si con ellos son iguales en

la culpa. Toda la grandeza y potècia de la tierra es àsco y vafura delante de Dios, y el que reconoce à Dios en su ministro, facilmente se le rendirá y acceptará su correccion: sabiendo que quanto mas se humillare por Dios, tanto sera de Dios mas enfalçado. Que por esto bailò y saltò el santo Rey Dauid delante del arca, y dixo a Michol su muger, que por ello le reprehendia. *To bailare y saltare delante del Señor, que me escogio por Rey, y sere aun mas vil de lo q he sido, y humilde en mis ojos: porq así parecere mas glorioso en los ojos del Señor, y de todo el mudo.* Y reconocio su culpa quando fue reprehendido de Natá y se humillò, y hizo penitencia: y así dize san Ambrosio. *Pecò Dauid, como suelen pecar los Reyes, mas hizo penitècia, llorò y gimiò, lo qual no suelen hazer los Reyes.* Desto tenemos algunos exèplos en las historias ecclesiasticas: Eusebio Cesariense escriue en la suya, que Filipe Emperador fue Christiano, y biuio en tiempo de san Fabian Papa y martyr, y que queriendo vn dia entrar en la yglesia, le mandò el Papa que no entrasse, hasta que huuiesse hecho publica penitencia por ciertos pecados graues que auia cometido: y que el Emperador con grande humildad le obedecio, y cumplio su penitencia publica. La qual como dize Tertuliano, era confessar su pecado alli delante de todo el pueblo,

2. Reg. 6.

Amb. li. de Apologia Dauid paulò post initionem.

li. 6. c. 29

Tert. lib. de poenit.

blo, estar apartado de los demas fieles, y en el lugar propio de los penitentes, vestirse de sacco y de ceniza todo el tiempo que le era mandado, y con el habito y trage mostrar llanto y tristeza, echarse a los pies de los sacerdotes, pidiendo misericordia, y rogar a los otros Christianos q estauan presentes que se la alcançassen del Señor. Y aun de Theodoreto se saca que solia el penitente venir a la yglesia aprisionado y atado como malhechor que se presenta al juez. Pero el que quisiere ver mas en particular las cosas que hazia los publicos penitentes, le alas en el Padre Roberto Belarmino, q las trata cõ la erudiciõ y diligencia q suele. Bien sabida es la historia de Theodosio Emperador, Principe no menos glorioso en la deuociõ y obediencia de la Iglesia, q en el valor y vitorias q alcançò de sus enemigos. El qual auiedo hecho matar con enojo à muchos del pueblo de Thesalònica, y queriendo entrar en la Iglesia de Milan, el cõstantissimo y fantifmo prelado Ambrosio le salio al encuètro, y cõ palabras grauissimas, y de grande magestad le mandò q no entrasse, hasta q reconociesse su pecado, y hiziesse publica penitècia del. Y el Emperador le obedecio, y no osó entrar en la Iglesia, antes se boluio a su palacio, y estuuo llorando y gimiendo en el ocho meses cõ tan grande senti-

Theodor.

To. 2. de poeni. li. 2 cap. 22.

Paulino en la vida de S. Ambrosio.

Theo. li. 5 cap. 17. miento y dolor que ponía admiración, y devoción à los que leen esta historia en Theodoretto que la escribió particularmente. Porque (dexo lo demás por evitar prolixidad) dize este autor, que estando vn dia deshaziendose en lagrimas el Emperador, llegó a el vn gran priuado fuyo q̄ se llamaua Rufino, y le preguntò la causa de su dolor: y q̄ el Emperador soltado aún mas la rienda à las lagrimas, le respondió estas palabras, *Tu no sientes mis males, ni mis daños, mas yo gimo y lloro mi desventura. Porque considero con quanta facilidad pueden entrar en el templo de Dios los pobres, y los criados, y rogar al Señor en el: y que para mi está tan cerrada la puerta, no solamente del templo sino tambien la del cielo. Pues Christo nuestro Señor dixo à los sacerdotes, todo lo que ataredes en la tierra será atado en el cielo.*

Matt. 16 Y diziéndole Rufino que el acabaria cõ Ambrosio que le absoluiesse de la excomunion, respondió el Emperador, *No lo hará, porque yo conozco que es tan justa y tan puesta en razon la sentēcia de Ambrosio, que no querra quebrantar la ley de Dios, por respeto de la potestad Imperial.* Finalmente passados los ocho meses del llanto, vino el Emperador à la puerta de la Iglesia, no para entrar por fuerça en ella, sino para pedir perdon y misericordia à S. Ambrosio. El santo le reprehēdio, como à tyrano, y quebratador de las leyes Ecclesiasticas, y el

y el Emperador con marauillosa humildad le respondió, *To no quiero quebrantar las leyes que tiene establecidas la Iglesia, ni entrar por fuerça en ella: pero ruegoos, que me desateys, y absoluays de sus censuras, y que os acordeys de la clemencia del Señor, y no me cerreys la puerta que el abrio a todos los que se arrepienten de sus peccados.* Aqui dixo san Ambrosio. *Pues que penitencia mostrays vos de vn delicto tan atroz: que medicina auēys aplicado à llaga tan grande y tan dificultosa de sanar? E esso toca à vos (dixo el Emperador,) y el darme los remedios, y a mi el acceptarlos.* Y auiendo obedecido à todo lo que le mandó el valeroso Obispo, y siendo absuelto por el, entrò el fidelissimo y gloriosissimo Emperador en la Iglesia, y prostrado y tendido en el suelo, y mesandose los cabellos, y hiriendose en el rostro, y regando la tierra con rios de lagrimas, començo a pedir perdon de sus peccados, y a dezir aquellas palabras del Real Profeta Dauid.

Psal. 118

Mi anima está abraçada con la tierra, uiuificadme Señor como lo auēys prometido. O Principe verdaderamente glorioso, y muy esclarecido Emperador, que tambien supiste conocer y estimar la grandeza de Dios, y la obediencia que se deue a sus ministros: y quã justo es q̄ se les humille la cúbre y Magestad de toda la

fo-

soberania, y monarchia de la tierra. Por cierto que el que considerare este hecho cō la deuida pōderaciō, y le pesare cō iusto peso, juzgarà q̄ sin alguna duda fue mucho mas illustre vitoria para Theodosio el auer vécido a si mismo cō este deuoto rendimiento, y piadosa fugeciō, q̄ auer alcançado tantas y tan excelētes vitorias, y auer triūfado tantas vezes de sus enemigos. Por q̄ muchos Emperadores triunfaron de los suyos, como Theodósio: y muy pocos se humillaron à la Iglesia, y triunfaron de si mismos como Theodósio. Y como muy biē dize el gloriosissimo padre S. Augustin, *Quiso Dios q̄ Theodosio Emperador hiziesse penitencia publica delãte del pueblo, para q̄ todos tomassemos exēplo de hazerla, quando fuesse menester: y ni el pobre, ni el rico, el oficial, ni el cauallero y señor, no tēgan verguença, ni se afrēten de hazer lo q̄ hizo el Emperador* Pero dexemos ya este exemplo (en el qual por ser tan señalado nos auemos detenido) y passemos à los demas.

Prosigue el capitulo passado. Cap. XXXI.

EL Emperador Otthon III. hizo matar à Crescēcio hōbre principal q̄ se auia leuãdo contra el Papa: auiedole dado antes su palabra q̄ no le mataria. Confessosse despues con S. Ro-

Romualdo Abad que florecia en aquel tiempo con gran fama de santidad) y el le mandò en penitencia yr à pie, y descalço a S. Miguel del Mōte Gargãno, que està en el Reyno de Napoles en la prouincia de Apùlla. Y el Emperador obedeciò, y truxo à rayz de sus carnes vn cilicio toda la quaresma, y durmio sobre vna estera, y cūplio otras penitēcias: como lo escriue Pedro Damiã Cardenal y autor muy graue, y de aq̄l mismo tiempo en la vida de san Romualdo, y lo trae Lorenzo Surio, y Carlos Sigonio haze mencion dello.

De Otthon III. que tambien fue excomulgado por Innocēcio Papa III. y priuado del Imperio: escriue Alberto Crantzio Aleman, que despues q̄ se rebelo à la Iglesia, nunca tuuo quietud, ni prosperidad: y que à la hora de la muerte tuuo tan grande dolor, que mando à sus conseros que le pisassen, y pusiesen los pies sobre su cuello, teniendose por la mas vil y abatida criatura del mundo.

Enrique. II. Rey de Inglaterra dio ocasion con sus palabras que algunos criados suyos, y hombres desalmados matassen al bienauenturado Arçobispo y Primado de Inglaterra santo Thomas Cantuariense: y aunque el no lo mādò hazer, antes tuuo pesar dello, pero para satisfa-

*Tom. 3.
19. de In-
nio.*

*Sigon. de
reg. Ital.
lib. 7.*

*Car. Sig.
lib. 16. de
reg. Ital.*

zer

zer el escandalo del Reyno, y sugetarse a las césuras de la santa Iglesia, dexando su vestidura Real hizo penitencia publica, y quiso ser açotado sobre sus espaldas desnudas publicaméte como hijo verdadero de la Iglesia, q̄ conocia y lloraua su peccado, y se sujetaua a la correccion de su madre: estimando en mas ser hijo della que Rey de Inglaterra. Y por ser exépllo digno de saberse, y de grãde admiraciõ, quiero poner aqui las circuntancias con q̄ vn escritor de aquel mismo tiempo pinta esta penitencia del Rey.

Euerard. en la vida de santo Thomas, Guilielmus Neubrig. y Swr. tom. 6. 29. De cemb. Desde la Iglesia de san Dũstano (dize este autor) q̄ fue el Rey descalço, hasta la Yglesia mayor dõ de estaua el cuerpo de santo Thomas: llegado a la puerta se postró, y hizo oraciõ, entrãdo, regò cõ muchas lagrimas el lugar dõde fue muerto el santo Põtifice: y dicha la confesiõ delãte del Obispo, cõ grã tẽblor y reuerẽcia se acercò a su sepulchro, deshaziẽdose en lagrimas, y haziẽdo derramar muchas a los circũstantes: y desnudãdose las espaldas fue açotado cinco vezes de los Obispos, y despues de los mõges q̄ erã mas de 80. dãdole cada vno tres golpes cõ la disciplina sobre las espaldas, y asì fue absuelto solènemẽte, estãdo sobre el suelo descalço, y ayuno toda la noche cõ grã sentimiẽto, ternura y deuociõ. Y por esta deuociõ y penitencia Dios le hizo grãdes

des mercedes, y alcanço victoria de sus enemigos por la intercesion del mismo Santo Thomas: como lo escriue Eduardo en la vida de Santo Thomas Canturienfe, y Guillelmo Neubrigenfe en su historia autores Ingleses de aquel tiempo.

Iuntemos con este exemplo de vn Rey de Inglaterra otro de Edgardo Rey del mismo Reyno: el qual arrebatado de la ciega pasiõ del amor, auiedo cometido vn sacrilegio en cierto monasterio de monjas, y estendiendo su mano (a la costumbre de la tierra) para honrar y saludar à Dostãno, que tambien era (como santo Thomas) Arçobispo Cantuarienfe, el Arçobispo no le quiso dar la suya, y le mando que por espacio de siete Años no pusiesse la corona Real sobre su cabeça, y que edificasse vn monasterio de monjas: y el lo hizo todo como le fue mandado.

El Rey Iuan asì mismo de Inglaterra, auiedo sido excomulgado del Papa por el mal tratamiento que hazia à los clerigos, y agrauios à las Iglesias, aũq̄ estuuo duro al principio, y no quiso obedecer, pero despues (viẽdo q̄ sus subditos por temor de las césuras se apartauã del, y no le queriã seguir) se rindio, y sugetò, y hizo lo que le fue mãdado: puesto caso que viẽdose desahogado,

Polydor. Vergil. Angl. histo. li. 25.

gado, boluio a sus violencias, por las quales fue muy fatigado y afligido, y murio miserablemente.

El Rey de Aragon don Pedro que ganò el Reyno de Sicilia, y le quitò á los Franceses, fue excomulgado de los Summos Pontifices Marti no IIII. y Honorio assi mismo IIII. por ser el directo dominio de aquel Reyno de la Iglesia, y auerse apoderado el Rey don Pedro del, contra la voluntad de los Papas, que en aquella sazón la gouernauan. Hallandose el Rey apunto de muerte, delante de muchos Prelados y religiosos y señores de su Reyno, dixo. Que puesto caso que el nunca auia tenido intécion de ofender à la Iglesia, sino de seruir la, ni de hazer cosa que mereciesse la rigurosa sentencia, que la Sede Apostolica auia pronunciado contra el, pero q̄ como fiel y Catolico Principe, que sabia q̄ qualquiera sentencia de excomunion justa, ò in justa se deuia temer, auia mandado que en sus Reynos se guardasse el entredicho, que por esta causa se auia puesto en ellos. Y pidio con gran deuocion y ternura al Arçobispo de Tarragona, que le absoluiesse de la excomunion: pues estaua aparejado de jurar y prometer por su Fê Real, q̄ estaria à lo que por derecho y justicia fuesse determinado sobre aquel hecho por la

Sede

Sede Apostolica, y ir personalmente al Papa, y mostrar su innocencia, y dar razon de si: mostrandose en esto tan obediente y humilde hijo de la Iglesia, como en las muchas guerras y batallas que tuuo se mostrò valeroso, y de coraçõ esforçado. Filipe Rey de Francia se aficionò à vna señora que se llamaua Bertráda, y estaua casada con Fulcon Conde de Angiu, y dexando à la Reyna su muger se casò con ella. Mandole el Papa que dexasse la amiga, y boluiesse à hazer vida con su legitima muger: y tomò todos los medios blandos y asperos para reduzir al Rey Filipe, y quitar del Reyno aquel escádalo: y como no bastassen (porque el pobre Rey con el amor estaua fuera de si) el Papa Urbano II. le excomulgò, y mandò al Reyno de Frácia que no le obediesse. Hizo el Rey grandes amenazas de quitar la obediencia al Papa, y no le valio: fingiò querer ir à Roma a pedir perdon para ablandar al Pontifice, y saliole en vano: (porque el Papa estuuò fuerte, y constante) y finalmente el Rey se rindio, y sugerò à la Iglesia, y obedecio à sus censuras, viendo que eran justas, y que no solo los Prelados y Obispos, mas todo el Reyno las tenia por tales, y las obedecia con la reuerencia que era razon. En lo qual se vee la fuerça q̄ ellas tuuieron, y deuen tener en los que son verdaderos

O

*Gerónimo
curri-
ta li. 4. de
sus anna
les. c. 71.*

Lib. 3

deros hijos de la Iglesia, como lo dize en sus anales de Francia Papyrio Massonio, y añade, *q̄ tuuo mas fuerças la religion, que el ceptro, y la corona, y el nombre y magestad Real.*

Bodin. li. 6. de Re- pub. Papyrio Masso. li. 3. en Ludouico. 7

Innocencio Papa excomulgò a Luys VII. Rey de Francia, y puso entredicho en su Reyno, por cierta desobediencia y contumacia del Rey: y en tres años que duró el entredicho, no huuo persona Ecclesiastica, que admitiessa al Rey à los officios diuinos, ni le quisiesse dar el cuerpo de Christo nuestro Señor. Quan grande era la deuocion del Reyno de Francia en aquel tiempo? quanta su piedad? quan humilde la obediencia, y reuerencia à la Sede Apostolica? Por este mismo respecto y justo temor de la excomuniõ, pidiendo el Emperador Federico, (que estaua excomulgado) por muger a vna hija del Duque de Austria, nunca el Duque se la quiso dar, ni la donzella casarse con el, tanta era la reuerencia que se tenia à las censuras de la Iglesia.

Sig. li. 18. de regno Italia.

Acabemos este capitulo con dezir la penitencia que hizo Bolesláo Rey de Polonia, por auer mandado matar à Sbigneo su hermano: y aunque lo hizo por la desobediencia, fausto y vana presumpcion de su hermano, y por instigacion y consejo de los suyos, que siguie-

ron

Lib. 5. histor. Pol.

ron la falsa razon de estado, dize Martin Cromero Obispo Varmienze, diligente y elegante autor de las cosas de Polonia, que fue tan grande el arrepentimiento y dolor que tuuo Bolesláo de la muerte de su hermano, que no contentandose cõ auer hecho muchas y muy grandes limosnas à los pobres, y dado ricos dones à las Iglesias, y à los Sacerdotes, y auer limpiado con vna fuente de continuas lagrimas aquel peccado, y andar cubierto de ceniza y de cilicio, y lauar los pies asquerosos à los pobres mendigos con sus propias manos, y hecho tantas cosas en satisfacion de aquella culpa, que la gente de su Reyno quedaua admirada: el solo no quedaua satisfecho: porque todo le parecia poco. Y que ayuno toda vna Quaresma a pan y agua, y truxo el cilicio à rayz de sus carnes, y acõpañado de algunos pocos Sacerdotes y criados suyos, como vn hombre particular se fue a pie, y gran parte del camino descalço a visitar la sepultura de san Gil, y despues hizo otra peregrinacion tambiẽ a pie para visitar el sepulcro de S. Esteuã Rey de Vngria: llorando en todos los santuarios q̄ hallaua en estos caminos, y repartiendo grãdes limosnas, y dexando en todas las partes espantada y edificada la gente, y rastros de su humilde penitencia, y marauillosa piedad.

O 2

Lo

*Lo que se deue temer la excomunion.
Cap. XXXII.*

PReguntará por ventura alguno, porqué estos Emperadores y Reyes tan poderosos se humillaron tanto, y se sujetaron à la censura y correccion de la Iglesia, pues no auia fuerça en la tierra que los pudieffe compeler a hazer lo que hazian? A esto digo, que la causa era, porque conocieron, que aunque andauá cubiertos de oro y purpura, y eran seruidos y adorados del mundo, no eran mas que vn poco de poluo y ceniza, y que teniá sobre si otro Rey soberano, que es Rey de los Reyes, y juez de los biuos y de los muertos, y el que como dize Iob: *Quita el cinto de oro à los Reyes, y ciñelos lomos dellos con vn pedaço de foga.* O como dize el santo Rey Dauid: *Prima del resuello, y de la vida à los Principes, y es terrible y espantoso à los Reyes de la tierra.* Y con la luz y fuerça que el mismo Señor les daua, se sujetauan à el, y a sus ministros, como a padres y juezes suyos: porque sabian que lo que hazian con ellos, lo hazian con Dios, cuyos lugartenientes, y vicarios eran. Por esto escriuiendo S. Ambrosio à Theodosio, y exortádole a hazer penitencia por auer hecho matar a tantos hombres que no tenian culpa en Thessalónica (como diximos)

ximos) despues de auerle traído algunos exemplos de Reyes, le dize estas palabras. *Todo esto he dicho no por confundirte, sino para prouocarte con el exemplo de estos Reyes, a quitar de tu Reyno este pecado. Quitale humillando tu anima al Señor, hombre eres, y vino te la tentacion, uéncela. El pecado no se quita sino con lagrimas y con penitencia. Ni Angel, ni Arcangel puede perdonar pecados, solo el Señor lo puede hazer, y no los perdona sino à los que hazen penitencia. Yo te aconsejo, ruego, exorto, y amonesto: porque me pesa, que tu que eres vn raro exemplo de piedad, y clementissimo sobre manera, y no podias sufrir que vn hombre inocente padeciesse, aora no se te de nada, que tantos inocentes ayan perecido. Aunque ayas sido felicissimo en las guerras, y en las otras cosas seas digno de alabança, siempre tuuiste por tu blason, y por tu mayor ornamento, y gloria, la piedad. El demonio ha tenido embidia de lo que en ti era mas excelente, y admirable: uencele mientras que tienes facultad de poderle uencer. No añadas à tu pecado otro pecado, ni usurpes lo que por auerlo usurpado ha hecho daño à muchos. Todas estas son palabras de san Ambrosio à Theodosio: al qual el mismo santo alaba despues de muerto, diciendo: *Yo le ame, porque el amaua mas al que le reprehendia, que al que le lisonjeaua. Dexò los ornamentos reales, llorò en la Iglesia publicamente el pecado que auia cometido,**

○ 3 gañado

*Ambros.
Epist. 28.
lib. 5.*

*In oratio
Fun. Theo
do.*

gañado de otros, pidió perdon con lagrimas y gemidos. Los hombres particulares tienen verguença de hazer penitencia publica, y no la tuuo el Emperador, antes tuuo tan gran sentimiento de su peccado, que no huuo dia que no le llorasse, y tuuiesse dolor de auerle cometido. Y Arcadio Emperador hijo de Theodosio, imitando el exemplo de su buen

Genadio, padre, auiendo el y la Emperatriz Eudoxia Nicepho- su muger sido excomulgados por el santo Pa- ro, y Gli- pa Innocencio primero deste nombre, con cas traen aquellas temerosas y graues palabras: *To el la carta menor de todos, y peccador, a quien Dios ha encomendado el trono de su gran Apostol san Pedro, à ti, y de Innocencio para à Eudoxia, os aparto y echo fuera de la Iglesia, y de Arcadio: la comunicacion de los fieles, para que no podays participacion de los mysterios sagrados, y puros, de Christo nuestro Redemptor.* No se embrauecio, ni se enojò: antes se humillò, y se rindio, y respondió al Papa, dandole satisfacion, y pidiendo perdon y absolucion de la excomunion, con tan grande modestia, arrepentimiento, y obediencia, que merecio alcançarla. Aunque la Emperatriz murio dètro de pocos meses, y Arcadio no biuio mucho tiempo despues. De aquí vino poruentura la deuocion q̄ Theodosio hijo de Arcadio, y nieto de Theodosio el Magno tuuo à la Iglesia, y el respeto grádissimo à la ex-
comu-

comunion. Porq̄ auendolo excomulgado cierto religioso, porq̄ no auia podido alcançar del Emperador cierta cosa q̄ pretèdia, no quiso comer el buè Emperador, hasta q̄ el Obispo le embio a dezir, q̄ no tenia que temer, y vino a absoluerle el mismo q̄ le auia excomulgado. Y puesto caso q̄ à algunos pueda parecer q̄ fue demasiadamente escrupuloso Theodosio en este hecho, la verdad es, q̄ por esta reuerencia y santo temor q̄ tuuo a su Iglesia, Dios nro Señor le tomò debaxo de su protecciõ, y le fauorecio, y defendio cõtra los barbaros que le quisierõ oprimir, y cõ señales y prodigios del cielo deshizo los exercitos dellos, como adelante se dirà.

El conocimiento pues de su propia vileza, y la estima que tenían estos Principes de las censuras de la Iglesia, era la causa deste piadoso y deuoto rendimiento. Porque no ay duda sino q̄ la excomuniõ, y censuras de la Iglesia, son el arma mas fuerte y poderosa que ella tiene, para humillar à los altiuos, y domar à los fieles rebeldes, como lo dize el sacrosanto Cõcilio Tridentino. Porque como diuinamente dize el glorioso martyr y eloquentissimo Obispo san Cypriano: *Mandaua Dios matar à los que no obedecian à los Sacerdotes; m̄ à los juezes que à la sazõn juz gaurã: però matauanlos con la espada en el tiempo que tenia fuerça la*

Trip. par. li. 10. c. 27.

Theod. l. 5. c. 36.

St. Nicepho. li. 14. c. 4.

Bar. to. 5.

Seff. 25. c. 3. de re

for. li. 1. epist. 62.

circuncision de la carne : pero aora que la circuncision es espiritual , con espada espiritual se deuen cortar , y castigar los soberuios y contumaces , siendo echados de la Iglesia . Y por esto Tertuliano llama à la excomunion , Censura diuina , y prejuyzio del dia del juyzio . Y Origines dize , que los excomulgados son comparados à Satanas . Y muchos santissimos y grauissimos Doctores encarecen sobremanera lo mucho que se deue temer la excomunion : y entre ellos san Augustin dize estas palabras. Lo que dize el Señor que tengamos por ethnico , y por publicano , (que quiere dezir excomulgado) al que no oyere , y obediere à la Iglesia , es cosa mas graue que si fuesse herido con la espada , ò abrasado con el fuego , ò despedaçado de las fieras . Lo qual si se mirasse con ojos limpios , y se considerasse con la ponderacion que seria razon , hallariamos que despues del estar en desgracia de Dios , y del peccado mortal , (que la justa excomunion presupone ,) ninguna cosa deuriamos temer , ni huyr mas que la misma excommunion : pues por ella somos apartados , y cortados como miembros secos del cuerpo de la santa Iglesia , y priuados de la comunion , y participacion de los fieles nuestros hermanos , y de los sacrificios y sufragios de la Iglesia , y de los otros innumerables y celestia-

Lib. 1. cõtra aduersa legis et prophetarum. c. 17

Tertul.

lestiales bienes , de que participan los que por Fè y caridad estan en ella vnidos con Dios. Por el peccado de Acham que estaua anatematizado , dixo Dios à Iosue , que no seria mas con su pueblo , hasta que le hundiessen , y quitassen de sobre la haz de la tierra. Y llamase anatematizar el descomulgar con solemnidad , por que anathema en Griego quiere dezir vna cosa apartada , y guardada que no se ha de tocar : y por esso las cosas sagradas y dedicadas à Dios se llaman , *Anáthema* , como cosas que estan yà apartadas y guardadas para Dios , y que por esto no se pueden profanar y conuertir en otros vsos. Y los excomulgados asì mismo se llaman , *Anáthema* : porque estan apartados de la comun conuersacion de los otros hombres , y desechados , y como entregados a Satanas para no comunicarlos , ni tener que ver con ellos. Y ay Doctores que escriuen que en la primitiua Iglesia el demonio se apoderaua visiblemente de los cuerpos de los descomulgados , y los atormentaua y afligia , para que se reconociesen , y como dize el Apostol san Pablo , (del qual lo facan) *Vt spiritus saluus fieret* , para que su spiritu se saluasse.

Ios. 7.

Theodorus Graecus apud Gagnaiũ & Theodoretus par. 11.

1. Cor. 5.

El

*El caso que hizieron los Gentiles del ser apartados de las cosas sagradas.
Cap. XXIII.*

NO solamente la religion Christiana ha hecho siempre gran cuenta deste apartamiento, y como desmembramiento que se haze por medio de la excomunion: pero tambien los Iudios y Gentiles tuvieron por grauissimo castigo el apartar de las cosas sagradas á los hombres facinorosos, y huían dellos como de pestilencia. Y así los Romanos quando condenauan á alguno, como á traydor, mandauan que ninguno le pudiesse dar agua, ni fuego: por las quales cosas entendian todas las que son necessarias para la vida humana: y lo mismo hazian los Griegos, (de los quales lo tomaron los Romanos,) echando de sus plaças, templos y sacrificios á los que auian cometido algun graue delito contra su Republica. Y los Athenienses tenían sus censuras y detestaciones publicas (como dize Ciceron) y templo particular para ello, como escriue Hesychio, y del qual haze mencion tambien Aristóphanes. Y Plutarco escriue que los mismos Athenienses despues que

mata

*Duareno
de sacris
Ecclesie
minist.li.
1.c.3.*

*Lib. 3. Of
fic.
In Leuit.
Aristo-
pha.in ho-
ris.
Opus. de
inuidia et
odio.*

mataron á Socrates cobraron tan grande aborrecimiento contra los que falsamente le auian acusado, que se apartauan y huían dellos, sin quererlos hablar, ni tratar: hasta que aburridos y desesperados de pura pena se murieron. Platon en el libro de sus leyes, entre las otras penas que pone contra los Parricidas, dize, que deuen ser anathematizados, y apartados de todas las cosas sagradas: y que qualquiera que con los tales comiere, ò beuiere, ò en qualquiera cosa comunicare no deue entrar en el templo, ni aun en la ciudad, antes de auerse purificado, y purgado de aquella mancha. Y Julio Cesar escriue de los Druydas Sacerdotes de los Gallos, ò Franceses, que eran tan acatados, respetados y obedecidos, que á los que ellos excomulgauan todo el pueblo los tenia por ímpios, y facinorosos, y huían dellos, sin que rerlos ver ni hablar. Y Plinio hablando del Rey de la Isla Taprobana escriue, que quando el Rey cometia alguna cosa fea, è injusta,

*L. 9. pro-
pe finem.*

*De bello
Gall. l. 6.*

*Lib. 6. c.
22.*

le castigauan con la muerte: la qual ninguno se la daua, pero apartauan se todos, y huían del, sin auer nadie que le quisiessse hablar: y con esto el mismo Rey, como desamparado y desesperado se moria. Y otros exemplos como estos aura de Gentiles, que nos dan á entender, q̄ co-

no-

nocian la necesidad, q̄ ay de vna espiritual y superior potestad: y quan graue cosa es ser apartado vn hombre del comercio, y cōuerfacion de los hōbres. Pero as̄i como los Gentiles no atinauā en el conocimiento de vn Dios verdadero q̄ la lumbre de la naturaleza nos enseña, y por esso tenian muchos dioses: as̄i tã poco acertauan en establecer la potestad espiritual a la qual pertenece el culto diuino.

Hom. 25.
in epist. ad
Hebr.
Albert.
Pigh. li. 5
Hierar-
chia Ec-
clesiæ. c.
2.
 Pero dexando aparte à los Gentiles, y boluendo al vso de la santa Iglesia de Iesu Christo, san Iuā Chry sostomo nota muy bien, q̄ el Apostol san Pablo da licencia para que el fiel Christiano comuniquie con el Gentil è infiel, y se la quite para que no coma con el excomulgado. Y es cosa mucho para notar el caso que la santa Iglesia haze de la excomunion, pues el viernes Sāto haziendo oracion particular por los paganos, infieles, y Iudios, por solos los excomulgados no ora aq̄l dia, cō ser dia de vniuersal redēpcion. Y por esta causa quādo el Papa Gregorio. VII. excomulgó a Enrico III. Emperador, y cruelissimo enemigo y perseguidor de la Iglesia, y los Principes Catolicos de Germania le desampararon, y el se embrauecia, y amenazaua à todos que se auia de vengar dellos: tuuieron fuerte los Principes, y pudo mas en ellos la religion

la religion, que las vanas amenazas del Emperador, y respondieron a sus Embaxadores: Que mientras que el Emperador les auia maltratado en sus honras, y haciendas, ellos le auian sufrido y obedecido, por guardar la lealtad que deuian a su Principe: mas aora que estaua excomulgado, y cortado del cuerpo de la Iglesia, ellos no podian tratar con el, sin perjuizio de sus almas, y mas querian perder su gracia, que la de Dios. Y perseverando este Emperador en su desobediencia y excomunion, fue despojado del Imperio, y de las insignias Imperiales, y reducido a tã estrecha miseria, que pidio al Obispo de Espira, que le diese de comer en la Iglesia de nuestra Señora, que el mismo Emperador auia edificado, y no lo alcançò: y muriendo en breue, estuuò su cuerpo cinco años sin enterrar se, siendo su mismo hijo Emperador, por cumplir con las censuras de la Iglesia. As̄i que no es marauilla, que los Reyes y Principes Christianos que deueras lo son, y quierē ser tenidos por tales, hagan lo que hizieron los que arriba referimos: no por la fuerça temporal que notemian, sino por la fuerça con que sus propias conciencias los apretauan con el temor de las censuras de la Iglesia: y por el espiritu y vigor del cielo que les daua Dios. El qual para darnos
a en-

*Sigon. li.
9. de reg.
Ital.*

a entender esta verdad, y declararnos el caso q̄ deuenos hazer de la excomunion, algunas vezes ha obrado grandes milagros, por medio della, aora castigando à los que estauan excomulgados, y menospreciauan la excomunion, aora haziendo otras marauillas, como en el capitulo siguiente se dirà.

Algunos castigos y milagros que ha hecho Dios contra los excomulgados.
Cap. XXXIIII.

2. q. 1. c.
 que Lo-
 tharius y
 c. scelus, y
 11. quas. 3
 Theogal-
 dum. y .c.
 y precipuè.

Lotario hijo de Lotario Emperador engañado de su torpe sciencia, acusando, primero falsamente à su legitima muger Theoberga, y haziedo la cõdenar de ciertos Obispos, la dexò, y se casò cõ Valdrada, mas el Papa Nicolas primero deste nõbre, varon santissimo, y de grã valor le excomulgò, y priuò de sus sillas a Theogaldo Arçobispo de Treueris, y à Gunthario Arçobispo de Colonia, porque auian consentido en el delicto del Rey Lothario. El qual auiendo ydo à Roma à Adriano Papa successor de Nicolas, para impetrar la absolucion, le fue mandado, q̄ el y los señores principales de su Corte que el daua por testigos de su innocècia, para cõprouarla, se comulgassen, y assi lo hizieron, pero todos

dos murieron dentro de vn año, y el mismo Rey murio boluiendo de Roma, camino de Placencia. Algunos historiadores escriuen, que por auer Filipe el hermoso Rey de Francia menospreciado las censuras de la Iglesia, y perseguido al Papa Bonifacio octauo tuuo desafinado fin, y fue muerto de vn jauali, y que ninguno de sus tres hijos que Reynaron despues del, vio succession en su casa: y las tres mugeres dellos, y nueras de Filipe, fueron acusadas de adulterio, y dos de ellas conuencidas, cõ grande infamia de su sangre. Pero entre los otros exemplos es notable el de Federico segundo Emperador, y de su padre, y de sus hijos Conrado, Manfredo, y Corradino, y Encio rebeldes, y perseguidores de la Iglesia: en los quales se acabò la cepa y casa Serpentina de Federico. Y de ellos dize san Antonino Arçobispo de Florencia estas palabras: *Aduiertan bien aqui todos los fieles el fin que da Dios à los perseguidores de la Iglesia, que es miserable en el anima, y en el cuerpo: porque auiendo muerto estos Principes excomulgados, como pudieron ir al cielo? Y por la misma causa fueron juzgados por indignos de la sepultura Ecclesiastica: y siendo priuados del Reyno de Sicilia, y del Imperio Romano, y de infinitas riquezas descendieron al inferno.* Esto dize San Antonino, porque

Car. Sig.
 libr. 5. de
 reg. Ital.
 Nauic. Ge
 ne. 29.
 in fine.

Meyer. li
 br. 11. an-
 naliũ Flã
 dr.

porque todos estos Principes acabaron mal, y Corradino Rey de Sicilia, y postrer Duque de Suévia fue vencido de Carlos Duque de Provenza, y Rey de Sicilia, y preso publicamēte le cortaron la cabeza, siendo tan gran Principe, y moço, y muy gentil hōbre, pero excomulgado del Papa Clemente III. El qual passando Corradino, cerca de Viterbo con su exercito muy pujante y vencedor, pronosticando lo que auia de suceder, se enterneciò, y llorò, y dixo, que le pesaua mucho, que aquel moço fuesse lleuado como vnares al matadero. San Gregorio Papa escriue en sus dialogos, que auiendo el glorioso padre san Benito mandado à dos monjas nobles, que se emendassen de cierta manera de hablar descompuesta, è injuriosa de q̄ solian vsar, amenazandolas con la excomunion sino se emendauan: las monjas no se emendaron, ni hizierõ caso de aquellas amenazas, pero murieron dentro de pocos dias, y fueron enterradas en cierta Iglesia, en la qual se dezia Missas. Y que al tiempo que querian comulgar en ellas los fieles, y el Diácono solia dezir: *Los que no se comulgan den lugar*: vna buena muger que solia alli rezar por las monjas difuntas, veía salir de su sepultura las animas dellas, y irse fuera de la Iglesia. Y como lo huuiesse visto y notado muchas vezes,

acor-

acordose del mandato que en vida les auia hecho san Benito, y auisole de lo que passaua: y el santo dio de su mano cierta ofrenda para que se ofreciesse por sus animas, y dixo, con esta ofrenda seran absueltas de la excomunion: y así fue, porque no se vieron mas salir de la Iglesia.

San Eligio Obispo excomulgó a vn hombre que queria vsurpar los bienes de la Iglesia, y luego cayò muerto: y lo mismo acaecio a otro mal clerigo, que burlandose de la excomunion, fue à dezir Missa, y subitamēte expirò, como se escriue en su vida. S. Albino Obispo de Angiuiendo rogado de algunos Obispos, q̄ bendixesse vn pan, q̄ llamaua eulogias, y ellos auia bēdito, y embiauan a cierta persona q̄ estaua excomulgada: respondió el Santo: *Yo por uandarlo vosotros lo hare: pero pues vos no teneys cuenta con la causa de Dios, el es poderoso para castigarle*, y antes que llegasse el pan bendito al excomulgado, espirò. Bien sabido es en España el milagro de la Hostia consagrada de Frómesta, que se pegò à la patena, y no se pudo despegar para comulgar a vn pobre enfermo, que auia sido descomulgado por ciertos dineros que deuia, y por auerlos despues pagado, pensaua que auia cumplido, y no auia pedido la absolucion de la excomunion. Y lo que dize que acontecio en Valla

P

dolid

*Nanc. Ge
ne. 43.
Platin. in
in vita
Clem. 4.*

*Dial. li. 2
cap. 23.*

*Sur. to. 2.
die. 1.*

Martij, y

*Baro. t. 3.
año. 313.*

dolid (si es verdad) tambien es cosa notable, y es, que auiendo vn ladrón hurtado vn jarro, ó raça de plata, y escondidole en el hueco del tróco de vn Alamo gráde y antiguo júto a la Magdalena, y auiendose fulminado sentencia de excomunion cótra el que huuiesse tomado, o tuuiesse el dicho jarro, luego se començo a secar el alamo: y auiendose hallado a caso el jarro y restituidose a su dueño, reuerdecio, y torno a su fer y antigua belleza, con espanto de lagente.

Libr. 2. ca. 62. El padre fray Hernando del Castillo escriue en la primera parte de su historia, que San Gonçalo de Amarante frayle de la Orden de santo Domingo para declarar à aquellos pueblos rudos a quié predicaua, los daños que haze en el anima la excomunion, excomulgò vna vez de parte de Dios y de la Iglesia, vna cesta de pan blanco y regalado que traía vna muger: y luego los panes se pararon mas negros que vn carbon: y echandoles vn poco de agua bendita y tornandolos a bendezir y absoluer, se boluieron como antes a su blancura. Y otro exemplo semejante à este se escriue de san Antonino Arçobispo de Florencia, que fue tábien frayle de santo Domingo. Y en otras partes se vee que Dios nuestro Señor aun en los animales y otras cosas insensibles obra marauillas por medio

dio de la excomunion: no porque las tales cosas sean capaces della, sino para enseñar à los hombres lo que se deue temer y estimar: y que ningua daño temporal puede recibir el Christiano que se iguale con el ser apartado de la comunion de los fieles, y de la participacion de los santos Sacramentos de la Iglesia. Y por esto dize san Augustin, que la excomunion es la mayor pena que tiene la Iglesia, cuya sentencia cófirma Dios, como lo dize san Geronimo, por que como escriue san Iuan Chrysofomo, no es hombre el que ata, sino Dios que le dio la potestad.

Li. de corr. rect. & gratia. c. 15. in caput 18. Matt. hom. 4. in cap. 2. ad Hebr. 11. q. 3. c. nemo.

*El respeto que deuen tener los Principes
à los ministros de la santa Iglesia.
Cap. XXXV.*

OT R A cosa nos enseña la misma religion, que es el respeto que se deue tener à los Sacerdotes, y à los templos dedicados à Dios, y à los bienes, que para remission de sus peccados, y aumento del culto diuino, ofrecen à las Iglesias los fieles, de lo qual ay mucho escrito. Yo breuemente tocare algo de lo q̄ autores graues desta materia escriuen: y primero tratemos en este capitulo del

respecto y reuerencia que deuen tener los Principes à los Sacerdotes y ministros espirituales de Dios: y en los siguientes hablaremos de los tēplos, y del recato con que deuen tratar los bienes de las Iglesias. Vna de las cosas en q̄ mas se descubre la cuenta que todas las naciones aun

*Vide Ana
stasiū Ger
moniū de
sacrorum
immunit.
li. 1. c. 8.*

*quest. Ro
man. ult.*

*lib. 14. c.
34.*

*lib. 6. de
bello Gal.*

lib. 2.

las de los Gentiles han tenido con la religion de sus falsos dioses, es en la reuerencia y respeto que tuuieron à sus Sacerdotes y ministros: porque siempre fueron tenidos y mirados, como vnos hombres sagrados, y venidos del cielo, y acatados, y seruidos con summa veneraciō. Plutarco escriue, que en algunos lugares de Grecia tenian el Sacerdocio por igual al Reyno: y que los Sacerdotes eran acatados cō el mismo respecto que los Reyes. Entre los Egypcios los Sacerdotes erā los juezes, como dize Eliano. Entre los Gallos (que aora llamamos Frāceses) no se puede creer la autoridad y potestad q̄ tenian los Druydas, que eran sus Sacerdotes, como lo escriue Iulio Cesar. En Roma tenian potestad para decidir y juzgar las causas, y cōtrouersias que se ofrecian entre los particulares y el magistrado, y entre otros ministros de los dioses, como lo escriue Dionysio Alicarnāseo. Y entre los Germanos escriue Tacito q̄ los Sacerdotes determinauan todas las cosas graues y de im-
por-

portancia, sin que ninguno les pudiesse repugnar, ni contradzir. En Capadōcia el Sacerdote de Belona era en el Imperio y potēcia la segūda persona despues del Rey. En Etiopia los Sacerdotes tenian tan grāde Magestad e Imperio sobre el Rey, q̄ quando les parecia le mandauan que dexasse el Imperio, y se muriesse, y el obedecia. El Soldā de Egipto no se tenia por señor hasta que el Calipha le confirmasse, y le declarasse por tal.

Pues si estas naciones alumbradas con sola la luz de la razon, y por otra parte ciegas, y sin conociēto del verdadero Dios, tanto estimauan, reuerenciauā, y seruian à los ministros de sus dioses, que eran falsos, abominables, y suzios, que deuen hazer los Christianos cō los Sacerdotes y ministros de Dios solo, biuo, y verdadero: con que ojos deuen mirar à aquellos q̄ la sagrada Escritura vnas vezes llama dioses, otras Angeles del Señor, otras Reyes coronados, para que rijan su pueblo, otras juezes para juzgar los tribus de la tierra, à los q̄ llama Embaxadores embiados por Dios, Doctores q̄ enseñan, y Pastores q̄ apaciētā su rebaño, y trōpetas sonoras, ciclos, y puertas del cielo, aralayas, muros, colūnas, y ojos de la Iglesia: A los q̄ son sal de la tierra, luz del mūdo, y ciudad puesta sobre

*Hirtius
9. li. de
bello Ale
xan.
Diodor.
Sicul. li. 4
de Fabul.
antiq. ge-
stis, y Pier
vale. in
hyerogli.
li. 20. c. de
noctur.
Iouio lib.
11. hist.*

*Exo. 2.
Malac. 2.
Greg. li. 4
epist. 31.*

Matt. 5. el monte alto, como los llama Christo nuestro Redemptor? Con que reuerencia deuen ser tratados los que tienē potestad dada de Dios para librar los hombres del pecado, y hazer los hijos del mismo Dios: abrir las puertas del cielo, cerrar las del infierno, dar vida espiritual à los muertos, soltar los presos, alumbrar los ciegos, y deshazer la tirania de satanas? Gran cosa hizo Moyfen quando con la vara abrio la mar, ahogò a Faraon, lleuò por el desierto al pueblo de Israel, con tantas y tan grãdes marauillas y prodigios: pero que tiene que ver todo lo que hizo Moyfen, con lo que haze cada dia el Sacerdote, en traer del cielo, y tener en sus manos a Dios, y disponer al pueblo para que le reciba dignamente? De manera, que asì como la claridad del Sol excede la de todas las Estrellas y planetas, asì la dignidad y officio del Sacerdote Christiano excede a qualquiera dignidad y potestad temporal, como lo dize san Leò. Y san Clemente Papa testifica, q̄ dezia el Principe de los Apòstoles san Pedro, que los Reyes y Emperadores deuiàn obedecer à los Sacerdotes, y p̄sar, q̄ bestando sus sagradas manos, por sus oraciones sòn recòciliados cõ Dios. Por esto dixo Dios al Profeta Hieremias, *To te h̄e oy puesto sobre las gentes, y sobre los Reynos:* Porq̄ como dize Theodoro,

Leo epif. 94. Clemens epif. m. i. to. concil.

Hiero. 5.

era

era sacerdote, y de los Sacerdotes de Anathoth. Y deste lugar prueua Innocencio Tercero, q̄ es mayor la potestad espiritual del Sacerdote q̄ la temporal de los Reyes. Y lo mismo dize Bonifacio. I. escriuiendo al Emperador Honorio, y Gelasio. I. al Emperador Anastasio: y el feruētissimo martyr y Obispo san Ignacio escriuiendo al pueblo de Smyrna le dize, que en el primer lugar se deue la honra a Dios, en el segundo à los Sacerdotes, y en el tercero à los Reyes. Y Gregorio Nazianzeno, y san Iuan Chrysoftomo, y san Ambrosio anteponen la dignidad del Sacerdote à la del Rey. Esto quiso significar san Martin quando comiendo con el Emperador Maximo, dio para beuer el vaso al Sacerdote que yua con el antes que al Emperador, como lo dize Seuero en su vida: y San Epifanio dize, que dio el Señor a su Iglesia juntamente la dignidad Real, y la Pontifical, y transfirio en ella para siempre jamas el trono y scep tro de Daud. Y san Gregorio Papa despues de auer confirmado ciertos priuilegios, que auia concedido à vn monasterio fundado de la Reyna Brunichilda en Francia, no dudò dezir: *Qualquiera Rey, Sacerdote, juez, ò persona, legã que quebrantare estos priuilegios, por el mismo caso carezca de la autoridad de su cargo, y potestad.* Por esto

De maio ri. & obediencia. c. fo lite. S. preterea. Epif. 7. In cra. ad cines timore percultos. li. 3. de sacerdo. & hom. 4. in 6. c. Isaiæ li. de dignitate sacerdotali c. 2. et habetur dif. 96. duo sunt. li. 2. y. Sigo. li. 6. de occid. imper. Here. 20. li. 11. Reg. epist. 10. prope finem.

Epist. i. 46

Pedro Blesense escriuiendo al Papa le dize estas palabras: *Ningun Duque, Rey, ni Emperador, está fuera de v̄ra juridicion, la cruz de Christo sobrepaja y excede las Aguilas Imperiales, y la espada de Pedro, à la de Constantino, y la silla Apostolica es superior à la potestad del Imperio.* Por esto dezia el bienaueturado S. Fráncisco, q̄ si viera baxar à vn santo del cielo, y de otra parte a vn Sacerdote, primero hiziera reuerencia al Sacerdote q̄ al santo. Por esto los Principes Christianos se hân mostrado siẽpre piadosos en reuerenciar à los Sacerdotes de Dios, juzgãdo q̄ tãto mas deuẽ esmerarse y auẽtarse en esto sobre los Principes Gẽtiles q̄ cõ tanto cuydado reuerenciarõ à los suyos, quãto va de Sacerdotes à Sacerdotes, y de los falsos dioses a Dios verdadero.

Euseb. li. 4. c. 56. de vita cõstan. Sozo. li. 1. c. 8. Theod. li. 1. c. 11. Ant. 2. p. hist. 11. 9. c. 3. §. 2. Euseb. li. 3. c. 10. de vita Cõst. De aqui vino la honra que el Emperador Constantino hizo à los Sacerdotes, y Obispos, en llevarlos consigo à la guerra como compañeros, para que rogassen à Dios por el, en quemar los memoriales que le auian dado contra ellos, sin quererlos leer como de juezes puestos de Dios, en dezir q̄ si viesse con sus propios ojos pecar a vn religioso, ò Sacerdote le cubriria cõ su ropa Imperial, para q̄ ninguno otro le viesse. En no quererse sentar en el Cõcilio Niceno sino despues de todos los Obispos,

pos, y cõ su licẽcia, y en vna silla baxa: en hazer ley en q̄ mandaua q̄ se diesse mas hõra al Sacerdote q̄ a ningun otro hõbre seglar. De aqui vino lo q̄ dixo el Emperador Valentiniano à los Obispos y Clero de Milan, q̄ eligiesse tal persona por Obispo, à la qual el de buena gana sujetasse su cabeza, y hiziesse la deuida reuerencia. De aqui vino el respeto que el gran Emperador Theodosio tuuo a san Ambrosio, y el no quererse sentar en el coro de los Sacerdotes en Cõstantinopla, aunque le rogaua el Patriarca que lo hiziesse. De aqui la reprehension que Honorio su hijo hizo al Emperador Arcadio su hermano, por auer consentido que san Iuan Chrysofostomo fuesse echado de su silla, en la qual le dize estas palabras: *Procurad pues hermano de mostrar con obras y con palabras a Dios, y à los hombres, que estays arrepentido de lo que auays hecho mal, y persuadios, y tened por cierto que por las oraciones de los Sacerdotes, nuestro Imperio, ò cae, ò se conserua.* De aqui vino la obediencia que el Rey Attila, aunque fiero y barbaro, tuuo a san Leon Papa, quando boluio atras con el exercito vencedor: por que vio à los Principes de los Apostoles san Pedro y san Pablo que le amenazauã sino lo hazia. De aqui vino la reuerencia con que el Emperador Iustino el mayor recibio al santo

Trip. li. 7. c. 5. Dist. 63. Valentinianus.

Epist. in Vaticana Biblioth. Bar. to. 5. año. 407.

Paul. Diacono. de gestis Rom. li. 4. Hug. Flo. Ant. 2. p. hist. tit. 12. c. 1.

Papa Iuan en Constantinopla, echandose a sus pies. Y la que todos los Reyes y Emperadores Christianos oy dia hazen al Summo Pontifice, como à Vicario de Iesu Christo nuestro Señor. De aqui que dize el Emperador

C. sig. de
Reg. Ital.
li. 4.

Carlos Magno. *Si nosotros somos liberales con los seruos de Dios, y de buena gana hazemos lo que ellos quieren, la razon es, porque entendemos que esta sugecion, nos es prouechosa para alcanzar la cumbre del Imperio, y lo que vale mas que todas las dignidades del mundo, para recibir el premio de la retribucion eterna.*

Cromero
hist. Pol.
li. 3.

De aqui lo que Martin Cromero escriue de Boleslao el Rey de Polonia, que ninguna cosa castigaua mas seueramente en su Reyno, que el menosprecio de la Religion, y el poco respeto de los Sacerdotes: y que nunca se assentaua delante de Obispo, mientras que el Obispo estaua en pie. De aqui lo que se escriue en las le-

Part. 1. ti.
6. lib. 62.

yes de las Partidas por estas palabras. *Honrar è guardar deuen mucho los legos à los clerigos, cada uno segun su orden: e la dignidad que tiene. Lo uno, porque son medianeros entre Dios è ellos. Lo otro, porque honrandolos, honran à la santa Iglesia, cuyos seruidores son en honrar la Fe de nuestro Señor Iesu Christo, que es cabeça dellos, porque son llamados Christianos.* De aqui los titulos honrosos que los Emperadores en sus leyes dan à los Sacerdo-

tes

tes, y Obispos, llamandolos Reuerendissimos, Religiosissimos, Beatissimos, Santissimos, y con otros nombres semejantes de summo respeto y reuerencia. De aqui los priuilegios que concedieron a todas las personas Ecclesiasticas, de los quales estan llenas las leyes Imperiales, y de todos los Reynos: los quales deue guardar cada Rey en el suyo, y mostrar su piedad y religion, en el respeto que tiene, y el zelo en q̄ todos sus subditos le tengan à los ministros della, no tanto por sus personas, quanto por la de Dios q̄ representan en la tierra. Que aun Alexãdro Magno quando yédo à destruyr à Gerusalem le salio a recibir el Summo Sacerdote vestido de Pontifical, se le arrodillò, y adorò. Y como Parmenion su gran priuado le preguntasse, como se auia humillado tanto a aquel hombre? Respondio: *No he yo adorado al hombre sino à Dios, cuyo summo Sacerdote el es.* Que se rà justo q̄ haga el Principe Christiano, cõ el ministro de Christo, pues el Gétil reuerenciò, y reconociò a Dios en el Sacerdote de los Iudios, que era su enemigo?

Nonell. 3
5. 125. 7
131.

Ioseph. li.
11. de an
tiqui. c. 8
Aug. lib.
18. c. 45.
de Ciuit.
Dei.

ES tan deuido este respeto y reuerencia à los ministros de Dios, que el Emperador Iuliano con ser Apostata, y enemigo de toda verdadera religion, por ver que la fuya (aunq̄ era fal-

falsa y diabolica) no se podia conseruar sin este respecto y acatamiento , escriuio vna carta à Arlacio Pontifice de Galacia , en que le ordena , que los Sacerdotes no falgan a recibir a sus Presidêtes y Gouernadores, sino quando vienen à los templos , y aun entonces hasta la puerta solode la Iglesia , y da la razon por estas palabras . *En entrando por la puerta del Templo qualquiera Gouernador se viste de persona particular y priuada , y el Sacerdote es superior de todos los que estan dentro del Templo , como vos sabeys , porque assi lo manda la ley diuina .* Y puesto caso que el Prelado , y el Sacerdote qualquiera que sea se deue reuerenciar y obedecer , pero para que el pueblo lo haga de mejor gana , procure el Principe que los Obispos y Sacerdotes de sus estados en la santidad de la vida , en las letras , en la prudencia , y en todas las demas partes sean tales , que por si mismos merezcan aquella honra y reuerencia . Y si por indulto de la Sede Apostolica tiene la presentacion de los Obispados , mire mucho a quien nombra , y escoge para tan alta dignidad , y para vna carga que (como dize el Concilio Tridentino) aun para los hombros de los Angeles es temerosa . Y si quiere satisfacer a su conciencia y obligacion , no se contente de

Soz. li. 5
c. 15.

de nombrar al digno , sino al mas digno , y al q̄ consideradas todas las circunstançias mejor lo merece . Que si esto haze en la prouision de los otros cargos y oficios que menos importan , cõ mucho mayor cuydado lo deue hazer en lo que es tan importante . Y por auerse descuydado en esto algunos Reyes de Francia , està ella en tan miserable , y lastimoso estado como vemos . Por que de los buenos Prelados y Obispos depende principalmente la conseruacion de la religion , el resplandor del culto diuino , el assèo y ornato de los templos , la vida concertada del Clero , la institucion Christiana de los rudos è ignorâtes la reformation de las costumbres , el remedio de los pobres , y la salud y vida espiritual de toda la Republica , y aun muchas vezes el buen acierto del Rey , y el saludable gouierno de todo el Reyno . Porque los Ambrosios hazen à los Theodosios , y los Theodosios y Principes de veras piadosos buscan varones para Obispos que puedan ser Ambrosios , y siendo tales : los respetan y obedecen , y se les rinden y humillan . De manera que el buen Rey haze al buè Obispo , y el bueno y santo Obispo ayuda y sustenta al buen Rey , y à todo el Reyno .

El

El respeto y reuerencia q̄ se deue tener à los templos de Dios. Cap. XXXVI.

Este mismo respecto se deue a las Iglesias, procurádo q̄ seã reuerenciadas y seruidas. cõ el acatamiẽto y cuidado q̄ es razõ: y q̄ no se consentã en ellas profanidades, disoluciones, y seglaridades indignas dela Magestad del Señor q̄ en ellas es adorado, y sacrificado por nros pecados en olor de suauidad. Y q̄ la justicia seglar les guarde sus priuilegios è inmunidades: y los q̄ se acogen à ellas gozẽ de aq̄lla seguridad, q̄ aun los Principes Gẽtiles y profanos cõcedieron à los q̄ como a puerto y refugio sagrado se acogia à los tẽplos de sus falsos dioses. Porq̄ tenian sus Asylos, q̄ erã lugares sagrados, y seguros, de dõde no se podia sacar los malhechores: como fueron el de Thebas, q̄ hizo Cõdmo su fundador, y el de Roma q̄ hizo Rõmulo, y otros en Asia, y en Grecia: y algunos tẽplos tuuierõ de tãto respeto y reuerencia, q̄ bastaua estar en ellos, para estar seguros de qualquiera violencia y pena q̄ mereciẽse sus delitos. Y cuẽta los escritores Gẽtiles auer sucedido grauissimas calamidades, à los q̄ perdiã este respeto a sus tẽplos, q̄ se puedẽ ver en Iustino: q̄ dize, q̄ por auer muerto los de Epiro a Laõdamia q̄ se auia retraido al tẽplo de Diana, fuerõ affligidos y cõsumidos cõ hãbre, esterilidad, dif-

Lib. 28.

cor-

cordias ciuiles, y todo genero de miserias) y en Pausãnia (que atribuye la infelicidad de Sylla al auer hecho sacar del tẽplo de Minerua, y matar a vn Aristio, y cuẽta otros horribles exẽplos) y en otros autores q̄ refiere el Presidẽte Couarru-
Varia. re solv. li. 2. c. 20. n. 2.
 uias se ve la cuẽta q̄ los Gẽtiles tenia cõ su falsa religiõ, y cõ la veneraciõ de los tẽplos. Porq̄ cõ sola la lãbre flaca de la razõ conõcia quã justa y cõueniẽte cosa fuesse hazerlo asì. Y pues los Principes quierẽ (y cõ razõ) q̄ sus casas y palacios reales seã tã acatados, y castigã con rigor qualquiera defacato y desorden q̄ en ellos se comete: muy justo es q̄ tengã tanto mayor cuidado de la reuerencia y respecto q̄ se deue à las casas de Dios, quãto va de casas à casas, y del Señor q̄ en la Iglesia es adorado, al mas poderoso Principe y Monarca de la tierra. Y si los priuilegios dados de los Principes à personas particulares se deue guardar, cõ quãta mas razõ lo deue fer los q̄ se dã à los tẽplos de Dios, ò por mejor dezir al mismo Dios? Por esso los Emperadores Theodosio y Valẽtiniano mãdã en vna ley q̄ seã castigados cõ pena de muerte los q̄ sacarẽ por fuerza al q̄ esta retraido en la Iglesia: y quieren q̄ el tal este mas seguro cõ el nõbre y amparo de la religion, que con las armas. Y en las leyes de la Partida se dize. *Privilegios è grandes franquezas*

C. Theod. l. 9. ti. 45 de his qui ad Eccle. sias cõsu-

gunt l. 4. han

han las Iglesias de los Emperadores, è de los Reyes, è de los otros señores de las tierras: è esto fue muy con razon,
porque las casas de Dios ouieffen mayor honra que la de los omes. Socrates nota en su historia, que las profanaciones de los templos son señal de la ira de Dios, y de algun graue castigo. El Emperador Theodosio el menor tuuo muy gran deuocion y reuerencia a las Iglesias: y demas de la ley que publicò para que todos los vassallos de su Imperio la tuuieffen, dize de si mismo estas palabras.

Nosotros que siempre estamos rodeados de las armas de nuestro Imperio, y que no conuiene que estemos sin nuestras guardas y gente armada, al entrar en la Iglesia con grande humildad dexamos à la puerta las armas, y la misma diadema, que es señal de la Magestad Real y no nos llegamos al altar sino para ofrecer, y auiendo ofrecido, salimos fuera al cuerpo de la Iglesia, por la reuerencia que deuemos à los lugares en que resplandece mas la Diuinidad del Señor.

Eutropio que fue gran priuado del Emperador Arcadio, le persuadio que hiziesse vna ley en que mandasse que fuesen sacados de la Iglesia los q̄ se acogieffen à ella: y despues por huyr la pena de sus graues delictos, el mismo huyò à la Iglesia, y no le valio: porque fue sacado della por su ley, y castigado, y la ley se reuocò. Y Stihicon suegro del Emperador Honorio, y su Capitan

pitán general y Governador del Imperio, que en Milá auia mādado sacar de la Iglesia a Cresconio, resistiendolo y cōtradiendolo san Ambrosio, despues siendo traydor y conuencido de crimen de lesa Magestad, huyò en Rauena à la Iglesia. y fue tan grande el respecto que los ministros del Emperador que le yuan a prender, tuuieron à ella, que no le osaron sacar por fuerça: aunque con blandura y buenas palabras le sacaron, y cortarò la cabeça: y con ella pagò el defacato que auia vfado con la Iglesia, y su loca ambicion, con que por hazer Emperador a su hijo Eucherio turbò el Imperio Romano, y le destruyò con la auenida de tantas naciones barbaras y crueles, con las cuales se auia concertado, por salir con su intento. Mas cezel que llamando à Dios, vencio con cinco mil hombres à Gildon su hermano que se auia rebelado, y tenia setenta mil, despues desuanecido con la victoria fue defacatado al templo de Dios, y mandò sacar del algunos hombres retraydos, y quedando ellos biuos y sanos, le vierò a el perecer. Mejor le sucedio al Conde Bonifacio valeroso Capitan en Africa, deuoto Christiano y grande amigo de san Augustin: el qual auiendo con colera sacado de la Iglesia a vn hombre facinoroso para castigarle, fue excomulgado del mismo

Oros. li. 7. c. 38. Sig. li. 10 de occid. Imp.

Oros. li. 7 cap. 36. y Pau. Diacono. de gestis Rom. l. 39. D. Aug. epif. 6. y 7. in appēdice. Baro. t. 5. año. 421.

san Augustin, y mandado à los clerigos que no le admitiessen en la Iglesia: y Bonifacio reconoció su culpa, y se humillò, y pidió perdon, y hizo penitencia restituyendo el preso à la Iglesia, y escriuio vna carta al Santo en que entre otras le dize estas palabras. *Conozco mis culpas, mis indignas lagrimas se juntan con vuestros llantos piadosos, para que puedan borrar esta mancha negra y fea; no se me niegue la entrada à la Iglesia, porque alli espero el perdon, donde cometi el peccado.* A este mismo respecto de los templos pertenece no permitir que en las guerras sean profanados ni robados, y el no aprouecharse de los bienes de las Iglesias, ni de las haciendas vna vez consagradas à Dios: el qual castiga seuerissimaméte qualquiera injuria que en esto se le haze, como en el capitulo siguiente se dirà.

El recato que deuen usar los Principes en aprouecharse de los bienes de la Iglesia. Cap. X X X V I I.

Diodo. li. 12. inst. li. 2. **L**OS escritores profanos traen muchos exemplos de los que fueron castigados seuerissimamente de sus dioses por auer puesto las manos

nos en los bienes de sus templos. El exercito de Xerxes desbaratado con rayos y tempestades, y el de Cambyse oprimido con montañas de arenas. Artaxerxes Ocho a quien Bagoa su Eunucho quitò la vida. A Breno Capitan de los Gallos, que se matò por sus propias manos: y otros muchos exemplos como estos escriuen con gran ponderacion, y encarecimiento. Porque aunque los dioses que adorauan eran falsos, pero como ellos los tenian por verdaderos, peccauan en despojar sus Templos, con aquella falsa creencia: y el verdadero Dios los castigaua, y con los castigos dellos enseñaua y escarmentaua à nosotros que conocemos a Dios verdadero: y permitia que ellos perseuerassen en su error, y creyessen que era religion de Dios verdadero, la que no era sino supersticion, è idolatria, y grande engaño de Satanas. Y por el contrario los mismos autores Gentiles alaban à Alexandro Magno: porque quando tomó à Tyro, dando licencia, para que la saqueassen los soldados, y le pegassen fuego, mandó que se les perdonassen las vidas à los que se acogiesse à los Templos: y lo mismo hizo quando tomò à Thebas, con estar contra ella muy enojado. Y de Antiocho el gran-

Diodo. li. 12. inst. li. br. 2.

Inst. lib. 24.

Q. Curt. lib. 4. Polybio. lib. 5.

*In apoph-
theg.* de escriue Plutarco, que tenièdo muy apretada con el cerco a Ierusalem, le pidieron los Iudios treguas para celebrar su Pascua con mas quietud y solemnidad, y el se las concedio, y les embio muchos toros con los cuernos dorados para los sacrificios, y muchas aguas de olores para el templo: y que los Iudios quedaron tan reconocidos por esta liberalidad de Antiocho, que luego despues de Pascua se le rindieron. Y de Agefiláo dize Emylio Probo, que quando tomò à Thebas con estar herido, y correr rios de sangre de su cuerpo, no se oluido de mandar que no se tocasse à los templos: y por esta piedad q̄ siempre tuuo Agefiláo, dize Plutarco, que no es marauilla, que los dioses le fauoreciesen, y prosperassen en todo lo q̄ ponía mano. Y Iosefo cuèta la téplança con q̄ se huuo Gneo Pompeyo en el templo de Ierusalem, y la codicia con que Marco Crasso le robò, y que despues fue castigado de Dios, muriendo miserablemente cõ su exercito a manos de los Párthos. Y aun añade, que el Rey Herodes hallandose cõ necesidad abrio la sepultura del Rey Daud, creyèdo hallar grandes tesoros (aunque se engañó) y dize, que desde aquel dia le vinieron grandes trabajos, en castigo de aquel atreuimièto. Pero dexemos à parte los Gentiles que encarecieron mucho esto, y diga-

*In eius vi-
ta.*

*Ioseph. an-
tiq. li. 14.
c. 8. y. 12.*

*Antiq. li.
16. c. 11.*

digamos algo de lo q̄ escriuè los autores sagrados y Ecclesiasticos desta materia.

En las diuinas letras leemos que Nabuchodonosor Rey de los Assyrios robò el tēplo de Dios, y despues se transformò en bestia. Y que el Rey Baltasar su hijo por auer profanado los vasos sagrados, murio à manos de sus enemigos. Y que el Rey Antioco fue comido de gusanos, y Heliodoro açorado de los Angeles, y dexado medio muerto, no por auer tomado los bienes del templo, sino por auerlos querido tomar. Y aun en los Actos de los Apostoles leemos la muerte de Anania, y Safira su muger: no por auer robado la hazienda que otros auian dado al templo, sino por auer se quedado con parte de la q̄ ellos mismos auia ofrecido a Dios, y mentido al Apostol S. Pedro: para darnos a entender la cuenta que se deue tener de qualquiera cosa que vna vez se aya ofrecido al Señor. Por esto Alarico Rey de los Godos quando tomò à Roma mandò so graues penas, que ninguno de sus soldados robasse los templos, ni tocasse a cosa q̄ huuiesse en ellos, diziendo, que el hazia guerra con los hombres, y no con Dios, ni con sus santos. Y como vn cauallero Godo hallasse en vna casa de la Iglesia a vna dōzella consagrada a Dios, y le pidiesse el oro y plata que tenia, ella

*Dan. 6. 1.**7. 4.**Dan. 5.**2. Mach.**9.**2. Mach.**3.**Act. 5.*

le respondió, que sí haría, porque tenía tan grã copia della que podría hartar su sed: y sacò los vasos riquísimos de plata y oro, que eran de la Iglesia de san Pedro, y ella guardaua, y se los puso delante, y le dixo estas palabras. *Estos son los sagrados mysterios del Apostol san Pedro, si tienes ánimo, tómalos, y mira bien lo que hazes, que yo porque no los puedo defender, no los oso guardar.* Espantose el Godo, y barbaro, y auisó de lo que passaua a Alarico: el qual mandò que se tomassen todos los vasos sagrados, y se lleuassen con gran pompa y solemnidad à la Iglesia del Apostol san Pedro, y que todos los Christianos que los acompañassen fuessen libres de qualquiera agrauio è injuria: y así fueron lleuados sobre las cabeças de los mismos Godos, y acompañados de los soldados con las espadas defenuaynadas, como lo escriue Paulo Orosio. Si esto hizo el Rey barbaro, no es marauilla que lo aya hecho el Rey Clodoueo quando yua à hazer guerra con Alarico. y el Rey don Alonso de Napoles, quando en el año de 1423. tomó por fuerça la ciudad de Marsella, y la saqueó, como lo dize en su historia de Napoles Pandulfo Collinucio. Y q̄ el gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua ayatenido este mismo cuydado, como se escriue en su vida.

Li. 7. cap.

*Sig. li. i6.
de occid.
Imp.*

*lib. 5. cap.
22.*

Las

Las historias Ecclesiasticas estan llenas de exemplos de Principes, Capitanes, y soldados, q̄ por auerse atreuido à las Iglesias, y a sus bienes fueron castigados seueraméte de Dios, algunos de los quales quiero yo referir aqui. Iuliano rio del Emperador Iuliano Apostata, robò los vasos sagrados de la Iglesia de Antiochia, y los juntò con los tesoros del Emperador su sobrino, y fue castigado visiblemente de Dios por ello, y se le pudricieron las entrañas, y tuuo tan crueles, y asquerosas llagas de las quales manauan gusanos, que comido dellos acabo su triste y miserable vida, echando por la boca los excrementos. Feliz tesoro del Emperador, y compañero de Iuliano en el robo de la Iglesia murio echado fangre por la boca. Mauricio Cartulario persuadio à Isacio, q̄ era Exarco en Italia por el Emperador Heráclio, q̄ robasse el tesoro q̄ estaua en S. Iuã de Letran de Roma, q̄ era grãdísimo, y hasta aq̄l tiempo ninguno se auia atreuido à poner las manos en el, y este Exarco lo hizo. Pero no mucho despues. Mauricio por otras culpas suyas fue preso, y muerto con estraña ignominia por mádado del mismo Isacio, el qual tãbien de alli a pocas dias murio repentinamente: castigado el Señor aq̄l sacrilegio cõ las muertes miserables de los dos, como lo escriue Carlo Sigo. *li. 2. de re gno Ital.*

Q 4 Leon

Zon.to. 3. Leon III. Emperador de Constánopla tomó
y Bap. 1g vna corona de oro muy rica que el Emperador
natio in Mauricio auia ofrecido al tēplo de santa Sofia,
vita Leo- en la qual entre otras piedras preciosas auia vn
nis. carbunculo de inestimable valor: y en ponien-
Blodo. li. dola sobre su cabeça, luego le nacio en ella vna
i. Decad. apostema que llaman Carbūco, de que murio.
2. San Gregorio Turonense escriue en su histo-
Niceph. ria, que auiendo vnos soldados robado el tem-
Calist. li. plo de S. Vicente de la ciudad Agenense, fuerō
18.c. 42. castigados de Dios de tal manera, que a vnos
 se les quemauan las manos, y echauan humo
 dellas: en otros entrò el demonio, y los despe-
 daçaua, llamando ellos a gritos al Santo: otros
 se matauan por sus proprias manos. Tritémio
 refiere, que por algunas reuelaciones se auia sa-
 bido que Dagoberto Rey de Francia por auer
 vsurpado los bienes de las Iglesias fue acusado
 delante del trono de Dios: y que Carlos Marté-
 lo Capitan de tan grãde valor y padre del Rey
 Pepino, y aguelo del Emperador Carlos Mag-
 no, fue condenado por ello: y aun añaden otros,
 que san Eucherio Obispo de Orliens mandò
 abrir su sepultura, y que no se hallò en ella sino
 vna serpiente muy disforme, y de estraña gran-
 deza.

Francisco Taráfa escriue, que Gunderico
 Rey

*En las Cro-
 nicas del
 Duque de
 Bauiera.*

*Pablo E-
 mylio lib.
 2.*

De regi-

Rey de los Vandalos auiendo tomado a Seuilla *bus His-*
 quiso meter las manos en los bienes de la Igle *pania in*
 sia, y que el demonio se apoderò del, y murio *Honorio.*
 miserablemente. Y san Isidro cuenta, que Agí *Ambr. de*
 la Rey de los Godos, y suceffor de Theodise- *Morales*
 lo profanò en Cordoua el templo de san Acif- *p. 1. li. 10.*
 clo martyr, donde estaua su cuerpo, y le hizo *c. 23.*
 taballeriça de sus cauallos, y que su campo fue
 desbaratado de los Cordoueses, y el huyò à
 Merida donde despues fue muerto por sus pro-
 pios criados. Paleonidoro escriue en la vida de
 san Alberto frayle de nuestra Señora del Car-
 men, que auiendo entrado los enemigos en su
 templo en el Reyno de Sicilia (de donde el fue
 natural) y profanadole, se oyò repentinamen-
 te vn ruydo dētro del arca en que estaua el San-
 to, y que luego murieron muchos de los solda-
 dos que le auian profanado, y otros quedaron
 debilitados y llenos de graues doléncias: y abriē-
 dose despues el arca la hallaron quebrada, y el
 santo puesto de rodillas, como quien pedia à
 Dios vengança de aq̃llos sacrilegos En la vida
 de san Altregisilo Obispo de Búrges en Fran- *Sur. to. 3*
 cia leemos algunos graues castigos que hizo
 Dios por intercession de este santo contra los
 que auian robado su Iglesia, y los bienes de su
 monasterio. En las historias de España se es-
 cri-

criue, que auiendo entrado la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto en el templo de san Isidro de Leon, y tomado para la guerra que hazia las joyas y preseas que halló en el, boluiendo muy contenta con la presa, rebentó à la puerta del mismo templo, y acabó defastradamente sus dias: y por la misma causa se perdió en la batalla de Praga el Rey dō Alonso de Aragon su marido. El Rey don Pedro el quarto de Aragon pretendiendo que los pueblos de la ciudad y Arçobispado de Tarragona le reconocieffen por su Señor, que tenia el dominio vtil, hizo muy cruda guerra à la Iglesia de Tarragona. Apareciole santa Tecla patrona de aquella ciudad, hirióle con vna palmada en el rostro, adoleció luego, y murió con grande conocimiento, y arrepentimiento de su culpa, y mandó en su testamento que el Arçobispo de Tarragona fuesse restituydo en la possession en que auian estado sus predecessores. Quando Filipe Rey de Francia hizo guerra al Rey de Aragon don Pedro, y tomó la ciudad de Girona, su gente profanò las Iglesias, y robó el sepulchro de san Narciso patron de aquella ciudad. Mas del mismo sepulchro del santo salieron innumerables exambres de moscas, y tauanos, de extraordina-

ria

La general de España. 4. part.

guirita li. 10. de sus annales 6. 39.

guirita an. nal. li. 4. 6. 69.

ria figura y grandeza, que enuistieron en la gente, y cauallos del Rey, y los espantaron, y emponçoñaron de manera, que en breue tiempo murieron de pestilencia mas de quarenta mil Franceses, y mas de veintiquatro mil cauallos. Y aun el mismo Rey don Pedro en vna carta que escriuio al Rey don Sancho de Castilla, dize, que murieron quarenta mil cauallos, y dentro de pocos dias murio el mismo Rey de Francia en Perpiñan: y quedaron en prouerbio las moscas de San Narciso, como lo notó Cesar Baronio en sus anotaciones sobre el Martyrologio Romano. El año de mil y quatrocientos y catorze, haziendo el exercito de Francia guerra à Iuan Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, tomó la ciudad de Sueson, que se tenia por el Duque, y profanò el templo de San Crispino y Crispiniano, (cuyos cuerpos son reuerenciados en aquella ciudad) y el año siguiente el mismo dia de los dichos Santos, el mismo exercito del Rey de Francia (que era copiosissimo y fortissimo, y lleno de toda la nobleça del Reyno) fue vécido, destrozado, y deshecho del exercito de Inglaterra (que era muy pequeño, y no auia podido alcançar paz, ni concierto alguno del Frances,) lo qual se tuuo

por

18. Mar.

11j.

Meyerli.

15. anna.

por justo castigo de Dios a intercessión de los santos martyres, cuyo templo y sepulchro auia sido profanado. Los historiadores Franceses dicen, que la causa por q̄ Dios quitò la corona del Reyno de Fràcia al linage de Clodoueo (que fue el primer Rey Christiano de los Franceses) y le traspasò al de Carlos Màgno, fue entre otras, por la poca cuenta que tenían sus descendientes con la administracion de los bienes de las Iglesias: y q̄ por esta misma causa despues se la quitò a los Reyes q̄ descendian de Carlos Magno, y la dio à Hugo Capeto, y à los de su casa.

*Geneb.
in chron.
año. 988.
Froiard.
episcopus
& Anno
nius.*

*Prosigue el capitulo pasado.
Cap. XXXVIII.*

NVnca acabariamos si quisiésemos referir aqui todos los exéplos q̄ acerca deste punto estan escritos: mas aunq̄ callemos los otros, no es justo q̄ dexemos vno q̄ es extraordinario, y marauilloso entre los demas: y escrito por Pedro Cluniacense contemporaneo de S. Bernardo, y varōtan santo, q̄ por esto le llamã Pedro Venerable. Dize pues este santo varō, q̄ en Macō ciudad no lexos de Leon de Fràcia huuo vn Cōde grã tyrano y vsurpador de los bienes de la Iglesia, y que perseguia y maltrataua à los clerigos y Pre-

*De mira.
li. 2. c. 1.*

y Prelados que se quexauan dello. Estaua este Conde vn dia en su palacio muy regocijado, y de fiesta, con mucha gente, y entrò a deshora en el vn cauallero de tanta magestad, y con tal denuedo, que atemorizò a todos los circunstantes, y con boz graue y semblãte se uero, boluiendose al Conde le mandò q̄ le siguiesse. y esto cō tan grande Imperio, q̄ el pobre Cōde no se atreuiò à hazer otra cosa. Siguióle, lleuole à la puerta de la casa donde estaua vn poderoso cauallo, en el qual mandò al Conde que subiesse: subió, y luego el cauallo se leuantò en el ayre, y tomò la carrera, dando gritos el Cōde, y desaparecio. Fue tanto el pavor y espanto que esto causò en todos los que lo vieron, que hizieron tapiar la puerta del palacio, por donde auia salido el desventurado Conde: para que ninguno entrasse, ni saliesse por ella, y quedasse perpetua memoria de vn caso tã estraño y temeroso. Paulo Emilio diligente y elegante historiador de las cosas de Francia escriue otro caso semejante a este, q̄ acontecio a vn Conde de Cauillon, llamado Guillelmo, grande perseguidor de la Iglesia: el qual estando con otros señores en vn muy esplendido combite: fue llamado de vno q̄ estaua à la puerta à cauallo, y mandandole subir en el, le lleuò, y no parecio mas. Y añade en el mismo lugar,

*Lib. 5. de
su histo-
ria.*

lugar, que otro Conde de Niuers enemigo de la inmunidad de la Iglesia seletorcio la boca, y murio defaſtradamente.

El Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, que fue valeroſo Principe ſe aproueche de algunas rentas de la Iglesia para la guerra que hazia contra los Moros: y con ſer tan importante aquella guerra, y en defenſa de nueſtra ſanta religion, y no tener el Rey poſſibilidad para continuarla de otra manera, tuuo tan grãde eſcrupulo de auer pueſto las manos en los bienes de la Iglesia que el año de . 1081. eſtando con ſu corte en Róda en preſencia de don Ramõ Dalmáo Obiſpo de aquella Iglesia, delante el altar de ſan Vincente hizo publica penitẽcia: y mandò reſtituyr lo que ſe auia tomado à aquella Iglesia de Roda, que por eſta cauſa eſtaua deſolada y perdida, como lo eſcriue Geronymo curita. Algunas perſonas graues y prudentes hã notado que quando los Principes (aora ſea por codicia, aora por alguna maſ aparente que verdadera y extrema neceſſidad) ſe entregã en los bienes de la Iglesia, parece que ninguna coſa les luze: y que no ſolamente la hazienda Eccleſiaſtica que toman ſe les deſhaze entre las manos, ſino tambien la otra ſeglar que ſe junta con ella. Porque es como la polilla, carcoma,

y orin,

*Li. 1. an-
nals. c.
25.*

y orin, que gasta el paño, y consume la madera, y el hierro: y como las plumas del Aguila, q̃ juntandolas cõ las de las otras aues, dizen q̃ las gantan y cõſumẽ. Por eſto Carlos VII. Rey de Frãcia, hallandofe apretadiſſimo y cõ extrema neceſſidad de dinero para la guerra q̃ traãa cõ los Ingleses ſobre el Cõdado de Normãdia q̃ le auia tomado (de la qual depẽdia la paz y quietud de ſus Reynos) aconsejãdole vn Prelado que ſe ſiruiſſe de las decimas de la Iglesia de Frãcia, no quiſo hazerlo, diciendo, q̃ les auia ſucedido mal à algunos Principes que lo auian hecho. Y Geronimo Oſorio Obiſpo de Sylues, en la historia del Rey de Portugal dõ Manuel eſcriue, q̃ auiedole hecho el Papa merced de las tercias, y decimas de las rentas Eccleſiaſticas de ſu Reyno para las guerras de Africa, aduertio que deſpues que ſe auia aprouechado deſta conceſſion no le ſucedian las coſas con aquella felicidad que antes, y que ſe determinó de no vſar della. Porque cierto que nueſtro Señor quiere que ſe tenga gran reſpecto a ſus coſas, y à las de ſus miniſtros: y que entendamos que la conſeruacion de los Reynos eſtã en ſu mano, y que ellos no ſe menoscaban, ni empobrecen por mucho que ſe de a ſus templos y miniſtros. Y para prucua deſto quiero traer aqui vna ley que

*Iacobus
Meyer
anal. Flã
dr. li. 16.*

Li. 9.

que hizo el Emperador Basilio llamado de los Griegos Porphiroginita: la qual trae a este mismo proposito el Doctor Garcia de Loaysa en las anotaciones que escriuio sobre los Concilios de España, donde dize: Que auiendo el Emperador Niceforo Phoca hecho vna ley en que mandaua reuocar todas las donaciones que se huuiessen hecho a los monasterios, y a los templos, para que no tuuiessen bienes rayzes: dando por razon, que los Obispos gastauan mal lo que era de los pobres, y los soldados no tenian que comer, el Emperador Basilio la reuocò por otra ley en que dize: *Que auiendo entendido que la ley que despues que Niceforo usurpò el Imperio auia hecho, contra la Iglesia y santas casas de Dios, auia sido causa y origen de todos los males presentes, y de la destruycion y confuscion que padecian, por auer sido en injuria no solamente de las Iglesias, y de las santas casas de Dios, sino del mismo Dios, y por auer experimentado que despues que se auia guardado aquella ley, no le auia sucedido cosa buena, ni le auia faltado genero de calamidad: manda que cesse, y no se guarde mas, sino las leyes que antes se auian hecho para bien de las Iglesias, y casas del Señor.* Todo esto dize el Emperador Basilio en aquella ley. Y de Alexio Comneno Emperador de Constantinopla leemos que demas de auer hecho grandes y rigurosas leyes contra los que

cõc. Tol.
6. c. 15.

Lib. 1. in
const. 69.
orient.

que se aprouecharren de las cosas consagradas a Dios, y dedicadas a los templos: para mostrar mas su deuocion en la Bulla que llamã de Oro aadiò las palabras siguientes. *Si de aqui adelante, ò Señor Dios, alguno fuere tan osado que tome las cosas que hasta aora han sido dedicadas a las santas Iglesias, ò para adelante lo seran, este tal carezca de la luz de vuestra vision, no le alumbre el Sol de la mañana, no goze de vuestra ayuda, y proteccion, pero siempre sea me nospreciado y desamparado de vos.* Y la misma maldición en substancia echò la Reyna Teodelinda a los que vsurpassen los bienes que ella auia dado a la Iglesia de san Iuan Bautista en la ciudad de Mòncia, como lo escriue Paulo Diacono. Y otros muchos Reyes y Principes Christianos que mouidos de su piadosa deuocion dieron grãdes bienes, y magnificos dones a la Iglesia, temiendo que con el tiempo la codicia de los hõbres podria romper todos los vinculos con que los tales bienes por ser sacrosantos, son inuiolables, en las mismas donaciones que hizieron a la Iglesia de los tales bienes, aadiòron estas y otras semejantes maldiciones cõtra los que los tocassen, y vsurpassen: para que si el respecto de nuestro Señor, y de su Iglesia, no los reprimiesse, alomenos el justo temor y espanto de su daño los detuuiesse y hiziesse mas recatados.

Camis. in
Marialu
li. 5. c. 23

Lib. 4. c.
7. de ge-
stis Lon-
gobar.

R Con

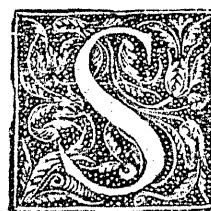
Con esto acabamos la primera parte de este tratado, que es de la obligacion que corre á los Reyes y Principes Christianos de defender la Iglesia, y amparar y amplificar nuestra santa religion, como tutores, pilares, y hijos regalados della. Veamos aora las otras virtudes q̄ deue tener para el buē gouerno, y cōseruaciō de sus estados, y como las deuen edificar sobre esta primera y excelentissima virtud de la religion, como sobre vn fortissimo y firmissimo fundamento: porque sin la verdadera religion no se halla verdadera virtud, como dize S. Augustin, y nosotros lo prouaremos en la segunda parte que se sigue deste nuestro tratado.

*Li. 19. de
Ciu. Dei*

Fin del libro primero.

LIBRO SEGUNDO
DE LA RELIGION
y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados.

Que en sola la religion Christiana se halla perfecta virtud. Cap. I.



SIENDO el Rey y Principe soberano como el anima de su Reyno, y como otro Sol q̄ con su luz y mouimiento da vida y salud al mundo, y como vn retrato de Dios en la tierra, deue con grandissimo cuydado considerar las obligaciones precisas que le corren, para representar dignamente (quáto lo sufre nuestra flaqueza) à Dios en su gouerno: y para dar vida a toda la Republica, y resplandecer cōtã esclarecidas y auétajadas virtudes, q̄ escurezca las de sus subditos, como el sol cō su excelēte claridad escurece la de las estrellas. Y porq̄ en el libro passado tratamos de la virtud de la religiō, y del cuydado q̄ deue tener el

Principe de todo lo q̄ toca al culto diuino, y veneracion, y seruicio de aq̄l Rey soberano, cuyo Vicario el es en la tierra (q̄ es la primera, y principal virtud, y el fundamento de las demas) hablaremos en este segundo libro, con el fauor del Señor, de las otras virtudes que son propias del Rey, y virtudes verdaderamente Reales.

Para declarar bien las virtudes que deuen tener los Reyes para el buen gouerno de sus Reynos, quiero primero explicar breue breuemente la diferencia que ay entre las virtudes del Principe Christiano, y las de los Principes, y Filosofos Gentiles. Para lo qual se deue presuponer, que fuera de la verdadera religion no ha auido, ni ay verdadera ni perfecta virtud: ni lo q̄ los Filosofos mas graues y seueros han enseñado cō su doctrina y exēplo, ni lo que los mas afamados y alabados Principes han hecho en qualquiera genero de virtud moral, era mas que vna sombra, ò imagen de virtud, por mucho que los historiadores Gentiles lo ensalzen y encumbren. Y no es marauilla q̄ aya esta diferencia en el sentir y hablar de las virtudes entre el Gentil y el Christiano: porque como dice Gaetano sobre santo Thomas, el Gentil como no conoce otro vltimo fin del hōbre, sino el q̄ le descubre la lumbre de la razon natural,

tiene

tiene por verdadera virtud aquella que le guia y endereza a aquel fin natural. Mas el Christiano y Theologo, como alumbrado con la luz de la Fè conoce el fin sobrenatural del hōbre, q̄ es gozar de Dios, al qual principalmente se endereça la verdadera virtud, no tiene por tal la q̄ carece deste fin. Esta es vna de las grādes y admirables excelencias de la religion Christiana, q̄ sin ella no se halla la verdadera y perfecta virtud moral. S. Cypriano dize: q̄ tãbien los Filosofos hazē profersion de seguir esta virtud de la paciēcia, pero q̄ en ellos tã falsa es la paciēcia, como lo es la sabiduria. Porq̄ como podra ser sabio, ò paciente el q̄ no conoce la sabiduria, ni la paciēcia de Dios: y va lo prouado, y cōcluye diciēdo: *Por tanto si entre los Filosofos no puede auer verdadera sapiencia, tã poco podra auer verdadera paciēcia.* S. Augustin dize: *Aueriguada cosa es, que todos los Filosofos q̄ no conocierō que Christo es verdad y sabiduria de Dios, no tuuierō, ni pudieron tener perfecta virtud, ni verdadera sabiduria.* Y en otro lugar: *No ay biē, sin el Summo bien. Porq̄ donde falta el conocimiento de la verdad eterna è immutable, la verdad es falsa, aū en las cosas q̄ parecen muy buenas.* Y en el fin del libro de Continençia prueua q̄ no se puede llamar verdadera cōtinençia, ò castidad, la q̄ no estã acompañada con la Fè. Y en el lib. 5. de la Ciudad de

De bono patientie in prin.

Lib. 1. cōtra Iulianum.

Li. de veritate innocētia.

Li. 5. c. 19

Dios dize: *Todos los que de veras son pios deuen tener por cierto que ninguno puede tener verdadera virtud sin la verdadera piedad, y verdadero culto de Dios verdadero,* y lo mismo dize en el libro. 19. Y assi de-
 Lib. 19. c. 25. termina S. Thomas, q̄ no puede auer verdadera y perfecta virtud sin Caridad. La razon desto explican algunos desta manera, y dizen, que para ser vna virtud perfecta ha de ser vestida de todas sus circunstancias, y qualquiera circunstancia que le falte no puede ser perfecta virtud. Entre las circunstancias la mas principal de todas es el fin, al qual se endereça y mira la virtud: y todos los fines particulares se refierē y reduzen al vltimo, sūmo, y vniuersal fin, q̄ es Dios, al qual como a su blanco se deuen encaminar y endereçar todas nuestras obras. Lo qual no se puede hazer si Dios no se conoce por nuestro summo, y vltimo biē, como no le conociā los Gētiles, y no conociēdole por tal, no podiā dar en este blāco, ni acertar: porq̄ no estauā sus obras bien circunstanciadas, ni reguladas con la regla de la razon recta, y ajustadas con su fin. Porq̄ toda buena razō nos enseña que amemos mas lo q̄ merece ser mas amado, y menos lo q̄ merece ser menos amado, y q̄ amemos por si mismo lo q̄ por si mismo merece ser amado, y lo q̄ no es tal, aunq̄ sea bueno, q̄ no lo amemos por

Chrysof.
Iauelio-
phia Chri-
sti. i. par.
c. 6.

por si, sino por la participaciō q̄ tiene de lo q̄ es amable y digno de ser amado por si. Y de aqui nace la obligacion natural que en ley de buena razon tenemos todos para amar sobre todas las cosas a Dios, como a nuestro summo y vltimo biē, y amarle por si mismo, porq̄ el solo es por su naturaleza bien infinito; y amar a todas las otras cosas por el, y en el, y para el, referiendo todo lo q̄ somos, pensamos, dezimos, y hazemos a su hōra y gloria, como nos enseña el Apostol San Pablo q̄ lo hagamos aū en las cosas bajas, cotidianas, y necessarias: pues como dize el mismo Apostol, a solo Dios q̄ es Rey de los siglos, inuisible, e immortal se deue la honra y la gloria. Y porque los sabios del mundo, y los Principes Gentiles aun los mejores y mas excelentes, no conocieron esta verdad, ni tuuieron puesta la mira en este blanco y vltimo fin, tampoco tuuierō las verdaderas, y perfectas virtudes morales, que no se hallan sin el, sino vna sombra y figura de virtudes. 1. Cor. 10.
1. Tim. 1.

Añade se a esto, q̄ para q̄ vna obra sea virtuosa se requiere q̄ se haga por amor y respecto de la misma virtud, porq̄ haziendose por otros fines, no seria, ni se podria llamar obra de virtud: pues segū Aristoteles, assi como es necessario, para q̄ vna obra sea obra de virtud, q̄ ella por si sea tal,

R 4 y que

y q̄ el que la haze, la haga sabiēdo lo que haze, y q̄ la haga voluntariamēte, afsi tãbiē es necesario, q̄ no estrague, è inficione aq̄lla obra con ningū mal fin, ò circūstãcia desordenada: porq̄ de otra fuerte perderà el ser y nōbre de virtud. Y porq̄ la idolatria es vn mal tã grande q̄ escurece el entēdimiēto, y estraga la volūdad, y peruierte todas las potēcias y afectos del hōbre: de aqui se sigue q̄ los Gentiles no teniã verdadera virtud, porq̄ corrōpian las obras q̄ haziã cō malos fines, pretendiēdo en ellas su hōra, y gloria vana, y el ayre popular, como lo dize S. Augustin de los Romanos, q̄ con el apetito de la hōra, è imperio, vencierō los otros apetitos desordenados. Y S. Gregorio Nazianzeno prueua esto mismo à la larga, y hablado de los Filósofos dize: *Primū sequuti rem bonā, non sunt bene, Mage nã mouebat gloria hos quã amor boni.* Que aunq̄ siguieron lo bueno, no lo siguieron bien, porque mas los mouia la gloria, q̄ el amor del mesmo bien q̄ se guiã. Y en la tercera oraciō, q̄ es la primera cōtra Iuliano dize, *Quæ virtus Philosophis speciosū dūta in Iulia. xat nomē est.* Que entre los Filósofos la virtud es solo nōbre, porq̄ no tiene la substãcia, y la verdadera naturaleza dela virtud. Y cōforme a esta doctrina, ni la castidad de Lucrecia fue verdadera virtud de castidad: ni la justicia de Aristides

ver-

verdadera justicia: ni la fortaleza de Alexãdro Magno, ò de Iulio Cesar verdadera fortaleza: ni la tēplança de Socrates verdadera tēplãça: ni la fē y palabra q̄ guardo Atilio Regulo à los Cartaginēses parte de verdadera justicia: ni la prudēcia de Catō se puede tener por verdadera prudēcia: por faltarles a todas estas (q̄ ellos llamã a bo callena virtudes) lo mas propio y esēcial de la virtud: q̄ es amarla, y abraçarla, y estimarla por si misma, y no macular su excelēcia, y deslustrar la cō otros baxos fines. Y afsi hallaremos, q̄ los Gētiles Filósofos, y Principes q̄ las historias nos ponē por vn dechado de virtudes, porq̄ en algunas dellas se esmerarō, y resplãdecia en los ojos del vulgo, teniã tãtos otros vicios, q̄ no se cōpãdecia cō las verdaderas, y perfectas virtudes. Como lo prueua S. Gregorio Nazianzeno, y nosotros lo podriamos prouar: en Socrates, en Platō, en Diogenes, q̄ fuerō Filósofos de los Griegos tã alabados, y en los dos Catones, y en Seneca, y otros q̄ entre los Latinos tuuierō fama de varones seueros, y moderados. Y por esto aunq̄ en lo q̄ de aqui adelãte trataremos delas virtudes q̄ deue tener el Principe Christiano, algunas vezes traeremos exemplos de algunos Principes Gentiles, q̄ son alabados de aq̄llas virtudes de q̄ hablamos, como lo haze san Augustin: no por

R5

esso

esso deue el prudente lector p̄sar que aquellas fueró perfectas virtudes, y que nosotros las tenemos por tales. Porque no es así, ni tal es n̄ra int̄ción, sino enseñar a los Principes Christianos la perfeccion a que los obliga nuestra santa religion, y con quã eíclarecidas, y sublimes virtudes deue resplandecer. Y para mouer, y auergonçar a los que se descuydan en esto, referir algunos exemplos de Principes Gentiles que siẽdo ciegos, y sin conocimiento del verdadero Dios y summo bien, se esmeraron de tal manera en sus obras, que pareciã verdaderas y extremadas virtudes. Y merecieron ser alabados por ellas, y nosotros nos podemos aprouechar dellas, ò despertando nuestra tibieza, ò reprehendiendo nuestra flaqueza.

Que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas, como enseña Machiavelo. Cap. II.

SVpuesta esta verdad, q̄ no ay virtud perfecta sino en la religion Christiana (como queda declarado) della se sigue que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas. Porque à no ser verdaderas no serian virtudes, sino sombras de virtudes: y ninguna ventaja haria el Principe Christiano

tiano a los Principes Gentiles, y Filosofos, que (como diximos) no tuuieron las verdaderas y excelentes virtudes, antes seria inferior a muchos dellos. En lo qual Machiavelo enseña vna doctrina muy falsa impia, e indigna no solo de pecho Christiano, pero de hõbre prudente y entendido. Porque en el libro q̄ escriuio del Principe muchas vezes dize y repite, que para engañar mejor y conseruar su estado deue fingir el Principe que es temeroso de Dios, aunque no lo sea, y templado, aunque sea disoluto, y clemente, siẽdo cruel, y tomar la mascara de las otras virtudes quando le viene à cuento, para disimular sus vicios, y ser tenido por lo que no es. Y particularmente en el capitulo. 18. en el qual trata como deue el Principe guardar la Fè dize estas palabras, traduzidas fielmente de la lengua Italiana en la nuestra Castellana. *No es necesario que vn Principe tenga todas las calidades que auemos dicho, mas bien es necesario que parezca que las tiene; antes oso dezir que teniendolas y guardandolas siempre, son dañosas, y pareciendo que las tiene, son prouechosas. Como parecer piadoso, fiel, humano, religioso, entero, y serlo: mas de tal manera, que quando fuere menester el Principe pueda, y sepa mudarse, y hazer lo contrario. Y haçe de entender que vn Principe, especialmente nueuo, no puede guardar todas las*

las cosas, por las quales los hōbres son tenidos por buenos. Por q̄ muchas vezes para cōseruar su estado, estā obligados a hazer contra la Fe, cōtra la caridad, cōtra la humanidad, y contra la religio: pero es menester q̄ de tal manera dispōga su animo q̄ este aparejado à mudar las velas segun los viētos, y la variedad de la fortuna, y como dixē arriba, no partirse del bien pudiendo, mas saber entrar en el mal, quando lo pidiere la necesidad. Por tanto el Principe con grā cuydado deue procurar, q̄ no le salga jamas de la boca cosa q̄ no se allena destas cinco virtudes, y q̄ el q̄ le oiere, y oyere, juzgue que todo es piedad, todo Fe, todo entereza, todo humanidad, todo religion: y no ay cosa mas necessaria q̄ parecer q̄ el Principe tiene esta postrera (que es la religion) por q̄ los hombres, comunmente hablando, mas juzgan con los ojos, q̄ con las manos, porquē el ver es de todos, y el palpar y tocar con las manos es de pocos. Todas estas son palabras de Machiauelo salidas del infierno, para destruyr la religion, y arrancar del pecho del Principe Christiano de vn golpe todas las verdaderas virtudes.

Esta doctrina es contraria no solamente à lo que nos enseña nra santa religion, pero à toda buena razō, y à toda buena Filosofia. Cicerō escriue estas palabras. *Grauemēte, dize Socrates, que no ay camino mas llano y mas breue para alcāçar gloria, q̄ procurar ser tal qual el hōbre dessea ser tenido: porque los que cō simulaciō y vana ostētaciō, y con vnas palabras y*

roſtro

roſtro fingido, piensan alcāçar verdadera gloria, mucho se engañan. La verdadera gloria echa rayzes, y crece: todas las cosas fingidas, como vnas flores presto se secan, y se marchitan, y ninguna cosa fingida puede durar. Y mas abaxo. Los que quieren alcāçar verdadera gloria cumplan con lo que manda la justicia: pero sobre todas cosas procuren de parecer tales quales son, por q̄ ninguna cosa tiene mayor fuerça, que es ser el hōbre tal de dentro qual quiere parecer defuera. Y en el primer libro dize el mismo Ciceron: *Entre todas las sinjusticias no ay pestilencia alguna mas perniciosa que la de los que quando mas engañan mas procuran parecer buenos, y cubrir su maldad.* Y en el libro. 2. de la naturaleza de los dioses, dize, que, *La mejor manera de reuerenciar à los dioses, y la mas casta y santa es honrarlos siempre, y adorarlos con vna mente, y con vna voz pura, entera, y sincera.* Todo esto dize Ciceron, y es muy conforme à lo que enseña Platon, que lo mas fino de la maldad, es parecer justo el q̄ no lo es. Y Seneca dize, *Ninguno puede tener la mascara mucho tiempo, porque las cosas fingidas luego se bueluen a su naturaleza: mas las que tienen fundamento y firmes rayzes, y nacen de la verdad con el tiempo crecen, y se hazen mas robustas.* Y el mismo dize, que el animo muy bueno y virtuoso, es admirable y hermosissimo culto de Dios. Y Lactancio, que el mirar à Dios, es la summa

Lib. 1. Of

fic.

lib. 2. de
nat. Deo.

Lib. 2. de
Rep.

Lib. 1. de
Clem. ad

Neronem
c. 1.

ma religion con que le podemos seruir. Y Hermete Egypcio dixo, que el apartarse el hōbre de los vicios, y no ser malo, es el vñico culto (o por mejor dezir) la mas principal parte del culto de Dios: y esta bondad q̄ piden estos autores es oposita, y totalmente contraria à la máscara de virtudes, que enseña Machiauelo. Sã Basilio dize, q̄ merece doblada pena el que cō capa de virtud haze algū mal, y lo mismo enseña Theophylacto. Y san Geronymo dize, *No se como son mas feos los vicios, que se cubren con color de virtudes*: y el Espiritu santo lo confirmò quando dixo: *Si dissimulauerit delinquit dupliciter*. Si dissimulare, ò fingiere, peccarà doblado. Y S. Augustin dize, q̄ la justicia fingida, no es justicia, sino doblada maldad. Y nra santa religion nos enseña, q̄ el hōbre deue guardar entera verdad, verdad de la vida, biuiendo cōforme à la ley diuina: verdad de la justicia, dādo à cada vno lo q̄ es suyo, y diziendo en juyzio lo q̄ sabe, quādo es preguntado por juez cōpetete: verdad de la dotrina, no enseñando cosas falsas: y finalmente verdad en el manifestarse, y descubrirse, queriēdo parecer lo q̄ es, y ser lo q̄ parece. Por q̄ como admirablemēte dize S. Iuan Chrysoftomo hablādo cō el hypocrita: *Dime, si es bueno ser bueno, por q̄ quieres parecer lo q̄ no quieres ser? si es malo ser malo, por q̄ quie-*

Epist. ad
Coelest.

Eccle. 23

Super
Mat. c. 7

res

res ser, lo q̄ no quieres parecer? Mejor es ser bueno, q̄ parecer bueno, y peor es ser malo, q̄ parecer malo. Por tanto, ò muestra ser defuera lo q̄ eres dentro, ò procura ser de dentro, lo que pareces defuera. Que aprouecha parecer oueja, y ser lobo? Ser vn muladar cubierto de nieue, ò vn sepulcro blanqueado por defuera, y dentro lleno de huesos y de gusanos?

Y si dize Machiauelo, que muchas vezes para conseruar el estado sera obligado el Principe a hazer contra la Fê, contra la caridad, cōtra la humanidad, y religion. Pregunto yo, q̄ cosa se puede ofrecer tan precisa y forçosa para quebratar estas virtudes por conseruaciō del estado, que sin ellas en ninguna manera se puede cōseruar? y si la aparencia y buena figura destas virtudes es necessaria para conseruacion del estado, y de la buena opinion del Principe, quāto mas fuerza tern la verdad, que la mētira? el cuerpo, que la sombra? la existēcia, que la aparencia? y lo que tiene tomo y sustācia, q̄ lo pintado? lo qual ni se puede encubrir, ni engañar mucho tiēpo, y quādo se descubre, tãto es mas aborrecido el Principe, quāto mas se entiēde q̄ quiso engañar. Pero no depende la cōseruacion del estado principalmēte de la buena, ò mala opinion de los hōbres (aunque la buena se deue procurar, y gran gear con las verdaderas virtudes, y no con las apa-

aparentes) sino de la voluntad del Señor, que es el que da los estados, y los cōserua, y los quita, y traspassa à su voluntad. Y con ninguna cosa puede el Principe ganarla mas, y tener a Dios grato y propicio, para que le conferue y defienda su estado, que con guardar su santa ley, y seruirle cō aquellas verdaderas y santas virtudes, q̄ el nos enseña, y da à los q̄ se las piden, y à los que le buscan con fiel, sincero, y puro coraçon. Especialmente que la Fê, y la Caridad, y la religion, no se deuen abraçar principalmente por cōseruar el estado, sino por lo que Dios mada, y ellas merecen: ni la religion deue seruir al estado, como a su fin, sino el estado à la religion, como se declarò en la primera parte deste tratado. Porque de otra suerte las virtudes no serian virtudes, si se exercitassen por fin y respecto temporal: y afsi dize san Augustin: *No es verdad de la virtud sino la que mirà a aquel fin, que es un bien del hombre tan grande, que no ay otro mejor*. Lo qual es tanta verdad que hasta Ciceron la conocio, y dize estas palabras: *Sino nos mouemos a ser buenos por la misma virtud sino por alguna utilidad y provecho, no nos podemos llamar buenos, sino astutos*. Y Sallustio dixo: *Procura ser bueno, mas que parecerlo*. Y de Caton escriue Velleyo, que nūca hazia biê, por parecer que le auia hecho. Verdad es, q̄ (como escriue

escriue Plinio el moço: *Multi famam, conscientiam pauci verentur*. Muchos temen la fama, y pocos la consciencia. Por lo qual se ve quan pestilencial es esta doctrina de Machiauelo: y lo que de vna fuente tan inficionada puede manar, y que gouierno sera el q̄ se edificare sobre tales fundamentos, y quan perniciosa sera la fruta que naciere de tan mal arbol, y de tan mala raiz, y q̄ no es marauilla que los que beuen desta agua y comen desta fruta pierdan el juicio, y la religion, y las verdaderas virtudes, y den en los disparates de Machiauelo y de los otros politicos, que tienen perdido el mundo con esta falsa razon de estado.

Que Machiauelo pretende que el Principe sea hypocrita: y quanto aborrece Dios la hypocresia. Cap. III.

La summa de todo lo q̄ enseña Machiauelo y los politicos acerca de la simulacion y virtudes fingidas del Principe (de q̄ auemos hablado en el capitulo passado) se cifra en formar y hazer vn perfectissimo hypocrita, que diga vno, y haga otro, y que sea como vn monstruo compuesto de varias figuras, que parezca oveja, y sea lobo; con el rostro de hombre, y el coraçon

de vulpeja, que tenga mas pintas que vn Leopardo, con la rifa en la boca, y el cuchillo en la mano, la boz de Iacob, y las manos de Esau: y con el beso de falsa paz mate a Abner, y Amasa como Ioab, y venda à Christo como Iudas: y remede la boz del hombre para engañarle, y le despedace, y trague, y despues lllore como el Cocrotillo: y por defuera parezca blanco, y dentro tenga la carne dura y negra como el Cisne: y sea como las mançanas de la tierra de Sodoma hermosas y coloradas á la vista, y entocádolas se deshagan en humo y ceniza: y como las monas que imitan las acciones del hombre, y siempre se quedan monas: y como la mariposa que buela, y parece hermosa, y dexa su semilla, de la qual se cria la oruga pintada con varias colores, q̄ roe y consume la lozania y fruta de los arboles. Tal es el Principe hypocrita y taimado q̄ pinta Machiauelo, q̄ quiere q̄ de à Dios las hojas, y los frutos al demonio. Y como si el Señor de todo lo criado, y Dios de los dioses, fuesse vñ dios de piedra, ò de palo, q̄ ni sabe, ni vee, ni remunera el bien ò mal que se haze: assi le enseña que rone la mascara de religion, de piedad, de justicia, y de las otras virtudes fingidas, y sacrifique nuestra santissima religion à su codicia y ambicion, y

2.Reg.3.
2.Reg.20

del-

desseo de la cõseruacion de su estado: pues quiere que al estado todo se posponga, y esta tiene por excelente razon de estado. Y assi dize Lactancio Firmiano estas palabras: *Algunos dexan de una fingida bondad, por hazerse grandes, hazen cosas al modo y traça de los hombres de bien, y con tanto mayor ahinco, quãto es mayor el desseo q̄ tienen de engañar. Y pluguiesse a Dios q̄ fuesse tan facil el ser hombre de bien, como lo es el fingirlo por poco tiẽpo. Mas quando los perversos tyranos han alcãçado lo q̄ desseaauan, entonces se quitan la mascara, robandolo, y trastornãdolo todo de arriba abaxo: y persiguiendo aun à los mismos que antes auian fauorecido, y tomados de su proteccion, y cortando los escalones por donde subieron al estado.* Todas estas son palabras de Lactancio. El espiritu santo dize en las diuinas letras, q̄ *Iob. 34.* por los pecados del pueblo haze Dios reynar al hypocryta: de fuerte q̄ es castigo, y castigo graue del Señor, quãdo por los pecados de los Reynos los da en manos de Reyes hypocritas. Pues siendo esta verdad infalible, como Machiauelo pone por regla de buen gouierno, la q̄ es señal de la ira y furor del Señor: como puede caber en pecho Christiano lo q̄ tã claramẽte es cõtra Chro: ò como podemos tener por Chrianos, y darles este glorioso nõbre, à los q̄ enseña, ò creẽ y siguẽ esta dotrina? Si el fin del buen Principe

S 2 es

es el bié de sus vasallos, y el Principe hypocrita es açote de Dios q̄ los destruye, como puede ser hypocrita, y buen Principe?

Ruget. Adonde no llega, à donde no penetra esta falsa hypocresia? Que no inficiona esta ponçoña? que no peruierte y destruye esta simulaciõ? pues leemos auer auido Principe que se vistio de habito de monge, y biuio como monge en vn monasterio, que el mismo auia fabricado, estando entre los monges cantando en el Coro, y haciendo las otras ceremonias religiosas, para engañar mas facilmente, y destruir y assolar à sus vassallos, y estados: como lo hizo Iuan Basilio Duque de Moscouia en Alexandro Vic y Enrique. III. Rey de Francia. San Hipolyto martir pinta al Antechristo como a vn perfectissimo hypocrita y maestro de politicos desta manera. Dize, que luego que se descubriera al mundo, se mostrara muy clemente, humano, religioso, y amigo de justicia, y enemigo de dadiuas y presentes: que no consentirà que se exercite la ydolatria, honrara los viejos, y hombres de canas, abominarà las deshonestidades, aborrecerà los malfines, y murmuradores, recogerà los pobres, ampararà las viudas, y los pupillos, hara pazes, y concordara à los discordes, y dara de mano à los regalos y riquezas; con vn fingimie-
to tan

to tan estraño, q̄ con hazer todo esto a fin de ganar las volütades del pueblo, y ser Monarca del mundo, quando védrà el mismo pueblo a suplicarle q̄ lo quiera ser, se hara derogar, y darà à entéder q̄ no quiere, y q̄ no estima el múdo, y la hõra: hasta q̄ por pura importunidad se dexarà persuadir y vécer, y accetara el ceptro y la corona para destruir el múdo. Todo esto es de S. Hipolito martir, q̄ ami ver pinta en este retrato del Antechristo el Principe q̄ forma Machiauelo. Y no menos le pinta. S. Hilario escriuiendo cõtra Constãcio Emperador porestas palabras. *Nosotros peleamos contra vn perseguidor engañoso, cõtra vn enemigo blãdo, cõtra Cõstãcio Antechristo, q̄ no hiere las espaldas, sino trae la mano blãda por el cerro, no corta la cabeça cõ la espada, sino corrõpe el animo cõ el oro, no nos amenaza cõ el fuego corporal, pero secretamẽte aciẽ de el fuego del infierno, cõfiessa a Christo para negarle, edifica los techos de las Iglesias para destruyr la Iglesia.*

Pues siendo todo esto así, q̄ ódio y aborrecimiento creemos q̄ tiene Dios al hypocrita, y al fingido? *Abominatio Dñi est omnis illusor.* Dize el Espiritu santo, que el Señor abomina y aborrece à todos los fingidos, y engañadores. Y en otro lugar. *Ay de los q̄ tienẽ el coraçõ doblado, y andan por dos caminos, y por diferẽtes vias.* Y esto cõ mucha justicia y razõ, pues son totalmẽte cõtrarias al mis-

*Hilar. in
Constan.*

Prou. 11.

Eccles. 2.

mo bié simplicissimo,y el hypocrita es vn mal doblado,y artificiofo.Dios pide el coraçon del
Prou. 23. hombre,y por esto dize.*Hijo dame el coraçõ. Y ama*
Dent. 6. *al Señor de todo tu coraçõ, y To le quitare el coraçon de*
Ezech. 36. *pedra, y le dare vn coraçõ de carne: y To escriuire mi ley*
en sus entrañas, y en sus coraçones. Y ninguna cosa le
 agrada sin el coraçõ: el hypocrita da el coraçõ al
 demonio,y ofrece a Dios las sombras de su vanidad.
 Dios como es espiritu quiere ser feruido
Ioan. 4. en espiritu y verdad: el hypocrita le sirue con
 solas las ceremonias y apariencias defuera. Toda
 la hermosura del anima santa,y toda su gloria
Pfal. 44. se deriua de aquella interior compostura y
 atauio con que se agrada y regala Dios.Porque
 assi como en las entrañas de la madre se concibe
 la criatura,y del coraçon comiença el cuerpo à
 formarse,y la plâta de la rayz,y el edificio del
 fundamento: assi la vida Christiana y espiritual
 comiêça del coraçon. Mas el hypocrita, como
 edificio sin fundamento,luego se cae, y como
 arbol sin raiz luego se seca, y como color sin
 sugeto,y accidente sin substancia, se deshaze,
 y defuanece como humo.No hallaremos en el
 sagrado Euangelio vicio mas reprehendido,
 y mas vituperado de nuestro Saluador, q̄ la
 hypocresia: y el que admitia los publicanos a su
 conuersacion,y comia con los pobres, defendia
 de la

de la acusaciõ de los Fariseos à las malas mugeres,
 y perdonaua cõ mucha blâdura los pecados de todos:
 à solos los hypocritas,dize: *Ayde vofos* *Matt. 23.*
tros hypocritas. Y se lo dize, no vna, sino muchas
 vezes, como à géte peligrosa, y perniciofa, y
 aborrecida por extremo del Señor: q̄ llama à la
 hypocresia: *Leuadura que aleuda y corrõpe toda la* *Luc. 12.*
massa. Y nos auisa que nos guardemos della.

A este proposito quiero referir aqui lo que
 san Gregorio Nazianzeno y otros autores escriuende
 Gallo,y Iuliano(que eran hermanos, y primos del
 Emperador Constancio) desta manera.Començaron
 los dos hermanos a edificar vn sumptuoso templo
 à porfia al santo martyr Maméa,y repartieron la
 obra entre si.Gallo era hermano mayor,y verdaderamente
 piadoso,y lo q̄ hazia,hazialo cõ deuociõ,y senzillo coraçõ.
 Iuliano era taimado y doblado, y auia tomado
 aquella obra por hazer del deuoto,y por este medio
 mejor engañar à los Chrianos.Pero el Señor q̄
 ve los coraçones, quiso cõ vn euidéte milagro
 manifestar lo q̄ ama el coraçõ sincero,y lo q̄
 aborrece el fingido, è hypocrita. Porq̄ todo lo q̄
 se labraua a costa de Gallo en aq̄l téplo, luzia,
 y quedaua firme: y lo que se hazia en nombre
 de Iuliano, oy se edificaua, y mañana se hallaua
 caydo. Para que se vea lo que importa, que

la misma obra, se haga cō verdad, o cō fingida piedad y deuociō.

Pero no es menos dañosa esta hypocresia y simulacion para la vida humana, è infame para la reputacion del mismo Principe, y perniciosa par la conseruacion de su estado, que es aborrecida de Dios. Porque la perfidia es hija legitima de la simulacion, por la qual todas las cosas del mundo se arruinan, y se sustentan por la verdad y fidelidad. A esta fidelidad llama Cicerō vnas veces seguridad comun, otras fundamento de la justicia, otras conseruacion de las Republicas. Platon dize, que es verdadera firmeza, pura sinceridad, y clara Filosofia. Valerio Maximo la alaba tanto, q̄ la llama segurissimo puerto de salud. Y Dionysio Halicarnaseo dize, q̄ los antiguos edificarō vn tēplo à la Fê (que es esta fidelidad) en el qual haziã todos los tratados de pazes, de aliãças, de cōfederaciones, y los juramentos publicos: y sin ella (como dize el gloriosissimo Obispo y fortissimo martyr san Cypriano) no puede auer trato ni comunicaciō entre los hombres. Que vezino se fiara de su vezino? que mercader de otro mercader? q̄ deudo de su deudo, ò q̄ amigo de su amigo? sino es presuponiēdo q̄ le trata verdad, y q̄ le ha de cōplir su Fê y palabra? y q̄ su si, es si, y su no, es no? Pues si el Principe
(como

(como dize Egidio Romano) es la regla q̄ ha de endereçar a todo su reyno, y reglarà los demas, si esta regla es tuerta y torzida, como los endereçarà? como los ajustarà? cō q̄ cōpas, con q̄ esquadra y niuel podra afsētar en su Republica aq̄lla coluna tã importtante de la fidelidad, sobre la qual todo el edificio de su gouierno se deue sustentētar, siēdo el mismo el q̄ cō sus acciones la derribay echa por el suelo: Demas desto, si el Principe ha de ser magnanimo, y la propiedad del magnanimo (como dize Arist.) es ser claro y verdadero, y amar y aborrecer descubiertamēte, (por q̄ tiene por vileza tener vna cosa en el pecho, y otra en la lēgua, vna en el coraçō, y otra en la frēte, y mostrar querer biē al q̄ quiere mal) cō esta hypocresia de los politicos biē se puede despedir el Principe de la verdadera magnanimidad, pues no se cōpadece cō la simulaciō y hypocresia, y jūtamēte de la llaneza, de la verdad, de la justicia, y de todas aq̄llas virtudes q̄ no se pueden conseruar sin la fidelidad: y no menos del nōbre de Principe justo y verdadero, q̄ es tan necessario para la cōseruaciō de los estados. A cōsejãdo Parmenion à Alexãdro Magno q̄ procurasse vēcer al enemigo, con astucia y engaño, le respōdió el magnanimo Rey. *Si yo fuera Parmenion blica. l. 6. yo lo hiziera, pero por q̄ soy Alexãdro no lo quiero hazer?*
ti. 5.
Y quan-

Arist. 3. ethic.

Francisco Patricio de Republica. l. 6.

Patricio
de Repu.
lib. 5. r. 5

Y quando el medico de Pirro ofrecio à Fabricio, que mataria al Rey su amo, si se lo pagaua, no solo no consintio Fabricio en la maldad del medico: pero escrinio à Pirro vna carta en que le dize estas palabras. *Ami ha venido Nicias tu criado, ofreciendome de matarte si se lo pagasse: yo le he desengañado, y dicho, que nosotros no queremos tal cosa, ni le daremos por ello una blanca, y juntamente nos ha parecido auisarte, porque si por ventura esto acaeciere, nuestra ciudad no crea que se hizo con nuestro consejo. Porque los Romanos tienen por vileza vencer al enemigo con premios, ò engaños. Tu sino miras por ti, caeras, Dios te guarde. Que es justo que haga el Principe Christiano, pues esto dixeron, y hizieron los Gentiles? Pero porque quando hablaremos de la justicia que deue guardar el Principe trataremos otra vez de esta verdad, que es parte della, no me quiero alargar mas en este capitulo, sino declarar, si por algun caso se puede permitir esta simulacion en el Principe, y hasta donde puede llegar: lo qual haremos en el capitulo siguiente.*

Las falsas razones que traen los politicos para persuadir esta hypocresia, y si se puede tolerar alguna simulacion en el Principe.
Cap. IIII.

Es

ES tan graue y tan importante este puto de la simulacion y hypocresia del Principe, y ha zetanta fuerça en el Machiauelo, y los discipulos y politicos q̄ le siguen, q̄ le tienē por el principal estribo, y mas firme fundamēto de toda su falsa razon de estado: y como tal le guardā, y enseñan, que, *Nescit regnare qui nescit simulare*, q̄ no sabereynar, quien no sabe simular, y fingir. Que son palabras que el Rey de Francia Ludouico onzeno, en su vida traia siempre en la boca: y queria que su hijo Carlos VIII. las supiese, y que no supiese otras en Latin. Y nos traen el dicho de Lysandro Capitan de los Lacemonios (que tambien fue destos politicos, que media la justicia con la vtilidad) que quando la piel del Leon no basta para cubrir al Principe, se le deue cofer y añadir la de la vulpeja: q̄ es consejo muy repetido y alabado de Machiauelo. Y nos ponen por exemplo de todo buē gouierno politico a Tyberio Emperador de quiē dize Tácito (*Idē Tyberii corpus, idē vires, nondū dissimulatio deserebat*) que estaua tan cozido y confitado en esta simulacion y fingimiento, que hasta la vltima boqueada le durò. Y dizen lo que dixo el otro historiador, que no ay cosa gloriosa sino la que es segura, y que todo lo que se haze para cōseruar el estado, es honesto.

Plu. in Ly
sandro, y
en los A-
pophth.

Ann. l. 6.

Salust.
in or. Lepi
di.

to

*1^a Thye-
ste.* to, y honroso. Porque como dize el otro en vna tragedia de Seneca. No se puede llamar de veras Rey el que esta atado à las leyes de la virtud, y se sujeta à ellas; y que el buen piloto quando no puede llegar al puerto por camino derecho, procura llegar por rodeos, y bordeando: y que por estar todo el mundo armado sobre falso, el Principe que no usare desta simulacion y astucia, sera de los otros Principes engañado: y por no perder la consciencia perderá el estado, à cuya cõseruaciõ han de seruir todas las leyes: y q̄ cõforme à toda buena razõ puede ser el hõbre Zorro cõ las Zorras, y Cretissar (como dize el Prouerbio Griego vsurpado de los Latinos) con los de Creta, y que a vn traydor dos ale uosfos. Y que hasta san Pablo escriuiendo à los *2. Cor. 12* de Corinto dize, que los auia cogido con engaño: y otros dichos y sentencias traen como estas para fundar su falsa doctrina, y persuadir à los Principes esta simulacion, y con ella la sospecha, la desconfiança, el engaño, la deslealtad, el perjurio, la sinjusticia, la impiedad, y menosprecio de toda virtud, y religion.

Pues el Principe Christiano y de veras temeroso de Dios, atape los oydos à los filios de la serpiente venenosa, y desuie los ojos desta mala y per

y perniciosa doctrina, y buelualos a Dios, y supliquele que le enseñe como se ha de auer en el gouierno de los Reynos que el mismo le encomendó, y para nauegar por vn mar tan tempestuoso, y tan lleno de monstruos, y de cofarios de manera, que llegue con su naue à puerto de descanso, y seguridad. Y porque no ay duda sino que los hombres y mas los Reyes biuen entre enemigos, y que ay muchos que con las artes de Machiauelo, y vna fina hypocresia pretenden engañarlos (porque esta doctrina por nuestros pecados se ha estendido mas de lo que fuera razon) es bien que consideren como se deuen auer con los otros Principes quando son amigos falsos y enemigos verdaderos; para que por vna parte no sean engañados, y la sinceridad de su llaneza y verdad no quede burlada; y por otra para que por recatarse dellos no hagan contra la ley de Dios. Que andando entre enemigos, necessario es que vayan armados, y que con los dissimulados usen de alguna dissimulacion: pero miren bien hasta donde ha de llegar sin que Dios se ofenda, y los terminos y limites que ha de tener su recato y artificio, para que siendo Principes Christianos y discipulos de Christo, no se hagan discipulos de Machiauelo.

Ante todas cosas crean y tengan por cosa
fin

sin duda y aueriguada, q̄ no ay veneno, ni péste mas perniciosá para sus estados, q̄ lo q̄ este hombre maluado y necio les enseña, y q̄ por ninguna via se pierden mas facilmente los estados, q̄ haziendo cōtra la Fè contra la caridad, cōtra la humanidad, y contra la religion, y q̄ para conseruarlos no solamente no estan obligados los Principes à hazer cōtra estas virtudes (como el dize) antes lo está a abraçarlas y guardarlas verdadera y no fingidamente: porq̄ así tēdran de su parte à Dios, que es el Señor de todos los estados, y el que los da y conserua, y quita à quien es seruido (como en el .i. lib. queda declarado) Y lo q̄ dize este malo y peruerso maestro, no es otra cosa sino, ò negar q̄ ay Dios, ò q̄ no tiene prouidencia de los Reynos, y echarle de los cōsejos q̄ se juntan, y toman para la cōseruacion del estado: como sino tuuiesse parte en el estado Dios, ni fuesse el que solo le da y le cōserua. Que esto quiere dezir q̄ el Principe muchas vezes esta obligado a hazer cōtra la Fè, cōtra la caridad, y cōtra la religion: pues no se puede hazer contra estas virtudes, sin hazer cōtra el mismo Dios, y sin echarle primero de tal cōsejo. Haga mos cuēta q̄ vn grã Rey y Monarca del mūdo llama a cōsejo, y q̄ la primera cosa q̄ le dizē sus cōsejeros es, q̄ no entre en consejo, porq̄ lo que

en

en el se ha de tratar y determinar ha de ser cōtra el mismo Rey. Que sentiria el Rey si esto se le dixesse, y se hiziesse: Que haria: como tomaria esta injuria: Pues tanto mayor es la injuria q̄ se haze à Dios en lo que dize Machiauelo, quanto va del Rey soberano y propietario de todos los Reynos, a todos los otros que no son sino criados y ministros suyos y Reynan por el.

Tras esto aduertan los Principes, q̄ la simulaciō del Principe en materia de religiō es muy perjudicial: no solo para su propia cōciēcia, sino tambiē por el daño que todo su Reyno recibe: pues se escandaliza por ella, y peruierte, y sigue a su Principe en la impiedad. Y que si vn hombre particular està obligado a confessar publicamente su Fè, quando por no confessarla se pueden otros escandalizar, ò apartarse della: mucho mas lo estara el Principe, pues su officio es defenderla, y su exēplo es efficacissimo para mover a los demas. Y el daño q̄ haze cō la simulaciō es vniuersal, y de todo su Reyno; q̄ cō ella se inficiona, estraga, y peruierte. Y lo q̄ digo de la religion, digo de la Fè y palabra q̄ deue guardar el Principe, y mas el juramēto q̄ es parte de la religion (como abaxo se dira) Tras esto se sigue el nombrar, así porque la palabra del Principe deue ser como vna palabra de Dios, verdadera,

cierta,

*Thomas**verque.**2.2. q. 3.**41.2.**Nauarys**Manua.**Com. cap.**humane**aures. q.**3. nu. 16.*

cierta, constante, y segura, como porque el mismo Dios así lo manda, y dize: *No uses de ninguna mentira, porque nunca fue de provecho*. Y en otro lugar hablando de los Principes dize: *En la boca del necio no parecen bien las palabras bien compuestas, ni en la del Principe la mentira*. Y S. Augustin y otros sanctos Doctores enseñan que la mentira siempre es peccado: y que por ninguna cosa del mundo se deve mentir, aora sea de palabra que propriamente se llama mentira, aora con obras y señales: exteriores que llaman simulación. Y así dize la ley de la Partida, que Christo nuestro Señor dize, que él es la verdad, y que los Reyes que tienen su lugar en la tierra deben parar mientes, que no sean contra ella, y añade: *Quando el mintiese, no le creerian los omes que lo oyessen, maguer dixese verdad, è tomarian ende carrera para mentir*.

No es mentira el callar y guardar en sus confesiones y acciones grandísimo secreto (como en el gouerno de los Estados se deve hazer) aunque del secreto tomé ocasión algunos para engañarse, haziendo varios y vanos discursos. Tampoco es mentira, sino prudencia el disimular muchas cosas, y passar el Principe por ellas, y hazer que no las vea, puesto caso que esta disimulación engendre en los animos de los otros alguna falsedad y engaño. Porque como dize el Jurconsulto.

Multa sunt dissimulanda, ne curiosi videamur, l. doli. ff. de nouar.

que muchas cosas se deuen disimular, por no parecer curiosos. Ni menos es mentira recatar se el Principe, y mirar bien lo que cree, y a quien cree, por auer tan pocos de quien fiarse, aunque con su rostro y semblante no de a entender que no se fia de todos. Porque si mostrasse desconfianza seria muy perjudicial para el estado: y el mostrar confianza muchas vezes obliga a los hombres de verguença a seruir con fidelidad, y de manera, que justamente se pueda hazer dellos toda confianza. Y muchos Principes ay que mostrando que temen ser engañados, enseñan a sus ministros como los han de engañar, y tan gran falta es no creer a nadie, como creer a todos, como dize Seneca. Así mismo no es mentira (quando la necesidad o utilidad grande lo pide) dezir algunas palabras verdaderas en vn sentido, aunque crea el que las dize, que el que las oye por ser equiuocas las podra tomar en diferente sentido. Y lo que digo de las palabras se puede tambien dezir de las obras, que muchas vezes (especialmente en tiempo de guerra) ay necesidad que se hagan con tal maña y artificio, que el enemigo pueda entender otra cosa diuersa, y aun contraria de lo que se pretende hazer. Por que esto no es mentir sino hazer las cosas

T

con

con prudècia para biè de la Republica. Y como dize el Doctor Nauarro, ay dos artes de simular y disimular, la vna de los q̄ sin causa, ni pro-
Naua. cõ. uecho mientè y fingen q̄ ay lo q̄ no ay, ò q̄ no
c. huma- ay, lo q̄ ay. La otra de los q̄ sin mal engaño, y sin
na aures. mètira dá à entèder vna cosa por otra con pru-
q. 3. nu. 8 dècia, quãdo lo pide la necesidad, ò vtilidad.

Pero en qualquiera simulacion, o disimulacion que el Principe Christiano vsare, estè sièpre (como diximos) muy en los estribos, y sobre si, para no dexarse llevar de la dotrina pestifera de Machiauelo, y quebrãtar la ley de Dios, y su religion. Y entienda q̄ no deuenos los Christianos tomar por regla de n̄ras acciones, todo lo q̄ dixeron, ò hizieron los Gentiles, por mas q̄ ayã sido tenidos por sabios. Porq̄ como les faltaua la luz q̄ nosotros tenemos, y nauegauan con otro norte, q̄ nosotros nauegamos, necessariamète auian de echar por diferènte rùbo y camino, y tropeçar, y caer, y quebrarse los ojos en muchas cosas. Y hasta Aristoteles enseña, q̄ los que son guiados por superior luz y consejo, no tienè necesidad del cõsejo de los hõbres. Pero lo q̄ auemos de hazer es tomar lo bueno, q̄ figuiendo la lumbre natural de la razon, dixerõ, y hizierõ: y corregir cõ la celestial luz de la Fè, como cõ regla infalible, lo q̄ erraron. Y cõ esto queda respõ-
 di-

dido a todas las razones de los politicos q̄ truximos arriba. Lo que dizè de S. Pablo tiene otro muy diferente sentido. Porq̄ lo q̄ pretède S. Pablo en aquel lugar, es, mostrar à los de Corinto quã desinteressadamète auia procedido cõ ellos sin serles cargofo, ni tomar dellos para su sustèto cosa alguna: porq̄ no buscava sus bienes, sino sus almas. Y porq̄ algũ malicioso pudiera dezir, q̄ lo q̄ auia hecho el Apostol, todo auia sido simulaciõ, y artificio para assegurar à los de Corinto, no tomãdo cosa alguna dellos por si mismo, y tomãdola despues por mano de sus ministros y dicipulos: prueua q̄ no visó de tal engaño y astucia, sino q̄ lo q̄ hizo por si, effo mismo hizo por sus dicipulos, porq̄ el y ellos teniã vn mismo espiritu, y procediã cõ la misma llaneza y verdad, y sin pretèder interesse dellos. Pero à los q̄ falta la luz y espiritu de Dios, no es marauilla q̄ caigã en palpables tinieblas, è interpretè mal lo q̄ cõ el se escriuio, y sin el no se puede bien entèder. Y para poner fin a esta materia de la simulaciõ del Principe, digo, q̄ assi como de la Biuora se cõpone la Triaca, q̄ es medicina cõtra la põçoña de la misma Biuora, pero para q̄ aproueche es menester q̄ sea poca la cantidad, y q̄ vaya corregida y preparada cõ otros medicamètos saludables: assi desta simulaciõ, y ficciõ artificiosa se

deue vsar solaméte quádo lo pide la necesidad: y que sea poca la cantidad, y con su dóssa y rassa, y conficionada con las leyes de Christiãdad y prudencia: porque asì aprouecharà y tendrá fuerça y virtud contra los Principes hypòcritas, que como biuoras pretendiessen inficionar y matar. Pero si algun Principe quisiessè mantenerse de carne de biuoras, y sustentarse con ponçoña, para preuenirse contra la ponçoña de su enemigo: tomaria la muerte por sus manos, y por matar à su enemigo, se mataria primero à si.

De la justicia del Principe. Cap. V.

DExando pues à Machiauelo, y a sus sequaces, tratemos nosotros aquí de las virtudes que son propias de los Reyes y Principes Christianos, y necessarias para la buena gouernacion, y conseruaciõ de sus estados. Entre las quales despues de la piedad y religion (de que auemos hablado en el primero libro) se nos ofrece mas resplandeciéte que las demas, y como el luzero de la mañana entre las estrellas, la virtud de la justicia, que dà con ygualdad à cada vno lo que es suyo: y es tan propia de los Principes, y tan necessaria para la conseruaciõ de sus

de sus estados, q̄ el Espiritu santo dize por Salomõ, q̄ con la justitia se establece el Reyno, y q̄ por falta della se pierde, y se traspassa de vnas partes en otras. Esta es la q̄ à los principios fundò los Reynos: esta la q̄ despues los amplificò, y ornò: esta la q̄ les dio toda la grandeza y Magestad q̄ tienen: esta la q̄ cura las llagas de los pueblos, fosièga las sediciones, mitiga los animos exasperados, establece la paz, y resiste à la guerra, haze gloriosos à los Reyes, y assegura los Reynos: y sobre todo hõra y reuerècia a Dios, al qual ninguna ofrenda, ni sacrificio puede ser mas acepto, ni mas agradable, q̄ el de la justitia, por cuyo vinculo el cielo està atado cõ la tierra, y las cosas altas con las baxas, y trauadas y vnidas entre si las extremas, y mas apartadas partes del mûdo. Sin la justitia no ay Reyno, ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni aũ cõpañia de ladrones y saltadores d̄ caminos, q̄ se pueda conseruar: y dõde no reyna la justitia, el mayor Reyno es el mayor latrocinio, como lo afirma S. Augustin. El qual con la autori-

*Lib. 4. de
Cini. Dei
cap. 4.
li. 2. c. 21.*

dad de Ciceron, y de Scipiõ Africano prueua, q̄ no puede auer Republica dõde no aya justitia. Y si se cõsiderã con atècion los Reynos y Republicas q̄ han sido arruynadas, se hallará q̄ la causa principal de su destruycion fue la poca justitia

cia que en ellos se guardaua. Y quan gran verdad es la que dize el Espiritu santo, que el Reyno se muda, y passa de vna nacion en otra por las sinjusticias y engaños. Y es esto tan cierta verdad que hasta los Gentiles la conocieron.

En las narraciones amorosas

Plutarco escriue que vn hombre pobre, y virtuoso, y amigo de hazer plazer, que se llamaua Scedacio tuuo dos hijas donzellas muy hermosas, y que pasando dos mancebos Spartanos por la aldea dōde biuia, Scedacio los recibio, y hospedò, y regalò en su casa: y que ellos se aficionaron à las dos hijas, aunque no descubrieron su passion vencidos de la cortesia y buen tratamiento que les hazia el padre. Pero boluiendo por alli, estando el padre ausente, fueron recibidos de las dos hermanas dōzellas, y regalados como antes: y ellos aprovechandose de la ocasion las forçarō, y viēdo q̄ se quexauan, y dauan bozes las mataron, y echaron en vn pozo, y se fuerō. Quando el padre tornò a su casa, y no hallò en ella à sus hijas, ni rastro dellas, confuso, y atonito, y sin poder atinar la causa, por indicio de vna perrilla, que le afsia muchas vezes de la halda, è yua al pozo y boluia, y ladraua, y hazia mucho ruydo, hallò los cuerpos de sus dos hijas en el pozo. Entendido lo

lo que passaua, y cōprouado por otros indicios, se fue a la ciudad de Sparta à pedir justicia à los Ephoros (que eran los juezes de aquella Republica) y no hallando quien se la hiziesse, dando bozes por las calles, como desesperado suplicando à los dioses que vengassen aquella malad, el mismo se matò con sus manos. Y dize Plutarco, que poco despues, en castigo del poco castigo que en esto auia auido, vinieron los Thebanos à hazer guerra contra los Spartanos, y antes de darles la batalla aparecio Scedacio à Pelópida (que era vno de los Capitanes mas principales del exercito de los Thebanos) y le animò à dar la batalla, y se la dio, y vencio à los Lacedemonios, ò Spartanos, junto al lugar donde estauan enterradas las dos hijas de Scedacio entendiendo todos, que los dioses con este hecho hazian grande justicia de Sparta, y vengauan la injuria que los juezes iniquos no auian querido vengar. Toda esta historia cuenta Plutarco, atribuyendo como idolatra à los dioses el castigo que

3. Reg. 20

dio à los Spartanos Dios verdadero. Y es muy conforme a lo que dixo el otro Profeta al Rey Achab, porque auia perdonado a Benadab Rey de Syria. *Porque has dexado ir al que merecia la muerte, tu lo pagaràs, y moriràs por el, y tu pueblo*

T 4 será

será castigado como lo auia de ser el pueblo de Benadab.

Y por ello quãdo el Rey Salomõ mãdò matar à Ioab, por auer muerto a traicion a Abner, y Amasa, dixo al ministro, q̄ auia de executar la sentencia. *Matale, para q̄ no pague yo, ni la casa de mi padre la sangre inocete de Abner, y de Amasa, q̄ derramò Ioab.* Y es Dios n̄ro Señor tã zeloso de la justicia, q̄ leemos en las historias Ecclesiasticas que queriẽdo S. Dũstano Arçobispo en Inglaterra castigar los excessos de ciertos clerigos, è intercediẽdo por ellos el Rey, se boluio à Dũstano vn Crucifixo q̄ estaua alli presente, y le dixo: *Castigalos, y no los perdones.* Y cõ esto el Rey no se atreuio a interceder mas por ellos.

En esta virtud huuo entre los Gẽtiles algunos Principes, Governadores, y juezes, q̄ procuraron mucho esmerarse: y puesto caso q̄ no alcãçaron la virtud perfecta de la justicia (por las razones q̄ diximos arriba) todauia tuuieron vna sombra è imagẽ de justicia pintada cõ tales matices, y tales colores, q̄ parecia verdadera justicia, no siẽdo mas q̄ justicia cõtrahecha y pintada. Epaminõdas Capitã general de los Thebanos, coronò primero, y despues mandò matar a su propio hijo, por auer peleado cõtra su orden y vencido al enemigo. Y lo mismo se lee de Bruto, y de Torquato, q̄ con nõbre de justicia fueron

ron crueles contra sus hijos. Y el Rey Saleuco queriendo q̄ sacassen los ojos a su hijo por auer adulterado (q̄ era la pena de la ley) y oponiẽdose el pueblo, y suplicandole q̄ no lo hiziesse, y que perdonasse à su hijo, tomò por medio, q̄ le sacassen primero a el mismo vn ojo, y despues otro al hijo, para cõplir con la justicia, y con el amor de padre: y assi se hizo. Trajano dãdo al Pretor, ò Governador de Roma la espada (q̄ era como la vara, y señal de la potestad) le dixo: *De esta espada vsaràs por mi si yo mãdare lo q̄ fuere justo: y cõtra mi, si mandare lo contrario.* Los Reyes de Egypto haziã jurar a sus magistrados, q̄ no obedecieran a sus mandatos si fueffen injustos. Y lo mismo hizo en Frãcia Filipe el hermoso: y Antigono el tercero mandò a todos sus Presidentes y ministros de justicia, q̄ no executassen mandato suyo, aun que estuuiesse firmado de su mano, si en el huiesse cosa cõtra justicia, y cõtra los fueros y leyes del Reyno. Lo qual imitò el Rey D. Alonso de Napoles. De Artaxerxes Langimano Rey de Persia, dizen los historiadores, q̄ suplicãdole vn gran priuado suyo, q̄ hiziesse cierto negocio q̄ a el le parecia injusto, y entendiendo por la grã instancia q̄ le hazia el criado q̄ deuia ser interesado en el, le preguntò, q̄ porq̄ le importunaua tanto por aquel negocio: y q̄ le yua a el en ello?

y como

Va. Max. li. 6. c. 5.

Zonaras tom. 2. en Trajano.

Plutar. in Apoph.

Plut. ibi.

Pano. li. 2 de los hechos del

Rey don

Alonso. Plutar. en los apoph.

y como el priuado con la gran cõfiança que tenia del Rey confessasse que le auian prometido treynta mil ducados si alcançaua lo que le pedia. Dixo el Rey: *Pues yo quiero darte los treynta mil ducados, por q̃ la falta dellos no me harã pobre, y no hazer lo que me pides, porque serè injusto.* Lo mismo hizo el Papa Leon. X. (aunque en menor cãtidad) con vn su camarero. Y de Tõtilas Rey de los Godos se escriue, q̃ rogãdole q̃ perdonasse á vno q̃ auia hecho fuerça à vna donzella, dixo: *Lo mismo es cometer el delicto, ò impedir q̃ no sea castigado el q̃ le cometio. Tened por cierto q̃ si este no se castiga q̃ la Republica de los Godos perecerã. Y acordaos que despues que el Rey Theodato començò a hazer mas caso de las riquezas que de la iusticia, Dios no nos ha sido fauorable.* Narses Capitan tan valeroso, estando ya à punto para dar la batalla à los enemigos, y puestos los esquadrones en orden, le dixerõ, que se auia cometido en el campo cierto delito, y se entretuuõ para castigarle primero, y despues entrar cõ mayor cõfiança en la batalla, esperãdo q̃ el Señor le fauoreceria mas, por auerle castigado. Y otras cosas como estas escriuẽ los autores q̃ hizieron otros Princes, y que por ellas ganaron nombre de Princes justos y gloriosos, las quales deue el Principe Christiano imitar y procurar alcançar la iusticia

Car. Sig.
de occid.
imp. li. 19

ticia verdadera, maziza y perfecta, la qual consiste en dos cosas principalmete. La primera en repartir con igualdad los premios, y las cargas de la Republica. La otra en mãdar castigar à los facinorosos, y hazer justicia entre las partes. Digamos primero de las honras y premios que se deuen à la virtud: y despues de las cargas que se reparten al Reyno, y de lo demas que pertenece à esta nobilissima y excelentissima virtud.

De la distribucion de las honras.
Capitulo VI.

DE VE pues el Principe Christiano tener siempre fixos los ojos en esta justicia, para dar a cada vno lo que es suyo con igualdad: y para procurar que sus subditos hagã lo mismo, sin agrauio ni perjuizio de nadie. Ante todas cosas entienda que las honras y riquezas que posee, son mas de la Republica q̃ no proprias suyas: y que no las deue repartir por su antojo, y aficion, sino por razõ fundada en merecimientos y seruicios hechos a su persona, ò à la misma Republica. Porque como el Principe y su Republica, el Rey y el Reyno hazen vn cuerpo, todo el seruicio q̃ se haze

al

al Rey como à señor y cabeça del Reyno, redúda en pro del mismo Reyno, y todo el bié del Reyno, como de su cuerpo, es del Rey: y el le deue tenerle por propio, y pagarle cō los bienes del mismo Reyno, cuya administraciō el Rey soberano del cielo le encomendò. Por esto Iſocrates dize à Nicócles estas palabras: *Enmas estimaràs aq̄llos q̄ te vienē a pedir mercedes: si las merecē, q̄ no los q̄ te traē dones y presentes por te agradar. Porque honrrado à los buenos seràs mas loado y aprouado de los otros.* Pues para repartir los bienes de la Republica, y administrarlos bié, no deue el Principe tener cuenta principalmente cō las haciendas, ni con los linages, sino cō la virtud, y obras de cada vno. Por q̄ fauorecer al rico, solamēte por que lo es, es darle ocasion para desuanecerse, y enriquecerse mas, y para no poner tassa a su codicia, y hazer agrauio a muchos, chupádo, y desangrádo à los pobres, y para corróper la Republica, despertádo en los otros el apetito insaciable de riquezas, como si fuessen su vltimo y summo bié. Y honrar al cauallero y generoso, solo por q̄ sus antepassados fuerō valerosos, y cō sus virtudes y hazañas fundarō la nobleza de su casa, siédo el vicioso y hijo indigno de tales padres, es deshōrar la virtud, yafrétar à los mismos padres q̄ se preciaron della, y por ella fuerō tan hon-

Orat. I.

honrados y estimados. Mas quando en el reparcimiento de los bienes se mira mas à la virtud de cada vno, que à la haziéda, ò à la sangre: mas à las obras, que a las palabras: mas a los merecimientos propios que à las riquezas, ò vana ostē racion de los progenitores, dasse à cada vno lo que es suyo: y los que son pobres, y por sangre ignobles, con la esperança de ennoblecerse, y de ir adelante, se animan, y con el estímulo de la honra y premio hazen obras marauillosas en seruicio de la Republica. Y los generosos y caualleros viendo que no les vale serlo por sangre, sino lo son tábien por virtud, è imitaciō de sus antepassados, por no perder por si lo q̄ ellos les dexaron procuran imitarlos, y conseruar el antiguo resplandor de su casa: y la esperança de los vnos, y el temor justo de los otros, es la salud y conseruacion de la Republica. Porque es muy verdadera aquella sentencia de Boecio, q̄ Lib. 3. de consol. si ay alguna cosa buena en la nobleza, es solo el poner cierta necesidad á los nobles, que imiten à sus passados, y no desdigan de aquella virtud y grandeza que ellos les dexaron.

No quiero por esto dezir, que no aya diferencia entre el cauallero y el ciudadano: entre el noble y el que no lo es: entre el rico y el pobre: entre el grande y el pequeño: que si la deue auer

auer, pues Dios quiere que aya diuerfos grados en la Republica, y aun en el cielo, y que no todos los santos en la gloria sean yguales, ni todas las estrellas tengan la misma claridad. Y assi deue el Principe honrar à los caualleros, y señores virtuosos, y seruirse dellos, y hazerles mucha merced, y preferirlos à los que no lo son: y mostrar con las obras que conoce y estima lo que por sus personas, y por las de sus padres y aguelos merecen. Porque esto, de mas de ser razon y justicia, importa mucho para la autoridad del mismo Principe, y para la quietud de sus estados y señorios. Los quales se fueren turbar quando los Principes no haziendo caso de los grandes, y señores principales de su Reyno que lo merecē, se firuen de gente baxa, y foz. Por esto, dize vna ley de la

Partit. 2. Partida estas palabras: Saber vsar de nobleza tit. 21. l. es claro ayuntamiento de virtudes, por ella los caualleros deuen ser mucho honrados por tres razones. La primera por la nobleza de su linage. La segunda por su bondad. La tercera por la pro que dellas viene. Por ende los Reyes les deuen mucho honrar, como aquellos con quien han de fazer su obra. Otra ley enseñando al Rey el cuidado que deue poner en conocer los hombres, dize, que este conocimiento cōsiste, En saber de que linage vienen, de que costumbres, y

de

de q̄ manera son, y que fechos fizieron, y quãdo se haze lo contrario. Dize el Espiritu santo. Vn mal ay que yo he visto debaxo del sol, salido por engaño de la cara del Principe, y es, que el necio è indigno estè en puestos altos, y en dignidades hōrosas, y los ricos y poderosos estè sentados a sus pies. Antiocho Rey de Syria tenia à su medico por Presidēte de su cōsejo. Y Ludouico XI. Rey de Francia, se seruia de su Sastre por Araldo, ò Rey de armas, y de su Barbero por embaxador, y del Medico, por grã Cāciller q̄ fue causa q̄ toda la nobleza del reyno se rebelasse cōtra el, y pusiesse en peligro de perderse su estado. De Filipe el hermoso Rey de Frácia, escriuē algunos autores, q̄ se firuio de Longareto, ò Nō gareto, y de Mariniaco, hōbres de baxo suelo, y facinorosos: y q̄ los leuātō a grandes puestos, y antepuso à toda la nobleza de su Reyno, y q̄ por esta causa padecio grandes trabajos y calamidades. Y algunos autores escriuen q̄ la causa de la perdida del Rey D. Pedro el Iusticiero (q̄ otros llaman el Cruel) fue el auerse entregado al cōsejo de gēte vil, y de baxos pensamiētos. Y lo mismo sucedio al Rey D. Enrique el III. q̄ por auer fauorecido de demasiado à algunos hōbres baxos, y de poca substācia, dio (entre otras causas) ocasion à las turbaciones, y calamidades que en su tiempo padecieron estos Reynos.

Eccle. 10

Polib. li.

Bod. li. 6.

Iacobus Meyer li. 11.

El Conde D. Pedro de Portugal, y su rita li. 10. c. 5. de sus annales. Hist. Palentina.

Pe-

Pero assi como el cauallero que viene de illustre sangre siendo el que deue, è imitador de los que fundaron su casa, merece ser mas honrado que el que no lo es, por su virtud, y por la de sus aguelos: assi quando desdize de las virtudes dellos, y bastardéa, y es perdido, y biuiendo como vn picaro trae siempre en la boca la grandeza de su linage, y la clara fuente de donde nacio (no mirando que el la ha enturbiado con su mal exemplo y vida descõcertada) no solamente no deue ser honrado y fauorecido del Principe por auer nacido de buenos, sino castigado por ser malo, y afrenta de sus antepassados, y ruyna y destruycion de la Republica. La qual (como dize Ciceron) con ninguna cosa se corrompe y estraga mas que con el mal exemplo de las cabeças y señores: y ellos merecen doblado castigo por ser perdidos, y por perder con sus exemplos la Republica. Por esto en el repartir las honras y bienes della, deue el Principe anteponer al cauallero vicioso el pobre virtuoso, y el hombre baxo, y valiente, que por sus hazañas se igualò, ò procurò igualarse cõ los que dexarõ al otro aquella nobleza: porque en esto el Principe justo deue dezir lo q̄ dezia Anibal Capitan general de los Cartagineses: *Qui hostem feriet, ille erit mihi Carthaginensis* El que hierre al enemigo

Lib. 3. de legib.

migo esse serà Cartagines para mi: el que lo mereciere por sus obras y seruicios esse será de mi honrado: el virtuoso llevará los premios de la virtud. Los quales quando se dan al que no los merece, ò se dexan de dar à los que los merecè, se haze agrauio à la misma virtud, y notable daño à la Republica: y seria aun mas pernicioso, si por darse à los malos se quitassen à los buenos, y el vicio fuesse mas priuilegiado, que la virtud. Iusto es que el que sirue sea galardonado, y el que siruió mas sea galardonado mas, y que no reciba premios el que no tiene seruicios: y que los seruicios propios y personales sean preferidos y remunerados mas q̄ los que heredamos de nuestros padres. Porque aunque por ser suyos sean nuestros, no lo son tan propiamente como los que nosotros hazemos por nuestras manos: pues como se dize. *Cada uno es hijo de sus obras.* Y hasta vn Poeta dixo, que *El linage, y nuestros aguelos, y lo que nosotros no hizimos a penas se puede llamar nuestro.* Y por esto como vn mancebo que no era valiente suplicasse al Rey Antigono, que le diese la misma vètaja que el Rey Demètrio su padre auia dado al padre del mismo moço, que le auia seruido con grã valor en la guerra, respondió Antigono: *Tono pagola virtud de los padres, sino la virtud propia.*

Ouid.

Plutar. in apophth.

Prosigue el capitulo de la justa distribucion de las honrras. Cap. VII.

Iuuenal.

Con mucha razon dixo el Poeta Iuuenal: Mas quiero que seas hijo de Thersite (que fue vn hombre Griego pobre, infame, y feysimo) si en los hechos y en las armas fueres semejante a Achilles, que no que seas hijo de Achilles, y en las obras semejante à Thersite. Porque como dize en otro lugar. *Nobilitas sola est atq; vnicavirtus*, Que sola la virtud es verdadera nobleza. Alexandro Magno hallò el Reyno de los Sydonios muy turbado, rogaronle que les diese Rey que los pacificasse, y gouernasse con justicia: prometio de hazerlo. Y estando todos esperando à quien escogeria, y haziendo varios y falsos juyzios: finalmente nombrò a vn pobre hombre que ganaua de comer del trabajo de sus manos, cultiuado vna pequeña huer-
 ta, y se llamaua Abdolemno, pero de tanta virtud y entereza que gouerno aquel Reyno con summa justicia y prudencia muchos años, y le dexò a sus successores quieto, y pacifico. Preguntado despues Alexandro, porque auia hecho aquella eleccion, y antepuesto aquel pobre a tantas personas ilustres y poderosas, respondió. *Porque no se pueda pensar que se dio el Reyno al linage, ò à la potencia, sino à la virtud: y el que*
 le

Q. Cur. li. 4.

le recibio, sepà que es merced mia, y no de sus progenitores, y asì me la agradezca. El Filosofo Anacharfis fue Scyta, y como por esto vn hõbre le llamaf se barbaro, y aduenedizo, respondió el, y dixo le, *Mi tierra es la que a mi me infama, mas tu eres infamia de la tuya.* Oyèdo Agefilào, que los pueblos de Asia llamauan Grande al Rey de Persia, dixò: *En que es mayor que yo, sino es mas justo, y mas tem-
 plado que yo?* *Plutar. in apophth.*

Cayo Mario fue hõbre baxo, y por su valor vino à ser siete vezes Consul en Roma: y en las grandes y peligrosas guerras q se ofrecieron en su tiempo, fue el pilar y amparo de aquella Republica. La primera vez que le hizieron Consul tuuo muchos varones ilustres por competidores, q tuuieron muy grã sentimiento por ver que a vn hõbre nueuo se auia abierto la puerta del Consulado, que antes auia estado tã cerrada para los hombres de su calidad. Y Mario hizo vna oracion al pueblo en que entre otras dize estas razones. *Menos precian mi linage, y yo su floxedad; danme en rostro con mi baxa fortuna, y yo les pongo delante sus vicios y fealdades; Si se preguntasse a sus padres, quien querrian que huiese nacido dellos; ellos, ò yo? Sin duda que responderian, que dessea-
 uan que sus hijos fuesen los mejores del mundo. Y si piensan que tienen razon para no hazer caso de mi,*

Salust. de bello Iugurth.

lo mismo pueden hazer de sus progenitores, que fundarõ su nobleza en la virtud. Tienen embidia a mi honra, porque no la tienen a mi trabajo? à mi innocencia? y à mis peligros, por los quales como por escalones he subido à la hõra que tengo? Pero como estan hinchados de viento, y desvanecidos con la soberuia, biuen de tal manera, como si despreciassen vuestras honras, y piden las honras, como si huieffen biuido bien, y las mereciesen. Mucho se engañan si piensan que han de alcançar juntamente dos cosas tan contrarias, como son el regalo de su poquedad, y el premio de la virtud. Quando hablan en el Senado, la mayor parte de su razonamiento gastar en alabar à sus aguelos, y en contar sus hazañas, pensando que por este camino seran tenidos en mas: pero mucho se engañan. Porque quanto sus mayores fueron mas excelentes varones, tanto ellos son dignos de mayor reprehension: y la honra que sus antepassados les dexaron, es como vna hacha encendida, que no dexa que se pueda encubrir, ni el bien ni el mal que ellos hazen. Yo pobre soy, y falto de las obras hazñosas de mis padres, pero no de las mias, que la tengo por mayor gloria: y conozco, que son injustos juezes los que se jactan de la virtud aena, y no quieren que yo me alabe de la que es propria mia: porque no puedo mostrar las imagenes de mis aguelos: y la nobleza comienza en mi: siendo tanto mejor ser principio della, que auerla heredado, y amanzillado con los vicios. No puedo yo (no lo niego) hazer ostentacion de las imagenes,

gines, de los triunfos, y de los Consulados de mis progenitores, pero si fuere necessario podre hazerla de las armas, y de las banderas que he tomado à los enemigos en las guerras, y de los premios y dones que me han dado por mis hazañas, y mostrar las heridas que he recebido peleando cara à cara con ellos. Estas son mis estatuas, esta mi nobleza, no heredada de mis padres, como la suya dellos, sino alcançada con mis sudores y peligros. Dizen que soy hombre rustico, y tosco, porque no banqueteo, ni hago combites esplendidos, y sumptuosos como ellos, ni ay truhanes en mi casa, ni cozineros de mucho precio, y dizen la verdad. Porque yo aprendi de mi padre, y de los otros santos varones, que las galas y regalos son propios de las mugeres, y los trabajos de los hombres, y que las armas son las que dan honra, y no el axuar y aparato de casa. Tomen pues para si la parte que les agrada, y hagan siempre lo que hazen, dense à amores lasciuos, à juegos, à passatiempos, y banquetes, y dexen nos a nosotros el trabajo, el sudor, el poluo, y el lodo, el calor, y el frio, el pelear, y las heridas, que estimamos en mas que todos los banquetes, y manjares del mundo. Pero si echaren por este camino, no nos quieran quitar por fuerça de las manos los premios que se deuen a estos trabajos y à la virtud. Todo esto es de Cayo Mário en aquella oracion. Y Ciceron, que fue de la misma patria de Mário, y por su virtud subio a ser Consul,

y Governador de la Republica Romana, ref-
Orat. in pondiendo à Crisipo Salustio, que le afeaua y
Salust. ponia por vileza, el no auer nacido de alta san-
 gre, y padres illustres, dize: *To con mi virtud he da-*
do claridad a mis passados, para que si antes no eran co-
nocidos, de aqui adelante lo sean, y se haga memoria
dellos; mas tu con la mala vida has escurecido el res-
plandor de tus aguelos, y has hecho, que aunque por si
fueron ciudadanos honrados, por ti sean olvidados, y que
no aya dellos memoria. Demóstenes que fue el Ci-
x. olynt. ceron de Athenas, como Ciceron fue el Demó-
 sthenes de Roma, dize: *De la nobleza poco puedo de-*
xir, porq̃ el hombre virtuoso me parece que es noble, y el vi-
cioso aunque sea hijo de padre mejor que Iupiter, siempre
me parecera ignoble, y vil. Seneca alega à Platon,
Epist. 44 que dize, que no ha auido Rey en el mūdo que
 no aya venido de fieruos, ni fieruo q̃ no aya veni-
 do de Reyes: y añade Seneca: *No haze noble el patio*
llo de estatuas, y de imagines antiguas de nuestros pro-
genitores, ni alguno dellos nos pudo dar verdadera glo-
ria, ni es nuestro lo que fue antes de nosotros. El animo es
el que haze noble, y el que se puede leuatar por baxo que
sea a qualquiera alto estado, y hazerse noble, y digno de
admiration. Y en otro lugar: *Algunos con sus vicios*
escurecen el resplandor de su casa, y las imagines de sus pa-
dres y de sus aguelos: otros cō sus virtudes son principio
y honra de su linage. Aquellos son dignos de ignominia,
 porque

porque no supieron conseruar lo que recibieron de sus
 passados: y estotros son dignos de honra, por auer da-
 do a sus hijos lo que no recibieron de sus padres.
 Si pudieffen los hombres escoger el linage, ningun
 hombre auria baxo, ni pobre: porque cada vno nace-
 ria en la casa mas dichosa y mas honrada. Pero antes
 que seamos, Dios nos rige, y da à cada vno la fuer-
 te que es seruido: quando ya somos nuestros y pode-
 mos obrar; entonces deuemos ser estimados, por no-
 stros mismos, y por lo que hazemos. He traydo es-
 tos lugares de autores Gentiles, que con ser hi-
 jos del viento, y de la vanidad, hizieron tan po-
 co caso de la casta y linage, y tanto de la vir-
 tud: para que se confunda el cauallero Chris-
 tiano que los leyere, si se preciare mas de ser hi-
 jo, q̃ imitador de sus padres. Que aun por esta
 misma causa dize vna ley de la Partida: *El ser*
noble es por linage ò por bondad, y como quier que el
linage es noble cosa, la bondad la passa y vence, mas quiẽ
las ha ambas, este puede ser dicho en verdad rico home,
pues que es rico por linage, y home cumplido por bondad.
 Cō estos dichos tã sabios concuerda nuestros
 santos Doctores. San Geronymo dize: *La re-*
ligion Christiana no mira la calidad de las personas,
ni la condicion, y estado de los hombres, sino las ani-
mas, y delante de Dios aquel solo es libre, que no es sier-
uo del peccado, y aquel noble q̃ es illustre por sus virtudes.

*Partit. 2.
tit. 9. l. 6.*

*Epist. ad
Celot.*

Y en otro lugar dize, *Que no tiene q̄ preciarſe de ſu nobleza, el que con la mejor parte de ſi, que es el anima, es esclauo de ſus apetitos.* Y ſobre ſan Mateo, y ſe alega diſt. 5 6. dize, que Chriſto nueſtro Redẽptor quiſo que en ſu linage ſegun la carne huuiſſe no ſolamente perſonas eſtrañas, ſino tambien adulteras y peccadoras: para darnos confiança,

Anto. 2. par. hiſt. c. 90. §. 11. que de qualquiera manera y ſangre que nazcamos, podremos por la Fè ſer ſus miembros, ſi imitamos ſu ſanta vida, y ſeguimos ſus piſadas.

Sup. Mat the. 4. San Iuan Chryſoſtomo dize: *Que te aprouecha la ſangre iluſtre, ſi tienes coſtumbres de picaro? ò que daño te haze el auer nacido de padres baxos ſi eres adornado de virtudes? El que ſe gloria ſolamente en la caſta de ſus padres, da à entender, que el de ſuyo eſta vazio y ſin virtud.* Cham hijo fue de Noe ſegun la carne, mas en el anima ſe hizo esclauo, y fue maldito de ſu padre.

To. x. homi. de nomine Abraham. Vide etiã homi. 45. in. c. Mat the. 12. Que daño hizo à Timotheo auer nacido de padre Gentil, ò Abraham de Tharè, que era idòlatra? Mejor es que tus padres ſe precien, y ſe honren de tenerte à ti por hijo, q̄ tu de tenerlos à ellos por padres. Eſto dize S. Iuã Chryſoſtomo. Iephte fue baſtardo, y por eſſo echado de ſu caſa de los hermanos, que no quifieron q̄ tuuiſſe parte en la herècia de ſu padre: pero despues el fue tan valeroſo, y hizo coſas tan ſeñaladas que todos los de ſu pueblo le rogaron q̄ fueſſe ſu Principe y Capitan, y el lo fue, y los ſaludò.

Judic. c. 11 ſe ſu Principe y Capitan, y el lo fue, y los ſaludò.

Los

Los dos primeros que eſcogio Dios para Reyes del pueblo de Iſrael, fuerõ Saul, y Dauid: à Saul le vngio Samuel, yendo a buſcar vnas borricas *1. Re. 10.* q̄ ſe auia perdido de ſu padre, y à Dauid llaman *9. 16.* dole del campo donde guardaua las ouejas, y el ganado del ſuyo, como dize ſan Gregorio Nazianzeno, el qual eſcriue que ſan Baſilio reſpon *Orat. 20.* dio al Prefecto de Ponto: *Non perſonarum dignitate, ſed fide Chriſtianismus inſignitur.* La excelencia *orat. 25.* del Chriſtiano no nace de la dignidad de las perſonas, ſino de la Fè. Y eſcriuio vnos verſos elegãtiſſimos y grauifſimos contra el cauallero vicioſo, en los quales dize eſtas razones: *Si fueſſes feo, y te oliſſe mal la boca, dirias que tu padre fue muy hermoso, y que de todo ſu cuerpo deſpedia un olor muy ſuaue? Y ſi te llamaſen medroſo, reſponderias porventura, que tus azuelos fueron valientes, y vencieron muchas batallas? Pues de la miſma manera quando te dixeren que eres vicioſo y deſatinado, no nos traygas la memoria de los muertos. Porque ſi uno tañeſſe mal en una vihuela muy pintada y rica, y otro eſcogidamente en otra vihuela comun y de poco precio, aquel ſera tenido por mejor muſico que huuiere tañido mejor, ſin tener reſpeto a la vihuela. Y concluye. Qui malus hic ſeruus: quiſquis bonus, hic mihi liber. Quid facit ad clarum mēs nimis alta genus?* El malo es fieruo, y el bueno a mi juyzio libre. Que tiene que

que ver cõ el linageilustre, el animoleuantado y excelso?

Si el Principe se hallasse en algun aprieto, y con necesidad de dar alguna batalla, claro està, que para pelear echaria antes mano de los soldados viejos, valerosos, y experimentados, (aunque fueffen debaxo suelo) que no de los caualleros delicados, viciosos, y regalados. Pues si para el trabajo, y para el peligro, para la pelea, y para la guarda y defensa de la patria, escogeria antes aquellos, que estos, porque no los escogerà para las honras y premios que se deuen à tales trabajos? Y si el Principe es amigo de fama, y de gloria, quanto mayor fama alcançará siendo mas amigo, y honrador de buenos pobres, que de malos ricos? mas de nobles obras, y hazañas gloriosas, que de titulos vanos, y honras falsas, que aunque nacieron de la virtud, no se sustentan en su rayz? No ha de dexar el justo Principe ningun seruicio sin premio, ni delicto sin castigo. Porque el premio y la pena son las dos pesas que traen concertado el relox de la Republica: y con razon todos los Sabios y grandes Filósofos enseñan, que sin ellas necessariamente ha de andar desconcertada, y confusa. Por esto aconsejan algunos varones

sa-

fabios, que el Principe tenga siempre consigo vn sumario de los negocios mas importantes de sus estados, y entre ellos (como cosa muy principal) vna lista de los hombres señalados que ay en ellos, y de los seruicios mas notables que han hecho. Porque con solo saberse que el Principe tiene este cuydado, y que ay premios para los que firuen bien, muchos le feruiran, que no le firuieran?

El poderoso Rey Assuero vna noche que no podia dormir, mandò que le leyessen los annales de las cosas q̄ auian succedido en su Reyno. Entre ellos hallò q̄ Mardo-cheo Iudio le auia hecho vn señalado seruicio, y descubiertole cierta conjuracion q̄ se auia armado contra su Real persona: y preguntò, que merced se auia hecho à Mardo-cheo por aquel seruicio? y como le *Esther.c. 6.* dixessen que ninguna, le mando honrar, y enfalçar sobre todos los Principes de su Reyno, no queriendo que quedasse sin galardon tan gran seruicio: para darnos a entender que ningu- *Vease el* no que se hiziere al Principe, ò à la Republica *tit. 27. de* (que es lo mismo) ha de quedar sin remun- *la. 2. Par.* cion. Y hazer esto es interesse del mismo Principe, porque aunque el afecto natural puede mucho, è inclina al buen subdito à seruir a su Principe, mucho mas puede el proprio

in-

interesse,y la esperança de alcançar el prêmio de sus trabajos,la qual quitada se entorpece el animo,y se des alienta el coraçon , y se embota la lança.

Los Romanos con ninguna cosa se adelantaron, y ennoblecieron mas su Republica que con los premios honrosos y grandes que dauan à los que eran dignos dellos : facando à algunos del arado y de la açada,para hazer los sus Capitanes generales,y Dictadores (que era la suprema dignidad de su Republica) y dando triunfos de gran Magestad y resplandor à los Capitanes que auian alcançado illustres victorias de sus enemigos,y à los soldados viejos cõ que passassen honradamente su vegez,y sustentassen su familia: y à los que huieffen muerto por la patria, honras, estatuas , y alabanças, y memorias perpetuas. Y dedicaron vn templo à la honra , y à la virtud , que estaua por medio diuidido con vna pared, para que se viesse , que no era lo mismo honra y virtud, sino que la virtud era la causa , y la honra era

Va Max. el efecto: la vna el merecimiento, y la otra el premio: la virtud la raiz, y la honra el fruto de la virtud: y para q̄ esto mejor se entendiesse, no tenia el tēplo de la hõra puerta por sí, sino q̄ se entraua a el por el tēplo de la virtud . Porque la puerta para

para la honra es la virtud , y sin ella no puede auer honra verdadera, maciza, y durable: y el que priua la virtud de la honra , esse priua los hombres de la virtud , como dezia Caton el Censor.

Algunas cosas que deuen advertir los Principes en el hazer mercedes.
Cap. VIII.

TRes cosas quiero advertir aqui a los Principes. La primera, que se guarden de vn afecto natural que suele comunmente reynar mucho en los hombres, y mas en los Principes, que es ser mas inclinados a la vengança, que al agradecimiento . Porque como dize Cornelio Tácito. *Proniores ad vindictam sumus quã ad gratiã, quia gratia oneri, vltio quãstui habetur.* Somos mas inclinados à la vengança que a hazer gracia: por que tenemos por carga el agradecer , y por ganancia el vengarnos. El pagar los seruicios nace de conocerse el Principe por deudor, que es cosa pesada: porque quiere que todos conozcan que le deuen, y no conocer que el deue anadie. El vengarse, se funda en deuda que tiene el culpado , y en querer que la pague , y satisfacerse del. La segunda que no se mueuan a dar tanto por

por la negociacion , è importunidad de los que piden, quãto por la virtud y verdaderos merecimientos : y que procuren tener entera noticia dellos, y busquen y saquen de su casa al que los tiene, ò en ella le hagan mercedes, aunque no se las pidan . Porque ay algunos (aunque pocos) que saben mejor seruir y merecer , que importunar, y pedir: y se auerguençan de dar muchos memoriales, y andar tras el ministro, y el priuado , y sacar como por fuerça el justo premio de sus trabajos . Y otros muchos ay que por pura importunidad y negociacion alcançan lo que no merecieron : ò mereciendo castigo son galardonados, y gozrn del fruto de los seruicios ajenos . La tercera cosa que deuen advertir los Principes es, que de tal manera hagan las mercedes , que los que las reciben se las agradezcan à ellos , y no a sus ministros y priuados : y sepan todos que el Principe es el señor y distribuydor dellas, y que las reparte a su voluntad , y que no ha de valer cohecho , ni dadiuas que se den à sus criados . Y procuren dar lo que dan tan presto, y con tan buena gracia, que con ella se acreciente el don : y el que le recibe quede mas obligado por ella , y por la buena voluntad con que se le da el Principe, que por el mismo

mo don . De lo qual entre otros Principes es alabado el Rey don Iuan el segundo de Portugal.

La justicia que deue guardar el Principe en los tributos y cargas de la Republica : y la diferencia que ay entre el Rey, y el tyrano. Cap. IX.

Assi como el Principe en el repartir las horas y bienes dela Republica deue ser justo (como en los capitulos passados auemos declarado) assi en echar las cargas y repartirlas a sus subditos, deue tener gran cuenta con esta misma justicia. Ante todas cosas deue entender el Principe que no es señor absoluto de las haziendas de sus subditos, ni se las puede quitar a su voluntad , como algunos politicos y malos hombres enseñan, por lisongear à los Principes , y confundir la orden y gouierno de la Republica , y peruertir las leyes diuinas y humanas, y formar con nombre de justo Principe, vn cruelissimo y detestable tyrano. Que si el dominio y propiedad de las haziendas de los subditos fuesse de los Reyes , y el vso y possession solamente de los que las poseen, no auria para que juntarse como se juntan en las cortes de los Reynos, para tratar de las neces-

Nonio en Eduar. la genea. de los Reyes de Portugal.

necesidades de los Reyes, y buscar nuevos modos, y formas para servirles: ni lo que se les diere en ellas se llamaria seruicio, subsidio ò donatiuo, y cõ otros nombres q̄ muestran que lo que se haze es seruicio voluntario, y no obligatorio. Pero si consideramos la doctrina de estos falsos maestros, hallaremos que todos sus consejos, y preceptos se endereçan a instituyr vn tirano (como diximos) aborrecible, y sanguinario, y no vn Principe justo, y moderado. Diziendo vn filosofero al Rey Antigono, que todas las cosas eran justas y honestas à los Reyes, respondió el: *Esso serà à los Reyes barbaros, mas à nosotros, solas las cosas honestas, son honestas, y las cosas justas, son justas.* Y porque esto mejor se entienda de vna vez, quiero declarar aqui la diferècia q̄ ay entre el Rey Christiano y justo, de quiẽ nosotros hablamos, y el Tirano de quien hablã los Politicos.

Plut. in
Apoph.

Bod. l. 2.
de Rep.
c. 4.

El verdadero Rey esta sujeto a las leyes de Dios, y de la naturaleza: el Tyrano no tiene otra ley fino su voluntad. El Rey haze profesiõ de guardar la piedad, la justicia, la Fè: el tyrano no tiene cuenta con Dios, ni con Fè, ni con justicia. El vno està atado al bien publico, y a la defension de su pueblo: el otro no haze cosa fino por su intereffe. El vno enriqueze a sus subditos
por

por todos los caminos que puede: el otro con la ruina de sus subditos engrádece su casa. El vno venga las injurias de Dios y de la Republica, y perdona las suyas; el otro venga cruelmente las suyas, y perdona las agenas. El vno tiene grã respecto à la hõra de las mugeres honestas; el otro triunfa de la honestidad dellas. El vno se huelga de ser auisado con libertad, y aun reprehedido con modestia, quando ha errado: el otro ninguna cosa mas aborrece que hombre graue, libre, y virtuoso que le pueda auisar ò repreheder. El vno procura conseruar la paz y vnio de sus pueblos; el otro sembrar siempre discordias y zizañas para arruynarlos, y enriquecerse con la confiscacion de sus bienes. El vno haze gran caso del amor de sus subditos; y el otro del odio y aborrecimiento. El vno es obedecido y amado; el otro solamente con terror y espanto obedecido. El vno las cosas pesadas con su bondad las haze ligeras; el otro las ligeras cõ su malicia las haze pesadas. El vno busca los mejores hõbres de su Reyno para darles los cargos y officios mas honrosos; el otro los da à hombres de mala vida, para seruirse dellos como de esponja, q̄ quando està seca se moja, y mojada se exprime. El vno da graciosamente los cargos de justicia, para que sus subditos no sean maltratados, y chupados

pados de los que los compran; el otro véde los çargos à quien mas da de contado, para dar ocasion à los officiales de robar y enpobrecer à sus subditos, y ahorcar despues à los ladrones, y enriquecerse con sus bienes, y ser tenido por hombre justo. El vno carga à sus pueblos lo menos que puede, y forçado de la necesidad pública; el otro beuela sangre, roe los huesos, y chupa los tuetanos de los subditos, para q̄ no tégã fuerza ni espíritu. El vno es el alma y vida de su pueblo (como lo dize la ley cabeça) del cuerpo de la Republica, y como padre de cada vno de sus subditos; el otro es cuchillo, y verdugo, y atormentador. El vno es amado y adorado de todos sus subditos, el otro los aborrece à todos, y es de todos aborrecido. El vno goza de vna quietud segura, y dulce tranquilidad; el otro, es atormentado del verdugo de la propria conciencia y de vn perpetuo temor. El vno aguarda por premio vna vida eterna y felicissima; el otro no puede escapar (si no se enmienda) del fuego eterno. El vno en vida es reuerenciado y seruido, y en la muerte deseado y llorado; el otro mientras que biue es temido y honrado, y despues de muerto menospreciado y escupido. Esta es la diferencia del Rey, y del tyrano; del justo y Christiano Principe de quien nosotros

Par. 2. t.
10. l. 2.

otros hablamos, y del violento è injusto, de quien tratan los politicos. Lo qual he querido dezir de vna vez para que mejor se entienda, y de aqui se saque la diferencia del vno y del otro, y sirua para las otras virtudes, y capitulos que adelante se pondran.

Bolviendo pues à lo que al principio deste capitulo propusimos, entienda el Principe que no es señor absoluto de las haziendas de sus subditos (como diximos) que si lo fuesse no se reprehenderia tan seueramente en la sagrada Escripura el Rey Acab, por auer tomado por fuerza la viña de Naboth, que el por auer sido de sus padres no le auia querido vender: ni el Rey se la huiera querido comprar si fuera suya: antes Naboth mereciera la muerte, si siendo del Rey no se la huiera querido dar. Mas porque Achab entendio q̄ era de Naboth, le rogò que se la vendiesse, ò trocasse: y porque no lo quiso hazer, por el mal consejo, y industria de la maluada Reyna Iezabel su muger, le matò, y tomò la viña, con vn falso testimonio que le leuantò, como à hombre que auia blasfemado contra Dios: y por este pecado fue muerto el Rey y la Reyna, y los perros lamieron su sangre, como el Señor por la boca del Profeta Elias se lo auia profetizado. Y aun

3. Reg. 12

23. Reg. 8

X 2

que

que en el primer libro de los Reyes dize el Pro
 1. Re. 8. feta Samuel al pueblo, que el derecho del Rey
 que pedian seria que les quitaria los campos, y
 las viñas, y los oliuares que tuuiesfen para dar-
 los a sus criados, no quiere dezir (como decla-
 ran los santos Doctores) que este seria el dere-
 cho, y la ley del Reyno, y que el Rey lo podria
 hazer con justicia por su voluntad, sino q̄ mu-
 chos Reyes lo suelen hazer, siguiendo mas la pas-
 sion que la razon, y lo que pueden, mas que lo
 que deuen. Lo qual dixo Samuel al pueblo, pa-
 ra diuertirle, y apartarle de aquella voluntad y
 ansia con que pedia Rey. Y assi dize el glorioso
 Doctor de la Iglesia san Gregorio explicando
 este lugar del libro de los Reyes estas palabras:
*Declarandose aqui la ley del Reyno en la conuersacion
 de un Rey temporal, se manifiesta no lo que los buenos
 deuen imitar, sino lo que los malos Reyes, y tyranos sue-
 len hazer. Porque en la misma historia de los Reyes se
 lee, que por auer Achab tomado la viña de Naboth se
 enojo mucho Dios contra el: y aqui se dize, que el Rey to-
 marà los campos de sus vasallos, y las viñas, y los oli-
 uares. Pues dizjendose aqui q̄ harà el Rey, lo q̄ por auer
 lo hecho Achab, alli se dize que fue castigado, claro està,
 que este no es mandato de Dios. Por esta causa, el Rey
 Dauid escogido de Dios pidiendo a Orna Iebusae un pa-
 daço de tierra para edificar un altar al Señor, no quiso*
 to-

*Vease el
 Toſtado
 in. 1. Reg.
 q. 19.*

*L. 4. c. 2.
 in. 1. Re-
 gum. c. 8.*

tomarla, como hazen los tyranos, ni jamas aceptarla,
 hasta que le pagò todo lo que valia. Por tanto, como lo
 que aqui se contiene, en este derecho del Rey, sea mas pa-
 ra enseñar à los buenos Reyes lo que deuen huyr, que lo
 que deuen hazer, se deue considerar con mas cuydado.
 Todo esto es de S. Gregorio. Vna de las causas
 porque San Iuan Chrysofomo reprehendido
 à la Emperatriz Eudoxia muger de Arcadio
 Emperador, fue, por auer tomado su viña à vna
 viuda cõ pretexto de cierta ley: y por ello vièdo
 q̄ los otros medios blandos no aprouecharia, le
 mādò cerrar la puerta dela Iglesia. S. Ambrosio
 en aquel sermon q̄ hizo al pueblo, y alegamos
 en el primer libro deste tratado, hablando con
 el Emperador Valentiniano el moço, le dize.
*Sino tienes derecho para hazer agrauio à la casa de qual
 quiera hombre particular, piensas que le tienes para qui-
 tar a Dios su casa?* En las leyes delas partidas se
 dize, que puesto caso que el Emperador y Rey
 sea señor absoluto, no puede tomar la hazienda
 a sus vassallos por su volùdad, si ellos no hizief-
 sen cosa, por la qual la perdiessen cõforme à de-
 recho, y añade. *E si por auentura gelo ouiesse à tomar,
 por razon que el Emperador ouiesse menester de fazer
 alguna cosa en ello, q̄ tornaſe à pro comunal dela tierra,
 tenuto es por derecho de le dar ante buen cambio, que
 vala tanto ò mas, de guisa que el finque pagado, à bien*
 X 3 rviſta

*Bart. to. 5
 año. 401.
 Leo. Aug.
 orat. de vi-
 ta Chryſ.*

Epif. 33.

*2. Par. ii.
 l. 1. 2.*

vista de Omnes buenos, yua dando la razón dello. El Rey es soberano señor y cabeça de su Reyno, y como tal deue ser seruido, para que el le pueda mejor gouernar, y defender. Para esto tiene su patrimonio, y sus rentas y seruicios ordinarios: y quando estos no bastan para gouernar y defender su Reyno, ò la Religion, ò para otras cosas publicas y obligatorias, es muy justo que sus vasallos con sus haziendas le socorran y siruan, pues redundan en beneficio del mismo Reyno, y en este caso se pueden echar nuevos tributos y cargas, pero con las circúntancias y modos que enseñan los Doctores (à los quales meremito) y teniendo atención à los auisos que en el capitulo siguiente se diran.

Algunos auisos que deuen guardar los Principes, en las cargas que echan à sus subditos. Cap. X.

Ex. ec. 34

Hier. 23.

Platon de Regno. l.

26.

Aristo. l.

8. ethi.

cap. 11

Entre los otros nombres que el Espiritu santo y los varones sabios dan al Rey y justo Principe, vno es muy proprio y acomodado el de Pastor. Porque verdaderamente el oficio del Principe es apacentar, regir, y gouernar sus subditos, de la manera que el buen Pastor apacienta

cienta su ganado, y le defiende de los lobos, y le cura de la roña, y se desuela en procurar su bien. Pero dexando las otras razones, y semejanzas que tiene el buen Principe con el buen Pastor, vna es muy principal esta de que vamos hablando, de las cargas y tributos que se imponen à la Republica. Porque assi como el Pastor tresquila, y no desuella su ganado (porque con esto se aproueche de la lana y cada año tiene nuevo desquilo y aprouechamiento, y si le desollasse y quitasse el pellejo le perderia) assi el buen Principe de tal fuerte deue cargar à su pueblo (quando lo pide la necesidad) que le tresquile, y no le desuelle; Y por esto dixo el otro Emperador *Boni pastoris est, tondere pecus, nõ de glubere*: que el buen Pastor deue tresquilar el ganado y no defollarle. Y lo mismo en substancia respondió el famoso Rey Cyro à algunos que le aconsejauan que acortasse de mercedes, y alargasse de tributos y alcualas. Y mucho mejor el Spiritu sãto por Salomõ quando dixo, *Cõtentate cõ la leche de las cabras para tu sustento y de tu casa y criados*. Y esto demas de ser obli-

Dion. or. 4. Pilon. libr. quod omni sprobus sit liber.

Bas. hom. 26. de sãto Mamã te mart.

Tyberio Emperador Suet. en Tyb. c. 32.

Proverb. 27.

3. Reg. 12. bus de Israel contra Roboan hijo de Salomon) pero porque la riqueza del Reyno, es riqueza de su Rey: y estado el Reyno rico, si se ofreciere al Rey alguna gran necesidad, podra tener recurso à los bienes de sus vassallos, y ellos servirle. Y por esto dixo Cōstancio Emperador padre del gran Constantino, q̄ las haciendas estauan mejor en las manos de los vassallos, porque frutificauan, que en las arcas de los Principes, porque estauan ociosas. Mas si el Reyno esta pobre, dessollado, y sin pellejo, no podra dar lana, ni vestir, ni remediar à su Principe, ni socorrerle en su necesidad. Quando el pozo esta lleno, puede se sacar aguadel, y aun vaziar: pero si las venas por donde le viene el agua se secan, y se agota la fuente manantial, no podra dar agua el pozo, por muchas diligencias q̄ se vsen. Por esto la ley de la partida hablado deste p̄to dize estas palabras. *Como quier que el Rey es señor de sus pueblos, para mantenerlos en justicia, y servirse dellos: cō todo esto guardar los deve, en manera que no le fallexcan quando menester los ouiere. Ca segun dixo Aristoteles à Alexandro, el mejor thesoro que el Rey ha, è el q̄ mas tarde se pierde, es el pueblo, quando biẽ es guardado. E con esto acuerda lo q̄ dixo el Emperador Iustiniano, q̄ entonces son el Reyno, y la camara del Emperador, ò del Rey ricos è abundados, quando sus vassallos son ricos, y*

Poly. Virgil. en la his. de Inglaterra. li. 1. y Europa. li. 10. c. 1.

Par. 2. ti. 5. l. 14.

su

su tierra abundada. Por seguir el cōsejo de su maestro el gran Alexandro hallandose vna vez en necesidad (por los excessiuos gastos q̄ hazia en la guerra, y por las largas mercedes q̄ derramaua, y lo poco q̄ se aprouechaua de los despojos de los enemigos q̄ vencia) le aconsejò vn lisongerero q̄ echasse nuevos tributos à los pueblos: y el respondio vnas palabras dignas de Alexandro. *Oli torè (dize) odi, qui radicitus herbas excidat.* Malaya el Ortelano q̄ arranca de rayz las yeruas de su huerta. Dado à entèder, q̄ el Reyno es como vna huerta, y el pueblo como los arboles (como lo dize la ley de la partida) y q̄ miẽtras estuviere biua la raiz se podra desfrutar el arbol, mas en cortandose se secará. Y este es el primer auiso q̄ deuẽ guardar los Principes en cargar a sus pueblos: y no dar oydas à los lisongeros q̄ por sus propios intereses buscá cada dia nuevos arbitrios, è inuenciones para dessollar, defangrar, y desustãciar el Reyno, y dexarle en los hueffos: de fuerte q̄ a qualquiera accidẽte de guerra, ò de otro trabajo y enfermedad, no tenga fuerças para resistir. Y es verdad cierta y aueriguada q̄ lo q̄ es malo para el Reyno, es malo para el Rey. S. Luis Rey de Frãcia se enojò cō vn ministro suyo, por q̄ le acõsejaua q̄ echasse nuevos tributos à su Reyno, y le daua forma para ello. Y cō razon

Par. 2. ti. 10. l. 8.

X 5

porque

porque Dios castiga feueramente esta crueldad, como lo dize por el Propheta Micheas hablando con los Principes por estas palabras. *Oydme vosotros Principes de Iacob, y Capitanes de Israel: No toca á vosotros saber el juyzio: pues como aborreceys lo bueno, y amays lo que es malo, y desollays y quitays cõ violencia los pellejos del pueblo, y la carne de los hueffos y la comeys, y cozeys los mismos hueffos en las ollas, y les quitays para vuestro sustento toda la sustancia.* Y por este peccado dize, que *Siõ quasi ager arabitur, & Hierusalem, quasi aceruus lapidum erit, & mons templi in excelfo syluarum.* Que seria la ciudad de Ierusalem assolada y destruyda, de manera que se arasse como vn campo, y fuesse como vn monton de piedras, y que el santo templo quedasse yermo y como vn môte y bosque espesso.

La segunda cosa que deue advertir el Principe en el cargar à su Reyno, es, que para que sus vassallos lleuen con mayor paciencia su trabajo, y den sus haciendas con menos repugnancia, y disgusto, procure que entiendan que el cargar los no es voluntad, sino pura necesidad: y que se gasta en ella lo que para ella se pide, y se da. Porque si veen que el Rey està rico, ò que no lo estando, haze gastos excessiuos y superfluos, y vierte y derrama la hacienda en mercedes des-

medidas

medidas y desbaratadas (q̃ à las vezes se dá no por virtud, sino por aficion, no por merecimientos, sino por seruicios viciosos y dignos de castigo) affligense terriblemente, y cobran odio y aborrecimiento al Principe: porque de lo que ellos ayunan para seruirle, engordan otros que no lo merecen. Y comunmente el Principe que es derramador, viene à ser robador, y vsurpador violento de las haciendas agenas, como lo dize 2. Par. ti. 5. l. 18. la ley deziocho de la segunda partida titulo quinto, y la experiéncia nos lo enseña. Tales fueron el Emperador Caligula que en pocos años q̃ imperò, gastó sesenta y siete millones en cosas superfluas: y el Emperador Neron que en los catorze de su Imperio dio el valor de cinquenta y cinco millones à los rufianes, sayones y ministros de sus crueldades y torpezas. Y vinieron estos dos monstruos de la naturaleza à tanta pobreza y necesidad, que no bastandoles las extorsiones y rapinas de todo el Imperio, buscauan otros medios infames Galie. Regin. p. 88. Remonstrance. p. 56. para poderse sustentar. Y por no traer exemplos antiguos, del Rey Enrique el tercero de Francia escriuen algunos autores, q̃ en solo vn año q̃ fue el de mil y quinientos y ochéta y quatro, donò à sus truhanes y lifongeros cinco millones: y q̃ por otra parte no auia cosa sagrada, ni

*Remōstrā
ce pag. 94
à mortuo
Tributū
exigere vi
de adag.
Eras.* ni profana, seglar ni Ecclesiastica en su Reyno q̄ se pudieffe escapar de sus manos ; pues hasta del nacimiento de las criaturas, y de sus sepulturas, queria q̄ le pagassen algun tributo: por lo qual, y por los otros vicios fue tan aborrecido de todo su Reyno. Muy justo es que el Rey sea rico y tenga thesoros , para pagar à los que le sirven , y hazer bien a los que tienen necesidad , y castigar à los malos , y resistir à sus enemigos, y aun enfrenarlos, y detenerlos que no le hagan guerra , sabiendo que tiene con que sustentarla , y defenderse . Pero estos thesoros no se han de allegar empobreciendo y destruyendo el Reyno ; porque como muy bien bien dixo al Emperador Augusto su grande amigo Mecenate. *Las grandes riquezas mas se allegan gastando poco, que recibiendo mucho.* Y Ciceron dize, q̄ es muy rica alcauala la moderacion en el gastar, y excelēte medio para acrecētár las rentas, el cercenar los gastos superfluos. Theodorico Rey de los Ostrogodos , dize: *Con mucha razon buymos la pobreza, que es estímulo de hazer excessos, y en vn Principe es pernicioso, y con razón dixo vn Sabio, Que el Rey pobre es animal muy peligroso.* Pero assi como conuiene que el Rey sea rico , assi es necesario q̄ sea muy mirado en el modo de allegar las riquezas , y mucho mas en el gastarlas.

Y no

Y no menos es necesario para que el Principe este rico, ó alomenos sin necesidad de cargar a su Reyno, que escuse quanto le fuere posible el tomar dineros à cambio è interesse: porque aunque con ellos se socorre la presente necesidad, despues solos los intereses la traen mayor, y son la ruyna y destruycion de la Republica. Pues demas de los exemplos que tenemos presentes escriue Bodino, que auiendo los mercaderes dado al Rey de Frácia doziētas y quarēta y nueue mil librase que alla moneda à interesse, en pocos años recibierō. 24. millones, y quatrocientas mil libras, y q̄ fuerō echados de todo el Reyno de Francia, primero por san Luys el año de 1254. y despues por Filipe, que llamarō el Hermoso, el año de. 1300. y el año de . 1347. por Filipe Valefio, que les confiscò los bienes por auer se les prouado lo que digo.

Deue assi mismo el Principe, para no agrauar a sus subditos con muchos tributos, y vexaciones procurar que sus rentas se gastan fiel y limpiamente, y que su ducado, valga vn ducado, y su real, vn real: y para esto que no passie su hacienda por muchas manos porque por quātas mas passare, tanto mas se menoscabará . Y la experiencia enseña que la muchedumbre de tesoreros, contadores, comissarios, receptores, cobradores,

*Lib. 6. de
su Rep. c.
2.*

dores y otros ministros de las haziendas reales, las consume y acaba; y destruye a los pueblos de manera, que buena parte de la hazienda del Rey se va en los salarios y gastos de los ministros; y por diez que el pueblo ha de pagar al Rey le hazen de costa. 25. y. 30. con tanta violencia y rigor que queda asolado y perdido; y siete mas los daños de la cobrança que el principal que paga al Rey. Y son tan fauorecidos estos

L. 6. de la
Rep. c. 2.

Receptores y Comissarios, q̄ escriue Iuan Bordinò, q̄ en vnas Cortes de la prouincia de Lenguadoch que se celebraron el año de. 1556. (en las quales el se hallò) se supplico al Rey Enrique el segundo de Francia, fuesse seruido de quitar todos los cobradores de las rentas Reales de aquella prouincia; porque ella se obligaria á pagarlas, y ponerlas enteramente á su costa sin faltar blanca en qualquiera parte del Reyno q̄ mádasse su Magestad; y q̄ con esto el Rey ahorraria de costa, y cobraria su hazienda por entero, y los pueblos de Lenguadoch se libraria de las molestias, vexaciones, y calamidades q̄ padecian de sus Comissarios y Receptores. Y dize, que con auer parecido al Rey muy justa, y muy puesta en razon ésta supplicacion, no tuuo efeto, por algunas razones friuolas q̄ alegaron los interesados, y algunos priuados q̄ los fauorecía.

Y

Y añade, q̄ pues el auer cobradores es mal necesario, q̄ es bien (como dezia Seuero Emperador) q̄ deste mal aya lo menos q̄ ser pudiere. Y q̄ el Reyno de Francia está totalmente arruynado por la gran copia de cobradores. Esto deue considerary proueer qualquiera Principe prudente y amigo de la conseruacion de su estado; y á los que le siruen fiel y limpiamente en la administracion de su hazienda, hazerles grandes mercedes; y castigar presto y con seueridad, y sin remission como á ladrones publicos y destruydores de la Republica, á los q̄ hizieren lo contrario.

Porq̄ como dezia Caton y lo trae Aulo Gellio: *L. 11. cap. Priuatorum fures in neruo & compedibus etatem agūt: vltimo.*

públici in auro, & purpura visuntur: Los ladrones q̄ hurtá á las personas particulares biue aprisionados y cõ grillos en las carceles, y los q̄ hurtá á la Republica los vemos triũfar cargados de seda y oro. Los Romanos que fueron prudentes no

Bod pag.
591.

tenian sino vn Questor, q̄ era cobrador y depositario de sus rentas en cada prouincia. Este era vn cauallero principal q̄ tomaua este cargo (q̄ era el primero q̄ se daua á los caualleros de calidad) para seruir á la Republica; y pa mostrar se, y habilitarse mayores cargos, y para prueua de su entereza, no le dauan acõpañado, ni le duraua el cargo mas de vn año, para que con la ocasiõ de

mane-

manejar el dinero no se estragasse. Si el Questor daua buena cuenta, era honrado, y adelantado: si mala, quedaua infame, è inhabil para otros cargos por todos los dias de su vida.

Demas de esto, con grande atencion deue procurar el Principe que las cargas se repartá igualmente, y entre todos de manera, que quíe puede llevar mas, lleue mayor carga, y quien menos, menor. No se quita por esto que no pueda y aun deua el Principe hazer exempto de qualquiera pechos y tributos al que lo mereciere por sus señalados seruicios que huuiere hecho á la Republica: como lo hizo el Rey Saul á Dauid, y á la casa de sus padres por auer muerto al Gigante Goliath. Porque es muy justo y muy provechoso á la misma Republica, que cõ semejantes premios se animen los hombres á seruir la, y poner en peligro por ella sus vidas. Pero deue procurar que los pobres, necesitados, y miserables no sean oprimidos (como comunmente lo son) porque no tienen quien mire por ellos, y quien los ampare y defienda. Mas el Principe Christiano deue ser padre de los huérfanos, juez de las viudas, refugio de los pobres, y remedio y consuelo de los necesitados, è imitar en esto á Dios, que se precia de serlo, y de q̄ se diga que lo es. El Rey Enrique el tercero de Castilla, que llama

1. Reg. 18

llamaron el doliente padre del Rey D. Iuan el segundo, hablando de los tributos del pueblo, dezia: *Mas temo las maldiciones de mi pueblo, que las armas de mis enemigos.* S. Luis Rey de Francia hablando en su testamento con Filipe su hijo, y heredero le dize estas palabras: *Mirad que seays deuoto y cuydadoso en el seruicio del Señor, tened vn coraçon blando, cõpaßivo: y caritatiuo para cõ los pobres, y animadlos cõ vros beneficios, guardad las buenas leyes de vuestro Reyno; no echeys tributos ni cargas sobre vuestros vaßallos sin urgente necesidad, y forçado de euidente utilidad del Reyno, y mas por alguna gran causa que por vuestra voluntad: si hizieredes lo contrario, no sereys tenido por justo Rey, sino por tyrano.* Y S. Eduardo Rey de Inglaterra, vio que los demonios estauan sentados sobre vnos costales de moneda que se auia cogido de ciertos tributos, y entendio que eran injustos, y los mandò quitar, y restituir los dineros cobrados. Porque es muy verdadera la sentençia de S. Gregorio Papa: el qual escriuiendo á Constancia Emperatriz de Constantinopla, y rogandola que representasse al Emperador su marido las miserias y calamidades de Italia que estaua tan oprimida de pechos y tributos que no podia resollar, le dize estas palabras. *Dirame V. Magestad que todas estas cargas y rentas Reales se gastan en defender de los Barbaros á*

Guardase
este testa-
mento en
el thesoro
de Francia

Y los

a los mismos que las pagan, y que el Emperador no echa nada dellas en su bolsa; y yo creo q̄ es verdad, pero temo q̄ no nos entrã en provecho, ni nos luzen, por ventura por

Greg. ex. que se cogen con pecado. Manden pues. Vuestras Magestades que ninguna cosa se cobre ni allegue con pecado.

ep. 33. Finalmente el buen Principe y desseofo del biẽ de su Reyno, deue procurar que estẽ abundate y rico, y abastado, para que estandolo biua consolado y contento, y pueda mejor llevar las cargas quando fuere menester, como en el capitulo siguiente se dira.

Que el Principe deue procurar que su Reyno sea rico y abundante, y que los labradores y mercaderes sean fauorecidos.

Cap. XI.

ENTRE los otros cuydados q̄ deue tener el Principe (como acabamos de dezir) no es el menor q̄ su Reyno sea rico y abũdate: porq̄ siẽdolo el reyno, lo fera el Rey, y le podrã seruir sus subditos cõ sus haziẽdas si lo pidiere la necesidad. Las riquzas suelen abũdar, ò porq̄ las traẽ de fuera facãdolas delas minas de oro y plata, y beneficiãdolas, como se traẽ à Castilla delas Indias Occidentales, y à Portugal de la Mina, y otras partes, ò por el comercio y trato de la mercaderia,

caduria; ò por las riquezas naturales q̄ la tierra produze: y fuelelas producir tãto mas copiofas y mejores, quãto es mas cultiuada y labrada cõ mayor diligẽcia y cuydado. Dexãdo pues aparte lo q̄ toca al quinto y à los otros derechos q̄ se pagã al Rey de España en las Indias, ya los grãdes thesoros q̄ Dios le embia (porq̄ esto no pide otra prouidencia sino que las flotas vayan y vengam a sus tiempos, y tambien armadas y prouẽdas que sean señoras de la mar, sin que los enemigos puedã poner estoruo a su carrera y nauegacion) tratemos de los otros dos generos de acrecentar las riquezas del Reyno, y primero de los labradores, y despues hablaremos de los mercaderes, q̄ deue ser muy alẽrados y fauorecidos del Principe, para q̄ sea abastado, y lleno, y rico su Reyno.

No ay trabajos mas biẽ empleados q̄ los q̄ se toman en cultiuar la tierra; porque son trabajos honestos, justos, saludables, prouechosos, y necessarios, y sin los quales no se puedẽ passar la vida. Son trabajos que tocan a todos, y que exercitan el cuerpo de los labradores, y conseruan y apartan el anima de muchos vicios, y proueen de sustento y mantenimiento a toda la Republica. Porque de las otras cosas que se traen a ella por industria de los artifices y mercaderes, muchas ay que son perniciosas para las costumbres,

Y 2 y que

y que hazen afeminados y regalados à los que usan dellas. Demas desto al tiempo de la necesidad el labrador puede tomar las armas mejor que el mercader; y passar los trabajos de la milicia, el calor y el frio, la hambre y la sed, y andar cargado con sus armas; y dormir en el suelo, porq̄ esta curtido y hecho à ello: y como no tiene otros thesoros, ni otras riquezas, sino las q̄ le da la tierra, pelea por ella, y defiendela mejor que el mercader, que tiene sus bienes como portatiles, y oy esta aqui y mañana en otra parte, dōde le lleua el viēto de su mayor aprouechar miento y ganancia. Y por esto en la Republica Romana no solo se facauan los soldados del campo, pero aun los Cónsules, y Dictadores, y los mas principales magistrados que la auia de gouernar, y del arado y de la açada salieron Capitanes generales, y varones excelentissimos. Los quales despues de auer vencido à sus enemigos, y desbaratado sus exercitos, se boluierō a la labor del campo: como lo hizieron Cincinato, Fabricio; y Cúrio Dentato. Vna de las

mayores alabanças que solian dar los Romanos à alguno de sus ciudadanos (aunque fuesse cauallero y principal) era dezir que era buen hōbre y buen labrador: como dixo Caton el Censor. Del qual por gran loa se dixo que era muy
buen

*F. Pat. de
instit. Re
pub. l. 1.
tit. 7.*

buen Senador, y muy buen Orador, y muy buen Capitan general, y muy buen labrador: juntando con los otros officios de tanta honra el de labrador; y assi escriuio algunos libros maravillosos del arte de cultiuar el campo. Y el Rey Cyro el menor, con ser tan grande y valeroso Principe, puso tanto estudio en esto que se gloriaua, auer por sus manos plantado vn campo con admirable orden y artificio. Y Diocleciano Emperador, despues de auer imperado algunos años con gran magestad dexò el Imperio, y se retirò à su tierra, donde se ocupaua en cultiuar vna huerta suya. Y gustaua tanto dello, y de comer de las lechugas q̄ el mismo auia plantado, que por mucho que le rogaron nunca quiso tornar à tomar el Imperio, y à ser Monarcha del mundo. Y hasta el Oráculo de Apolo Delphico juzgò, que vn pobre viejo y labrador que se llamaua Agláo: (el qual tenia vn pedaço de tierra, y le labraua, y se sustentaua de lo que del cogia) era el hombre mas dichoso y bienauenturado del mundo. Y Ciceron, y Virgilio, y Horatio, y otros muchos graues autores dicen maravillas del arte del campo. Lo qual he traydo, para que mejor se entienda la cuenta que los antiguos Sábios tuuieron siempre con la tierra, como con madre

*Ciccr. de
senectute.*

*Eutrop. l.
9. c. 22.*

*Lib. de
senect.
lib. 2. de
la Geor. E
pod. ode.*

Y 3 de

de todos,y como con aquella que no solamente nos sustenta,pero nos recrea, y da aliuiio cō la muchedumbre y variedad de tantas,y tan admirables,y saludables cosas que produze , para la conseruaciō, salud,y regalo desta nuesta miserable vida.Pues considerando esto el Principe Christiano fauorezca mucho à los labradores,y al Arte del campo.Porque aunque Aristoteles no quiere que los labradores sean parte de su ciudad , para darles parte de los officios y cargos publicos:pero sonlo de la ciudad Christiana ,y el fundamento y neruiio de toda la Republica, que no se puede conseruar , ni los ricos y poderosos biuir sin ellos.De donde se ve quan gran verdad es lo que dize S.Iuan Chrysofostomo, que el rico no puede biuir sin el pobre:y el pobre si , sin el rico: y que tiene mayor necesidad el rico del pobre, que el pobre del rico.Tenga grã cuydado el Principe que se cultiue toda la tierra que se pudiere cultiuar: fauorezca à los q̄ se esmerã en labrarla:mande castigar à los q̄ fueren negligentes:y para q̄ todos se animen y se ocupen con mayor aliēto y alegria en cosa tan importante y trabajosa,de les priuilegios y exempciones:no permita que se les hagan agrauios,que los comissarios los comã, que los alguaziles los vexen, que todas las cargas caygan

*Lib.7.Po
lit.c.9.*

*Par.2.ti.
11.l.1.*

gan sobre ellos,sino que seã releuados mas que otros;pues lleuan acuestas el mayor peso de toda la Republica.En lo qual algunos Reyes de Portugal tuuieron tãta vigilancia,q̄ (como dize *De insti. Geronimo Osorio*) fuerō llamados labradores: *Princip.* por el amor y cuydado con q̄ fauorecian y amparauã à los q̄ lo erã.Y el Emperador Augusto es alabado por el cuydado que tenia de los labradores, y mercaderes . Con esto aura abundancia de pan y mantenimientos , y frutos de la tierra, que son las mejores y mas naturales riquezas , y el reyno estarã bien proueydo , y abastado, y no tendra necesidad de sugetarse à los que le proueen , y à darles su hazienda , y empobrecerse por faltarle pan,y los otros mantenimientos necesarios.

*Sueto . in
octa.c.42*

Despues de los labradores los mercaderes y tratantes deuen ser muy fauorecidos: porque con su industria se saca del Reyno lo que sobra, y entra lo que falta , y estã abastado de las cosas necessarias , y ay comunicacion entre diuersas naciones , y trueque de vnas mercaderias por otras . Y por medio de la nauigacion parece que todo el mundo se haze como vna plaça, y feria abundantissima , y que gozan todos de quantas cosas ay en el : y se descubren nueuas prouincias,y diuersas costumbres

degentes, y Reynos, y de cosas admirables, y nūca vistas, y estando vn hōbre en su Reyno, es como vn morador, y ciudadano del vniuerso. Y demas desto con este tráto y comercio crecen las haziendas de sus subditos, y las rétas Reales, y el Reyno (como diximos) está rico y abūdáte. Pero deue advertir el Principe, que con esta ocasion no se traygan à su Reyno cosas superfluas, y de mucha costa, y regalo, ò impertinētes: porq̄ son perniciosas, y hazē à los hōbres muelles, afeminados y regalados, y estragan las buenas costumbres de los naturales; y por ellas comunmente se suele sacar del Reyno la moneda, ò las riquezas substanciales, y las cosas muy prouechosas, ò necessarias, cō notable daño del mismo Reyno. Y porque es cosa dificultosa ver dar del todo semejantes mercaderias regaladas, y costosas, algunos varones graues, y prudētes son de parecer, q̄ se auian de cargar de alcauala, de suerte q̄ no se traxessen, ò fuessen tan caras q̄ solos los ricos y poderosos pudieffen v̄sar dellas. Porque con esto se reprimiria algo el apetito destemplado de los hombres: y las otras mercaderias, y cosas necessarias ó muy prouechosas para la vida humana, quedarian mas libres y baratas para v̄so y prouecho de la Republica. Y cō fer el tributo, ò la alcauala que se echa sobre ellas.

ellas pequeña, ò moderada, saldriá las que han de salir, y entrarian en el Reyno las que han de entrar con mayor abundācia: y cō ella supliriá la mayor summa de la renta que resultaria si se cargassen mas: porque muchos pocos hazen vn mucho, y se lleua la carga con mayor suauidad.

De los juezes que deue escoger el Principe, y las partes que deuen tener. Capitulo. XII.

ESTO es lo q̄ toca al Principe para distribuir las honras y las cargas à sus subditos con justicia, y tener su Reyno abastado y rico. Resta la otra parte de justicia, que consiste en castigar à los facinorosos, y procurar que se administre ygualmente à todos, sin que ninguno haga agrauio, ni sca agrauiado de nadie. Y porque no puede el Principe administrar esta parte de la justicia por si mismo, es necessario que escoja ministros y juezes que la administren, y que véle sobre ellos galar donando à los buenos y justos juezes, y castigando à los malos è injustos. En aquella instruyció que Agapito Diacono escriuió al Em-
Agapit.
 Y 5 perador

perador Iustiniano le dize estas palabras. *Pues que Dios te ha encomendado el Reyno de la tierra, guarda no te sirvas de ningun hombre malo para la administracion y gouernacion del. Porque del mal que ellos hizieren aura de dar cuenta à Dios el que les dio el poder para ello. Y piensa ser y qual mal el errar, y no castigar à los que yerran. Gran culpa* (dize san Isidoro) *tienen los Principes que hazen malos juezes, para administrar la justicia à los pueblos contra voluntad de Dios. Porque como es peccado del pueblo quando el Principe es malo, assi es culpa del Principe quando los juezes son malos. Los quales como el mismo Santo dize en el capitulo siguiente, son peores que los mismos ladrones, y como vnos cruellissimos carniceros pesan carne de los vasallos de su señor, que les dio la vara. Que aprouecha que el cauallero sea muy diestro, si el cauallo es desbocado? Que el señor del nauio sea prudente, si el piloto que le rige es loco y arrojado? Y que el Rey sea muy valeroso, si su Capitan general es couarde? Pues desta misma manera aprouecha poco, que el Principe sea muy amigo de justicia, sino tiene cuydado de escoger para ministros della los hombres mas señalados y mas excelentes de su Reyno, y no vela sobre ellos despues de auer los escogido. Porque como dezia el Emperador*

Li. 3. sen ten. c. 54.

Cap. 55.

dor Diocleciano despues de auer dexado el imperio, *En mano de vnos pocos hombres està (sino son los que deuen) engañar al Principe y venderle.* Y como el mismo dezia: *Bonus, cautus, aptus, pisco in venditur Imperator.* Añ el Emperador bueno, recatado, excelēte es vendido. Alexādro Seuero Emperador mandaua pregonar en las plaças publicas al que queria poner por Gouernador de alguna prouincia, y prometer que qualquiera que quisiere le pudiese acusar, con apercebimiento, que sino prouaua el delicto, moriria por ello. Y fue tan enemigo de los malos juezes, que dezia, que siempre traia vn dedo aparejado para sacar los ojos al que lo fuesse: y solo el verle le turbaua, de manera, que le hazia vomitar mucha colera, sin poderse ir à la mano.

Pues para declarar las calidades que deuen tener los buenos juezes, y lo que en escogerlos deue mirar el justo y zeloso Principe, veamos primero lo que nos dize el Espiritu santo en las diuinas letras. En el libro del Exodo leemos que Iethro aconsejó à Moysen su yerno, que referuando para si todas las causas mayores, y todo lo que tocava al culto diuino, repartiese con otros la carga, y les remitiese todos los demas negocios, y le dize estas palabras:

Buscad,

Flauio Vero
Aur elia
no.
Lápridio
in Seuero.

Exod. 15.

Buscad y escoged en todo el pueblo algunos varones poderosos, y temerosos de Dios, amigos de la verdad, y enemigos de la avaricia, y hazed los juezes del pueblo. Y en el Deuteromio manda Dios que se pongan juezes, y pinta las partes que han de tener desta manera. Pondras Iuezes y Governadores en todas las ciudades que Dios te diere, para que juzguen al pueblo con justo juyzio, sin inclinarse á vna parte mas que á otra. No aceptaran personas, ni dones, porque los dones ciegan los ojos de los Sabios, y truecan las palabras de los varones justos. En el libro del Paralipómenon se escriue que el Rey Iosaphat puso juezes en todas las ciudades fuertes de su Reyno, y que les dixo. Aduertid, y considerad bien lo que hazeys, porqueno exercereys juyzio de hombres, sino de Dios: y qualquiera cosa que juzgaredes vendra sobre vuestras cabeças. Sea el temor del Señor con vosotros, y hazed todas las cosas con diligéncia y cuydado: que en nuestro Señor Dios no se halla maldad, ni accepcion de personas, ni codicia de dones.

Destos tres lugares y de otros de la diuina Escripura, auemos de sacar las partes q̄ deuen tener los buenos juezes, y lo que el Principe amigo de justicia en escogerlos deue cōsiderar. Y lo primero, es que sean hombres poderosos, que quiere dezir de pecho y valor, que tengan

animo

animo y brio para acometer y prender al cauallero, al rico, y al señor, y castigarle si fuere menester, que por esto dixo el Espiritu santo. *No pretendas ser juez, sino tienes fuerça para rōper por todo, y castigar la maldad. Y que sean firmes como lo dize la ley de la Partida, De manera que no se defuieren del derecho, ni de la verdad, ni fagan lo contrario por ninguna cosa que le pudiesse ende auenir, de bien ni de mal. Y dize san Isidro, que por quatro cosas se suele ablādar y enflaquecer el juez, y peruertir se el juyzio: Por temor, por codicia, por amor, y por odio. Por temor de perder la gracia del priuado, y del que le puede fauorecer, ò lo q̄ es mas la hazienda, la honra, ò la vida; por fer muy poderoso aquel contra quien se ha de juzgar. Por codicia è intereſse temporal, que es lo que el Espiritu santo encarece tanto; y quiere q̄ los juezes sean enemigos de la avaricia, y que no tomen dones, porque ciegan los ojos de los Sabios, y truecan las razones de los justos. En lo qual da à entēder q̄ los cohechos y presētes no solamēte ciegan à los juezes inorantes, y traſtor nan à los malos, pero tãbiē alteran à los sabios y los ciegan cō su proprio intereſse: de suerte q̄ no veen la justicia, ni hablan del pleyto de las partes de la manera que habluauan antes que le recibieſſen. Porque como el que recibe algun beneficio,*

Deut. 16.

2. Paral.
19.

Eccles. 7.

Par. 2. ii.
9. l. 18.

Lib. de
summo
bono.

Aristot. 5
eth. c. 2. neficio naturalmente queda obligado y deudor de quien le recibe, claro està que el juez q̄ toma presentes se ha de tener por deudor de la parte que se los da: y si ambas partes se los dan, que se tendrá por mas obligado à la parte que le diere mas y mayores: y que mouido del apetito natural que tenemos todos de nuestro proprio interesse, y tomado de este vino, y dulçura de su aprouechamiento tēporal, r̄opera por todas las leyes, y las tōrcera à su volūtad. Y por esto en las leyes diuinas y humanas està tan prohibido à los juezes el tomar presentes: porq̄ en tomarlos se destruye el fundamento de la justicia, y se trueca el animo del juez, y queda tan ciego q̄ no puede ver la justicia de las partes; y el rico aunque sea maluado sale del juyzio libre, porque puede dar: y el pobre, por mas q̄ sea inocente y sin culpa, sale condenado, porque no tiene que dar, como dize S. Isidro. Esta es la causa porque los antiguos pintauan la justicia manca, para dar à entender que no podia estender la mano, ni tomar dones. Y Platon condena grauemente al juez que toma dones, no solamente por corromper la justicia, sino tambien por hazer justicia, y quiere que muera por ello. Por esta causa fuerō desechados los hijos del sancto Profeta Samuel, porque tomauan dones y peruertian el juyzio, y no

Lib. 3. de sumo bono.
Lib. de legibus.
1. Reg. 8.

y no seguian las pisadas de su santo padre. Por esto se dize en el Deutoronomio. *Maldito sea el que toma dones por dar la sentencia contra el inocente, y dira todo el pueblo, Amen.* (Que quiere dezir asi sea) Isaias dize: *Ay de vosotros que por dones absolueys al malhechor, y condenays al justo; por este peccado, assi como el fuego abrasa la leña, y las hojarascas, y el calor de las llamas las consume, assi se secara vuestra rraz, y vuestra generacion, y los hijos y nietos que nacieren de vosotros, se desharan y derramaran como el polvo.* Todo esto dize Dios por el santo Profeta Isaias.

La tercera cosa que estraga el juyzio, es el amor, y la aficion que el juez tiene al deudo, al amigo, al vezino, y conocido suyo: ò el odio, aborrecimiento, y passion que tiene à su enemigo, ò al enemigo de su amigo: q̄ es la quarta cosa, que pone S. Isidro. Porque assi como es necesario para gustar, y juzgar biē de los sabores, q̄ la lēgua estē limpia y no teñida de otro sabor alguno: assi para juzgar justamente de la justicia de las partes, es necesario que el juez estē desnudo de qualquier gusto, ò aficion: y como el fiel en el peso sin inclinarse mas a vna parte, que a otra. Y para darnos a entender esto, los antiguos pintauan la justicia ciega: porq̄ no ha de tener ojos para ver al amigo, ni al enemigo;

enemigo, al natural, ni al estraño: al noble, ni al ignoble: al pobre, ni al rico. Porque como dize san Pedro de Rauena: El que se viste de la persona de amigo en el juzgar, se desnuda de la de justo juez, y tiene balança engañosa contra la ley de Dios, que manda que sean las balanças yguales como lo dize el Señor en el Leuitico por estas

Leui. 19 palabras. *No consideres la persona del pobre, ni tengas respecto al poderoso, mas juzga justamente al pueblo. Y*

Deut. 1. en el Deuteronomio: *juzgad lo que fuere justo sea natural, sea estraño no aya diferencia de personas, así oyreys al pequeño como al grande, ni aura excepcion de persona de nadie: porque estays en lugar de Dios, que no tiene cuenta con las personas, sino con las obras, y castiga, ò premia à cada uno segun sus merecimientos.*

Aunque quando truxeren pleyto el rico y el pobre, y la justicia estuuiere tan dudosa que no se pueda aueriguar por ninguna via, deuen los juezes fauorecer mas la causa del pobre, que la del rico: no solaméte por ser mas miserable, y digno de compasion, sino tambien porque naturalmente el hombre se inclina mas á ayudar al rico de quien puede esperar algun bien, que no al pobre, que sabe que no tiene posibilidad para hazerlo, sino necesidad de ser fauorecido y ayudado. Y así quando la cosa está en tanta ygualdad, es señal que la justicia está de parte del pobre y desualido,

desualido, mas q̄ de la del rico y poderoso. Que por esta causa el mismo Dios, que tan estrechamente manda à los juezes, que no hagan excepcion de personas en el juyzio, se quexa muchas vezes por la poca cuenta que tienen con los pobres, con los peregrinos, cō los huerfanos, y viudas, que comunmente son oprimidos de los ricos y poderosos. Y así dixo el Espiritu santo:

Quando juzgares, sey al huerfano como padre misericordioso, y à la viuda como su marido: que desta manera tu seras como hijo del Altissimo, y se apiadará de ti mas que tu misma madre. *Eccles. 4.*

Y por Hieremias se quexa Dios, y dize: *No han juzgado la causa de la viuda, ni encaminado la causa del huerfano, ni juzgado el juyzio del pobre.* *Hiere. 5.* Esto mismo se deue hazer aun con mas cuydado quando ay pleyto entre el Rey, ò Principe, y el vasallo, y parece al juez, que está en duda la justicia: que en tal caso se puede con razón creer que la tiene el vasallo, y no el Rey. Porque es tan grande el desseo que los juezes tienen de agradar y dar contento a su Principe, que los ciega y arrebatá quando no ay evidencia en contrario: y por esto dizé, que el Catolico Rey don Fernando con gran caridad y prudéncia mādaua à los de su consejo, q̄ así lo hiziesen. Y es muy conforme à las leyes, y a lo q̄ han hecho los buenos Principes, y à toda buena razón: y Modestino

Z dixo,

*l. non pu
co. ff. de
iure fisci.*

*In Pane-
gyr.*

*Variar. re
sol. l. s. c.
16.*

dixo, que no hazia mal el que en duda juzgava contra el fisco: y Trajano Emperador fue alabado de Plinio, porque en su tiempo se daua la sentencia contra el fisco, por estas palabras. *Que precipua tua gloria est sepius vincitur fiscus, cuius mala causa nunquam est, nisi sub bono Principe.* Entre todas tus cosas dignas de alabanza, no es la menor que las mas vezes se juzga contra el fisco, cuya causa nunca suele ser mala, sino quando el Principe es bueno. Porq̄ como dezia el mismo Emperador Trajano. *El fisco es como el bazo, que quando se hincha y crece, todos los otros miembros del cuerpo se debilitan.* Y por esto dice Capitolino, que Marco Antonino el Filosofo en materia de interesse nunca fauorecio al fisco: como lo notó el doctissimo Couarruias Obispo de Segouia y Presidente de Castilla.

Y puesto caso, que los juezes deuen executar lo que dispone la ley sin accepcion de personas, todavia se deuen inclinar mas à la piedad que à la seueridad, y à la misericordia, mas que al rigor crudo de la justicia: especialmente con los que se vee que peccaron por flaqueza, ò por algũ impetu inuoluntario, mas que con los que à estudio y por malicia. Y asì mismo con los que tuuieron alguna graue ocasion para caer, mas que con los que la buscaron, y la dieron a otros. Y

con

con los que antes fueron hombres virtuosos, y quietos, y conocidos por tales, y resualaron como hombres, mas que con los inquietos, bullicosos y escandalosos, q̄ siempre desafosiegan y turban la Republica, mayormente si el delito no es contra la honra de Dios, y en menoscabode nuestra religion: que estos, y los que escandalizan, ò pueden inficionar la Republica, cõ presteza, y castigo exemplar se deuen atajar.

De otras cosas que deuen tener los juezes.

Cap. XIII.

EL remedio para que los juezes acierten es, lo que dixo el Espiritu santo, y referimos arriba, que sean temerosos de Dios, y sepan que no exercen juyzio de hombres, sino del mismo Dios, al qual por medio de su Rey les dio aq̄lla potestad de juzgar, y como supremo, y absoluto, y vniuersal juez de todos les ha de tomar estrecha residencia, y a su tiempo juzgar no solamente las sinjusticias, pero tambien las justicias que huuierẽ hecho. Porque muchas cosas que en los ojos de los hombres parecian justas, y eran tenidas por tales, quando vinieren al examen y juyzio del Señor, seran condenadas por injustas, y como tales castigadas.

Z 2 Demas

Demas deste temor de Dios, que es el primero y principal fundamento, y el valor y pecho que deue tener el buen juez, tambien es menester q̄ sepa las leyes comunes, y propias, las del derecho ciuil y comun, y las propias y municipales, y las costumbres y vsos del Reyno cõforme à las quales ha de juzgar. Porque de otra suerte errará, y será como el medico que por no saber las reglas de medicina, queriendo curar, mata al enfermo. Y aun no basta que sepa lo q̄ dicen y mádan las leyes en general, sino tiene experiencia de muchas cosas, y prudẽcia para aplicar lo que dispone la ley en general al caso particular que se trata en juyzio. Porque así como el medico que cura al enfermo de los ojos, ha de saber aplicar los preceptos de la medicina, q̄ enseñan a curar los ojos en general, à la disposiciõ particular de los ojos del enfermo que cura, así el juez sino quiere errar, tiene necesidad de saber aplicar la disposicion general de la ley à las circunstancias que concurren en el hecho particular de que se trata en cada juyzio. Y esto no se puede hazer bien sin mucha experiẽcia, grande prudẽcia, y acertado juyzio. Y de aqui es, q̄ los moços comunmente no son buenos para juezes, porque les falta esta experiencia tan necesaria para acertar en los casos particulares. Y el

Espiritu

Espiritu santo dixo, que el juyzio de las cãas es hermoso y maduro, y aun Aristoteles enseña, q̄ los moços no se deuen ocupar en las cosas donde se requiere prudẽcia, sino en las que piden animo y valor.

Y aun toda esta prudẽcia no basta, si cõ ella no se junta vn rendimiento y sugeciõ à la ley. Porque ay algunos tan confiados de su juyzio, que corrigen, y tuercen, è interpretan la ley como à ellos les parece, y con algunas sutilezas è interpretaciones delicadas y aparentes peruierten el sentido verdadero della, y la intenciõ del legislador: y se tienen por tanto mas doctos Jurisconsultos, quanto menos se entiẽde lo que dicen, y con vn falso resplandor que causa la no uedad, ciegan los ojos de los que los oyẽ. Otros quieren ser no interpretes, ni executores de la ley, sino como señores, para atropellarla quãdo les parece. Y aunque alguna vez el Principe supremo y legislador pueda y deua hazer esto, por algun caso particular que no esta comprehendido en la ley, ò conuiene q̄ se dispense en el: pero regularmente hablando, los juezes inferiores yerrá grauemẽte quãdo se apartã de la ley, por seguir sus particulares antojos. Porq̄ como sabiamente enseña Aristoteles, y lo trae S. Thomas, mejor es que el juez juzgue segun la disposiciõ

*Eccli. 25
Lib. 3. To
pi. c. 2.*

*Polit. li. 2
cap. 7. &
li. 1. Rhetoric. ad
Theodec-
tem. c. 1.
l. 2. q. 95
ar. 1. ad. 2*

de la ley, y se ate à ella, q̄ no q̄ se desuie della, y siga libremente su aluedrio. Por q̄ las leyes se hazen con gran consideracion, y en largo tiempo, y con consulta y acuerdo de muchos hombres prudentes, y los juezes muchas vezes no lo son, ni tienen tiẽpo para pensar y considerar todas las cosas, y mejor se examina y averiguala q̄ de espacio, y con maduro consejo de muchos se determina, que no lo q̄ vno solo apresuradamente decreta por su sentẽcia. La ley siempre es la misma è invariable, los juezes a cada passo se mudan, y cada vno juzga segũ su inclinacion, ò condicion, y ay tantos y tan diferẽtes pareceres como cabeças. La ley como no mira fino la substãcia y la naturaleza de la cosa que manda, ò veda, y la considera en si desnuda, sin respecto de persona alguna, està limpia, y libre de qualquiera amor, ò odio, de passion, ò afecto: q̄ es el q̄ ciega à los juezes en los casos particulares, y les haze deslizar y caer. Y finalmente à los mismos juezes les conuiene juzgar segun la ley: porque con esto quedan mas libres de quexas, enemistades, y sospechas: pues ninguno se puede agrauiar quando el juez sigue la ley, y muchos si, quãdo se aparta della. Y por estas razones y otras conuiene comunmente q̄ los juezes tengan por regla en sus juyzios la ley: y que los Reyes y Princi-

pes

pes supremos que no reconocen superior, sean muy recatados en el dispẽsar de sus leyes, y muy cuydadosos en mandarlas guardar en los tribunales, y fuera dellos.

La vigilancia q̄ deue tener el Principe sobre sus juezes y ministros. Cap. XIII.

NO se contẽte el Principe con auer escogido con grã cuydado por juezes à los hombres q̄ son tenidos por de mejor fama, letras, prudencia y entereza de su estado: ni cõ auerles encargado, y mãdado seueramẽte lo q̄ deuen guardar para hazer justicia. Pero por q̄ el coraçõ del hombre es secretissimo, y el cargo descubre lo q̄ cada vno es, y facilmẽte con las ocasiones tropecamos, y caemos, y nos trocamos, es menester siẽpre velar, y mas en vna cosa tan importante, de la qual depẽde todo el biẽ de la Republica, y q̄ es el fundamento y establecimiento para la conseruacion y quietud de todos los Reynos y señorios: y al juez que se hallare que ruerce la vara, castigarle con seueridad, para exẽplo y escarmiẽto de otros. Cãbises Rey de Persia mãdo desollar a vn juez suyo, por q̄ auia pronũciado vna sentẽcia cõtra justicia en vn negocio graue, y auer sabido q̄ lo auia echo otras vezes, y mãdò

Z 4 aforrar

aferrar la silla en que se sentauan los juezes de cuero del mal juez, y dio el oficio del padre a vn hijo suyo, auifandole que mirasse bien donde se sentaua. Y lo mismo hizo Rugerio Rey de Sicilia: y con razon, porq̄ no ay cosa mas perniciosa, y que mas ofenda à toda la Republica, que seruirse el juez de la vara de la justicia, para hazer sinjusticias, robos, defueros, y violencias. Y está do en lugar de Dios, q̄ le dio aquella vara, para q̄ (como el mismo dize) se acuerde q̄ aquel juyzio que exerce, no es proprio suyo, sino del mismo Dios, y que por esto deue procurar quanto pudiere ser justo y recto como Dios: se dexé cegar de su codicia y passion, para peruertir el juyzio, y hazer de su parte à Dios, (a quien el representa) injusto y mentiroso, que es intolerable blasfemia. Y aun sin este conocimieto, y luz del cielo, el Emperador Alexandro Seuero, que fue Principe muy alabado, dezia, que no era castigo bastante para el mal juez, quitarle el cargo, sino que deuia ser castigado con otras penas graues y seueras. Constantino Magno Emperador fue tan cuydadoso en querer saber como sus ministros administrauan justicia, que hizo vnaley en q̄ dize estas palabras. *Si huuiere alguno de qualquiera grado, cõdicion, o dignidad que sea, al qual le parezca q̄ podrá prouar con verdad y claramente, q̄ alguno de los*

Dent. 1.

C.Theod.
l.9.ti.1.de
accusat.
Sig.lib.3.
de occid.
imp.

juezes

juezes, Condes, amigos, ò criados de mi casa y corte, aya hecho alguna cosa mala y contra justicia, venga a mi sin recelo, y sin temor alguno, porque yo mismo le oyre, y lo aueriguarè, y si se prouare, yo me vengarè. Diga lo que sabe seguramente, estando enterado de la verdad: si la prouare (como dize) yo me vengare del que hasta agora me huuiere engañado con fingida entereza y bondad: y al que lo manifestare y prouare, yo le acrecentare con honras, y con hacienda, assi Dios eterno me sea siempre fauorable, y me guarde como deffeo, y conmigo la Republica en vn estado felicissimo. Fue publicada esta ley à los. 17. de Setiembre en Nicomedia, siendo Consulles Paulino, y Iuliano. Todo esto dize aquella ley.

Para animar à los buenos juezes y reprimir à los malos, importaria mucho q̄ el Principe algunas vezes se hallasse cõ ellos quando dan sentècia en algunas causas mas graues: como lo hazia los Reyes de Portugal vn dia cada semana. Y Carlos Duque de Borgoña el q̄ llamarõ el ofado, ò animoso, lo hazia tres vezes cada semana. Y mucho antes el Emperador Carlos Magno lo hazia vn dia en la semana: pero queria que delante del solamente se trassen las causas en que sus ministros no auian querido hazer justicia, y las partes pretendian ser agrauiadas: para corregir cõ este freno los juezes, y tener en pie la justicia.

Como

Geroni-
mo Ofor.
li.7. de re
gũ. insti.
Jacobus
Meyer. lta
17. anna-
lium.
Iusto Li-
ps. de Re-
publ. 2.c.
11. in anno
rationib.

Como el Principe deve cumplir su fe y palabra. Cap. XV.

Tambien es parte de justicia cumplir el hombre su palabra, y hazer lo que ha prometido, y mas si lo prometio con juramento. Y aunque todos los hombres por baxos q̄ sean la deue guardar: pero los Principes con mucho mayor cuydado. Porq̄ la palabra del Principe deve ser como vn Oráculo, y mas firme, y mas segura q̄ qualquiera otra obligació. Y assi dize Isocrates en la primera oracion del gouierno del Reyno, q̄ escriue al Rey Nicócles. *De tal manera te preciarás en todo tiempo de amar la verdad, que tus palabras senzillas sean de mas fe y credito, que los juramentos de otros.* Los Romanos preciaron tanto esta fê, que colocaron su estatua en el Capitólio junto à la de Iupiter: y Silio Poeta la llama ornamento y hermosura de los dioses, y de los hombres: y dize, que ni la tierra, ni las aguas puedê tener paz sin ella, y que es compañera dela justicia, y vna diuinidad secreta en nuestros pechos. Y porque Machiauelo ensena q̄ deve el Principe algunas vezes quebrantar su palabra y su fê, y los politicos deste tiempo assi lo hazen (como diximos) conuiene mucho q̄ el Principe Christiano este muy aduertido, y q̄ mire biê primero lo q̄ dize, promete, y jura: pero despues q̄ sea muy cõstãte y fir-

*Isocrates
ora. 1.*

*Cato Cen
sorino, y
lo trae
Lipst. li.
2. c. 14.
de su Re-
publica.*

y firme en cumplir lo q̄ segun Dios huuiere prometido, y jurado. Y sepa cierto que el guardar su fê y palabra es muy importante para la conseruacion de su Estado, y para ser mas estimado, mas rico, mas obedecido, y temido. Mas estimado, por la buena opinion que tienen del: mas rico porque fiandose de su palabra, es señor no solamente de su hazienda, sino tambien de la agena, como lo fuele ser el buen pagador. Porq̄ muchas vezes tendra voluntad de proueer sus exercitos, y otras necessidades q̄ està lexos, y no podra embiar tã presto el dinero como seria menester, y cõ sola su palabra y credito lo podra hazer, si le tienê por hõbre q̄ la cuple, y la tomã por preda cierta y segura de lo q̄ le dã: y de otra manera se encogê, y recatã, y cada vno guarda lo q̄ es suyo. Y de aqui viene à ser mas poderoso, y mas obedecido y temido, q̄ son todas cosas q̄ ayudã para la cõseruaciõ del Estado. Assi q̄ esto le conuiene para la cõciencia, y para su credito y autoridad, y para q̄ los otros Principes se fiê del, y los vasallos tomê exêplo de su señor en cosa q̄ tãto importa. Lo qual es aũ mas necessario en vn tiêpo tã estragado como el q̄ alcãçamos, y en q̄ tã facilmente y tan sin temor de Dios, se jura y perjura.

Los Gentiles, con adorar dioses de palo, tenian tan grande recato, y reuerencia en el jurar
por

Plaut. in por sus falsos dioses, que dauan pena de muerte
Rudete, y à los que jurauan falso, como lo hazian los Egyp
Cicer. pro cios. Y comunmente quando auian de jurar, se
Flaco. y yuan à los templos, y jurauan teniendo los alta
Iun. sat. res con las manos: para que mouidos cō aquella
14. y Plat. ceremonia y como presencia de Dios, estuuies-
li. de leg. sen mas atentos à lo que hazian. Y notan los ef
dial. 12. y critores que auia en la prouincia de Bitinia, vn
Iust. li. 14 rio cuyas aguas eran saludables para todos los
Plinio li. demas, y solo para los que auian jurado falso tã
51. cap. i. dañosas, que les quitauan la vida. Y en la Repu
Macrob. blica Romana los Pontifices castigauan seuera
li. 5. c. 19. mente à los que auian jurado falso. Y hasta Ma-
y Leonico chiauelo dize, q̄ temia mas los Romanos rom-
lib. 2. c. 6. per el juramento, que las leyes, como quien ha-
de varia zia mas caso del poder de Dios, q̄ del de los hom
hist. bres. Y en n̄ra santa religiō leemos, q̄ los q̄ esta-
Lib. 1. de uan indiciados, y no podiã ser cōuencidos de al
los discurs gun graue delicto, yuã à las Iglesias dōde auia re
fos. c. 11. liquias de santos, y sobre ellas jurauan, para pur-
Epist. 137 garse cō aquel juramēto, y si era falso erã castiga
Hom. 32. dos visiblēmēte del Señor: como lo escriue san
in Euāg. Augustin del cuerpo de san Feliz en Nōla, y de
 otros santos martyres de Milã. Y S. Gregorio Pa
 pa hablãdo de los cuerpos de los santos Proceso
 y Martiniano, dize. *Vienē los enfermos biuos à los cuer
 pos de estos santos muertos, y buelue sanos: vienē los q̄ jurã
 falso,*

falso, y son tomados y afligidos del demonio, vienē los
endemoniados, y quedan libres. Y Gregorio Turonē
 se dize lo mismo de san Pancracio, y que en Ro *De glor.*
 ma seuerissimamente eran castigados de Dios *marty. c.*
 los que jurauan falso sobre su cuerpo. Y en nuef ^{39.}
 tros dias dos vezes en la misma ciudad de Roma
 vieron todos los q̄ lo quisierō ver, dos hombres,
 que auiendo jurado falso sobre el altar de la Igle
 sia de san Antonio Abad (que esta junto à la Igle
 sia de santa Maria la Mayor) luego el fuego del
 Santo vino sobre ellos, y poco à poco los abraçó
 y consumiò.

Fueron à Roma con licencia de Anibal diez *Va. Max.*
 soldados Romanos captiuos à tratar ciertos ne- *li. 2. ca. 4.*
 gocios, auiendo dado su palabra de boluer al cã *Gell. li. 7*
 po de Annibal dentro de tãtos dias. De los diez *cap. 18.*
 los ocho boluieron, como lo auian prometido, *Cor. Ne-*
 los otros dos se quedaron en la ciudad: mas fue *pos. lib. 5.*
 tan grande el aborrecimiento que toda la gen- *exēplorū.*
 te les cobrò, y tantas las afrentas, y las injurias
 que les hizieron por ello, que ellos mismos se
 mataron, por no poderlas sufrir. Muy alabada
 es de los escritores la fidelidad de Marco Atilio
 Regulo, que quiso antes padecer exquisitos tor
 mentos, y vna muerte cruelissima à manos de
 los Cartagineſses, que faltar vn punto de la pa- *Va. Max.*
 labra que les auia dado. Y no menos la fidelidad *li. 1. c. 1.*
 de

de Sexto Pompeyo hijo de Pompeyo Magno, el qual trayendo guerra muy cruda con Octauiano, y Marco Antonio (que auian repartido el Imperio Romano entre si) y auiedose concertado con ellos, para mayor confirmacion de la nueva amistad los combido a comer en su galera, y ellos entraron en ella fiados de su palabra. Y estando dentro, vn Capitán de Pompeyo que se llamaua Ména le auiso, que si queria, el le haria luego señor del mundo, y que lo podria hazer muy facilmente con quitar la vida a sus competidores, pues estauan en sus manos. Sexto Pompeyo le respondió, que si el lo huiera hecho de suyo, sin darle a el parte, se huiera holgado, pero pues se lo auia dicho, que no lo hiziese: *Porque estimo mas (dize) mi palabra, que ser señor del mundo.* Que es exemplo honrado, y raro.

Plutarco.
en la vida
de Anto.

Y no solamente no quisieron los Romanos quebrantar su fe, pero ni aun vencer a sus enemigos, si para vencerlos auia otros de quebrantar la fuya. Y por esto Camilo Capitan general de los Romanos, estando sobre la ciudad de los Faliscos, no quiso seruirse de la maldad del maestro que le entregaua los hijos de los caualleros que estaua a su cargo: antes se le entregò a ellos, y le embio atado a sus padres, para que le castigassen. Ni Fabricio consintio, que el medico diesse yeruas al Rey Pyrro, antes le auiso que se guardasse:

Plutarco.
in apophth.
Va. Max.
li. 5. ca. 5.

dasse: y por este camino de la justicia el vn Capitan y el otro, ganò mas que ganara por el de la perfidia. Y la Republica Romana quedò mas esclarecida, por no auer querido ver por engaño, a los que pudiera, como dize Valerio Maximo. Acósejaua vna vez Parmenion a Alexádro que hiziese cierta cosa en que auia de quebrantar su fe y palabra, y Alexandro le respondió como quien era. *No haria (dize) lo que me aconsejas si fuesse Parmenion, mas siendo como soy Alexandro, no lo puedo hazer.* Sabia respuesta: por que diferencia ha de auer en lo que haze vn gran Rey, a lo que haze vn hombre baxo y particular. Que aun por esto quando el mismo Alexádro mandò dar cinquenta talentos a Perilo para casamiento de sus hijas, como Perilo le dixesse que bastaua diez talentos, respondió el magnanimo Rey, *Para que tu los recibas basta diez, mas no para que yo los de.* En la guerra que traia el mismo Alexádro Magno contra Dario Rey de Persia, desseò mucho apartar a Iaddo sumo Sacerdote de los Iudios de la amistad de Dario, y confederarle consigo: y asy se lo embió a rogar, y ofrecer su amistad con las mismas condiciones que la tenia asentada con su competidor Dario. Mas el sumo Sacerdote le respondió, que no lo podia hazer. *Porque la alianza que tenia con Dario estava establecida con juramento, el qual el no podia quebrantar.* Y esto respondió sin tener cuenta con la razón de estado,

Va. Max.
li. 6. c. 6.

Plut. in
Apophth.

que

que en aquella coyuntura pedia, que se acudiese se a la voluntad de vn Principe tan grande, moço, brauo, y vencedor. Pero aunque Alexandro se embrauecio por la respuesta del summo Sacerdote, y quiso destruyr la ciudad de Ierusalé, el Señor cuyo era el juramento, y la causa, le trocò demanera, que se humillò y sujetò, y adorò al mismo summo Sacerdote vestido de Pontifical contra quien antes se auia enojado. Octauia no Emperador hizo pregonar, que qualquiera q̄ le diese en las manos a Crocòta (que era vn famoso ladron y cabeça de bandoleros) le mandaria dar venticinco mil ducados. Supolo el Crocòta, y secretaméte se vino à Roma, y se presentò al Emperador, y le dixo, quien era, y q̄ se ponía en sus manos, y que le mādasse dar los venticinco mil ducados que auia prometido. Hizolo el Emperador, y perdonole, y admitiolo en su gracia: por cumplir su palabra, y por el animo y seguridad con q̄ fiado della Crocòta se auia echado a sus pies. Que dirè de Almenór Moro Rey de Toledo? cõ quãta humanidad acogió al Rey don Alonso el VI. quando huyèdo del Rey dõ Sancho su hermano se vino a el? con quanta fidelidad le guardó, y resistió à los hechizeros q̄ le acõsejauan que le matasse, porque auia de ser la ruyna de su ciudad? Con quanta constancia y leal-

*Ioseph. de
antiq. lib.
11. c. 8.
Bod. li. 5.
de Rep.
Dio. li. 56*

*En la cro-
nica del
Cid. c. 50
y. 51 y
67.*

y lealtad le dexò ir libre despues que supo que auia sucedido en los Reynos à su hermano, y le honrò: solo por guardar su palabra, y la fè que deuia al que fiado della se auia entrado por sus puertas y puestose en su poder.

Prosigue el capitulo pasado Cap. XVI.

NO es justo que todos los exemplos, q̄ aqui traemos sean de Moros, ò de Gentiles, como fino los huuiesse de Principes y caualleros Christianos muy esclarecidos. El mismo Rey D. Alonso el VI. con quien el Rey Moro guardó tanta fidelidad, nos puede ser exemplo de la que el vsò con el que asì le auia fauorecido. Por que teniendole en Olias en su poder, hizo que le alçasse el juramento q̄ el le auia hecho estando en el suyo, y despues que se vio libre, hizo de nuevo juramento de amistad, y le guardo muy enteramente; para que se entendiesse que no estaua arrepèrido de lo que auia prometido, fino que conuenia a su autoridad Real hazerlo por su voluntad y nobleza, y no por la obligaciõ del juramento que auia hecho estãdo sin libertad, y en poder del Rey Moro. Guido Conde de Flandes truxo guerras con Filipe el hermoso Rey de Francia: fue preso, concertose con el Rey de ir

*Fulg. li. 5
Mayer
anna. l. 10.*

A a a Flan-

a Fládes, y procurar q̄ sus vassallos viniessen en los conciertos, y quádo no, le dio su palabra de boluer a la carcel, como lo hizo, y murio en ella, por no faltar a su palabra. Lo mismo hizo Iuan Rey de Frácia; el qual auiedo sido preso en vna batalla de Eduardo Principe de Valia hijo here dero del Rey de Inglaterra, boluio sobre su palabra a su Reyno para cõponer las cosas: y no pudiendo acabarlas (por no faltar a lo q̄ auia prometido) se torno a Inglaterra, y cayo malo, y acabò en ella su vida. No es razõ passar en silencio a Pedro Anzules valeroso y antiguo cauallero Castellano, el qual siẽdo Alcayde de algunas fortalezas de la corona de Castilla, y auiedo hecho el juramẽto de fidelidad, y pleyto o menage en manos de doña Vrraca Reyna de Castilla, y del Rey dõ Alõso de Aragõ su marido, y prometido de guardar las fortalezas por ambos a dos, en las diferencias q̄ despues tuuierõ el Rey y la Reyna entre si, se tuuo por obligado d̄ restituirlas a la Reyna, cuyas erã: y porq̄ no podia jũtamẽte entregar las al Rey (como lo auia jurado) se fue a el cõ vna soga al cuello, delãte de toda su corte, y le suplico q̄ se satisfaciesse de su persona a su volũtad, pues no auia cumplido el juramento que le auia hecho, por no auer podido. No fue menos admirable la fidelidad y cõstãcia de Marcos Gutierrez Alcayde

Poli. An gl. hist. li. 10.

Meyer li. 17.

Zachronica general de España par. 4. que le llama Peransurez

Alcayde del castillo de Aguilar q̄ era de dõ Diego Lopez, el qual siẽdo cercado en el, por el Rey don Alonso Fernandez de Leõ, le defendio valerosamẽte siete años, y siẽdo ya muertos todos sus soldados, y nõ teniendo el q̄ comer, tomò las llaves de la fortaleza y se las echo al cuello, y se feseñò para morir cõ ellas. Entrada la fortaleza por la gẽte del Rey, le hallaron transido, y casi muerto de hambre, y quando boluio en si con los remedios q̄ le hizierõ, se quexò mucho, porq̄ no le auia dexado acabar, y morir en su defensa, para cõplir enteramente cõ su juramẽto. Estos y otros semejantes exẽplos hallamos de la verdad q̄ deuen guardarlos Principes, y caualleros en sus palabras y promessas, y mas en el cumplimiento de sus juramentos, como en cosa sagrada y diuina, y q̄ Dios nuestro seõor grauemente aborrece y castiga a los que hazen lo contrario, como en el capitulo siguiente se dira.

En la cronica de España. p. 4.

Algunos castigos que ha dado el Seõor a los Principes que han quebrãtado su juramẽto y palabra. Cap. XVII.

EL Profeta Zacharias en persona de Dios dice: Ninguna de vosotros piense en su coraçon de ha zer mal a su amigo, ni ãme el juramento mentiroso, porq̄ son cosas que yo aborrezco, dice el Seõor. Y quã graue

Zach. 8.

A a 2 mente

mente lo aborrezca, algunas vezes lo ha mostrado el mismo Señor. Haziendo guerra Iosue contra los Cananeos vinieron los Gabaonitas à el, y fingieron que no eran de aquellos pueblos, y le engañaron; y Iosue les prometio cō juramento que no los destruyria, y lo mismo jurarō los otros Principes y cabeças del pueblo de Israel. Y aunq̄ despues se conocio el engaño, pero por guardar el juramento, los librò Iosue de las manos del pueblo que los queria matar: y mandò que siruiessen de acarrear leña y agua para serui-
 cio del altar: y asì perseueraron hasta el tiempo del Rey Saul. El qual tuuo codicia de tomar las ciudades q̄ posseían los Gabaonitas, y vistiendo la de color de zelo, y de religion, quebrantò el juramento que auia hecho Iosue, y hizo matar
 2. Reg. 21 à muchos dellos. Los que quedaron biuos viendo afligidos, y perseguidos, y sin remedio en la tierra, boluieron los ojos al cielo; clamaron al Señor, y pidieronle vengança. Embio Dios vna hambre general para castigo de este peccado en todo el pueblo de Israel, y Dauid (que ya era Rey) no sabiendo porque peccado embiaua el Señor aquella hambre y castigo, acudio a el, suplicandole que le manifestasse la causa de tan grande y tan larga esterilidad? Respondio el Señor, que la causa era el auer quebratado Saul
 le

el juramēto q̄ auia hecho Iosue à los Gabaonitas, y q̄ no cessaria la plaga hasta q̄ se les diessè satisfacciō. Los Gabaonitas no quisierō oro, ni plata, ni otra cosa en recōpēsa de su sangre, sino la sangre de Saul: y pidierō fierte de su linage, y el Rey Dauid se los entregò por ordē del Señor, y ellos los crucificarō: y cō esto los Gabaonitas quedarō cōtētos, y Dios se aplacò, y cessò la hambre. Por lo qual se vee quā zeloso es Dios de su hōra, y quā grauemēte castiga la infidelidad de los q̄ no cūplē lo q̄ jurā, ò lo q̄ otros jurarō, y ellos estauā obligados a guardar, aunq̄ seā Reyes, y las personas à quiē se jurò seā pobres, y viles. Aistúlfo Rey delos Lōgobardos al principio de su reynado, hizo pazes cō Zacharias Pētifize Romano, y despues del muerto las renouò y cōfirmò cō Esteuā. II. suceffor de Zacharias. Pero como la ambiciō y el apetito de mādarse mas, es tã poderoso en los Principes, quebrató Aistúlfo el juramēto q̄ auia hecho, y apoderose del Exarchato de Raucena, y comēço à hazer guerra à Roma, para hazer se señor della: sin auer bastado para ablandarle, y hazerle guardar su fê y palabra los muchos medios que para ello se tomaron. El santo Pontifice Esteuan boluiose a Dios y determino se de negociar con el, y acabar con oraciones y lagrimas, lo que no podia alcançar del mal

sig. li. 3. de reg. It. Rey. Y mandando poner la escritura q̄ auia jurado Aistulfo, sobre la Cruz q̄ yua deláte: y yendo el y todo el pueblo y clero descalço en procesion, lleuò sobre sus ombros acompañado de otros Prelados vna imagen milagrosa del Salvador: y el Señor le oyò de manera, que Aistulfo forçado de las pias armas de Pipino Rey de Fráncia, restituyó todo lo que auia tomado à la Iglesia: y poco despues, ò de la cayda de vn cauallo, ó herido (como otros dizen) de vn jauali murio miserablemente. Reynaua en la Proueça Ludouico hijo del Rey Boso, y de la sangre de Carlos Magno, vino a Italia contra Berégario mouido de algunos Principes Italianos que estauan mal con el, y entre ellos de Adelberto yerno del mismo Berégario: el qual cõ maña y poder pufo en tá grande aprieto a su enemigo Ludouico, q̄ no ruuo otro remedio sino rēdirsele, y pedirle q̄ le dexasse boluer saluo a su casa: jurado q̄ de alli adelante no bolueria mas à Italia, ni daria molestia à Berégario, el qual vsando de clemēcia, se lo cōcedio todo como lo pedia. Mas Ludouico olvidado del juramēto q̄ auia hecho, y de la benignidad y cortesia de Berégario, y engañado de su ambiciõ, y apetito d̄ reynar, y de las falsas esperanças q̄ le dauã algunos señores de Italia, boluio à ella contra Berégario, y despues de varios sucessos, estãdo en

Vero-

Verona vino à manos de su enemigo, el qual en castigo de su desagrado, y del juramēto q̄ auia quebrantado, le mado sacar los ojos, y le priuo de la vista, y del reyno q̄ se auia vsurpado. Trayendo el Emperador Iustino guerra con el Rey de Persia, quiõ valerse de los Hūnos, q̄ era gēte bellicosa, y rogò al Rey dellos q̄ le ayudasse, y el se ofrecio de hazerlo, y tomò las pagas y presentes q̄ le embio Iustino. Pero como el Rey de Persia tãbiē por su parte ofreciesse su amistad al Rey de los Hūnos para seruirse del contra el Emperador, el Hūno barbaro se fue à el esperãdo mayores intereses de su amistad. Pero auifando Iustino al Persiano, q̄ no se fiasse del, y dãdole cuēta de lo q̄ passaua, auiedolo primero aueriguado, el Rey de Persia le mado matar, como à quebratador de su palabra, y juntamēte à los Hūnos q̄ venian cõ el, como à sus soldados y compañeros en las maldades. El Rey don Sancho que murio por traiciõ de Vellido Dolfos, conocio q̄ aquella muerte le venia por auer quebratado el juramento q̄ auia hecho al Rey D. Fernando el Magno su padre, en el qual le prometio q̄ passaria por la particiõ q̄ el hizo de los Reynos. Y su hermano el Rey D. Garcia fue preso y encarcelado, y estuuò dezinueue años en hierros, y murio en ellos, por auer quebratado el mismo juramēto.

sig. li. 6. de regno Ital.

Zon. p. 3. in Iustin.

En la historia del Cid, y en las otras de España.

Lib. 6. Decad. 3. to, y querido quitar à su hermana D. Vrraca el estado q̄ su padre le auia dexado, como se escriue en la historia del Cid, y de otras de España. No menos nos enseña esta verdad lo q̄ escriue Bõfinio en la historia delas cosas de Vngria, dõde dice, q̄ auiedo Vladislao Rey de Vngria hecho sus cõciertos cõ Amurate Rey delos Turcos, despues los quebratò, y le mouio guerra, y vino à batalla cõ el, en la qual como viesse Amurate, q̄ su exercito yua de vécida, y rōpidos sus esquadrones, sacò del seno la escritura original de los cõciertos q̄ auia jurado Vladislao, y firmado de su mano, y desplegádola alzãdo los ojos al cielo dixo estas palabras. *Estos son, ò Iesu Ch̄ro los cõciertos q̄ tus Christianos hã hecho conmigo, y jurado por tu santo nõbre, y agora hã quebratado, y negado a su Dios, como perfidos. Pues si eres Dios, como los Ch̄rianos dizẽ, vega tus injurias, y las mias.* Apenas auia dicho estas palabras quando se trocaron las cosas de manera, q̄ Vladislao fue muerto, los Vngaros huyeron, y Amurate alcanço la vitoria. Y no es marauilla q̄ el Señor se muestre tã seuero y riguroso juez en esto: porq̄ assi como el es fidelisimo, y se precia de serlo, y quiere ser tenido por tal, assi quiere q̄ lo seã los hõbres entre si, y para con el mismo Dios: y q̄ sepan q̄ nõca el cõcierto y pacto quebrará por su parte del, si primero no quebrare por la n̄ra. Toda

da la sagrada Escritura està llena desta verdad, y acada passo el viejo y nueuo Testamẽto nos repite y predica, q̄ Dios es fiel. Moysen dize vna vez q̄ Dios es fuerte y fiel, otra, q̄ es Dios fiel, y fin ninguna maldad. Dauid, q̄ es fiel en todas sus palabras. Isaias, q̄ serà adorado porq̄ es fiel S. Pablo en muchissimos lugares de sus Epistolas: y el Apostol amado del Señor le dà este glorioso titulo y renõbre: para darnos à entèder quã deueras lo es, y quiere q̄ nosotros lo seamos, y quan ásperamente castiga à los Principes q̄ no lo son. Y por esto aq̄llos verdaderos y feruorosos Ch̄rianos de la primitiua Iglesia, como imitadores deste Señor, teniã grãdissima cuẽta cõ guardar su fê y palabra: y dellos dize Plinio escriuiendo al Emperador Trajano, q̄ se juntauan por las mañanas antes del dia, à alabar à Iesu Christo, y q̄ prometian de no hurtar, ni robar, ni quebratar su fê y palabra: poniendo esta fidelidad, como cosa importantissima, entre las otras virtudes con que resplandecian los Christianos.

De la Clemencia que deve tener el Principe Christiano. Cap. XVIII.

Esto es lo q̄ toca à la justicia, la qual deve ser acompaõada cõ misericordia: porq̄ entre las otras

*Deut. 7.
Deut. 32*

Psal. 144

Isai. 49.

1. Cor. 1.

1. Cor. 10

2. Cor. 1.

1. Theß. 5

2. Theß. 3

2 Tim. 26

Heb. 2, 3.

y. 10.

1. Ioan. 1.

Apoc. 1. y

3.

Epist. ad

Traia.

Lib. 1. de
clemēcia
c. 19.

Psalm. 18
Par. 2. ti.
10. l. 2.

In orat.
pro lig.

otras virtudes que deuen tener los Principes es muy importante, y muy agradable la virtud de la Clemēcia: q̄ (como escriue Seneca) es el mayor ornāmēto de los Gouernadores, y la q̄ perdona los delictos, y remite la pena q̄ merecē, ò en todo, ò en parte. Por q̄ la misericordia q̄ no està acõ pañada con justicia, es floxa, y reprehēfible. y la justicia sin misericordia, no es justicia, sino cruel. Y así se deuē abraçar la misericordia cõ la verdad: y la justicia y la paz darse osculo de amistad, como lo dize el Real Profeta. No ay cosa q̄ haga al hõbre mas semejāte à Dios (como dixo Cicerõ) que el perdonar, y dar la vida à los hombres; ni con q̄ los mismos hombres quedē mas cautiuos, y aprisionados cõ cadenas de amor, y de respecto y verguēça, q̄ quando el Principe, pudiendolos castigar, los perdona, y les da la vida, mereciēdo ellos la muerte. Por q̄ no solamēte los perdonados quedan obligados à amar y seruir al Principe q̄ les hizo tanta merced: pero todo el pueblo se le aficiona, y se admira, y alaba aq̄lla Clemēcia y blādura. A la manera q̄ los medicos son amados de los enfermos, por q̄ los curā: y hõrados de los sanos por la excelencia de su arte, y por la necesidad q̄ algũ dia puedē dellos tener. Porque como el Reynar sea vn señorio sobre hõbres libres, y el seruir a los Reyes sea vna noble

ble seruidũbre, los coraçones nobles se ganā mas cõ esta manera blāda y suaue, y los Reynos con ella se establecē, como lo dize el Espiritu santo por estas palabras: *La misericordia y la verdad guardā al Rey: y su corona, y trono se establece, y assigura con la clemēcia.* Y por esto Theodorico Rey de Italia dando el parabiē à Clodoueo Rey de Frācia, de vna grā vitoria q̄ auia alcāçado de los Alemanes, le acõseja q̄ vse cõ moderaciõ de aq̄lla vitoria, y *sig. li. 16* le dize estas palabras. *Aq̄llas guerras me hã salido biē de occid. y felizmēte, q̄ se hã acabado cõ moderaciõ, y vsando cõ clemēcia de la vitoria.*

Pintauā los antiguos en el ceptro Real vna Ci gueña, q̄ era señal de piedad, y debaxo vn Hipó potamo, q̄ es vn animal cruel, y feroz: queriēdo significar, q̄ de tal suerte deue el Principe tēplar la seueridad del castigo, q̄ siēpre resplandezca en ella benignidad. Por q̄ no son menos vergõçosos para el Principe los muchos castigos, q̄ para el medico las muchas muertes de los enfermos q̄ cura, como dize Seneca. Es biē verdad q̄ el Principe deue mirar mucho q̄ delitos perdona, y à *Lib. 1. de clemēcia, c. 24.* quien, y como los perdona. Por q̄ como el perdonar, y el castigar han de tener siēpre por blanco y fin el biē de la Republica, lo vno y lo otro cõ este fin se deue regular: castigādo quādo conuie ne castigar, y perdonādo quādo cõuiene à la mis este

ma Republica, q̄ se perdone. Y a este proposito
 Lib. 1. c. 2. de clemencia. escriue el mismo Seneca, q̄, *No es menos crueldad perdonar à todos, q̄ no perdonar à ninguno.* Pero siẽpre deue el Principe ser de suyo mas inclinado à clemẽcia, q̄ a rigor: y mas facil en perdonar los delitos q̄ se cometẽ cõtra su persona, q̄ los q̄ se cometẽ cõtra Dios, ò cõtra el bien de su Reyno. Y qualquiera castigo q̄ hiziere, hazerle de manera, q̄ se entiẽda q̄ es zelo de justicia, y no saña y vẽgãça. Porq̄ la ira arrebatada y la colera en el Principe es muy fea y dañosa, pues como dize la ley de la
 Par. 2. ti. 5. l. 1. 1. Partida. *Embarga el coraçõ del home, de manera, q̄ nõ dexa escoger la verdad. E demas desto fazẽ al ome tremer el cuerpo, e perder el seso, e cãbiar la color, e mudar el cõtenẽte e fazẽ la enuegecer ante de tiẽpo, e morir ante de sus dias.* Todas estas son palabras de aq̄lla ley, y en la figuriẽte dize: *Porq̄ la ira del Rey es mas dañosa, por poderla mas facilmente cõplir, deue estar mas apercebido para reprimirla y saberla sufrir.* La clemẽcia q̄ usó Cyro cõ Creso Rey de Lydia, dize Iustino historiador q̄ fue de tanto prouecho al vècedor, como al vècido: porq̄ ganó cõ ella las volũtades de todos los Griegos, q̄ erã muy amigos de Creso. Filipe Rey ð Macedonia padre del grãde Alexãdro sabiẽdo q̄ cierto cauallero dezia mucho mal del, le hizo grãdes mercedes, y como los mismos q̄ le auia referido el mal q̄ aq̄l cauallero dezia, le dixesẽ (como
 Plutar. in apophth.

marauillados) q̄ ya hablaua bien de su persona, respõdio con mucha gracia: *Veis como estã en nra mano, hazer que se hable bien, ò mal de nosotros.* El Emperador Augusto siendo auisado que vn grã cauallero Romano, que se llamaua Cina, deudo del gran Pompeyo, auia cõjurado contra su persona, le mandò llamar, y le mostrò la aueriguacion que tenia hecha contra el, y le dixo estas palabras: *Yo te doy otra vez la vida, ò Cina, primero te la di siendo mi enemigo, y aora te la doy auiendo conjurado cõtra mi persona, y procurado matarme. De oy mas comience nuestra amistad, y veamos quien de nosotros serã mas fiel y constante, yo en darte la vida, ò tu en denuermela.* Y para mostrar de veras que queria ser su amigo, y echarle cadenas de perpetua obligacion, el año sigiente le hizo Cõsul: y Cina quedò perpetuo esclauo del Emperador, y quando murio le dexò por heredero de sus bienes, y à Roma y à todo el Imperio admirado de tã gran de clemencia, y desseoso de seruir a quien tan bien sabia refrenar el justo enojo, y dar la vida à quien merecia la muerte. Y asì escriuẽ los historiadores, que cõ auer Augusto antes hecho morir a muchos por auer conjurado contra el, y no auer cessado las conjuraciones por los castigos: despues que perdonò à Cina, y usó de tan admirable clemencia, no huuo hõbre en el Imperio que

Sen. lib. i.
 de clemẽcia. c. 9.
 Dion. lib. 55.

Sucto. in
Tito. c. 9.

q̄ ofasse machinar cosa cõtra su persona. Lo mismo casi acontecio a Tito Emperador cõ dos caualleros moços, q̄ tratauan de quitarle la vida para sucederle en el imperio. Llamólos, afeóles el mal tráto q̄ traian, dixoles q̄ no era buẽ camino aquel para imperar; porq̄ los Dioses dauan los imperios: pidioles q̄ se reportasẽ, y emédassen, y cõ esto los perdonò. Y porq̄ la madre del vno dellos no se cõgoxasse, y pensasse q̄ el auer llamado el Emperador a su hijo, era para hazerle morir, le embio a dezir, q̄ no tuuiesse pena, porq̄ el le bolueria a su hijo: y el dia siguiente yendo al Teatro para ver ciertas fiestas, mádò q̄ aquellos dos caualleros estuuiesse sentados en parte q̄ todo el pueblo los pudiesse ver: robádo con este hecho los coraçones de todos de fuerte, q̄ cõ razón le llamarõ las delicias del genero humano. Adriano Emperador tuuo particular cuydado de fauorrecer à los que antes de ser Emperador auia tenido por enemigos: y como vna vez despues q̄ tomò la purpura viesse à vno dellos como asõbrado y medroso, se llegò el, y cõ alegre semblante le dixo. *Euasisti*, Escapado auéis, y le exortò a tener buẽ animo, y no temer. Del Emperador Antonino q̄ llamarõ Filosofo escriue Capitolino, q̄ siempre castigò los delitos cõ pena mas moderada de lo q̄ mandá las leyes. Y Dion escriue del mismo

Sabel. E-
neid. 7. li.
4.

Capitol.
Dion.

el mismo Antonino, que fue clementissimo, y q̄ hizo grandes beneficios á los que auian cõjurado, y rebelado contra el, y usó de increyble clemencia con los hijos de Auidio Casio, que le hazia guerra, y pretendia quitar el imperio.

El Emperador Constantino fue muy excelente Principe, y muy señalado en esta virtud. Derribaron vna vez vna estatua fuya ciertos hombres furiosos: y como algunos priuados del Emperador le dixessen que aquella injuria se auia hecho a su persona, y le instigassen à hazer alguna seuera demonstracion, sonriendose Constantino, passó la mano por el rostro, y dixo: *To no fiẽto herida ninguna*. El Emperador Theodosio hizo vna ley que dize assi: *Si alguno se hallare tan descomedido, y arrojado, que le parezca que es bien dezir mal de nosotros, y turbado con la embriaguez reprehendiere los tiempos y gouierno de nuestro Imperio, nosotros no queremos que por ello sea castigado, ni q̄ parezca cosa aspera y graue. Porq̄ si lo hizo por liuiandad, no se deue hazer caso dello, si por locura, es digno de cõpasion: si por injuriarnos, deue ser perdonado. Y assi mandamos q̄ se nos de cuẽta de lo q̄ en esto huuiere, sin q̄ ningun juez haga nouedad: para q̄ nosotros cõforme à la calidad de las personas juzguemos de sus palabras, y determinemos si es bien dexarlo, o castigarlo*. En la qual ley demas dela grã Clemẽcia y benignidad q̄ muestra

C. Theod.
li. 9. tit. 4
si quis
Imperato
reprehendiere
re, si male-
dixerit.

Theo.

Theodosio, se echa de ver su gran prudencia en mandar que se le diese cuenta de lo que en esto huuiesse: para con este freno detener á los atreuidos, y poner verguença á los desuergõçados. Porque, como grauemente dize Seneca: *La clemencia del Governador haze que los hombres tengã verguença de peccar.* Y conforme a sus palabras fueron las obras deste glorioso y clemētissimo Emperador. Porque aunque de su natural era colerico, y facilmente se enojaua: pero facilmēte se aplacaua, y eramas inclinado à blandura que à rigor. Y asì es alabado de los historiadores de clemente y benigno: y Themistio Filosofo Gētil le alaba mucho desta virtud, y S. Iuan Chrysostomo dize marauillas della. Porque auiedo el pueblo de Antiochia con poca ocasion muerto al Prefecto de Theodosio, y estando por este caso muchos presos, otros huydos, y el resto de la ciudad temblando, y aguardando su destruycion: Flauiano Obispo de Antiochia fue en nõbre de toda la ciudad a suplicar al Emperador que la perdonasse: y Theodosio lo hizo con tan estremada clemencia, que daua priessa al Obispo que se boluiesse luego, para que todo el pueblo se despenasse, sabiendo el perdon que se le auia concedido, y saliesse de la congoxa, y miserable aflicion en que estaua. Y con esta benignidad ganò

Lib. 1. de
clemēcia.
c. 22.

Homi. 20
ad populũ
Antioch.

ganò el Emperador Theodosio los coraçones, no solamēte de la ciudad de Antiochia, sino de todo su Imperio, teniēdole por Principe no menos piadoso y blando, que valeroso y esforçado. Las vitorias sin sangre que Theodosio el menor tuuo delos Persas, de los Sarracenos, y otros barbaros (que fueron muchas) las atribuyen los *Theod. li. 5. c. 36.* autores à su Clemencia, y gran religion. Entre las otras virtudes que tuuo el Rey don Alonso de Napoles fue muy esclarecida la de la Clemēcia, de la qual usò con Antonio Cãldora, hijo de Iacobo Cãldora, que fue en su tiempo famoso Capitan, y muy grande enemigo del Rey don Alonso, y no menos lo fue su hijo. Pero auiedo sido preso Antonio Cãldora en vna batalla, y aconsejando muchos al Rey que le mādasse cortar la cabeça, como a enemigo, y hijo de enemigo suyo, y como à hombre que tantas vezes le auia quebrantado la fe, nunca quiso, antes le dio la vida y su estado, y le hizo mucha honra, y le tuuo en su casa entre sus mas fauorecidos criados. Y nõtan los historiadores que esta Clemencia aprouechò mucho al Rey don Alonso para la conquista del Reyno de Napoles: porque no solamente los amigos se confirmaron en su seruicio, sino tambien muchos de los enemigos vencidos de tan grande Clemencia

Collinu.
en la hist.
de Nap.
li. 6. c. 8.

mencia se rindieron, y sugetaron a su voluntad. como de Principe tã clemente y benignidad.

Que por el demasado rigor algunos Principes perdieron sus Estados. Cap. XIX.

POR el contrario vemos, que los Principes seueros y rigurosos se hazen odiosos y aborrecibles: y tirando mucho la cuerda, la rompen, y ponen en gran peligro sus Estados; y muchas vezes los pierden, como acontecio al Rey Carlos de Sicilia. El qual despues que se le rebelò el Reyno, y fueron muertos los Franceses en aquellas visperas tan celebradas que llaman Sicilianas, vino con exercito sobre la ciudad de Mecina, y la tuuo cercada, y tan apretada, que no pudiendose mas defender, ni resistir à la potencia del Rey Carlos, le embio sus Embaxadores, pidiendole perdon, y suplicandole que les concediesse algunas gracias honestas, y faciles: porque ellos se querian rendir, y ponerse en sus manos. Pero pareciendo al Rey que ya auian llegado los Mecineses à lo vltimo, y que en ninguna manera podian dexar de venir a sus manos, no quiso admitir su suplicacion: y respondio a sus Embaxadores con enojo y aspereza. Con esta respuesta la ciudad de Mecina se embrauecio, y entrò

*Geronomo Guri-
ta. li. 4. c.
23.*

entrò en tan gran desesperacion, que determinò dexarse antes abrafar, y afsolar, que rendirse à Rey tan inhumano: y salieron sus gentes à pelear con el exercito del Rey, y le vencieron y desbaratarò, y la ciudad quedò libre, y fue principio que todo el Reyno lo quedasse, y el Rey Carlos por esta temeridad le perdiessse, y viniesse à manos del Rey D. Pedro de Aragò, en cuya corona ha ya mas de. 300. años q̄ permanece.

Pero el mas notable exemplo, y que solo basta para confirmar esta verdad, es el de Ludouico Maliano Conde de Flandes: del qual leemos, q̄ auiedosele rebelado la ciudad de Gâte, y teniendo el muy apretada, y sin remedio, los de Gâte le embiarò à suplicar q̄ les perdonasse las vidas, y que en lo demas hiziesse lo que fuesse seruido. Respondio el Conde, q̄ no queria admitir condiciò alguna, sino q̄ se entregassen en todo y por todo a su voluntad: y que todos los hòbres y las mugeres de la ciudad de Gâte, saliesse en cuerpo cõ vna foga à la garganta, y se echassen a sus pies, pidiendo misericordia: y q̄ despues el veria lo q̄ deuia hazer dellos. Cõ esta respuesta tan inhumana, los Gâteffes se determinarò de morir como hombres, antes q̄ rendirse a Principe tã fiero y cruel. Iuntaronse cinco mil hombres valientes, y con la artilleria y municiones que

*Fulg. li. 5
Mayer li.
13. annal.*

tenian, y la poca prouision de pan y vino que les quedaua, confiados de Dios, y de su justicia, y de las oraciones y lagrimas de toda la gente miserable de su ciudad, auiendose cõfessado y aparejado para morir, fueron en busca de su enemigo y señor: el qual les salio al encuétro cõ treinta mil hombres, que fuerõ de los cinco mil Ganates desbaratados, y con grãde estrago y derramamiento de sangre vencidos, y deshechos. Y el mismo Conde huyó, y se escondió en vna calla de vna pobre muger, y casi milagrosamente se escapó, y perdio la ciudad de Bruxas, y otras muchas de su estado. Porque el que todo lo quiere, todo lo pierde: y Dios nuestro Señor con semejantes successos enseña à los Principes lo que deuen hazer: y quanto mas fuerte es el amor, que el temor; la blandura que la aspereza; la clemencia que el rigor. Y quan verdadera es aquella sentencia del Espiritu santo, que truximos arriba, que el trono del Rey se establece con misericordia y clemencia. Porque como dice Seneca, es grande error pensar q̃ puede estar el Rey seguro dõde no ay cosa segura de sus manos: y que la seguridad del vno se puede auer sin estotra seguridad, y añade estas palabras: *No son menester alcazares y fortalezas altas, ni fortificar los montes, y cerrar los riscos con muros y torres, porque*

Lib. 1. de clemencia c. 19.

la

la Clemencia es la guarda del Rey, aunque esté en medio de la plaza: y no ay castillo que sea inexpugnable, sino es el amor de sus vassallos. Que cosa puede auer mas hermosa que biuir con agrado y desseo de todos? X que si duele la vna al Principe teman su muerte, y no la esperen, ni tengan cosa tan preciosa que no la ofrezcan y den por su salud. Y esto es conforme à lo que Agaticles Rey de los Lacedemonios respondió à vno que le preguntaua como podria biuir el Rey seguro sin guarda: y el le dixo, si mandare a sus pueblos como padre à hijos.

Plutar. in apophth. Lacon.

De la liberalidad y manificencia del Principe. Cap. XX.

Tambien haze muy amable al Principe la virtud de la liberalidad: que enseña à repartir los bienes temporales largamente, conforme à las leyes de la razon, consideradas todas las circunstancias que para ser vna obra virtuosa se deuen considerar. No ay duda sino q̃ el dar (como dixo Christo nuestro Redemptor, y lo trae san Pablo) es cosa mas noble y excelente que el recibir, y de mayor gusto y contento: y que los liberales son gratissimos a todo el pueblo, por el beneficio que reciben los que son beneficiados, y los que no lo

Act. 20.

Bb 3 fon

son , esperan algun dia recibir . Porque como dize Agapito: *El bien hazer es un tesoro que nunca se agota , porque dando recibimos , y derramando allegamos.* Y los Principes deuē ser mas liberales y magnificos por el estado que tienen. Porque los bienes que poseen son de la Republica (como diximos) y porque con serlo , son gratos a sus pueblos , y amados , y seruidos: que es vn medio muy eficaz para el buen gouierno , y conseruacion de los estados , como lo dixo Aristoteles á Alexandro Magno , y lo trae la ley de la Partida , enseñando las circunstancias con que se deue dar . Porque en el dar , han de mirar a quien dan , y lo que dan , y como lo dan . A quien dan , para que den a quien lo merece , y lo que conuiene a su persona , y estado . Lo que dan , para q̄ no den más de lo que pueden dar . Como lo dan , para que no lo quiten á vno , para darlo a otro , ni hagan extorsiones , ni violencias , para derramar vanamente , secando la fuente de la liberalidad , y cortando la rayz con que se sustentan .

Mas el principal cuydado que deue tener el Principe , y en lo que mas se deue mostrar liberal , ha de ser en el remediar las necesidades de los pobres , y las calamidades de la Republica . Porq̄ este es officio propio del Principe Christiano ,

tiano , y vna imitaciō de la misericordia y benignidad de Dios . El qual en toda la sagrada Escritura se llama protector , proueedor , amparo , y defensor de los pobres y miserables . y este cuydado encomienda encarecidamēte à los Principes : y por este medio ellos establecē el ceptro y la corona , y robā los coraçones de sus subditos , y les echan cadenas de amor , y de perpetua obligaciō . Y assi vemos q̄ todos los grandes y piadosos Principes fueron liberalissimos con los pobres , como los Emperadores Cōstantino , Theodosio , Carlos Magno , y otros que dexo por bre-

Botero de la razon de Estado lib. 1.

uedad . Pero no quiero dexar de dezir , q̄ Roberto Rey de Francia hijo de Hugo Capeto con las limosnas fundò en su casa la corona de Francia : porque daua de comer a mil pobres , y quando se mudaua su corte les mandaua dar bestias y carros en que fuessen , para que le siguiessen , y rogassen continuamente a Dios por el . Y el santo Luys Rey de Francia sustentaua ordinariamēte ciēto y veinte pobres , y la quaresma ciento y quarēta : y muchas vezes el mismo por su persona los seruia y regalaua , y aū comia d̄ lo q̄ les sobraua , cō grāde afecto y caridad . Y antigua mēte en las ordenaciones del Reyno de Fracia el primer captiulo de los gastos era para las limosnas : el segundo para la casa Real : el tercero para

Bb 4 repa-

reparo de los palacios y fortalezas. Y los Hebreos tienen por cosa averiguada que la conservación de los bienes consiste en las limosnas que con ellos se hazen: y dizen, que alomenos se deue dar a Dios y à los pobres la decima parte de la renta que cada vno possée. Y aunque en todo tiempo deue el Principe tener este cuidado, pero mas le ha de mostrar quando alguna gran calamidad afflige su Republica, de hambre, de peste, de fuego, de auenidas de rios, de guerra, ò de otras semejantes que Dios nuestro Señor embia para castigo de nuestros peccados. Porque entonces el Christiano y piadoso Principe se ha de mostrar como Padre de toda su Republica: y tomar aquella ocasion por materia de su piedad, y de su liberalidad. Como lo hazia Tito Emperador, que por auer sucedido en su tiempo algunos grandes desastres, tuuo tanta vigilancia en consolar à los affligidos, y remediar las necesidades de los pobres, y socorrer las miserias agenas, con vn afecto tan tierno y piadoso, que con razon le llamaron regalo del genero humano (como diximos). Y si las calamidades fueren tan grandes que no pueda el Principe remediarlas enteramente, alomenos con palabras, con cartas, y con todas las otras demonstraciones que pudiere de à enten-

*Suet. in
Tito. c. 8.*

der su sentimiento, y el desseo q̄ tiene de consolar, y remediar à sus subditos.

De la virtud de la templança que deue tener el Principe. Cap. X XI.

LA virtud de la templança principalmente enseña à moderar los apetitos desenfrenados del gusto y del tacto, y la demasia y regalo de las comidas y beuidas, y a poner freno à la concupiscencia y deshonestidad. Tambien se estiende à los otros excessos que se deuen reprimir con esta virtud, ò con las otras que nacen della. Esta virtud de la templança es muy necesaria e importante en el Principe para la conservación de sus Estados: y el que leyere con atencion las historias, y considerare las caydas de las Republicas, y grandes Imperios, hallará que los mas, ò casi todos tuieron su principio y rayz de la destemplança, y demasido regalo. Porque no ay duda, sino que faltando esta virtud la prudencia se ciega, la fortaleza se enflaquece, la justicia se corrompe, y qualquiera otro bien pierde su lustre y vigor. Y que vn coraçon vencido y afeminado con el deleite, no tiene fuerza para regirse à si, ni à otros, ni para resistir à sus passiones, ni à los assaltos:

Bb y de

de los enemigos, y que hara muchos agrauios y violencias, si tuuiere poder y ocasion para ello, y destruiरा con su mal exemplo las buenas costumbres, è inficionarà la Republica, y dexar la ha desproueida y defarmada de todo amparo y defenfa. No quiero estèderme en cosa tan clara, basta dezir, que el exercito de Annibal que era inuencible, y con tres sangrientas victorias auia casi destruydo el Imperio Romano, perdió su vigor, y se ablandò con las delicias de Capua, como lo dize Titoliuius por estas palabras: *Iam tunc minime salubris militari disciplinae Capua instrumentum omnium voluptatum, delinito militum animos auertit à memoria patriae.* Ya desde entonces Capua, tan dañosa a la disciplina militar, por ser instrumento de todos los deleytes, auia ablandado los animos de los soldados, y hecho los olvidar de su patria. Y Valerio Maximo dize, Que auiendo abraçado con sus regalos à Annibal vencedor le entregò para que fuesse vencido à los soldados Romanos: y por auer ablandado con las comidas regaladas, y vinos suaues, y vnguentos olorosos, y tráto de mugeres lasciuas aquel pecho duro de Annibal, y de su exercito inuencible, se quebrantò, y deshizo la ferocidad de los Africanos. Y añade. *Pues que cosa puede auer, ò mas fea, que estos vicios,*

Lib.9.c.1

*vicios, o mas dañosa? Por los quales la virtud se pierde, las victorias se marchitan, y la gloria alcanzada se escurece, y se trueca en infamia, y todas las fuerças del cuerpo, y del alma se arruynan de tal manera, que no sabe el hombre qual de las dos cosas sea peor, ò ser preso destes vicios, ò de los enemigos. Todo esto dize Valerio Maximo. Pues el mismo Imperio Romano que hizo temblar al mundo, y sujetó con sus armas à tantas prouincias, y triunfò de tantos y tan poderosos Reynos, entrando en Roma el luxo y regalo de Asia, despues que Paulo Emilio la vencio, se trocó de manera que dio esperança à las otras naciones de poder vencer à la que antes era vencedora de todas: y a sujetar con las armas à los que ya estauan sujetos, y rendidos al deleyte. Y esto es lo que quiso dezir el Poeta Iuuenal en aquellas palabras: *Gula & luxuria incubuit, victumque vlciscitur orbem.* Que despues que la gula, y la luxuria crecieron, vengaron al mundo vécido, de sus vencedores. Y asì todas las naciones que auian sido vencidas y destruydas de los Romanos, vencieron y destruyeron à Roma, y triunfaron della, como consta de las historias.*

Este es vn mal tà grãde, y tan vniuersal y pernicioso, q̃ si el Principe Christiano no vela mucho sobre

sobre las costumbres de sus vassallos , para no permitir q̄ se vayan estragando, quando querrà no lo podrá remediar. Porque es tanta la inclinacion natural que por la corrupcion de nuestra carne tenemos al deleyte: tantos los incentiuos, y los malos exemplos, y peores consejos (y no pocas vezes de los mismos que lo deurian remediar) que nos tiran, y echan azeyte à las llamas: que fino se pone gran fuerça, necessariamente han de cundir, y estêderse cada dia mas. Especialmente en las ciudades, y tierras donde por el mucho comercio, y trato, y abundancia de mercadurias, ay mas enemigos que nos combaten, y mas ceuo en que picar. Y tambien en las Cortes de los grandes Principes dõde ay con curso de muchas y varias naciones , ay mayor peligro de perder la moderacion que nos enseña la virtud de la templança. Porque como no ay nacion que no tenga sus virtudes propias, y sus vicios, y las virtudes se aprendan con tanta dificultad, y los vicios se nos peguen tan facilmente, y tan sin sentir: donde ay comunicacion de muchas naciones, es cosa muy ordinaria el pegarse los vicios, y quedar impresos, y estampados en los que tratan con ellas. Y por esto importa mucho que el Principe desseo de la conseruacion, y buen gouierño de

de su estado, este atento y vigilante, para cercenar los excessos de los trages y galas, de los banquetes, y comidas, de los juegos y passatiempos, de la liuiandad y libertad de las mugeres, de los gastos inmensos que se hazen en los dotes, joyas, y atauios dellas: y finalmente de todo lo que ablanda los animos, gasta las haziendas, peruierte las buenas costumbres, y corrompe la Republica: y que ponga gran cuydado por todo su Reyno en esto, y mayor en su Corte: asfi porque es el espejo en que se miran todos, como porque della se derrama facilmente el bien y el mal por todo el. Y porque comunmente los Señores y caualleros suelen embiar sus hijos à la Corte de su Rey, para que los conozcan, y se crien en ella, y aprendan à ser bien criados, y corteses, modestos, y templados: y cõuiene que sea escuela donde lo puedan aprender, y no el estrago y perdicion de las buenas costumbres que truxeron de sus casas. Por esto dize Isocrates escriuiendo à Nicocles, estas palabras. *Ternas cuydado de las casas de los particulares, y piensa que los q̄ hazen gastos desordenados lo gastan de tu hazienda, y los que trabajan y guardan lo suyo te allegan y acrecientan. Porque todos los bienes de los moradores del pueblo, son como propios de los Principes que reynan bien.* Pues el Principe Christiano ante todas cosas, como

señor

señor soberano y cabeça, procure mouer cõ su exemplo a sus subditos á toda tẽplança y moderacion. Porq̃ mas puede el buẽ exẽplo del Principe para persuadir à los otros la virtud, que todas las leyes y diligencias que fin el se vsan: y comunmente los grandes señores y caualleros del Reyno se miran como en vn espejo en su Principe, y procurá imitarle, y dellos se deriua el biẽ y el mal en los demas. Y assi dize Isocrates á Nicocles. *No tengas por bueno, que los otros biuan ordenadamente, y los Reyes desordenados, sino que pongas tu tẽplança por exemplo à los demas; sabiendo de cierto, q̃ las costumbres de todo el pueblo, se hazen semejãtes a las*

*Ora. I. ad
Nicoclẽ.*

de los Principes, y de los q̃ mãdan. Y mas abaxo dize: Mandaràs a ti mismo no menos q̃ à los otros, y piensa q̃ no ay cosa tan Real como no seruir à ningũ deleyte, y se ñorear a tus passiones y deleytes, mas que a tus subditos. Porque assi como qualquiera mancha, ò fealdad es mas notable en la cara que en otro qualquiera miembro del cuerpo: assi el peccado y escandalo del Principe (que es como el rostro en quien se mira toda la Republica) es mas feo

*Plut. lib.
de Polit.*

que los de las otras personas particulares, y como mancha en paño mas fino, cunde mas.

Quar

Quan excelente sea en el Principe la virtud de la tẽplança. Cap. XXII.

PVESTO caso que la virtud de la tẽplança tenga por objecto el moderar las proprias passiones, de la manera que en el capitulo passado queda declarado, y que por esto no se tenga por virtud de tanta excelencia como la justicia, y la fortaleza que miran al bien comun: todauia es tan dificultosa en el Principe por los muchos regalos y ocasiones que tiene para destemplarse, y de tanto prouecho para refrenar el impetu de la gente que se dexa arrebatat del apetito sensual: y està la Republica oy dia tan estragada y perdida, que con razon podemos tener por nobilissima, y excellentissima, y diuina virtud en el Principe la tẽplança. Especialmente lo es aq̃lla parte della q̃ pertenece à la castidad: en la qual deue el Principe resplandecer, y esmerarse para ser tenido por vn milagro en la tierra, amado y reuerenciado de todos sus subditos, y reformarlos con su exemplo, y librarse de los peligros en que los Principes dissolutos y desenfrenados suelen caer, perdiendo sus vidas y estados. Porque el amor deshonesto es vn oluido de la razon, hermano de la locura, enemigo de la anima;

anima: perturba todos los consejos, quebranta los generosos espiritus, y à los que son de otros pensamientos los abate, y apoca, y abaxa à obras feas y viles. Quien podra contar los daños que èsta pestilècia de luxuria causa en la Republica? pues derrama la hazienda, pierde la fama, quita la salud, acorta la vida, acarrea la vegez, embora la memoria, escurece el entendimiento, turba la razon, estraga la voluntad, destrui la quietud y paz del alma, es seminario de enemidades, muertes, y violencias, inficiona la Republica, y la entrega a sus enemigos, y priua à los que posee (aunque sean Reyes poderosos) de su libertad, hazelos esclauos y cautiuos de vna mugerzilla, y sujetos à sus antojos y desuarios. No ay cosa que mas robe los coraçones que la virtud, y entre las virtudes aquella causa mayor admiracion, que es mas dificultosa, y tal es la castidad, porque combate con la carne, que es vn enemigo continuo, domestico, y muy porfiado, y mas en vn Principe criado cõ regalo, adorado, y seruido con tanta lisonja, y que puede lo que quiere, sin que aya quien resista à su poder, y voluntad. Y por esto quando vemos vn Principe cãsto, honesto, zeloso de la honra de las mugeres honradas, y castigador de las libres, y de los excessos y torpezas que se cometẽ en la Republica

publica, no podemos dexar de admirarnos, y de amarle, y alabarle con particular ternura y aficion.

Quan grande loa alcanço Alexandro Magno quando despues de auer vencido al Rey Dario, vencio con otra vitoria mas noble y gloriosa à si mismo, tratando à la muger de Dario (que era hermosissima) como a hermana, y à las hijas como si fueran sus proprias hijas, con grandissimo recato y honestidad? Quanta admiracion y beneuolencia causó en los pechos de los Españoles lo que hizo Scipion Africano quando tomó à Cartagena? Porque siendo de 24. años, y hallado en aquella ciudad vna donzella de estrema hermosura, que estaua desposada con vn cauallero principal llamado Indibile, y pudiendo como vencedor aprouecharse della, no quiso, antes mandò llamar à sus padres, y entregarfela: y como ellos en señal de agradecimiento le ofreciesen gran suma de oro y plata, no la quiso acceptar, antes mandò que se diesse con la donzella por dote a su esposo. Y fue tanto lo que con este hecho ganó las voluntades de los Españoles, que le començaron à amar y seruir, mas que antes le auian temido, y obedecido por sus armas: y se apartarõ de la amistad de los Cartagineßes, y se entregaron à la de los Romanos;

Cc porque

*Plut. em
Alexan.
Q. Cur.*

*Plut. em
Scipion.
Luc. Flor.
li. 2. c. 6.
Thom. ep.
20. li. 3. c.
6.*

Li. 3. c. 5. porque como dize Eutropio con las machinas derribaua los muros de las ciudades, y cō la honestidad de su cuerpo rendia y robaua los coraçones de los moradores dellas. Esta misma templança mostrò Pompeyo en la guerra contra Miridates con muchas mugeres hermosas que tuuo cautiuas, las quales sin tocarlas embio a sus padres cargadas de dones. Y lo mismo hizo Totilas Rey de los Godos (cō ser barbaro) quando tomò à Cumas con muchas señoras Romanas, restituyendolas libremente à sus padres y maridos. Y el fiero y cruelissimo Selim que mató a su padre y hermanos tuuo tan gran respecto à la castidad, que auiendo vencido en vna sangrienta batalla a Ismael Sophi Rey de Persia, y hallado en su campo gran numero de mugeres hermosissimas, no quiso tocar à ellas, antes las mandò boluer a sus maridos con mucha honra: y esta templança le valio mucho para el curso de sus victorias. Pues que dirè del gran Capitan don Gonçalo Fernandez de Cordoua, el qual no quiso vsar de la ocasion que vi ruyn padre y cauallero pobre le ofrecia de dos donzellas hijas suyas de rara belleza, pensando que por este camino podria remediar su necesidad: mas el gran Capitán la remediò, y casó las dos donzellas con dos caualleros, mirádo

Caro. Sig. de occid. imp. li. 19

Illefcas en la vida de Leõ. X §. 2.

por

por su hōra, mejor que su padre, y dando notable exēplo, no menos de su grande tēplāça, que de su valor y magnanimidad. y en todas sus guerras tuuo gran cuenta cō la honra y honestidad de las mugeres, como si fuera padre de cada vna dellas.

En la cronica del gran Capita. c. 72

Por otra parte vemos que los Principes muchas vezes pierden sus vidas y estados por entregarse al deleyte sin freno, y seguir como bestias su apetito sensual. Porque quando el Principe haze fuerça à mugeres honradas, como la injuria toca à la honra de sus maridos, padres, hermanos, y deudos, y se tiene por injuria vniuersal de todos (porq̄ ninguno se tiene por seguro) cobran todos generalmēte grāde aborrecimiento al Principe, y procuran vengarse, y atruenco de salir con ello, se ponen a qualquier riesgo, y afrenta. Por esta causa Dionysio con ser tyrano terrible, sabiendo que su hijo auia hecho fuerçay afrétado à vna muger de Çaragoça de Sicilia, le dixo: *Esso alomenos no me lo aueys vos visto hazer à mi.* Y como el hijo le respōdiessse, *Vos no sois hijo de Rey: respōdio Dionysio: Ni vos con tales costumbres dexareys el Reyno à vros hijos.* Quien echò à los Reyes de Roma, sino la deshonestidad de Tarquinio? Quien quitò della el magistrado de los Decemvros, sino la violencia q̄ vsó Appio

Plutar. in apophib.

Niceph.
li.15.c.11.
Zonar. 1.
 3.
Sigõ.li.13
de occid.
imp.
M. Cro-
mero li.4
hist. Pol.
Jacobus
Mayer.
annal.
Fland. li.
 15.
Mimbri
no Rosco
en la histo
ria de Na
poles año
didada à Col
linuchi li.
 7.c.1.

Claudio con Virginia? Quien matò al Empera-
 dor Caligula? Quié a Theodisco Rey de los Go-
 dos, a quien acabaron por su deshonestidad en
 Seuilla? Quien al Emperador Valentiniano el
 tercero, sino la fuerça que el hizo a la muger de
 Maximo? Quien assolò y destruyò a España, y la
 entregò à los infieles, y barbaros, sino la injuria
 que el Rey don Rodrigo hizo a la Cáuua, y vègò
 su padre el Conde don Iulian? Quié sacò de juy-
 zio a Boleslao II. Rey de Polonia, y le transfor-
 mò en vna bestia, de manera que vino a matar
 al santo Obispo Stanislao (porque le reprehèn-
 dia de su deshonestidad) y en castigo deste pec-
 cado a poner las manos en sí, y matarse, ò co-
 mo otros autores escriuen, a morir despedaçan-
 do de sus mismos perros? Quien despojo de la vi-
 da al Duque de Orliens, sino el atrevimiento q̄
 el tuuo de solicitar torpemente a la muger de
 Iuan Duque de Borgoña? Quié celebrò aquellas
 memorables y lastimosas visperas Sicilianas, y
 derramó tãta sangre de Frãcesses, y les hizo per-
 der el Reyno de Sicilia sino la desenfrenada li-
 bertad, y luxuria de los que murieron? Quien sa-
 crificò en el templo y dia de san Estevan a Ga-
 leazo María Duque de Milan, sino la afrenta q̄
 el auia hecho à algunas mugeres casadas, y no-
 bles, contandolo y preciandose dello? Destos y
 de

de semejantes exéplos estan las historias llenas,
 y por esso no quiero traerlos aqui, ni cansar al
 lector con repeticion inutil de cosas tã sabidas,
 y no necessarias para el intento que yo lleuo en
 este tratado: que es declarar las virtudes cõ que
 los Reyes y Principes deuê procurar conseruar
 sus Estados. Entre las quales la virtud de la tem-
 plança es muy poderosa, y admirable para hazer
 amable al Principe (como diximos) y sanar cõ su
 exemplo las llagas q̄ la deshonestidad causa en
 la Republica, y deneter el impetu desenfrena-
 do de la gente viciosa y rēgalada.

De la prudencia del Principe. Cap. XXIII.

Pero la guia y maestra de todas las virtudes
 morales del Principe Christiano deve ser la
 prudencia, que es la que rige y da su tassa y me-
 dida a todas las demas. Esta prudencia (dize Ci-
 cerõ) que es arte de la vida, como la medicina lo
 es de la salud. Y Menãdro dize, q̄ todas las cosas
 firuen à la prudencia. Y Sophócles añade, que
 entre todas es la Reyna y señora; porq̄ como di-
 ze vn autor, ni quiere engañar, ni puede ser enga-
 ñada. Esta prudencia es tan necessaria para la vi-
 da humana, que huuo Filosofo que reduxo to-
 das las virtudes morales à la prudencia, y dixo

5. de fini-
bus.

*Lib. 3. po-
lit. c. 3.
Platon in
Meroe.
Aurel.
Vitt. in
Traia.*

3. Reg. 3.

que no auia otra virtud, pero engañoso. La verdad es que la prudencia es la guia y maestra de todas las virtudes (como diximos) y la que enseña el medio en que consisten, y la que es propria virtud, y como el ojo y luz de los que rigen: y las demas son comunes à los subditos, y à los superiores, como lo dize Aristoteles. Y Platon dize, que ninguno que no fuere prudente podra bien gouernar. Y como escribe Aurelio Victor en la vida de Trajano, dos cosas son las mas necessarias para vn Principe; que sea santo en su casa, y valeroso fuera: pero en lo vno, y en lo otro prudente. Y por esto Salomon agradò tanto a Dios, porque no le pidio honras, ni riquezas, ni salud, ni vengança de sus enemigos, sino sabiduria y prudencia para gouernar el Reyno que le auia encomendado: como la cosa mas importante para acertar à hazer bien su oficio. Esta prudencia, deue ser verdadera prudencia, y no aparente; Christiana, y no politica; virtud solida, y no astucia engañoso, como diximos en el principio desta segunda parte, que lo deuen ser todas las virtudes del Principe Christiano.

Para alcançar la prudencia es gran medio pedir la à Dios, que es la fuente de todas las virtudes, y autor de todo lo bueno, como lo hazia

Dauid,

Dauid, y Salomon, y Iosaphat, y los otros Reyes temerosos de Dios: y cultiuar el animo con las virtudes. Porque assi como el gusto estragado juzga mal de los sabores, assi la voluntad estragada con alguna passion, se ciega, y juzga mal de las cosas. Y por esto dize Aristoteles, que es imposible que sea prudente el que no es virtuoso. Y aunque no tuuiessemos otros exemplos (q̄ ay muchos) solo el de Salomon es suficiētissimo para prouar esta verdad. pues en faltandole el temor santo del Señor, del mas sabio Rey q̄ huuo en el mundo, cayò en tan grãdes locuras y desatinos. Y es cierto, q̄ el q̄ no tiene prudēcia para regirse à si mismo, menos la tēdra para regir su casa, las ciudades, prouincias y Reynos. Demas desto las ciencias, y artes morales q̄ enseñan à moderar los afectos del anima, y regir la familia, y la Republica, valē mucho: y la licciō de la historia es grã maestra de la prudēcia, pues por lo pasado podemos sacar lo por venir. Y assi deue el Principe procurar saber lo que ha pasado en su Reyno, en tiempo de los otros Reyes sus antecessores, y quãdo fue mejor gouernado, y con que medios, y vsarlos el: porq̄ comūmente las mismas causas producē los mismos efectos, y lo q̄ fue, será.

Y no menos deue saber los medios q̄ tomaron los malos Reyes para guardarse dellos, y no caer

en los inconuenientes y calamidades q̄ ellos cayeron, y afligir y perder sus Reynos, como algunos los perdieron: lo qual todo enseña la historia general de los otros Reynos y prouincias, y mas la propia de sus Reynos, en la qual deue estar muy leydo el Principe que dessea acertar. Mas sobre todas las cosas (despues de Dios) ayuda al Principe Christiano el consejo de los hombres sabios, fieles, y zelosos de su seruicio y del bien publico: los quales deue tener siempre a su lado, si quiere acertar: y consultar con ellos, no las cosas ligeras, y faciles, y de que se tiene ya mucha noticia, y experiencia, sino las graues, y dificultosas, y oscuras: porque sin este consejo y direccion, el Principe se podrá en gran peligro de perderse, a si, y a sus Reynos. Tratemos en este capitulo de la necesidad que tiene el Principe de consejo, y en los siguientes de las calidades que deuen tener los consejeros de los Principes, y de lo que deuen hazer para acertar.

De la necesidad que tiene el Principe de consejo. Cap. XVIII.

En el lib.
de sacri
Cōf. con.
sul. p. 1. q.
1.

EL eruditissimo y grauissimo Cardenal Gabriel Paleoto prueua admirablemente la necesidad que tienen todos los Principes de consejo,

sejo, y se saca primeramente de la flaqueza y miseria humana, q̄ tiene necesidad de muchos apoyos y ayudas para no caer. Qualquiera hombre, aunq̄ sea persona particular tiene necesidad en las cosas graues y dificultosas de consejo, y de no fiarse de si, por la flaqueza de su entendimiento, y por la fuerza de las pasiones que le suelen cegar, y arrebatarse la voluntad, y llevarla en pos de si. La verdadera prudencia no solamente enseña a hazer por si lo q̄ toca a cada vno por razon de su oficio, sino tambien a aprouecharse de los otros, y pedirles consejo. Lo qual es señal de animo docil, y blando, y amigo de ser enseñado. Y esta blandura y docilidad es parte de prudencia, como enseñan Aristoteles, y santo Thomas. Y el que no sigue esta regla cae en el vicio de la presumpcion, y tiente a Dios, no usando de los medios q̄ el nos dexò, ni caminando por las sendas que nos descubrió, para que no cayesemos. Porq̄ assi como Dios nuestro Señor, aunque pueda hazer todas las cosas por si mismo, y no tenga necesidad alguna de las criaturas, para todo lo que es seruido, todavia para mostrar mas su bondad se sirue de las causas segundas, y las toma por instrumento para gouernar las cosas inferiores: assi ha querido seruirse de los hombres, para ayuda de los mismos hombres: y para

Arist. 3.
Eth. c. 3.
2. 2. q. 49
art. 3.

que no aya ninguno tan cabal, yrá abastado de todas las cosas, que no téga necesidad de otro: Y con esto conozca su flaqueza, y miseria, y se humille, y acuda el también à la necesidad de su proximo, y reconozca la benignidad del Señor, que por tales medios le leuáta, ayuda, y sustenta.

Prou. 3. Por esto dixo el Espiritu santo *No seas sabio en tus ojos. Y el que es sabio toma consejo. Y los que hazen todas las cosas con consejo se rigen con sabiduria.* Y en otro lugar, *Hijo ninguna cosa hagas sin consejo.* Por esto dixo san Bernardo: *Aquellos carecen de todo sentido y discurso, que piensan que no les falta nada.* Y san Augustin dixo. *En diciendo basta me lo que yo se, luego caíste: en agradandote de tu consejo, percaste.* Hablando san Pablo de Dios dize: *Quien fue su consejero?* De las quales palabras saca san Iuã Chrysof. *sofotomo, que es proprio, y solo de Dios no tener necesidad de consejo: y que todos los hombres la tienen, y se deuen aprovechar del consejo ageno.*

Esta es la primera razon, porque los Príncipes deuen tomar consejo, como hombres que estan vestidos de la misma flaqueza, e ñorancia de los otros hombres. Pero otra ay mas fuerte, q̄ es ser personas publicas, cabeças de la Republica, soberanos señores, maestros y guias de los demas, y tener en sus manos la vida y la muerte

de sus subditos. Porque por ser vno señor absoluto, y gran Rey y Monarca del mundo, no por esso de suyo tiene mayor prudencia, sino ocasion de alcançarla con el vso y experiencia en poco tiempo, mas que los que no lo son, en mucho. Y por esto tiene obligacion de tratar y consultar los negocios graues que se ofrecen con las personas de ciencia y conciencia: pues de la resolucion que tomare pende el bien, o el mal de la Republica. Porq̄ assi como no puede el Principe por si mismo hazer todas las cosas q̄ cõuiene a su Reyno, sino q̄ tiene necesidad de muchos para Virreyes, Presidētes, Embaxadores, Governadores, y ministros, assi tampoco no es posible, que comprehenda todas las cosas por si mismo, sin que tenga necesidad de quien le alumbre, y ayude en sus cõsejos. Algunos llaman al cõsejo del Principe, alma, razon, è intelligēcia de la Republica: para dar à entender, q̄ assi como el cuerpo sin el alma pierde su ser, y el hombre sin la razon es como vn bruto, assi quitado el cõsejo de la Republica, queda ella sin vida, y sin ser. Y hasta el Poeta Horacio dixo. *Vis consilij experts, mole ruit sua.* Que el poder que no esta apoyado con consejo, con su mismo peso cae. Theopompo Rey de los Lacedemonios preguntado como el Reyno podría

*Li. 3. car
mi ode. 4*

Plutar.in apoph. Lacon.
Lamp. in Scuero.
l.humanū c.de leg.
In Rhet. ad Alex. in epi. st. operi prae fixa.
Plato. in Theog. si- ue de sa- pient. in princ.

dria ser durable y perpetuo: Respondio, que cō dos cosas: Con tomar el Rey consejo con varones amigos y sabios, q̄ libremēte le digan la verdad, y hazer justicia a todos y gualmēte. Por esta razon el Emperador Alexandro Seuero nunca ordenaua cosa de momento sin el parecer de muchos Iurifconsultos, y varones sabios: y despues de auerlos oydo, corregia y retrataua lo q̄ antes auia ordenado. Y diziendole su madre, que con esto enflaquecia su Imperio, y hazia que no fuesse tan estimado, respondio: *Pero ha- rele mas seguro, y mas durable.* Por esta misma cau- sa los Emperadores Theodosio y Valentinia- no escriuieron al Senado estas palabras. *Bien en- tendemos que lo que se ordenare con vuestro consejo, se- rā acertado, y redūdarā en felicidad de nuestro Imperio, y en vuestra gloria.* Y Policrates escriue, que es imposible que ningun Principe gouierne biē, sino tomare cōsejo de los sabios. Y Aristoteles escriuiendo a Alexādro Magno dize, que el to- mar consejo es cosa diuina, porque por este me- dio se halla lo que es mejor y mas vtil: y Platon llama al consejo cosa sagrada.

Demas destas razones ay otra fundada en el vso y costumbre de todas las naciones y Re- publicas bien ordenadas, y de todos los Princi- pes sabios y valerosos: los quales entendieron que

que no podian cumplir con su obligaciō, ni con seruar sus Reynos y estados, sino por este cami- no. Y que como dize vna ley: *No ay duda sino que todas las cosas que se guian por buen consejo tienen buen successo, firmeza y estabilidad.* Y que quando falta el consejo, se pierden los Reynos y estados, co- mo lo dize Salustio por estas palabras. *Todos los Reynos y ciudades y naciones en tanto florecierō, en quan- to en ellas los verdaderos y saludables consejos tuvieron fuerça: mas entrando la gracia, el temor, el deleyte, y los otros vanos respectos, luego las riquezas començarō à fal- tar, y a perderse el Imperio, y en lugar del mādo a suc- ceder la seruidumbre.* Por esta misma causa los Re- yes quando se coronan suelen jurar de guardar las leyes, la justicia y la paz de la santa Iglesia, y añaden: *De la manera que con el consejo de mis fie- les subditos, yo entendiere que es mejor.* Y no sola- mente los otros Principes hazē esto, pero el mis- mo summo Pontifice, como lo dize el Ilustrissi- mo Cardenal Paleōto en su doctissimo libro de las Consultaciones del sacro Consistorio. Y escri- ue, que en el libro llamado Diurno de la libre- ria Vaticana, y en la recopilaciō de los Canones del Cardenal *Deus dedit*, se halla la forma anti- gua de la profesiō de la fē de los summos Pō- tifices, en la qual ay estas palabras: *Si algunas co- sas succedieren contra la diciplina Canonica, yo procurarē*

salust.

In lib. Pō- tificali vbi poni- tur iura- mentum.

Par. 1. q. 3. ar. 6.

corre-

corregirlas con el consejo y direccion de mis hijos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana. Y asilo haze en las cosas de momento y graues. Pues si el summo Põtifice (q̄ es Vicario de Dios en la tierra y el padre y maestro de todos los Principes Chrianos) promete de tomar cõsejo cõ los Cardenales: Por que no tomará cõsejo los otros Principes, q̄ no tienen tãta seguridad d̄ ser fauorecidos y alũbrados del Señor: Que Christo particularmẽte rogó por Pedro, y le prometio su asistẽcia: la qual no ha prometido à otro Principe.

Luc. 22.

Ayuda asì mismo el tomar cõsejo para la reputacion y buẽ credito del mismo Principe, y para dar autoridad, y peso a sus leyes y mãdatos. Por que quãdo van consultados, y regulados con el consejo y parecer de hõbres sabios, y amigos del bien de la Republica, parece q̄ toda ella, no solo se sujeta à la voluntad del Principe, sino q̄ se rinde a su juyzio, y le tiene por mas acertado: por auer sido muy mirado, y consultado cõ los que tienen buen parecer. Y no pierde punto de su soberania y grandeza, por oyr el parecer de otros. Porq̄ no consulta el Principe las cosas cõ su consejo, como quien està obligado a seguirle, y hazer lo que le dizen, ni su suprema potestad està atada à esto: sino para que examinandose las cosas entre muchos, pueda el tomar mas
acerta-

acertada resolucion. En lo qual no deue tanto seguir la mayor parte, quanto la mas sana y mejor. Puesto caso, que quando todo el consejo fuesse conforme, y de vn mismo parecer, ha de mirar mucho el Principe lo que haze, para no desuiarse del, y echar por contrario camino. No porque no estè en su mano hazerlo, sino porque con razon deue temer que no sea acertado lo que à tantos sabios (como se presupone que son los de su consejo) parece de acertado. Y es muy loada aquella boz imperial digna de tan grãde Principe, q̄ dixo, que aunque no estaua sugeto à la ley, queria binir segun la ley. Bien puede ser que algun Principe sea tan sabio, y de tan larga experiencia, que en pocas cosas tenga necesidad de consejo; pero esto regularmente pocas vezes acontecerà. Y son tantas, y tan varias, y tan perplexas, y de tanto momento las que aun gran Principe se ofrecen en paz y en guerra, y tãtas las circũstancias, q̄ en cada vna dellas se deuen cõsiderar (porq̄ vna sola q̄ falte las trueca y altera) q̄ parece casi imposible, q̄ no tẽgan necesidad en muchas dellas de quiẽ le ayude à descubrir tierra, para cõprehẽder mejor la verdad. Porque el entẽdimiẽto del hõbre es muy limitado. y mas veẽ muchos ojos que vno: y Dios nuestro Señor permite, q̄ el q̄ sefia de si, cayga

L. digna
vox. C. de
leg.

cayga (como diximos) y que estè en pie el que toma los medios que el le da, para no caer. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Los pensamiētos se derraman donde no ay consejo, y se confirman donde ay muchos consejeros.* Y en otro lugar: *Adonde ay muchos consejos ay salud.* Menos inconueniente feria que el Principe no supiesse tanto, si por saberlo fuesse enemigo de tomar consejo, que menos sabio, si por serlo tuuiesse buenos consejeros, y se supiesse aprouechar de la gran prudencia dellos y con ella supliesse su falta. Que aun por esto se lee que algunos grandes Reyes (aunque cō mal auiso) no quisierō q̄ los Principes sus herederos supiesssen letras: porq̄ juntandose la sciēcia cō la summa potestad, no viniessen à confiar mucho de si, y a menospreciar à los otros, y no tomar cōsejo de nadie, y gouernarlo todo por su antojo y volūta.

Cardinalis Paleologus de sacris Consilijs. p. 1. q. 2. y Boetius. 3. c. 1.
Alomenos Ludouico XI. Rey de Francia daua esta razon: y dizen que fue la causa, el auerse el gouernado por si, y tenido muchos trabajos por ello. Esta es la necesidad que tienen los grandes Principes de consejo: veamos agora quales deuen ser los consejeros de los Principes, y lo que ellos deuen hazer para acertar.

Las partes que deuen tener los consejeros de los Principes. Cap. XXV.

Aristoteles enseña, que tres cosas son necesarias, para que vn hōbre se fie de otro, y crea lo que le dize, sacadas de la persona que da el consejo, y a quien se da, y de las mismas cosas sobre que se da el consejo. Estas son, la prudēcia, la amistad, o beneuolēcia, y la virtud. La prudēcia, para que entienda biē lo que dize, y no se engañe. La amistad, porque facilmente nos inclinamos a creer à los que nos amā, y nos desean y procuran bien. Y la virtud finalmente sobre todas las cosas tiene mas fuerça para persuadir lo que quiere: porque no ay ninguno q̄ crea que miēte, y que le quiera engañar el que tiene por verdadero y virtuoso. Y assi aunque el Principe en escoger las personas para su consejo deue tener atencion à las partes que dize Aristoteles, y mas abaxo se dirā: pero à ninguna mas que à la virtud. Porq̄ por si sola merece ser estimada, y ninguna otra sin ella lo merece: y està seguro el Principe, q̄ donde ay verdadera y sólida virtud, no podra auer voluntad de engañarle. Y porque los hōbres fundados en la virtud, estan fundados en Dios, y se contentan con poco, y huyen el resplandor engañoso de la corte,

D d deue

deue el Principe buscarlos cō grã cuydado, y atraerlos a su seruicio cō palabras dulces, promeſas y beneficios liberales, y ruegos, ſi fuere me neſter. Y no piéſe q̄ pierde, ſino q̄ gana autoridad, en rogar al hōbre virtuoso y prudēte q̄ le ſirua: porq̄ es ſeñal q̄ eſtima y hōra la virtud, y q̄ conoce el prouecho q̄ della le puede venir. Que fue le ſer tãto, q̄ à las vezes lo q̄ no pueden hazer los reſoros y exercitos, y todo el poder del Principe, acaba, allana, y remedia vn ſabio, y virtuoso cōſejero. Eſta virtud deue ſer el fundamento de todo buen conſejo, porq̄ como dize S. Ambrosio: *Quien busca la fuente en el lodo, ò beue del agua turbia, y cenagosa ò puede juzgar q̄ ſea bueno para los otros, el q̄ no es bueno para ſi? ò que es mas auentajado en el conſejo, el q̄ no lo es en la vida?* Y por eſto como vna vez en cierta junta de los Spartanos vn hōbre de no buena fama, por nombre Demosthenes, dixesse vna buena ſentencia, y acertado parecer, leuantoſe el q̄ preſidia, y mando à otro hombre virtuoso de los que alli eſtañ, que dieſſe aquel miſmo parecer, y el lo hizo, y todos los otros le ſiguieron: moſtrando en eſto el caſo que hazian de la virtud, y que no podia conſeruarſe la Republica que tuieſſe por conſejeros hombres de mala vida.

Aristoteles en otra parte, y Platon enſeñan q̄ para

para la perfeccion y cumplimiento de todas las acciones del hombre ſon menester tres coſas, ſaber, querer, y poder, ò como dixo Baldo, ciēcia, voluntad, y potencia. Pero mejor que nadie. Sã Gregorio Nazianzeno declara las partes que ha de tener el buen conſejero, y ſon tres: grande experiencia, mucha caridad, y libertad en el dezir. *Nam ternæ (dize eſte ſanto) cū ſint, vt vetus ſenſit cohorts, Pollere debet optimus monitor quibus, Rerū vſus in gens, charitas, os liberū, in me requies prorsus ex tribus nihil.* La experiencia de las coſas es muy neceſſaria en el que ha de dar cōſejo. Porque aſi como no habla bien de las coſas de la guerra el q̄ nunca ſe vio en ella, ni de las coſas de la mar el que ſiēpre biuió en tierra, ni de la mercaderia el que no es mercader, ni de la labrãça el q̄ no es labrador, ni de las otras ciēcias, ò artes, el q̄ no tiene noticia dellas: aſi ninguno puede tener buē parecer en lo q̄ no ſabe, ni dar buen cōſejo en lo q̄ no tiene experiencia. Por eſto dixo Ciceron, que la primera y mas principal coſa que deue tener el que ha de dar buē conſejo en la Republica, es tener bien entendida y comprehendida la Republica. Porque aſi como ſi vno hiziēſſe profeſion de Grammatico, y no ſupieſſe las reglas de Grammatica, ò hiziēſſe del Medico, y no huieſſe eſtudiado Medicina, todos ſe

D d 2 reirian

Li. 2. offi.
c. 8. y. 12.

A. Gellio
L. 8. c. 3.
Plut. lib.
præcep.
Reip,

Lib. 5. Po
lit. c. 9.
Plato in
Gorgia.
In. l. mul
tum. C. ſi
quis alter
vel ſib.
In carmi
ne.

Card. Pa
leot. de ſa
cri cōſiſt.
conſult. in
concluſio
ne mōb. 4

Lib. 2. de
orat.

Cic. Tuſc.
li. 2.

reirian del: assi el que ha de ser consejero, fino tiene entera noticia de las cosas que se tratan en los consejos de los Principes, y larga experiencia del gouerno, y conseruaciõ de los estados, necessariamēte ha de ir a ciegas, y no podra dar luz à los demas. La primera cosa pues que deue tener el buen cõsejero de qualquier Principe, es, la noticia y experiēcia de las cosas de estado, de la paz, de la guerra, de la hazienda y rētas Reales, de la prouision de la Republica, de las leyes, y otras cosas semejātes: y tanto deue ser mas experimentado, quāto mayor es el Principe, y mas graues son las cosas que en su consejo se suelen tratar. Porque no basta que vno sea prudente y experimentado en vna cosa, para que lo sea en todas: ni que tenga buen parecer en las cosas de la paz, para que hable acertadamente en las de la guerra. Y por esso cõuiene que los Principes tomen por consejeros à hombres tan sabios, y tan vniuersales, que puedan dar acertado consejo en todos los negocios, q̄ se ofrecen, o (sino los hallaren tales) que tengan varios consejeros para diferētes negocios: soldados para las cosas de guerra: letrados para las de justicia: Theologos para las de conciēcia: hombres de cuenta para las de hazienda: y de estado para las de estado: porque cada vno es sabio en su arte como dize el

el Espiritu santo: y q̄ en escogerlos se tēga cuēta cõ proueer el oficio, y no la persona: y q̄ ellos mismos en lo q̄ no saben (y aun en algunas cosas de las q̄ saben) secretamēte se informen de algunas personas pláticas, y expertas en aquella materia que se trata. Porque no ay hõbre tan sabio que oyendo à otro no pueda hazerse mas sabio. Pues dize el Espiritu santo: *Da occasiõem sapiēti & Prou. 8. sapiētiõ erit.* Que el sabio cõ la ocasion de oir à otros, se haze mas sabio. Y en otro lugar: *Audies Prou. 1. sapiēs sapiētiõ erit.* La segūda cosa q̄ pone S. Gregorio Nazianzeno, en el buē cõsejero es la amistad, ò beneuolēcia, ò caridad, q̄ es vna volūdad y desseo de ayudar en todo lo q̄ pudiere, y hazer bien à aquel à quien se da cõsejo, sin respecto al proprio interresse. Y por esto dixo S. Gregorio Papa: *Ninguno te podra dar consejo mas fielmente, q̄ el que te Lib. 1. ep. ama à ti mas que à tus domes.* Y como el principal fin de los consejos de los Principes deue ser el bien y conseruacion de sus Estados, en esta caridad, ò beneuolencia se comprehēde vna intencion pura, y vn afecto grande, y animo determinado de aconsejar todo lo que entendiēre que sera prouechoso para la Republica, y de apartar todo lo que le pudiere acarrear daño: sin que la gracia del Principe, ni la esperanza de su proprio prouecho, ò remor de su

D d 3 daño,

daño, sea parte para torcer esta voluntad, y trocar las palabras del Christiano y cuerdo consejero: sino que niuele todos sus consejos con la ley de Dios, y mirandole a el, y abraçando con este amor sincero y leal a su Principe, y a toda la Republica, represente en sus razones vn pecho Christiano, sabio, y zeloso, y propio de ministro de Dios. Destas dos cosas que auemos dicho haze mención la ley de la Partida, diziendo, q̄ los consejeros del Principe deuen ser *Amigos, y bien entendidos, è de buen seso*, y se facan de las palabras de Christo nro Señor, q̄ dize, que el padre de familias haze su Mayordomo y Governador de su casa al sieruo fiel y prudete. Aunq̄ como escriue S. Bernardo, ay muy poquitos, y à penas se halla vno, q̄ si es prudete no le falte la beneuolencia, y si es fiel y de veras amigo, tenga juntamente la prudencia.

De la tercera cosa que deuen tener los consejeros de los Principes. Cap. XXVI.

LA tercera cosa y no menos importate q̄ se requiere en el buẽ consejero (segun S. Gregorio Naziãzeno) es, libertad en dezir su parecer. Y digo q̄ es importate esta libertad, porq̄ assi como no aprouecha q̄ la muger aya cõcebido la criatura y guardadola en sus entrañas, si al tiempo del parto

parto no tiene fuerças para parirla: de la misma manera es de poco fruto q̄ el buẽ cõsejero sea hõbre prudente, y zeloso, y q̄ aya pefado muy biẽ lo q̄ cõuiene hazer en lo q̄ se le propone, si al tiempo del parir no tiene libertad y fuerças para dezir, y proponer lo q̄ ha cõcebido, y pefado. Y es como el soldado q̄ esta armado d̄ todo puto, y al tiempo del pelear no puede desenuaynar la espada y herir al enemigo. Y como Aristoteles dixo, q̄ vna cosa es ser buẽ hõbre, y otra ser buẽ ciudadano: assi otra cosa es ser hõbre prudete, ò virtuoso, y otra ser buẽ cõsejero: porq̄ sin esta libertad de q̄ hablamos no lo serà, aunq̄ sea hõbre virtuoso y prudete. Tãbiẽ dixe, q̄ es muy importate esta libertad en el buẽ cõsejero, porq̄ es rara, y se halla en pocos, siẽdo tan necessaria como es, para cumplir el buen consejero con su oficio. Dos al guaziles, ò verdugos tiene el hombre dentro de si, el amor, y el temor. El amor le atormenta cõ el desseo de alcançar lo que ama: y el temor con el miedo de perderlo: y estos dos verdugos se ponen delante del consejero, para que no hable con liberrad, y diga lo que siente. Porque vnas vezes por agradar al Principe, y ganarle la voluntad, otras por no ofenderle à el, ò a sus priuados, ò calla lo que deuria dezir, ò lo dize friamente, y con palabras perplexas y

dudosas, ò lo que es peor, dize lo contrario de lo que siente por dar gusto a su Señor. La qual es graue culpa, y contra Dios, y contra la Republica, y contra su mismo Principe: y tal podria ser la materia y grauedad desta culpa, que estuuiesse el consejero obligado à los daños que se huuiesse seguido, por no auer dicho sincera y libremente su parecer. Por esto diuinamente dixo el Espiritu santo hablando del consejero con el Principe. *Guarda tu alma del consejero, y antes que admitas su consejo procura saber su necesidad, y si está interessado en lo que te aconseja: porque de aqui podras sacar si le ciega, y trueca sus palabras la codicia, ò alguna fuerte passion.* Por esto dixo san Ambrosio escriuiendo à Theodosio Emperador, hablando del Obispo que en las cosas sagradas; y que tocan à la religion, deue ser el consejero del Principe. *El callar del Sacerdote deue desagradar à vnestra Magestad, y agradarle la libertad en hablar. Porque con mi silencio caeys en peligro, y con mi libertad recebis prouecho.* Esta flaqueza suele acaecer à los consejeros por vna de dos cosas, ò por el amor proprio que con la codicia de ganar mas, ò de perder lo ganado, combate, y haze guerra al animo del consejero (como diximos) ò por la mala y desfabrida condició del mismo Principe, que pide consejo: lo qual haze algunas vezes

mas

mas por ceremonia y cumplimiéto, que no por saber y escoger lo mejor. Porque ya está determinado de lo que ha de hazer: y siente mucho que le contradigan, y da muestras dello con su enojo y sentimiéto. Lo qual es muy perjudicial para los consejos, y grande ocasion para que los consejeros digan lo que gusta el Principe, y no lo que le conuiene, como dize Plutarco, tratado de la diferencia que ay entre el verdadero amigo, y el lisonjero. El qual tambien escriue, que preguntado Theopompo, como podria el Principe conseruar su Reyno fiel y obediente, respondió: *Dado à sus amigos libertad de amonestarle, y no permitiéndole que se haga agrauio à nadie,* como lo referimos arriba.

Para excusar este incóueniente tan dañoso, acósejan algunos varones sabios, y de estado, que el Principe proponga à su cōsejo lo q̄ se ha de tratar con tales palabras y razones; q̄ ninguno pueda entéder à q̄ parte se inclina: para q̄ cō mayor llaneza y libertad cada vno diga su parecer, y se apure, y averigüe mejor la verdad. Y q̄ si alguno por uentura dixere cosa contraria a su voluntad, no por esso se ofenda, ni haga muestras dello, antes le anime con su paciéncia y benignidad; como lo hazia el Emperador Trajano, q̄ es alabado entre otras cosas desto. Y del Emperador Adriano

que

2. 2. q. 62
ar. 7 y. 9.
71. ar. 3.

Eccle. 37

Lib. 5. ep.
29

Plut. de di
scrim. a-
dulat. &
ami.

Plutar. in
apophth.

El Carde
nal de Pa
uia en v-
na episto
la al C. de
Mantua.
C. Paleoto
de saeri
Consist.
consult. q.
44.

Dion.

que sucedio à Trajano, escriue en su vida Dion Casio, que en qualquiera negocio holgava ser auisado, y amonestado de qualquiera persona por baxa q̄ fuesse. Y Antonino dezia, q̄ era mas justo q̄ el siguiesse el parecer de tãtos amigos, y fieles consejeros, que no que ellos siguiessen su voluntad.

Lo que deuen haZer para acertar los cõsejeros de los Principes. Cap. XXVII.

SIendo pues los consejeros de los Principes los q̄ deue ser, y dotados de la prudencia, virtud, y libertad q̄ pide S. Gregorio Nazianzeno, poca necesidad ay de dezirles lo q̄ deue hazer para cùplir con su officio, y acertar en sus consejos. Porq̄ su misma prudencia los harà conozer la importancia y dificultad de los negocios q̄ se tratã: y el secreto q̄ en ellos se deue guardar, y cõ que personas, y cõ q̄ medida se deue guardar: y lo q̄ cõuiene pefarlos, cõferirlos, y madurarlos: y la virtud y caridad los mouerà a pedir luz al Señor (sin el qual no ay acertado cõsejo) y à posponer qualquiera otro interese al biẽ publico, y à la fidelidad q̄ deue à su Principe. Esta misma caridad harà q̄ no regulẽ sus votos con la amistad, ò enemistad, y cõpetencia, q̄ poruentura tienẽ cõ los otros cõsejeros, sino cõ lo q̄ puramente sientẽ delan-

delante de Dios. Porque feria mal caso y digno de graue reprehension, si vn consejero contradixesse à lo bueno q̄ otro dize, porque es su enemigo, ò aprouasse lo malo, por ser su amigo el q̄ lo dize. Y no menos enseña esta caridad y virtud, à no ser el hõbre porfiado, y terco, y tan arriado à su parecer, q̄ nõ quiera ceder en nada: ò tan honrado, que aunque conozca q̄ es mejor lo que otros despues del dizẽ, no quiera seguirlos, por no boluer atras de lo q̄ dixo vna vez. Porque la honra del varon sabio, y prudẽte consejero, es amar y abraçar la verdad, y anteponer el biẽ de su Principe, y de la Republica, a qualquiera otro vano respecto: y (como grauemente dixo Cicerõ) no es incõstancia sino prudencia mu-

dar parecer, quando se muda en mejor. *Ad Atti. li. 16. ep. 4* Que aun por esso es bien que aya muchos consejeros en el consejo de los Principes, para q̄ oydos muchos pareceres, se escoja y siga lo mejor. Y *Lib. 4. de Seneca* dixo, que es señal de gran soberuia nunca arrepentirse el hombre de lo q̄ haze, ni emendar lo q̄ vna vez hizo, ni mudar parecer y consejo. Y esto mismo nos enseñan san Augustin en los libros de sus retractaciones, y S. Basilio, y san Cypriano. *benef. c. 34. 35. 9 36 In lib. retract. In regul. breuio. Li. 4. epi. 2.*

LA libertad finalmente harà que el buen consejero no se empache, ni se turbe, ni dexede de dezir

dezir lo q̄ siere por vanos temores ni respectos, antes q̄ teniendo à Dios delàte, y la obligaciõ de su oficio enderece cõ verdad, llaneza, y libre modestia todas sus palabras, y consejos al biẽ de la Republica y de su Principe: que es el blanco al qual todos los consejos deuen mirar.

Que qualquiera cõsejo es vano sin Dios, y la priuança de los Principes fragil. Capitulo. XXVIII.

Pero sepan el Principe y los de su consejo, q̄ si Dios no interuiene y assiste en sus consejos, por mucho que se desuelen en ellos seran errados: y que al fin fin llouera sobre los malos consejeros todo lo que acõsejaren cõtra Dios, y contra el bien de la Republica, por sus particulares interesses. Y muchas vezes seran castigados por manos del mismo Principe, a quien olvidados de Dios, pretẽdierõ seruir, y su mismo cõsejo serà lazo para sus pies, y hoyo en q̄ caygan, y cruz, y horca en q̄ muerã, como Amã, y cabellos con q̄ como Abfalõ quedẽ colgados en el ayre, y de q̄ eche mano la justicia Diuina para cortarles la cabeça como Iudith la de Holofernes, y como faeta que di en la dura y fuerte peña, refurtira contra el mismo q̄ la tirare. Que por esto dize el prouerbio: *Malũ consiliũ consultori pessimũ*: Que el mal

Esther. 6

2. Reg. 18

Iudith. 13

mal consejo es malissimo para el que le da, y el Espiritu santo dize, que el mal consejo cae sobre la cabeça del que le dio, y por Iob. *Dios es el que leuanta los humildes, y da la mano à los afligidos: el que deshaze los pensamientos de los malos, para que no puedan sus manos tener lo que tomaron, y alcãça à los sabios en su necedad, y derrama los consejos de los maluados.* Y dize, que comprehende à los sabios en su necedad, porque aunque parezcã sabios, verdaderamente son insipientes y necios, los que se tienen por sabios sin Dios. Y Dauid dize, que *El Señor reprueua los consejos de los Principes.* Y Salomon, que *No ay Sabiduria ni ciencia ni consejo contra el Señor.* Y Isayas: *Tomad consejo, que Dios le deshazrà.* Y en otro lugar: *Ay de vosotros que teneys el coraçon tan engañado, que pensays esconderà Dios vuestro consejo, hazeyd vuestras obras en tinieblas, y dezis, quien nos ve, y quien nos conoce: Engañoso y perverso es este vuestro pensamiento, como si el lodo se leuantasse contra el ollero que le tiene en las manos, y la obra dixesse à su hazedor, no me beziste, y el vaso de barro al que le compuso, no sabes ni entiendes.* Y en el capitulo siguiente: *Ay de vosotros, que dexays vuestra bandera, y tomays consejo sin mi, y urdis una tela sin mi Espiritu.* La fortaleza de Faraon en quien confiays serà para vuestro confusio. Y por esto concluye el Ecclesiastico: *Sobre la cabeça caerà el mal consejo al que le diere, y*

Eccle. 27

Iob. 5.

Psal. 32.

Prou. 21.

Isai. 8.

Isai. 29.

Isai. 30.

Eccle. 27

re, y

re, y no sabrà de donde le viene el mal.

Este punto es muy importante para que los
Vide Gre consejeros de los Principes entiédan que no ay
gor. Mo- consejo contra Dios: y que el mal consejo ha de
ral. li. 6. c. llouer sobre el que le diere. Que aprouechò à
11. y. 12. los hermanos de Ioseph el auer vèdido su inno-
Gen. 37. cente hermano à los Ismaelitas, sino para hazer
Exod. 1. y le su señor y gouernador de Egipto: En q̄ pararò
14 todas las diligècias q̄ vsó Faraõ, para oprimir el
 pueblo de Dios, sino en mayor acrecètamièto y
 multiplicaciõ de los q̄ el queria acabar, y ruina
 fuya, y de su Reyno: El odio con que Saul persi-
 guio à Dauid, siruio de hazerle mas esclarecido.
1. Reg. 18
19. y. 23. Las marañas y calumnias de los Principes de los
 Caldeos contra Daniel, de mostrar mas la pro-
 uidencia del Señor en amparar los suyos, y cas-
 tigar à los malos. La persecuciõ de los tyranos,
Dan. 6. que pretendieron deshazer y aniquilar la Igle-
 sia Catolica, de que ella creciesse mas: y tan-
 tos y tan luzidos exercitos de fortísimos mar-
 tyres fuessen coronados: porque no ay con-
 sejo contra el Señor, que no se deshaga por su
 mano.

No se fie nadie de su prudècia, y de la cabida y
 priuãça q̄ tiene cõ su Principe: ni del credito y
 mano que le da: porque la rueda de la fortuna es
 muy voluble y presurosa, y no ay otra manera
 para

para tenerla, sino conocerla, y no fiarse della, y
 hazer el hombre lo que deue delate de Dios. El
 coraçon humano y mas el de los Principes es
 muy vario è instable, delicado, y vehemente:
 muy presto se harta, y cãsa, y aborrece lo q̄ ama
 ua, y ama lo que aborrecia. Por marauilla se halla
 quien vna vez que otra, no se hunda en este gol-
 fo peligroso de la priuança, y gracia de los Prin-
 cipes, y tanto mas facilmente quanto el viento
 que sopla es mas fresco, y fauorable, y la mar
 mas se nos rie, y nos engaña. Salustio dize: *Ple-*
rum que Regie voluntates ut uehementes, sic mobiles, *De bello*
sapè ipsæ sibi aduersæ. Que las voluntades, ò quere *Iugurth.*
 res de los Reyes, assi como son vehemètes, assi
 tambien son mudables, y muchas vezes contra-
 rios vnos de otros: Porque fácilmete quierè lo
 que no querian, y aborrecen lo que amauan.
 Que de exemplos tenemos desto en las histo-
 rias sagradas y profanas? A vn Aman que sien- *Esther. 7*
 do como padre del Rey Assuero, y la segun-
 da persona de su Reyno, por su mandado murio
 en la horca, q̄ el tenia aparejada para Mardo-
 cheo: à vn Architofel q̄ tomò la muerte por sus *2 Reg. 17*
 manos, porq̄ Absalon no tomò su cõsejo. Que
 dire de Parmenion Capitan tan valeroso, y *Plut. in*
 tan amado y respectado del gran Alexandro? *Alexan.*
 Que de Seyano, q̄ en tiempo de Tyberio tuuo *Sueto. in*
 tan *Tyb. c. 55*

*Tacit an-
nal. lib. 4.* tan grande poder y magestad, que competia cõ
Dion. lib. 58. el mismo Eperador? que de Perennio y Clean-
*Lãpr. in
Cõmod.* dro, que fueron como dos ojos, ò braços del Em-
*de Abla-
uro. Zofi.
li. 2. y Eu
nap. de vi
tis philos.
de Rufino
Marcell.
in chron.
Socra. li.
6. c. 1. de
Eutrop.
Zofi. li. 5.
Socr. l. 6
c. 5. de Sti
licon.
Sozo. li. 9
cap. 4. de
Antiocho
Suidas y
Bar. to. 5.
año. 431.
Masõ l. 3
Comineo
Masõ li.
4.
gurita li.
9. c. 57.* perador Commodo? que de Ablauio llamado
Pelota de la Fortuna en el Imperio del grã Conf-
tantino? Que de Rufino, y Eutropio en el de Ar-
cadio? y de Estilicon en el de Honorio su herma-
no? y de Flauio Antiocho en el de Theodosio el
menor su hijo? no cayeron todos estos de su pri-
uança y grandeça, y los mas murieron misera-
blemente, por mandado de los mismos Princi-
pes, de quien fueron tan fauorecidos? No quie-
ro hablar de Pedro de las Viñas Secretario y
gran priuado del Emperador Federico el segun-
do, a quien su ámo mando sacar los ojos, y en-
tregar a sus enemigos: ni de Pedro Broca, q̃ de
vn pobre cirujano vino à ser Governador del
Reyno de Francia reynando Filipe hijo de san
Luys, y por su mandado murio en vna horca:
ni de Luys de Lucemburg Cõde de san Pablo,
y gran Condestable del mismo Reyno de Fran-
cia que tuuo tanta mano en el, y por orden del
mismo Rey Ludouico XI. que se la auia dado
le fue cortada la cabeça: ni de don Bernardo de
Cabrera a quien el Rey dõ Pedro el quarto de
Aragon, hizo morir, auindole sacado casi por
fuerça de su casa, para su principal consejero, y
gouier-

gouerno de su Reyno? ni de Iuan Caraciõlo,
gran Senescálco del Reyno de Napoles, tan pri-
uado y fauorido de la Reyna Iuana la menor, q̃
murio á sus manos. El exẽplo de don Aluaro de
Luna basta por todos, sino està ya olvidado: y si
lo està, los del Cardenal Volseo, y Thomas Cro-
nuello, nos pueden enseñar esta verdad: pues en
nuestros dias en tiempo de Enrique VIII. fue-
ron como Reyes de Inglaterra, y murieron cõ-
denados, como lo escriuimos en nuestra histo-
ria Ecclesiastica del Scisma de aquel Reyno.
Estos y otros exẽplos semejantes hallara el que
leyere las historias antiguas y modernas cõ atẽ-
cion: y juntamente que la causa de los defastra-
dos fines de los priuados que cayeron, comun-
mente fue, el desuanecerse cõ la priuança y mã-
do, y no auer tenido à Dios presente en sus con-
sejos: sino quererlos medir con su propio in-
teresse, mas que cõ la ley del Señor, y atropellar
la por dar gusto a su Principe: y pensar que te-
niendole beneuolo no tenian mas que temer,
y que seria durable y perpetua la gracia, que
no era sino mas quebradiza y fragil que el vi-
drio.

*Como se deve guardar el Principe de los li-
songeros. Cap. XXIX.*

E e

Para

*Collins.
histor. de
Napoles
lt. 5. c. 23*

*Li. 1. c. 17
y. 42.*

Para otra cosa muy importante tiene necesidad el Principe de la prudencia, q̄ es para conocer el falso amigo, y distinguirle del verdadero: para saber quiẽ es lisongero, y quiẽ es cõsejero fiel. Esta es cosa de tãto momẽto, q̄ no se yo si ay otra de mayor en el Principe, para biẽ de su Republica. Para entẽder biẽ lo q̄ esto importa se ha de presuponer primero, q̄ el hõbre por la corrupciõ de la naturaleza, es muy amigo de si mismo: y tiene dẽtro de si metido en las entrañas vn amor: propio, q̄ le ciega, y le lisongea y le haze creer q̄ merece mucho, y q̄ por su casta, ingenio, letras, prudẽcia, y talẽtos deue ser antepuesto à los demas, y le incita à estimarse a si, y menospreciar à los otros. Este amor propio es el q̄ los Griegos llamã Philautia, y dizẽ, q̄ es ciego, porq̄ ciega à los hõbres, y haze q̄ no se conozcã. Este amor propio en los Reyes y Principes comũmente es mas poderoso: porq̄ cõ el regalo, y mãdo, y verse seruidos y adorados de todos, crece la corrupcion de nuestra naturaleza. Y asì tienen los Principes mas necesidad de la diuina gracia, para conocerse, y reprimirse, y irse à la mano, q̄ los otros que no lo son. Tambien se ha de presuponer, que vnos hombres naturalmente son mas inclinados à vnos vicios que à otros (conforme à su complexion, condicion, y estado)

vnos

vnos son mas inclinados à la ambicion y apetito de honras: otros à las blanduras y deleytes sensuales: otros al interese; otros à la yra, y vengança; y cada vno tiene su particular alguazil, y domestico enemigo que le haze la guerra. Estas passiones son mas biuas, y mas vehementes en los Principes, por la razon que diximos de su grandeza y estado, y tanto mas peligrosas que en los demas, quanto ellos son mas libres y absolutos señores, y pueden lo q̄ quieren, sin hallar resistencia en quanto se les antoja. Pues reynando en los Principes las passiones que reynã en los otros hombres (porque ellos tambien lo son) y siendo comunmente mas poderosas en ellos que en los otros (por la razon que auemos dicho) si se acrecientan con las lisonjas, y la llama que arde en el pecho del Principe tõma mayores fuerças con los soplos de los q̄ la deuriã apagar, q̄ se puede esperar sino q̄ abráse al Principe, y consume y buelua en ceniza la Republica? Guardanse los Principes con gran cuidado de los enemigos de fuera, y para ello tienẽ guardas de alabarderos y soldados: y no se guardan de los amigos falsos, y enemigos domesticos, q̄ tienen dentro de sus palacios, cõ tanto mayor peligro, quanto son mas blandos, y mas caseros, y alagando matan sin sentir.

Algunos que tienen entreda en los palacios reales, y son admitidos à la familiaridad y priuança de su Principe, como veen que para todo lo que pretenden de honra è interesse, lo q̄ mas les importa es ganarle la voluntad (que es la fuē rede donde ha de manar todo su falso biē, y hartarse, si hartar se pudieffe su loca ambicion, y codicia) para conquistar esta voluntad del Principe, procuran que el entienda que no tiene criados, ni seruidores que mas le amē, ni le seā mas fieles. Porque el amor naturalmente engendra amor: y no es hombre sino tigre el que no ama a quien le ama. Para esto, quando estan presentes, estan colgados de su rostro y sus ojos moran en los ojos del Principe. Quando estan ausentes muestran que mueren de desseo de ver a su señor: no pueden oyr palabra que no sea en alabança suya: de dia piensan, y de noche sueñan en el: y como vnos camaleones se visten de la color y afecto del Principe, y como espejo representála imagen q̄ veē en el. Si se rie, rien: si esta triste, estan tristes: si se enoja, salen de si: si enfermo, no ay quien les vea la cara. Y lo que suele ser señal de vn amor encendido y vehemente, tienen celos y embidias entre si, y aunque finguen querer se bien, cada vno pretende despriuar al otro, y tener mas parte y cabida con su Principe,

cipe, y amarle sin competidor, (como lo hazen los que andan perdidos de amores.) Pero en lo q̄ mas se desuelan es en juntarse con aquel amor proprio, y ciego que tenemos todos los hōbres (como diximos) y es mas furioso y vehemente en los Principes, y ir con ellos al amor del agua, y seruir en todo a su buena, ò mala inclinacion. Porq̄ afsi como el agua de los rios toma la color de la tierra por donde passa, y la sombra sigue su cuerpo, y las lineas no se mueuen por si, sino por el cuerpo, cuyas lineas son: afsi el lisongero se mueue cō el Principe, y como sombra sigue sus afectos, y toma la color q̄ veē en el. Si el Principe gusta de caça, ellos se hazen caçadores: si de musica, musicos: si de amores torpes y liuianos, ellos se los alabā y procurā: si es floxo, y amigo de holgarse, dicen q̄ aquello es ser Rey, y que se descargue del trabajo cō otros: si es cruel, q̄ el Principe deue ser temido: si quita las haziēdas a sus vassallos, q̄ todo es suyo: si quiere hazer alguna guerra injusta y peligrosa, q̄ biē se veē q̄ es hijo de sus padres, y digno de tales y tā gloriosos Principes sus progenitores: y con sus palabras y consejos mas blādos q̄ el olio, atrauiessan como

Psal. 54.

con saetas los coraçones de sus Principes: como dize el Real propheta Daud. Y siendo el Rey como vna fuente publica de todo el Reyno, ef-

tos lisonjeros la inficionã de manera, q̄ no pueda manar de ella sino ponçoña y corrupcion.

*Frãcisus
Patricius
de regno. l
4. tit. 2.*

*Plut. de
differ.
adul. &
amici.
Philippic. 3*

*apud Sto-
beum*

In latio:

Lib. 8

*Or. 3. de la
instit. del
Principe.*

*Hier. Ep.
ad Deme.*

Por esso los Athenienses teniã establecida pena de muerte cõtra los lisonjeros: y ellos son abominados de todos los santos y sabios, y tenidos por pestilencia de toda la Republica. Biãtes dixo, q̄ entre todos los animales fieros el tyrano era el mas pernicioso, y entre los mãfos el lisonjero. Demostenes dize, q̄ todas las aduerfidades publicas comũmente se deuẽ atribuir à los lisonjeros. Pythagoras dize, q̄ assi como las malas mugeres desseã y pidẽ a Dios q̄ dè a sus amigos salud, vida, hazienda, y todo lo demas, sino es bueno, para q̄ no las dexẽ, assi lo hazẽ los lisonjeros cõ sus Principes. Cicerõ llama à la lisonja ceuo, y ama de todos los vicios. Quinto Curcio escriue, q̄ mas vezes los reynos han sido destruidos por la lisonja, q̄ por las armas de los enemigos; y assi es cierta la caida de aq̄l Principe q̄ tiene abiertos los oydos a la mêtira, mas q̄ a la verdad, y a la lisonja, mas q̄ al desengaño. Diõ dize, q̄ es peor el lisonjero q̄ corõpe la verdad, q̄ el q̄ falsea la moneda. S. Agust. dize, q̄ ay dos linages de perseguidores, el vno de los q̄ vituperã lo q̄ hazemos, y el otro de los q̄ lo alabã: y q̄ es mas cruel y dañosa la lègua del lisonjero, q̄ la mano del q̄ persigue. Y S. Hieron. dize, q̄ està tã estendida y arraygada

arraygada la lisonja en el mũdo, q̄ el q̄ no lisongea, es tenido por embidioso, ò por soberuio: y que los Filosofos definierõ al adulador, blando enemigo. S. Gregorio llama al lisonjero lãgosta q̄ roe y cõsume los frutos, y aueja q̄ tiene la miel en la boca y hiere cõ el aguijõ, y escorpiõ, y alacran, q̄ picado mata: y otro Sabio dixo, que era peor caer en poder de los lisonjeros q̄ de los cuervos, por q̄ los cuervos comẽ a los muertos, y los lisonjeros a los biuos. Y otro dixo, q̄ el lisonjero es peor q̄ el falso testigo, por q̄ este engaña al juez y aq̄l destruye la Republica. Seneca dize en vna epistola, q̄ la lisonja es muy semejãte a la amistad, y q̄ no solamete la imita sino q̄ la passa y vende: y q̄ es recebida cõ gratos oydos, y penetra hasta lo mas intimo del coraçõ, y cõ lo mismo q̄ daña, agrada, y q̄ es cosa dificultosa el conocerla, por q̄ es enemigo blãdo, cõ fingida mascara de amigo. Y en otra epistola dize, q̄ las palabras de los lisonjeros no passan quãdo se oyẽ, sino q̄ se afiẽtã, y pegã, y q̄ dã por mucho tiẽpo en el coraçõ. Y la razõ dà en otro lugar, por q̄ aunq̄ se desechẽ dà cõtẽto, y despues de auerse muchas vezes resistido, a la fin preualecẽ, y sujetã, y rinden el animo del q̄ las oye. Y la causa es, por q̄ son conformes a lo q̄ el amor proprio q̄ es aq̄l lisonjero interior q̄ tenemos todos falsamete nos persuade,

*Hier. lib.
1. contra
Pelag.
Greg. lib.
31. c. 20.
moralizã*

*Diõ. orat.
3. de la in-
stit. del
Principe.
Ep. 45.*

Ep. 124.

*In presat.
libr. 4. na-
tur. 99.*

y predica de nosotros mismos. Siendo pues este mal tan natural en los hombres, y tan comun en los Principes, y tan perjudicial para toda la Republica, y tã dificultoso de conocer y vécer, bien será que demos algunas señales para distinguir el lisongero del verdadero amigo: lo qual haremos en el cap. siguiéte cõ el fauor del Señor.

Como se conocera el falso amigo del verdadero. Cap. XXX.

*De diff.
adul. &
amici.*

PLutarco Philosopho grauissimo escriuio vn tratado, para declarar en que manera podemos conocer al verdadero amigo; y encarece mucho el daño q̄ los lisongeros de los Principes hazen à la Republica: y dize, q̄ no auiedo cosa mas dificultosa, ni mas prouechosa q̄ el conocerse el hombre à sí mismo, (y q̄ por esto tenían los antiguos por Oraculo venido del cielo aquellas palabras, *Nosce te ipsum*: q̄ quiere dezir, conocete à ti mismo) los lisongeros escurecen la lúbre q̄ Dios infundio en n̄ras almas: sin la qual no nos podemos ver, ni conocer. Tãbien dize, q̄ es cosa muy dificultosa el conocer el falso amigo, q̄ es el lisongero, y distinguirle del verdadero amigo y fiel. Porq̄ aunq̄ los intentos del vno y del otro son muy diferentes y cõtrarios, pero la manera de procurarlos, y de mostrar amor al Prin

Principe, es muy semejante, y alguna vez en el lisongero mas aparéte, y eficaz. La verdadera y sustancial diferéncia de ambos está en esto, q̄ el verdadero amigo ama con amor de amistad, y quiere bien a su amigo por lo q̄ el merece, sin tener respecto à sí: el lisongero no ama: sino por su interese, y por el bien que espera. El vno es amor honesto y de virtud, el otro vtil y deleytable; y así el vno persevera como verdadero amigo en la prosperidad y en la aduersidad hasta la fin: el otro, como dize Aristoteles, en faltado su interese q̄ es su fin, luego buelue las espaldas y no conoce al q̄ antes adoraua: imitado a la golondrina, q̄ está cõ nosotros y nos quiebra las cabeças cõ su cãto miétras q̄ dura el bué tiempo, y en viniendo el aspero y frio, luego desaparece, y se va. El verdadero amigo quãdo se trata de qualquier negocio q̄ toca al Principe, la primera cosa en q̄ pone los ojos es en el biẽ ò en el mal q̄ de aq̄l negocio puede resultar al Principe, y à la Republica; al lisongero luego se le representa q̄ prouecho, ò q̄ daño le Puede a el venir. El verdadero amigo dessea y procura q̄ el Principe trate cõ los buenos, sabios, y prudétes; el lisongero no querria q̄ ninguno de estos tuuiese entrada cõ el, y procura estoruar sela, y desacreditar y poner en mala figura en los ojos del Principe a los que lo son,

*Li. 8. eth.
cap. 3. y. 4*

son, para q̄ ninguno le despriue, ni pueda acõse-
 jarle cosa q̄ sea cõtraria a sus intetos. Como vn
 mal pintor, de quien se dize, q̄ auiendo pintado
 muy mal vnos gallos, hazia q̄ vn mochacho o-
 jeasse los gallos verdaderos, para q̄ no allegassen
 a do estauan los pintados, y cõ esto se echasse de
 ver su poca arte y industria. El verdadero amigo
 huelga q̄ el Principe haga mercedes a los que las
 merecẽ por sus seruicios, y q̄ sea amado de todo
 su pueblo, porq̄ esto cõuiene a su reputaciõ, y a
 la cõseruacion de su estado: el lisongero todo lo
 quiere para si, y tiene por perdido lo q̄ se dà a
 los otros, sin tener cuẽta q̄ su señor haga ò dexe
 de hazer lo q̄ deue, q̄ sea amado, ò q̄ sea aborre-
 cido. El verdadero amigo procura seruir y dar cõ-
 tento a su amo en quãto le es posible, pero de
 manera q̄ quãdo veẽ q̄ cõuiene a su mismo ser-
 uicio, dezirle algunas verdades, lo haze con mo-
 desta libertad; porq̄ quiere mas el prouecho d̄ su
 señor, q̄ darle gusto, y es como el buẽ medico q̄
 desseã dar gusto al enfermo, pero mas su salud.
 El lisongero es como el cozinero, q̄ en el guisar
 la viãda no tiene cuẽta cõ la salud, sino cõ el gusto
 del q̄ la come; y por esto a ninguna cosa atiẽde
 sino a dezirle todo lo q̄ entiẽde q̄ le sera sabroso,
 y apartar todo lo q̄ de mil leguas le pueda defa-
 gradar, para mejor engañarle y persuadirle lo q̄
 pretende.

pretẽde. Y por esto dize el Espiritu santo: *El hõbre. Prou. 29*
q̄ cõ palabras blãdas y fingidas habla a su amigo, tiẽde la
red para q̄ caiga a sus pies. Y S. Bernardo dize, *La ver Epi. 242*
dadera amistad alguna vez reprehẽde, pero nõca lisongea.
 Y a vn Phocio Athenies respondio a Antipa-
 tro, porq̄ le pedia que hiziesse cierta cosa injusta,
No puedes tenerme por amigo y por lisongero. Estã el li-
 songero tan puestto en esto, que no solamente
 con las palabras sino tambien con las obras al-
 gunos procuran lisongear a los Principes (q̄ es
 otro genero de lisonja mas poderosa) y assi dize
 Plutarco, que porq̄ el Rey Mitridates se dio vn
 poco a estudiar medicina, algunos criados suyos
 enfermos por lisõgearle se poniã en sus manos:
 para q̄ como medico los curasse, y cauterizasse, y
 entendiesse cõ este hecho la estima q̄ teniã de su
 arte en la medicina. Y aun escriue q̄ el conocio
 a vn lisongero, q̄ porq̄ el Principe repudio a su
 muger, el tãbien repudio la fuya, aunq̄ secreta-
 mẽte trataua cõ ella: porq̄ no pretẽdia sino trãs
 formarfe fingidamẽte en el Principe, y hazer to-
 do lo q̄ el pẽlaua q̄ le podia dar cõteto. Y otro li-
 sõgero viẽdo q̄ a Filipe Rey de Macedonia su se-
 ñor auia sacado vn ojo en la guerra, comẽço a po-
 nerse vn parche en el ojo, para q̄ el Rey creiesse
 q̄ el tambien tenia mal en aq̄l ojo. Matò el Rey
 Alexandro por sus proprias manos a su gran
 priuado

priuado Clyto: y quãdo boluio en si, fue tãto el enojo q̄ cobrò consigo mismo, q̄ de puro sentimiento se quiso matar: vn lisongero llamado Anaxarcho le dixo, q̄ los antiguos sãbios auian hecho a la justicia asẽsora de Iupiter, para dar a entẽder q̄ todo lo q̄ Iupiter ordenaua era justo; y cõ esta lisongja loca quiso persuadir a Alexãdro q̄ era otro Iupiter, y q̄ todo lo q̄ hazia era justo, aunq̄ fuesse la muerte arrebatada y injusta de su amigo. El verdadero amigo es siãpre el mismo, porq̄ mira siẽpre la verdad, y la razõ, y lo q̄ estã bien a su amigo; el lisongero mudase con la mudãça del Principe, porq̄ va al sabor de su paladar.

*Arian.
en la hist.
de Alex.
Libr. 4.ª
Plut. en
Alex.*

Por esto dize Plutarco, q̄ quando el Principe quiere conocer si vno es verdadero y fiel amigo, ò falso y lisongero, deue alguna vez mostrar q̄ le agrada, lo q̄ antes le desagradaua; y q̄ le desagrada, lo q̄ antes le agradaua; y q̄ luego el lisongero le dira q̄ tiene razon, y q̄ antes se marauillaua como tenia aq̄l parecer. Y esto harã en qualquiera cosa por mala y fea q̄ sea; lo qual no harã el verdadero amigo, porq̄ sabra hazer diferẽcia de lo malo y de lo bueno, de lo q̄ le cõuiene al Principe, y de lo q̄ le es dañado. Y demas desto acõseja Plutarco q̄ el Principe estè atento a lo q̄ le dize su cõciẽcia, y q̄ quando ella le reprehende de lo q̄ el lisongero le alaba, que entienda que
aquella

aquella es lisongja, y no verdad. Finalmente siempre el verdadero amigo se allega a la razõ, justicia y verdad; y el falso a lo q̄ nos inclina la parte inferior y sensual de nuestra alma: al placer, entretenimiento, y deleyte, aunque sea repugnante a la ley de Dios. Y puesto caso que el amor y beneuolencia del criado para con su amo, y del vassallo para con su Principe, no se pueda llamar propriamẽte amistad (porque este nombre de amistad para ser verdadera, pide muchas cosas, y gran comunicaciõ en el trato, bienes, y voluntades de los amigos) todavia llamamos amigo verdadero en esta escritura, al que (aunque sea criado) firme a su seõor con amor de interẽsado y de verdadero amigo; y llamamos falso y lisongero al que no tiene otro blanco, en el seruiçio de su amo, sino su proprio interẽsado y pretension.

De otras cosas que enseña la prudencia.

Capit. XXXI.

Todo esto enseña al Principe la verdadera y solida prudẽcia, pero otras muchas cosas le enseña importãtissimas, y muy necessarias para el gouierno y conseruacion de su estado. Porque esta virtud (como diximos) es la guia y maestra
de

de todas las virtudes morales, y el niuel cō que se deuen niuelar, y la medida cō que se deue medir, y regular todas las acciones del Principe. Y por esso la virtud de la prudencia se estiende à todas las otras morales, y sin ella ninguna puede ser, ni llamarse virtud. Innumerables son las cosas que enseña la prudencia al Principe Christiano, y sería nunca acabar si las quisiessimos aqui todas referir: pero ya q̄ por no alargarnos dexemos muchas dellas, razon será q̄ digamos algunas, de las q̄ nos parecieren mas prouechosas, y necessarias para el buen acierto y gouerno del Principe, sacadas de lo q̄ varones sabios y experimentados escriuen desta materia.

La primera cosa pues q̄ enseña la verdadera y Christiana prudencia al Principe, es, q̄ se conozca por hōbre flaco, y necesitado de la lūbre y fauor del cielo, y q̄ le peda à Dios: como diximos que lo hizieron Moysen, Iosue, Dauid, Salomō, y los otros Reyes sabios y poderosos.

Tras esta se sigue, el cōsultar las cosas graues y dudosas cō varones prudētes, y (como se dize) de ciencia y conciencia: y cōsultarlas cō desseo d̄ saber, y seguir la verdad, y no por cūplimiēto, y para q̄ le digā los cōsejeros lo q̄ el Principe quiere, y le agrada, y no lo q̄ le conuiene, e importa.

Enseña esta misma prudencia à mirar atentamente

tamente ante todas cosas si lo q̄ se trata es cōtrario à la ley de Dios: la qual deue ser el primero, y mas intimo y familiar, cōsejero del Principe: como la tenia el Rey Dauid, q̄ dize de sí: *Et consiliū meū iustificationes tuæ.* Señor v̄ra ley y v̄ros m̄damientos son mi cōsejo. Quiere dezir, q̄ así como el q̄ tiene vn amigo fidelísimo y cordial, no haze cosa de importacia sin consultarla primero con el; así Dauid tenia la ley del Señor por su mas intimo y principal cōsejero, y con el registraua todas sus cosas antes de hazerlas. Y quado ay duda si es licito ó no lo q̄ se trata, si es cōforme, ò repugnate à la ley de Dios, la misma prudēcia enseña à cōsultarlo cō los Teologos, y personas q̄ Dios ha puesto en su Iglesia para maestros y guias de los demas; y aueriguarlo antes de comēcarlo, ò passar adelante. Y aú algunos Principes Christianos y desseosos de acertar suelen tener para semejātes negocios vn cōsejo que llaman de Conciencia: en el qual solamente se trata lo que toca à la conciencia del Principe, y à lo que está obligado hazer, segun la ley del Señor.

Esta misma prudencia dá luz al Principe para conocer la que es verdadera, y la que solo es aparente utilidad. Porque quando el prouecho que se le ofrece es cōforme ò no cōtrario al honesto y à

y à la virtud le puede tener por verdadero. Pero si es contrario al resplandor de la virtud y tiene consigo alguna fealdad y vicio, sin duda deue juzgar que es falso y aparēte: pues la verdadera utilidad no puede ser contraria à la virtud. Es esta tan gran verdad que hasta los Filósofos y Gentes la conocieron, y enseñaron. Platō en vn dialogo introduce à Socrates que dize, que deuenos examinar nuestras acciones, y quando se ofrece en lo que queremos hazer alguna maldad, no se deue aun pensar, sin padecer la muerte, y qualquier tormento, antes que hazer lo. Y Ciceron dize estas palabras. *En ofreciendose nos qualquiera materia de nuestro provecho, necessariamente nos mueue: pero si considerandolo atentamēte hallaredes que con aquella imagen y representaciō de provecho esta mezclada alguna fealdad y maldad, no passays mas adelante: pero entended, que dōde ay peccado, ahì no puede auer verdadera utilidad.* Y mas abaxo dize, que no se deuen consultar las cosas de esta calidad, porq̄ el solo consultarlas, es malo y afrentoso. Y Valerio Maximo dize, que donde ay verguença, la codicia no puede tãto como la razō, y ninguna cosa se tiene por provechosa q̄ no sea honesta, y lo confirma con el exēplo de los Ateniēses, q̄ oyendo dezir a Aristides, que el consejo que daua Temistocles era ytil mas no era honesto, luego

En Crito

Li. 3. offi.

Li. 6. c. 5.

luego todo el pueblo à gritos dixo, *siro es justo tampoco sera prouochofo*, y mandó à Temistocles q̄ no tratasse mas dello. ¶ Regla tãbien es de prudencia saber hazer diferencia de los negocios grandes y pequeños: de los que conuiene q̄ trate por si mismo el Principe, y de los que puede encomendar y fiar de otros; para que (pues no puede abarcarlos todos) se descargue de los menos importantes, como lo aconsejò a Moysen su fuego, y para gastar mas tiempo en los mas graues, y menos en los que no piden tanta consideraciō: y no menos para saber que negocios, à que personas ha de encomendar, pues no todas son para todos.

Exod. 18.

No menos es regla de prudencia, el conocer las propiedades è inclinaciones de los hōbres con quien se trata, para saber dar cada vno lo que le cōuiene. Porque los moços son mas abiles para negocios de brio y valor; los viejos mas fazonados para los consejos: los pobres mas facilmente se dexan engañar del interese: los ricos y poderosos de la ambicion.

Regla asì mismo de prudencia es, conocer las propiedades, humores, y condiciones de las naciones que el Principe ha de gouernar, por ser muy varias, diferentes, y aun cōtrarias. Porque vna pide seueridad, otra blandura: vna que

F f el

el Principe no se domestique mucho con sus subditos, otra que sea mas familiar: vna podra llevar qualquiera grã carga, otra no sufre la mediana y aun pequeña; y si el Principe quiere llevar a todos por vn rañero, y no acomoda su gouierno a la inclinacion de sus subditos, tendra gran trabajo, y vera se muchas vezes en peligro, y aprieto.

De aqui nace otra regla de prudencia, que es dar contento a los pueblos, especialmente à los principios, quando el Principe comienza a Reynar, y en las cosas razonables y honestas; que las que no lo son, mejor es no negarlas (porque no cobren aborrecimiento en el principio quando han de cobrar amor a su Principe:) pero tomar tiempo para cõsiderarlas, y resfriar poco a poco los animos encendidos de los que las piden. Roboan hijo de Salamon perdio de doze Tribus de su Reyno, las diez, por auer respondido asperamente al pueblo quando començò à Reynar, y por no auerle cõcedido lo que pedia: con lo qual le ganara la voluntad, y se le hiziera esclauo para todos los dias de su vida, como aconsejauã q̃ lo hiziesse los sabios y viejos cõsejeros.

No es menos regla de prudencia mirar mucho la circunstantia del tiempo, sin la qual se haze muy dificil y aun imposible, lo que con ella

ella, es facil y llano. Y es cosa increíble quan presto buela y huye la ocasion, y las mudanças que ay en todas las cosas humanas, y como no se puede tener por cierto y seguro sino lo que renemos en las manos: y esto se experimēta aun mas palpablemente en las cosas de la guerra, en la qual quien pierde punto, pierde mucho.

Y por esto los grandes Principes que la administrã de lexos por sus capitanes deuen esco gerlos sabios, valerosos, atētados, y dichosos, y darles mano, para que por tener las suyas atadas no pierdan la ocasion, y con ellas las empresas: las quales se deuen consultar à sangre fria, y executar se à sangre caliente: y por esto dixo Sa- *Salust. in*
lustio. *Antequam incipias, consulto, vbi consulueris, ma- proæ. in*
ture factò opus est. Antes de començar consultalo *Cati:*
bien, despues de auerlo consultado, executalo cõ
presteza: el qual tambien es precepto de Isocra- *Isocrat.*
tes, y aun de los sabios antiguos, como dize A- *or. ad De*
ristotiles. Y para significar esto juntauan en vno *monicum*
la anchora con el Delfin; y el dicho tan celebra- *Avis. l. 6.*
do del Emperador Octauiano Augusto, *moral.*
Festina Alciat.
lente: que quiere dezir date priessa de spacio. *embl. 143*
Mas quando se teme algun mal, lo mejor es *Suet. in*
dar tiempo al tiempo, que suele traer mu- *vita Aug.*
chos accidentes que lo desbaraten, y desha- *c. 25.*
gan.

El mirar la coyuntura y fazon, también aprovecha para disimular algunas cosas por graues que sean, y merecedoras de castigo, y guardarle para su tiempo: porque si se quisiere dar fuera del, no se podria dar sin gran ruido y escandalo. Como nos enseñò el Rey Dauid, quando por no turbar la paz de su Reyno, disimulò con Ioab que auia muerto a Abner y Amasá, dos Principes grandes y poderosos porque Ioab era su capitan general, y emparétado, y de muchos amigos, y por entonces tenia del necesidad: pero mandò a su hijo Salamon que le castigasse, porque ya no ternia Ioab tanto poder, ni auria

3. Reg. 1. peligro de alborotos, y así lo hizo Salamon.

2. Regla de prudencia es, preuenir los males, y sangrar se antes que venga la enfermedad: que es mas excelente genero de medicina, que el curarla despues de venida. Por donde el Principe deue estar como en atalaya, siempre velando, para descubrir de lexos los enemigos. Y puesto caso que deue mirar siempre a la paz, y tenerla por blanco y fin de su gouierno, y escusar quanto le fuere posible la guerra, por los daños que se siguen della, como adelante se dira, pero hade ser de manera, q̄ la misma paz no le haga floxo y descuydado, y menos apercebido para las cosas de la guerra: porque en vn punto se pueden

alterar

alterar y turbar, y no se pueden proueer tã presto las que son necessarias para la guerra, si en el tiempo de paz no estan proueydas y preuenidas: y muchas vezes el enemigo toma ocasion para hazer guerra por el descuydo y seguridad con que en tiempo de paz esta el Principe su enemigo: la qual suele ser aun tãto mas dañosa quanto el descuydo es en cosa que mas importa.

Esta preuencion y prouidencia es la mas excelente parte de la prudencia, y no se estima, ni echa tanto de ver, porque no se ven los innumerables daños que con ella se escusan. Pero es admirable, y tanto mas quanto son menores y mas ligeras las cosas que ataja, de las cuales pueden nacer grandes daños. Porque de vna cètella se suele emprender vn gran fuego, q̄ abraza y destruye toda la Republica, y cosas mínimas que en sus principios tuieran facil remedio, despues por no auerse atajado traé consigo ruinas y perdidas increíbles. Como la peña que se arroja de la cumbre de vn alto monte, antes de soltarla es facil tenerla, pero despues que se dexa de la mano y coge buelo, derriba, y destruye todo lo que topa, y no se puede tener. Caton de

*Pluta. op.
Reip. gor.
præcep.*

deshazian.

Ff 3 Tambien

Tambien enseña la prudencia al Principe, el medir bien sus fuerças y las de su enemigo, y las dificultades y peligros q̄ se le pueden ofrecer antes que haga alguna empresa: para que no entre en cosa que segun las leyes de prudencia no se pueda salir bien della, ni resistir con diez mil hombres al que viene contra el con veinte mil.

Luca. 14. Como dixo Christo nuestro Redemptor.

Y tambien para que si dos Principes quisieren hazer guerra entre si, y cada vno por su parte procurare traerle a la suya, sepa lo que deue hazer. Porque si el tiene fuerças superiores, podra estarse ala mira, y neutral, sin declararse mas por la vna parte, que por la otra; pero si sus fuerças fueren inferiores a las de qualquiera de las partes, deue considerar si le está bien tomar por enemigos a dos, que qualquiera dellos que v̄ca le ha de tener por enemigo, y hazerle guerra, ò si le estará mejor arriscarse, y declararse por amigo de vno, y correr la fortuna con el.

No menos enseña la prudencia, que quando se refuelue el Principe de ayudar a su confederado y amigo, lo haga (si puede) de manera que sus ayudas le sean de prouecho, y le saque el pie del lodo. Porque si los socorros fueren flacos, porventura no conseguira el efecto que pretende: antes gastandose tanto, y algunas vezes

mas

mas que si fuessen poderosos perdiera reputacion, y los amigos quedaran desobligados, y aũ quexosos, y los enemigos vfanos y mas atreuidos, juzgando, que ó le faltan fuerças, ò prudencia.

La misma prudencia enseña que quando vn Principe trae guerra ò diferencias contra otro Principe, considere atentamente no solo las fuerças de su enemigo (como diximos) sino tambien su natural condicion, y la de los consejeros y ministros que tiene cabe si; por los quales se gouierna. Porque el considerar las fuerças, aprouecha para saber lo que podra hazer; y el considerar su condicion y la de sus ministros, para saber probablemente lo que hará. Porque como muchas vezes se gouernan los Principes mas por su gusto y inclinacion, que por razon suele ser mas cierta coniectura de lo que harán, la que se funda en su inclinacion y costumbre, que la que mira lo que segun prudencia deuen hazer.

Prosigne el capitulo .passado. Cap. XX XII.

ES regla de prudencia en el Principe no querer arracar de vn golpe las cosas q̄ está muy recibidas y asentadas, aunq̄ sean malas, porque

Ff 4

la

la naturaleza no sufre repentinas y extremadas mudanças, sino irse poco a poco, pelando pelo à pelo la cola del cavallo, que no se puede toda junta arrancar: como lo hizo Sertório, y Horacio Poeta enseña que se deve hazer.

Y porque importa mucho que el pueblo tenga grande opinion de la sabiduria y prudencia de su Principe, para que le reuerencie y obedezca con mayor promptitud y voluntad. Tambien es regla de prudencia tomar el pulso a los negocios, y tétar el vado antes de entrar en el rio arrebatado y furioso, y hazer las cosas de manera que la gente cuerda, y graue las tenga por acertadas. Para lo qual el Rey Catolico don Fernando, y el Papa Paulo. III. deste nombre, quando querian hazer alguna cosa de que dudauan como se auia de recibir, la mandauan echar en el corro disimuladamente, no como cosa q se qria hazer, sino como cosa q se deuia hazer, y viédo q la gente la aprouaua, la hazian: y con esta prudencia quedaua la cosa muy bien recebida, y alabada, y ellos en reputacion de Principes cuerdos y prudétes, como lo eran.

Tambien dà reputacion de prudente al Principe, quando de tal suerte tiene proueydas las cosas que ninguna le sea nueua y repentina: y de magnanimo, quando las que lo son (por
graues

graues y tristes que sean) no le espantan, ni turban, ni descomponen.

Es otro si regla de prudencia, no descarnar la llaga hasta el hueffo: ni curar con fuego y hierro lo que con vniones y remedios blandos se puede curar, ni tirar la cuerda de manera que se rompa: ni exprimir tanto que se saque sangre, ni apretar a los subditos hasta lo vltimo. Porque los que estan descontentos del gouierno presente siempre dessean nouedad, y si el descontento no passa de descontento, aunq la aguarda, no buscan ellos ni dan la occasion: pero si llega à desesperacion, siempre piensan en la mudança del estado, y la procuran, y machinan contra el, aunque sea con peligro de sus hazien das y vidas.

Por esto es muy loable y saludable la moderacion en el Principe, y el saber mezclar la blandura con la seueridad, y pesar las cargas con las fuerças de sus vassallos, y el gouierno con el tiempo. Y si alguna vez vsare de algun castigo extraordinario y riguroso, conuiene hazerlo con tal temperamento, que todos entiendan que no nace de crueldad, sino del zelo del bien publico, que fuerça à ello, y todo esto enseña la prudencia.

Esta misma prudencia enseña à conocer la
variedad.

variedad y vanidad de las cosas humanas, y mas de las de la guerra, pero no leuantarse, ni descuydarse por las prósperas, ni desfmayar, ni afligirse por las aduersas, porque cada hora pueden suceder nuevos accidentes, y varios successos que leuanten al caído, y derriben al vencedor.

Enseña mas à no medir los consejos por los successos, sino por la razon que huuo en ellos, y à no enojarse con el que dio el buen consejo, porque succedio mal: porque los successos no estan en nuestra mano, y los buenos consejos si. Y peor seria que el consejo huuiesse sido malo: y el successo bueno, que no al contrario, bueno el consejo, y el successo malo. Los Spartanos nunca castigauan al capitan que auia peleado y perdido la batalla, sino al que peleó y no tuuo justa razon para pelear. Y los Cartagineses dauan la muerte al capitan que con mal consejo auia peleado, aunque huuiesse vencido, porque no mirauan el successo, sino lo que por buena razon deuia succeder.

Enseña à no hazer muchas leyes, porque los subditos se cansan con la multiplicacion de las leyes, y los juezes son remissos en executarlas, sino les viene algun interresse dello: y el Principe pierde reputacion quando sus leyes no son

son obedecidas. Y por esto conuiene que las leyes sean pocas, y muy miradas, y que no se muden ni alteren facilmente, y q̄ sean guardadas cō grã rigor, y para mouer a los subditos a la obseruancia dellas que el mismo Principe que es libre y legislador, por su voluntad se sujete a su misma ley, y con su exemplo incite a los otros aguardarlas. Que por esto fue tan alabada aq̄lla memorable palabra del Emperador Theodosio (como diximos arriba) quando dixo. *Que aunque el no estava sugeto a sus leyes, se queria atar a ellas y guardarlas.* Y con razon se llama el Principe ley biua, no solo porque tiene potestad para hazer la ley, è interpretarla, y dispensar en ella, sino tambien porque la ley por si es muerta, si el como anima de la ley con su exemplo no le dà vida.

Enseña mas esta misma prudencia, a hazer de tal manera bien a vno, que por ello no vega mal a otro; y el beneficio de vno no sea injuria y agrauio de tercero. Porque como el hombre se acuerda mas de la injuria, que del beneficio que recibe, es más prompto a vengarse de la injuria, q̄ à agradecer el beneficio: y así el que recibió la merced se oluida, y el que recibió la injuria se acuerda perpetuamente, y si puede procura satisfazerse.

Enseña

*Alex. ab
Alexã. l.
4. c. 6:*

*L. digna
vox. C. de
leg.*

Enseña a mirar quanto se deue fiar el Principe del amigo reconciliado , para no faltar de su parte a la amistad, ni poner en peligro su estado, y su vida. Y lo mismo digo de las personas à quien el Principe huuiesse hecho en el algun tiempo alguna grande injuria, ò afrenta, aunque sean criados; porq̃ se han visto estraños casos , y que auiendose olvidado el que hizo la injuria, no se olvidó el que la recibio.

Enseña à no tener por magnanimidad el emprender cosas de poca sustancia , y echar el resto en qualquiera empresa : sino medir las que tomare con el prouecho de la Republica, y con la dificultad que tienen en si. Y no menos el no creer que es valor no boluer atras de lo que vna vez huuiere comenzado, quando las cosas piden que el Principe se retire , y pierda la empresa , por no perderse. Porque assi como es flaqueza no ir adelante quando lo pide la razon, assi es temeridad , no retirarse quando la misma razón lo persuade: y la necesidad es vn arma tan fuerte y poderosa q̃ no se le puede resistir, y q̃ escusa, lo q̃ sin ella no se podria escusar. La obstinación del Duq̃ Carlos de Borgoña, y el querer por fiar y cōtinuar el cerco sobre Nansi, fue causa de su ruyna: y en nuestros dias la de Lutrech sobre Napoles de la destrucción suya y de su exercito.

Y al

Y al contrario el grande Alexandro , auiendo estado quatro meses sobre la ciudad de Tyro, sin poderla tomar, no tuuo por flaqueza de ofrecerle que alçaria el cerco con las condiciones que la misma ciudad antes del cerco le auia pedido: aunque como estaua ya soberuia y vana , no las quiso aceptar, y por esto se perdio , y fue assolada. Y el Marques de Pescara don Fernando de Aualos se leuantò del cerco de Marsella, y hizo aquella bella retirada para Italia cō su exercito , que el mismo estimò en mas que todas las otras sus hazañas , con auer sido tantas , y tan valerosas.

Enseña a hazer las cosas con tanta prudencia y consejo, que ninguno pueda con razon reprehenderlas : pero si algunos sin ella lo hizieren, à no darse nada. Porque el vulgo es bestia de muchas cabeças , y no puede saber las causas y motiuos que tiene el Principe para hazer lo q̃ haze: y aunque los supiesse, son tan diferentes los juyzios del Principe, y del hombre particular, y la manera de entèder las cosas , del que las trata como artifice supremo, y del q̃ las mira de lexos, ò como manual, que no es posible que ambos tengan vn mismo concepto dellas. Y lo mismo que digo de los juyzios, digo tambien de las voluntades, que deue el buen Principe menospreciar,

En su vida li.4.c. 10.

Cominco en su historia. F. Guicciard. l. 19.

Pluta. in
apophth.
Suet. 1.
ost. c. 51.

ciar, quando los malos y viciosos le aborrecen, porque le miran como juez, y fiscal de sus vicios, y procurar que los buenos y cuerdos le estimen: y entienda que es cosa propia de Reyes (como lo dixo el gran Alexandro) hazer bien, y ser murmurados. Y que como el Emperador Augusto escriuio a Tyberio su sucessor, no està la grandeza del Principe en que ninguno diga mal del, sino en que ninguno le pueda hazer mal.

Enseña à no poner en los grandes gouernos fino a personas muy prouadas y experimentados, y a velar sobre ellas: porque ay mucho que desemboluer, y conocer en el hombre, y como todas las cosas de la tierra se mudan, así se trueca y muda, y mucho mas con el mando, el coraçon del hombre. Y el que en algunos negocios dio buena cuenta de si, no la dà en todos: ni los buenos fines corresponden siempre a los buenos y loables principios. Por esto cõuiene que el Principe vele sobre sus ministros, y mas sobre los mayores y (aunquo no crea todo lo q̄ dicen) que oyga benignamente y con desseo de saber la verdad a los que se quexã dellos, y q̄ procure aueriguarla para castigar publicamente al ministro si tuuiere graue culpa, ò reprehenderle secretamẽte si fuere ligera; y si fuere calumnia la que

la que le imponen los que se quexan, para castigarlos, o reprehenderlos conforme a la calidad del negocio. Porque quando no se oyen las justas quejas de los vassallos contra los Gouernadores, de mas del cargo de la conciencia, los mismos Gouernadores se hazen mas absolutos, y los vassallos viendo que no son desagrauiados ni oydos, entran en desesperacion.

Y no menos enseña esta misma prudencia à no dexar mucho tiempo en el gouerno al ministro, de quien el Principe tiene mala satisfacion, fundada en justa y prouada razon. Porq̄ el dexarle, es flaqueza, y muchas vezes conciencia: el traerle desgustado, y darle ocasion para que no acierte a dar gusto, y para que los subditos no le obedezcan, ni tengan el respecto que deuen. Y porello, ò se han de disimular las faltas si son ligeras, ò si son tan graues q̄ lo pidan quitar el ministro, y poner otro, y darle la autoridad que conuiene. Porque esta autoridad es gran freno, pare que el pueblo le obedezca, y el acierte en su gouerno: como lo hazia el Emperador don Carlos Quinto de gloriosa memoria: el qual es alabado por la gran cuenta que tuuo en conseruar la autoridad de sus ministros.

Tarcag.
not. p. 3. l.
5.

Enseña

Enseña esta misma prudencia á escoger por Embaxadores hombres muy discretos, y que sepan representar la grandeza de su Principe, y tratar con valor y blandura los negocios que se huieren de tratar, y dar facil salida a las dificultades que se ofrecen, y ser mas Angeles de paz entre los Principes, q̄ atizadores del fuego, que muchas vezes por vna pequeña centella entre ellos se enciende.

Enseña en la elecció del capitán general a tener mas cuenta con la virtud y valor de la persona, que con el linage y grandeza de su casa. Porque como sabiamente dixo Leon Emperador en aq̄l libro que escriuio de bellico apparatus. *Asi como nosotros para conócer el animo generoso de vn cavallo, no miramos tanto de que raza es, quanto su talle, cuerpo, y proporcion, y obras que haze: asi para estimar la verdadera nobleza, no se deve considerar tanto el resplandor de los progenitores, como el proprio valor y virtud.* Aunque quando esta se junta con la sangre y estado, campea mas, como el esmalte sobre el oro, y deve ser antepuesta a la virtud sola y desnuda: como en el capitulo de la justicia distributiva del Principe declaramos.

Y asi mismo enseña la prudencia q̄ nunca se pongan dos cabeças en vn exercito, entre las quales pueda auer competencia: porque se han

visto

visto grâdes daños, y perderse las empresas publicas, por el odio, ò embidia, y emulacion particular de los capitanes. Vn Dios gouierua el vniuerso, vn Sol ay en el cielo, vn Rey en el Reyno, vn padre de familias en cada casa, y vn Capitan general deve auer en cada exercito.

Como se alcança la prudencia. Capitulo. XXXIII.

SON tantos los documentos y reglas de prudencia, que deuen guardar los Principes, que seria imposible escreuirlas todas: y por muchas que se dixessen, siempre quedarian muchas mas que dezir: y todas aprouecharia poco, si el Principe no tuuiesse en sí la prudencia natural, y la que nuestro Señor comunica a los que con humildad se la piden. Porque cierto que la prudencia es don suyo, y cosa q̄ se puede aprender mal: por ser tantos los particulares, y tantas y tan varias las circunstançias que el verdadero prudente deve considerar en sus acciones, para acertar, que no se pueden con ningunas reglas comprehender: aunque algunas aprouechan, y las que aqui quedan referidas, y otras semejantes no creo que seran dañosas. Y si ay algun camino para apréder la prudencia aca en la tierra

Gg (demas

(demas de lo que arriba diximos) creo q̄ es no fiarse el hombre de si, ni de su prudencia, y tratar, y consultar sus cosas con varones fieles y prudentes, y ir haziendo memoria de los successos de las cosas que cada dia passan por el: y aun de las faltas que como hombre haze el Principe, para que le sean de auiso y de escarmiento para no faltar. Porque no ay cosa que mas nos enseñe que la experiencia de lo que nosotros mismos prouamos, y tocamos con las manos, y el leer los libros de los que fueron prudentes: en los quales se hallan muchos y muy prouechosos auisos para el gouierno y conseruacion de los estados: Y estos libros torno a dezir que deurian leer los Principes con grande atencion y cuydado: porque como son de autores ya muertos dizen las verdades con llaneza, y sin lisonja: lo qual muy pocas vezes hazen los biuos, por mas amigos que sean. Y este auiso dio el Filosofo Demetrio Falerio, à Tolomeo Rey de Egypto: Y Basilio Emperador en vna instrucion que dio al Principe Leon su hijo, le dize estas palabras: *No os sea pesado reboluer las historias antiguas; porque en ellas hallareys sin trabajo lo que otros con trabajo han allegado. y dellas sacareys las virtudes de los buenos, y los vicios de los malos, las mudanças continuas de la vida humana,*

cap. 56.

mana, y la rueda y mutabilidad de las cosas, la in- Lips. in
stabilidad del mundo, y las caydas apressuradas notis. l. 1.
y miserables de los Imperios, y para dezirlo en vna de Rep. c.
palabra, el castigo de los malos, y el premio de los bue- 19.
nos y vir tuosos: para que huyays las maldades de
los vnos, y no caygays en las manos de Dios nuestro
Señor, y os abraçeys con la virtud, y alcanceys los
premios que la acompañan. Esto dize aquel sabio
Principe a su hijo, enseñandole el prouecho
que podria sacar de la historia. Y el Rey don Ger. Curv
Alonso de Napoles es muy alabado, porque ta lib. 16.
se occupaua en leer, y oyr leer las historias an- c. 4.
tiguas, y tenia en su casa grandes Oradores y
Letrados. Quiero acabar este capitulo con de-
zir, q̄ entre las otras reglas que dà la prudencia,
es vna saber medir y poner rassa a la misma
prudencia, porque ay algunos tan mirados y
remirados, que rebientan de prudentes, y nun-
ca acaban de determinarse en cosa que quie-
ran hazer: porque como se les ponen delan-
te tantas razones por vna parte y por otra, y
vèn tantos inconuenientes en el hazer, y en
el dexar de hazer, no saben salir de aquel labe-
rintho. Y puesto caso que ésta parezca pru-
dencia, no lo es, sino falta de juyzio resolutivo,
firme, y constante, que nace de la natural
condicion, y de vn cierto desseo de acertar.

G g 2 Porque

Porque la verdadera prudencia enseña, que no ay cosa en el gouerno del Principe sin inconuenientes, y que donde ay menos es lo mejor; y da luz para ver donde ay menos inconuenientes, y fuerça para escogerlo, y executar lo. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Prudentia tue*
 Prom. 33. *pene modum*: pon tassa a tu prudencia. Porq̄ siédo ella la q̄da tassa, y medida a las demas virtudes, no es justo que carezca de su medida y tassa. Y para que no falte à esta materia de la prudencia su tassa, la acabo yo aqui, para començar la de la fortaleza del Principe Christiano: en la qual cōsiste la fuerça y neruios de la Republica.

De la fortaleza que deue tener el Principe Christiano, y lo que enseña della Machiauelo. Cap. XXXIII.

LA postrera virtud del Principe Christiano es la fortaleza, de la qual auemos de hablar en los capitulos siguientes. Y digo que es la postrera, no porque tenga el postrer lugar entre las otras virtudes, sino porq̄ es el sello y guarda de todas, y la que las tiene debaxo de su amparo y defensa, y sin ella quedan defarmadas y desnudas. Pues la fortaleza es vna arma y peto fuerte, y como dize Seneca, vn bestion inexpugnabile

pugnabile de la flaqueza humana, y yo la he dexado para la postrer por tratar mas largamente della. Porque aunque la doctrina de Machiauelo à cerca de la Religion es impia, y à cerca de las virtudes del Principe falsa y peligrosa, (como auemos visto) la que enseña de la fortaleza, es necia y desatinada. Las palabras de Machiauelo en que habla de la fortaleza, son estas traduzidas fielmente de Italiano en Castellano. *Pensando donde pueda nacer que en aquellos tiempos antiguos los pueblos fuesen mas amigos de la libertad que en estos? creo que nazca de la misma causa que aora haze a los hombres menos fuertes: la qual pienso yo que sea la diuersidad de nuestra educacion, y de la de los antiguos, fundada en la diuersidad de la Religion nuestra, y suya. Porque auiendonos nuestra Religion enseñado la verdad, y el verdadero camino (Estas y otras semejantes palabras suelen dezir los Politicos para mejor engañar) Haze que estimemos menos la honra del mundo: y como los Gentiles la estimasen tanto, y la tuuiesen por su summo bien, eran sus acciones mas ferozes. Y va prouando esto con tres razones. La primera, porque los Gentiles vsauan de muchos y magnificos sacrificios de animales llenos de sangre y terribles, y los hombres mirandolos se embrauecian, y se hazian semejantes a lo que veyan. La segunda, porque*

*Enel. 2. c.
del. 2. l. de
los discursos
sobre
T. Liuió.*

la Religion antigua no tenia por bienaventurados sino a los grandes y poderosos, a los Capitanes de exercitos, y a los Principes y señores: mas nuestra Religión pone la felicidad en la humildad, abatimiento y pobreza. La tercera, porq̄ puesto caso que la Religion Christiana quiera que seamos fuertes: pero mas quiere q̄ seamos sufridos que fuertes, y concluye con estas palabras. *Pues esta manera de biuir parece que ha enflaquecido y debilitado el mundo, y dadole como a saco a los hombres maluados, para que sin resistencia y con seguridad puedan hazer del a su voluntad.* Esto es lo que enseña Machiauelo de la fortaleza Christiana.

Pues para declarar mejor la necia impiedad, y impia necedad deste malaventurado Maestro de los politicos de nuestro tiempo, se ha de presuponer, que segun Platon, Aristoteles, Ciceron, S. Ambrosio, y otros graues autores, y toda buena Filosofia, la virtud de la fortaleza de q̄ hablamos, no es vna cierta valentia, ò fuerza corporal, estremada, desmedida, y espantosa que tienen algunos hombres robustos, nerviosos y de miembros rezios, y macios: como la tuuo Hercules y Milon, Crotoniates, y otros hombres de grandes fuerzas. Ni tampoco es vn animo ofado y temerario que tienen otros q̄ sin mirar si la cosa es justa, ò injusta, honesta

sta ò fea, deuida ò indeuida, si ay peligro ò no le ay, atreuida è imprudentemente, se dexan arrebatarse de vn impetu furioso y loca temeridad; y acometen cosas de mucho trabajo y peligro, y la tinienen por fortaleza, no siendo sino temeridad. Que si esta fuesse verdadera fortaleza y verdadera virtud, tambien y aun mejor la podríamos en los Leones, y en los Tigres, y en la Bada, y otros animales ferozes que tienen mayores fuerzas, y temen menos, y con mayor denuedo y impetu acometen a su enemigo. Pero hablamos de la fortaleza que es virtvd moral, y la que arma al varon fuerte, para que resista al vano temor, y modere la demasiada ofadia, y acometa cosas dificultosas en que aya peligro de muerte, y sufra los assaltos y penas con valor y constancia: y todo esto quando, y como es menester, para gloria de Dios nuestro Señor, y de su Religion, y de su patria. Esta tal fortaleza es la que llamamos virtud: y la otra que pinta Machiauelo, ni es, ni se puede llamar virtud de fortaleza, sino vna barbara, è inhumana iereza. Esta verdad con sola la lumbre natural conocieron los Gentiles. Platon dize, que è hallá muchos de grâdes fuerzas corporales, q̄ òn hõbres injustissimos profanissimos dissolutissimos, y inõrantes: los quales vicios no caben

*Lib. i7. in
Protago-
ra siue cõ
tra sephi-
stas.*

en el que tiene la virtud de la verdadera fortaleza. Y en otro lugar dize, que en muy pocos se halla la fortaleza y la prouidencia; mas la ferocidad y osadia que no teme ni tiene prouidencia, se halla en muchos. Ciceron hablando de la virtud de la fortaleza dize estas palabras. *La grandeza de animo que se conoce en los peligros, y en los trabajos, sino està acompañada con la justicia, y pelea por su interesse y no por el bien comun, no es loable, sino reprehensible. Porque no es virtud sino una cierta fiereza, enemiga de toda humanidad. Y por esto los Estoycos definieron prudentemente la fortaleza,*

*Li. 2. r. de fortitudi-
ne.*

*Inlache-
te.*

*Libr. 1. de
offic.*

*In Mene
xeno.*

quando dixeron, que es una virtud que defiende la justicia. Añade mas, abaxo: Admirablemente dixo Platon: que assi como la ciencia que no està engastada en la justicia, no se deue llamar sabiduria, sino astucia, y malicia: assi quando el hombre se pone al peligro por su voluntad, y no por el bien publico, no puede tener nombre de fuerie: sino de atreuido, porque aquella no es for-

Aris. eth.

li. 3. c. 6.

7. 8. et. 9.

*Tho. 2. se
cunda. 9.*

123. ar. 6.

taleza sino osadia. Y esto mismo enseña Aristoteles, y santo Thomas, y todos los otros que tra-

tan desta materia. Tambien se ha de presuponer, que assi como Dios nuestro Señor en si mismo es vn pic-
lago de infinitas perfecciones, y todas ellas son en el vna misma cosa sustancial, y el mismo Dios (porque en Dios no ay sino Dios) assi en
Dios

Dios ay infinita virtud y fortaleza (que es vna destas perfecciones diuinas) de la qual como de su fuente y origen se deriuu toda la fortaleza que ay en el hombre, y en todas las criaturas. Porque de la manera que no ay ser sino participado de aquel summo ser, ni sabiduria sino comunicada por aquella summa sabiduria, ni bondad que no mane de aquella summa è inefable bondad; desta misma manera toda la fortaleza, y valentia que se halla en los hombres, es vna como gota de agua que se destila de aquella fuente soberana, y principio de toda fortaleza que es Dios: del qual dize Iob; Que es sabio de coraçon, y fortissimo: y en otro lugar, que la fortaleza està con el, y que ninguno puede resistir à su saña, y que los Angeles y inteligencias que mueuen los cielos y gouernan el mundo se inclinan y humillan delante del: y en otros muchos lugares dize marauillas de la fortaleza incomprehensible del Señor. Y el Profeta Dauid dize, que todo lo que quiso el Señor hizo assi en el Cielo como en la tierra, y en todos los abismos. Y por esto dixo el mismo Señor por Ieremias. *Yo hice la tierra, y los hombres, y los animales que bien sobre la haz de la tierra, con mi fortaleza grande, y con mi braço poderoso, y la he dado à quien me ha plazido. Y en el Deuteronio hablando*

Iob. 5.

Iob. 12.

Psal. 134

Ier. 27.

Dent. 8.

con

Deut. 8.

con su pueblo dize: *No digas en tu coraçon , mi fortaleza y el poder de mis manos me han dado lo que tengo,mas acuerdate de tu Señor Dios, y que el es el que te dio fuerças para alcançarlo.* Lo qual cononocio y agradecio bien el Rey Dauid, quando dixo.

Psal. 17.

Vos soys Señor el que me ceñis , y armays con vuestra fortaleza , el que me hazeys andar por camino limpio, y que mis pies corran como los ciervos , y me poneys en lugar alto y seguro , el que enseñays á pelear á mis manos , y days vigor y fuerça á mis braços , como si fuesen un arco de metal. Y por esta misma causa

Iob. 17.

dixo el santo Iob. *Señor ponedme a vuestro lado , y todo el mundo peleè contra mi.* Porque con Dios no ay que temer, y sin el toda la fortaleza del múdo es como vna pauesa de fuego de estopa. Y lo que mas descubre este poder soberano de Dios, es, ver que por medio de criaturas muy flacas y viles, espanta, castiga, y humilla a los soberuíos Principes, y desbarata y deshaze los exercitos poderosos, y hasta las ranas, las moscas, y los mosquitos, y otras sauandijas y animalejos soezes y asquerosos (quando el es seruido) son alguaziles y verdugos del Señor, para sugetar toda la potencia del mundo.

Pues si la fortaleza es virtud, quien tendra mas fortaleza, el virtuoso, ò el vicioso? el bueno ò el malo? y si es don de Dios (como lo son todas las

las virtudes) à quien la comunicara mas liberalmente el Señor, a sus amigos ò a sus enemigos? a los que le conocen y aman, ò a los que le desconocen y bueluen las espaldas? a los que con ella le han de seruir, ò a los q̄ la tomá por armas contra el mismo Dios que se la dio? a los q̄ adorauan las piedras, el leño, y el barro, y las obras de sus manos, ò a los Christianos que adoran y firuen al Criador de todas las cosas, y le miran y reuerencian como a su vltimo y summo bien? De lo qual se sigue q̄ necessariamente el Christiano ha de ser mas fuerte que el Gentil, antes q̄ la virtud verdadera de la fortaleza no la pudo tener ningun Principe Gentil, por mas esforçado y valiente que parezca: y que esta virtud con las demas verdaderas y perfectas solaméte se halla y se puede hallar en el Christiano, como lo prouamos en el primer capitu. deste II. libro.

*Examinanse las razones de Machiauelo.
Cap. XXXV.*

PERO examinemos las razones q̄ dà Machiauelo, para prouar que la Religión Chrtistina ha debilitado al mundo, y quitado le la fortaleza y vigor; por q̄ son tan desbaratadas, q̄ yo me marauillo q̄ ningú hóbrec prudéte, le téga por cuerdo,

do, y se quiera seruir de su doctrina. La primera dize que es, porque los antiguos vsauan de muchos y magnificos sacrificios llenos de sangre y horribles, que hazian brauos y ferozes à los que los veían: de los quales carece la Religion Christiana. Ay disparate como este en el mundo? Que tiene que ver la sangre de animales, con la virtud de la verdadera fortaleza? Que el coracon fiero y cruel, que se apacienta con los sacrificios, y muertes de bestias, con el pecho fuerte y valeroso, que se mueue con la razon, y se ofrece a la muerte, y la sufre por la virtud? Si el ver derramar sangre de animales fuese bastante causa para engendrar en nosotros la fortaleza, no auria hombres mas fuertes y valientes que los carniceros, que continuamente traen las manos bañadas en sangre de animales: y si hallarse en los sacrificios de las bestias fuese causa de la fortaleza, mucho mas lo seria el ver sacrificar hombres assi. Y aquellas naciones serian mas fuertes, y de mas valor, que sacrifican hombres, y hazen mas copiosos y magnificos sacrificios à sus falsos dioses, como los hazian los Gentiles de la Nueva España, y del Piru, y otros antes que recibiesen el suave yugo de Iesu Christo nuestro Redemptor, y la luz del santo Euangelio. Que cruces, que in-

humanos,

humanos, que crudos y barbaros eran aquellos Idolarras en el tiempo que estauan en sus tinieblas? que de sangre derramauan de niños innocentes, de donzellas delicadas, de mancebos robustos, de todo genero de hombres? que regados de sangre estauan los altares y templos del Demonio, como baheauan los coraçones arrancados de los hombres medio biuos, y medio muertos? que eran sacrificados delante de todo el pueblo, en tan gran numero q algunas vezes en Mexico se sacrificaua cinco mil, y vez huuo que en diuersas partes sacrificaron veinte mil *Lib. 5. c. 21.* personas; como lo dize el Padre Ioseph de Acosta de nuestra Compañia en su historia natural y moral de las Indias. Mas los de aqllas prouincias no por ver esta carniceria eran mas valientes: pues tan pocos Españoles pudieron vencer y sugetar vn numero innumerable de Indios criados con semejantes sacrificios, empapados en sangre, y apacentados con las muertes de sus mismos hermanos, y hijos.

Pues la segunda razon, aunque tiene mas apariencia, es de menos tomo y substancia. Porq dado que la esperança del premio es gran estimulo para el trabajo, y que la opinion de la felicidad, mueue è incita mucho al hombre à poner su vida al tablero por alcançar honra y gloria, y

que

y que la Religion Christiana enseña a menospreciar, y tener por vana y fragil la que el mundo a boca llena llama felicidad, y poner en la pobreza y abatimiento de Christo su bienauenturança (como dize Machiauelo) no por esso se sigue que su razon tenga fuerça, sino antes lo contrario. Porque si el premio mueue al trabajo, y al peligro, y à hazer obras dignas de valor, el mayor premio mouera mas, y el premio grandissimo mouera en gran manera. Pues pregunto yo, qual sea el premio que espera por sus hazañas el Christiano fuerte y valeroso: no son honras, no riquezas, no abitos de caualleria, no encomiendas, no gloria vana, y popular, no mando è Imperio, no otra cosa alguna de las que (aunque se deuen dar a los hombres virtuosos) no son digno galardón de la virtud. Porque todas estas cosas son fragiles y caducas, y se acaban con la vida que es breuissima: y el verdadero fuerte de quien hablamos, no tiene tan baxos fines, ni se abate a cosas tan ratearas, ni estima en tan poco su vida, que la quiera vender por precio tan vil. A Dios mira como à su principio y fin, y sabe que el mismo Señor que es autor de su fortaleza, es tambien su premio y su galardón: y por esso es animoso en acometer cosas arduas, fuerte y constante en el

el padecer, y en el morir, porque sabe que con la muerte no se remata, antes comienza la vida del que muere en justa guerra, por defenfa de la virtud; y que aquella vida, es vida bienauenturada, y colmada de todos los bienes, y que durará mientras que Dios fuere Dios. Ay comparacion de premio, à premio? de galardón a galardón? de la felicidad y gloria; incierta q̄ esperaba el soldado, y Capitan Gentil de su Principe, ò de su Republica, ala cierta y segura q̄ espera de Dios el soldado Christiano; y valeroso? Quié morira de mejor gana por su patria el Gētil q̄ cree q̄ cō su vida se acaba su felicidad, ò el Christiano q̄ cree q̄ con su muerte comienza su verdadera vida? el que aguarda solamente premios temporales, è inciertos de su Principe, ò el que espera con los temporales juntamente los eternos? Y puesto caso que las cosas presentes mueuen mucho, y lleuan a los hombres tras si: pero el verdadero y fino Christiano alúbrado con la luz de nra santa fè, aunq̄ no ve lo q̄ espera, tienelo por tã cierto y seguro como si lo viesse, y trabaja, y muere por ello, como si lo tuuiesse en las manos. Iulio Cesar escribe, q̄ los Druidas enseñauã a los Gallos ò Franceses, q̄ no morian las almas, quando el hombre muere, sino que entrauan en otros cuerpos,

*Lib. 6. de
bell. Gal.*

y que

y que con esta sola persuasión aunque falsa, se animauan mucho a pelear, y se entrauan por las picas los soldados: porque entendían q̄ la muerte no era sino vna mudança de vida, y passarse el alma de vn cuerpo en otro. Pues si esta necia y vana persuasión bastaua para dar animo, y hazer fuertes a los Gentiles, que hara la certidumbre y seguridad q̄ tiene el Christiano de la otra vida, y de la bienauenturança que espera?

Pues que dire de la tercerazon de Machiauelo, que juzga que la paciencia y sufrimiento que nos pide la Religion Christiana, corta los nervios, y embota los azeros, y los filos de la verdadera fortaleza: en lo qual se engaña grauemente como en todo lo demas. Porque como sabiamente enseñan Aristoteles, y santo Thomas: la verdadera fortaleza tiene dos officios, el vno es acometer, el otro resistir y sufrir: y este segundo dizen ellos que es mas principal officio de la fortaleza, que el primero. Pues siendo esto así, como dize Machiauelo, que entre los Christianos no ay hōbres tan fuertes como entre los Gentiles, por q̄ la Religion Christiana quiere q̄ seamos mas sufridos, que fuertes? Esta no es iñorancia y poco saber? Porque si la principal y mas excelente parte de la fortaleza es el sufrir, el q̄ mas y mejor sufriere esse sera mas fuerte,

fuerte, porque exercita aquella parte de la fortaleza, que es mas principal, y mas dificultosa: y así repugna el ser vno sufrido, y no fuerte, y que no aya en la Iglesia de Dios fuertes, porque ay sufridos. La ley Euangelica nos manda que seamos mansos, pacientes, y sufridos: que amemos al q̄ nos aborrece, y queramos y hagamos bien al que nos quiere y haze mal. Mas no por esso se debilita el vigor de la fortaleza Christiana q̄ es virtud, y principalissima virtud, como tambien lo son; la mansedumbre, la paciencia y sufrimiento, y sobre todas la caridad: por la qual queremos y hazemos bien al q̄ nos quiere y haze mal (porque Dios así lo ordena y manda) Y siendo todas estas virtudes, no pueden ser contrarias entre si: antes estan tan hermanadas y trauadas todas las virtudes vnas con otras, que no se puede hallar vna perfecta virtud sin las demas: como lo prueuan los sabios Filósofos, y santos Doctores. Y así no puede auer verdadera y perfecta fortaleza sin paciencia, sufrimiento, y mansedumbre, y sin las otras virtudes, que nos enseña y manda la ley de Iesu Christo nuestro Redemptor: por mas que parezcan contrarias, porque no lo son. De manera que la mansedumbre y el sufrimiento no es contrario a la virtud de la fortaleza (como acaba-

mos de dezir) antes no puede vno ser verdaderamente fuerte (hablando de la fortaleza que es virtud) sino es sufrido y manso: manso en sus agrauios, sufrido en los trabajos y dolores, ofado y de animo valeroso en acometer cosas arduas, y que traen consigo peligros de la vida, y en resistir a todos los encuentros y dificultades que se pueden ofrecer: y esto por guardar y defender la ley de Dios, por amor de la patria, por hazer bien a muchos, por conseruar y amplificar la santa Religion, y por qualquiera obra honesta y de virtud. Y por esto la ley de la Partida, que enseña que los caualleros deuen ser bien acostumbrados, dize, que esto es, que, *de vna parte seã*

*Part. 2. ti fuertes y brauos, è de otra parte sean mansos, è omitido-
tul. 21. l. 7. Gran virtud (dize S. Isidro) es no ofender à quien os*

ofendio: gran fortaleza es perdonar al que os ha injuriado: gran gloria es poderse vengar, y no quererse vengar. Que hombre huuo mas fuerte y mas mäs que Moyesen? Quien supò mejor juntar la blandura y ternura de coraçon con esta fortaleza y animo inuencible (de que vamos hablando) que el Rey Dauid, puestan bien supo perdonar al Rey Saul, y derribar al soberuio Gigante? llorar à su hijo Absalon que le auia querido quitar el Reyno y la vida, y matar, siendo aun mochacho, al Oso y al Leon: sufrir las maldiciones

nes y oprobrios de Semey con tanta paciencia, y ser terror y ruyna de todos los Filisteos? El Principe valeroso deue ser juntamente manso y benigno, para que por la mansedumbre sea amado, y por la fortaleza temido; manso para los rendidos, y para los buenos, y desualidos, seuro y graue para humillar a los soberuios y altiuos, en perdonar sus injurias facil y piadoso, en castigarlas de Dios, terrible y zeloso. Y esto lo conocieron y enseñaron aun los Filósofos y Sabios Gentiles: entre los quales leemos admirables exemplos de Principes, que siendo fuertes como Leones contra sus enemigos armados, fueron benignos con los ya rendidos, y pacientes y sufridos en sus injurias. Por lo qual son alabados y magnificados de toda la antiguedad, no auiendo sido aquella mas que vna apariencia y sombra de virtudes: y los Romanos traían por blason. *Parcere subiectis, è debellare superbos.* Perdonar a los rendidos, y rendir a los soberuios. Y Plutarco alabando al gran Alexandro, dize, que su valor militar estaua acompañado con humanidad, y que era fuerte con mansedumbre.

*Orat. i. de
fort. vel
virt. A-
lexan:*

La semejança q̄ tiene la Religion Christiana con Christo, y con que ojos deue ser mirada. Cap. XXXVI.

LA causa porq̄ Machiauelo y los otros Politicos hablan tan baxamente de la Religion Christiana, es, porque la miran con ojos lagañosos y no limpios, y no como se deue mirar. Porque la Religion Christiana es vn rayo de la diuina luz, y vna perfectissima imagen, y vn biuo retrato de Christo su esposo, y Señor. Porq̄ assi como en los ojos de los Iudios y Gentiles, parece Christo humilde, menospreciado, y abatido, porque no miran en el sino aquella figura exterior con que desnúdo y enclauado en vna Cruz se hizo opprobrio del mūdo por nuestros peccados, y tienē por summa flaqueza y locura lo que la Fè Catolica predica deste inefable mysterio: assi estos mismos Infieles y Gentiles se burlan de la Religion Christiana, porque enseña el menosprecio de todas las cosas temporales, y la humildad, y mansedumbre, y el boluer bien por mal, y amar a quien nos aborrece, y vengar las proprias injurias con buenas obras: porq̄ no miran el meollo que està dentro desta corteza. Pero el fiel y verdadero Christiano, que con los
ojos

limpios y alumbrados con la Fè y luz del Cielo, conoce y confiesa q̄ aq̄l hōbre q̄ por nuestras culpas murio en la Cruz, es juntamente verdadero Dios, y Señor de todo lo criado: halla la vida en la muerte, y la gloria en la afrenta, y la sabiduria de Dios en esta locura, y la fortaleza en esta flaq̄za q̄ se muestra de fuera. Que por esso dixo 1. Cor. 1. S. Pablo, q̄ predicaua à Christo crucificado, que era escandalo para los Iudios, y locura para los Gentiles: pero para todos los q̄ auian sido llamados y alumbrados del Señor, era fortaleza y sabiduria de Dios. Pues lo mismo digo de la Religion Christiana: que si miramos solamēte la humildad, y mansedumbre q̄ professa, el menosprecio de todas las cosas percederas que enseña, el aborrecimiento y abnegacion de si mismo que nos pide, y paramos en esta figura exterior sin passar mas adelante, vèdremos a creer y dezir los disparates q̄ dize Machiauelo. Pero si cō ojos de Fè, y lumbré del Cielo entramos en el Palacio interior y Real desta Reyna, y examinamos los secretos mysterios q̄ ay en ella, y consideramos atētamente las riquizas y thesoros, las joyas y piedras preciosas q̄ posee, el cōcierto y aparato desta casa Real, y la grandeza y magestad con que el Señor es seruido en ella, desfallecera nuestro espiritu mas que el de la Reyna Saba, quando

3. Reg. 10 vio la Corte y palacio del Rey Salamon, y diremos que no es nada todo lo que della auemos oydo. Lo qual se ha dicho para que no juzguemos con nuestro flaco y corto juyzio de la doctrina del Cielo, sino con la luz que ella misma nos dà, y con justo peso estimemos lo que tanto excede toda nuestra capacidad. Que puesto caso que vn finissimo Rubi, ó Diamante en las manos de vn zafio y grossero aldeano sea de poco valor, porque no le conoce, no por esso dexa de ser de gran precio en los ojos del Lapidario que le conoce, y estima.

Tiene tan grande fuerça esta verdad q̄ aun algunos Gentiles vieron vna como vislumbre della. Platon en persona de Socrates su maestro, prueua q̄ en ninguna manera (q̄ quiera q̄ diga el vulgo) es licito hazer agrauio a nadie, ni vengarse de sus injurias. *Neq; vlcisci decet* (dize) *neq; malefacere cuiq; hominũ, quodcumq; ab alijs ipse passus fueris.* No es cosa decente vengarse, ni hazer mal a hõbre alguno, por mucho q̄ dlos otros ayas padecido. Los escritores antiguos alaban à Licurgo porq̄ auiedo sido herido de vn moço, y perdido vn ojo cõ vn bote de lãça q̄ le dio, y q̄riendo hazer justicia del, le saluò, y perdonò, y le lleuò a su casa, y le enseñò la Filosofia, y le sacò vn buen ciudadano: y à Focrõ, porq̄ despues de auer seruido

Lib. 28. ò
Crito.

Plut. in
Licurgo.

Plut. in
Phoc. y en
las Apõ-
phtheg.

uido admirablemẽte ala Republica de Athenas fue sentenciado a muerte, cõ notable desagrado-cimiẽto y crueldad: y el mãdò a su hijo q̄ no se acordasse dello. Seneca alabado la clemencia de Augusto Emperador que fue estremada, dize q̄ Augusto fue buen Principe, y q̄ cõ razõ fue llamado Padre dela patria, no por otra cosa sino por q̄ sus afrẽtas (q̄ a los Principes suelẽ fer mas molestas q̄ sus mismas injurias) las lleuaua cõ grãde moderaciõ, y quãdo deziã algunas palabras cõtra el, se sonreia, y quando forçado de la necesidad castigaua, parecia q̄ recebia mas pena, q̄ el mismo q̄ era castigado. Cicerõ alaba a Iulio Cesar por auer perdonado a Marco Marcelo q̄ auia sido su grãde enemigo, y encarecetãto esta obra, q̄ la antepone a todas las victorias de Cesar, con auer sido tan señaladas q̄ con ellas se hizo señor del mũdo, y prueualo cõ dos razones. La primera porq̄ las otras victorias no erã todas suyas, sino parte suyas, y parte de sus exercitos, y soldados, y parte de la fortuna, q̄ en la guerra puede tãto, q̄ quiere ser conocida por señora delas victorias, y buenos successos. Pero aq̄lla victoria cõ q̄ Cesar auia refrenado su justo enojo, y perdonado y hõrado a su enemigo dize Cicerõ q̄ toda era suya, sin que la fortuna se pudiesse entremeter, ni los soldados y Capitanes tener parte en ella. La. II.

Lib. 1. de
clem. c. 10

Orat. pro
Marc.

razones es, porque las otras victorias auia sido mas faciles de alcanzar, y por esso menos admirables: mas el perdonar à Marcelo auia sido cosa mas ardua y dificultosa. Porque si Iulio Cesar fugeò la Prouincia de Francia ala obediencia del Imperio Romano; si domò a los Britáños, si pasó el Reno, y espantò a los Alemanes, y deshizo el exercito de Petreyo, y a Afranio en España, y en Thesália vencio al gran Pompeyo triunfador del mundo, en fin vencio gentes, naciones, y Capitanes que podian ser vencidos: y no era marauilla que vnas armas preualeciessen contra otras, y vn exercito de soldados Romanos, y Veteranos, desbaratasse otros exercitos que peleauan contra el. Mas para perdonar al enemigo era menester que el vencedor de todos se venciessen, y fugeassen; y amansasse su proprio coraçon (que de fuyo era indomable, y có la victoria podia estar insolente y brauo) y con vn genero de victoria nueuo y singular venciessen no solamente à si mismo, sino tambien a la misma victoria, no executando el derecho que la victoria le auia dado cótra los vencidos. Todo esto es de Ciceron. Y es conforme alo q̄ dize Platon, a quié el

Lib. 4. de leg. dial. 1. berse vencer, y la peor ser vencido de sus pasiones.

Y a lo

Y a lo que vno de los setenta y dos interpretes ^{Aristeo de. 7. 2. In} de la sagrada Escripura, respondió a Ptolomeo ^{terp.} Rey de Egipto, quando le preguntò qual era la cosa mas dificultosa en los Reyes? y el dixo, *Que vencerse à si mismos:* y a lo que dize Plutarco, ^{Op. Rei. gerendæ præcepta.} que el que sabe perdonar sus injurias, no solo es mas humano y apazible, sino tambien mas valiente. Y mucho mejor que todos esto dize el Espiritu santo por Salamon. *Mejor es el varon* ^{Prou. 16.} *paciente, que el fuerte: y el que es señor de si, y de su animo, que el que toma y conquista ciudades.* Para que entendamos que esta manera de clemencia y sufrimiento no solamente es enseñada de la Religion Christiana, sino alabada y ensalzada hasta el Cielo de los Gentiles: y que no es contraria ni repugnante, sino hija de la verdadera fortaleza. Pero para que mejor se entienda la inoñancia de Machiauelo, vamos mostrando quanto mayor y mas excelente fortaleza ha auido entre los Christianos, q̄ entre los Gentiles: y para hazer bien esto, expliquemos las partes de la verdadera fortaleza.

En q̄ consiste la verdadera fortaleza. Cap. XXXVII.

TRatando Ciceron en el libro de los officios de la fortaleza Politica dize, que ^{Libro. 2. off.} *consiste*

fiste en dos cosas principalmente. La primera en el menosprecio de todas las cosas exteriores, persuadiéndose el hombre, que no se debe maravillar, ni desear, ni apetecer en esta vida cosa alguna sino la virtud: y que por ella ha de pelear con los hombres, y consigo mismo, y resistir a los golpes de la fortuna. La segunda es, que teniendo este animo que digo, haga el hombre cosas grandes, y arduas, y llenas de trabajos, y de peligros de la vida: y esto no por su antojo, o ambicion, sino por el bien publico. Y añade: que aunque esta segunda cosa es en si mas esplendida, y en los ojos de los otros mas excelente: pero que realmente la primera es la razi, y la causa eficiente de la qual nace esta segunda. Por que del menospreciar el hombre todas las cosas de la tierra, y preciar sola la virtud, y determinarse a morir por ella, viene a criarse en el un animo generoso, y hacerse abil para emprender cosas arduas, y dificultosas, en beneficio de los otros: todo esto dize Ciceron. Y Aristoteles, enseña que la virtud de la fortaleza tiene dos partes principales, que son (como dize) acometer, y sufrir. Y assi segun estos Sabios, tres cosas deve tener el verdadero fuerte, y magnanimo. La primera, menospreciar todas las cosas exteriores. La segunda, sufrir mucho por la virtud. Y la tercera, acometer cosas arduas y peligrosas.

Pues

Pues segun esta doctrina de dos hombres (aunque Gentes) Sabios, y Politicos, y el uno muy exercitado en el gouerno de la Republica Romana quando era señora del mundo, y el otro sapientissimo Filosofo, y maestro del grande Alexandro, quien podra negar que en la Republica Christiana aya auido los mas fuertes, y mas valerosos hombres del mundo? y que nuestra Santa Religión no solamente no haze covardes, pusilanimos, o apocados a los que la profesan, sino que su misma doctrina los haze magnanimos, y valientes, pues los haze menospreciadores de todo lo que se vee, y tan amigos de la virtud que mueren por ella: Ha auido por uerura despues que el mundo es mundo otra Religion, o secta alguna, que enseñe lo que nos enseña nuestra sagrada Religion? Ha auido en alguna tantos y tan excelentes y admirables varones como en la nuestra, que ayan biuido con tan extraño menosprecio de todas las cosas perecederas, como si fueran Angeles vestidos de cuerpo mortal? No quiero hazer comparación de los nuestros con los otros, por no escurecer la gloria y resplandor de la Religión Christiana, con la escuridad y tinieblas de qualquiera otra secta, y falsa Religion: y por no hazer agrauio a innumerables varones esclarecidos y santissimos, de que está llena y rica la Iglesia Carolica, trayéndolos exemplos de algunos pocos que los Gentes

les

les celebran y leuantan sin razon hasta el Cielo. Porq̄ demas q̄ todos los q̄ ellos ensalçan, y alaban por este menosprecio, y fortaleza son muy poquitos, y los nuestros (como dixen) son innumerables, mucho de lo q̄ ellos escriuen es añadido y fingido. Y puesto caso q̄ todo fuesse verdad, ay tan grande diferencia entre las virtudes de los vnos y de los otros, q̄ las de las Gentiles se pueden tener por virtudes cõtra hechas y pintadas, y las de los nuestros por verdaderas y macizas, como arriba queda prouado. Pues q̄ dire del resistir y sufrir, q̄ Aristot. pone por la mas señalada è importãte parte de la fortaleza? Ha auido Religión en el mudo q̄ con infinitas partes se pueda cõparar cõ la Iglesia Catolica, q̄ està rodeada y armada de innumerables exercitos d̄ fortísimos soldados y martyres? de cuyas alabãças, ni puedo callar, ni sè como hablar. Porque q̄ lengua aunque sea de Angeles, podra explicar la fortaleza increyble de estos gloriosísimos Caualleros? las penas atrozísimas q̄ padeciã (como diximos arriba) los tormẽtos cruelísimos q̄ passarõ, de agua y fuego, de hambre, y sed, de calor y frio, de pobreza y d̄snudez, d̄ carceles, prisiones cadenas potros, peynes de hierro, de bestias fieras, horcas, ruedas, q̄ brãtamiẽto de huesos, y los demas suplicios q̄ el demonio con su ingenio y odio q̄ tiene

tiene a Iesu Christo pudo intentar, y la paciencia y constancia, la alegria y regozijo, y aquella bienauenturada seguridad, y semblãte del Cielo con que los padecian? y esto no vno, ni dos, ni en vna ò en otra Prouincia, ni por pocos años, sino por espacio de mas de trezientos años en todas las persecuciones que tuuo la santa madre Iglesia, en tantas y tã diuersas tierras y regiones del mundo: en las quales fueron tantos los martyres que murieron, q̄ como las estrellas del Cielo no se pueden cõtar. Y si tuuieran esta fortaleza los hombres solos, fuera menos marauilla: pero las mugeres flacas, las donzellas delicadas, los niños tiernos eran atormentados con penas estrañas, y horribles, y las vencian, y triunfauan de sus atormentadores, y del peccado, y de la muerte, escogiẽdo antes qualquiera genero de muerte por espantosa y estremada que fuesse, q̄ la vida con manzilla, y ofensa de la santa Religión. Este solo argumento es suficiente para entender q̄ la Religión Christiana no haze a los que la professan couardes, ni medrosos, sino fuertes, animosos, y vencedores de todos los peligros, y triunfadores de todos los tormentos, que por la misma Religión se les pueden ofrecer. Y siendo esto asì, tãbien seran fuertes, y animosos para emprender cosas arduas.

arduas y dificultosas en el gouerno de la Republica,quádo para el bien della,y beneficio de los hōbres fuere menester. Porq̄ esto les enseña la misma Religion:y no se puede creer que el que no se dexa vencer de la mūerte afrétosa y cruel, se dexara vécer de otros peligros y temores menores, quando fuere necessario passar los por cumplir con su conciencia y obligacion. Dirà poruentura Machiauelo, que la fortaleza de los Martyres, no es fortaleza Politica (de la qual el habla) sino vna confesion y testificacion de su Fè: y que alomenos en esta fortaleza militar y propria de soldados y guerreros, los Christianos son inferiores a los Gentiles: porque no han acometido, ni acabado cosas tan arduas, y tan peligrosas como ellos acometieron y acabaron: que es la otra parte de la fortaleza que ponen Arist. y Cicerō. Esta es otra falsedad tan necia como las passadas como en el capitulo siguiēte se vera.

*De los soldados y Capitanes valerosos, q̄ ha
produzido la Religion Christiana. Cap.
XXXVIII.*

Quien podra comprehender en pocas palabras, y encerrar en vn tratado tan breue como este, tātos y tan famosos caualeros, soldados valerosos, capitanes esforçados, Reyes

Reyes y Emperadores inuécibles, q̄ cercá y fortalecé la Iglesia Catolica, y se pueden cōparar ò anteponer a los mayores y mejores del mundo? Que Tulio, ó q̄ Demostenes, podra cō su eloquēcia, no digo alabar, sino referir las hazañas maravillosas que han hecho, las batallas que han dado, las victorias que han alcanzado, las tierras que han descubierto, las naciones que han fozugado, los Reyes y Monarchas que han puesto debaxo sus pies, con tan estremado valor y magnanimidad, que justamente (como dixē) se puedē comparar, y aun algunos dellos anteponer a todos los Capitanes antiguos de la Gentilidad? Porque, con que lengua se pueden explicar, ò con que estilo representar las batallas y victorias que Constantino Magno Emperador tuuo de tan poderosos enemigos, Maximiano Herculeo, Maxencio, y Licinio, que peleauan contra el con mayor numero de soldados Romanos, y muy escogidos? Los triunfos que alcanzò de tantas naciones Septentrionales, que antes del siēpre fuerō tenidas por fieras, intraçtables, y barbaras, y la felicidad con q̄ todo el tiempo que Imperò, y en tantas batallas que dio, nunca fue vencido, ni el, ni ninguno de sus Capitanes? Pues q̄ dire del grã Theodosio Emperador n̄o Español, cuyas victorias contra

Maximo

Maximo y Eugenio tyranos, no fueron menos ilustres ni menos gloriosas, y aun milagrosas q̄ las de Constantino: pues visiblemente peleò Dios por el, y hasta los Poetas Gentiles las celebraron con sus versos y poemas? Que de Heráclio que reprimio el orgullo de Cósdroes Rey de los Persas, y con tres victorias señaladas le quebrantò, y quitò el Reyno, y restituyò al Imperio Romano las Prouincias que el barbaro enemigo le auia tomado? Que de Carlos Martello q̄ saluò al Reyno de Francia de los Moros, matádo vna infinidad dellos dos vezes? Que de su nieto Carlos Magno reparador del Imperio, y tan esclarecido Principe en las guerras, que domò en breue tiempo las naciones que el gran Alexandro no osò acometer, y los Romanos no pudieron vencer? No digo nada del excelentissimo Capitan Eçio, el qual en aquella famosa batalla de los Campos Catalanes derramò tanta sangre de los Húnos, y vencio a Attila su Capitan que se llamaua, y era açote de Dios, y terror del mundo: y con sus armas mostró el pecho y valor que tiene el que es fauorecido de Dios. Ni tampoco quiero hablar de Belisario, que fue defensor de la ciudad de Roma, espanto de los Godos, triunfador de los Vándalos, domador de los Persas, y gloria del Imperio de Iustiniano. Ni referir aqui
las

las proezas y hechos señalados de Narsès successor de Belisario, que con tan grande felicidad y gloria, acabò por fuerça de armas la grandeza que auian alcanzado, y posseído tantos años en Italia los Godos, cõ la muerte de Totilas, y Teyas sus Reyes, y capitanes, y fue libertador de la misma Italia. Dexò a Godofredo de Bullon, que por su grã valor y altos merecimiètos vino à ser el primer Rey de Ierusalē, despues q̄ la recobraron los Christianos. y a los Princes Normanos Gulielmo Ferrabraccio, Roberto Guiscardo, Rogerio Bohemundo, y los demas. Passò en silencio a los Emperadores Othones tan afamados en las armas. No digo nada de Simõ Conde de Monforte, fortissimo y zelosissimo ministro del Señor contra los Albigenes, que en tiempo de santo Domingo pregonaron guerra contra la Iglesia Catolica, y no vna sino muchas vezes, siendo el Capitan general della, fueron desbaratados, destrozados, y muertos, muchos de pocos; hereges de Catolicos; impios y atreuidos, de los que eran piadosos y confiauan en Dios; y por esto eran verdaderamente fuertes, constantes y magnanimos. Ni de Matias Coruino Rey de Vngria, y de Iuan Huniades, que tan hazarrosas y gloriosas cosas hizieron en las armas contra los Turcos. Però aunque calle los demas,

no es justo passar en silencio algunos de los muchos valerosos Capitanes que ha auido en España, y pueden competir con qualquiera de los mas auentajados del mundo. Porque quien no se admirará del valor y esfuerço del Rey dó Pelayo, que con tan pocos Christianos se opuso al exercito vencedor y triunfador de los Moros, y tantas vezes le desbarató, y cō sus victorias fue principio q̄ los Christianos boluieffen en si, y recobrassen lo q̄ los Moros auia ganado? Quien no se marauillará de la victoria del Rey don Ramiro, y de las del Conde Fernan Gonçalez, que cō tã pequeño numero de soldados tãtas vezes no solo resistio a las huestes sin numero de los Moros, y detuvo su furor y braueza, pero hizo grandissima matança en ellos, y los arruynò, y destruyò? El valor y animo de Bernardo del Cárpio no ay quiẽ no le sepa, ni las hazañas del Cid Ruy Diaz: que son tales y tantas, que los muchos libros que dellas andan escritos son pocos, para los que se podian escriuir, si cayeran en manos de vn Xenofonte, ó de vn Titoliuius, ò de otro elegante historiador Griego, o Latino, que con su eloquencia las supiera encarecer. Pues que dire de nuestros Reyes Alfonso? Del sexto que ganò a Toledo? Del octauo, que con muerte de solos veinte y cinco soldados

dados Christianos matò dozientos mil Moros, en aquella famosa y memorable batalla de las Nauas de Tolosa? Y del onzeno, que matò no menor numero en la otra no menos gloriosa del Salado? Que del otro Alfonso Enriquez primero Rey de Portugal, que vencio a los cinco Reyes Moros, y deshizo sus exercitos, y mereciola Corona y titulo glorioso de Rey de Portugal, y tuuo tantas y tan insignes victorias contra los enemigos de nuestra santa Fè Catolica, que se puede muy justamente contar entre los mas excelentes y famosos Capitanes del mundo, y entre los mas piadosos Reyes: porque nunca atribuyó a si las victorias sino a Dios nuestro Señor, cuyas eran, y de quien el las reconocia? Y no menos lo hizo el Rey don Fernando el santo, que ganò a Cordoua, y a Seuilla, y tantas y tan ilustres victorias de los Moros: y fue en ellas tan fauorecido de Dios, que con razon le ponemos en el numero de los Reyes que fueron santos en la vida, y en las armas felicissimos. Que de don Iayme Rey de Aragon, por nombre el Cōquistador? Que de don Alonso Rey assi mismo de Aragon, que comunmente llaman de Napoles, porque conquisto aquel Reyno? Que de los otros Reyes de Portugal, especialmẽte don

Iuan el primero, y don Manuel? Que de su suegro el Rey Catolico de España dō Fernãdo quinto deste nõbre, que fue tan esclarecido Principe en la guerra como en la paz? pues demas de auer ganados los Reynos de Granada, de Napoles, de Nauarra por las armas, acabò por ellas de echar el yugo, con que casi.800.años auian sido oprimidos estos Reynos de los Moros, y con la Iusticia los establecio, y dexò a sus successores abierto el camino para la grandeza en que los vemos? Que de Iorge Castrioto señor de Croia en Albania, al qual por su gran valor llamaron los Turcos Scanderbech, comparandole en la valentia, y grandeza de animo al grande Alexandro? Que de Francisco Esforça, que por su gran valor se hizo Duque de Milan? y de Nicolas Picinino en las armas su competidor? No ay nacion ni Reyno, ni Prouincia de Christianos por pequeña que sea, que no ayá tenido muchos valerosísimos Capitanes. Las historias de Francia, de España, de Italia, de Alemania, de Inglaterra, de Polonia, de Bohemia, de Vngria, y de todas las otras naciones estan llenas de hechos famosos, de batallas sangrientas, de gloriosas victorias alcanzadas de sus Principes y Capitanes. Y este siglo (por no hablar de los demas) ha florecido en las armas sobre muchos de los siglos

passa:

passados, y producido a Christoual Colon, descubridor del nueuo mundo. A don Gõçalo Fernandez de Cordoua, q̃ con justo titulo fue llamado el gran Capitã, por auer conquistado primero, y despues defendido con increyble valor el Reyno de Napoles, y auer sido maestro en el arte y virtud militar de otros muchos excelētes Capitanes que aprendieron del, y le siguieron: como fueron, el Marques de Pescara don Fernando de Aualos, Prospero, y Fabricio Colona, Antonio de Leyua, y los que despues han sucedido à estos: Don Alonso de Aualos Marques del Vasto: Don Fernando Gonzaga Principe de Malfeta: Andrea de Oria Principe de Málfi: Manuel Filiberto Duque de Sauoya, Don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, El señor don Iuan de Austria, Alexandro Fernesio Duque de Parma: y otros que son tãtos que no se pueden contar, y tan famosos que no se pueden dignamente alabar. Pero aunque passemos en silencio à los demas, no es justo dexar de hablar del fortíssimo y maximo Emperador y Rey de España Carlos Quinto. Porque este grã Principe con sus armas hizo temblar la redondez de la tierra, y con sus victorias abraço el mudo, hizo retirar de Viena ignominiosamente a Soliman brauísimo y valerosíssimo Principe

delos Turcos, y tuuo presos a los mas poderosos Principes y señores de la Christiandad. Tomò el Reyno de Tunez, y echò a los Turcos de Africa, quebranto el orgullo y potencia de Alemania, y domò a todos los Principes, y ciudades del Imperio q̄ se le auian rebelado, passò las columnas de Hercules, y en en el nueuo mūdo por sus Capitanes descubrio y conquistò tantas regiones y prouincias, y sojuzgo tantas y tan barbaras naciones, sugetò y hizo tributarios à tantos y tan grandes Reyes, que no solamente el se puede comparar con los mas esforçados Reyes y Emperadores q̄ ha auido en el mūdo, mas aū algunos de sus Capitanes cō qualquiera de los mas valerosos q̄ se escriuē en las historias antiguas. Porq̄ dexádo aparte a los q̄ nõ bamos arriba, à quien no pone admiraciõ el animo cō q̄ Fernan Cortes acometio cō tá pocos Españoles el Reyno de Mexico: y el valor cō q̄ le sojuzgo, y destruyò la monarchia de Mōteçuma: y la fortaleza con que le defendio de innumerables Indios, y la felicidad con que ganò y sugetò tantas y tan ricas prouincias, y se hizo señor de tantos y tan grandes tesoros, que han enriquecido el mundo? Y lo que digo de Fernan Cortes, podemos dezir con verdad de Alfonso de Alburquerque: el qual fue tan animoso y

prudente

prudente, y dichoso Capitan del Rey de Portugal don Manuel, que se puede cō razon llamar, Conquistador de Reynos, amplificador de la gloria de su nacion, triūfador de la India, y fundador del Imperio que la Corona de Portugal tiene en Oriete. Y de otros muchos Capitanes Christianos podriamos dezir lo mismo, si fuese nõ intento hazer aqui catalogo de todos los q̄ ha tenido la Iglesia Catolica: pero no lo es así, porq̄ seria imposible, siēdo como son innumerables, como porq̄ para cōuencer la iñoracia de Machiauelo estos q̄ auemos referido sobrá: en los quales se deue advertir, q̄ quāto fuerõ mas deuotos, y mas llegados a Dios, y mas depēdientes de Dios, tātò fuerõ mas valerosos, victoriosos, y gloriosos: para q̄ se entiēda q̄ el Señor era el autor de su fortaleza, y felicidad. Boluiēdo pues à la falsa doctrina de Machiauelo, q̄ enseña q̄ el Euāgelio y Religiõ Christiana enflaquece los coraçones, y les quita el vigor y fortaleza. Pregūto yo, en q̄ cõsiste la fortaleza: porq̄ si en emprender cosas arduas y muy dificultosas, Que cosa puede auer q̄ lo sea mas, q̄ el descubrir y conquistar vn nueuo mūdo, y sugetar mas naciones y tierras q̄ ningun Rey ni Emperador hasta aora ha descubierta, ni posseido: si en vécer a muchos enemigos, y antes nõca oydos, dõde ha auido mas q̄

los que nuestro siglo por las armas se han sujetado al yugo del santo Euangelio: si en pelear pocos contra muchos, quantas vezes exercitos innumerables de Infieles, y Barbaros, han sido desbaratados de muy pocos soldados Christianos: si en hazer cosas estrañas, y que exceden el curso comun y uso de los otros hōbres: las q̄ han hecho los Portugueses en las Indias Orientales por mar y por tierra, y los Castellanos en las Occidentales, en Italia, Germania, y Flandes en nuestros dias, son tantas y tan hazañosas, que ningunas de las q̄ leemos en las historias Griegas, y Latinas (por mas que los escritores las leuanten con elegancia y ornato de palabras) se pueden cō ellas ygualar, ó alomenos a ellas preferir. Pero boluamos a Machiauelo.

Que la regalada educacion causa que los hombres no sean fuertes y valientes. Capitulo. XXXIX.

EN los capitulos passados queda prouado, q̄ la Religion Christiana no solamente no nos enseña cosa que sea contraria a la verdadera fortaleza (como dize Machiauelo) pero que no ha auido verdadera y virtuosa fortaleza sino en la

en la Christiana Religion: ni en el mundo Religion alguna, que aya tenido hombres tan valerosos, tan menospreciadores de todas las cosas humanas, tan sufridores de trabajos, y triunfadores de todos los tormentos y muertes, y tan illustres y gloriosos en hazañas militares como nuestra santa Religion: de lo qual todo se veè el disparate de Machiauelo, y la insipiciencia de su doctrina. Pero porque no le condenemos en todo, ni dexemos de aprouar lo q̄ dize bien: en vna cosa tiene razon, que es en dezir, que la educacion es gran parte para alcançar la fortaleza. Porque no ay duda sino q̄ la criança de los niños, es la fuente del bien y del mal de Republica, y el primer fundamento del edificio y gouierno politico: y la que como dize Seneca: *Facit mores*: porque ella engendra y cria las costumbres, que son diferentes, segun que lo es la educacion. Esto es lo que quiso dar à entender Licurgo a los Spartanos, quando hizo traer delante del pueblo dos perros, hijos ambos de vn padre y de vna madre, q̄ se auian criado el vno en la cozina, y el otro caçando en el campo, y mandò echar juntamente delante de los perros vna liebre y vnas piltrafas, y el que se auia criado en la caça siguiò la liebre y la tomò, y el que en la cozina, asio con los dientes de aquella carnaza,

Plut. lib. de liber. educ. et in apoptheg. de Licurgo.

carnaza, y se hartó della, como lo escriue Plutarco. Y es cierto q̄ aq̄l es mas apto para alcáçar la fortaleza, q̄ tiene el cuerpo mas acostúbrado para padecer trabajos y fatigas, y q̄ desde niño se ha criado al frio y al calor, al Sol y al ayre, en pobreza y necesidad, sin regalo y deleyte: y este es vn p̄nto q̄ todos los Principes q̄ desseã cōseruar sus Estados deuriã cōsiderar mucho (como lo diximos arriba) para cortar d̄ su republica todo lo q̄ la puede inficionar, abládar, y quitar el vigor y brío q̄ pide la verdadera fortaleza: sin el qual la Republica queda como defarmada, y desnuda, y entregada en manos de sus enemigos. Afsi lo hizo con los Lacedemonios Licurgo (como

In Apophht. La con.

lo escriue Plutarco) el qual añade, q̄ por esta seriedad y tēpláça el tiēpo q̄ ello durò, auia tan grande honestidad entre los hōbres y mugeres en Sparta, q̄ teniã por cosa increíble el adulterio. Todas las grãdes Monarchias è Imperios se fundarõ, y aumētarõ, y cōseruarõ cō sobriedad y tēpláça, y se perdierõ por la destēplança, y regalo. El Imperio delos Afsirios se acabó en el Rey Sardanapalo, q̄ fue mas muger q̄ hōbre, y por esto perdio el Reyno, y la vida. El delos Médos fue destruido de los Persas, al tiēpo q̄ los Principes y naturales de Babylonia estauan ocupados en fiestas y passatiēpos. Los mismos Persas q̄ antes que

q̄ véciessen a los Médos erã muy sabios, y tã tēplados q̄ (como dizē Xenofōte, y Cicerō) no comiã sino vn poco de pã cō vna yerua q̄ llamã ma stuerço, y sal, y beuiã agua, y vestiã grosseramēte, y cō esto erã tã valiētes, y se hizier õseñor es del Imperio de Babylonia: despues cayerõ desta tēplança, y se dierõ al regalo de manera, q̄ quando Alexádro Magno vécio a Dario Rey delas Persas, halló en sus Reales muchos regalos. Los La

Plut. instit. La con. In Apophht. La con.

cedemonios criauã a sus hijos cō estraña aspereza y fatiga: para q̄ desde niños se hiziesen fuertes y robustos. Y aũ escriue Plutarco, q̄ Licurgo mãdaua q̄ las mugeres saltassen, corriesen y anduuiessen a caça, y se exercitassen en cosas trabajosas, y duras: para q̄ los hijos fuesen mas rezios y facassen de las entrañas de sus madres el vigor y fortaleza. Pero despues q̄ afloxarõ deste rigor, y se dierõ al regalo perdierõ su Imperio, y de señores fuerõ hechos esclauos. Que dire del Imperio Romano, quiē le deshizo y destruyò fino el deleyte, y la mala educaciõ, y dissoluciõ de vida y costúbres? Plinio se quexa q̄ los Romanos auian caído de su antigua tēpláça, y aprédido las costú

Pli. histo: l. 24. c. 3. y. l. 33. rxi. y. l. 36. c. 15.

bres viciosas de las otras naciones q̄ auia sugertado, y q̄ en el comer y beuer, y vestir, en el edificar y en el aparato de casa, auia tã grãde demasia q̄ no se puede creer: y afsi dize, *vincēdo victisum*,

venciendo

venciendo fuymos vencidos. Horacio dize, que porque la donzella aprendia a dançar y baylar desde niña, aprendia juntamente a ser deshonesto, y que con diferentes costumbres se auian criado los antiguos Romanos, que auian teñido la mar con la sangre de los Cartagineses, y vencido a Anibal su Capitan, y a los Reyes Pyrrro, y Antiocho : porque estauan acostumbrados à arar la tierra, y à andar cargados, y curtidos al Sol, y al ayre, al calor, y al yelo. Y assi dize en otro lugar. Echamos de nos las piedras preciosas, y las perlas, y el oro sin provecho, que es materia de todos los males, y arrojemos le en la mar, si estamos arrepentidos de nuestras maldades. Menester es arrancar las rayzes de los apetitos desenfrenados, y formar los animos blandos con exercicios duros y asperos. Y en otro lugar. Aprenda el mochacho, que quiere ser fuerte y robusto, a sufrir pobreza, para que haga temblar los Partos feroces, y passe su vida al ayre y al sereno, y con sobrefaltos y temores. Todo esto dize Horacio.

Quintiliano que fue maestro de la juventud y nobleza Romana muchos años, lamenta el demasiado regalo con que los padres criauan a sus hijos por estas palabras. *Pluquiesse à Dios que nosotros mismos no echassemos a perder las costumbres de nuestros hijos, debilitamos la niñez,*

CORR

con regalos. Aquella blanda y regalada criança que llamamos indulgencia, ò amor tierno, es la que corta todos los nervios del anima y del cuerpo. Que no dessearà quando sea grande, el que antes que sepa andar, anda vestido de grana: aun no puede formar las primeras palabras, y ya sabe que es oro, y joyas, y pide telas y galas. Antes enseñamos al paladar, para que sepa el niño las diferencias de sabores, que la lengua para que sepa hablar. Crecen en literas, y en chirrioncillos: y si ponen los pies en el suelo, otenemos los colgados de ambas partes con nuestros brazos. Si dizen alguna cosa laciuva, recebimos la cõrriça, y con tan grande gusto que los besamos, y acariciamos de plazer. Y no es maravilla que los niños digan cosas deshonestas y suzias, porque nosotros se las enseñamos, de nosotros las oyeron, y de nuestras mancebas. Todo el cõbite: resuena con cantares deshonestos, y en el se ven cosas tan feas que no se pueden dezir, y de ver, y oir, se haze la mala costumbre: y de la mala costumbre, la mala naturaleza, y los pobres niños aprenden los vicios, antes que sepan que lo son. Hasta aqui son palabras de Quintiliano.

De suerte que el trabajo y la aspereza fundan los Imperios, y la floxedad y regalo los deshazzen; y no ay más cierta señal de auer se de perder en breue vna Monarchia, que verla dada al deleyte y a la ociosidad. Y assi el Rey Cyro queriendo castigar a los Lidios que se le auian re-

belado,

Iust. li. i.

Li. 3. ode.
24.

Li. 1. c. 2.

belado, y erá muy valientes y guerreros, mādò q̄ solamēte se ocupassē en ser bodegoneros, tauer-
neros, y pasteleros; y en los otros officios de gor-
lofina y regalo; y con esto perdieron todo su va-
lor; y se hizieron floxos y afeminados, y no tu-
uieron despues animo para tomar las armas, ni
para mas alçar cabeça. Y lo mismo hizo el Rey
Xerxes hijo de Darío con los de Babylonia, co-
mo lo escriue Plutarco. La comunicaciō tā grã-
de de naciones estrangeras, la abūdancia de oro
y plata, y piedras, y especerias, y regalos que hã
venido de las Indias, la mala y natural incli-
nacion que tenemos al deleyte, el no auerse
atajado al principio los nuevos y viciosos vsos,
han trocado las costumbres; è introduzido vna
educacion mugeril, delicada, y regalada; y muy
contraria a la educacion dura y seuera de nues-
tros antiguos. Y no ay duda, sino que auiendo
diuersidad en la educacion, la ha de auer en la
fortaleza, como dize Machiauelo. Pero esta nue-
ua, blanda, y dissoluta educacion, no se funda en
nuestra santa Religion (como el cree) antes es
contraria à ella. Porque la Religion nos predica
dureza, pobreza, templança, trabajo, y las otras
virtudes con que se engendra, y crece, y perfic-
ciona la fortaleza: y que criemos nuestros hi-
jos desde niños con seueridad y aspereza, y no
con

Pluta. in
apoph.

con ternura y regalo; si queremos no llorarlos
sin remedio quando sean grãdes, como la expe-
riencia nos lo enseña. Y assi dize el Espiritu santo. *Prou. 13.*
*El que no usa del açote aborrece a su hijo, mas quien le
quiere bien, continuamente le castiga.* Y en otro lugar: *Prou. 23.*
*No alçes la mano del castigo de tu hijo, porque si le hirie-
res con el açote, no morira; tu le dias con la vara, y libras
su anima del infierno.* Y aun más claramente en el
capitulo treynta del Ecclesiastico, dize: *Eccl. 30.*
*El Padre que ama a su hijo açotale a menudo, para que. al fin
tenga holgança con el. El potro que no es domado, vie-
ne a ser cavallo desbocado; y el hijo regalado a ser tra-
uiesso, y hecho a su voluntad. Regala a tu hijo y darte
ha que temer, juega con el, y entristecerte ha. No le des
libertad quando es moço, y refrena sus antojos y apet-
tos, baxa su cerviz mientras que es moçachco, y açotale
mientras que es niño, porque no se endurezca y tire coças
y corra sin freno, y sea causa de tu dolor.* Todo esto
dize el Espiritu santo. No ha auido jamas Re-
ligion en el mundo que tan graue y encarecida-
mente trate este punto dela educacion; y sea
mas enemiga de todo regalo, como lo es la Re-
ligion Christiana. Y assi siguiēdo y obedeciēdo
a su santa doctrina, en ninguna otra puede auer
hombres mas esforçados y valerosos q̄ en ella:
porque ninguna dà preceptos tan conformes à
la verdadera fortaleza, que es todo contrario à
lo que

lo que escriue Machiauelo. A esto pues deue atender con gran cuydado el Principe, si quiere conseruar su estado, y procurar que se crien los hijos de sus vassallos sin los excessos, demasias, y regalos con que al presente se crien; para que como de buenos potros salen buenos cauallos, así de moços robustos salgan brauos y fuertes soldados; y cortando de su Republica lo que ha arruynado otras, la conserue con mayor facilidad.

Que los malos Principes son verdugos y ministros de la Justicia de Dios. Capitulo XL.

LA peor cosa que dize Machiauelo de la fortaleza, es la que se contiene en sus postreras palabras. *Que esta manera de biuir que nos enseña nuestra santa Religión, ha enflaquecido y debilitado el mundo, y dadole como à sacó a los hombres maluados, para que sin resistencia y con seguridad pueden hazer del a su voluntad.* Con las quales palabras dà a entender q̄ las cosas deste mundo succeden à caso; y que el q̄ mas puede esse haze lo que quiere sin resistencia; como si Dios no tuuiesse prouidencia de las cosas humanas, ni diessè ni quitassè los Reynos y estados a su voluntad (como arriba queda prouado.)

uado. Que es gran blasfemia y indigna de ser oída no solamente de Christianos, sino de Filosofos sabios, y hōbres cuerdos y atinados. Pues hasta el Rey Nabucodonosor con ser Gentil y enemigo de Dios, conuencido de la interpretacion del sueño que le dio Daniel, le dixo. *Verdadamente que vuestro Dios, es Dios de los dioses, y señor de los Reyes.* Y quando vio que el fuego no quemaua à los tres santos moços, quedò pasmado y atonito, y confessò esta verdad, y hizo vn decreto y le mādò publicar por toda la tierra, en que dezia estas palabras. *Nabucodonosor Rey, à todos los pueblos, gentes, y lenguas, que habitan por todo el mundo, dessea paz. Sabed que Dios excelsó ha obrado delante de mi grandes prodigios y maravillas; y por esto hè determinado predicar sus milagros, porque son muy grandes, y sus obras admirables, porque son poderosas, y su Reyno, porque es Reyno sin fin, y su poder que durarà para siempre, en todos los siglos y generaciones.* Este Señor es el que (como antes el Profeta Daniel auia dicho) traspassa los Reynos de vna nacion en otra, y los establece, y en cuya mano està (como dize el Sabio) toda la potestad de la tierra, y tráfíere el Reyno de vna gente en otra; por las injusticias è injurias y agrauios, y varios engaños. Y por esto dize el mismo Sabio en el mismo lugar, que destruyó Dios el trono de los Principes

Iob. 34. cipes soberuios, y le dio a los mansos y benignos. Y el santo Iob dize, que por los peccados del pueblo haze Dios Reynar al hypocrita: y por los mismos peccados algunas vezes dà los Reynos a hombres que son mas fieras q̄ hombres, para seruirse dellos como de verdugos, y sayones, y ministros de su justicia y furor. Y así dize por el santo Profeta Oseas. *Yo te dare Rey en mi furor:* quiere dezir, vn Rey que te aflija y destruya. Y a los Persas Idolatras los llama el Señor sus santificados, y sus fuertes y poderosos, porq̄ con ellos queria destruyr à Babilona. Y Isaias dize. *Assur, es la vara de mi furor, y es el palo cō el qual yo executo mi indignacion. Yo le embiare a vna gente engañadora, y le mandare que vaya cōtra el pueblo de mi furor: para que le despoje, y le robe, y le destruya, y le pise como se pisa el lodo de la plaça.* Y habla de Salmanašar y de Senàcherib, q̄ por su soberuia y ambicion auia de ocupar las tierras de Israel, à quiē Dios queria castigar por medio dellos. Y à Cyro llama su pastor y su Christo, y à Nabucodonosor su sieruo. Y Atila Rey de los Húnnos se llamò açote de Dios, y el gran Tamorlan ira de Dios. Porq̄ verdaderamente vn mal Principe injusto, auaro, fiero, y cruel: no tiene otro nombre q̄ mas le conuenga, q̄ açote y ira de Dios. Y así dixo el *Prou. 28.* Espiritu santo por el sabio Salamon. *Leo rugiēs,*

et versus esuriens Princeps impius. Que el Principe impio es como vn Leon q̄ dà bramidos; y como vn Oso hambriento, q̄ por hartar su hambre no perdona a nadie. Porq̄ de la manera q̄ el Señor se sirue d̄ los demonios como de ministros de su Iusticia, para atormentar a los condenados: así se sirue en este mundo de los malos Principes y tyranos, q̄ son ministros del demonio, para executar su saña y furor: y purificar la escoria de los buenos, y destruir a los malos, y castigar a los mismos tyranos despues q̄ se ha seruido dellos. Por esto dixo S. Geronimo, q̄ muchas vezes nos dà el Señor los Principes conforme à nuestros merecimientos, y segun la maldad de nuestro coraçō. S. Agustín dize. *No se dà a los malos Reyes la potestad de Reynar sino por la prouidēcia de Dios, quando juzga q̄ las cosas humanas son dignas de tales señores.*

Y aunq̄ es verdad q̄ parece a los ojos flacos y enfermos de nuestro corto juyzio, que el Señor no auia de permitir semejantes monstruos, ò q̄ ya q̄ los permita, q̄ no deuria tardar tãto en castigarlos: pero engañanse, porq̄ no consideran los secretos de la diuina prouidencia, y q̄ de todas las cosas al fin faca su gloria, y nuestra utilidad. En vna ciudad bien gouernada no solamēte ha de auer juezes, Gouernadores, Caualleros, Ciudadanos, y oficiales, sino tambien Alguaziles,

*Habetur
8. q. 1. 416
dacter.
De Ciu.
D. l. 5. c.
21.*

*Aug. ep.
54. ad Ma
cedonium
et hr. 23.
q. 5. Non*

sayones, Verdugos, y atormentadores; ni solamente ha de auer Templos, Palacios, plazas, y calles publicas, sino tambien carceles, mazmorras, calabozos, y prisiones, sin las quales no se podria biuir en la Republica. No menos muestra Dios su Iusticia en el infierno castigando a los malos, q̄ en el Cielo su misericordia glorificãdo a los buenos: ni su bõdad resplandece menos quando nos castiga con los malos y crueles Principes, que quando por medio de los buenos, y moderados nos fauorece, y regala. Y en lo que algunos dizen que el tiempo en que Dios los sufre, es muy largo, y prolixo, no considerã que mil años en los ojos del Señor, son menos que vn dia: y que preguntãr porque Dios dexa biuir al tyrano y no le castiga hasta q̄ ayã pasado treynta ó quarenta años? es preguntãr, porque ahorcaron al ladron la tarde no y la mañana del mismo dia. Especialmente q̄ todos estos tyranos estan presos, y no se pueden escapar, ni huyr de la carcel, aunque en ella se entretengan, y jueguen, y tomen passatiempos, y se huelguen, estando colgando la soga sobre sus cabeças, y dada ya la sentencia contra ellos.

Pluta. de ser. num. vindicta. Como admirablemente lo dize Plutarco en vn opusculo, en que trata, porq̄ Dios castiga tarde a los malos: en el qual refiere muchos y muy grandes

grandes prouechos desta prouidencia y paciencia del Señor. De manera que el Señor dà los Reynos y los Estados, y no la educacion de que vsan los Christianos (como dize Machiauelo,) ni los q̄ tienen mando en el mundo puedẽ hazer del a su volûtad, sino a la volûtad de Dios: y por el tiempo que el fuere seruido. Porque si el demonio no tiene mas potestad para hazer mal de la que Dios le permite, como claramente vemos en los libros del santo Iob y del Evangelio, mucho menos le tendran sus ministros; ni la que el Señor les diere, les durara mas tiempo de lo que el fuere seruido.

Y assi vemos, que estos mismos tyranos por el tiempo que Dios se quiere seruir dellos, Reynan, mandan, assuelan, y arruynan sus Reynos y señorios: y en acabandose aquel tiempo limitado del Señor, se acaban ellos infelicissimamente, y pagan con desastrados fines los desafueros, y violencias que hizieron. Lo qual hallara el que leyere con atencion las historias assi Ecclesiasticas, como profanas. Porque en las profanas hallara las crueldades y torpezas, y fingimientos de Tyberio Emperador, con que auassallò y afrentò el Imperio Romano, y despues le vera ahogado con vna almohada por mano de sus mismos criados. A Calígula, que

KK 3 desseaua

*Mat. 8.
Marc. 5.*

desseava que el pueblo Romano tuuiera vna sola cabeça para cortarla de vn golpe, veralo acabado con treynta puñaladas. A Neron derramando primero la sangre de su muger, de su madre, y de su maestro, y pegando fuego a la ciudad de Roma: y despues dentro de pocos dias dado por enemigo de la patria, y condenado a ser arrastrado, y al cabo muerto con sus propias manos. A Domiciano que se quiso hazer adorar por Dios, y con siete heridas que le dieron, confessar que era hombre, y morir miserablemente. Que dirè de los Commodos, Heliogabalos, Dioclecianos, Maximianos, Maximinos, Maxencios, y de otros monstruos infernales, que fueron el tiempo que Imperaron vara del Señor, y despues quemados con el fuego de su justicia? Que de los Reyes, cuyas vidas se cuentan en las historias sagradas y Ecclesiasticas? de Saul desobediente, è ingrato, y enemigo de quien tantas vezes le dio la vida, y derramador de la sangre Sacerdotal: el qual echandose de pechos sobre su misma espada, perdio con su vida el Reyno que Dios le auia concedido? De Gero-
boan que por razon de estado, y por no perder el Reyno, hizo idolatrar al pueblo del Señor, y por esto le perdio para si y para todos los

1. Reg. 31.

3. Reg. 22
2. 13.

los de su casta y familia? A Acab impio y perseguydor de los Profetas del Señor, y fauorecedor de los Profetas de Baal, atrauellado de vna saeta en la batalla, y lamiendo los perros su sangre? A los Reyes Antiocho, y Herodes, comidos de gusanos? y a todos los demas Reyes impios, de quien se escriue en las sagradas letras, castigados seuerissimamente de Dios nuestro Señor? Por no referir à Constantancio Arriano que murio de apoplexia, y a su primo Iuliano Apostata, que fue traspasado con vna lança, y vomitó blasfemando su abominable alma. Y à Valente herege, que fue quemado en vna choça de los Barbaros sus enemigos: ni dezir de los demas Principes, que auiendo seruido de açote y vara al Señor para castigo de los Reynos, despues acabaron con miserables fines.

Quede pues esta verdad assentada en nuestros pechos, que Dios nuestro Señor es Rey de todos los Reynos, y el que los dà y quita a su voluntad: y que muchos vezes se sirue de Principes injustos y muy crueles, para castigar los peccados de los pueblos: y que acabado aquel castigo, les quita la vara è Imperio, y los castiga a ellos con mucho mayor rigor

KK 4 y seueri-

y feueridad, como lo muestran sus principios medios, y fines. Y así S. Agustín después de aver prouado esta verdad, dize estas palabras. *Siendo*

L. 5. de. C. D. c. 21. esto así, no demos la potestad de dar el Reyno, y el Imperio, sino a Dios verdadero: el qual dà la felicidad del Reyno del Cielo, à solos los piadosos, y el Reyno de la tierra a los piadosos y a los impios, como plaxe al que ninguna cosa injusta plaxe. El que dio el mando à Mario esse le dio a Caio Cesar: el que le dio à Augusto, le dio a Neron, el q̄ le dio à Vespasiano, y à Tito su hijo, que fueron suauísimos Emperadores, le dio tambien à Domiciano q̄ fue cruelísimo: y por no alargarme, el q̄ le dio al Emperador Cōstantino Christiano, esse mismo le dio al Apostata Iuliano. Todo esto es de S. Agustín. Y no solamente este sapientísimo padre, y los otros santos Doctores de la Iglesia nos enseñan esta verdad tan clara y manifesta, mas tambien los mismos Filósofos Gentiles, con sola la lúbre de la razon, la alcançaron. Y Plutarco dize estas palabras. *Nimirum Deus quibusdam malis tanquam carnificibus vsus est, ad sumendas de alijs malis pœnas. Quod verũ esse deplerisq; tyrannis arbitror.* Dios se sirue de algunos malos como de verdugos, para castigar a los otros malos: lo qual creo que es verdad en casi todos los tyranos. Y añade, que no cessa el castigo y furor del tyrano, ò la aspereza

aspereza del mal juez, hasta que sane la enfermedad q̄ Dios nuestro Señor quiere curar con ella. Por tanto no creamos que està el mundo entregado en manos de los hombres maluados a caso, para que puedan hazer del a su voluntad (como impia y neciamente dize Machiavelo) ni que la Religion Christiana ha sido causa desto. Antes si examinamos con atencion las vidas de los Emperadores Gentiles, desde Iulio Cesar, hasta el Emperador Constantino, en espacio de poco mas de trezientos años, y las cotejamos con las de los Principes Christianos que de Cōstantino Emperador acà han Reynado, en casi mil y trezientos años, hallaremos que los Principes Christianos malos han sido muy pocos en comparacion de los malos Gentiles: y que los muy malos de los nuestros, no llegan con mil partes a la maldad de los otros, ni aun de algunos de los que los escritores Gentiles alaban por virtuosos y moderados.

De la

De la primera cosa q̄ deue hazer el Principe Christiano para alcançar la fortaleza, que es pedirla a Dios. Cap. XLI.

DExando pues a Machiauelo cō las iñorácias q̄ enseña dela fortaleza, digamos la q̄ deue tener el Principe Christiano para conseruar su Estado, y defenderle delos enemigos quãdo fue re menester. El valor y magnanimidad en el Principe es cosa muy necessaria, asì para ser respectado y temido de los suyos, como para resistir y hazer rostro a los cōtrarios, q̄ en los Reynos y Estados grãdes nunca suelẽ faltar. Y aunq̄ en todas las acciones del Principe deue resplandecer la fortaleza, pero en ninguna cosa mas q̄ en la guerra, q̄ es la propia materia della. Muchos Principes ay q̄ en la paz se muestran justos y prudentes, mas quando se leuanta algun gran toruellino, y tempestad braua de enemigos, no tienen valor para contrastar contra las ondas impetuosas, y resistir a los furiosos vientos. Pues para hablar desta fortaleza, la primera cosa q̄ el Principe Christiano deue hazer, es, persuadirse, q̄ aunq̄ la paz es el blanco a q̄ su gouierno deue mirar: pero q̄ muchas vezes no se puede alcançar ni conseruar buena paz, sin buena guerra. La qual es tan necessaria para defender la Republica

publica y tener paz, como lo es la medicina amarga para la salud del enfermo. Por las guerras que mandó hazer Dios a sus santos Capitanes, y por las victorias q̄ les dio, y por las leyes q̄ publicò a su pueblo, enseñandole el modo de hazer guerra, se veè que la guerra se puede hazer santamente: y que supuesta la malicia de los hombres, muchas vezes es vn mal necessario en la Republica: el qual deue el Principe quanto pudiere escusar. Pero quando la necesidad precisa le obligare a vsar del hierro y fuego, por no aprouechar las vnciones y remedios suaues, cōfiado en Dios, y en la justicia de la causa (q̄ deue tener antes muy bien examinada. y aueriguada) armese con esta fortaleza y constancia, para executar con pecho valeroso, todo lo que para la buena guerra conuinere.

Pero tenga por cosa cierta y llana, q̄ vna delas cosas en que Dios nuestro Señor mas muestra su diuina prouidècia, es, en los exercitos, y batallas, y en las victorias que dà a los que es seruido, y con ellas los Reynos è Imperios, que dependen dellas. Lo qual entendieron y enseñaron hasta los mismos Gentiles, pues el Rey Cyro antes de emprèder qualquiera guerra, hazia tantos sacrificios, como lo escriue Xenofontes. Y los Romanos la comèçauã cō los Auspicios, y la profeguiã con

contantas ceremonias. Onofandro figuiendo la doctrina de Platon su maestro, en seña, que no se deue facar el exercito para la guerra antes de auerle purificado cō vn solēne sacrificio, y aplacado primero à los dioses. Pero mejor lo dize el *Deut. 10.* Espiritu santo en las diuinas letras, por estas palabras. *Si fueres a la guerra contra tus enemigos, y vieres la cavalleria, y los carros de los enemigos, y que tienen mayor numero de soldados que tu, no por esso los temas; porque el Señor Dios tuyo, que te sacò de Egipto, està contigo. Y quando huieres de pelear, pongase el Sacerdote delante de los esquadrones, y hable desta manera al pueblo. Oye Israel, y vosotros oy peleays contra vuestros enemigos, no desmaye el coracon de nadie, no temays, no os espantays, ni boluays atras, porque el Señor Dios vuestro està en medio de vosotros, y pelearà por vosotros cōtra vuestros enemigos, y os librarà de peligro.* Todo esto dize Dios en el Deuteronomio. Para declarar esta verdad se llama el Señor en las sagradas letras, *Deus Sabbaoth*: que quiere dezir Dios de los exercitos. Por esta misma causa dixo Melchisedech à Abraham despues de la victoria de los cinco Reyes: *Bendito sea Dios excelfo que te ha guardado, y te ha dado en las manos a tus contrarios y enemigos.* Quando el pueblo de Israel peleaua contra Amalech, estando Moysen en el monte, y teniendo las manos leuantadas

tadas a Dios, vençia Israel, quando las baxaua, era vencido; para que se entendiesse que la victoria era de Dios, y que la daua mas por la oracion de Moysen que por la fortaleza y valor de los soldados que peleauan. Y asì lo declarò el mismo Moysen, quando acabada aquella guerra y alcançada la victoria edificò vn altar al Señor, y le llamo. *Dominus exaltatio mea.* Que quiere dezir, Dios es mi gloria y el que me ha enfalçado, y por cuya virtud he vencido. Para manifestar nos esta misma verdad, leemos que estando Iosue en el campo de la ciudad de Iericò, alçó los ojos, y vio vn Angel q̄ tenia rostro y semblante de hombre con la espada desembaynada en la mano, y que se fue a el, y le preguntò. *Eres nuestro ó de los enemigos?* Y el Angel le respondió: *No soy sino el Principe del exercito del Señor, que vengo para ayudarte.* Y asì quando en su mismo libro se cuentan las hazañas y victorias de Iosue, se dize, *Io. 5.* (que las alcanço porque el Señor Dios de Israel peleaua por el:) para que se entédiesse q̄ aquellas victorias no eran de Iosue, sino de Dios, y que à el se deuia la gloria dellas. Tambien leemos, q̄ estando Iudas Machabeo cercado, y muy fatigado de sus enemigos, se le aparecio Hieremias Profeta en sueños, y le dixo. *Toma esta santa espada dorada que te embia Dios, para que con ella venças y deshagas* *Io. 10.*

Li. 2. Ma
cha. 35. deshagas los enemigos del pueblo de Israel. Por esto di-
xo el Señor a Gedeon. *Con solos los trezientos hom-
bres que beuieron el agua con la mano os librare, y en-
tregare a Madian en tus manos.* Por esto dixo Iona-
tás a su page de lança, animandole à acometer à
los enemigos. *Tan facil es a Dios dar la victoria con
pocos, como con muchos.* Por esto dixo Dauid al Gi-
gante Golias. *Tu vienes a mi con espada, y lança, y es-
cudo, y yo vengo a ti en el nombre del Señor de los exer-
citos, y Dios de los esquadrones de Israel.* Y siendo ya
Rey no tomaua las armas, ni salia a la guerra,
fino acudiendo primero a Dios, y consultando
con el lo que auia de hazer. Por esto Afa quan-
do huuo de pelear contra vn exercito innume-
rable de Etyopes, haziendo oracion al Señor le
dixo. *Señor lo mismo es para vos dar fauor, y ven-
cer con pocos, ó con muchos, ayudadnos Señor Dios
nuestro, porque confiados en vos, y en vuestro santo
nombre, venimos a pelear con esta muchedumbre in-
finita de enemigos.* Por esto auiendo Amasias
Rey de Iuda juntado vn muy grande y pode-
roso exercito, y estando à punto para salir a la
guerra, vino à el vn Profeta y le dixo. *O Rey, el
exercito no salga contigo, porque agora no està Dios con
Israel, ni con los hijos de Ephraim: y si piensas que el suc-
cesso de las guerras depende del numero, y valor del
exercito, Dios harà que seas vencido de tus enemigos,
porque*

2. Paral.
14.

2. Paral.
25.

porque el quiere ser reconocido por Señor, que dà la vi-
ctoria a la parte que es seruido, ò la pone en huyda.
Por esto, en el cantico que hizo Dèlbora mag-
nificando al Señor, por aquella victoria tan seña-
lada que le auia dado, contra Sifarà Capitã ge-
neral de Iabin Rey de Chanaã, dize: *Que el Cielo* Indic. 5.
*auia peleado contra los enemigos, y que las estrellas con
su curso y concierto auian batallado contra Sifara.* Por
esto en tantos lugares de la sagrada escriptura,
dize el Señor. *To te defendere, y amparare, y sere cõ-
tigo, yo entregare en tus manos a tus enemigos: ò fue ven-
cido Israel porque Dios le quiso entregar a sus enemigos.*
Y otras cosas semejantes que se hallan à cada
passo en los libros historiales, y en los profetas,
que nos dan à entender que Dios nuestro Se-
ñor es el que dà las victorias, y que del depen-
den los buenos successos de la guerra, y que
fin el todo nuestra fortaleza es flaqueza, y co-
mo vn llama de fuego de estopa. Por esto Con-
stantino Emperador lleuaua consigo a la gue-
rra muchos Clerigos para que rogassen a Dios
por el, y vn Tabernaculo à manera de igle-
sia portatil, en que dixessen Missa, y cele-
brassen los officios diuinos, y auia enseñado
à sus legiones q orassen desta manera. *Señor no-
sotros os conocemos por vn Dios, y por vn solo Rey, y
à vos llamamos en nuestro fauor y ayuda: vos nos aueys
dado*

Euseb. l.
4. de vita
Const.

dado la victoria, por vos auemos desbaratado y roto à nuestros enemigos. Por esto S. Ambrosio escriuiendo al Emperador Graciano, que saliendo a la guerra le auia pedido vna formula de la Fè, le dize. Pedisme vn tratado de la Fè, ò santo Emperador, estando con las espuelas calçadas para la guerra, porque sabeys que la victoria se alcança, mas por la Fè del Emperador, que noper el valor de los soldados.

In prologo de fide ad Grat.

Algunas victorias milagrosas que ha dado Dios. Cap. XLII.

EN las historias Ecclesiasticas hallamos muchas, y muy excelentes victorias q̄ el Señor eio milagrosamēte a los Principes Christianos, y aun algunos Gentiles por las oraciones de los Christianos, que confirman esta verdad. Quien dio aquella tá ilustre y milagrosa victoria al Emperador Marco Antonino cōtra los Marcomanos y Quados, sino el Señor por la oracion de los soldados Christianos, y de aquella santa legion que llamauan en Latin Fulminatrix, por los rayos que auia embiado Dios por su intercessiō, y espātado con ellos à sus enemigos? Quiē fue el autor de tantas y tan señaladas victorias como tuuo el Emperador Constantino, sino el Rey del Cielo, por medio del estandarte Real de su

*Tertul. Iu-
stino. ma.
en la A-
pol. y Eu-
seb.*

de su santissima Cruz? Quien de las que tuuo el Emperador Theodosio contra Maximo, y contra Eugenio, sino el que le embió a los Apostoles S. Iuan, y S. Filipe, para que le ayudassen en la batalla, y los viētos para que retorciessen y rebutassen las armas de los enemigos contra los mismos que las tirauan? Quien hirio y matò al peruerso Apollata Iuliano, quando fue atruessado con vna lança por virtud del Cielo, sino este mismo Señor, contra el qual el maluado Emperador arrojò su sangre, y confesò mal de su grado, que Iesu Christo le auia vencido? y en prueua desto escriue Sozomeno, que quando Iuliano marchaua con su exercito la buelta de Persia, vn santo monge vio muchos Apostoles y Profetas, que se juntauan para tratar como auian de destruirle: y que acabada la consulta embiaron dos dellos para que executassen lo q̄ en ella se auia determinado. Quien peleò por el Emperador Honorio hijo de Theodosio, en aquella gloriosa batalla, en que murieron mas de cien mil Godos segun S. Augustin, y doziētos mil segun Orosio, y entre ellos el Rey Radagasio con sus hijos, sin morir, ni ser herido soldado alguno de los de Honorio, sino el Señor de los exercitos, como escriue san Augustin? y el bienauenturado S. Ambrosio, el dia antes de la batalla

*Theod. l. 5
c. 24. Au-
gust. de. C.
D. c. 26.*

*Sozom. l.
6. c. 2.*

*August.
de. C. D.
l. 5. c. 23.
Oros. l. 7.
c. 37.
C. Sigol.
10. de Oc-
cid. Imp.*

talla aparecio en Florencia a cierto fieruo de
Oros.l.7. Dios, y le dixo, que assi feria. Quien dio la victo-
c.36. ria a Mascezel Capitá deste mismo Emperador,
 contra su mismo hermano Gildon en Africa,
Pau. Dia fino el que le embió al mismo glorioso Ponti-
de gest. fice san Ambrosio, que poco antes auia muerto,
Rom. lib. para que le enseñasse como auia de vencer, y
3.c.1. le esforçasse, de fuerte que con cinco mil solda-
Car. Sig. dos desbarató setenta mil, segun Paulo Orosio,
de occid. y segun Paulo Diacono, ochenta mil: y assi sin
Imp. li. 10 echar mano a la espada triunfó del cruel y fiero
 enemigo? Quien peleó la segunda vez contra
 Alarico fino el mismo Señor, por cuya virtud y
Lib. 2. cõ de su santa Cruz afirma el clarissimo Poeta Pru-
tra Syma decio auerse alcãçado esta victoria? y en prueua
chum. desto, dize Paulo Orosio, que luego que se mudó
Oros. lib. capitán, y se encomendo la guerra á Saulo Lu-
7.c. 37. dio, se trocaron las cosas de manera, q̄ el fauor
 del Señor se mudó en castigo, y los q̄ peleando
 en su nombre fueron vencedores, despues que-
 daron vécidos. Y fue misericordia de Dios que
 Radagasio fuesse vencido, porq̄ era pagano, y
 barbaro, y sacrificaua cada dia a sus dioses, y les
 auia ofrecido, y cõsagrado la sangre de todos los
 Romanos, y los Gẽtiles pẽsauã q̄ auia de ser véc-
 cedor por el fauor dellos: y q̄ venciessse el q̄ era
 Christiano, y mas humano, y auia de tener mas
 respeto

respeto alas cosas sagradas, y a nra santa Religión.
 Quien fauorecio à Theodosio el menor, nieto
 del grã Theodosio, y espátò a los Persas con las
 piedras, y a los Sarracenos q̄ auian venido en su
 fauor, y ahogó en el rio Eufrate casi ciẽ mil de
 los barbaros? Quiẽ deshizo la tirania de Iuã en
 Rauena, guiãdo el exercito de Aspra por las la-
 gunas, y secando las aguas? Quien otro exercito
 de los barbaros con rayos y fuego del Cielo fino
 este mismo Señor, Porque fue tan grande la pie-
 dad deste Emperador, que imitando al Rey Da-
 uid, y al Emperador Theodosio su aguelo, sabiẽ-
 do q̄ Dios es Señor de las guerras, acudia a el, y
 con oraciones alcãcaua las victorias. Quiẽ hizo
 triũfar al Emperador Eraclio de Cosdroas Rey
 de Persia, y quitarle el Reyno, y restituir al Im-
 perio Romano tantas y tan importãtes prouin-
 cias como auia perdido? Quien dio la victoria q̄
 tuuieron los Borgoñones de los Húnos (que los
 apretauã, y afligian mucho) fino su deuocion, y
 la virtud del santo Bautismo? con el qual y con
 la Fè armados tres mil dellos, deshizieron diez
 mil delos enemigos, y de alli adelãte se dierõ cõ
 mas piedad a la Chřiana Religión. Quiẽ hizo de
 uécido vécedor al exercito de Clodoueo Rey de
 Frécia, q̄ peleaua cõtra los Alemanes, fino el voto
 q̄ el Rey hizo de tornarse Christiano, queriendo
 el

Socr. li. 7.
c. 22.

Socr. li. 7.
c. 23.

Socr. li. 7.
c. 30.

Pau. Emy
lio lib. 1.
y Papyrio
Mafson li
br. 1. en
Clodoueo

Carlo el Señor q̄ con esta victoria se bautizasse Clo-
Sig. l. 16. doueo, y todo su Reyno de Francia recibiesse la
de Occi- Fè de Iesu Christo nuestro Redemptor? Quien
dès. Imp. dio al mismo Clodoueo la vitoria que tuuo de
 Alarico Rey de los Visigodos que era Arriano,
 fino la Fè Catolica, y el zelo de nuestra santa Re-
 ligiõ? y en prueua desto le embiò Dios vna cier-
 ua, que yendo delante le enseñasse por donde
 auia su exercito de passar el vado del rio Vige-
 na que yua muy crecido, para acometer y desba-
 ratar a sus enemigos. Como tambien la dio à
Ijdè. ibi. Chidelberto Rey assi mismo de Francia Cato-
 lico: cõtra el Rey Amaleric Visigodo Arriano,
 que por ser Catolica maltrataua a la Reyna su
Papyr. muger. Quien pudo desbaratar y deshazer el
Masson. l. exercito tan poderoso de los hereges Albigen-
3. in Au- ses, con tan poco numero de soldados que tenia
gusto. Simon de Monforte, y matar al Rey don Pedro
 de Aragon que los fauorecia, y dar a los Catoli-
 cos vna tan señalada victoria, fino el Señor de
Pap. Mas las victorias? Quien sacò del cãpo y de la guarda
son. l. 4. in del ganado à aquella admirable Iuana Poncella,
Carolo. 7 donzella de diez y ocho años, y la vistio de for-
Polyd. l. taleza, y de animo varonil, para que estando el
23. Reyno de Francia oprimido de los Ingleses, le
 leuantasse con sus armas, y lleuasse a coronarse
 al Rey Carlos septimo por medio de los ene-
 migos

nemigos a Rhems, decercasse a Orliens, y alcan-
 çasse tãtas y tan ilustres victorias de los mismos
 Ingleses? Quien librò a los Christianos q̄ estauã *Emylio. l.*
 en Antiochia cercados, y apretados de los Sarra *4. Guliel.*
 cenos en tiempo del Papa Urbano. II. y les dio *Tyro. l. 6.*
 rocio del Cielo para refrescarlos, y embiò tres *ca. 19.*
 varones santos para q̄ peleassen por ellos, y con
 su ayuda mataassen cien mil barbaros? Y por de-
 zir algo de lo mucho q̄ se podria dezir de Espa-
 ña, en cuya fortaleza y virtud fino la deste Señor
 han echado los Christianos a los Moros de Es-
 paña, y vencido tantas y tan reñidas batallas? en
 algunas de las quales visiblemente les aparecio
 el glorioso Patron de las Españas Sãtiago en vn
 cauallo blanco, peleando armado, y matando y
 haziendo riza en los impios, y fieros enemi-
 gos. Quien ha dado en este nuestro siglo tantas y
 tan milagrosas victorias a los Catolicos (si dellas
 nos huieramos sabido aprouechar) contra los
 hereges en Alemania, Francia, y Flandes? y vlti-
 mamente aquella tan esclarecida y memorable
 contra Selim Principe de los Turcos? En la
 qual el año de. 1571. siendo el señor don Iuan
 de Austria Capitan general de la liga que auian
 hecho entre si el Papa Pio quinto, y el Cato-
 lico Rey de España don Felipe el segundo,
 y la Señoria de Venecia, fue desbaratada
 Ll 3 toda

toda la armada del Turco, tomadas y hundidas ciento y ochenta Galeras, muertos y presos grandissimo numero de barbaros, abatida la soberuia del fiero tyrano, y quebrantado su orgullo y furor. Seria nunca acabar si quisieramos traer aqui todo lo que està escrito en las historias Ecclesiasticas y seglares acerca deste puto; y lo q̄ Dios N.S. ha obrado para mostrar que el solo dà las victorias, y a quien los Principes con humilde reconocimiento las deuen agradecer. Y para testificar esto, algunos dias del año se celebrá fiestas en la Iglesia Catolica, en recordacion y hazimiento de gracias por las victorias que en aquellas dias se alcançaron.

Como deue el Principe estimar, y honrar, el arte militar. Cap. XLIII.

Sobre este fundamēto firme y seguro, q̄ Dios es Señor de los exercitos, y de las victorias, deue el Principe edificar todo lo demas q̄ toca a la verdadera y Christiana fortaleza. Ante todas cosas deue estimar el arte militar, y hōrar, y hazer grādes mercedes a los soldados q̄ en las guerras passadas se han señalado en su seruicio, ò para adelāte se puedē señalar: y esto deue hazer aun en tiēpo de paz, para q̄ en el de la guerra de mejor gana ellos derramē su sangre por el. Porq̄

no

no se puede negar, sino q̄ las armas y los buenos soldados, son los tutores, conseruadores, defensores, y amplificadores de la Republica, los neruios de los Reynos, y el establecimiento y seguridad de los Reyes. Ellos son los q̄ amparan la Religiō, los q̄ dan braço y fuerça a la justicia, los q̄ mātienē la paz, reprimē al enemigo, castigan al facinoroso y atreuido: debaxo de su tutela y protecciō puede el labrador arar, y sembrar su cāpo, y cultivar su viña, y coger los frutos de la tierra, y dormir sin sobresalto a la sombra de su higuera, y de su vid, y el mercader navegar, y proueer y enriquecer el Reyno, y la dōzella guardar su castidad, y la casada criar seguramente sus hijos, y el oficial trabajar, y el letrado estudiar, y el clerigo ocuparse quietamēte en rezar, y el religioso en contemplar y alçar las manos al Cielo, y el juez en hazer justicia, y final mēte el Principe ser señor de sus Estados. Quiē ha fundado los Reynos, y hecho y deshecho las grandes Monarchias q̄ ha auido en el mūdo? Quiē ha abierto la mar, y penetrado la inmensidad del Océano, y peleado con las ondas espantosas, y vencido innumerables è increíbles dificultades de la nauegacion? Descubierto y cōquistado vn nuevo mūdo? Rēdido y sujetado tantas y tan estendidas prouincias, y naciones, sino el

Ll 4 animo

animo valeroso de los soldados y marineros armados de fortaleza y cōstācia. *Esta virtud (dize Ciceron) es la q̄ ha dado nōbre al pueblo Romano, y gloria eterna à nuestra ciudad: esta es la q̄ con sus armas ha sajuzgado el mūdo, y sugetādole a nro Imperio. Todas las cosas de la ciudad, y todos los excelētes estudios y exercicios, y la misma eloquēcia està debaxo de las alas y presidio de la virtud militar, y en auiedo el menor ruydo de guerra, luego callan y enmudecen nras artes, y siendo así justo es q̄ los tribunales cedan a los Reales, el ocio ala milicia, la pluma a la espada, la sombra al Sol: y q̄ en nuestra ciudad sea la primera, y señora de todas las otras aq̄lla virtud, por la qual ella es la primera de todas las ciudades, y señora del mūdo. Todo esto dize Cicerō. Y no solamēte Cicerō, y Platō, Aristoteles, y los otros sabios del mundo, encarecen y suben de pūto la fortaleza militar: pero los santos Doctores y las sagradas letras lo hazē, alabādo y magnificādo a los Capitanes esforçados, q̄ por su Dios y por su Fè, y por su Rey, y por su patria pelearō las batallas del Señor, y alcāzarō gloriosas victorias. Y es mucho de notar, q̄ entre las otras amenazas q̄ Dios haze a su pueblo, le dize por el Profeta Elaias. *Auferā fortē et virū bellatorē, iudicē, et Prophetā.* Quitaros he el valietefoldado, y guerrero, y el juez, y el Profeta. De manera q̄ así como es castigo de Dios quādo en la Republica ay falta de*

Orat. pro
Mura.

Isai. 3.

de buenos juezes, q̄ cō la administraciō dela justicia tēgā el pueblo en paz, y cō castigar los delictos reprimā los facinorosos, y escusen los pecados, q̄ sō la semilla y mala rayz de dōde nace la guerra: y como es señal de estar Dios enojado, quādo le quita el Profeta, q̄ la ha de sustētar con sus merecimientos y oraciones, y aplacar al Señor, y declarar y testificar a la gente su voluntad: así lo es quādo le quita los Capitanes y soldados valientes q̄ la podiā defender y amparar: porq̄ desto se figuelo q̄ dize el mismo Profeta. *Effæminati dominabuntur eis, & corruet populus.* Faltando los valietes, vēdran à mādara y à guerrear los regalados y afeminados: y como no ay virtud, ni valor en ellos, caera el pueblo, y sera asolada y arruinada la Republica. Para alentar y animar à esta virtud militar a los caualleros y soldados, se han instituido tantas y tan esclarecidas ordenes militares, con habitos, encomiendas, honras, rentas, y premios grandisimos: los quales es justo q̄ se den a los q̄ por hechos hazāñosos los merecierō, y q̄ en repartirlos tenga el Principe mas cuenta con los merecimientos y con la virtud, que con las otras cosas, como se dixo en este segundo libro.

Pues la primera cosa en q̄ el Principe deve mostrar su fortaleza (despues de reconocerla de Dios
Li. 2. c. 6
9. 7.
y de-

y de pedirselas es en estimar y honrar, y remunerar, a los fuertes y valientes, dando los oficios de Alferrezes, de Capitanes, de Maestros de Campo, y los demas, no por gracia y fauor, sino por experiencia y merecimientos de guerra: porque mal podra enseñar a los otros lo que han de hazer en ella, el q̄ no lo huviere usado. Y haziendo lo que hazia el santo Rey Dauid, y se cuenta en la historia sagrada del libro de los Reyes: en la qual se nõbran por sus nombres los mas esforçados Capitanes que tenia vno à vno, y los grados de su fortaleza y valentia.

Pero para que los soldados sean verdaderamente fuertes, de aquella fortaleza que es virtud Christiana, y no saltadores de caminos, ministros de Dios, y nõ de Satanas; defensores de la patria, y no destruydores, y guardas de los amigos, y no assoladores; amparo de los tēplos, y casas sagradas, y no fuego infernal q̄ los abraçe y confuma (como algunos soldados lo fuelē ser) es necessario que el Principe Christiano tenga gran cuenta con la disciplina militar de su exercito, y que mande seueramente castigar los excessos, desobediencias, insolencias, robos, agrauios, riñas y pependencias de los soldados, y mas las injurias q̄ se hazen à personas innocētes, dõzellas, mugeres casadas, y sobre todo à los tēplos,

plos y monjas, y ministros de Dios. Porq̄ sin esta disciplina y castigo militar, quanto mas soldados huviere, mas ruinas aura: y el exercito no sera exercito de soldados valientes y Christianos, sino vna junta y multitud de enemigos, y destruydores del genero humano. Desta disciplina militar dize Valerio Maximo estas palabras. *La disciplina militar conseruada con gran cuydado, ha dado el Imperio de Italia al pueblo Romano, y el señorio de muchas ciudades, de Reyes poderosos, y de naciones valientes y estrañas: ha abierto las puertas del Ponto Euxino, y quebrado los cerrojos del Monte Tauro, y de los Alpes, y auiendo tenido principio de vna pequeña choça de Romulo, ha venido à tan alta cumbre que es el ornato y gloria del mundo.* A esta misma disciplina militar pertenece el quitar del exercito, todo lo que puede ablandar y afeminar los soldados, que es el luxo, y regalo, y las mugercillas que traen consigo cõtra las leyes de Dios, y de la buena milicia. Yendo Agefilao Rey de los Lacedemonios cõ su exercito, le fueron presentadas muchas cosas, vnas necessarias para la vida humana, y otras de regalo: y el acceptò las que eran necessarias, y desechò las regaladas.

De Scipion Africano el menor, que destruyò à Cartago, leemos, que quando vino a España contra los de Nũmancia q̄ estauan cõ las victorias

2. Reg. 23

Part. 2. ti. 28.

Lib. 2. c. 2

Plutar. in apoph. La con.

Plutar. in apoph.

rias

rias passadas muy hufanos y brauos, entendiendo q̄ la causa de auerse perdido t̄atos exercitos Romanos, auia sido la floxedad de los Capitanes, y el regalo de los soldados, desterrò de su exercito todas las mugercillas, y cortó las rayzes del regalo y blandura q̄ auia en el: y cõ esto le hizo de vécido vécedor, y arruinò à Numàcia, q̄ por espacio de. 14. años auia sido el terror y espanto del Imperio Romano. Y lo mismo hizo Quinto

Valer.

Max. l. 2.

c. 2.

Pli. c. 62.

de viris il-

lust.

Metello cõ su exercito en la guerra cõtra Iugurta: y todos los grandes Capitanes tuuieron t̄ato cuydado desta disciplina feuera, y militar, que huuo Capitanes generales q̄ por cõseruarla, quitaron la vida a sus hijos. Despues q̄ el Rey don Alõso el VI. tomò à Toledo, y cõ ella se hizo señor de t̄atos pueblos, como q̄darõ los Moros t̄a q̄brantados y abatidos, en mucho tiẽpo no osarõ menear las armas, y asì gozò de paz, y quietud. Cõ ella los Chrianos afloxarõ y se dierõ al regalo y perdieron aq̄l brio cõ q̄ antes peleauã. Entrò despues Hali Rey de los Almorauides cõ poderoso exercito en el Reyno de Toledo: y no pudiendo el Rey dõ Alõso, por su mucha edad y enfermedades, ir à la guerra y resistir al enemigo, embiò sus ḡetes cõ el Infante dõ Sãcho su hijo, el qual fue vencido, y muerto cerca de Vcles: Porque como los soldados que lleuaua estauã ya blandos

blandos y muelles con el regalo, no podiã menear las manos, ni pelear con el vigor y esfuerço que peleauan quando se criauan con aspereza y necesidad. Y entendiendo el Rey que esta era la causa de aq̄lla ignominia y flaqueza, mandò derribar los baños, y las casas de plazer, y dio orden para que sus soldados se exercitassen en trabajo, y cosas duras como antes, y asì vinierõ à cobrar la honra que auian perdido.

Pero esta disciplina no se puede guardar quando los soldados no son bien pagados: porque quando no lo son, parece que rienen licencia para hazer todo lo que quieren. Y asì los hombres sabios y experimentados dizen, que el fundamento y el primer capitulo de la disciplina militar, es, tratar bien a los soldados, y tenerlos pagados, para quitarles la ocasion de buscar la comida con agrauio de los propios amigos, y hazer los daños è insolencias estrañas que suelen hazer. Pues como grauemẽte dixo Casiodoro:

Disciplina in seruire non potest ieiunus exercitus: dum quod deest, semper presumit armatus. El exercito hãbriento no puede estar sujeto a la disciplina militar, porque siempre presume que puede tomar lo q̄ le falta. Y Dios mandò a su pueblo, quando auia de passar por la tierra de Esau, q̄ era tierra de amigos, q̄ comprassen por sus dineros lo que

*Hernan
Perez de
Guzman
l. 2. tit. 4.
c. 5.
Garibay
l. xj. c. 25
de su his-
toria.*

Casiod.

auian

Deut. 2. auiande comer, y de beuer, y q̄ no hizieffen otra cosa. Y porq̄ muchas vezes los Principes dan el dinero para pagar los soldados, y no lo fō, por la codicia, y maldad de los ministros, por cuya mano passa, deue el Principe mandar castigar feueramente, à qualquiera ministro suyo q̄ defraudare las pagas de los soldados: porq̄ es grauissimo delicto, y seminario de grandes males. Pues demas de quitar contra toda justicia al pobre soldado, que con su sangre defiende la Republica, el estipendio de su trabajo y sudor, se le dà occasion de amotinarse, de no pelear, y no seruir a su Principe quando es menester, y de asolar y destruir a los pueblos amigos, y dar occasion que ellos se rebelen, y alçen la obediencia a su mismo Principe. Finalmente si el Principe, quiere tener buenos y valerosos soldados deue procurar; que los caualleros, y nobles y vassallos de su Reyno, en tiẽpo de paz se enfaçen para la guerra, y tengan exercicios y entretenimientos militares, con los quales huyã la ociosidad, y se hagã mas abiles y dispuestos para los trabajos de la guerra: como son esgremir, tirar, correr, saltar, luchar, nadar, caçar, andar armado, y hazer mal a vn cauallo, y jugar de todas armas. Porq̄ como dize S. Geronimo, *El cuerpo acostumbrado a la ropa delicada, no puede sufrir el peso del*

Epist. 1.

del coselete: la cabeça usada à la holandã, lleva mal el andar cargada del duro yelmo: la mano blanda y muy guardada con guantes olorosos, como podra empuñar la espada y servirse de las duras armas? Los Romanos mientras que florecio su Republica teniã maestros salariados q̄ enseñassen a los moços estos y otros semejantes exercicios, y aquella arte que llaman Gymnastica tan alabada de Platon. Y como dize Vegecio, cō el exercicio delas armas se hizierō señores del mundo. Porq̄ los Griegos eran mas sabios, los Africanos mas astutos, los Españoles mas robustos y valientes que ellos; pero tuuieron tan grande cuydado del exercicio y disciplina militar, que con ella sugertaron todas las demas naciones. Y los Lacedemonios q̄ por exercitar mucho a sus mancebos, y curtir los desde niños para el trabajo, y hazerlos fuertes y robustos soldados, vinieron a ser señores de Athenas, y de la Grecia (que se daua mas a las ciencias y al regalo de la Toga) Despues que los mismos Athenienses tomaron el mismo camina, y criaron a sus hijos duramente, vencieron a los Lacedemonios, y quedaron los vencedores, vencidos. Tanto va en la educacion, y en los exercicios militares, en q̄ el hōbre se cria desde niño. Pero sobre todas las cosas ayuda, y anima mucho el exẽplo del mismo

L. 1. de re milit.
Plut. de instit. Laco
F. Patrii. de pep. l. 1. tit. 8.

Par. 2. t.
5. l. 19. y
20.
 mismo Principe, y q̄ sus subditos le veẽ ocupar se en las armas, y con los exercicios q̄ he dicho habilitarse para ellas, como lo dizen las leyes de España.

Esto es lo que se me ofrece dezir de la fortaleza militar y Christiana, dexando à otros escritores y a los prudentes consejeros, lo que toca à las causas q̄ deue tener el Principe para mouer justa guerra, y eltiẽto con q̄ deue entrar en ella, (que es à mas no poder) y la manera con que la ha de administrar, y los ardidẽs que deue vsar; porque esto no es de mi profesion, ni propio deste tratado. El qual solamente se escriue, para enseñar a los Principes, la cuenta que para cõseruacion de sus Estados deuen tener con Dios, y con su santa Religion, y con las verdaderas y perfectas virtudes, como en estos dos libros queda delclarado.

Conclusion y recapitulacion deste tratado.

Cap. XLIII.

NO quiero passar adelante cõ esta escritura por no alargarla, pues se escriue para gẽte sabia y ocupada: ni tratar de las otras virtudes del Principe Christiano, porque las que aqui auemos declarado son las mas principales, y como

como fuentes de las demas, y quien tuuiere estas, las tendra todas. Solo quiero encarecidamente suplicar por las entrañas del Señor à qualquiera Principe, ó Governador, Consejero, y ministro de los Principes que esto leyere, que confidere con atencion, el cuydado que todas las naciones del mundo, aun las mas ciegas y barbaras, tuuieron siempre con su Religion: juzgando q̄ sin este cuydado no se podian cõseruar. Y lo que todos los Filósofos y Sabios enseñaron del culto que los hombres deuemos à Dios, y quanto todas las Republicas se esmeraron (especialmente la Romana, que fue la mas prudente y poderosa) en la veneracion de sus falsos dioses; reconociendo dellos su grandeza, y sugetando à ellos su Imperio. Para que pẽsando por vna parte esto con la ponderacion que es razon, y por otra la diferencia que ay de la santidad, alteza, y magestad de nuestra santa Religion, à la supersticion, baxeza, y vileza de todas las sectas de los Gentiles, se corra y confunda, viendo lo que ellos hizieron para adorar al Demonio, y lo poco que los Christianos hazemos para adorar, y seruir aquel Dios vnico y verdadero, que es vn bien summo è infinito, principio y fin de todas las cosas, Governador del mundo, y Señor de todos los Imperios, y el que

M m los

los dá y quita a su voluntad, y por tantos titulos merece ser seruido, con aquella Religion que el mismo nos truxo del Cielo. Esta Religion es como vna luz resplandeciente y purissima, con q̄ vemos la misma luz, y por ella todas las otras cosas visibiles, y la que nos alumbrá, para que estimemos su excelencia, y entendamos todo lo que ella nos enseña. Esta la que nos predica, que por la prouidencia que el Señor tiene de todas las cosas, y mas particular de los hombres, y mas paternal de los buenos, y mas regalada y cuydadosa de los Principes, se deuen ellos esmerar en el culto y reuerencia del mismo Señor: porq̄ a los tales Principes Dios los fauorece muy particularmente, en esta vida con la felicidad temporal, y en la otra con la eterna. Tenga el Principe delante los ojos los exempos admirables de los otros Principes piadosos q̄ echaron por este camino Real, y conseruaron sus Estados, y de los que por no auerle seguido los perdieron. Y mire lo q̄ prometen y juran todos los Reyes Christianos quando son vngidos y coronados con las ceremonias sagradas: lo qual se haze por mano de los Sacerdotes, para que entiendan que reciben de la Iglesia la potestad, y que con ella deuen seruir a la misma Iglesia. Siga aquella lumbre de la razon que el Señor ha infundido

dido en nuestra alma, y nos enseña que todos los Principes son ministros y lugartenientes de Dios: y que qualquiera ministro deue administrar lo que le encomendaron, a voluntad del Señor que se lo encomendó.

No se contente con tener esta cuenta (que auemos dicho) con la Religion, en su persona, y familia: pero tambien procure que la tengan sus subditos, y cuyde de la Religion que professan, para no admitir en su Reyno ni Estados diferentes sectas y opiniones, que no se pueden trauar y vnir bien entre si, y son causa de grandes alborotos y turbaciones en la Republica, y las que la inficionan, abrafan, y consumen, como nos lo enseña la experiencia, y el miserable estado en q̄ oy dia vemos puesta la Iglesia Catolica, por auer dissimulado los Principes con sus subditos en materia de Religion. Tiemble de los terribles y rigurosos castigos que nuestro Señor Dios ha dado a los mismos Principes por esta dissimulacion: pues en ninguna cosa deuen poner mayor cuydado y vigilancia que en esta, que es la llave y el fundamento de la conseruacion de sus estados (como queda declarado.) Pero aduertá que de tal manera deue mirar por la Fè de sus subditos, y defender la Religion Catolica, y amparar la Iglesia,

que no se haga Censor de la Fè, ni juez de la Religion, ni superior de las causas y ministros de la Iglesia: pues no lo es, sino hijo della y defensor, y como tal la deue oyr, obedecer, y amparar. Y si alguna vez como hombre cayere en algun graue delicto, reconocerse, y sugetarse à la censura y correccion de la misma Iglesia: como lo hizieron muchos grandes Principes, y por ello alcançaron el renombre de Religiosos Principes, y fama y gloria inmortal. Porque no se sugetauã a los hombres sino a Dios, cuyos ministros eran los Sacerdotes, y cuya era la excomunion y la sentencia que ellos en su nombre fulminauan: y por este respecto los reuerencian, y tenian en summa veneracion: y acatauan las iglesias porque eran templos del Señor, y todos los bienes que les pertenecian, como cosa consagrada al mismo Dios, y dedicada a su culto y seruicio, y al sustento de sus ministros, y remedio de los pobres, y precio de los peccados de los fieles, que os ofrecieron.

Entienda que es tanta la excelencia de la Religion Christiana, que en sola ella ay verdaderas y perfectas virtudes: y que las que los Filósofos y Principes Gentiles tuieron (por mas que de los escriptores seãn alabadas) no fueron sino vna figura y sombra de virtud: y juntamēte que

q̄ en qualquiera Christiano y mas en el Principe, deuen ser las virtudes no fingidas, ni falsas, sino Reales, y verdaderas. Porque Dios nuestro Señor (que es vn bien infinito y simplicissimo) aborrece y castiga con su mano fuerte a todos los Principes Hypocritas, que quieren engañar con mascara de virtud. Y que puesto caso que el Principe deue biuir con grã recato, y secreto, y disimulacion, y armado de todas armas para que los otros Principes, y amigos fingidos, no le pueden ofender: pero que ha de ser de manera, que no se haga discipulo de Machiauelo, ni por la prudencia de serpiente pierda la simplicidad Christiana y de paloma. Persuadese q̄ entre las otras virtudes cō q̄ deuen resplandecer los Principes la primera y mas principal (despues de la Religion y piedad) deue ser la justicia: sin la qual ningun Reyno, ni Prouincia, ni ciudad, ni aldea, ni familia, ni aun compañia de ladrones se puede bien conseruar. Y que para ser el Principe justo, deue repartir las honras y bienes de la Republica a los que las merecen por su virtud, y por sus buenos seruicios, mas que a los ricos, ó a los que se precian de su nobleza, y son desemejãtes en las obras a sus progenitores, y escurecen cō su mala vida el resplandor de su linage, y corrompen las costumbres, è inficio-

nan la Republica con su mal exemplo, y que assi mismo deue ser mas inclinados a la gratitud que a la vengança: y en el hazer mercedes mirar mas a los que tienen verdaderos meritos (aunque no las pidan) que a los que las piden è importunan sin ellos: y hazerlas con tanta liberalidad, y gracia, que con ella se acreciente el don, y el que le recibe quede mas obligado por ella, que por el mismo don. Pienfe à menudo la diferencia que ay entre el verdadero Rey y el tyrano: y que el officio del verdadero Principe es officio de Pastor, para apacentar, gouernar y defender, y traer gruesso su ganado, y tresquilarle, y no desollarle: y que deue con gran cuydado escusar (quanto pudiere) el cargar sus subditos con pechos y grauezas: y para esto escusar el tomar dineros à interesse, y cercenar todos los gastos superfluos, y el derramamiento inutil de la hazienda, y procurar que ella se gaste limpia y prouechosamente; remunerando y haziendo mercedes a los que la administran bien, y castigando feueramente y con presteza a los que la roban, ò administran mal. Y que quando la necesidad le obligare à cargar à su pueblo, lo deue hazer de manera, q̄ se entienda q̄ es necesidad y no volúta. Y para q̄ la hazienda le luzga y sea de prouecho esté muy atento y procure

que

que no se cojan ni se cobren sus rentas Reales con agrauio de sus subditos y ofensa del Señor: pues qualesquiera rentas que con pecado se cobran, son fuego (como dize S. Gregorio) que consume y abraça las demas. Y puesto caso que deue procurar que ninguno de sus subditos reciba agrauio, pero mucho mas que los pobres y miserables no sean oprimidos; y que sean fauorecidos y alentados los labradores que labran la tierra, y con las riquezas naturales sustentan el Reyno, y son los neruios de la Republica: y tambien los mercaderes que la enriquecen, y proueen con su trato: para que cõ esto todo el Reyno esté abastado y rico, y pueda feruir a su Principe, quando huuiere alguna graue necesidad.

Y porque el Principe no puede por si mismo oyr a todos, ni aueriguar los pleytos, ni castigar a los facinorosos, ni exercitar esta parte de justicia: busque con gran vigilancia los hombres de mas pecho y valor, y mas agenos de interesse y codicia, los mas enteros y letrados, y conocidos por tales, que ay en todo su Reyno: para que la administren sin accepcion de personas, y con el rigor mezclado de piedad y blandura, que conuiniere al bien de la Republica. Pero no se contente

cumple

Mm 4 con

con auer escogido los juezes que sean tales, fino vele sobre ellos, y míreles a las manos, para dar animo à los buenos, y reprimir a los q̄ torcieren la vara de la justicia: porq̄ esta vista y cuydado del Principe, es la vida y salud de la Republica. Sepa cierto que es parte muy principal de la justicia que deue guardar, el cumplir su palabra, y lo que huuiere prometido, y que para la conciencia, para la reputacion y buen credito, para la obediencia y exemplo de sus subditos, y trato, confiança, y seguridad de los estraños, y finalmente para la conseruacion de los Estados es arma muy poderosa la Fè: y saberse que el Principe es hombre de su palabra: la qual por si sola deue tener mas fuerza que todas las escripturas de los particulares. Todo esto toca a la virtud de la justicia, de la qual deue ser el Principe muy zeloso. Mas de tal suerte se abraça con el zelo de la justicia, que no se oluide de la clemencia, sin la qual la misma justicia es crueldad, y se pierden los Estados, los quales se conseruan y acrecientan con la benignidad y humanidad del Principe. Y no menos con la liberalidad y magnificencia, de que deue vsar con todos sus subditos, y especialmente con los pobres y miserables (como diximos) y con toda la Republica, quando fuere afligida con alguna

alguna publica calamidad: porque esto le hara muy amable. Y afsi mismo el ser modesto y templado, cercenando de su Reyno todos los excessos, demasias y gastos inuitiles, con que se empobrece, y desterrado las liuiandades, y deshonestidades, cō que se inficiona, y corrompe, y totalmente se destruye.

Y porque los negocios de los Principes son muchos y varios, grandes, y vniuersales, y dellos depende la salud comun, y no ay hombre tan sabio y perfecto que pueda por si solo comprehender todas las cosas: es necessario que el Principe tenga cabe si otros que le ayuden, y siruan de consejo: y que sean hombres experimentados y prudentes, virtuosos, y deueras amigos de su Señor, y del bien de su Republica, y libres en dezir con modestia su parecer, mirando mas el seruicio y vtilidad, que el gusto de su amo, ò su propio interese. Porque en esto se conoce la diferencia que ay entre el fiel consejero y el lisongeroy fingido, y deue estar el Principe muy aduertido para destinguir bien el vno del otro, sino quiere perderse sin remedio, y morir dulcemente. Esto enseña al Principe la prudencia, la qual deue pedir a Dios nuestro Señor si quiere conseruar su Estado,

que

que sin el no se puede conseruar, y guardar todas las leyes y reglas que la verdadera y Christiana prudencia nos enseña: algunas de las quales referimos arriba. Y finalmente deue el Principe Christiano ser esforçado y valeroso, para que sea respectado de los suyos, y temido de sus contrarios y enemigos. Pero para alcançar esta virtud tan importante de la fortaleza, sepa que le ha de venir (como las demas) de Dios, que es Dios de los exercitos, y Señor de las victorias, y el que las dà a quien es seruido; aunque de su parte deue el Principe ayudarse, y tomar los medios para alcançarlas. Entre los quales los mas principales son hazer buenos soldados con la educacion seuera y dura de la juventud, y con estimar, y honrar, y remunerar a los que lo son, y a los q̄ le han seruido con hechos hazñosos en las guerras passadas; ò para adelante le pueden seruir.

Esta es vna breve summa de lo que auemos tratado; Este es el camino Real del Principe Christiano; Este el blanco a que deue mirar, si quiere conseruar sus Estados; y no ay otra Christiana, verdadera, y cierta razon de estado sino es esta, con la qual todos los Principes que la siguieron, conseruaron y amplificaron sus Estados,

tados, y los que la dexaron los perdieron, como de lo que hasta aqui auemos dicho se puede sacar. Por esto dize el santo Rey Dauid: *Abri los P^sal. 2. oydos de vuestra alma ò Reyes, y entended, y vosotros que teneys potestad para juzgar la tierra dexaos enseñar: y la summa de todo quanto auays de aprender, es, que siruays al Señor con temor, y por la grandeza que os ha dado le hagays gracias con alegria, pero acompañada con pavor. Mirad que os exerciteys en el oficio, y disciplina que el os ha encomendado, para que no se enoje el Señor, y seays desarraigados de la tierra, y borrados del libro de la vida, en el qual estan escritos todos los Iustos. No os burleys con Dios porque es terrible, y en un momento quita la vida a los Principes, y es terrible con los Reyes de la tierra. Todo esto dize el Real Profeta Dauid; y su hijo el Sabio Rey Salomon dize. *Ea pues ò Reyes y Principes de los pueblos, si os deleytais del Trono y Ceptro Real, amad la sabiduria, para que vuestro Reyno sea perpetuo; amad la lumbrera de la sabiduria todos los que regis y gouernays los Reynos. Y no es otra la sabiduria q̄ aqui pide el Espiritu santo a los Reyes, sino el conocimiẽto, estima, y obediẽcia de la verdadera Religion, que es la q̄ los alumbrã, ilustra, y haze esclarecidos: y sin la qual no ay luz sino tinieblas; no ay sabiduria sino ignorancia, no ay seguridad**

seguridad sino ruyna y perdida de todos los Reynos, y Señorios. Porque si Dios los hizo Reyes, quien les podra mejor conseruarlo que vna vez les dio, que el mismo Señor, que sin sus merecimientos se lo dio? Quien sino el Señor podra alumbrar sus entendimientos, para que acierten en sus consejos? Quien enderecara sus voluntades, para que hagan justicia? Quien cõpondra sus afectos, para que no se dexen arrebatarse dellos? Quien darles paz y quietud, cortando las rayzes y ocasiones de la guerra, õ fortaleza y valor, para hazerla quando fuere necesario, y victoria de sus enemigos? Quien los puede enriquecer, sino el Señor de todas las riquezas? Quien ensalçarlos y estender sus nombres por el mundo, sino el Criador y Governador del mundo? Quien darles vida, salud, succession, y contento, sino el que es la vida, salud, y gozo de todos los que esperan en el? Teniendo à este Principe y Rey soberano en su ayuda y fauor, que les puede faltar? y no teniendole, que pueden tener? O como le pueden tener propicio y fauorable, sino le reconocen, y firuen, y guardan su ley, y procuran que sus subditos la guarden, y tengan cuenta con su sagrada Religion? la qual es la carta de marear que deuen

deuen mirar todos los Pilotos que gouernan, y la aguja con q̄ deuen regir, y el norte en quien siempre deue tener puestos los ojos; para conseruar entre tantas tempestades y peligros la naue de la Republica, que el Señor les encomendò, y llegar con prospera nauegacion al puerto de la eterna felicidad. Porque quando no lo hazen assi, danal traues, pierden sus Reynos y Estados, y caen en aquella temerosa y espantosa amenaza que Dios haze por el Profeta Ezechiel por estas palabras. *Bino yo dixel Señor* cap. 20. *(q̄ es juramento q̄ Dios haze por su vida) que yo Reynare sobre vosotros, con mano fuerte y braço poderoso, y os sugetare debaxo de mi Ceptro y Corona, y os lleuare presos, y os atare con las prisiones y cadenas de mi justicia y furor. Porque es verdad eterna, lo que* Is. 60. *dixo Isaias de la Iglesia: La gente y el Reyno que no te seruire perecera. Quiero acabar este tratado con vnas palabras admirables de S. Ambrosio, y de S. Bernardo. San Ambrosio, escriuiendo à Valenciano Emperador, le dize. No ay cosa mas* Lib. 5. ep. 30. *excelente que la Religion, ni mas sublime que la Fè: Esta es la caridad que deuenos dessear; esta es la caridad q̄ es mayor q̄ el Imperio, quando la Fè està segura y entera, q̄ es la q̄ cõserua el Imperio. Y en la misma episto la dize: Si algunos q̄ tienē nombre de Christianos os aconsejan lo contrario, no por esso los creays, ni el nombre de Christianos*

Etianos desnudo y sin sustancia os engañe; antes tened por cierto, que qualquiera que os quiere persuadir esto, es tan infiel e idolatra como el que sacrifica a los dioses. Todo esto es de S. Ambrosio: por lo qual se veè que no se puede conseruar el Imperio fin la Fè, y q̄ el que otra cosa dize es infiel y enemigo de Iesu Christo. S. Bernardo escriuiendo a Corrado Emperador, despues de auerle dicho, que no es menos oficio de Cesar defender la Iglesia, que conseruar la corona: porque lo vno le pertenece como a Rey, y lo otro como a abogado de la Iglesia, concluye con estas palabras. Si alguno os quisiere aconsejar otra cosa fuera de lo que os auemos dicho (lo qual no creemos) esse tal cierto, ò no ama al Rey, ò sabe poco de lo que conuiene a la Magestad Real, ò si lo sabe, busca su interresse, y tiene poca cuenta de lo que toca a Dios, ò es prouehoso para el Rey.

Soli Deo honor & gloria.

TABLA

TABLA DE LOS Capitulos deste Tratado.

LIBRO PRIMERO.

- L**A cuenta que todas las naciones y Republicas del mundo tuuierõ con su Religion. Cap. primero. pag. 1.
Que los malos Principes tambien se firuen de la Religion para mejor engañar, como enseñan los Politicos. Cap. 2. p. 5.
La cuenta que se deue tener con la Religion, segun la doctrina de los Filósofos. Cap. 3. p. 9.
Del cuydado que la Republica Romana tuuo de su falsa Religion, para conseruacion de su Imperio. Capitulo. 4 p. 15.
De la Excelencia de la Religion Christiana. Cap. 5. p. 21.
Los nombres que tiene en la sagrada escriptura la Religion Christiana, por los quales se declara su excelencia, y que ella nos enseña lo que deuemos hazer. cap. 6. pag. 31.
Lo que la Religion Christiana enseña, deuen hazer los Principes con la misma Religion para cõseruacion de sus Estados. cap. 7. p. 34.
Que por lo que nuestra Religion nos enseña de la excelencia y Magestad de Dios, le deuemos summa veneracion. cap. 8. p. 42.

La

T A B L A.

- La providencia que Dios tiene de todas las cosas , y mas particular de los hombres. Cap. 9. p. 46.*
- Que la providencia de Dios es mas paternal para cõ los buenos Reyes, y por esto deuen ser mas zelosos dela Religion. Cap. 10. p. 51.*
- Qual sea la verdadera felicidad de los Reyes, y premio de sus trabajos. Cap. 11. p. 56.*
- La cuenta que todos los buenos Reyes tuuieron siempre con nuestra santa Religion, y que las ceremonias con que son coronados les enseñã a tenerla. Capitulo. 12. pag. 61.*
- Que la razon enseñã a los Reyes la cuenta que deuen tener de la Religion. Cap. 13. p. 69.*
- Prueuase con algunos exemplos que los Principes que siguen la razon falsa de estado, destruyen sus Estados y Señorios. Cap. 14. p. 76.*
- Prosigue el capitulo passado Cap. 15. p. 84.*
- Que los Principes que se gouernan por la ley de Dios, mas que por la falsa razon de Estado, son fauorecidos de Dios. Cap. 16. p. 93.*
- Que el Principe Catolico deue cuydar de la Religion que professan sus subditos. Cap. 17. p. 102.*
- Prueuase lo mismo con exemplos de algunos Emperadores. Cap. 18. p. 110.*
- Que de tal manera deuen los Principes seculares fauorecer las cosas de la Religion , que no se hagan juezes dellas. Cap. 19. p. 116.*

Prosigue

T A B L A.

- Prosigue el capitulo passado. cap. 20. p. 124.*
- Prueuase lo mismo con autoridad de Santos , y por razones. cap. 21. pag. 129.*
- Porque los Principes seculares no siendo juezes de la Iglesia, hazen leyes que pertenecen a ella. Capitulo 22. pag. 138.*
- Que es imposible que hagan buena liga hereges con Catholicos en una Republica. cap. 23. p. 144.*
- Prueuase esto mismo por autoridades y exemplos de Santos. cap. 24. p. 153.*
- Que ninguna cosa de la Fè se puede tener por pequeña, y quantas, y quan grãdes son las que los hereges de estos tiempos inpugnan. cap. 25. p. 162,*
- Que los hereges deuen ser castigados , y quan perjudicial sea la libertad de conciencia: capitulo. 26. pagina. 168.*
- Que las heregias son causa de reuoluciones, y perdimientos de Estados. cap. 27. p. 180.*
- Prosigue el capitulo passado , y declarase la otra razon porque los hereges son causa de turbaciones. capitulo 28. p. 187.*
- Los castigos que nuestro Señor dà a los Principes y Republicas contaminadas de heregia. Capitulo. 29. pagina 193.*
- Que la Religion Christiana enseñã a los Principes , lo que deuen hazer quando por algun peccado graue*
- N n son

TABLA.

- Son castigados de la Iglesia. cap. 30. p. 199.*
Prosigue el capitulo passado cap. 31. p. 204.
Lo que se deue temer la excomunion. capitulo. 32. pagi.
212.
El caso que hizieron los Gentiles del ser apartados de las
cosas sagradas. cap. 33. p. 218.
Algunos castigos y milagros que ha hecho Dios contra los
excomulgados. cap. 34. p. 222.
El respeto que deuen tener los Principes a los ministros
de la santa Iglesia. cap. 35. p. 227.
El respeto y reuerencia que se deue tener a los Templos
de Dios. cap. 36. p. 238.
El recato que deuen usar los Principes en aprouecharse
de los bienes de la Iglesia. cap. 37. p. 242.
Prosigue el capitulo passado. cap. 38. pag. 252.

Libro segundo.

- Q***UE en sola la Religio Christiana se halla perfecta*
virtud. cap. primero. p. 259.
Que las virtudes del Principe Christiano deuen ser ver-
daderas virtudes y no fingidas, como enseña Ma-
chiamo. cap. 2. p. 266.
Que Machiamo pretende que el Principe sea hypocrita,
y quanto aborrece Dios la hypocresia. cap. 3 p. 273.

Lás

TABLA.

- Las falsas razones que traen los Politicos para persuadir*
esta hypocresia, y si se puede tolerar alguna simula-
cion en el Principe. cap. 4. 282.
De la justicia del Principe. cap. 5. p. 292.
De la distribucion de las honras. c. 6. p. 299.
Prosigue el capitulo dela justa distribucion delas honras,
cap. 7. p. 306.
Algunas cosas que deuen aduertir los Principes en el ha-
zer mercedes. c. 8. p. 317.
De la justicia que deue guardar el Principe en los tribu-
tos y cargas de la Republica, y la diferencia que ay
entre el Rey y el tyrano. c. 9. p. 319.
Algunos auisos q̄ deuen guardar los Principes en las car-
gas que echan a sus subditos. capitulo 10. pagina.
326.
Que el Principe deue procurar que su Reyno sea rico y
abundante, y que los labradores, y mercaderes, sean
fauorecidos. c. 11. p. 338.
De los Iuezes que deue escoger el Principe, y las partes q̄
deuen tener. cap. 12. p. 345.
De otras cosas que deuen tener los Iuezes. capitulo. 13.
pag. 355.
La vigilancia que deue tener el Principe sobre sus juezes
y ministros cap. 14. p. 359.
Como deue el Principe cumplir su Fe y palabra. capitulo
15. p. 362.

N n 2

Prosiue

T A B L A.

- Profigue el capitulo passado. cap. 16 p. 369.*
Algunos castigos que ha dado el Señor a los Principes, que han quebrantado su juramēto y palabra. c. 17. pag. 371.
De la clemencia que deue tener el Principe Christiano, Cap. 18. p. 377.
Que por el demasido rigor algunos Principes perdieron sus Estados. cap. 19. p. 386.
De la liberalidad y magnificencia del Principe. capitulo 20. p. 389.
De la virtud de la templança que deue tener el Principe. cap. 21 p. 393.
Quan excelente sea en el Principe la virtud de la templança. cap. 22. p. 399.
De la prudencia del Príncipe. Capitulo. 23. pagina. 405.
De la necēssidad que tiene el Principe de consejo. Capit. 24. p. 408.
Las partes que deuen tener los confeseros de los Principes. cap. 25. p. 417.
De la tercera cosa que deuen tener los confeseros de los Principes. cap. 26. p. 422.
Lo que deuen hazer para acertar los confeseros de los Principes cap. 27 p. 426.
Que qualquiera consejo es vano sin Dios, y la priuança de los Principes fragil Cap. 28. p. 428.

Como

T A B L A.

- Como se deue guardar el Principe de los lisongeros. Cap. 29. p. 433.*
Como se conocerà el falso amigo del verdadero. Capitulo 30. p. 440.
De otras cosas que enseña la prudencia. Capitulo. 31. pagina. 445.
Profigue el capitulo passado. Cap. 32. p. 455.
Como se alcança la prudencia. cap. 33. pag. 465.
De la fortaleza que deue tener el Principe Christiano, y lo que enseña della Machiauelo. capitulo. 34. pagina. 468.
Examínanse las razones de Machiauelo. capitulo. 35. pag. 475.
La semejança que tiene la Religion Christiana con Christo, y con que ojos deue ser mirada. capitulo. 36. pag. 484.
En que consiste la verdadera fortaleza. cap. 37. pagina. 489.
De los soldados y Capitanes valerosos que ha producido la Religion Christiana. cap. 38. p. 494.
Que la educacion regalada es causa que los hombres no sean fuertes ni valientes cap. 39 p. 504.
Que los malos Principes son ministros y verdugos de la Iusticia de Dios. cap. 40 p. 512.
De la primera cosa que deue hazer el Principe para alcançar la fortaleza, que es pedir la a Dios. c. 41. p. 522.
 Algunas

T A B L A.

*Algunas victorias milagrosas que ha dado Dios. capit.
42 pag. 528.*

*Como deve el Principe estimar y honrar el arte mili-
tar capitulo. 43. p. 536.*

*Conclusion y recapitulacion deste Tratado. capitulo. 44.
pag. p. 546.*

Fin de la Tabla.

E N M A D R I D,

En casa de Pedro Madrigal.

Año. 1595.

E R R A T A S.

Folio. 12. renglon. 11. sobre este renglon. Fol. 25. reng. 7. ce. di cen. 26. 15. Catolica? que, di Catolica, que. 38. 21. y cõ, di y 50. 4. comprehenda, di comprehende. 50. 6. considerã, di confide ra. 57. 19. este, di este. 69. 6. guardarẽ, di guardãre. 79. 16. Ierulã lem, di Israel. 82. 18. que auia, di auia. 95. vlti. Ro. di, que de Ro. 106. 16. Nicolaitas, di Nicolaitas. 115. 10. bertus, di bertas. 118. 11. Sacer, di Sacerdo- 136. 24. turara, di tura. 165. 2. dize, Quod di dize in illud, Quod. 15. Catolical, di Catolica. 173. 11. muerte, di muere. 205. 15. Crantizo, di Crantzio. 210. 2. rior, di perior. 225. vlt. Y lo que dize, di Y lo que dizen. 236. antep. hombres, di ombros. 238. 17. Cedmo, di Cadmo. 246. 24. Collinucio, di Col- lenucio. 297. 1. Saleuco, di Seleuco. 21. Lãgimano, di Lõgimano 300. 4. tenerle, di tener. 17. a su co. di a su 309. 1. do los, di de los. 310. 2. Crisipo, di Crispo. 315. 24. cion, di racion. 325. 7. reprehẽ dido, di reprehẽndio. 21. por, di fin. 327. 20. Salamon, di Salomõ. 22. obli, di obliga- 333. 11. librase q̃ alla moneda a interesse, di li- bras (que es alla moneda) a interesse. 21. gastan, di gasten. 335. antep. mayores, di para mayores. 355. 16. al qual, di el qual. 405. 11. deneter, di detener. 424. 24. perder, di no perder. 433. 6. Cro- di Cron- 7. nuello, di uello. 444. 10. si à pre, di siempre. 458. 2. pa ro, di para. 460. 5. en el algun, di en algun. 463. 22. pare, di para. 468. 7. pene, di pone. 8. queda, di que da. 476. 20. afsi. Y. di Y afsi. 479. 21. sanã, di santa. 486. 19. cuiq; di cuiquam vlt. Focrõ, di Focion. 502. 7. yen en el, di en el. 504. 1. q̃ nuestro, di en nue- stro. 512. 1. pueden, di puedan. 519. 22. muchos, di muchas. 536. 14. aquellas, di aq̃llos. 546. 1. le veen, di le vean. 551. 11. pueden, di puedan. 14. Persuadese, di Persuadafe. 556. 21. Valentiniano, di Valentiniano.

*Iuan Vazquez
del Marmol.*

E R R A -